This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

261
12

Pspan 331.10 KF527

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

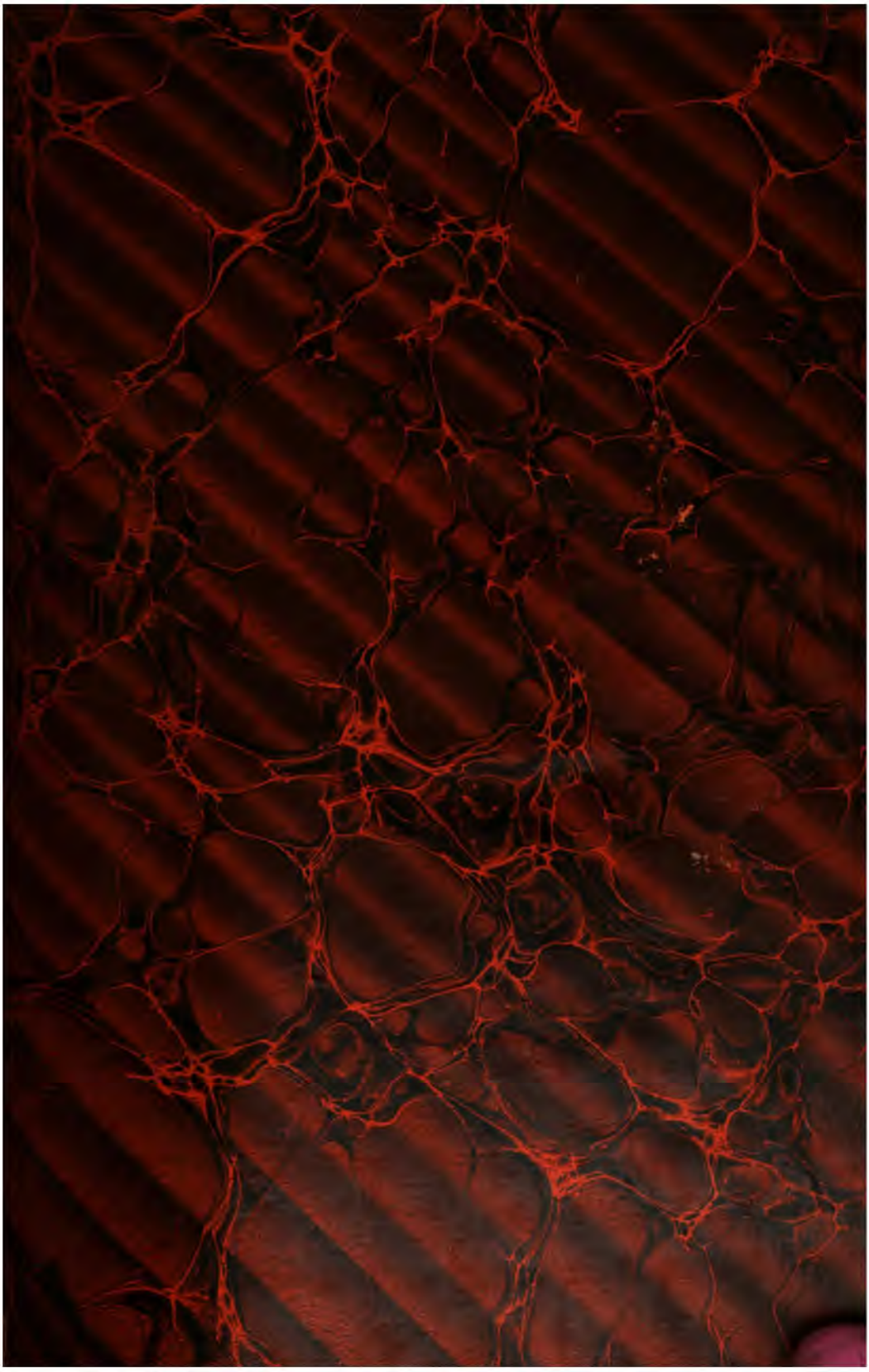

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

DÉCIMOQUINTO AÑO

TOMO LXXXIX.—NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
calle de Lope de Vega, 34, 36 y 38,
cuarto principal.

ESTAB. TIP. DE «EL CORREO,»
á cargo de Francisco Fernandez,
8 San Gregorio, 8

1882

Harvard College Library
De . 24, 1914
Transferr from
Harvard Law Library.

PSpon 331.10

EL IMPERIO IBÉRICO

(Continuacion.)

XXI

Un célebre pensador moderno ha sostenido, con buenas razones y poderosos argumentos, que en el fondo de toda controversia, ó todo choque de ideas, hay una parte de verdad que es comun á los opuestos puntos de vista, y que las opiniones más encontradas proceden de que ninguna de las partes contendientes toman la verdad por completo ó aprecian todos los factores que concurren al proceso y á la conclusion. Tal asercion la vemos diariamente comprobada, lo mismo en las leyes sociológicas, en la política más ó ménos vaga que informa la marcha de las naciones, de los partidos y de las colectividades, en cada momento histórico, que en las controversias filosóficas, teológicas y áun científicas; así en las contiendas de las grandes agrupaciones, como en los hechos individuales ó familiares. Seguramente pudiéramos hallar la aplicacion de esto en la interpretacion que se da á los hechos históricos, ó en el concepto que informa la historia y la importancia que á este ramo del saber se le ha dado siempre y se le da. Casi vulgar ha llegado á ser aquel principio sentado por un escritor antiguo de que la historia es la maestra á quien debemos consultar, y sus hechos tener siempre presentes. En los tiempos actuales, la infiltracion del espíritu científico, la disciplina del entendimiento, y lo que, con más ó ménos razon, se llama el positivismo moderno, produjeron una reaccion contra los estudios históricos que, en el

fondo, no era otra cosa que una protesta contra la manera de escribir la historia por tanto tiempo seguida, descansando sobre prejuicios y *à prioris*, que no pasaban, á lo sumo, de concepciones hipotéticas, no comprobadas por la experiencia ni sometidas á un análisis profundo y científico; y como consecuencia de esto, el quedar reducida aquella á una série de narraciones biográficas mezcladas, á lo sumo, con apreciaciones morales que, en último término, descansaban en alguna idea trascendental, que con dificultad podia resistir una crítica medianamente severa. En la mayor parte de los casos, en lábios de eruditos, poetas y oradores servian y sirven las citas históricas, más que para llegar á una conclusion rigorosa, para hacer un alarde de conocimientos, engalanar la frase dicha ó escrita, y no pocas veces para falsear el razonamiento, haciendo pasar á los ojos de entendimientos vulgares, ó de inteligencias poco cultivadas, por demostraciones rigorosas las que están bien lejos de ser pertinentes al asunto. De esta manera de discurrir resultan varias consecuencias. Una de ellas la repetimos todos los dias, cuando afirmamos que la historia es un arsenal del cual se sacan armas para los más opuestos combatientes. Es otra el que, espíritus de no gran extension y poco acostumbrados al análisis de una crítica rigorosa, concluyeron que los estudios históricos son poco ménos que inútiles, y que todo el que tuviere deseo de llegar al descubrimiento de la verdad, no debia perder el tiempo en esta clase de trabajo, que sirve únicamente para producir espíritus pretenciosos y envolver las cuestiones en una oscuridad, en una inmensa niebla de palabras que, en definitiva, sólo son propias para extraviar el buen sentido. Pero tal vez la más perniciosa de todas las consecuencias que pudiéramos enumerar, es á no dudarlo, aquella que, lealmente servida por la humana vanidad, ha hecho y hace que las naciones, lo mismo que los indivíduos, sólo tengan en cuenta aquellos hechos que halagan su amor propio, llegando á formar, en lo que á la humanidad se refiere, la falsa opinion de grandezas y épocas de apogeo, que sólo medios de prosperidad y progreso encerraban, sin que pudiese siquiera vislumbrarse que podian ser seguidas de otras de grandísima decadencia. De suerte que, cuando la prosáica realidad ha venido á poner aquellas de manifiesto, sin dejar lugar á la menor duda, ó se han valido para explicarlas de una causa superficial, del descuido ó habilidad de un caudillo, de una tempestad ó cambio atmosférico inoportunamente acaecido, de cual-

quiera otra razon más aparente que real, ó bien se ha acudido á lo trascendente, diciendo, de esta ó aquella manera, que estaba escrito y que una providencia caprichosa, en sus altos é inexcrutables designios, así lo habia determinado. Y, en puridad hablando, que si esta clase de razones no pueden satisfacer un espíritu severo, tienen cierta oportunidad para salir del apuro; porque poco ménos que un milagro se necesita para poder explicar que una nacion ó un pueblo, de todos temida y avasalladora, que ejercia una hegemonia punto ménos que indisputable sobre todos los demás, por haber perdido unos cuantos buques, ó unos miles ó centenares de hombres, ó ésta ó aquella batalla, haya descendido rápidamente del más alto grado de apogeo á los últimos límites de una sociedad servil y decaida, que se queda tan rezagada de todas las demás agrupaciones como antes estaba adelantada á las mismas, hasta el punto de que algunos lleguen á plantear la cuestion de saber si la nacion ó pueblo de que se trata puede ser aún útil al progreso en general, ó no le resta otro porvenir que ir de descenso en descenso, de convulsion en convulsoin hasta desaparecer del conjunto de los países cultos. Y cuenta que la decadencia no se refiere sólo á que las victorias se cambien en derrotas, á que los hábiles capitanes y animosos soldados sean reemplazados por inhábiles caudillos y guerreros poco sólidos, sino que la decadencia es más ámplia y general, y se hace notar en las letras como en las armas, en la lengua como en las costumbres, en la moral como en la ciencia, en el trabajo como en la riqueza, en la importancia exterior como en la paz interna; en una palabra, en todo aquello que es manifestacion de atraso y de adelanto.

Nada es más frecuente que encontrar en todas las manifestaciones de la vida pública hombres, personalidades con una cualidad saliente que les da merecida y real importancia; pero que, en todas las demás manifestaciones de su espíritu y en todos los demás actos de su vida, no se encuentra otra cosa más que desacierto y desdichas que, por lo constante de su repeticion, no es posible explicarlas por el azar ó la casualidad, siendo fuerza confesar, aunque sea doloroso, que la personalidad de que se trata, fuera de aquella cualidad saliente que tanto le distingue, su intelecto, su carácter, sus condiciones fisiológicas, en fin, son deficientes ó de escasa aptitud para otra clase de manifestaciones. Sin embargo, engañados ellos mismos, cegados por su amor propio, creen sinceramente, y áun hacen creer, que sus condi-

ciones son superiores para toda clase de trabajo, en la misma medida y en la misma altura que en aquella que los demás sin vacilar le reconocen. Y para explicar las debilidades, los descalabros, las desgracias que asimismo ó á los demás han proporcionado, hace un esfuerzo de inteligencia al fin de encontrar esa clase de razones á que antes hemos aludido. Por la teoría de que en el organismo social sucede con los indivíduos lo que con las células en el organismo animal, acontece con las sociedades lo mismo que acabamos de decir en el indivíduo: alcanza una nacion, ora sea por las condiciones que pudiéramos llamar fixiológicas medias de sus indivíduos, por su bravura, por su ardimiento en el combate, por el hábito adquirido en la lucha y trasmitido familiarmente, por la habilidad de sus capitanes, por lo enérgico de un sentimiento, ó por otra razon cualquiera, en determinado período, un ascendiente por todos reconocido en la manifestacion de la fuerza guerrera, llega á obtener el brillo que da la victoria, y el que proporciona la misma, porque hombres de condiciones extraordinarias en tal ó cual direccion, y perteneciendo á otras unidades éthnicas se ofrecen, guiados por el éxito ó deslumbrados por el brillo, á prestar sus servicios á la nacion de que se trata, para que la historia, tal como se ha escrito hasta ahora y áun en parte sigue escribiéndose, pinte ó describa la nacion en un grado tal de grandeza en todas las humanas manifestaciones, con tales signos de salud y de robustez, con tales condiciones de resistencia, que no hay médico social ni pensador que le sea dado prever que alguna enfermedad puede debilitar naturaleza tan robusta. Pero contra las ilusiones de los hombres está la lógica de los hechos, y un acontecimiento, al parecer insignificante, una batalla perdida que se llama Lepanto, Rocroi, Las Dumnas ó Sedan, echa por tierra todo aquel poderío y empieza una decadencia más rápida que lo habia sido el ascenso. Y entónces comienza para la estadística y el pensador el nuevo trabajo de descifrar el enigma, ó despejar una incógnita, ó resolver una ecuacion para la cual no hay datos suficientes. ¿Por qué arte misterioso, por qué especie de milagro una nacion tan pujante, tan rica, tan poderosa que se la suponia nadar en la abundancia, ocupar el primer puesto en riqueza, en industria, en ciencia, artes y literatura, en toda clase de producciones así intelectuales como morales y materiales, se ha paralizado en todos los esfuerzos, no sólo se ha estancado, sino que retrocede con celeridad vertiginosa; su génio poco ménos que

desaparece; los hombres, de aventureros, temerarios y audaces, de sufridos y constantes, parecen haberse convertido por arte de encantamento, en tímidos, veleidosos, anárquicos, tan débiles de voluntad como de inteligencia; la hermosa lengua en que hablaban y que poco antes se apresuraba la alta sociedad de todas las naciones á aprender, no sólo deja de ser estudiada por los extranjeros, sino que se para y retrocede en el esfuerzo que habia tomado, pierde de su sabor castizo, que era la manifestacion del génio de ese pueblo, y se llena de términos y modismos tomados de extraña tierra? ¿Cómo unos cuántos millones perdidos pueden acabar con la riqueza de un país para los cuales aquella pérdida de guerra debiera ser una cosa insignificante? ¿De qué manera, por qué procedimientos desconocidos, unos cuantos hombres fuera de combate, la pérdida de una batalla en la que el número de los combatientes era apenas perceptible, comparado con el de habitantes que tiene la nacion á la cual fuese adversa la fortuna, ha llegado á anonadar las condiciones guerreras de ésta? ¿Qué relacion puede tener tan pequeñísima pérdida para que se haya extinguido el génio militar de los caudillos que en lo sucesivo aparezcan en la escena pública?

Pero, sobre todo, ¿qué analogía puede guardar la pérdida de una batalla con todas las múltiples manifestaciones del entendimiento, y con la industria, la produccion, las artes y la literatura? Y, lo que se comprende aún ménos, ¿por qué ese cambio moral en las condiciones de carácter? ¿Por qué de sério, grave y enérgico, se convierte en ligero, inconstante y punto ménos que bufon? ¿Por qué aquel religioso respeto á la palabra empeñada, que se habia hecho proverbial hasta el punto de que propios y extraños creyesen en ella, se ha convertido en habilidoso, sutil y algo truhanesco, de tal manera que, así los de casa como los de fuera, tengan en toda clase de contrato ó de comercio que estar en guardia contra las astucias y sagacidades de los propios amigos? ¿Por qué aquella seriedad que tal vez respeto imponia, se ha cambiado por el sistema un tanto afeminado de sacrificar la cosa más importante ó el amigo más querido al hacer un chiste que los demás aplauden? Y lo que no es ménos indescifrable, ¿por qué los sentimientos de un pueblo, que es lo que con más lentitud se modifica, cambian con tal rapidez y tan por completo, que apenas si quedan vestigios por donde comprender lo que habian sido generaciones anteriores? ¿Cómo el amor propio, la vanidad y la idea de su

propio valor; cómo la altivez, que es la consecuencia necesaria, ha abandonado al pueblo de que se trata, convirtiéndolo de arrogante y aventurero en un pueblo precavido hasta el afeminamiento, y dispuesto á tolerar los desdenes y los insultos de otro ó de algun extranjero y afortunado caudillo? Por la inversa: ¿qué razon, qué motivo, á qué ley, tan opuesta á todo lo que acabamos de decir, obedecen los pueblos que, siendo tenidos en poco, ya por su escaso número, ya por su supuesto estado de atraso, ya por su constante cuidado de evitar complicaciones, no mezclarse en las que agitan ó promueven las ambiciones de otros pueblos, ó bien por descansar sobre la leyenda y el recuerdo de antiguas hazañas y grandes epopeyas, vivian sumidos en el mejor de los mundos, sin reparar que otros países marchaban por el camino del progreso mientras que ellos estaban parados? ¿Por qué, repetimos, la supuesta nacion ó pueblo de que venimos ocupándonos, una invasion oportuna que hace creer á todos que concluirán con la existencia de aquel pueblo como individualidad, que presumen con justo motivo, al parecer, no sólo no tendrá los medios de defenderse, sino que ni siquiera lo intentará, llegan, por el contrario, á constituir la epopeya más grande y notable de su historia, y hacen ver al mundo, sorprendido, que aquellas antiguas cualidades que se creian extinguidas para siempre, no estaban más que dormidas y conservando toda su fuerza y vigor? Y aquella invasion que amenazaba su existencia se convierte en un despertador de inestimable precio, que saca á aquel pueblo del letargo en que yacia, y es el primero y decisivo paso para ponerle en el camino de su regeneracion. ¿Por qué, en otros casos, una guerra imprudentemente iniciada, que conduce á desastres de tal monta que la historia registra pocos semejantes, lejos de acabar con el pueblo vencido, y que éste ha empezado una funesta é irremediable decadencia, vuelve aquél sobre sí mismo, se examina, hace un escrupuloso análisis de lo que habia de ficticio en su anterior poderío, y en la derrota, y en el desastre, el vencedor va perdiendo y el vencido ganando? El primero, alterando sus costumbres, las relaciones entre el capital y el trabajo, de tal suerte, que despues de recibir montañas de oro de tal peso y volúmen que la imaginacion tiene que hacer un esfuerzo para comprender que una sola nacion haya podido suministrar tanta riqueza, y sin embargo, el que las ha suministrado se encuentra á los pocos años en un estado de riqueza mayor que el que tenía antes de la catástrofe,

mientras que el que las ha recibido se encuentra más pobre que anteriormente. Tales y tan fuertes contradiciones, que así se encuentran en la vida de las sociedades como en la de los indivíduos, no pueden explicarse más que por la intervencion caprichosa de una providencia que tuviera todas las complacencias y malas pasiones del hombre, y se diera la singular diversion de elevar arbitrariamente hasta las nubes á un pueblo para hacerlo descender, sin motivo que lo justifique, hasta los más profundos abismos; ó bien porque, bajo el brillo exterior del poderío de un pueblo, se ocultaban grandes flaquezas, importantísimas condiciones deletéreas y enfermedades anémicas que se manifestarán con fuerza en la primer circunstancia que se presente. Es decir, que aquel grado de poder lo era tan sólo en una direccion dada, mientras que en todas las demás existia una grandísima deficiencia, y batida en la primera y sin los medios de la paz indispensables para sostener la guerra, en realidad la decadencia no empezaba, no hacia más que manifestarse; ó, por el contrario, si el pueblo de que se trata tenía en sí gran virtualidad, ya por sus condiciones fisiológicas, ya por sus prendas de carácter, ya por bases fundamentales, necesarias á toda sociedad, que no habian sido perturbadas, ya por su trabajo, ya por los elementos de riqueza, ya por su aficion á la industria ó por otras razones, tenía en sí grandes elementos de fuerza, de progreso y de desarrollo, y sólo por circunstancias accidentales ó momentáneas en la direccion gerrera, estaban destinados á ser vencidos en los primeros encuentros, á pasar, al ménos, por grandes apuros; pero que el choque rudo venido del exterior ha servido, bien para sacarles de su letargo y recordarles que, por el camino seguido, que les habia conducido á la desgracia, no era posible su regeneracion, y era indispensable emprender nuevos derroteros, ó bien volver á explotar todos los recursos de que disponia, para corregir los descuidos y defectos de coordinacion que completaran el fondo de eliminacion en su parte deficiente.

Todas estas razones, someramente expuestas, tienen aplicacion al asunto que nos ocupa, ó sea á las grandezas y decadencias del Imperio Ibérico. Hemos examinado sólo á grandes rasgos y con la brevedad que el caso requiere el grado de poder y de cultura que alcanzaron en la Península Ibérica las civilizaciones romana y árabe; y hemos visto en la segunda que al lado y marchando á la par con una organizacion social defectuosa que constantemente se ha movido entre el

despotismo y la anarquía, entre una culta y benéfica tolerancia y las pretensiones siempre pujantes de una ortodoxia estrecha é intolerante, al lado de una organizacion tan deficiente que hacia muy difícil, si no imposible, el que todo un pueblo adquiriera la conciencia de su valer, de su deber y de su derecho, y de su intervencion en la cosa pública, dando así á las condiciones de fuerza y de lucha una ámplia base que la hiciera incontrastable, una cultura muy adelantada á todo lo que en aquellos tiempos se conocia en Europa, un desarrollo en las artes, en la agricultura, en la industria, en el comercio, en la navegacion; unos medios tales de reponer toda pérdida, una civilizacion tan completa relativamente, un estado de riqueza que chocaba con la pobreza de los demás, y una influencia natural, aunque grandemente contrariada por los sentimientos y creencias religiosas que en la Edad de fé dominaban en Europa, que hacen sencilla y natural la explicacion de que los reveses sufridos no fueran para ellos decisivos, y que, con una extension de territorio relativamente corto, de tales medios dispusieran y á tan alto grado elevaran sus fuerzas de mar y tierra.

Tuvo el imperio árabe español la gran fortuna de dedicarse con fuerza á cultivar las artes de la paz, que son, como hemos dicho, la base y fundamento de la guerra. La escena cambia por completo. Tendremos ahora que referirnos á un pueblo en grandísimo estado de atraso que, ocupando relativamente una gran extension de terreno, vive en medio de los mayores apuros y de la más extremada pobreza, que es la mezcla de grupos procedentes de distintas unidades éthnicas, sin lengua comun ni apenas más enlace entre sí que los dos fuertes sentimientos de la religion y del patriotismo, que luchan un dia y otro dia por su independencia; que progresa, aunque lentamente; que llega á formar una lengua, y que adquiere las cualidades de lo que pudiéramos llamar del carácter medio-español, que la mala querencia de los extranjeros no puede ménos de reconocerle; que llega á tal grado de poderío como pocos ejemplos conoce la historia, y que, de pronto, comienza á descender sin que apenas hubiera intervalo entre su apogeo y su decadencia, y es que, realmente, en medio de los mayores esplendores habia un gran fondo de debilidad. Y, cosa notable: sucede todo lo contrario de lo acaecido con su antecesor el Imperio árabe. Si tenia razon para brillar por sus condiciones guerreras, en cambio sus medios de produccion eran escasos; su pobreza

grande; la agricultura y la industria heredada de sus enemigos estaba bien lejos de corresponder á lo que de sus primeros esfuerzos pudiera esperarse. Las producciones de la inteligencia y de la imaginacion, que en sus primeros bosquejos indicaban que en su edad madura llegarian á un desarrollo sin ejemplo, se estancaron de pronto, y, lo que es peor, el trabajo vino á ser el lote de muy contados hombres, dirigiendo, la mayoría de ellos, su actividad en direccion tan opuesta, y alejándose de esta única fuente de riqueza, que llegaron á avergonzarse todos los que otro camino podian emprender de que se les digera que ganaban el pan con el sudor de su rostro ó el esfuerzo de su inteligencia. Y lo que no es ménos importante, ni Grecia ni Roma se habian constituido con medios que indicaran la formacion de un pueblo libre con un vigor igual al de iniciativa de los diferentes Estados que se habian constituido en la Península; y, sin embargo, todos ellos, más tarde ó más temprano, cayeron bajo un despotismo de condiciones tan deletéreas, como conoce poco la historia.

Concluida en España la potencia árabe, vencidos los últimos restos con la toma de Granada, sin competencia la ortodoxia romana, dominando abajo por su riqueza y por la ignorancia de las masas, y arriba por sus consejos, por su dominio sobre la conciencia y por las miras políticas de los que representaban la soberanía, y por consiguiente, la fuerza; dedicóse con ahinco á ejercer su dominio absoluto, castigando duramente, y con una crueldad y una constancia pocas veces conocida, á todo el que osara presentar la menor resistencia moral ó material, ó fuera sospechoso siquiera de ocultar, allá en el fondo de su pensamiento, algo que pusiera en duda lo que ellos tenian como indiscutible. Aquella libertad práctica ó tolerancia desapareció por completo, y bajo la dominacion ortodoxa, los nombres de españoles que se ilustraron por su ciencia y su saber, puede decirse, sin gran error, que empezaron á brillar por su ausencia. España, bajo el oropel de guerras, victorias y descubrimientos geográficos, como el mundo no habia conocido, ocultaba una gran pobreza, una ignorancia que de dia en dia le iba alejando de los demás pueblos europeos, y, lo que es peor que todo, un atrofiamiento de la inteligencia, un desprecio al trabajo y á la industria, y un rebajamiento de carácter que, andando el tiempo, habian de hacer de ella una sociedad, á la par que atrasada, envejecida, que debió llamar la atencion de todo hombre pensador. El sentimiento religioso, altamente excitado por

una lucha de tantos siglos, debía ser, si no contrariado, contenido por sentimientos de la misma índole y distintas creencias, á fin de que no llegase á encerrar á la sociedad en sus estrechos moldes. Léjos de eso, no sólo fué estimulado, sino que se puso la fuerza á su disposicion para que, saliendo de la serena region de las ideas, sujetara á toda sociedad al estrecho criterio de uno de sus múltiples fines que, si importante, tiene sus límites naturales como todos los demás. Hasta concluir la lucha de los ocho siglos, la sociedad cristiana de la Península estaba, en todo lo material, inmensamente más atrasada que la árabe; en cambio, marchaba con paso seguro por el camino del progreso, organizándose esencialmente de una manera harto más sólida y viable que lo habia estado jamás aquella; creaba una de las lenguas más hermosas de Europa, admiraba á la misma por las Constituciones de la mayor parte de sus Estados, y por aquellas ligas ó hermandades que se formaban de toda clase de ciudadanos desde un extremo á otro de la Península, que entre sí se comprometian para defender sus fueros y libertades, y la mayor parte, si no todos, los derechos individuales que hoy mismo parecen asustar á muchos que que de liberales blasonan. Por todas partes se echaban las bases para constituir un pueblo tan libre, que sólo á Grecia, en sus buenos tiempos, podia comparársele. Suprimian en algunos de sus Estado el tormento, cuando jurisconsultos y legisladores de otros pueblos no les pasaba por la imaginacion que la sociedad podia vivir sin aquellos terribles procedimientos. A pesar de las inacciones de la córte romana, mientras duró la lucha, la tolerancia era un hecho que generalmente imponian multitud de circunstancias. Cuando aquellas cesaron, y la más insensata y brutal de las intolerancias llegó á disponer de los medios de fuerza, que los que representaban la soberanía, ya fuera por cálculo político, ya por sinceridad de creencias, ya por ciego fanatismo, pusieron á su disposicion, entónces dió el resultado que otra cualquiera ortodoxia, dominando sola y exclusivamente, hubiese dado en semejante caso; es decir, que faltó poco para convertir un pueblo vivo é inteligente en una agrupacion de imbéciles, y una nacion de héroes en una de lazarillos.

Si el sentimiento religioso es fuente de grandes resultados; si hasta el presente las naciones que más han brillado han tenido vivo ese sentimiento; si es verdad que cuando un pueblo llega á perderlo por las desgracias que produce la extrema riqueza y la extrema po-

breza, por el relajamiento de las costumbres, por la pérdida de sentido moral que, por más que sea distinto del religioso, va con frecuencia á él unido, este pueblo de que se trata entra en un estado de decadencia y descomposicion que es difícil, si no imposible, contener, y lleva tras sí, generalmente hablando, su muerte; no es ménos cierto que cuando una ortodoxia organizada sistemáticamente ha llegado á imponerse, disponer de la fuerza y someter á su estrecho criterio todos los actos civiles y sociales, el estancamiento y la decadencia han marchado rápidamente, y, lo que es más, los caractéres se han rebajado, y en lugar de la viril franqueza propia de hombres que un papel importante han desempeñado en el mundo, ha parecido la cobarde hipocresía, la manera de acomodarse á las situaciones creadas y evitar los peligros y disgustos que el sostener con energía lo que su conciencia le dicta pudiera acarrearle. Pero, hay más aún: el sentimiento vivo y puro que arranca de lo más profundo de la naturaleza humana, el sentimiento religioso, en una palabra, se cambia y modifica de tal suerte, que, por distinto camino, se llega al caso que antes hemos citado; y, en lugar de la creencia pura y arraigada y de una moralidad á ella más ó ménos unida, quedan sólo las cuestiones de forma y de exterioridad, la importancia dada á absurdas preocupaciones y á ridículas pompas litúrgicas, y una moralidad que, en vez de descansar sobre la propia dignidad y el sincero convencimiento, tiene por objetivo el conseguir un premio ó evitar un castigo.

Tan grande ha sido la decadencia de España, de la cual aún no hemos logrado salir; de tal manera habíamos quedado postergados de la marcha intelectual de Europa á partir del Renacimiento, ó sea de la conclusion de la Edad de fé; tan brusca fué la caida en este sentido, que escritores de reconocido mérito han llegado á dudar, con algun fundamento, siquiera fuera éste aparente, de las condiciones intelectuales de la familia española; y, tomando la parte por el todo, no vacilaron en afirmar que en nada hemos contribuido á la civilizacion moderna. Es lo cierto, por más que nos cueste el confesarlo, que, desde que los últimos restos de la civilizacion árabe han sido arrojados de España, desde las célebres expulsiones de judíos y moriscos, poquísimos nombres españoles figuran en las ciencias exactas y naturales.

Hemos tenido, sí, una literatura como pocas naciones, y todo in-

ducia á creer que, á esa primera exploracion de la ciencia de los pueblos, en edad más madura sucederia un gran movimiento filosófico y científico que representase la época viril del estado intelectual de un pueblo que de una manera tan majestuosa se habia presentado bajo el espíritu artístico y del ingénio. Oradores, poetas, literatos, eruditos y áun teólogos distinguidos no escasearon, seguramente; pero ni siquiera uno de esos pensadores que forman época, como un Arquímedes, un Aristóteles, un Awicenna, un Awerroes, un Descartes, un Newton, un Leibnitz, un Kant, etc. En otro órden de manifestaciones tampoco hemos brillado con todo el esplendor que era de esperar. Por ejemplo: la nacion que como capitanes ó especialidades de guerra produjo en su apogeo hombres como Hernan-Cortés, Gonzalo de Córdova, Pedro Navarro, marqués de Santa Cruz y otros; la nacion que primero aplicó á la guerra el gran descubrimiento de la pólvora de proyeccion; la que llegó á tener aquellos famosos Almogávares y aquellos tercios que sólo podian comparárseles la falange griega, la legion romana y la infantería suiza, apenas produjo despues un caudillo que mereciese el nombre de capitan distinguido; y si algunos alcanzaron y dejaron nombre respetable, ha sido más bien como hombres de valor que como inteligentes estratégicos. Lo mismo que decimos de la guerra de tierra, pudiéramos añadir de la de mar, con excepciones tan honrosas como Antonio Ulloa y Jorge Juan.

Hay más aún; así como hemos llegado á gastar en aventuras temerarias y extravagantes empresas, en pró de extraña córte, aquellos tesoros que, arrancados de las entrañas de la tierra en lejanas regiones, nos hicieron creer que éramos muy ricos cuando estábamos sumidos en una gran pobreza, estimulando nuestra vanidad, nos hicieron mirar con repugnancia y áun como rebajamiento toda clase de trabajos, cegándonos hasta el punto de no permitirnos percibir que no éramos otra cosa más que el buzon por donde pasaban para ir á parar á otras naciones en cambio de materias elaboradas y de objetos de industria que, uno y otro dia y constantemente, producian el trabajo y la aplicacion; que no nos permitimos siquiera pensar que riquezas de tal monta, hasta aquellos tiempos no vistas, sería más natural y provechoso emplearlas dentro del país sobre adelantos positivos, que no sólo harian la vida más cómoda, sino que serian reproductivos; y que si era preciso despilfarrar una parte en guerras y empresas arriesgadas para dar salida ó buscar ocupacion al espíritu

batallador y aventurero que tantos años de guerra habian producido, el camino estaba indicado por nuestra historia, nuestros antecedentes, nuestra posicion geográfica y la enseñanza que la civilizacion árabe nos habia legado; que nuestro objetivo principal debia ser la continuacion de la lucha secular, llevando nuestro dominio y cultura al Africa, y que, tan á poca costa, relativamente, nos hubiéramos hecho los dueños de aquel vasto continente, poniéndonos de esta manera en contacto con todos los países orientales que por los árabes habian sido dominados, y haciendo de esta suerte el Estrecho de Gibraltar el punto más importante, más natural; en una palabra, el punto de union del camino más corto entre la Europa y el Oriente; haciendo á la Ibérica Península, como ya la habian hecho los árabes, el centro y depósito de todo comercio material y moral entre los países orientales y occidentales. Pero en lugar de ocuparnos de tan provechosas empresas, nos hicimos los defensores armados del sistema y pretensiones de la córte romana, de aquella ciega ortodoxia decorada con el nombre de Catolicismo, que si podia haber resistido y dominado durante la Edad de fé, era ya impotente para detener en su marcha la edad de ciencia que habia apuntado en el Renacimiento, sin recoger más provecho que grandes y peligrosas enemistades, y la vanagloria de que nuestros soldados hubieran luchado como buenos en Francia, en los Países-Bajos, en Alemania y en Hungría, sin otro resultado que dejar esta nacion exánime de hombres y dinero, hacerla olvidar la poca aficion que conservaba al trabajo, demostrando un dia y otro dia que los únicos caminos abiertos para todo aquel que, sintiéndose con condiciones y deseos de mejorar su posicion ó su fortuna, eran las aventuras guerreras ó el cláustro y el coro; es decir, apoderarse por la fuerza de lo que otros habian producido, obtener grandes tesoros ó asegurarse la felicidad eterna, para despues de la tumba, por la obra meritoria de haber muerto peleando contra aquellos que ningun daño les habian hecho, pero que habian cometido el grandioso delito de no estar conformes con las creencias ó las ambiciones de ciertos personajes; es decir, en último término, hacer aquello mismo que Awicenna tan duramente criticaba en los alquimistas.

El agotamiento de los recursos de la nacion habia llegado á un punto tal, que hubo de escribirse un libro por un italiano, dirigido á probar que los españoles servian para soldados: tal era el descenso de nuestro antiguo rango. Y fuerza es confesar que una buena parte de

los caudillos que mandaron los soldados españoles en aquellas guerras, eran extranjeros. Y ¿por qué no ha de decirse? en las mismas artes para las que este pueblo parece mejor dotado que para el desarrollo de la industria y del estudio de las ciencias positivas, es decir, para todo aquello que constituya la riqueza de las naciones, porque si muy importantes son los adornos que requieren nuestros sentidos, lo son más aquellas manifestaciones humanas que constituyen el fondo del adelanto: las otras no son más que la brillantez de la superficie que las cubre. Empecemos por la más importante de las artes, que es, fuera de duda, el idioma. La nuestra, que tenia su orígen en los más notables, como el latin, el griego, el árabe, el hebreo, etc., que con tales condiciones habia comenzado, dejó de trabajarse y perfeccionarse, llenándose de italianismos primero, de galicismos despues, de tal suerte que, á pesar de su grande claridad y libertad de giros, aún conserva en algunos casos un sentido tan ambíguo, que generalmente hay que valerse de un circunloquio para aclararlo. Además, como España dejó durante un gran período de cultivar las ciencias y la industria, natural es que, no teniendo la cosa, careciéramos del nombre, y la gran facilidad de palabras que la mayoría de los españoles poseen, ha sido y aún es causa de que el idioma no se cultive con el cuidado que sería de desear, sin que esto obste para que nuestra vanidad quede satisfecha, afirmando á cada momento que es la mejor de Europa, por más que la inmensa mayoría de los que tal aseguran, no se hayan tomado el trabajo de estudiar alguna extranjera para poder compararla. La literatura, que tan alto concepto mereció á extranjeros peritos é imparciales, habia descendido de sus altos pensamientos y rasgos de ingenio, y se quedó reducida á algunas obras ascéticas y mixtas, y, en último término, á relatar historietas de bandidos y rufianes, sin dejar de pasar por el gongorismo. La elocuencia, que tan general es en este país, áun hoy mismo, despues de nuestro Renacimiento, dista mucho de haberse curado de una vacía ampulosidad, una desdichada abundancia de imágenes y citas históricas que rara vez brillan por su exactitud, y creen algunos, con cierta razon, que no es uno de nuestros menores males la manía de estar siempre sobre el trípode y hacer un pomposo discurso sobre la cosa más insignificante, con un afan de discutir sobre palabras ó abstrusiones que empleamos sendas horas para tratar sobre una definicion ó distincion metafísica de ninguna aplicacion útil y no mucho

mayor fundamento científico, con una falta de sentido práctico que poco ménos que nos avergonzamos de tenerlo, por evitar la crítica ó censura que acostumbra á recaer en las honrosas excepciones que tienen el buen sentido de ocuparse de lo que más directamente puede aprovechar al indivíduo ó la sociedad, que rara vez dejan de ser amargamente criticados, tratándolos con maroado desden, porque se dice que carecen de ideales; y, como quiera qne no halagan la imaginacion, ni el amor propio individual y colectivo, y más de una vez tienen que lastimarlo presentando las cosas tales como son, por respeto á los fueros de la verdad que, si muy sagrada, no siempre es agradable; como, además, si sus conclusiones obedecen á una rigurosa lógica, á un profundo estudio, exigen, para ser atendidos, por lo ménos una atencion profunda y sostenida que choca con nuestra heredada pereza intelectual, tienen la seguridad aquellos bienhechores de que sus doctrinas ó sus teorías, por exactas y convenientes que sean, tardan en filtrarse en la sociedad. De esto resulta un fenómeno que todos hemos observado: á pesar de una inteligencia viva, como pocos pueblos la tienen, á consecuencia de la herencia orgánica, los descubrimientos científicos, las aplicaciones prácticas y todo aquello que se refiere á un saber positivo, lucha con dificultades no pequeñas para adquirir carta de naturaleza, mientras que se propaga con asombrosa rapidez todas aquellas elucubraciones que tienen algo de misteriosas y teológicas; y no es medio despreciable para hacerse admirar hablar un lenguaje sibilítico que no entienden los que lo oyen, habiendo motivo para creer que no está lejos de pasar lo mismo á los que lo emplean.

En semejantes casos, nuestro amor propio nos prohibe decir ó confesar honradamente que quedamos en el mismo estado que antes de pronunciarse la oracion ó discurso. El remedio para evitarnos esta vergüenza es sencillo, y todos los dias tenemos ocasion de observarlo. Nada más frecuente que encontrarse con personas que afirman que tal ó cual peroracion que han oido está llena de conceptos sublimes y de grandes verdades, tan nuevas como indiscutibles; y al pedirles una sucinta reseña, ó siquiera una idea, del procedimiento dialéctico ó de las conclusiones que tanto admiran, contestan, sin vacilar, que no retienen nada, dada su mala memoria, ó en definitiva, que no les es posible darse razon de nada de lo que han dicho. Y algo semejante sucede con las obras que salen á luz y gozan de gran éxito. Un pe-

ríodo, una frase, tal vez una palabra, citada en algun periódico, basta para ver todos los demás hablar de la obra ó libro en cuestion, sin que nos hayamos tomado el trabajo de ojearlo, y lo que no es poco frecuente, sin que haya llegado á nuestras manos. Y todo esto por nuestra escasa aficion al trabajo; porque del mismo modo que conservamos nuestra esperanza de ser ricos por algun acontecimiento misterioso, por algun milagro ó por algun juego de lotería, sin pasar por las fatigas y penalidades de una vida de constancia, de actividad y de prevision, deseamos y buscamos con anhelo todo aquello que sirve para lucirnos, para alardear de grandes inspiraciones, sin el estudio prolongado y constante que, no sólo sabe llegar á resultados prácticos, sino que, disciplinando el entendimiento, nos suministra la manera de saber separar en cada momento lo que es puramente hipotético, lo que es imaginario de lo que es real, de lo que está demostrado y de lo que es aplicable á un momento histórico. Excusado parece decir que nada de lo expuesto tiende directa ni indirectamente á negar la gran importancia que tienen todas las manifestaciones de la elocuencia, ni á poner en duda ó menoscabar el gran mérito de las personas á las cuales la naturaleza ha dotado de tan admirables condiciones, ni olvidar que, sólo por el hecho de poseer el arte divino, quede demostrado condiciones importantísimas del entendimiento del poeta, del predicador y del orador. Dirígense, sí, á llamar la atencion de los que, con justo título, se encuentran satisfechos por hallarse en posesion de tan admirables dotes, para que comprendan que en los tiempos que alcanzamos es ya anticuada y no bien recibida en las naciones más adelantadas aquella hueca elocuencia, abundante en giros retóricos, imágenes y palabras, que no há mucho era envidiada por todos, y que la marcha de la sociedad moderna exige que sea más práctica y concreta. Y para que no pierdan de vista que las condiciones privilegiadas de su entendimiento, de su memoria y de su imaginacion pudiera, con un estudio más sólido y más positivo, prestar grandes servicios á la sociedad y á sí misma, brillando grandemente por esa elocuencia sólida y nutrida, propia de los indivíduos que pertenecen á las naciones que están en períodos de progreso y apogeo.

El admirable arte de la pintura, que por las razones expuestas no pudieron legarnos los árabes, y que, en gran parte, hemos tomado de los italianos, debido á la propia virtualidad española, se convirtió pronto en escuela propia y nacional. Y los distinguidos representan-

tes de ella, como Murillo, Velazquez y tantos otros que pudieran citarse, no tuvieron que temer para nada la rivalidad y competencia de los maestros más distinguidos en lo que pudiéramos llamar el arte en sí mismo; pero tuvimos la desgracia de que, hasta tiempos relativamente modernos, tanta imaginacion é ingenio tomaron un rumbo místico, que apenas haya servido para cumplir uno de los fines de este divino arte, que es, á no dudarlo, hacer entrar por el sentido de la vista los hechos más notables de nuestra historia, haciendo comprender á este pueblo lo más importante de la nacional. Pero tambien á esto le llegó, como veremos luego, su época de decadencia, aunque, por fortuna, no se estremó. El Renacimiento llegó pronto, y nada tenemos sobre el particular que envidiar á las demás naciones.

Dicho queda la importancia que dieron los árabes á la música. A pesar de esta herencia, y de la delicadeza de oido y exquisito gusto que rara vez falta á los hombres del Mediodía, y que no forma excepcion á esta regla el pueblo de la Ibérica Península, de lo cual son una manifestacion los aires nacionales y provinciales, tampoco dejó de participar de la suerte de sus compañeras; pero, si no decayó tan por completo, en cambio tampoco ha marcado ó llegado á formar, como las otras, una escuela puramente española que fuese rival de las italiana y alemana.

La arquitectura, que como ya se ha visto en el curso de estos trabajos, tenía todos los elementos para producir un tipo peculiar y nacional, con el cual ningun otro pudiera confundírsele, de tal manera participó de la decadencia española, que no pocas construcciones de las que subsisten fueron hechas por artistas extranjeros. Y parte de algunos monumentos que aún conservamos de las dominaciones romana y árabe, y algunos tipos de maestros tan célebres como Villanueva y algun otro, se notan en esta hermana mayor de las artes tales alternativas é intermitencias, que en los monumentos que conservamos de dos generaciones sucesivas se observan tan marcadas diferencias, que cuesta trabajo comprender pertenezcan al mismo país y al mismo período de civilizacion. Y si la literatura llegó al gongorismo, la arquitectura pasó por el churriguerismo, y con tales alternativas, que indican el pobre estado en que se encontraban. Preciso es venir á los tiempos de nuestra regeneracion para encontrar algo en principios fijos y determinados.

Algo análogo de lo dicho sobre sus compañeras, pudiéramos decir sobre la escultura y demás ramos de las bellas artes; pero esta sucinta reseña no tiene por objeto un exámen más ó ménos detenido de todos estos importantes ramos de la civilizacion, sino simplemente hacer breves indicaciones de lo completa que ha sido, en todos sentidos, la decadencia de esta nacion, que tal altura de brillo y poder habia alcanzado en parte del siglo XV y XVI, á fin de plantear en toda su desnudez el problema de averiguar las causas fundamentales que motivaron tan notable como desdichado contraste, y de indicar, si no investigar, aquellos motivos que áun hoy subsisten y que pueden ser un obstáculo, ó al ménos un entorpecimiento para seguir en el camino de nuestra regeneracion. Por otra parte, un análisis más profundo habrá de hacerse en lo sucesivo al examinar el progreso y decadencia de la sociedad cristiana en la Ibérica Península, de la cual sólo hemos hecho un breve bosquejo, en lo que á la cuestion guerrera se refiere. Es necesario, pues, estudiar los grandes medios de que llegó á disponer España, lo que habia de débil ó de condiciones deletéreas en su civilizacion, las causas y motivos que nos condujeron por un camino que no habia de permitir corregir y mejorar lo que habia de defectuoso en aquella organizacion, y que, al mismo tiempo, nos habia de hacer derrochar como verdaderos pródigos, los grandes medios de que, para ulteriores progresos, disponíamos; motivos y causas debidos los unos á la ignorancia y prevencion de los hombres, y los otros á la marcha lógica de los sucesos, y que, reunidos, los han llevado de descenso en descenso para llegar desde aquella cumbre que nuestro poder se hacia dominante en todos los continentes conocidos hasta el otro extremo en que las naciones de Europa pensaron repartirse los dominios españoles. No sólo es necesario este exámen para darse razon de lo pasado, sino tambien para encontrar el derrotero que debemos seguir, tanto interior como exteriormente, si nuestra regeneracion ha de ser una verdad. Continuemos, pues, nuestra breve reseña, que más bien debe mirarse como una especie de catálogo de los puntos que resta que tratar para llegar á la conclusion de estos modestos trabajos.

Por más que cueste á nuestro patriotismo confesarlo, hay una decadencia peor que la que á la ciencia y al arte se refieren, que es la que hace relacion al carácter. Este sufrió tambien grandísima y desventajosa metamorfosis; y sin perder por completo aquella altivez

que tanto se habia hecho notar por los demás pueblos, perdió, sí, mucho de su antigua grandeza y se hizo ligero, rebuscador de gracias y chistes, y, en una buena parte, taimado como un teólogo vulgar, á la vez que vanidoso y quijotesco.

Respecto á la energía que pudiéramos llamar media, y de que ha dado pruebas inequívocas, especialmente á principios de este siglo, de no haber perdido la herencia legada en épocas anteriores, deja tambien algo que desear. Y si es innegable que es grandísima en los lances extremós, no es ménos cierto que es poco sostenida, y que en el curso general de los acontecimientos es de una dejadez, cuando no de una debilidad deplorable, de alternativas de arrebato y desfallecimiento, careciendo de aquella firmeza tranquila que concluye por vencer todos los obstáculos y conseguir lo que desea. A pesar de estas contradicciones, es innegable que cuando este pueblo llega á poseerse de una idea, la sigue y defiende con una gran persistencia. Por lo que hace á su manera de influir en la cosa pública, por una reunion de extrañas circunstancias que examineremos en su lugar á propósito, en esta época de transaccion que viene atravesando la mayor parte de lo que va de siglo, fuerza es confesar que en gran manera se ha conducido como un pueblo anárquico é ingobernable con la libertad, y sobradamente sumiso cuando con él se han empleado medios más ó ménos disfrazados de despotismo. Pero esta cualidad negativa le es peculiar, y todos los pueblos, en parecidas circunstancias, se han conducido de una manera análoga; se modifica de dia en dia y tiene su natural explicacion, como se verá á su debido tiempo. Si tales alteraciones sufren las condiciones morales de este pueblo, han quedado, en cambio, inalterables dos sentimientos muy fuertes que son fuente y vigor de más risueño porvenir: el de la familia y el del patriotismo, que más de una nacion, más adelantada que nosotros, puede envidiarnos.

Si es cierto que las condiciones físicas de lo que vulgarmente se llama la masa del pueblo no han sufrido alteraciones de tanta trascendencia como las morales é intelectuales, no puede dejar de notarse, sin punible descuido ó ligereza, que están bien lejos de haberse sostenido y mejorado, como sucede en otras naciones; en una palabra, esta unidad que se llama raza española, lejos de regenerarse, degenera; y es de todo punto necesario que todos los hombres que alguna influencia ejercen en la gestion pública piensen sériamente

en todos los medios conducentes á remediar esta degeneracion de la especie, que el deseo inmoderado de placeres, debido á un clima ardiente, estimula, que la falta de aseo y el completo desconocimiento de las leyes de la higiene, una alimentacion escasa y poco nutritiva, el olvido de educacion física y otras varias causas, imponen irremesiblemente.

Aquellos de nuestros lectores que el cuadro que acabamos de bosquejar parezca demasiado sombrío, les suplicamos tengan en cuenta que no son lo peor del caso las descripciones más ó ménos acertadas, más ó ménos pesimistas, sino la realidad, poco consoladora; que bastante poesía hemos hecho, y tiempo es ya de que todos se acostumbren á oir el lenguaje viril de la verdad. No evita el tímido los peligros porque cierre los ojos para no verlo. Los que entienden que es poco patriótico poner nuestras desdichas tan descarnadamente de manifiesto, no tienen más que fijarse en que la verdad está antes que el patriotismo, y que la pobreza de un país, como la del indivíduo, es inútil tratar de ocultarla, porque ella se pone de manifiesto por sí misma. Es algo más levantado y provechoso decir á un amigo la verdad, por amarga que ella sea, cuando de conocerla puede depender el remedio de sus males, que sostenerle en el error y camino de perdicion por medio de fantásticos lirismos y recuerdos de tiempos que pasaron para no volver.

Cuando un pueblo alcanza la altura que el ibero en el siglo XV y XVI para descender luego á semejantes profundidades, motivo hay para preguntarse si las condiciones cosmográficas, climatológicas, geográficas, de medio ambiente, geológicas, etc., del suelo, son tales que no permitan otra cosa; ó si las condiciones anatómicas y fisiológicas de la raza ó razas que forman la unidad éthnica, son de tal suerte inferiores á las de otros pueblos, que no nos sea dado el poder seguirles en el camino del progreso, por el cual con tanta facilidad navegan; ó si es esta una familia envejecida y anémica que poco ó nada puede esperarse de ella; ó bien si circunstancias especiales, y hasta cierto punto externas, produjeron tan fatales consecuencias, pero que el trascurso del tiempo y la voluntad inteligente de los hombres pueden dominar y hacer cambiar ventajosamente.

Para poder discurrir con alguna probabilidad de acierto sobre este asunto, es de todo punto indispensable hacer un análisis de los pasos dados, ya en el camino del progreso, ya en el de retroceso, en las di-

ferentes épocas. Este análisis, siquiera sea muy imperfecto, queda hecho en estos estudios hasta últimos del siglo XV, excepto en lo que se refiere al progreso realizado por los cristianos durante los ocho siglos de la Restauracion y reconquista, y áun de éstos se ha hecho un somero resúmen en lo que hace relacion á la marcha de su poder externo ó guerrero.

Sólo nos resta, antes de examinar las vicisitudes porque hemos pasado, posteriores á dicho siglo, hacer un ligero, pero concienzudo análisis, de los adelantos morales y materiales realizados por los cristianos hasta la rendicion de Granada. Para confirmar aquel dicho vulgar de que todo tiene su compensacion, si algunos cuadros pueden parecernos demasiado sombríos, ó lastimar nuestros sentimientos, en cambio la relacion de ellos, á la par que debe enorgullecernos y darnos el deseo de ser dignos de nuestros ascendientes, comprueban, sin dejar lugar á duda, que en este país se han aclimatado y crecido vigorosamente toda clase de civilizaciones, y que, en último término, así de las condiciones del suelo y del medio ambiente, como de las fixiológicas de este pueblo, pueden razonablemente esperarse dias más bonancibles. El contingente que lleva á la futura civilizacion el pueblo ibero, no será inferior al de otros que en este camino se le han adelantado.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

BATALLA DEL «FOREIGN OFFICE»

Nada más que para ver confirmadas nuestras apreciaciones de la diplomacia; sin otro género de esperanzas á mayores estudios de la vida pública internacional, nos habíamos formado y detenido en la idea de una cuestion, no ménos dificultosa que las sostenidas por las armas hace tiempo, y apenas vimos planteadas las últimas dificultades de la region oriental de la humanidad.

Que habia gran desórden en Egipto, que era un período de insidiosa guerra civil, que propendia á sostener todavía más tiempo en la decadencia á ese histórico pueblo, es cierto; pero es tambien más evidente aún que la intervencion airada de los ejércitos extranjeros los aniquila más pronto, que agota las fuerzas ingénitas de las poblaciones naturales, y así se destruyen tambien gérmenes de antiquísimas razas, perdiéndose con el vívido eco de tan memorables civilizaciones los rasgos primitivos de los primeros tiempos de la humanidad; las generaciones que por esa y otras muchas razones, si no más, á lo ménos alientan su derecho á ser tratadas y respetadas como á parte del mundo á quien éste no sabe ó niégase á ayudarle en la debida proporcion, para sostener su antigua historia (1). Esto nos parece deducir exactamente de la situacion actual de Egipto; esto deducimos del presente derecho de gentes; igual consecuencia síguese tambien de la experiencia que nos ofrecen los pueblos modernos, con sus sistemas de colonizacion y la historia de todos en los períodos de sus ambiciosas conquistas.

(1) V. *Appel á la Diplomatie pour la realization del ideal de la science du Droit International. Le Droit Civil International.* por Laurent, tom. I, ps. 5 y 439.

Mas no es tanto, considerada así esta cuestion, como podria resultar censurable ante otra série de reflexiones, que tocan más de cerca, á un pueblo que nos dá, cual las demás gentes, su saludo (1), no ya sólo por la gravísima cuestion de sentimientos humanitarios, como á la fiel y sincera comprobacion de lo llamado derecho público internacional, á la buena fé que debe presidir toda gestion diplomática, al verdadero progreso de la amistad é intereses europeos, á la recta coordinacion de los tratados y negociaciones, que siempre deben encaminarse al bienestar de la humanidad. Pero nada de esto; un espíritu experto, avieso en cuanto puede hallar lucro, sirve muchas veces de estímulo para derivar el verdadero curso de los pueblos, y, ¡cuántos, si lograron mañosamente alguna prosperidad, perdieron en grande escala su importancia! De aquí los efectos de una diplomacia artificiosa, servil al interés, fascinadora para los ojos de las naciones inocentes, falaz é inconveniente al interés universal, y, por lo tanto, inútil y perjudicial al bienestar de la humanidad, envolviéndola en lides de peores consecuencias, donde entra á grandes pasos el amor de los pueblos, la honra de las naciones, los intereses todos morales y materiales de las sociedades más civilizadas; no de otro modo nos pareció descubrir á las dos naciones que en misteriosa campaña, más que reñir, habian convenido entre sí una misteriosa batalla.

Si Inglaterra, adelantándose exclusivamente ha conseguido conquistar un país, en proporcion tan civilizable como el suyo, que tantos rasgos nos da de su civilizacion, de sus costumbres y analogías (2), y ganó la *partida* á Francia con su negociacion de Estado, ¿cuánto no ha perdido en el órden moral y digno de los grandes pueblos? Bien que, por desgracia, todas estas nociones de pulcritud social, están débilmente acentuadas en códigos internacionales; sagaces jurisconsultos las creen destituidas de fundamento en la vida comun de los pueblos, y los mismos gobiernos que se encargan de preceptuar las negociaciones diplomáticas y los agentes destinados á cumplirlas, bajo las mejores formas, á veces las tergiversan, con no poca derivacion del órden y de la justicia.

Por eso mismo nos ha llamado más la atencion en un principio la derrota sufrida por Francia en el *Foreign Office*, que la de unas cuantas centurias involuntariamente llevadas á muerte segura por una

---

(1) Lane, *Modern Egyptians*, tomo I, pág. 282. V. *Grant en Ethn Soc.*, volúmen III, pág. 90.

(2) Compárese Davis, *Chinese*, vol. I, pág. 317; Wilkinson, *Ancient Egyptians*, volúmen I, pág. 188.

idea invasora; tambien porque la situacion actual de Francia y el género de sentimientos que su noble actitud ostenta, si no se contiene, puede llegar á un trastorno quizás más desastroso, bien que la pérdida de algun territorio nunca podrá compensar la decadencia, cuyos primeros peldaños empieza á descender en órden á la importancia social entre las potencias europeas, cuyo primer grado habíase conquistado hace tanto tiempo.

I

Estudio comparado de la expedicion de Bonaparte y la actual de los ingleses.—Espíritu social de Egipto.—Paralelos.—El juego diplomático.

Desde luego no es cuestion ahora entrar en un desenvolvimiento detallado para conocer todo el desarrollo moral y material de Egipto; tampoco habremos de conocer todos los inmensísimos recursos con que cuenta Inglaterra para dirigir y afianzar cualquiera de sus caprichos; al fijarnos un poco en el acontecimiento que reanima el espíritu religioso y patriótico de la antigua Albion, no podemos tampoco concretarnos á un sólo punto de vista; su estro bélico se auna y le secunda su arte diplomático, su historia contemporánea ofrece en mil contrastes detalles numerosos que, por todos conceptos, sería en vano buscar en la vieja y nueva hierografía de Egipto.

Por esa razon nos parece que un estudio comparado, solamente de arte y ciencia militar, además de ser casi infundamentado, por la desigualdad, por los estímulos diversos de cada pueblo, por los medios puestos en accion, esta disquisicion bélica, que á lo más afectaria al pueblo con quien ménos han tenido hasta el dia que ver los ingleses, en comparacion á las demás potencias europeas, nos lleva forzosamente á examinar la ingerencia británica en Oriente bajo puntos distintos, cuyo alcance ha sido comprendido por los pueblos modernos, y de tales resultados que, no bien la isla de los Santos ha creido conquistado en noble lid un país entero con sus instituciones, sus creencias, su modo de ser independiente de Europa, preparó muy á su manera, en medio de la mayor poridad, la accion múltiple que habia de sostener despues en los gabinetes de Europa, por cierto bien dirigida para su éxito.

Mas no á todos pudo ser igual su efecto; sin duda habia nacion cuyo espíritu era muy de mirar y tener presente, y á ese pueblo se le apartó de toda relacion interesada, más por lo que pudiera obstar,

que cuanto por lo que pudieran afectarle las negociaciones de una conferencia diplomática; y, en verdad, que no se concibe tal desconocimiento cuando, no hace mucho, la gran prensa de Inglaterra clamaba con entusiasmo el gran poder y desenvolvimiento de que era susceptible España en sus fuerzas ingénitas, la magna consideracion á que por su historia, sus antecedentes y su situacion actual le atraian la simpatía y respeto de los demás pueblos, como si aparte de esto no hubiera unas posesiones riquísimas, cuya vida entraña todo el estro de la Península; igual consideracion proponia Alemania no hace ya mucho tiempo; de antes Francia colocó el pabellon de este pueblo á igual altura y frente al suyo. ¿Es posible que tales confesiones de la grandeza y valor de un pueblo, que no ha dejado sus tradiciones para ser moderno como los demás, sea preterido porque nada habia de tener de particular más allá del otro nuevo Gibraltar? Si este vigoroso pueblo, merced á su nobleza, se contuvo entónces, es porque reservábase la libertad de reprochar lo indigno de una accion que en los mismos vencedores causa cierto enojo; si la cuestion era eminentemente civilizadora, ¿cuántos medios no cuentan los paises con que auxiliar á los oprimidos? Pero todo eso era una digresion, como lo ha sido, en nuestro concepto, el juego de las armas: ¿qué batallas en línea, qué hazañas, qué aparatos, que ejércitos, qué pureza de motivos podrian ofrecer á ese pobre pueblo, unos millares de fanáticos, por lo mismo ciegos, dirigidos por un Robert, tan extranjero como otros muchos sus jefes? Ante tal idea, lo que pueda ser una guerra, fácil es comprenderlo. Es, pues, bajo ese otro criterio en el que hay que estudiar la última gerrra de los ingleses, y á él referir todos sus elementos.

Notable idea nos sugiere tambien Egipto en el mismo estudio de sus armas; pueblo avezadísimo á la vida del desierto, de cortísimas necesidades, de poca experiencia en el trato social, no puede ni sabe aprovecharse de las lecciones: ¿pudo aprender algo de la expedicion de Napoleon á fines del siglo pasado? ¿Nos enseñará á nosotros algo tambien el exámen comparado de la expedicion francesa y la que ahora acabamos de conocer?

Desde luego es bien sabido que la conducta militar y política de Bonaparte (1799) despues de haber desembarcado el ejército francés en Egipto, se dirigia á dar un gran golpe á Inglaterra, sin despreciar al mismo tiempo medio alguno de convencer á la Puerta, de los deseos que tenía la República francesa de conservar la amistad que reinaba entre esas dos potencias. Si eso era la esencia de su diplomacia, entónces ¿cuál nótase en el presente año? ¿No ha sido esencialmente contestacion á la misma? ¿La de interesar á Francia, pero de tal

modo que, apartándola de toda accion, quedara reducida á los miramientos de un pacto, y á que la más mínima extralimitacion, un reparo de noble hidalguía, la contuviera en el curso de las armas para ser preterida despues, excluyéndola de toda herencia? Hé aquí los términos propios de la batalla del *Foreign Office*; hé aquí el rango á que nunca creyeron descender los franceses; el pacto que, bajo una fórmula eminentemente social, terminaria por lo que los mismos ingleses tratan de hacer desconocer, no sólo á sí mismos, sino á los demás pueblos, alejando toda idea de anexion: que no será inglés Egipto; pero se trata de un nuevo canal; hermanó Inglaterra en sus proyectos á su poderosa aliada Francia, para entretenerla, y con la mayor suavidad, devolverla el golpe que de ella recibió el siglo pasado, y las consecuencias de una decadencia en el alto rango de los grandes pueblos. ¿No ha sido esta, verdaderamente, la gran batalla del *Foreign Office?* Los franceses, mejor que nadie, pueden apreciarlo; los alemanes quizá podrán señalar los quilates de esa victoria, y todos los demás pueblos ver los grados de la escala social en la que se mide la preponderancia de las naciones europeas.

Mas si esto es de Inglaterra con relacion á Francia, ¿qué ha podido pensarse respecto á Turquía? Ahora, como en la expedicion francesa, se ha procurado, *por todo medio, convencer á la Puerta de conservar la amistad que reinaba entre ambas potencias*, para conquistarla ciertos dominios á lo más, á cambio de una compensacion metálica; magnífico procedimiento, bien fácil y conocido en los modos de adquirir; es un verdadero contrato. Sólo faltaba, para el mejor resultado, armar ejércitos y despues encastillarlos, por si acaso; pues no otra cosa era limitarles su accion, cuando su gestion habia sido solicitada y pedida; bien que muchas cosas se piden para pretesto de tener otras mayores.

Bajo el tratamiento que los turcos han recibido de los ingleses, parécenos ver una verdadera fotografía de la antigua campaña; realmente, Constantinopla debió ser la plaza conquistada, porque parece muy bien dispuesta á no aprender nunca: como en la expedicion francesa del siglo pasado, hallábase en el puerto de Alejandría una carabela turca con algunos barcos mercantes, y Bonaparte aseguraba al capitan de la amistad de los franceses, correspondiendo á estas manifestaciones la órden del Gran Señor mandando partir la carabela de Alejandría á Constantinopla, y en ella ir los misionarios franceses con embajada á propósito; así tambien hemos visto á la diplomacia militar y política de Inglaterra, desplegarse á toda vela y correr los Gabinetes de Turquía, las Legaciones de Alejandría, y en todos armonizar sus pasos á igual fin: si entónces habia un Ahmed-Djezzar-Bajá de Acre,

objeto de todos los descontentos y contra el que encaminábase un fuerte castigo, sin que del generoso remedio debiera impacientarse el Imperio otomano, así tambien habia ahora un Arabi, ejemplar en quien se descargan todas las iras sociales suscitadas, no por los vicios del harem, ni la decrepitud de la sultanía, ni las vejaciones de un régimen político depravado, ni, por fin, la opresion social del pueblo árabe, sino por haber tomado la bandera del renacimiento del Egipto á nueva vida, cuya prosperidad ha podido, con razon, llamar la atencion europea, no por lo temible, aunque sí por lo aprovechable de sus límites, todos en órden al comercio, hoy única grandeza de las naciones. Hé aquí la diferencia tambien de la antigua y nueva expedicion que examinamos, y de la que más adelante expresaremos algun concepto más. Tal vez, por ahora, puede sintetizarse en el mismo nombre de los cerifeos perseguidos en ambas guerras; Ahmed, llamado por sobre nombre *Djezzar*, quiere decir carnicero, oprobio de la naturaleza, mirado como un mónstruo de ferocidad hasta entre los mismos bárbaros de Oriente; Arabi es el mismo nombre poético de aquella histórica region; en él, aunque habia todos los accidentes de una sedicion, era meramente política, y representaba en el mismo Oriente toda la cultura, toda la tradicion, toda la sangre musulmana: era el eco vivo de su pueblo, la voz de todas las gentes árabes, y ante el cual Tewfi era un miserable sibarita. Este mismo detalle nos da alguna idea de lo que fué aquella expedicion y de lo que será la última que hemos visto, bajo rasgos bien particulares, para profundizar á toda anchura en sus fines más trascendentales.

Es mas: el ejército, entónces, no recibia noticias de Europa, por estar bloqueados los puertos de Egipto; y bien se ha visto ahora intervenido todo cable y ligados á un sólo pensamiento; y era que, en 1799, todas las noticias, todas las relaciones que llegaban por el país, anunciaban que la política astuta de Inglaterra se aprovechaba del suceso de Abukir para seducir á la Puerta y obligarla á una alianza ofensiva contra los franceses; y ahora, la prevision de iguales tratos podia dejarles en la absoluta tranquilidad de todos sus pensamientos, para despues de bien meditados, llevarlos á cabo: era que entónces Rusia igualmente parecia querer atraerse al Gran Señor á su alianza, con el especioso pretesto de unirse á él para atacar á los franceses: union políticamente juzgada por los franceses de monstruosa, y en verdad, no es difícil juzgar cómo hubiera sido para Inglaterra, si Alemania y tambien otros pueblos, como por notas diplomáticas se ha dicho, concertaban en Roma ú otra capital una accion combinada, merced á la cual, como entónces se temió Bonaparte, habrian hoy los ingleses que haber sostenido en diversos puntos mil lides, dificultán-

dose, por lo tanto, su accion belicosa en Egipto; pero todo eso hallábase prevenido y no era de temer, puesto que Europa, durante los momentos más importantes, estuvo á oscuras, sin reparar en los certeros disparos de la diplomacia inglesa.

Absorcion incomprensible, ante la cual permanecieron todos los pueblos europeos atónitos, sin álito en que revivir ese espíritu de consideracion y respeto nacional, tan sostenido por todo pueblo, contra la prohidia que sombreaba los proyectos más encendidos de un poderoso enemigo.

Así nos ha parecido hallar razon tambien muy á propósito á recordar cuatro rasgos de expediciones distintas, pero que son de reflexion digna, por las personas, por los medios, por las potencias encargadas de realizarlas, por la época en que se llevan á cabo, muy diversas tambien en sus respectivos adelantos y quizas en sus consecuencias trascendentales. Sabida es la situacion de Francia en 1799, y cómo Inglaterra tiene hoy un tesoro de poder y ciencia, envidiable ciertamente; mientras á últimos del siglo pasado una Monarquía antiquísima agonizaba en manos de una reforma casi universal, el espíritu de la República francesa, la Gran Bretaña siguió, entónces y despues, impertérrita fomentando las mismas instituciones que en su comercio y en su explotacion extranjera logra reunir en numerosísimas cuantías; esto, que hace difícil la cuestion de justiprecio en el valor recíproco de ambos pueblos, podria fácilmente demostrarse con la estadística de las dos naciones; por lo demás, Egipto, sabido es tambien que su desarrollo es lentísimo, su situacion estacionaria; los rayos del progreso fueron allí amortiguados por la inmunda ceniza que á sus ojos arrojaron las ambiciosas miras de los Estados europeos.

Verdaderamente, puede apreciarse, no obstante de esa diferencia racional de los dos pueblos antes citados, la situacion respectiva en sí mismos, para conocer sus tendencias puestos en juego uno frente á otro: para ello reunia Francia, en su presupuesto actual, entre gastos é ingresos, un total de 5.710.768.128 francos, aparte de lo que igualmente puede incluirse por el concepto de servicios especiales. Inglaterra con el de 164.625.643 libras esterlinas, un ejército normal cuyo número asciende, en pié de paz, á 765.588 soldados expertos, dignos todos de ser jefes, y una armadade mar de 249 navíos (1): contando, á su vez, la aleccionada Francia, un ejército de 495.880 indivíduos, jamás en la actual expedicion de Inglaterra podrian equilibrarse las fuerzas, que allí iban á imponer, más que un concierto eu-

(1) Véase el *Almanach de Gotha*.

ropeo, una lid de preponderancia internacional y aviesa contienda, por los excasos rendimientos del país, recontados con los derechos perceptibles de los demás pueblos.

En cambio, no podia oponerles Egipto más que un contingente, en su situacion normal, de 15.000 infantes y 4.000 caballos; una armada de 10 vapores, compuesta de dos yachts, una fragata de hélice, una corbeta, cuatro avisos y dos trasportes, y un presupuesto de 16.728.291 libras egipcias, bien escasísimo para resistir ejércitos adiestrados en todos los adelantos modernos, cuyos soldados, verdaderos artistas de la guerra, reunian, además de la ilustracion militar, las mismas aspiraciones de su pátria, la conviccion en que les colocaban los medios que tenian en sus manos y la esperanza, más que de un acontecimiento, al presente ilusorio, la idea evidente de que ibase á conseguir lo que por sí mismos intentaban conquistar: ¡qué diferencia entre el soldado inglés y el fanático árabe, para verlos juntos!

II

Suceso y concepto militar de la actual expedicion.

Ascendiendo por un órden inverso, nos hallamos con un general distinguido; su noble historia, sus hechos personales, diéronle, con aplauso, ilustracion, brillo nacional; hoy ha merecido una baronía británica: prescindimos aquí de lo que en otros pueblos ha llegado á merecer en la direccion y solucion de la guerra actual, porque no somos de extremado juicio; pero la importancia, cualquiera que sea, de esta figura á la del caudillo de la antigua expedicion á Egipto, no hay necesidad de compararla: consideramos á los dos ejércitos de valientes soldados, todos dignos de la victoria; el laurel será una siempreviva en la inventiva de sus poetas, y una sonrisa en la civilizacion moderna.

Mas si esta consideracion nos sugiere la noble actitud de las personas, de las leyes de la guerra, ¿qué habremos de pensar? No hemos de aplicar en este momento mil y mil máximas de buen soldado y milicia tan sabidas de todo buen militar; no podemos hacernos eco de tantos preceptos como hallamos en el *Espejo en que se debe mirar el buen soldado*, de Juan Marquez Cabrera; ni recontar aquí las *Prendas del soldado Maguanimo*, que enumera D. Alvaro Josó Pizarro de Carvajal; la verdadera interpretacion del arte de la guerra, pues la diplomática no sirvió para sostener las de la paz, está en los mismos

elementos de tan funesto pensamiento, realizado por los pueblos más cultos. Cuantos más medios dá Dios á las naciones para su prosperidad y bienestar, tantas más guerras y ambiciones suscitan en su seno, tantas más insidias siembra su loco predominio en el concierto europeo: así se han visto siempre las mayores y crueles guerras sostenidas por Estados más poderosos: extraña mision de los medios con que cuentan los mismos para estrechar cada vez más sus relaciones comerciales y de fraternidad, que en el caso viene á ser, á lo más, la expresion última de los sentimientos humanitarios. Ejércitos, pues, gran material de campaña, planos estudiados y erigidos sobre el terreno, armas invencibles, en fin, recursos inacabables; para todo falta presupuesto en los Estados, ménos para esa desventurada época de los pueblos, tanto más de notar, cuanto que este último medio ¿cuántas lides no vence en la parte más desgraciada de la humanidad? Con un presupuesto Inglaterra muchas veces mayor que el de Egipto, habia forzosamente de ver seguida su idea por el resultado.

Quédanos, pues, la cuestion más grave que á sencilla vista nos hemos fijado, y es la verdaderamente difícil y la que ha complicado la aspiracion de los pueblos de algun valor. La potencia encargada de realizar la mision que la Providencia impusiera á los pueblos cultos sobre Egipto. En primer lugar, esta proposicion pide por sí misma un distingo fundamental; pero dejándonos de argumentaciones, que amplificarian esta cuestion en su base, acerca de la necesidad de la invasion inglesa en Egipto, escogemos ese otro punto, que harta controversia envuelve en el acertado raciocinio de la conducta de Europa en esa última gestion internacional.

Habíase á este propósito discutido ya en varias conferencias la vida de Oriente, sancionada por el consentimiento diplomático de algunos Estados europeos, una cuestion de límites entre varios pueblos que propendian ó vivir en su libertad natural, fué fecundísima la inteligencia alemana en sus conferencias; pero ¿se dijo algo en forma estable y decisiva á Egipto? ¿Hubo allí designacion alguna que diera único y exclusivo por resultado el aliento de Inglaterra á Egipto? Al dirigir sus pasos hácia esa idea, atrajo todas sus influencias en el territorio invadido, midió las contrariedades de los demás pueblos, las fuerzas que pudieran emularla, y á la que, unida en algun modo indirectamente á Egipto por sus posesiones en Africa, le dijo con todo su talento: Suma todo el valor numérico de tus fuerzas á cooperar juntas en una empresa magna; invitóla á que Francia misma, puesta de pié ante Europa, reuniese todo su numerario, para luego..... metérselo en el bolsillo; pues no otra cosa, realmente, aparece de excitar y contar

con una influencia que con toda claridad se la ha visto, por todos, reducida á la inaccion, como caja de soldados en manos de avieso niño. De esto hemos presenciado varias pruebas en un mismo ejemplar: Turquía puso á gusto de Inglaterra sus tropas tambien en actitud bélica; tampoco han salido del estuche en que estaban encajonadas: ¿qué razones pueden aclararnos esta conducta? ¿Qué actos han podido dar lugar á esta série de inteligencias, cuyo destino no era otro que el de vencer enemigos mayores aún que el sostenido por las armas? La historia de los pueblos ¿puede sugerirnos la razon fundamental de esas aspiraciones? Evidentemente; pero aparte de la razon utilitaria, de actualidad tambien, pudiera haber una emulacion constante, que es la que acentúa los caracteres, y de esto hallamos ejemplos valiosísimos en un pequeño detalle de la vida de Francia y en la de Inglaterra: con sólo examinar de nuevo la expedicion de Bonaparte y la de Wolseley, tenemos todo cuanto se necesita para discurrir con algun acierto sobre la conducta de la Gran-Bretaña; pues hay muchos puntos de congruencia, otros de contacto *per oposita* en las mismas, por los fines, y sucesos militares, políticos, científicos y económicos que de ambas expediciones podemos conocer.

Examinando esta múltiple faz de la guerra, se nos presenta en primer órden los del arte militar: apenas si puede éste llamarse desarrollado allí; una lid entre opuestísimos enemigos, donde al valor rivalizan la contrariedad por todas partes desarrollada en creencias, costumbres y civilizaciones, apenas si se ha podido ver comenzada cuando ya estaba concluida la campaña. Una desigualdad fenomenal en la armada, poquísimo ejército de tierra ponia á los ingleses ante Egipto en una situacion en que la guerra, continuada por muchos meses érale imposible: ¿cuál fué bajo este punto de vista el verdadero acierto de Inglaterra? Gastar mucho en poco tiempo: hé aquí la verdadera arma de guerra inglesa denunciada ante Europa por multitud de correspondencias particulares, cuyos autores presenciaron de cerca los sucesos militares, que á su vez avisaron á los oidos de todo el mundo representantes de sociedades de primer órden; que la prensa de todos los paises ha lamentado, aunque no sea mas que como símbolo de la corrupcion universal en aquellos sitios. Si además, un ejército envidiable como el inglés, habia de entenderse con otro cuyos jefes habian sido declarados extranjeros por la voz general, ¿qué heroismo cabria en un espíritu meramente mercenario? Si de aquí pasamos á las batallas, ¿cuántas acciones en línea hánse presenciado? ¿cómo resultaria un estudio militar desarrollado sobre esa campaña? Apenas iniciado. Si no habia otro enemigo que la creencia, si no habia en el campo árabe más que una idea, sin organizacion séria,

sin resolucion firme en Arabi, sin formalidad en todos los jefes con él coaligados, qué ejército, qué campaña, qué nuevos militares podíamos ver allí compatidos para satisfacer las aspiraciones de los grandes pueblos? Compárese si no, y por el estado que de su parte nos representa Inglaterra, qué marina como la británica, qué soldados tan bien dirigidos, qué jefes más diestros, más reflexivos, esforzados, qué union en todo el país, qué prosperidad y abundancia de conocimientos y medios para llevar á cabo una grande empresa. No creemos sea necesario descender á una descripcion circunstanciada de los ejércitos beligerantes; más breve, más cierto, más seguro ha sido el sistema y su éxito; de ambos sitios, esfuerzos supremos por sostener en su generalidad escaramuzas, principios de la accion de Tel-el-Kebir; ni Alejandría, ni el Cairo, ni el resto de Arabia parecen alentar en su vastísima extension ese estro que enardece los pueblos á su independencia; por eso nos ha parecido tambien lógica la seguridad que abrigan los ingleses respecto á su nueva adquisicion, baladí las prediciones que de muchos lados se propalan anunciando nuevas sedicciones; queda, por lo tanto, el espíritu militar amortiguado en sus mismos principios, y tal debe ser el juicio que merezca á la posteridad, en medio de una voluntad inalterable, de un corazon ardoroso, de un desprendimiento de la vida casi salvaje.

III

Concepto político.

Bajo un criterio más importante á la consideracion de Europa, puesto que, en el concepto político, afecta sobre manera á la preponderancia social en las grandes potencias, ofrécese mayor estudio que nos exhibe conexiones bien extrañas entre Francia é Inglaterra. No sin razon juzgábase así, á fines del siglo pasado, en el Gabinete de Saint-James, cuya primera opinion, ante los primeros preparativos de Francia para la expedicion que iba á dirigir Bonaparte, formulábase con extremada expresion y enardecimiento; así oyóse clamar que todos aquellos aprestos «se dirigian contra Inglaterra é Irlanda, y que Francia queria afianzar la paz que acababa de restablecerse en el continente, para terminar esta larga lucha por una guerra cuerpo á cuerpo (1).» Del propio modo que el Manuscrito de Santa Elena (2)

(1) *Memoirs de Napoleon*, tomo V, pág. 2.

(2) Véase *Manuscritos de Saint Hel.* En Lond. Chez John Murray, 1817, y *Memoirs de Napoleon*, tomo IV, pág. 29, nota IX.

nos dice: «Esta expedicion (1799) debia dar una gran idea del poder de Francia; debia atraer la atencion general cerca de su jefe; sorprender á Europa por su valentía: habia otros muchos motivos que estimulaban á intentarla; pero yo no tenia entónces el menor deseo de destronar al gran turco ni hacerme Pachá.» Hé aquí deslindado el pensamiento capital, que si expresa completamente el deseo total de Francia, entónces su genuino representante, con una voluntad vigorosa, dijo, no considerando ya á la expedicion de Egipto como acontecimiento nacional, tanto como hecho de armas que le caracterizaria en lo sucesivo; pero al través de su lenguaje, de su valor y de sus armas, estaba el propósito de ese pueblo memorable, y Francia, que no ha temido mayores empresas, aprestábase á la conquista de Egipto con bandera desplegada á todo viento, resonando su cañon en todo mar, por lo mismo que no pasaron sus émulos, estos avisos providenciales, como desapercibidos de resolucion alguna, y los ingleses, animados en esta prevision, y temiéndose además consecuencias mayores, seguian con todo álito cuantas disposiciones adoptaba Francia, con otras de su parte iguales: si Francia armaba ejércitos, Inglaterra los reclutaba á su vez; si Francia promovia grandes equipos y aprestos militares, Inglaterra tambien abria, á su vez, sus depósitos y cuarteles; si Francia armaba buques y gruesa armada, Inglaterra desplegaba al mar todas sus velas: temerosa Inglaterra de que la flota francesa, saliendo de Tolon pasaria á Brest, y que mandaria una armada á Inglaterra y otra á Irlanda, el almirante inglés equipó otra no ménos poderosa escuadra, y cuando supo que Napoleon habia salido de Tolon, mandó al almirante Roger con 10 bajeles de guerra para reforzar la que tenía en Cádiz, donde á su vez mandaba el almirante lord Saint-Vincent, reuniendo allí unos 30 buques, escuadra igual á la que tenía en Brest: «Todo, dicen las instrucciones del almirante inglés, impresas, daba á conocer claramente los designios de Francia; todo parecia á los ingleses ménos una expedicion contra Egipto;» concepto algo exagerado, á nuestro modo de ver esta cuestion, no ya por la marcha general de las cosas, sino porque á la sencilla consideracion que nos sugieren ambas naciones, creemos, fundadamente, que inglaterra no consentiria en ser conquistada por las mismas fuerzas y medios que lo ha sido Egipto; y esto no es tan secreto en ninguna época que génios como Napoleon no supieran medir en su pensamiento las proporciones de guerras tan diferentes: mas si estas razones podian pesar en la balanza inglesa, allí medíase, á lo ménos aparentemente, por esa escala, las millas de la jornada francesa, y hasta hacíase de temer, cuando el curso de la expedicion á Constantinopla estaba indicado; pero esto exigia grandes aprestos de guerra:

más de 150.000 hombres acampaban sobre las costas del Océano: este número produjo movimientos comunes y alarmas en Inglaterra.

Con tal extremo no fueron extraños á Inglaterra los armamentos, la contra-expedicion que de su parte se improvisaba en los mares prosiguiendo los pasos de la francesa, hasta que habiendo tenido noticia de que ésta habia desembarcado en Cádiz, y cuando al mes de esperar en Morea, creyó Nelson que la escuadra francesa se habia vuelto incidentalmente á Tolon, adelantóse hácia Alejandría, á fin de reconocer la disposicion de aquel término, dar cuenta positiva á su Gobierno del país árabe, sus disposiciones y actitud, y dejar delante de esa plaza las fuerzas necesarias para bloquearla cuando fuera conveniente y con la antelacion oportuna. Mas presentados allí los misionarios de la expedicion en busca de los hulemas y jefes, fueron rechazados por el jettiffe con las más vivas y enérgicas expresiones y un total desconocimiento del arribo de la armada francesa. No eran estos adelantos ignorados por los que realmente se habian impuesto una idea capital sobre ese desgraciado país; los franceses, que tan bien armado tenian su espionaje, no sólo sabian cuánto se les adelantaba Inglaterra, sino que, á bordo de la armada francesa, viendo las cosas en semejante situacion, juzgábase posible y era admitida la hipótesis de una batalla naval entre las dos flotas, y recibíase con aplauso en todas sus conversaciones. A tal disposicion llegaron dos ejércitos que nada tenian que ver en proyecto comun, ni gestion alguna combinada por ambos, y era, no ya que Francia por aquella sola expedicion trataba lo que más tarde llegó á desear, sino proyectos quiméricos que, si al pronto eran realizables, con el deseo excitado á mayores conquistas, harian despues ineficaz toda preponderancia y toda la gloria conquistada á fuerza de sangre, vida y heroismo: era que tambien Inglaterra queria infundirse en ese arrollador sumidero en que se hunden las ambiciones de los pueblos, y de cuyos cataclismos, en parte, va salvándose la antigua Albion.

Estos rasgos así señalados nos descubren á ciencia cierta el concepto político de aquella expedicion, la forma de realizarla, el pensamiento que incuba esa guerra, el resultado de la misma. ¿No tenderia sobre manera á modificar los destinos políticos del país conquistado? No podria ocultárseles la permanencia de tales disposiciones, ciertamente; pero esto en manera alguna era obice para contenerse; además, en su fundamento racional y como una de tantas gradas que subió el poder de Francia, no nos diria esta expedicion algo de lo que fué el conjunto de victorias que encumbraron en ese hermoso país todo el imperio de Napoleon I; si esto podia considerarse de este modo en justa atencion á una filosofía política moderna, Inglaterra,

adherida tenazmente á sus instituciones antiguas, ¿no podria, contrapesando la influencia europea de Napoleon, á la vez que ascender al supremo grado de influencia social, dar mayor consolidacion á su régimen político? Fué, por lo tanto, esa expedicion soberanamente político-diplomática, en la que moyormente predominaba el más exclusivo pensamiento de avasallar Estados, y la guerra, el mísero resplandor que alumbra el gemido del último moribundo guerrero; por lo mismo la guerra no fué allí en todo su enardecimiento más que expresion de esa idea manifestada, más bien que por los hechos de armas de los franceses y árabes, por la insidiosa pesquisa y movimientos ingleses asomando á cada paso del ejército francés.

A detenernos un poco en la expedicion puramente militar de Napoleon, hallaremos á su frente á los ingleses en diversos sitios y modos: ¿cuál era el pensamiento fundamental de esta suerte de actos, eminentemente políticos? Ni Inglaterra se propuso entónces conquistar para sí Egipto, pues habiendo llegado antes que los franceses le habria ya adoptado para sí, ni esa fué su práctica coaligándose con el turco y haciendo sus salidas en el campo y como aliado del enemigo al francés.

Ante la lectura más detallada de aquella expedicion, no podia negarse este concepto; basta sólo con reparar el curso de las armadas y de los ejércitos en tierra para convencerse de esta misma asercion. Dirigidos, por fin, los franceses en su proyecto indeleble, acampados frente á la costa, Alejandría, que edificada por Alejandro, habíase aumentado bajo el poder de los Ptolomeos hasta el punto de emumular á Roma, que fué, sin contradicion, la segunda ciudad del mundo; su poblacion numerosísima, tomada en el siglo VII por Amroug, en el primer año de la Egira, despues de sostener un asalto de catorce meses en que los árabes perdieron 28.000 hombres, cuyas murallas contaban una longitud de 12 millas, contenia 4.000 palacios, 4.000 baños, 400 teatros, 12.000 establecimientos de comercio, más de 50.000 judíos; cerradas despues las murallas en tiempo de los árabes y del imperio romano, que empezó luego en decadencia y siguió sin renacimiento alguno, viene (1799) á ser fácilmente poseida por un ejército expedicionario que apenas conocia el país; apodérase Napoleon en algunos meses del alto y bajo Egipto, apresta sus armas á Siria, y son muchos en las mismas los encuentros en que hallamos á los ingleses en el sentido expresado. Y como por otra parte no habian de aparecer si además se decia: «que la expedicion francesa tenia por objeto humillar el poder inglés» (1); así vióse tambien los más secre-

(1) *Memorias de Napoleon*, tomo V, página 135.

tos acuerdos partir de la Gran-Bretaña á Turquía, avenirse con el gran señor, formar alianzas con los árabes, y pequeños destacamentos aprestarse en las aguas de Egipto.

Esta suerte de la nacion inglesa, conocida con fundamento de Bonaparte, alentóle en su expedicion; y si por diversos puntos surgia la esperanza de un encuentro fatal, excitó más su idea á proseguir con mayor rapidez su expedicion; así vióse igualmente que no bien habia pasado Egipto en la expedicion á Siria (29 de Julio de 1799) se expresaban ya de un modo claro aquellos acontecimientos y se concebian sin género de duda, segun hemos manifestado al principio que la conducta militar y política de Bonaparte, despues de haber desembarcado el ejército francés en Egipto, se dirigia á dar un gran golpe á Inglaterra, y al propio tiempo se propuso entretener al gran turco con las mejores protestas de amistad entre ambas potencias; á la toma de Malta, un gran número de esclavos turcos fueron puestos en libertad y enviados á Constantinopla; habiendo entrado en Egipto el pabellon turco, tremolaba unido al francés, y los comisionados de la Puerta eran respetados.

No he de entrar aquí á desarrollar los comienzos que pudieron surgir en Egipto y contra Turquía, porque el estudio de estas dos expediciones tiene su importancia, más que todo, internacional; los trartornos de Djezzar, en nada, segun hemos visto, pueden compararse á los de Arabi; y, por el contrario, los principios de la expedicion inglesa parecen ahora como guiados y aconsejados diplomáticamente por la expedicion de Bonaparte; de aquí las negociaciones británicas hoy cerca de la Sublime Puerta; de aquí sus alianzas; tambien su proteccion, el armamento y apresto de Turquía, aunque todavia esperamos hallar tremolando unidos los pabellones de los dos pueblos; como quiera que ambas expediciones nos ofrecen tantos contrastes como hemos presenciado hace meses, sucedió entónces que el ejército no recibia noticias de Europa por estar bloqueados los puertos de Egipto; pero todas las relaciones que llegaban por el país anunciaban que la política astuta de Inglaterra se aprovechaba del suceso de Abukir para á su vez seducir á la Puerta y obligarla á una alianza ofensiva contra los franceses; era ya evidente la idea de serles contrarios sus respectivos proyectos; y mientras Napoleon dispone un sistema de fortificacion del Cairo, á fin de defenderla de los árabes, y se hace dueño al mismo tiempo de tan populosa ciudad, la guarnece de tal modo, que con toda seguridad pueda dominarla. Dispone los cuarteles franceses de manera que están preservados de todo movimiento sedicioso, y forma una táctica de guerra contra los árabes que en todo tiempo han desolado el Egipto, al propio tiempo que otras

medidas venian en auxilio del órden económico y social del país; disposiciones tanto más laudables, cuanto que la contínua presencia de los ingleses en Alejandría y cierta intrepidez en Napoleon, que juzgando debia pasar por alto el crucero que hacian los navíos ingleses con su marcada tendencia, apresta sus huestes y hace salir susbarcos.

No muy tarde esa misma apariencia tradúcese en hechos, y cuando Napoleon manda sus soldados á la accion de El-Arisch, el dia 24 Pluvioso, donde á la vez se reune el parque de la expedicion, recibe un expreso de Alejandría, con el cual le participaban que el 15 del citado mes, la escuadra inglesa del crucero, reforzada con algunos buques, bombardeaba el pueblo y la ciudad, sin otra idea alguna que la de contenerle en su expedicion y progresos hasta Siria, cuyo movimiento habia alarmado á los ingleses y al bajá du Acre; pero, apoderado Bonaparte de El Arisch, prosigue su marcha, y los ingleses, despues de haberles salido mal su tentativa, «siguen el movimiento del ejército, y marchan á Acre, despues de haber arrojado bombas, que no produjeron otra desgracia sino la de echar dos barcos de trasporte á pique:» sucediéndose ya indudable guerra entre los ejércitos británicos y franceses.

De poco momento sería acentuar estos extremos, puesto que viéndose Inglaterra sin fundamento racional entónces para inmiscuirse en la expedicion de Bonaparte, tampoco reclamaba por los daños sufridos, ni se explicaron unos á otros sus fatales encuentros; si en política la oposicion era grande, resonaba con las armas, y fué más cuando en los sucesos de *Korsum*, el dia 12 de Marzo, sabiendo el comandante de la escuadra inglesa que en Caiffa habia grande provision de víveres, formando el proyecto de apoderarse de ellos, como tambien de algunos pequeños barcos franceses que habian llegado allí con víveres de Jaffa, en 2 Germinal, se oyó desde el campo de Acre un vivo cañoneo dirigido hácia Caiffa, en el que multitud de chalupas inglesas, armadas con cañones de á 32, habian pasado á atacar dicha poblacion contra las embarcaciones francesas. Mas hallándose al frente de éstas el distinguido Lambert, habia ordenado todo, dejando acercar á los ingleses á tierra sin manifestar defensa alguna: ocultó un obús, y emboscados unos 60 hombres de su guarnicion, esperó el momento en que, echando pié á tierra los ingleses, los atacaron, haciendo un fuego de mosquetería muy vivo, apoderándose despues de una chalupa, de una pieza de á 32 y 17 prisioneros ingleses: heridos y muertos con su obús muchos marineros de las otras chalupas, y presos dos oficiales, apenas si pudo, en medio de esta derrota, el comodoro inglés abandonar sus proyectos hostiles contra Caiffa é irse á anclar á Acre.

En vano es, pues, explicar la accion del ejército inglés, su sistema lógico durante aquella expedicion, si unas veces se oponia á los franceses como aliado de la Puerta, otras coaligábase con el que, al parecer, tenía hechas todas las demostraciones de la más atrevida insurreccion; no de otro modo juzgábase á Djezzar, y es bien extraño que con el malhadado Ahmed pudiera el inglés unir sus alianzas; pero bien claro pudo notarse cuando, acampado el ejército francés (15 de Abril) frente á Acre, venciendo contínuas escaramuzas con los árabes, noticioso el comodoro inglés de que las tropas de Djezzar habian sido rechazadas en muchas salidas, combinó otra salida, y el dia 7 de Abril, al rayar el dia, salió el enemigo sobre la derecha, izquierda y centro del ejército francés, llevando al frente de cada columna tropas de marinería de los navíos ingleses, y confundidas sus banderas, tremolaban con las de Djezzar. No cabia ya ocultacion alguna; el acto era bien expreso, y la enemiga de ambos pueblos desarrollada en todo su vuelo: ¿qué resultados habria de originar esta inmiscion? No es difícil determinarlos todos al pronto, pero sí comprender la gran trascendencia de esta guerra y animosidad sobreentendida. Tratando de sorprender al enemigo, son descubiertos los ingleses, y el fuego de las plazas y armadas de las paralelas francesas le contesta y recibe; todos los que se presentan, dice una relacion contemporánea, caen muertos ó heridos, y se retiran sin haber adelantado un paso sobre las obras francesas. La columna del centro se empeñó más; su intento era apoderarse de la entrada de una mina, preparada por los franceses, cerca de la ciudad, y venía mandada por el capitan inglés Thomas Aldfield (oficial muy distinguido, y el primero que entró en el Cabo de Buena-Esperanza cuando ocurrió su rendicion); este esforzado militar arrójase á la puerta de la mina con algunos valientes ingleses, acometen y pelearon con bravura; pero la muerte contuvo su atrevimiento, huyendo los demás á la plaza, sin poder levantar el rastro, que cubrian los reversos de las paralelas con cadáveres turcos é ingleses. El capitan Aldfield, cogido por los franceses y llevado al cuartel general francés, llegó sin vida: su espada, honrada por él mismo, lo fué tambien despues de su muerte, quedando en manos de un distinguido soldado francés, y agrada leerlo así en la citada relacion. «Diósele sepultura en medio de nosotros, que apreciamos su valor.» Los desertores de la plaza manifestaron á los franceses que los artilleros ingleses servian las baterías, y que el comodoro inglés tenía consigo á un oficial de artillería francés llamado Philippeaux, y que los prisioneros franceses eran mutilados atrozmente para llevar sus cabezas como trofeos, y poco despues del asalto, el 20 de Marzo, habíase visto sobre la ribera gran número de sacos, encontrando en ellos parejas de soldados ata-

dos y arrojados al mar por órden de Djezzar: «*el pabellon inglés tremolaba en las murallas al lado del de Djezzar en aquel momento en que 400 víctimas eran tan inhumanamente asesinadas,* y siendo Sydney-Smith comandante de la escuadra inglesa y ministro plenipotenciario de S. M. Británica en la Puerta:» no le sería muy desconocida la alocucion del caudillo francés: «A vosotras apelo, naciones, que sabeis juntar el honor á los males de la guerra; si las circunstancias políticas hubiesen obligado á vuestros soldados á combatir en compañía de los de Djezzar, os habrias hecho honor de obligar á este mónstruo á suscribir á los usos militares, reconocidos por las potencias cultas, todo el tiempo que vuestros estandartes hubieran tremolado con los suyos: *la infamia no les habria manchado.*» Ciñéndose ya los ingleses á socorrer por mar á los sitiados, no se comprende cómo libertara el comodoro inglés á veinte franceses cautivos, tanto más, cuando las disposiciones del inglés habian de seguir muy contrarias todavía.

Del propio modo, asistido Djezzar en Acre, sostenia vigoroso el sitio, reforzado por el inglés hasta un punto en que vemos dominar á toda influencia. El dia 22 Floreal (11 de Mayo) Bonaparte envió por la mañana un parlamentario á Djezzar, manifestándole, por carta firmada por uno de sus jefes subalternos, *Alejandro Berthier, general de division, jefe de la Plana Mayor general, á Ahmed-Bajá, el Djezzar,* en Acre:

«El general en jefe me encarga de proponeros una suspension de armas para enterrar á los cadáveres que están sin sepultar del otro lado de las trincheras. Desea hacer tambien un cambio de prisioneros; tiene en poder suyo gran parte de la guarnicion de Gaffa, al general Abdullad, y con especialidad á los artilleros y bombarderos que forman parte del convoy llegado de Constantinopla tres dias atrás; tiene tambien gran número de soldados del ejército que habia venido de Damasco. Sabe mi jefe que en Constantinopla y Rhodas hay muchos franceses prisioneros, y desea que se nombre á alguno para tratar sobre estos puntos con el oficial que él nombrará.»

Nada se contestó al misionario, siguiendo entre tanto el fuego de ambas partes en la plaza; continúa el inglés sus excursiones con tres navíos turcos á rescatar sus buques presos por las fragatas francesas, hasta que el 17 de Mayo (28 Floreal) presentóse en la playa un parlamentario inglés, acompañado del turco enviado á Djezzar, con carta del comodoro inglés, dirigida á manifestar al francés que, estando Djezzar bajo la proteccion del fuego de los navíos ingleses, no podia contestar sin intervencion de aquel; y unido á dicha carta enviaba tambien un pliego con varios ejemplares de una proclama que se suponia hecha por la Puerta y firmada con el nombre Sydney-Smith.

«PROCLAMACION.—El ministro de la Sublime Puerta á los generales, oficiales y soldados del ejército francés que se hallan en Egipto:

»El Directorio francés, olvidando enteramente el derecho de gentes, os ha inducido en error, ha sorprendido vuestra buena fé, y con desprecio de las leyes de guerra os ha enviado á Egipto, país sujeto al dominio de la Sublime Puerta, persuadiéndose á que ella misma podia consentiros que le invadiérais su territorio. ¿Podreis vosotros dudar que, enviándoos así á una region distante, el único fin del Directorio no haya sido de desterraros de Francia, precipitaros en un abismo de peligros y haceros perecer á todos? Si, ignorantes de todo eso, habeis entrado en el Egipto y servido de instrumento á la violacion de los tratados, inaudita entre las Potencias, ¿no ha sido todo esto por la perfidia de vuestros directores? Así es. Debe, pues, el Egipto quedar libre de una invasion tan inícua. Un sinnúmero de ejércitos están ya en marcha, y escuadras inmensas cubren los mares. Todos los que querais apartaros del peligro que os amenaza, de cualquier grado que querais, debeis, desde luego, manifestar vuestras intenciones á los comandantes de las fuerzas terrestres y marítimas de los coligados, y quedad asegurados que sereis conducidos al lugar que escogiéreis, dándoos pasaportes para no ser molestados por las naves de guerra y corsarios de las potencias sobredichas: aprovechen, pues, todos apresuradamente estas disposiciones benignas de la Sublime Puerta, y mírenlas como un medio propicio para salir del abismo horroroso en que los han precipitado. Constantinopla á 11 de la luna de Ramazzan de la Egira 1213 (5 Febrero 1799). Yo, abajo firmado, ministro plenipotenciario del Rey de Inglaterra en la Puerta Otomana, y actualmente comandante de la flota combinada delante de Acre, certifico la autenticidad de esta proclama y salgo garante de su ejecucion. A bordo del *Tigre* á 10 de Mayo de 1799.—Firmado.—*Sydney-Smith.*»

¡Qué argumento *ad hominem!* ¡Donosa proclama y honroso título ganó para sí el celebrado Sydney Smith! Aunque no fuera más que siendo tropas regulares y no figurar como corsario, debió apartar de sí tal documento; tanto más, si advertia la diferente situacion para dirigir semejante proclama á un ejército victorioso ya y sitiador: estas circunstancias vinieron, sin duda, á acentuar más el ánimo contra sí, entre ingleses y franceses; misteriosa lid que no cesaria pasado mucho tiempo. Por el pronto, á dicho escrito, leido ante el ejército sitiador, «*se respondió con el desprecio;*» el almirante inglés participaba que el 15 de Enero de 1799 se habia firmado un tratado de alianza entre Inglaterra y la Puerta: ocasion ya nada propicia para manifestar ese pacto; y *la canoa inglesa y el oficial que lamandaba fueron des-*

pedidos sin contestacion, continuándose el fuego de nna y otra parte en una árdida rivalidad; pero con la diferencia, bien notable, de que, si hubo organizacion militar dirigida con algun acierto, de que si la manifestacion bélica merecia los honores de la guerra, los hechos militares lo confirmaron, y fueron estos de parte de los franceses, y en modo alguno en la parte contraria apareció la solemnidad del combate dignamente impuesto con todos sus precedentes en los contrarios; bien es verdad que no alentando entónces Inglaterra otra mira especial, ni económica ni científica, cerca de Egipto, tampoco quiso fuera militar, reservándose todo el desarrollo de su accion al concepto político diplomático.

En ese género trabajaba todo su álito, y á él supeditó su ingénio la Gran Bretaña; bastábale, por lo tanto, armar una flotilla cuyos soldados por sí nada intentasen más que entorpecer los movimientos y victorias de Bonaparte. ¿A dónde, pues, habria de conducir esa máxima oculta de su política? A la ocasion favorable de realizarla por sí, y no bien tarde, aleccionada por la experiencia, ha sabido desenvolver y realizar su antiguo pensamiento.

IV

Económico.

Hemos negado poco antes dos conceptos á la expedicion que actualmente realizan los ingleses en Egipto, y creemos esa negativa acertada por diversos fundamentos; que ni económicamente ni en el terreno científico parece tenga resultados esa operacion militar de la nacion más reflexiva, calculadora y estadista, fácilmente podrá conocerse por el curso mismo que siguieron sus pasos; guiada Inglaterra en su propia experiencia, esos pactos y alianzas que abrigan dobles fines, el de mútuo auxilio á la vez que el de conveniencias especiales, tal vez no manifestadas, hízola pensar tambien en el caso de que por sí misma no pudiera bastar á una empresa tan laudable como era, al parecer, dar la tranquilidad á un país que á todos nosotros nos parecia trastornado en su sedimento fundamental; prescindiendo tambien de la oportuna disquisición que podria surgir ante esta misma idea, respecto á influencia del movimiento popular iniciado en Egipto, sin dnda reformador de la sultanía y á la vez que podria iniciar allí nuevos derechos políticos, tambien nuevo órden social, manifestarse insuficiente en un principio, exagerados los cálculos despues en pró de mayores fuerzas y algo más en el órden

económico, que va resonando con cierto remordimiento en la Gran-Bretaña.

Ante todo, es un nuevo aspecto el que se nos presenta de la expedicion inglesa, que tiene sus conexiones ligerísimas con la de Bonaparte, y es de temer que en este terreno reciba iguales resultados; pero Inglaterra está á tiempo, puede obrar con madurez de juicio y remediarse, aunque no sea más que por las quejas que en sí misma surgen contra las disposiciones de su gobierno. Podrá considerarse la base económica bajo dos puntos diferentes respecto de Egipto y de Inglaterra, y ésta en dos extremos antes y despues de la expedicion. Conocido Egipto, su suelo, su produccion, su historia, ¿cuál concepto ha inspirado á Europa desde que ésta le arrancó el primer rango en la civilizacion del mundo? Apenas más que el de tránsito, via de comunicacion, establecimiento de alguna factoría, en grandes arsenales, desiertos inlaborables, un país al que llamó Erodoto «un don del Nilo,» donde las inundaciones se aunan para dar el país de las cataratas, discurriendo como rápidos torrentes, una via marítima, una Tebas derruida, una Menfis olvidada, un Delta en estaciones, productivo, segun Virgilio: *Et viridem Aegyptum nigra fecundat arena* (1); no podia en manera alguna, y á costa de pequeños esfuerzos, ofrecer las utilidades que una empresa suele dar á sociedades legalmente constituidas; era preciso para que Egipto ofreciera aquellas señales de vida que recordamos de lo antiguo, una vida de ilustracion, un carácter de habitantes, un laboreo infinitamente distinto del que allí ahora se nota; y áun así, bien sabemos que la esterilidad se hacia sietenal, que los caudalosos rios arrollaban los cultivos, que abrasadores estíos se hacen permanentes y enfermizos. Unido á todo esto la intransigencia á toda nueva idea y objeto del culto y de los usos humanos, encarecia el comercio, y fué causa tambien por la cual los griegos no pudieron establecerse allí, sino á costa de mucho tiempo, relativamente tardío, á costa de grandísimo esfuerzo y tambien en cortísimo número para ejercer influencia alguna sobre las masas de la poblacion, siempre guerrera, valiente, de encendido carácter, fanática y desprendida de su suerte; esos mismos rasgos, esas condiciones nos guian tambien para conocer el estímulo y predominio del de otros pueblos posteriores; y dejando esas remotísimas épocas de la humanidad, el que solamente alentó á Napoleon I á fines del siglo pasado, le hizo digno del laurel que orló sus sienes, elevándose de expedicionario guerrero y conquistador al rango de un viajero científico, esfera

(1) *Virg. Georgi*, IV, 291.

elevadísima á que no pueden á veces responder los ecos más encendidos de la gloria militar.

Los resultados, pues, de Egipto á la vista de Europa, no podrian ser como en nuestras naciones; parece que su fertilidad es frondosa, como que obedece tambien á caprichos de la naturaleza; tampoco tendria más desarrollo que el permitido por las corrientes torrenciales que parcelan sus lindes; en modo alguno es comparable, como á conquistar podrian adquirirse otros muchos paises de mejores proporciones; y en tal concepto, la posesion de Egipto, económicamente considerada, costaria mucho, tal vez más de lo que por sí pudiera rendir á un ominoso y nuevo señor. Ahora, como situacion militar, basta con atender al sitio donde fué construida Alejandría, en tal extremo, que por sí sola nos parece á un carácter como el de Inglaterra, más valioso; frente á la isla de Faros, con su famoso faro, justifican la eleccion que del sitio y modo hizo su gran fundador Alejandro, quien con tanta prioridad vió á este puerto como el sitio central para dominar tres continentes.

Pero hemos dicho que tambien debemos examinar este fundamento en relacion á Inglaterra, y á la verdad que se presenta de fecundísimo exámen: sin considerar aquí la desproporcion de fuerzas, segun hemos podido notarlo, para combatir con ella los árabes, sin los adelantos de la náutica inglesa, ni de las ciencias, política y talentos de la Gran Bretaña, ¿qué pudo pensar esta poderosa Nacion y esperar á la volicion de semejante empresa? este pueblo, relativamente venturoso, lleno de prosperidad y abundancia, ¿puede acaso acumular tesoros para derrocharlos en empresas caballerescas? Esta idea, que apareceria ennoblecida con la sábia máxima política de rendir al sultan la integridad de sus dominios, el buen órden á sus Estados, no está ni en el carácter, ni en la costumbre de Inglaterra; nacion eminentemente positivista, ¿qué podia importarle la vida de un pueblo tan apartado de sí, para dedicarle nada ménos que todas las fuerzas que á reformar la India acaso en el mismo momento le hubiera sido más cómodo, útil y necesario? Por muchos recursos que cuente una poblacion, jamás justificaremos su destino y empleo en una guerra que á todas luces, no las demás Naciones, sino parte de Inglaterra, juzgó inconveniente. ¿Acaso Inglaterra podrá ya considerarse tambien libre de esas exigencias que imponen á los Gobiernos obligaciones extremas y á los pueblos esfuerzos supremos? ¿Es que la abundancia rebosa y vierte su influencia sobre cuanto puede rodearla? ¡Desgraciada entónces la influencia que así se pretende ejercer! No vemos en estos medios más que las señales genuinas de la destruccion, medio más conforme al carácter de nuestro siglo, situacion más apropósito hállase en otras

consideraciones que envuelven el último aspecto del acontecimiento que venimos examinando: ni por lo que Inglaterra ha sido y nos recuerda su historia, ni por lo que vale, podia ya alentar derecho alguno de conquista; el mero hecho de realizarla, si esto pudiera llamarse, por lo que nos han dicho sus comienzos, las naciones cultas de la humanidad le han respondido con sus protestas, claro es que no teniendo esa laudable gloria, que anhelan los grandes pueblos al lado de sus semejantes, en la posesion de inmensos y nuevos territorios, no les quedaba razon económica que les impulsase á tamaña empresa: ¿qué otra razon podia alentar á Inglaterra para decidirse á llevarla á cabo? Una demostracion militar sería cosa irrisoria, porque nadie se la ha aplaudido por el procedimiento ni por los fines; en cuanto á la adquisicion de los territorios que se le ofrecen á su vista, parece que comprende le es imposible conservar y adquirirlos completamente sin la casi total dilapidacion de sus fuerzas y aquiescencia de otras naciones; una gran factoría allí, tambienle es innecesaria: ¿más derechos que otra Nacion en Alejandría? Pues tiene alli un canal poderosísimo é independiente, cuyo interés es superior en todos conceptos al que pudiera serlo el de la Gran Bretaña en la citada poblacion: ese canal representa el hálito de todas las potencias y anula todo otro rival que allí se levante.

Si esto nos ha parecido antes Inglaterra, ¿qué podria ser, tal como la vemos hoy, despues de terminada su expedicion? Los viajeros, la prensa, la opinion de todos matices y pueblos, nos han dicho cómo era Inglaterra en el instante mismo de la invasion; procurando colocarnos en el punto de vista más elevado, posiblemente en la consideracion más grande que exige la cultura de los pueblos y el respeto de la humanidad, prescindimos de esos detalles horrorosos, consecuencia ineludible de las guerras, y que nunca justificaremos imbuidos en pasion alguna. Formada la antigua Albion al amparo de sus instituciones, con un poder robustísimo, la seriedad de sus hombres de Estado, la solemnidad de sus leyes, su aspecto hoy ante la sociedad de todas partes, ese pueblo de grandiosa formalidad ¿qué situacion nos ofrece hoy ante los pueblos civilizados de Europa que no pueden concederla un galante quijotismo? Su obligacion revístese hoy de una amplitud que ciertamente no supo medir en un principio la Gran Bretaña: ningun pueblo medianamente culto la dispensa, una vez colocada allí, en la situacion en que se ha erigido, de los más altísimos y graves deberes; primero, el de toda la humanidad; y, en segundo lugar, de todos los que en él ciertamente se hallan comprendidos, pero que forman mil secuelas que habrán de distraer su atencion por mil conceptos; pues nadie creeria terminada allí su mision por

una revista militar, ni el mismo Napoleon lo juzgó así, y su talento militar en tal sentido rindióle glorias imperecederas.

Entraria ya de lleno en el último concepto que nos ofrece el acontecimiento que tantas consideraciones ha merecido de Europa, y que al fin y al cabo envuelve nada ménos que la mision de todos los pueblos de la humanidad. Pudo ser grandiosa la de Francia en su célebre Bonaparte; proponíase aquella expedicion á Egipto nada ménos que estos tres fines principales: primero, establecer sobre el Nilo una colonia francesa que pudiera prosperar sin esclavos, y que tuviese el lugar de la República de Santo Domingo y demás Islas; segundo, abrir un mercado á las manufacturas francesas en África, Arabia y Siria, y suministrar al comercio francés todas las producciones de aquellos vastos territorios; y tercero, partir de Egipto como de una plaza francesa de armas para llevar ejércitos y una armada de 70.000 hombres sobre el Indo, y libertar los pueblos oprimidos de aquellos territorios (1): era de notar, por más de un concepto, esta idea colonizadora, procurando el bien económico, político y social de Egipto, á la vez que cierto engrandecimiento para sí; la idea, pues, aparecia laudable, y no dejó de sorprender á Europa, no ya por lo que contra los ingleses queria decirnos aquella expedicion, puesto que, segun dice el mismo expedicionario (2), si eso era, en gran parte, objeto principal de la expedicion de los franceses en Oriente, confesaba que al partir del Nilo la armada que debia reemplazar á Santo Domingo y á las Antillas, debia tambien reconciliar la libertad de los negros con los intereses de las manufacturas francesas: mixtura bien extraña, pero que, no obstante del órden económico de aquella empresa, entrañaba además, en el órden político, fines trascendentales, á parte del género humano: la conquista de esta provincia entrañaba igualmente la pérdida de todos los establecimientos ingleses en América y en casi todo el Ganges, y los franceses, una vez dueños de los puertos de Italia, Corfou, Malta y Alejandría, el Mediterráneo vendria á ser un lago francés: mas este pensamiento fébrido, lleno de lozanía, vino á ser en sí mismo ineficaz, sin vida, puesto que, si se consiguieron los dos primeros fines antes citados, el tercero, sin la pérdida de la escuadra del almirante Brueys en Alejandría, la intriga que hizo á Kleber firmar la Convencion de El-Arich y el desembarco de 30 á 35.000 ingleses, realizado á las órdenes de Abercrombie en Aboukir y Qosseir (3), se habria conseguido; pero desgraciadamente para los franceses, no

(1) *Memoirs de Napoleon*, tomo IV, pág. 306.
(2) Véase las *Memorias* citadas, tomo V, pág. 135.
(3) *Memoirs de Napoleon*, tomo IV, pág. 306.

fué así, y era que no habian podido preveer lo que les fué insuperable, el resultado total; si esas no pequeñas dificultades podian haberlas superado, ¿habrian venido las que en lo sucesivo se le manifestarian contínuamente? No. Hé aquí lo que, en el órden económico, fué aquella expedicion para Francia; seguramente, á contrapesar los gastos invertidos, no resultarian compensados, y eso que se contaba con un jefe que áun allí llegó á ser popular.

Al caudillo francés se le llamaba el Gran Bonaparte en las comunicaciones de los hulemas de la verdadera fé dirigidas á los habitantes de Egipto, y era de ver, en medio de su natural aversion á un ejército que invadía sus términos, cómo en dos cartas escritas al Sultan y al Cherif de la Meca, dando aviso de la llegada de los franceses, su batalla con los mamelucos y la derrota de éstos, como afirmaban vivir en la mayor seguridad; que allí seguia el mayor respeto á sus instituciones, asegurándoles que los franceses eran amigos del Sultan y enemigos de sus enemigos; que la oracion se hacia á nombre del Sultan y la moneda reproducia su busto; que escoltaban á los peregrinos con grandes señales de consideracion, haciendo montar á caballo los que iban á pié, daban de comer á los hambrientos, celebraban el natalicio del Profeta y honraban su fiesta..... (1). Con estas disposiciones, iba el célebre Napoleon adaptando el carácter de aquel pueblo, fácil á todas sus medidas administrativas y económicas: así se comprénde que asentára con el mejor órden la Hacienda, haciendo nuevos repartimientos de impuestos, llevando la economía á todas partes; estableció una Compañía de comercio; animó la industria, estableció una Aduana en la cual los derechos eran inferiores á los que se pagaban á la llegada de su ejército, así como organizó la plaza y el país en lo militar y civil; formó un Divan, compuesto de los principales turcos de las ciudades; no habia órden público á que no previniera en el buen concierto de las necesidades egipcias y europeas.

No es, pues, ocasion de hacer aquí un paralelo, porque bajo este punto de vista, la antigua y nueva expediciones que venimos examinando difieren notablemente; distintos motivos en su idea concebidos, diversos pensamientos en el modo de realizarla, plan y fines diferentes para ambos, la colonizacion inglesa háles parecido hoy algo difícil; tienen que renunciar á ella, si no quieren hacer gastos cuantiosísimos, y quédales el recurso de explicar su ingerencia, llevada á cabo, no con miras económicas ni de utilidad alguna, sino con la esperanza del sacrificio por el bienestar de la Puerta Otomana. Entónces,

(1) *Memoirs de Napoleon*, tomo V, pág. 350. Véase *La Delibrance De l'Egypte*, por Abdul-Rahman-Effendi.

¿á qué tanta sangre, gasto y desastre? Es indudable que en esa demostracion de las fuerzas británicas ha surgido una plenísima alteracion en las tradiciones internacionales; la opinion de las potencias se levantó lastimada al ver sustituido en la práctica el antiguo derecho de gentes por la fuerza prepotente de los Estados: nocion bien efímera, porque si en el momento da un triunfo, no tarda mucho en agotar todas sus fuerzas y en declararse ineficaz para sostenerla. Hé aquí por qué, considerada económicamente la expedicion de Inglaterra á Egipto, nos ha parecido exagerada en todas sus proporciones; y el mayor secreto de Estado, sobre todo cuando se llega á una hegemonia cual ha tenido Inglaterra, era, á nuestro juicio, no descubrir su flaco y debilidades. ¿Qué Nacion europea no habrá podido contar ya los valiosos recursos de Inglaterra, poco antes invencibles ante el mundo? El dinero podrá hacerla poderosísima al primer ímpetu, pero éste se agota, como desaparecen tambien los torrentes formados por la afluencia de todas las fuentes naturales, y ménos si, como sucede en Inglaterra, se halla formado su Tesoro con el concurso de Europa, ¿qué sería si hubiera un corso libremente abierto á todos mares olvidando el comercio inglés?

Sin duda, esta misma consideracion animó el pensamiento de uno de sus estadistas, y hace pocos dias, en un meeting celebrado en Glascow, uno de sus ex-ministros de Hacienda, Stafford Northcote, reprochaba al Gobierno británico el fundamento racional de esa expedicion, por lo costosa, ineficaz é innecesaria: las potencias europeas, en su mayoría, creyéronlo así tambien, y esa prevision legítima fué la causa de tanta inaccion. ¿Podrá justificarse esta actitud? ¿Responde á la razon social de las Naciones europeas? ¿No hay razon alguna que señale á cada país el puesto que, dado este acontecimiento, debiera ocupar? ¿Acaso los pueblos han venido á la humanidad sin mision alguna que realizar en el mundo? Estas consideraciones parecen inclinarse algo en pró de los ingleses; pero al seguir nuestro exámen comparado de esas dos expediciones, encontraremos la solucion final de un pensamiento en esta materia, que ya señalaremos.

Desde luego hallamos, en la expedicion dirigida por Bonaparte, algo de ese espíritu desprendido; y por más de que tratara de afianzar allí sus intereses más estimados, desde un principio rodeábalos con la aureola de la ciencia; no así podemos decir, hasta el dia, en la moderna expedicion: cuando apenas se ha visto Egipto supeditado á la imposicion británica, lo primero que se oye es una medida económica contrariando el interés que allí pudiera conciliarse de las potencias europeas; y bien es un ministro inglés, declarando en Inglaterra, ante la faz de todo el mundo, Dodson, presidente del departamento local,

bajo el pretesto de restituir toda libertad á Egipto, la más absoluta exclusion «en aquel país» á toda influencia extranjera; ya es organizando un ejército contra el régimen y política misma del gran señor cuya autoridad trataba de afirmar en aquellos territorios; bien tratando ineficazmente, por ahora, de suprimir la Inspeccion de Hacienda extranjera, en la cual tiene no escasa representacion Francia, no obstante de hallarse apoyada ésta por el Gobierno mismo de Turquía. Conducta tanto más extraña en este punto, cuanto se halla sostenida, además, por el gran visir, defendiendo una política basada en una completa inteligencia con Francia y la Gran Bretaña. A nuestro juicio, la práctica era ya conocida desde un principio; los resultados estaban previstos, y esas medidas adoptadas por Inglaterra, en manera alguna podian parar más que en la disposicion que el cónsul general de Inglaterra, M. Malef, manifestó en una conferencia al jettiffe, á propósito de infundir todas las atribuciones de la Inspeccion de Hacienda extranjera en una comision de la Deuda pública, donde quizás hallarian saldo todas las cuentas corrientes. Además, ¿á dónde tiende la mera utilidad de colocar unos cuantos funcionarios públicos? Esta disposicion, vivamente contrariada por Francia, ¿no nos dice que el pensamiento que llevó la desgracia de tantos séres á ese país, es de cortísimo vuelo en todo lo que pueda significar grandeza y elevacion de los pueblos? Desde luego faltaron á Inglaterra los más grandes fines que de un pueblo ilustre puede esperar la humanidad; ¿y cómo no, si tampoco ha tenido la elevacion de ideas que correspondia á esos fines, ni ménos el tacto necesario para desarrollarlas con aplauso, ya que no fuera de Europa, cuando ménos de los naturales y de aquellos en cuyo auxilio gastaba sus fuerzas? Por esas razones, su expedicion nos ha parecido ineconómica, sin resultado, al presente, en este órden de ideas, segun á lo que estamos acostumbrados á ver en ese pueblo que tantas glorias tiene por otros mil conceptos distintos.

V

Concepto científico.

Previsto en la expedicion francesa todos los fines que un gran soldado podia tener presente, en el parque de la expedicion hallábase todo dispuesto, y ya eran los aparatos de diversas aplicaciones, ya las eminencias más conocidas las que representaban, en nuestro concepto, el grado más esplendoroso de aquella expedicion. Al propio tiempo que el gran Bonaparte reformaba convenientemente la Ha-

cienda y la Adminictracion egipcia, establecia una Compañía de comercio, encargó al general Andreossi (tan distinguido por los sábios como por los militares) de apoderarse del lago de Menzalé, de las bocas Pelusiacas, y de reconocerlas, tanto por lo que es propio de las ciencias, como del arte militar; sondeó las bahías de Damieta, Bougafié y del cabo de Bougan; la embocadura del Nilo, para determinar los pasos de Bogazo, y la forma de la barra; hizo la misma operacion en la embocadura del Bibeh, penetrando en el lago hasta cinco leguas; recorrió varias distancias explorando el país con no poco peligro y riñendo escaramuzas; desembarcó en Minie, Menzalé y fuese á Matarié; ancló en la isla de Tourna, pasando por Tumís, á la boca de Ana-Farreges, y llegó á las ruinas de Tinch, de Perusa, de Ferrona; dirigióse luego al canal de Moés; visitó á Sous, y en el mismo dia relevó los puntos de Salchich; toma los conocimientos necesarios del canal de este nombre, y volvió para Menzalé y Damieta, despues de haber concluido los reconocimientos, sondeos, el mapa del lago, planos del país y cuantos estudios pudo desarrollar en órden á la topografía, geología y etnografía egipcias.

Incansable, y como encargado especialmente de la mision científica, vuelve al campo real, y con Bertholet sale á reconocer los lagos de Natron, situado en un valle de más de dos leguas de ancho, y cuya direccion es de 44 g^{s}. al Oeste; examinó su disposicion, en una superficie de cerca de seis leguas; en dicho valle halló tres conventos cophtos; partió luego á visitar el rio Sanscan, situado en un valle grande lleno de arenas, próximo al de los Natrons, cuyo lecho era de tres leguas de uno á otro lado, y donde encontró, entre otros objetos, cuerpos grandes de árboles enteramente petrificados; prosigue á establecer su vivac el mismo dia al convento cuarto, sito en la direccion de Wardan, encontrando en el valle de los lagos Natrons muchas fuentes abundantes de agua muy buena, y el Vatron ó alcalí mineral, ó sosa de buena calidad y de grande importancia para el comercio. Mientras realizábase esta expedicion, el gran Bonaparte habia erigido en el Cairo un Instituto donde formó una biblioteca, hizo construir un laboratorio químico, señalando fondos para la subsistencia de estos establecimientos, y mandó viajar á los sábios que llevó consigo, por las partes que estaban defendidas con tropas, á estudiar la antropologia y todos los elementos de la sociología árabe y egipcia.

De conformidad, pues, á este deseo, Nouet y Mechain determinan la latitud de Alejandría, del Cairo, de Salchich, Damieta, Suez, etcétera, etc. Peire y otros ingenieros de puentes y calzadas, estában encargados de la nivelacion del canal de Suez. Lefebure y Malus hicieron el reconocimiento del canal de Moés, y le estudian en

todas sus latitudes. Lefebure y Bouchard acompañan al general Andreossy á reconocer el lago Menzalé y todos sus senos. Peire y Girard trazan el plano de Alejandría. Lanorey emprende el reconocimiento del canal de Abon Manege, y queda encargado de dirigir los trabajos del de Alejandría. Geofroi examina los animales del lago de Menzalé y los peces del Nilo. Delille, las plantas que crecen en la base del Egipto. Arnolet y Champy, el hijo, fueron de la expedicion del Mar Rojo, para hacer reconocimientos en él y observar sus minerales y partieron á Coseir. Girard se encargó del trabajode todos los canales del alto Egipto. Denon viaja en el Fayma y Egipto alto, para tomar diseños de los monumentos. Dutertre diseña los de Alejandría y del Cairo. Conté arma un taller de maquinaria, construye molinos de viento y otros objetos nuevos para los egipcios. Beauchamps y Nouet forman un almanaque que contiene cinco calendarios, á saber: el de la República, los de las Iglesias romana, griega, cophta y musulmana. Savigny hace una coleccion de insectos del desierto de la Siria. Costaz que era redactor de un diario *Fourrier*, secretario del Instituto, quedó por comisario francés cerca del Divan establecido en Egipto. Todo esto en los mismos instantes en que todavía las fuerzas militares tenian que ganar á palmos el terreno donde quiera que las huestes se encontraban, y sin citar los esfuerzos de Monge y Bertholet, que se hallaban en todas partes ocupándose de todo, y eran los primeros y principales promotores de cuanto allí habia de progresar los conocimientos europeos y las ciencias: el mismo Napoleon preparaba su expedicion á Siria; fué á Suez para reconocer por sí mismo este punto tan importante para el comercio de las Indias y resolver el problema de la existencia del canal, que pudo unir el Mar Rojo con el Mediterráneo, y sobre lo cual las historias hasta entónces apenas dejaban más que duda.

Acompañado Bonaparte de su Plana Mayor, de los miembros del Instituto Nacional, Monge, Bertholet Costaz, y de Bourrienne, parte del Cairo, escoltado por un cuerpo de caballería; acampa en Bitket-el-Hadii, lago de Peregrinos, establece su vivac á diez leguas en el desierto; reconoce la costa y la ciudad de Suez, y dispone las obras para su defensa; pasa el Mar Rojo á vado cerca de Suez, en baja mar, llega á las fuentes de Moisés, situadas á dos leguas y media de Suez, ya en Asia, y encuentra cinco manantiales, cuyas fuentes brotaban con ruido en la cima de pequeñas montañas de arena, de agua dulce y algo ingrata; tambien vestigios de un pequeño acueducto modermo que conducia el agua á los aljibes á la orilla del mar, de los cuales la tomaban los barcos, y estaban á tres cuartos de legua del mar: vuelto á Suez, su disposicion y su almacenaje demostró lo que fué un gran

depósito de un comercio considerable; alentando así notablemente su idea, tomaba cuantas disposiciones podian favorecer á aquella gran factoría.

No era extraño entónces verle sin reposo salir de Suez, costeando el Mar Rojo al Norte, y á dos leguas y media halló los restos de la entrada de su pensado canal: siguió estudiándole en una longitud de cuatro leguas; pasó la noche en el castillo de Adgeroud, luego llegó á Belbeis, y despues dirigióse al Oásis de Honareb, donde se hallan los vestigios del canal de Suez, á su entrada, en las tierras cultivadas y de regadío de Egipto. Siguióle en gran distancia, y dispuso que el ingeniero Peyre saliese con una escolta competente para levantar geométricamente el plano, y nivelara todo el curso de un canal; operacion que habia de resolver el problema de una de las mayores y más útiles empresas del mundo moderno: hé aquí la mision en Egipto del pueblo francés á fines del siglo pasado, realizado con tanto éxito despues ese gran pensamiento; acortando larguísimas distancias entre los pueblos, comunicándole entónces la sávia de su vida y de sus conocimientos, ¿cuál sería la mision de Francia despues, y en qué caso? Preguntas que nos llevan al terreno verdadero de la cuestion con que miramos el presente estudio y á la expedicion actual de los ingleses.

Su mision, en cuanto á Egipto, era la de sostener cuanto habia allí sembrado en beneficio de la humanidad; si desde entónces cesó allí la conquista del territorio, tuvo la gloria de haberles dado la utilidad de sus conocimientos; estaba, pues, obligada á cierta influencia benéfica, y nada más, en pró del país todo y de sus habitantes: si era así, mirada la tésis en punto general, llegado el caso de una ingerencia europea, mucho más; su accion debiera haber sido, en tal concepto, la primera y en el sentido expuesto; las demás naciones respetáronla este derecho; sólo un pueblo que no ha podido realizarla en términos comparables, áun descendiendo un siglo atrás, supo plantearle la cuestion y ganar la partida. No nos abandonamos á discurrir contra ese pueblo digno de nuestras simpatías muchas veces, y por lo mismo tampoco hemos de censurarle en absoluto; tiene ocasion todavía para desarrollar en Egipto su influencia en términos que el esplendor de sus actos haga olvidar la hecatombe de Alejandría: terminada su expedicion, puede empezarla de nuevo y bajo la base en que desde luego debia comenzarla: tal vez otros personajes, que no sean Wolseley, comprendan mejor los fines de Inglaterra allí, el carácter de los árabes, los medios que deban desarrollar en el país para ilustrarle sin destruirlo. Nunca hemos creido que el gran militar esté reducido á ametrallar razas y pueblos colocados á inmensas distancias bajo todos puntos de vista; y en tal concepto, la historia es

fecundísima en ofrecernos el ejemplo y espejo del gran soldado, trasportando, más que la fuerza, la civilizacion de unos á otros pueblos, en la proporcion y medida convenientes á obtener un lauro permanente en la humanidad: por esa razon creemos á Francia en más ajustada proporcion para dirigir los asuntos de Egipto y con miras desinteresadas, y á Inglaterra, aconsejada ahora de Wolseley, dispuesta á rendir en Egipto todo el valor que ella ha podido atesorar para sí misma, empleando allí los mismos procedimientos é iguales fines: nada de explotar pueblos y naciones extranjeras legalmente constituidas, aunque su desgraciada situacion no sea la más adelantada; nada de rivalidades políticas entre pueblos igualmente poderosos, porque la suerte de las naciones, como la de los indivíduos, es muy variable; nada de esos proyectos que tanto hacen derivar el verdadero rumbo de los pueblos modernos.

Y es bien extraño que se propongan, bajo las ideas económicas más egoistas, hacer progreso en un país que se le subyuga y esclaviza de su proceridad á involuntario señorío, que agota todo estímulo é iniciativa: así contradícense toda unidad de sér en el mismo género (1), cuantas tendencias dirijan sus principios y sus hechos, chocan entre sí; los axiomas sentados por el talento, en vez de un proloquio, dan en la vida los mayores absurdos; y lejos de preparar é inaugurar la comunicacion y unidad de derecho entre los pueblos (2), afirma una latente anarquía, cuya expansion es tan fatídica en la historia. Lo mismo que se ve desde la expedicion hispano-francesa á Méjico, en los indígenas, reducidos á trabajar siempre para el extranjero, vióse despues en otras comarcas, del propio modo que antiguamente ha podido notarse en la degeneracion de la infortunada colonia de Thomas, sobre el Mar Negro, no obstante de la espléndida manifestacion allí de la naturaleza é independencia de sus habitantes, acusando, desde el momento que el poder oprime, una degradacion ingénita, agena á toda razon fisiológico climatológica. Mas bien en las poblaciones greco-bárbaras, fatigadas del combate y reducidas á la esclavitud por los caballeros Sármatas, como los persas de nuestros dias lo son por los turcomanos, nos rinden el mismo ejemplar que el poeta Ovidio señala en el abandono de la agricultura, el olvido de las artes téxtiles y el uso bárbaro de los vestidos de pieles:

Nec tamen hæc loca suntullo pretiosa metallo:
Hortis ab agricola vix sinit illa fodi.

---

(1) *Le cosmopolitisme de l'Ecol des Economistes* (XVIII). *Le Droit civil international*, par Laurent, tomo I, pág. 33, 34 y 35.

(2) Véese *Ideal de notre science du Droit international*, tomo I, pág. 14.

Purpura Sæpe tuos fulgens prætexit amictus;
Sed non sarmatico tingitur illa mari.
Vellera dura ferunt pecudes, et Palladis uti
Arte Tomitanæ non didicere nurus.
Femina profana cerealia munera frangit,
Suppositoque gravem vertice portat aquam.
Non hinc pampineis amicitur vitibus ulmus,
Nulla premunt ramos pondere poma suo.
Tristia deformes pariunt absinthia campi
Terraque de fructu quam sit amara docet (1).

Hé aquí por qué, atendidos esos resultados, la opinion general desautoriza ya ese género de actos y niéganle su apoyo; y es como, bajo diversos aspectos, y segun las épocas, se va determinando la esfera de un equilibrio universal, en el que las convenciones internacionales, convenientemente desarrolladas por sí solas, pueden dar al derecho internacional público y privado la certidumbre y la fuerza obligatoria (2), en órden al bienestar de los pueblos, al aumento de su riqueza, al acertado desarrollo de sus productos, consorcio de las naciones, y á la prosperidad de todas las gentes.

VI

Conclusion.

Hemos dicho antes que Inglaterra debia influir con los mismos procedimientos con que á sí misma enriquecióse á los ojos de todo el mundo, y creemos que este pensamiento sería el más acertado; á desarrollar Inglaterra en Egipto la industria, las artes y las ciencias, muy bien lo hubiera conseguido por medio de negociaciones extraordinarias, por legaciones especiales: ¿no habria podido comunicar á Egipto la mejor nocion militar para la reorganizacion de su ejército? De este modo creemos que á ese pueblo se le iniciaria más, con todos esos precedentes, en el ámplio curso abierto hoy á los pueblos; y si un poeta famosísimo se atreve á predecir en siglo próximo el engrandecimiento de esa estimada porcion del Asía, ¿qué no habríamos de decir de Inglaterra, si la viésemos animada con mayor pureza de motivos? Entra por mucho aquí el porvenir de las razas, tan discutido y al parecer siempre en boga bajo mil aspectos diversos; desde que, sin

(1) Wid.; *Ex Ponto*, III, 8: véase *Grot*, *History of Grecce*, vol. XII, páginas 641, 43 y 44.

(2) Véase *Le Droit civil international*, par Laurent, tome I, páginas 3, 5 y 36.

remontarnos á largo tiempo, discutióse en la cátedra el rango y la *Parte de los pueblos semíticos en la Historia de la civilizacion*, hasta el último pensamiento atribuido al príncipe de Bismarck, demostrando una aviesa lid de razas como la más siniestra victoria de la humanidad contra la humanidad misma, no nos acertamos á censurar á un sólo pueblo esas ideas y esos propósitos tan funestos á la familia humana y á la grandeza de los pueblos europeos.

Para sostener esa lucha de la raza germánico-sajona contra la semítica, nos parece que tanto Inglaterra, segun la hemos visto, como Alemania contra todo elemento latino, son igualmente impulsados por un pensamiento deplorable y tristísimo testigo levantado por ellos cual mísero brindis en el festin de los pueblos destructores. ¡Cuán diferente consideracion surgiria si, al propio engrandecimiento, el bien rebosara de los pueblos afortunados, como el ámbar de la sávia de los árboles, para el beneficio y provecho de los demás: saturados de vida los clarísimos principios y procedimientos de prosperidad pública, encárnarian en todas las naciones, sin que para crecer unas fuera necesaria la muerte y destruccion de otras, más justificadas ante la historia! Esta consideracion, deducida del adelanto científico que nos ofrecen los mismos pueblos invasores, donde una creacion permanente parece demostrarles una lozanía inagotable, ha podido inspirarles tambien la idea de reparacion y conservacion de antiquísimas civilizaciones, mas lo que ellas pudieran mejorarlas. ¿A qué, pues, lid entre las civilizaciones, entre los principios políticos, entre las razas? ¿A qué, merced á este impulso desolador, subir de la contienda de las armas, por rios de sangre, al emporio de las ideas, y, sobre toda idea política, de nuevo inmiscuir en mísera lid los más altos principios de la política y de la moral social? ¡La libertad costosísima de un pueblo, saborearla en la copa de su mortal agonía; la autoridad de una raza, desconocerla para borrar hasta su propia historia, si fuera posible! ¡Ah, no! ¡Jamás la historia enmudecerá la suerte de los pueblos ni dejará de decirnos lo que son hoy, en conjunto, ese cúmulo de acentos nacidos en todas partes á proclamar una libertad y fraternidad, unidas por la más sábia y prudente autoridad! ¡Jamás esa lid de principios, nacida de nuevo en lábios respetabilísimos de Alemania, conseguirá domeñar pueblos y razas con el total desprecio de los más altos dogmas políticos y religiosos, porque de mayores enemigos han prosperado y de tantas profecías iguales ha sonreido! ¡Jamás ese principio devastador predominará ya en el mundo, porque las edades para todos los pueblos son iguales, y la raza germánica, ni es más antigua que la latina, ni tampoco ciertamente sobrevivirá en lo indefinido! ¿A qué, pues, atentar Bismarck, cual oráculo indeleble, una

guerra de la rama sajona contra la latina, atacando el principio de autoridad, base del catolicismo, fundamento de los pueblos de Occidente, y, por lo tanto, su total ruina? ¿Quién ha dado en la época de su mayor hegemonia política á Alemania gran consideracion tambien, sino esos mismos pactos que, en pró ó en contra, la potestad suprema en la tierra venía á ayudarla contra la disolucion política, que, en su particular modo de gobernar, hallaba contra sí el célebre canciller aleman? Es, á nuestro juicio, ese contínuo aspirar, un contrasentido.

Además, si los pueblos llenos de vida necesitan cierto desahogo á la superabundancia de sus fuerzas naturales, y la colonizacion se ofrece á su vista como el medio más á propósito de fraternizar bajo un sólo yugo á pueblos diferentes, ¿á qué sostener esa lid, que parece ingénita en la destruccion, y á la vez abrir horizontes nuevos á las naciones, dándoles eterno objeto de sangrientas empresas? Háse dicho que para Alemania un trozo de Francia; Egipto, fecundo, para Inglaterra; Argelia, Tunez y demás, para Francia; para España, Marruecos; y, á seguir por esta partida, llegaríamos al término de una loca rebatiña. Mas, dejando esta explicacion, ¿á qué ese repartimiento? Inglaterra, que tiene colonizados países en Heligoland, Gibraltar y Malta; que posee otros muchos territorios en Asia (1), Africa y América, en vano trata de invadir otros territorios con su arrolladora influencia, si apenas puede contener los disparos que contínuamente saltan de Irlanda: ¿cuánto más le habria valido adaptar su espíritu á ese valioso pueblo y reformarlo convenientemente, que no extenderse en empresas, insostenibles al cabo de cierto tiempo? Ni las inmensas colonias salvaron á Roma de su decadencia, ni los moros pueden contar con España, despues de haberla poseido y habitado una miriada de años, ni España pudo contener los inmensos dominios que cual ella nadie ha ostentado en América, ni Inglaterra llegará á ser mucho tiempo dueña absoluta de tantos Estados, tan mal contenidos, muchos de ellos, bajo la sumision británica: eso viene por sí mismo á notar al presente, allí donde más fuerza, más actividad, más inteligencia, mayor interés ha mostrado; y es que los pueblos viven de su libertad ingénita: todo lo demás, es opresion tiránica, y cuando las válvulas comprimen toda la fuerza, ésta concluye por estallar en pos de su independencia natural.

La suerte de los pueblos, como la vida de la humanidad, está igualmente unida á todos, y en tal caso la prosperidad de ésta y su engrandecimiento habia que buscarla en otro sistema, en reproducir

(1) Por no copiar aquí la infinidad de territorios, véase el *Almanaque de Gotha*.

lo antiguo adaptándole cuantos adelantos modernos ha ido sembrando el continuo laborear de las generaciones en la humanidad; esto sería verdaderamente glorioso á nuestra Edad, y llenaria al colmo de nuestras victorias en el verdadero reinado del siglo actual, el de la inteligencia apoyada en las artes y en la industria: ¿cuánto más nos diria el resultado de todas estas fuerzas puestas en completa accion, á la malhadada connivencia de Occidente contra Oriente, y, aún más, de América sobre Europa, todas partes de un mismo globo, como sus hombres hijos de la misma familia? ¿Qué, por otra parte, nos pueden decir tantos estudios lingüísticos anhelosos de llegar al gran principio filológico del primitivo lenguaje; qué tantas investigaciones arqueológicas en pos del uso como de los hombres; cómo descubrir al través del campo de la historia y del confin de los pueblos los rasgos característicos, no ya de las tríbus y naciones, sino de sus artes, de sus costumbres, que nos pueda y quiera idear la civilizacion de todas las razas, refiriéndose á un pensamiento fundamental en la humanidad? ¿Qué podrán decirnos ya esos esfuerzos de los etnógrafos empleados en clasificar todos los detalles para establecer las distribuciones geográficas é históricas, y las relaciones recíprocas para medir los grados y la debida hilacion entre una cultura primordial y la alta civilizacion moderna? ¿En formas á propósito y tan influidas, que nos descubran la idea del conjunto en completa filiacion; que si no podrá ya significarnos tambien el conocimiento detallado y el exámen práctico de los hechos más importantes que nos llevan á estudiar los fenómenos de la cultura con los resultantes de la accion general de causas similares que se continúan en el mundo en su esfera de completa repeticion por todo órden posible, que el juicio que pudiera formarse del estado de la especie humana, más favorable al estudio sistemático de su civilizacion, tendiendo á unificar sus miras, sus aspiraciones, á unirse, como en su orígen, por el uso de unas mismas instituciones, á ser posible por el de un mismo lenguaje, por la práctica de una misma religion, el empleo de las mismas leyes y á mantenerse en su mismo nivel en el arte y en la ciencia, siempre progresivos? Esto no puede hacerse, ni ménos conseguirse, por la acumulacion aislada de cada pueblo en sí mismo; razon por la que es más preciso examinar esta cuestion en puntos de vista más elevados, colocando nuestra reflexion en el término que todas ideas abraza, donde radican todos los sentimientos, todos los esfuerzos, la ley general que todos los Estados deben reconocer como base tambien del respeto á sí mismos en el sentimiento humanitario; es más, el aislamiento acobarda hoy á los pueblos y amortigua sus fuerzas; cualquier pensamiento trascendental, por vigorosa que sea una nacion, apenas puede realizarle si no

coaliga ó se atrae alianzas bajo diversas fases y procedimientos: ¿á qué revivir esas prácticas, que si para realizarlas es necesario adormecer á unas potencias y fascinar á otras, y, sobre todo, cuando así se va contra esa genuina y naturalísima tendencia de unirlo todo? Tal es el poder de esa idea de conjunto que se expresa con mil conceptos, y que tanto ha oido hoy Inglaterra, exclamados con triste acento por todas partes: tal es el vívido eco, que la terrible esfinge de las edades no cesará de resonar en nuestra especie, y cuyos derechos hará reconocer si no quiere morir.

VICENTE TINAJERO MARTINEZ.

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

(Continuacion.)

CAPÍTULO VIII

DE LA CONTABILIDAD Y PUBLICIDAD

Causas del estado fatal en que se hallan estos servicios.

Una vez organizado el personal administrativo de los Ayuntamientos, sobre cuya base ha de realizarse necesariamente toda reforma ulterior que permita á los Alcaldes y Concejales dominar el hoy imposible ejercicio de sus cargos, se hace preciso atender con especial interés el importante servicio referente al establecimiento de una contabilidad clara, sencilla y accesible al conocimiento de todos los habitantes de los pueblos, como la hubo durante el régimen antiguo hasta en los más modestos; cuyo sistema habrá de basarse en el principio de publicidad, y ser aplicado no sólo á lo que concierne á la cuenta y razon, sino tambien á los demás servicios de la Administracion municipal.

Nada ha contribuido más en este siglo al alejamiento de los habitantes de nuestros pueblos de la vida pública, y á engendrar en ellos una ignorancia casi completa de la misma, que las absurdas y funestas reformas introducidas desde que impera el nuevo régimen liberal, y especialmente la de 1845, por haberse destruido con ellas los exce-

lentes medios de contabilidad municipal y los de publicidad que eran comunes entónces hasta en *Concejos* de veinte familias, sustituidos torpemente por los nuevos medios que les han reemplazado.

Merced á dichas reformas resulta ya que la publicidad nó existe; por más que se intente en ocasiones cubrir en apariencia las formas respecto á algunos servicios, como resulta tambien que la cuenta y razon es inaccesible á todos, con la única excepcion de los empleados encargados de la misma. El conocimiento de la gestion administrativa en todos los ramos, y especialmente en estos que estamos tratando—los más delicados é interesantes—está de hecho vedado, tanto á los administradores como á los administrados.

Así ha llegado á formarse la generacion presente con una ignorancia tan absoluta de los problemas públicos, desconocida en los siglos anteriores, de más atraso y de ménos elementos que el presente, pues lo más interesante de la vida pública, ó sea lo relativo á la esfera municipal, era perfectamente conocido entónces por todos los habitantes de los pueblos que se educaban y vivian despues en la práctica frecuente de la misma.

Por tal motivo, consideramos de vital interés la contabilidad y la publicidad en los Ayuntamientos; porque además de constituir el planteamiento de esta reforma, despues de la del personal, más precisa y necesaria, tiene, á nuestro juicio, una poderosa influencia para contribuir muy principalmente á levantar el espíritu público en las localidades; facilitando, á par que el desempeño de los cargos del Municipio (hoy totalmente imposibilitado), el primer grado y el más interesante del conocimiento de la vida pública á la gran masa del país, y sirviendo tambien para debilitar la accion del caciquismo y demás elementos funestos, cuya fuerza arranca de aquella ignorancia, y de la oscuridad y extremada complejidad de las operaciones municipales, tal como ahora se practican. Estas condiciones habrán de reflejarse, necesariamente, en los Secretarios y demás personal administrativo, permitiéndoles entónces levantar su espíritu y aspiraciones, y ejercer, por consiguiente, sus cargos cual cumple á una administracion ordenada y moral; lo que, ciertamente, en las actuales condiciones, se ven imposibilitados de realizar, tanto por la presion que sufren, que les priva de la libertad para hacerlo, como por la carencia consiguiente de estímulos nobles y puros que á ellos les mueven.

En la medida progresiva en que el país se ha ido anulando para

tomar la parte que le corresponde en la vida pública, desde 1812, y sobre todo en la esfera municipal, y á la vez que ha ido perdiendo el conocimiento de la misma (hasta borrarse por completo lo que se sabia entónces), en igual medida nuestros legisladores y gobernantes, destruyendo á pedazos el régimen antiguo y cediendo al influjo dominante de reformarlo todo, han mirado cada vez con más desdén los medios prácticos y adecuados que existian, y únicos accesibles al grado de civilizacion que se alcanzaba—y, por desgracia, se alcanza aún entre nosotros— apasionándose al par, como en los restantes órdenes ha acontecido, de los nuevos sistemas correspondientes á otros grados superiores de civilizacion, y, por desgracia, á naciones dominadas tambien por la política centralizadora.

Tan funesto criterio ha ocasionado que, sistemáticamente y en la medida que se notaban los fracasos consiguientes á las reformas introducidas, se haya procurado la curacion de los males que éstas producian con medicinas que empoeraban siempre el organismo, pues en vez de reconocerse la causa de estos males en el abandono de los precedentes históricos y de los medios prácticos (únicos lógicos y racionales para toda reforma), y en la obstinacion ciega por los utópicos, perseverándose siempre en exagerar el funesto principio que nos ha conducido por camino tan desviado, se ha complicado cada vez más con cada reforma intentada, la organizacion administrativa. De esta suerte, aquellos legisladores se han ido alejando del punto de partida que insensatamente perdieron en un principio, interrumpiendo una evolucion que no es posible encuentren de nuevo á pesar de tan repetidos y sensibles escarmientos. Por desgracia, aquel criterio es aún el dominante y el que informa las leyes funestas que se dan y los proyectos que se sueñan.

Algunas consideraciones críticas sobre el vasto plan de reformas administrativas realizado en 1845, fruto bien sazonado de la política del presente siglo, nos excusarán de otras pruebas para confirmar lo que estamos sosteniendo.

Procedióse desde el planteamiento del régimen liberal con el criterio señalado, y las reformas que desde entónces se realizaron hasta el año 1845, resintieron vivamente la vida de los *Concejos*, hasta el punto de perderse sucesivamente los hábitos de regularidad en la publicacion de las cuentas, por pasar de aquellos á los Ayuntamientos la obligacion de rendirlas; es decir, esta primera época, desde 1812

hasta 1845, fué necesariamente de transicion en la política local, pues no era posible que desapareciese totalmente y sin gran violencia la vida administrativa del *Concejo* y centralizarla en el *Ayuntamiento*, como se efectuó. Así se ve entónces que los *Concejos* fueron perdiendo gradualmente las buenas prácticas antiguas, á la vez que los *Ayuntamientos* comenzaban á dar muestras de no poder realizarlas; mas, sin embargo, la forma en que estos rendian las cuentas, era sencilla y estaba al alcance de la generalidad.

Bien se nota esto por la circular que en 1822 dirigió á los Alcaldes de esta provincia el Sr. D. Antonio Florez Estrada (1), digno Gobernador político de la misma, lamentándose del abandono en que tenian muchos Alcaldes constitucionales el cumplimiento que les habia impuesto de fijar á las puertas de las iglesias y Casas Consistoriales el estado mensual de los fondos recaudados é invertidos por el Ayuntamiento. Daba en ella órdenes muy oportunas á fin de que se cumpliese tan sagrado deber, y para facilitarlo acompañaba á dicha circular un modelo, cuya forma, por lo clara, sencilla y práctica, se trascribirá al final con la circular misma.

Así se comprueba lo que acerca del período de transicion venimos indicando, período que dió lugar á la pérdida absoluta de los preciosos restos de la vida local, encarnados en los *Concejos* y respetados por la Monarquía absoluta con más prudencia que la que tuvo el régimen liberal al destruirlos del todo, completándose el hecho de Villalar de este modo, si bien inconscientemente. Sin embargo, muéstrase la buena fé de muchos de los iniciadores ó partidarios del movimiento liberal, considerando tan sólo el espíritu y la forma de la circular y modelo indicados, que revelan la existencia de sinceridad y nobles propósitos en aquella primera época, degenerados, por desgracia (merced al influjo de las leyes), desde el 45 en adelante, en la política doctrinaria, encarnacion viva del egoismo de los partidos dominantes y éste á su vez del egoismo de los indivíduos que los han formado.

La perturbacion que se produjo en dicha época con motivo de realizarse defectuosamente durante ella por los Ayuntamientos todos los servicios que constituian antes la vida de los *Concejos*, ocasionó,

(1) Hermano del eminente economista D. Alvaro Florez Estrada y enlazado á una de las familias más distinguidas de la provincia de Santander, en la que este ilustre apellido conserva aún honrosa representacion.

como era natural, un malestar grande y el consiguiente descrédito del nuevo régimen.

A remediar esto obedeció, sin duda, la importante y funesta reforma realizada en 1845, aceptada (como el espíritu que la informó), por la generalidad de los partidos que despues se han sucedido en el poder. En vez de responder esta reforma al fruto recogido por la experiencia de muchos años, que mostraba con evidencia los desaciertos cometidos y la necesidad de volver al punto de partida para rectificarlos, se cedió entonces, por desgracia, á otro distinto influjo, suponiéndose que los males sentidos por todos eran fruto del régimen *empírico* y *caduco* del pasado, irreconciliable con los principios de libertad, y que sólo habrian de curarse éstos radicalmente, no con los modestos medios que se habian ensayado sin éxito, sino mediante la implantacion de un sistema basado en la *ciencia* y en los nuevos ideales. Desconocióse que cuando no cabia realizar lo sencillo y lo práctico, ménos podria daminarse lo complejo y lo científico.

Respondió á esto, sin duda alguna, la funesta reforma que se llegó á realizar tomando de Francia la mayor parte de lo que la constituyó, por considerarse esta nacion como más adelantada y rica que la nuestra.

La reforma, ni se hizo con fidelidad imitando el régimen francés, que, aunque defectuoso, responde al sistema unitario y centralizador, ni ménos se acomodó á las condiciones de España, notablemente inferiores á la de aquella nacion; lo que debió haberse tenido presente para no intentar realizar aquel sistema administrativo, y, sobre todo, el que se realizó al fin, totalmente absurdo y que no podia ménos de producir el fruto que se ha recogido despues de su ensayo. Ha dado éste lugar á la anulacion de la vida local, alejándose de ella la parte viva y sana del país—que ya la desconoce por completo—y, por consiguiente, de las demás esferas políticas.

Desde entonces, la contabilidad municipal se oscureció del todo, mediante los procedimientos adoptados, hasta hacerse ininteligible, no sólo á los Alcaldes y Concejales, sino á los administrados en general: sólo queda al alcance exclusivo de los depositarios de los Ayuntamientos, y, en muchas ocasiones, al de los Secretarios.

La complicada urdimbre de organizacion tan científica, que abarcó de lleno toda la que existia en nuestros Municipios, produjo la natural perturbacion en los mismos, hasta hacer caer en el abandono en que

hoy lo están todos los servicios locales, dando esto lógicamente lugar á que la contabilidad, desde 1845, se haya abandonado cada vez más, hasta llegar al punto vergonzoso en que hoy se halla. Claramente se desprende lo que decimos, tanto de la historia que sobre el ensayo que hicimos en este Ayuntamiento aparece á la cabeza de esta seccion, como en las consagradas á describir la *Administracion local antigua* y la *Administracion local moderna*. Esto nos excusa de repetir lo dicho ya, á fin de dar á conocer el lastimoso estado en que las Diputaciones provinciales, los Gobernadores civiles y los Ayuntamientos tienen este delicado servicio; cuyo estado refleja vivamente nuestro atraso y la cínica inmoralidad que necesariamente ha surgido de reformas inconcebibles en los tiempos que alcanzamos, y del natural alejamiento del país de la gestion de sus intereses públicos.

La funesta obra del 45 ha dado sus naturales frutos, y será penoso encauzar de nuevo la Administracion local, y, sobre todo, reanimar el espíritu público, sumido ya el país, como lo está hoy, en la profunda ignorancia, contraida durante tantos años en que ha vivido apartado del conocimiento de la misma, al par que desalentado por el proceder de los partidos que vienen gobernándole. Esto ha viciado el criterio de la generalidad de los habitantes, que, merced á la nueva organizacion, se hallan influidos inconscientemente en sentido opuesto á la reforma que ésta exige; lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta que ha perdido á la vez, no sólo su memoria, sino, lo que es peor, en sus costumbres, el recuerdo de la antigua, con la que se regian los *Concejos* y los *Ayuntamientos*.

Así se ve que los remedios con que diariamente se intentan curar los males de nuestra Administracion, tienden, ciega y fatalmente todos, no á simplificarla, sino á enmarañarla más y más, aumentando el insoportable formalismo; por cuyo medio se añaden cada dia nuevas trabas, probándose de esta suerte la absoluta incompetencia de la centralizacion unitaria para sacarla de este estado.

Contraste que presenta el sistema de contabilidad y publicided del Concejo antiguo con el que tienen ahora nuestros Ayuntamientos.

Nada muestra más al desnudo las torpezas y desaciertos de las pretenciosas tendencias del falso espíritu científico y liberal que ha guiado en nuestro siglo las reformas realizadas en la Administracion

local—como en otros muchos órdenes de la del Estado—y nada prueba mejor el culto dominante á lo utópico, como la comparacion del régimen antiguo con el actual.

La cuenta se rendia precisamente por el *Regidor* de cada *Concejo* á los pocos dias de cesar en el ejercicio de su cargo (que era anual), formada por un representante suyo y otro nombrado por el *Concejo* mismo, quienes para ello tenian á la vista un sencillo libro, en el que el *Fiel de fechos* anotaba el pormenor de los gastos é ingresos á medida que ocurrian, extendiéndose en él los diversos contratos que se celebraban. Era esta tan sencilla, tan clara y tan perceptible á los vecinos de cualquier pueblo rural, que no cabe dudar dejase nadie de comprenderla á primera vista y de formar sin esfuerzo el juicio necesario de ella. Escrita en tres ó cuatro pliegos de papel comun abarcaba la cuenta todos los pormenores necesarios y se sometia siempre al exámen y aprobacion del vecindario, reunido al efecto á toque de campana en asamblea pública, como ocurria siempre para darle conocimiento y la participacion necesaria y debida en los múltiples é interesantes servicios de interés comun peculiar á los mismos.

Estas cuentas, segun varios archivos que hemos podido registrar, se daban sin interrupcion anualmente de igual modo en todos los *Concejos*, ya constasen de 20, 30 ó 40 vecinos, que era lo general en la provincia de Santander y en otras muchas, ya fuesen de mayor poblacion; pues en unos y en otros tenian igual claridad, y, como todos los servicios del *Concejo*, se hacian gratuitamente y sin causar gran molestia á los vecinos.

De útil ejemplo podrá sernos ahora presentar una cuenta que, tomada entre otras al azar del archivo del antiguo *Concejo* del pueblo en que escribimos estos estudios, puede servir de tipo de las cuentas que se formaban en aquella época. Corresponde ésta al año de 1764, en el que el vecindario del *Concejo* de *Valle de Cabuérniga* constaba de 300 ó 400 almas, como ahora. Figuran en ella los ingresos por la cantidad de 5.935 reales, y los gastos por la de 6.069 reales. Al final de este capítulo podrá verse una copia exacta de dicha cuenta, con la única diferencia de haberse extractado la redaccion de varias partidas, para facilitar su publicacion, y englobádose tambien otras muchas de un mismo concepto.

Véase, pues, cómo un pueblo rural de 350 almas hacia por sí, á mediados del siglo pasado, y gratuitamente, por medio de los mismos

vecinos, lo que ahora, con la luz y los progresos que se alcanzan, y el notable aumento de riqueza que se disfruta, no es dado realizar á los *Ayuntamientos* que, por su poblacion, absorben, como este de Cabuérniga, los elementos que corresponden á siete concejos análogos al descrito. Y esto ocurre á pesar de tanta *ciencia* que sistemáticamente se ha difundido en la nueva Administracion, y de tanto porsonal retribuido: ya hemos hecho ver que el Secretario disfruta actualmente 7.500 reales, entre sueldo y otros emolumentos que se ocultan en los pliegues del presupuesto, y que se pagan 5.500 reales por depositaría y otros servicios, cuando en otro tiempo, tanto estos sueldos como la recaudacion de todos los impuestos se hacía gratuitamente en cada *Concejo*, y en formas más beneficiosas para los contribuyentes.

Y esto que se refiere á un Ayuntamiento de 2.160 habitantes, es aplicable á los demás; pues lo mismo acontece en aquellos de mucho vecindario que en los que le tienen más escaso, toda vez que, á pesar de su reduccion, cuentan con recursos sobrados para dichas atenciones, que se llenan tan mal como en los demás.

Lo expuesto evidencia el error en que se hallan la mayor parte de los hombres públicos, obstinados en suponer que los males señalados tienen su raiz en la falta de importantes circunscripciones municipales, que permitieran tener empleados muy retribuidos de brillantes carreras al frente de las mismas. Bien pudiera España darse ahora por satisfecha con obtener tan sólo la contabilidad clara y sencilla y los medios de publicidad que gozaron en otro tiempo, áun las más reducidas unidades administrativas; lo que, seguramente, no ha de obtenerlo por medios opuestos á aquellos, y excluido el país, casi en general, de la gestion que tuvo entónces, de la que le apartan cada vez los que sistemáticamente se empeñan en mantenerlo en una tutela sin ejemplo en la historia, y que á la vez que le perturba le empobrece y degrada. No se busque ya, en vista de este ejemplo, en el aparato científico ni el personal pretencioso, el medio de realizar lo que falta, cuando va demostrada la sencillez con que se lo hacian *empíricamente*, y con normalidad, los vecinos de pobres aldeas hace ya ciento diez y ocho años.

Siguiendo con la comparacion de ambos sistemas, excusamos repetir ahora lo que la ley municipal exige en punto á presupuestos y cuentas municipales, ya que en la seccion correspondiente lo hemos dado á conocer detalladamente.

De las múltiples exigencias emanadas del régimen moderno, resulta, que entre los presupuestos y las cuentas se producen trabajos de tan difícil exámen y conocimiento que son absolutamente inaccesibles á la inteligencia de la generalidad, ocasionando además estos trabajos á las personas cultas y áun á las versadas en contabilidad mercantil é industrial, gran confusion y dificultad para comprenderlos y dominarlos; esto, por supuesto, sin tomar en cuenta las trabas y trámites numerosos á que la ley sujeta la formacion de estos trabajos y su aprobacion, hasta el extremo de llegarse á reunir cuando están terminados, tal cúmulo de papeles, entre repartos, presupuestos y otra multitud de expedientes y antecedentes que es preciso consultar, que hacen desistir al que por inexperiencia pretenda conocer las cuentas. Tal confusion y la falta de conocimientos prácticos para abordar una empresa tan enojosa y difícil, hace que sólo sea fácil realizarla—y esto con mucho trabajo—á personas especiales muy versadas en esta clase de contabilidad.

Por supuesto, que tanto la cuenta que presentan el Alcalde como la del Depositario (y lo mismo sucede con las que se publican por algunos Ayuntamientos en los periódicos oficiales) se reducen á indicar tan sólo englobadas las cantidades ingresadas ó satisfechas por capítulos y artículos. Con esto y con separar el año natural del período de ampliacion, que es de seis meses (¡invencion peregrina, por cierto!), unido todo á la confusion que producen los impresos que suelen de ordinario servir para estos trabajos, acaban de hacerse dichas cuentas y su publicacion absolutamente inútiles para el conocimiento del público: el mismo efecto causan estos estados de cuentas municipales que el lenguaje algebráico á quien desconoce las matemáticas.

Júzguese, pues, el descrédito en que la falsa organizacion científica de la Administracion española ha caido, considerando únicamente el efecto que producirá en cualquier modesto aldeano el comparar la cuenta del *Concejo* antiguo, que consta de dos ó tres pliegos de papel comun y el libro que llevaba el *Fiel de fechos* (de los que se penetra al instante), con un monton de legajos voluminosos á que se eleva la cuenta anual de cualquier Ayuntamiento, y los libros, repartos y demás comprobantes de la misma; sin que sea, por otra parte, posible formar juicio alguno de su exámen, y sobre todo, por el resúmen que el Alcalde y el Depositario presentan en la forma extraña que exige la ley.

El descrédito crecerá tambien de punto, si la comparacion se extiende al caro y ostentoso personal que para esta nueva *mitología administrativa* se emplea ahora, relativamente á la carencia absoluta que del mismo existió en los antiguos *Concejos*.

Y lo mismo que las cuentas se halla la publicidad, pues en las pocas ocasiones en que esta se verifica es, de ordinario, ó muy deficiente, ó reviste formas tales, que produce peor efecto que si no existiera. La Administracion local responde, para mengua nuestra, á un sistema cuyos desaciertos reconocen todos idéntico orígen: así se advierte que, dado á conocer un servicio, por él puede comprenderse el estado de los demás.

Bases para establecer la contabilidad en los Municipios.

Si ha de moralizarse la administracion de los Ayuntamientos y cesar el estado anárquico en que ésta se halla, y atraerse á la gestion de la misma á las personas de buen deseo, alejadas hoy, á más de la ignorancia por el embrollo y el miedo á contraer responsabilidades; y si á la vez ha de evitarse que los Secretarios y Depositarios caigan en un abandono que á ellos, en primer lugar, puede acarrearles sérios perjuicios, recomendamos á dichos funcionarios y á las Corporaciones municipales que adopten el sistema de expedir siempre, y por triplicado, los *cargarémes* y *libramientos*, lo mismo que las cuentas que como comprobantes acompañen, cuando sea necesario, á estos documentos, que deben llevarse en libros talonarios. De este modo recogerá un ejemplar el Alcalde que los autorice y otro el Interventor ó Contador, quienes tendrán siempre en su poder la cuenta justificada, que se completará con los *estados mensuales* de gastos é ingresos, que tambien deben recibir.

El bien que producirá esta reforma, se comprende sólo por quienes conocen á fondo lo que ordinariamente ocurre en los Ayuntamientos con las cuentas y sus justificantes; documentos de verdadero interés que generalmente quedan en poder de los Secretarios y Depositarios. Estos funcionarios, por abandono unas veces y otras por mala fé é intrigas locales, y muchas como freno electoral que utiliza nuestra corrompida política, hacen surgir responsabilidades, inmerecidas las más veces, y casi siempre complicaciones, y disgustos y aversion á los cargos del Municipio.

La reforma propuesta es, á nuestro juicio, la más esencial para comenzar la regeneracion de la vida local, y por esto los principios en que se funda deben hacerse extensivos á todo aquello que, respecto á la contabilidad, requiera igual precaucion. Teniendo en su poder los ejemplares de dichas cuentas, es como podrán los funcionarios que intervienen en ellas estar siempre á cubierto de las responsabilidades ó molestias que pueden originarse, bien por causa de extravío, ó ya por otras de peor índole.

Para que los Ayuntamientos lleven una contabilidad ordenada y regular y la conozca el vecindario, asegurándose con esto los administrados de la inversion legítima y oportuna de los fondos municipales, y alcanzando las autoridades el prestigio á que deben aspirar, es necesario, en nuestro sentir:

1.º Que los Ayuntamientos publiquen á fin de cada mes un estado comprensivo de los gastos é ingresos realizados en él, exponiendo unos y otros con todo el pormenor necesario, señalando al efecto el saldo que resulte, y añadiendo todas las observaciones que conduzcan á esclarecer su orígen é importancia en cada caso.

El Alcalde, Regidor interventor, Depositario y Secretario, autorizarán con su firma estos estados mensuales, que se llevarán en los doce meses del año económico correspondiente, y en los seis del período de ampliacion, ó sean los diez y ocho que constituyen el verdadero año económico de los Municipios. Todos estos estados, separados, como es natural, de los que pertenezcan al ejercicio siguiente, se han de refundir en el general que debe presentar el Alcalde al fin de cada año económico en la forma que luego diremos. Varios ejemplares de dichos estados se llenarán en modelos impresos al efecto, distribuyéndolos al Alcalde, Depositario, Contador y Secretario, así como tambien á los pueblos del Ayuntamiento, cada uno de los cuales habrá de leerlos, bien reunido su vecindario en *Concejo*, ó bien en la forma que se adopte.

2.º En los primeros quince dias de Enero de cada año, el Alcalde (y en su defecto el Secretario) debe dar á los Concejales y á cada individuo cabeza de familia el ejemplar impreso del estado anual correspondiente al ejercicio, cuyo período de ampliacion termina en 31 de Diciembre, y en el que se refunden los diez y ocho estados mensuales respectivos: á esta cuenta general acompañará una sencilla memoria explicativa.

El gasto que suponen los ejemplares necesarios al efecto, no será grande, y á lo sumo representará el de medio ó un real por vecino. Esta cuenta anual deben darla los Alcaldes *inmediatamente*, sin *esperar la aprobacion* ulterior; cuando se obtenga, pueden comunicarla entónces á los pueblos, publicando una circular.

Como la formacion, exámen, censura y aprobacion de las cuentas dan lugar (como se ve por experiencia) á que se aplacen esta clase de trabajos y á que con frecuencia sirva de pretesto para dejar de publicarlos, los Alcaldes ó Secretarios deben publicar la cuenta anual *precisamente* en los primeros quince dias de Enero.

Llevándose en cada Ayuntamiento—como lo hicimos en este de Cabuérniga—un *libro mayor* de fácil inteligencia, en el que, por vía de índice, se encabecen todas las partidas del presupuesto que figuren en gastos é ingresos, indicando los artículos y capítulos y las sumas consignadas, así como el fólio de cada cuenta (libro que los Alcaldes pueden llevar por sí, independientemente de los empleados del Municipio) y utilizando los estados mensuales de los diez y ocho meses del año económico, puede el Alcalde hacer el resúmen general de éstos con toda sencillez, con sólo copiar del *libro mayor* el resultado de cada cuenta, y los números de los *libramientos* y *cargarémes* correspondientes á la misma, sin que pueda existir excusa racional para qué dejar de ofrecer á sus administrados, en cumplimiento de un deber sagrado, esta garantía de su gestion local.

Como puede ser de alguna utilidad el conocimiento de la forma en que cumplimos esta obligacion cuando ejercimos el cargo de Alcalde, daremos á conocer á continuacion la cuenta respectiva á uno de dichos años, y de la cual dimos un ejemplar impreso á cada vecino del distrito, no insertando la Memoria, por creerlo ya excusado, puesto que lo que resta de ella sin tratarse aquí, no se refiere más que á explicar aquello que determinadamente á la gestion que desempeñamos lo requeria.

La cuenta que se va á trascribir, en algunas de sus cifras revela bien á las claras la situacion política anormal en que ejercimos el cargo; pero responde, en la forma, á las exigencias de la legislacion vigente, y en lo esencial á las conclusiones definitivas que resultaron de aquel estudio.

Bases para establecer la publicidad.

El principio de publicidad necesita basarse en la necesidad de comenzar desde luego la educacion política de los habitantes de todos nuestros pueblos que desconocen lo que se refiere á la vida pública. Al efecto, se ha de dar á conocer aquello que tenga relacion con el conocimiento de los presupuestos y cuentas, en formas análogas á las que acabamos de explanar. Otro servicio exige tambien que se le saque de la oscuridad en que se halla: el relativo al conocimiento de los acuerdos del Municipio y sus Juntas, que debe constituir el complemento del anterior, y ambos servir de base á la publicidad de los Municipios, por serlo de la educacion pública, como se ha dicho, y tambien de medio el más eficaz para que la opinion se forme y vengan á la gestion de los asuntos comunes los interesados en ella, hoy apartados por las causas ya repetidas.

Tanto de los acuerdos del Ayuntamiento como de las diferentes Juntas municipales, deberá fijarse al público, al dia siguiente de tomados, un extracto certificado, y mandarse un ejemplar para su publicacion á un periódico provincial, que debe establecerse como órgano exclusivo de todo lo que á la publicidad de la Administracion local se refiera: habrá de recibirse en cada pueblo un ejemplar de este periódico, para tenerlo expuesto á todos los habitantes del mismo.

A la vez que el extracto impreso de la cuenta, deberá el Alcalde dar otro ejemplar impreso, en la primera quincena de Enero, en el que consten en extracto todos los acuerdos de la Corporacion y de sus Juntas, correspondientes al año natural terminado en 31 de Diciembre. Con ambos ejemplares, los habitantes de los pueblos rurales y urbanos podrán empezar á conocer y á estudiar la administracion de sus respectivos Municipios, haciéndolo, con la calma y la oportunidad necesarias, del contenido de dichos documentos, que á medida que vayan reuniéndolos en mayor número les permitirá compararlos y hacer observaciones sobre los datos que les muestren, empezando de este modo á reflexionar sobre todo ello y á formar juicio acerca de problemas que ahora les son desconocidos en absoluto.

De tan interesante práctica puede, fundadamente, esperarse que la Administracion se vaya moralizando y se normalice al par; y ella

contribuirá tambien á que los empleados municipales sufran ménos la presion del caciquismo, y á que á éste se le vayan progresivamente cercenando los medios para ejercerle á medida que las facilidades que les da ahora la oscuridad en que se vive debilite los estímulos que les adhiere á los cargos municipales.

El primer y más interesante grado que ha de servir á nuestros pueblos para rehacer su educacion y saber desde luego desempeñar sus deberes en la vida pública, y singularmente en los cargos municipales, no podrá de otra suerte alcanzarse que con los medios que acabamos de recomendar, sin que quepa suplirlos con otros procedimientos que no podrian surtir el eficaz efecto de las indicadas.

Del mismo modo que los extractos de la cuenta y de los acuerdos, deben los Ayuntamientos dar á conocer á sus administrados todo lo que se refiera al importante ramo de las Ordenanzas, de las que cada vecino ha de tener precisamente un ejemplar impreso, como de las alteraciones que en ellas se vayan introduciendo; conviniendo, tambien, multiplicar así, por medio de impresos, todo aquello que importe saber á los pueblos, tanto respecto á sus bienes comunales, como lo que se refiera á sus derechos, pensiones, censos, etc., y á las leyes generales que más les importe conocer.

La peregrina situacion en que respecto á la gestion de sus intereses públicos se hallan los habitantes de España, sólo puede compararse con la de un propietario á quien contra su voluntad se le impusieran los administradores de los bienes que poseyese, hasta el punto de no rendirle nunca cuenta alguna de su administracion, ó bien que cuando aquél se acercase á reclamárselas le fuesen presentadas, despues de muchas dilaciones y molestias, en una forma imposible de comprenderlas.

Excusamos extendernos en indicar otros pormenores respecto á la publicidad, porque creemos que cuando lleguen á surgir condiciones favorables que permitan la adopcion de lo que concretamente hemos formulado, podrá entónces, y sin esfuerzo alguno, suplirse esta falta. Y ahora, para terminar este capítulo y la seccion á que corresponde, publicaremos á continuacion las cuentas aludidas y otros documentos, segun le hemos ofrecido.

La contabilidad municipal en el régimen monárquico absoluto.

CUENTA RENDIDA POR EL REGIDOR DEL CONCEJO DE VALLE DE CABUÉRNIGA, PUEBLO DE 87 VECINOS Y 350 HABITANTES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1764.

Cuentas que se toman á Miguel de Mier y Terán, vecino del lugar de Valle y su Regidor que fué en el año próximo pasado de 1764, siendo nombrados para tomarlas, por parte del Regidor, Miguel Tomás Fernandez de los Rios, y por el expresado lugar Manuel de Olea Rubin, ambos vecinos de él, quienes, con vista del libro formado por el Fiel de fechos que fué en dicho año, dan principio á ellas haciéndole el siguiente cargo:

CARGO

Primeramente se le hace de cargo seiscientos reales vellon de el cargo de su antecesor	600
Idem doscientos setenta y cinco reales del último tercio de la taberna correspondiente al año de mil setecientos sesenta y tres, y concluyó en primero de Mayo del referido de sesenta y cuatro (1)	275
importe de dos tercios satisfechos por el remate de la taberna (2)	315
Repartimiento hecho entre los 87 1/2 vecinos del pueblo á 14 reales uno (3)	1.225
Renta de los tres molinos que posee el Concejo	434
Producto en remate de las siete hazas en que está dividido el prado de Concejo	97
Idem en id. de la hoja de las Robredas	46
Idem en id. del horno del Concejo, por este año y el anterior	112
Idem de terreno comun concedido para agregarlo á fincas particulares	152
Producto de la obligacion de abasto de carnes	78
Idem de leña	327
Idem de árboles cortados de órden de S. M. para los bajeles de la Marina Real	547
Producto de diez robles (siete para cábrios)	82
Penas impuestas	37
Producto del arbitrio de un cuarto en azumbre de vino consumido en el Concejo	995
Bien hacer de la taberna, 127; de los tres molinos, 126; de dos hazas del prado de Concejo, 20; del horno del mismo 70, y de las obligaciones de carne 40 (4)	383
Importe de otros varios productos	230
TOTAL Rs.	5.935

DESCARGO

Satisfecho por sisa, colecha y débitos reales	1.540
Por un préstamo atrasado hecho por el Concejo	773
Réditos de un censo	150
Satisfecho al cirujano por la parte que corresponde á este pueblo	320
Idem al médico, por id. id	354
Al maestro de la escuela (5)	141
Idem al saludador que de órden del Concejo vino á saludar el ganado de este lugar (6)	20
Idem por las misas en los dias festivos del año	452
Misas votivas y letanías	19
Para el predicador en la Cuaresma	135
Por dos libras de cera para la iglesia	16
Arreglo de la campana de la misma y del paredon de la ermita	26
A una monja, por encargo del Ilmo	26
Satisfechos por la colecha que correspondió á 4 1/2 vecinos pobres	64
Obras de reparacion en los molinos del Concejo	314
Perdonados á tres vecinos	75
Por otros diferentes gastos hechos por servicios de Concejo	632
Importe del pan y vino gastado por el Concejo en dicho año, deducidos 637 rs. importe de lo que han abonado los que no han concurrido á las obras concejiles	1.012
TOTAL Rs.	6.069

Resulta que las partidas de la *data* componen los seis mil sesenta y nueve reales vellon, y restado de ellos los cinco mil novecientos treinta y cinco del *cargo*, viene á ser alcanzado el Concejo y á favor de dicho Miguel de Mier en ciento treinta y cuatro reales, los cuales le deberá hacer buenos á dicho Miguel dicho Concejo, con lo cual concluimos dichas cuentas, bien y fielmente, sin fraude ni parcialidad, dolo ni otro motivo alguno, á lo que hemos llegado á conocer y á todas las partidas de la *data* presentes los recibos correspondientes, quedando el derecho á salvo de dicho Miguel y Concejo siempre que resulte engaño, en cuya fé lo firmamos en dicho lugar de Valle á quince dias del mes de Febrero de mil setecientos sesenta y cinco años.

Firmado,
TOMÁS FERNANDEZ DE LOS RIOS.

Firmado,
MANUEL DE OLEA.

NOTAS CORRESPONDIENTES Á LAS PÁGINAS 76 Y 77

(1) Las dos primeras partidas del *cargo* y la cabeza y el pié de esta cuenta, están copiadas literalmente; las demás partidas se han extractado, aglobándose las que en el original eran de la misma especie, y cuyo pormenor se ha evitado para simplificar este trabajo.

(2) En la cuenta de 1.799, el producto del remate de la taberna y del arbitrio de cuatro maravedís en azumbre sobre el consumo de vino, se elevó á 4.945 reales.

Poseía el *Concejo* entre sus propios, á más de los montes, censos, etc.: Tres molinos destinados á maíz; un prado llamado de *Concejo*, que se subastaba dividido en varias hazas; la taberna y un horno para cocer pan; la que en éste, y en los demás pueblos del país, era casi á la vez que las ferias, la única representacion del comercio, y lo fué hasta el año de 1835, en que comenzaron á establecerse las tiendas y el importante comercio actual, fijo y ambulante. Servia el piso alto de aquella para las reuniones del Concejo. El abasto y servicio de la taberna, y el de la carne, eran objeto de subastas anuales, como los demás propios del pueblo. Por supuesto, que los precios del pan, el vino, el aceite y la carne se fijaban por el Ayuntamiento, subsistiendo la tasa durante el primer tercio del presente siglo.

(3) Entendíase aquí la vecindad, ántes de las reformas liberales, de este modo: Era vecino todo hombre casado, con hijos ó sin ellos. El viudo, y lo mismo la viuda, solos ó con hijos, se consideraban medios vecinos. El soltero ó la soltera, mayores de veinticinco años, viviendo separadamente de sus padres y formando familia en un hogar, se consideraban cuartos de vecino.

Servia esta clasificacion para la derrama de varios impuestos y para la prestacion de diferentes servicios vecinales, así como para el disfrute de ciertos derechos y de algunos productos comunales.

(4) Debia consistir el bien hacer en la costumbre impuesta á los rematantes de pagar la sobra al extenderse los contratos, que consistia en convidar á pan y vino á los vecinos que intervenian ó asistian á ellos; la cual costumbre debió ser luégo objeto tambien de puja, ingresándose, por merecerlo ya su producto, en las cuentas del Regidor, segun se ve en ésta.

(5) Satisfacíase la dotacion de la escuela, en su mayor parte, con los productos de una fundacion piadosa.

(6) Hemos visto figurar tambien al saludador en otras cuentas del misma *Concejo*. Apelábase á él, como recurso supremo, con motivo de las pestes que sufria entónces, como ahora, el ganado vacuno, debidas en gran parte á la falta de regularidad en el régimen higiénico y alimenticio establecido. Y es de notar que los saludadores, si bien han disminuido, conservan aún entre los aldeanos su antiguo prestigio, á pesar de los progresos del siglo: la credulidad de aquellos á hecho que confien aún en la misteriosa virtud de sus consejos. Así lo prueba, entre otros muchos, un hecho reciente. Hace unos cuatro años que, dos pastores mordidos por un lobo rabioso en uno de los puertos del término municipal de Cabuérniga, desconfiando del consejo de los médicos á quienes consultaron, hicieron un viaje á Palencia con el fin de hacerlo allí á un saludador acreditado, cuya fama habia llegado á estos pueblos. No tardó mucho en morir, despues de haber regresado á su casa, Laurencio Ruiz, uno de los pastores, víctima de la terrible enfermedad de la rábia; lo que es más de lamentar por el valor que habia demostrado al contraerla, sujetando al lobo, al verse acometido, por las orejas con ambas manos, hasta dar lugar á que, otro pastor que acudió á sus voces, lograse matarle con un hacha. Vive el otro en Valle, satisfecho de los buenos consejos y oficios del saludador.

La contabilidad y publicidad en el régimen liberal representativo, durante el período de transicion comprendido desde 1812 á 1845.

CIRCULAR *y* MODELO *dirigidos en* 1822 *á los Alcaldes de la provincia de Santander por el Sr. D. Antonio Florez Estrada, Gobernador político de la misma, lamentándose del abandono que se notaba por parte de los Ayuntamientos acerca de la publicidad de las cuentas, y proponiendo á la vez los medios sencillos y prácticos para que se remediase dicho mal.*

GOBIERNO POLÍTICO
DE
SANTANDER

NÚM. 24.

Seccion de Gobierno político.

Á pesar de mis circulares de 18 de Setiembre del año próximo pasado y 24 de Enero del presente, y haber sido esta última publicada al ofertorio de las misas parroquiales, advierto con el mayor sentimiento que varios Alcaldes constitucionales no han cumplido con su deber en esta parte, desentendiéndose de fijar á las puertas de las iglesias y Casas Consistoriales el estado mensual de fondos recaudados é invertidos por el Ayuntamiento, ó la nota de no haberse recibido alguno, segun se expresa en las indicadas circulares. Aseguro á los mismos Alcaldes que hasta el presente han sido morosos, que no se les repetirá otro aviso sobre este particular; pero tambien pueden estar ciertos que en el mes que no fijaren los estados en los dias y maneras expresados, y no remitieren á este Gobierno político una copia igual firmada por el Presidente, Depositario y Secretario de Ayuntamiento, irremisiblemente incurrirán en la multa de 50 ducados con que se les ha conminado.

Dios guarde á V. muchos años.—Santander 14 de Mayo de 1822.

ANTONIO FLOREZ ESTRADA.

Sr. Alcalde Constitucional de

MODELO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE . AÑO DE

Cuenta justificada que presenta el Ayuntamiento constitucional de á la Diputacion provincial de Santander, de los caudales públicos que ha recaudado é ingresado en su Depositaria, y su inversion en el año de , con arreglo al artículo 323 de la Constitucion política de la Monarquia é instruccion de la misma Diputacion de 8 de Agosto de 1822.

Año 18...	CARGO.	Rvn.
Enero 2...	Tantos reales que resultaron existentes en Depositaría á fin del año último, segun la cuenta remitida á la Diputacion provincial en tal fecha.....	
Enero 15..	Tantos reales entregados en Depositaría en este dia por D. N. valor del 1.° ó 2.° tercio de la contribucion territorial, ó á cuenta de él.....	
Febrero 8..	Tantos reales entregados por D. N., rematante del arbirio ó puesto público para pago de la contribucion de consumos.....	
Febrero 28.	Tantos entregados por D. N., rematante del arbitrio concedido por la Diputacion para los gastos de este Ayuntamiento.....	
Marzo 1.°..	Tantos entregados por D. N., arrendatario ó colono de tal casa, molino, tierra, etc., perteneciente al lugar de.....	
Abril 16...	Tantos entregados por D. N., cobrador del repartimiento directo hecho en virtud de órden de la Diputacion provincial para tal objeto.....	
	Total recaudado por este Aynntamiente en el año de .....Rvn.	

Advertencia. Este es el órden con que se anotarán las entradas en los libros de todas las cantidades que se recauden para cualquiera objeto que sea, y así se ha de presentar la cuenta, de manera que ha de ser copia literal de los libros, y todas las cantidades recaudadas é invertidas se han de presentar en las mismas fechas que se hayan verificado, sin que se confunda una con otra, aunque sea de la misma especie, ni se perturbe el órden de fechas, bajo la más estrecha responsabilidad de los Ayuntamientos.

Año 18...	DATA.	Rvn.
Enero 4...	Libramiento núm. 1 á favor de D. N., para remitir á la Tesorería ó Depositaría nacional para pago del primero ó segundo tercio de la contribucion territorial.	
Enero 6...	Libramiento núm. 2 á favor de D. N. para remitir á la Tesorería nacional en pago del segundo tercio de la contribucion de consumos.....	
Febrero 18.	Libramiento núm. 3 á favor de D. N., cirujano de este Ayuntamiento, por el mes de..... tercio ó mitad de su salario anual.....	
Febrero 20.	Libramiento núm. 4 á favor de D. N., maestro de primeras letras de este Ayuntamiento, por su salario del mes de..... tercio ó mitad de año.....	
Marzo 8...	Libramiento núm. 5 á favor de D. N., veredero, por la conducion de tantas órdenes.....	
Marzo 21..	Libramiento núm. 6 á favor de D. N., procurador-síndico, por el coste de la composicion de tal puente, camino, casa, etc., segun cuenta por menor que ha presentado y se inserta en este libramiento.....	
Abril 2....	Libramiento núm. 7 á favor de D. N., por la composicion de la casa tal, perteneciente á tal lugar, que se paga á cuenta del fondo de sus propios, segun su presupuesto particular.....	
Abril 18...	Libramiento núm. 8 á favor de D. N., por la composicion del ponton situado en el lugar de..... que se paga á cuenta del fondo de sus propios, segun su presupuesto particular.....	
	Total inversion de los caudales públicos de este Ayuntamiento en el año de.....	

Se hace la misma advertencia que para el cargo, sin olvidarse que han de acompañar los libramientos, en los cuales constará el recibo de los interesados.

Cargo.....
Data.....

Resulta en Depositaría.....

Libramiento núm..... Se rebajan tantos reales que hay que entregar en la Depositaría de la Diputacion provincial por el importe del 10 por ciento sobre tanta cantidad á que asciende el total producto de los propios y arbitrios.....

Quedan líquidos en Depositaría, que se cargan por primera partida en la cuenta del año de.....

Fecha y firmas de todos los indivíduos del Ayuntamiento del año á que corresponde la cuenta.

La contabilidad municipal del nuevo régimen despues de la reforma de 1845.

CUENTA *rendida por el Alcalde del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga,—compuesto de nueve pueblos, con 2.160 habitantes,—correspondiente al ejercicio de* 1876-77.

CUENTA DE ORDENACION DEL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO (1)	CORRESPONDE AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE 1876-77
TÉRMINO MUNICIPAL *de Valle de Cabuérniga.*	PARTIDO DE *Cabuérniga.* PROVINCIA DE *Santander.*

CUENTA que yo, D. *Antonio Perez*, Alcalde del referido término municipal, presento al Ayuntamiento en virtud de lo que dispone la Ley de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, con sujecion á las reglas de la circular de siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y á los formularios que se mandó observar por Real órden de dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno, que continúan vigentes, de los ingresos y gastos del presupuesto municipal del año económico de *mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete*, aprobado por la Junta municipal en *quince de Marzo de mil ochocientos setenta y seis*, y existencia que quedó para el siguiente de *mil ochocientos setenta y siete á setenta y ocho*.

PARTE PRIMERA

CARGO

	Pesetas	Cts.
Son cargo *cinco mil ochocientas diez y nueve pesetas y ochenta céntimos* que recaudó el Depositario de la Corporacion desde el primero de Julio de *mil ochocientos setenta y seis* á treinta de Junio siguiente, á cuenta de los ingresos calculados en el presupuesto de este distrito municipal y año económico citado, cuyo pormenor por capítulos resulta del estado adjunto y se justifica con los *nueve* cargarémes que aparecen en el cargo de la cuenta documentada del citado Depositario respectiva al período indicado, con los números del *uno* al *nueve*.....	5.819	80
Idem lo son igualmente *dos mil doscientas diez y seis pesetas* y *ocho céntimos* que resultaron existentes en la Depositaría de este Ayuntamiento al cerrarse definitivamente en treinta y uno de Diciembre de *mil ochocientos setenta y seis* el ejercicio del presupuesto anterior, con arreglo á lo dispuesto en el artículo doce de la Real órden de treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve y en la Ley Municipal, segun el acta del arqueo celebrado en dicho dia, en cumplimiento de lo dispuesto por la prevencion quinta de la circular de la Direccion general de Administracion local de doce de Marzo de mil ochocientos sesenta, de la cual se acompaña copia..	2.216	08
TOTAL *cargo*.....	8.035	88

	Pesetas	Cts.
DATA		
Son data *siete mil doscientas diez y seis pesetas* y *setenta y seis céntimos* que ha satisfecho el Depositario de este Ayuntamiento desde primero de Julio de *mil ochocientos setenta y seis* á treinta de Junio siguiente, por los gastos que se incluyeron en el presupuesto de este término municipal correspondiente al citado año económico, cuyo pormenor por capítulos resulta del estado adjunto y se justifica con los libramientos que aparecen en la data de la cuenta documentada del citado Depositario, respectiva al indicado período con los números del *uno* al *diez y ocho*.....	7.216	76
TOTAL *data*.....	7.216	76
Resúmen de la primera parte.		
CARGO.....	8.035	88
DATA.....	7.216	76
Existencia que pasa como primera partida á la segunda parte de esta cuenta, ó sea á la cuenta adicional..	819	12
SEGUNDA PARTE (*Cuenta adicional*)		
CARGO		
Son cargo *ochocientas diez y nueve pesetas* y *doce céntimos* que resultaron existentes en fin de Junio último respectivas al presupuesto del mismo año, cuyo ejercicio ha continuado abierto hasta treinta y uno de Diciembre último, segun resulta del acta del arqueo celebrado en treinta del expresado mes de Junio, de que se acompaña copia.....	819	12
Idem lo son igualmente *diez y seis mil ciento cincuenta y dos pesetas* y *cuarenta y dos céntimos* que ha recaudado el Depositario de este Ayuntamiento desde primero de Julio á treinta y uno de Diciembre últimos á cuenta de los ingresos calculados en el presupuesto de este término municipal correspondiente al año pasado, que ha continuado abierto en los seis meses citados, cuyo pormenor por capítulos resulta del estado adjunto y se justifica con los cargarémes que aparecen en el cargo de la cuenta documentada del citado Depositario respectiva al período de ampliacion indicado, ó sea su cuenta adicional con los números del *diez* al *veinte*.....	16.152	42
TOTAL *cargo*.....	16.971	54

DATA	Pesetas	Cts.
Son data *diez y seis mil pesetas y cuatro céntimos*, que ha satisfecho el Depositario de este Ayuntamiento desde primero de Julio á treinta y uno de Diciembre últimos por los gastos que se incluyeron en el presupuesto de este término municipal correspondiente al año económico pasado, que ha continuado abierto en los seis meses citados para satisfacer las obligaciones pendientes por servicios realizados durante el mismo año, cuyo pormenor por capítulos resulta del estado adjunto y se justifica con los *veintinueve* libramientos que aparecen en la data de la cuenta documentada del citado Depositario, respectiva al período indicado, ó sea su cuenta adicional con los números del *diez y nueve* al *cuarenta y siete*.....	16.000	04
TOTAL *data*.....	16.000	04
Resúmen de la segunda parte.		
CARGO.....	16.971	54
DATA.....	16.000	04
EXISTENCIA.....	971	50

De forma que importando el cargo, ó sea lo recaudado en todo el ejercicio del presupuesto correspondiente al año económico de mil ochocientos setenta y seis á setenta y siete la cantidad de veinticuatro mil ciento ochenta y ocho pesetas y treinta céntimos, y la data, ó sea lo satisfecho en el mismo ejercicio, veintitres mil doscientas diez y seis pesetas y ochenta céntimos, cuyo pormenor se acredita con el estado adjunto, resulta por sobrante de esta cuenta en treinta y uno de Diciembre último la cantidad de novecientas setenta y una pesetas y cincuenta céntimos, que es la misma que aparece en la cuenta documentada del Depositario, formada por el Contador ó Concejal interventor, conforme lo prescribe el artículo ciento setenta de la Ley municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, y se demuestra por la certificacion que sigue.

Valle de Cabuérniga á quince de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.

El Alcalde constitucional,
ANTONIO PEREZ.

Don Juan Ruiz, Regidor interventor, y D. Cosme Blanco, Secretario de Ayuntamiento

CERTIFICAMOS: Que la cuenta que precede está conforme con el presupuesto aprobado para este término municipal en quince de Abril de mil ochocientos setenta y seis, y cuyo ejercicio quedó definitivamente cerrado en treinta y uno de Diciembre último, con los asientos de intervencion y con los documentos originales que se acompañan á los de caudales que por períodos ordinarios y de ampliacion han sido rendidas con arreglo á la Ley Municipal y demás disposiciones anteriores vigentes, siendo la existencia que resulta la que habrá de figurar por primera partida del cargo en la del año económico actual y presupuesto vigente que se halla en ejercicio.

Valle de Cabuérniga á quince de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.

El Regidor interventor,
JUAN RUIZ.

El Secretario del Ayuntamiento,
COSME BLANCO.

---

(1) La cuenta que suele dar el *Depositario*, segun ya se ha dicho, si bien expresa por capítulos, y englobados por artículos, las partidas de la misma, cuyo detalle por libramientos y cargarémes se hace constar en relaciones separadas á las que van unidos estos documentos, produce la misma confusion que la del Alcalde. Se presenta aquella dividida en dos partes: refiérese la primera al período ordinario de doce meses, y en ella, como en las relaciones que la acompañan, aparecen sólo las partidas cobradas y pagadas durante el mismo; y la segunda, al período de ampliacion de seis meses que sucede al ordinario, en la que figuran en igual forma y con la misma separacion los gastos é ingresos ocurridos durante este período adicional. Se comprende fácilmente la confusion que necesariamente resulta al ver divididas estas cuentas, y en diferentes sitios y relaciones las cantidades que se refieren á cada concepto y su pormenor.

Creemos excusado ya, dadas estas explicaciones, mostrar aquí la forma real en que presentan dichas cuentas los Depositarios á los Ayuntamientos.

La publicidad en el nuevo régimen.

Estado publicado por el Ayuntamiento de Torrelavega en los periódicos locales, que se da á conocer como ejemplo del sistema generalizado, respecto á la forma de publicidad de las cuentas municipales, por el escaso número de Ayuntamientos que llenan este precepto de la ley.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

FONDOS MUNICIPALES

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO ÚLTIMOS.

Ingresos.

Capítulo	1.º	(Propios)	93	50
Id.	3.º	(Impuesto)	2.367	08
Id.	6.º	(Correccion pública)	452	86
Id.	7.º	(Extraordinarios)	288	75
Id.	8.º	(Resultas)	44	45 1/4
Id.	9.º	(Recursos generales)	5.455	40
Existencia en 31 de Diciembre			637	83
		TOTAL INGRESOS	9.339	52 1/4

Gastos.

Capítulo	1.º	(Obligatorios)	836	16
Id.	2.º	(Policía de seguridad)	571	10
Id.	3.º	(Idem urbana y rural)	275	75
Id.	4.º	(Instruccion pública)	2.599	99
Id.	5.º	(Beneficencia)	55	
Id.	6.º	(Obras públicas)	850	85
Id.	7.º	(Correccion pública)	500	
Id.	9.º	(Cargas de Justicia)	193	01
Id.	11	(Voluntarios)	38	12
Id.	12	(Imprevistos)	885	87
		TOTAL PAGOS	6.810	85

RESÚMEN.

CARGO	9.339	87	1/4
DATA	6.810	85	
EXISTENCIA PARA MARZO (1)	2.529	02	1/4

Torrelavega 28 de Febrero de 1882.—*El Depositario*, LORENZO GUERRA.—*El Regidor Interventor*, PEDRO CAMPUZANO BARREDA.—V.º B.º: *El Alcalde*, FRANCISCO A. RODRIGUEZ.—*El Secretario*, MANUEL T. DE VELASCO.

(1) No contribuye poco á la difícil inteligencia de las cuentas al haberse desechado en ellas el *real* como unidad monetaria, adoptándose en cambio el *escudo* primero, la *peseta* ahora..... y Dios sabe qué en lo sucesivo, si el afan ciego y febril de reformar sigue tan funestamente utópico como hasta aquí.

Reforma de la contabilidad y publicidad en los Municipios.

CUENTA *correspondiente al* Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga *y al ejercicio de* 1876 *á* 1877, *segun se dió un ejemplar de la misma á cada una de las familias del distrito. Se da á conocer en este lugar, como ejemplo de la forma que conviene adoptar dentro de la legislacion vigente, para la mejora de la contabilidad y de la publicidad en los Municipios, y como resultado de los precedentes estudios.*

CUENTAS MUNICIPALES — AÑO DE 1875-76

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CABUÉRNIGA

Cuenta que presenta el Alcalde que suscribe de los libramientos y cargarémes autorizados por el mismo en el ejercicio de 1875-76, *conforme al registro de intervencion.*

Cap	Art	GASTOS	Libramientos.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
1.°	1.°	MÉDICO MUNICIPAL, D. Manuel Moreno y otros, su haber en este ejercicio	2 y 15	.....	750
1	1	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: satisfecho á D. Manuel Calero, su haber de dos meses	2	194,06	
1	1	IDEM: id. á D. Manuel Terán, interino, por siete meses	2	833,28	
1	1	IDEM: id. á id., id., por tres id.	15	312,56	
1	1	AUXILIAR: id. á id., su haber de Julio de 1875	2	76,04	
1	1	ESCRIBIENTE TEMPORERO: D. Francisco P. Baeza, por tres meses	2	150	
1	1	IDEM: D. Mariano Lozano, por tres meses	2	76	
1	1	AUXILIAR Y RECAUDADOR, D. José Oreña, su haber	35	30,82	
1	1	MERITORIO, Francisco Moreno, su gratificacion en 1875-76	15	126	
		Total del personal de Secretaría.	.....	1.797,96	
1	1	PORTEROS: D. Joaquin Gonzalez, su haber en este año	2 y 15	250	
1	1	IDEM: D. Eustaquio Gonzalez, su haber en este año	2 y 15	250	
1	1	AGENTE EN SANTANDER, D. Juan Guevara, id. en id	2 y 15	80	
1	1	CASTRADOR DE RESES, J. Columbiela, id. en id	2 y 15	87	
1	1	INSPECTOR DE CARNES, G. Gutierrez, id. en id	38	90	
		Suma y sigue	.....	2.554,76	750

Cap.	Art.	GASTOS	Libramientos.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
		Suma anterior	.....	2.554,76	750
1.º	1.º	DEPOSITARIO, D. José Valle, su haber en este ejercicio sobre ingresos. Pesetas 15.923,57.....	2 y 15	238,84	
1	2	MATERIAL DE SECRETARÍA: satisfecho al Secretario D. Manuel Terán, por este ejercicio.....	3 y 17	.....	2.793,60 500
1	3	SUSCRICIONES: pagado al mismo por dos periódicos de Administracion.....	39	42,50	
		IDEM: al mismo por el *Guia del guardia rural*.....	»	3,50	
		IDEM: al mismo por el *Tratado de consumos*.....	»	1,75	
1	6	QUINTAS: satisfecho al Comisionado D. José de Valle, por gastos de la de 100.000 hombres.....	5	200,50	47,75
1	6	IDEM. satisfecho al Comisionado D. Joaquin Gonzalez por gastos para la revision de las reservas anteriores.....	13	89,25	
1	6	IDEM: pago á la Comision provincial de Cádiz por el reconocimiento de los mozos Manuel Espiga y Manuel García Calvo, de la quinta de 1875.....	34	10	
1	10	CONTRIBUCION TERRITORIAL: por los bienes comunes, pagado al Recaudador por el actual año..	29	.....	299,75 226,64
1	11	CONSUMOS: satisfecho á la Hacienda pública por el cuarto trimestre.....	25	1.168,75	
		IDEM: id. á id. por el primero, segundo y tercero id.....	26	3.506,25	
1	12	IMPUESTO DEL 5 POR 100 sobre los ingresos del presupuesto, pagado á la Hacienda por este ejercicio.	24	.....	4.675 724,61
3	1	GUARDERÍA RURAL: sueldo de los Guardas en este ejercicio.....	30	2.030	
3	1	IDEM: pago á varios denunciantes por su parte en las multas, 92,50. —Pago á Pedro Diaz, Guarda local de Carmona, 180.—Idem á Félix Rodriguez, por id., id. 7. —Impresos para la contabilidad, 138,75. — Por un hacha para marcar los árboles cortados, 11,50.—Gratificacion al Guarda			
		Suma y sigue.....	.....	2.030	10.017,35

Cap	Art	GASTOS	Libramientos.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
		Suma anterior	.....	2.030	10.017,35
		local de Renedo, Ambrosio Gutierrez, 10.—Por una linterna y cuatro placas de laton para los Guardas	30	461,80	
3.°	5.°	ANIMALES DAÑINOS: pagado á Alejo Llamedo y otros, por muerte de un lobo, cinco lobeznos y cinco zorros	40	45	2.491,80
3	5	IDEM: media onza estrignina	40	10	
4	1	MAESTROS: á D. M. Lozano, de Valle, su haber en este año.....	4 y 16	500	55
4	1	IDEM: á D. Francisco P. Baeza, de Selores, id., id.....	4 y 16	500	
4	1	IDEM: á D. N. Gutierrez, de Viaña, id., id.....	4 y 16	375	
4	1	IDEM: á D. R. D. Cosío, de Carmona, id., id.....	4 y 16	375	
4	1	IDEM: á doña G. Ortega, Maestra de niñas de Terán, id., id.....	4 y 16	416,50	
4	2	MATERIAL DE ESCUELAS: pagado al Secretario D. Manuel Calero, por la cuenta del material para 1875-76	31	118,10	2.166,50
4	2	IDEM: idem al Secretario interino D. Manuel de Terán, su cuenta de material y obras para id.....	32	460,90	
4	4	ALQUILER DE LA CASA-ESCUELA DE SELORES, en este ejercicio, pagado á D. Pedro Martinez.....	19	.....	579 40
5	4	EXPÓSITOS: por conduccion y ropas de una expósita á Eusebia Merino	14	.....	32,50
6	2	PUENTES: subvencion para el de la Pesa, en Carmona	11	75	
6	2	IDEM: id. para el de Selores	12	75	
7	3	CÁRCEL DE PARTIDO: pagado por D. José Valle, por cupo en el actual ejercicio	8	.....	150 355,76
9	1	CENSOS: á D. Nicolás Cavia, en Santander, anualidad corriente de tres censos contra Viaña....	21	191,46	
9	1	IDEM: á los herederos de D. Manuel V. Rubin de Celis, id. del censo.	22	12	
9	1	IDEM: á D. Juan Mantilla, réditos de uno id. á favor de la capellanía de Barcenillas.....	23	39,37	
9	1	IDEM: al Pedáneo de Valle, réditos			
		Suma y sigue.....	.....	242,83	15.887,91

Cap.	Art.	GASTOS	Liberaciones	Ptas. cts.	Ptas. cts.
		Suma anterior	.....	244,83	15.887,91
		de este año de dos censos para el alumbrado de San Pedro....	37	75	
9.°	1.°	CENSOS: á D. Manuel Gonzalez Pielago, anualidad corriente de un censo á favor de doña Francisca Ozejo	41	37,50	
9	1	IDEM: á id. un censo á favor de id.	42	18,56	
9	1	IDEM: á D. Joaquin F. Reguera, anualidad corriente de un censo contra Viaña	43	30	
					403,89
9	6	CRÉDITOS: pago á D. Ceferino Alvarez, contratista de la escuela central, á cuenta de su credito por este concepto	36	1.581,50	
9	6	IDEM: pago al mismo por igual concepto.....	44	1.418,50	
					3.000
9	10	COSTAS DEL PLEITO de Collada de las Lamas: pago á doña Benita Enriquez, viuda del Procurador Mier, por cuenta de dichas costas y por cobro de las 750 pesetas repartidas entre los ganaderos de Valle y Terán.....	45	.....	512,19
10	1	REPARTIMIENTO PROVINCIAL: pago á la Diputacion provincial á cuenta del cupo de este Ayuntamiento, por el primero, segundo y tercer trimestre de este ejercicio.....	6	2.821,68	
10	1	IDEM: pago á id. por el cuarto trimestre, deducidas pesetas 384,98, bonificacion hecha por lo pagado de más en 1874-75, por los voluntarios montañeses.....	27	555,58	
					3.377,26
11	8	FÉRIA DE VALLE: satisfecha á don S. Bustillo la cuenta del estacado y anuncios de la féria de 22 de Octubre de 1875.....	33	.....	146,50
12	1	COMISION que fué á Santander á visitar á S. M. el Rey, gastos satisfechos á D. Miguel Martinez.	1	110	
12	1	HABILITADO para el cobro de los haberes de los Maestros del distrito, D. Francisco Hernando, pago del 1 por 100 de su comision	7	27,07	
12	1	PAGO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA			
		Suma y sigue.....	.....	137,07	23.327,75

Cap	Art	GASTOS	Libramientos.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
		Suma anterior	.....	137,07	23.327,75
		ADMINISTRATIVA DE LLENDEMOZÓ, por el producto líquido de 30 robles rematados de dicho pueblo, deducido el 24 por 100.....	9	254,60	
12	1.°	PLEITO DE COLLADA DE LAS LAMAS: pagado al Procurador D. Sotero Fernandez por los derechos de D. Julian de Cos, perito del Ayuntamiento, para la tasacion del invernal.....	10	67,75	
12	1	JUZGADO MUNICIPAL: satisfecho á D. José María de Cosío por obras ejecutadas.....	18	107,21	
12	1	SUSCRICION AL FONDO NACIONAL para socorro de inútiles y huérfanos de la guerra civil: satisfecho al Banco de España.....	28	50	
13	2	RESULTAS POR ADICION: pago á don Pedro Martinez por el alquiler de la casa-escuela de Selores, que se le dejó de pagar en 1867-68.	20	40	616,63
13	2	IDEM: pago á D. Juan Columbiela, por su haber como castrador de reses en 1867-68.....	46	87	
13	2	IDEM: pago á D. Gregorio Gutierrez, por su haber como Inspector de carnes en 1870-71.....	47	30	
					157
		TOTAL GASTOS.....	.....	.....	24.101,38

Cap	Art	INGRESOS	Cargarémes.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
5.°	1.°	FUNDACION DE DOÑA FRANCISCA DE OGEDO, con destino á instruccion: entrega de D. Manuel Piélago, anualidad corriente.....	20	.....	194
7	3	ÁRBOLES: entrega de D. Manuel F. Quevedo, por 30 alisos y 40 álamos negros, rematado el 30 de Diciembre de 1876.....	1	458	
7	3	IDEM: entrega de D. Francisco Terán, por 30 robles en Llendemozó y 20 id. en Monteá, rematados el 3 de Febrero de 1876....	3	612	
		Suma y sigue.....	.....	1.070	194

Cap.	Art.	INGRESOS	Cargo-precedentes.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
		Suma anterior	.....	1.070	194
7.°	3.°	IDEM: entrega de D. Angel Barañano por 350 hayas, rematadas el 20 de Diciembre de 1875.....	6	3.150	
7	3	IDEM: entrega de D. Antonio Rebanal, por 30 trozos de álamo negro decomisados, rematados el 27 de Mayo de 1876.....	7	108	
7	3	IDEM: pago de los abarqueros y otros vecinos, por 80 hayas aprovechadas para aperos de labor..	15	666	
7	6	IDEM: entrega de D. Manuel F. Quevedo, por 100 robles rematados en 20 de Diciembre de 1875.	2	2.650	
7	6	PARCELAS DE TERRENO sobrantes de la vía pública: pago de Francisco Diaz y Gonzalez, por una parcela que le fué concedida por el Ayuntamiento.....	4	6	
		Total.....	.....	7.650	
		A deducir: Pago á la Hacienda pública de 5 por 100 de pts. 7.644. Ptas. 305,96 Pago á la Hacienda el 20 por 100, pesetas 1.528,80, carta-pago 217, é interés de demora 30,28, números 218 y 220.... » 1.559,08	.....	1.864,64	5.785,16
9	4	CERTIFICACIONES expedidas por el Secretario D. Manuel de Terán en este ejercicio.....	9	.....	49
9	8	RECARGO SOBRE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL del 4 por 100: entrega del Recaudador D. J. Oreña, por 1875-76.....	10	3.095,20	
9	8	IDEM SOBRE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, 8 por 100: entrega del mismo por id.....	11	116,83	3.212,03
9	9	COSTAS DEL PLEITO DE COLLADA DE LAS LAMAS: entrega del Recaudador D. J. Oreña, por cobro hecho del reparto entre los ganaderos de Valle y Terán.....	16	.....	512,19
		Suma y sigue.....	.....	.....	9.752,38

Cap	Art	INGRESOS	Cargarémes.	Ptas. cts.	Ptas. cts.
		Suma anterior	.....	.....	9.752,38
9.º	13	REPARTO VECINAL Y DE CONSUMOS: entrega del Recaudador D. J. Oreña, por cobro del mismo ...	12	5.950.53	
9	13	IDEM: entrega del mismo, por id. id.	17	98,12	
9	14	CONSUMOS: entrega de los tablajeros por las vacas sacrificadas en la tabla por el primer semestre.	5	372	6.048,65
9	14	IDEM: id. de id. por id., por el segundo id.....	8	253	
9	14	IDEM: entrega del Recaudador-depositario, á saber: Por el producto del remate de carnes saladas de cerdo y vaca, en este ejercicio..... Ptas. 2.158,50 Entrega del mismo por cobro á cuenta del concierto de líquidos y harinas..... » 2.887,50	13	5.147	
9	14	IDEM: entrega del rematante de carnes saladas de Fresneda, D. S. Mendez Santana, por su concierto	14	43	
9	14	IDEM: entrega de D. Lorenzo Gao, á cuenta de su cuota, por consumo de líquidos.....	18	90	
9	14	IDEM: entrega de D. Gervasio G. de Linares, á cuenta del cupo por líquidos y harinas, señalados en este ejercicio á D. Juan B. Pellon de Selores.....	19	266,19	6.171,19
		Ingresos.....	.....	.....	21.972,22
		SALDO á cargo del depositario don José de Valle que resultó en la cuenta de 1874-75.....	.....	.....	2.216,08
		TOTAL INGRESOS.....	.....	.....	24.188,30

RESÚMEN

	Ptas. cénts.
Importan los gastos.....	24.101,38
Idem los ingresos.....	24.188,30
SALDO Á CARGO DEL DEPOSITARIO D. JOSÉ DE VALLE...	86,92

NOTA.—*Resúmen expresivo de las cantidades del* Cargo *y de la* Data *que figuran en esta cuenta, con separacion de las correspondientes á los doce meses del período ordinario y á los seis meses del período de ampliacion.*

		Ptas. cénts.
CARGO.	Recaudado por el período ordinario, *segun nueve cargarémes*.....	5.819,80
	Saldo de la cuenta de 1874-75.....	2.216,08
	TOTAL.....	8.035,88
DATA.	Pagado en el período ordinario, *segun diez y ocho libramientos*.....	10.216,76
	SALDO Á FAVOR DEL DEPOSITARIO EN 30 DE JUNIO DE 1876.	2.180,88

ADICIONAL.

		Ptas. cénts.
CARGO.	Recaudado en el período de ampliacion, *segun once cargarémes*.....	16.152,42
DATA.	Pagado en el período de ampliacion, *segun veintinueve libramientos*.....	13.884,62
	Saldo que resultó en 50 de Junio de este año 1876.....	2.180,88
	TOTAL.....	16.065,50
	SALDO Á CARGO DEL DESOSITARIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1876.	86,92

Valle de Cabuérniga, Enero 15 de 1877.

EL ALCALDE,

Gervasio G. de Linares.

CONCLUSION

Terminada ya la exposicion de todo lo que interesa dar á conocer acerca de la organizacion de la Administracion local y de los dos servicios fundamentales de la misma: el personal administrativo y la contabilidad y publicidad; expuestos tambien el de *Enseñanza* y *Policía*, queda, por consiguiente, cumplido el objeto que nos hemos pro-

puesto al publicar estos trabajos, fruto modesto de nuestras observaciones y ensayos sobre Agricultura y Administracion municipal. Y si bien todo lo que cabe en nuestras fuerzas, y entra en el plan de estos estudios, queda tratado con más ó menos extension, segun su importancia lo requiere, á nuestro juicio, nos prometemos publicar pronto, con el carácter de adiccion, otro libro que sirva de apéndice al presente, en el que puedan explanarse varios servicios y cuadros de carácter político y administrativo, social y religioso, con el fin de abarcar, con la extension que lo requiere, todo lo que á las localidades corresponde conocer, como medio para contribuir á formar su educacion para la vida pública y de corregir el criterio viciado que sobre la misma domina, así en las humildes esferas locales como en las superiores, y cuyo influjo responde á las causas que son consecuencia de la centralizacion y del principio unitario que informa nuestra política desde el siglo XVI, y, por desgracia, exagerados en el presente.

Reunido ya lo necesario para explanar en el apéndice indicado las materias que lo requieren, y sin responder de modificarlo, creemos conveniente anticipar el sumario.

En lo relativo á la Administracion municipal se colocarán en la primera parte las secciones siguientes: 1.ª Ordenanzas municipales; pues, aunque están tratadas en varios puntos de la obra, conviene publicar algunos trabajos que tienen forma preceptiva, y otros que amplían los ya dados á conocer. 2.ª Caminos vecinales. 3.ª Terrenos comunes. 4.ª Extincion de animales dañinos. 5.ª Beneficencia. 6.ª Higiene. 7.ª Policía de rios y pesca.

Tratará la segunda de las materias siguientes: 1.° Los partidos políticos locales. 2.° La Administracion pública en las localidades. 3.° Las elecciones. 4.° La Administracion de justicia. 5.° Costumbres religiosas en las localidades; y, finalmente, consagraremos una seccion á tratar en extracto varios problemas sociales, políticos y morales que tambien interesa dar á conocer.

GERVASIO G. DE LINARES.

(Concluirá.)

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA

EN EL SIGLO XIX

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(Continuacion.)

CAPÍTULO VII

Tribunal de Córtes y especial para juzgar al ex-Regente D. Miguel de Lardizábal y Uribe.

No conocemos escritor alguno que al tratar de las Córtes generales y extraordinarias haya hecho especial mencion del Tribunal de Córtes. Nosotros vamos á hacer una reseña, no un estudio, acerca de su creacion, facultades y funciones, sin entrar en consideraciones políticas ni jurídicas sobre la utilidad, conveniencia ó necesidad de su establecimiento; y mucho ménos habremos de emitir los juicios que pudieran merecernos las resoluciones del mismo; vamos á dejar apuntados aquellos datos ó noticias que consideremos necesarios al historiador, y que con los documentos que trascribiremos darán un conocimiento exacto de aquel Tribunal; en una palabra, vamos á recopilar todo lo tratado y acordado por el mismo y por las Córtes acerca del particular.

Por el decreto de 24 de Setiembre que dejamos publicado

en la página 239, se declaró la absoluta inviolabilidad de los Diputados. contra los que no se podia intentar accion sino en los términos que se establecerian, y que en efecto se consignaron en los artículos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° del capítulo IV del Reglamento interior de la Cámara, y en los que se estableció: 1.° La absoluta inviolabilidad de los Diputados por sus opiniones y dictámenes. 2.° Que ninguna autoridad pudiese entender ni proceder contra ellos por sus tratos y particulares opiniones durante el tiempo de su encargo y un año despues. 3.° Que cuando hubiese necesidad de proceder civil ó criminalmente, de oficio ó á instancia de parte, contra cualquiera representante de la Nacion, se nombrase por el Congreso un Tribunal que con arreglo á derecho sustanciase ó determinase la causa, consultando á las Córtes la sentencia antes de su ejecucion. Y 4.° Que las quejas y acusaciones contra cualquier Diputado deberian presentarse á aquellas por escrito, retirándose de la sala de sesiones el interesado mientras se deliberase sobre el asunto, sin que pudiese volver á entrar hasta que las Córtes lo ordenasen.

Todas estas disposiciones reglamentarias se elevaron á decreto el 28 de Noviembre (1), y en sesion secreta de 3 de Febrero de 1811, con motivo de la querella entablada por don Francisco Ferraz contra el Diputado Gonzalez, á consecuencia de haber éste llamado traidor al ex-Ministro de la Guerra don Antonio Cornel, dispusieron las Córtes que se nombrase el Tribunal para juzgar á los Diputados.

Como se vé, estaba ya decretada la formacion de ese Tribunal, y acordado que se nombrasen los indivíduos del mismo, pero nada se habia dicho respecto á la clase de personas que lo deberian componer, á cuyo fin presentó Muñoz Torrero una proposicion que se discutió el dia 8, y en la cual pedia que aquel se compusiese exclusivamente de Diputados. «La inviolabilidad de éstos dijo, ha sido decretada para que puedan con entera seguridad exponer sus opiniones en todo lo que sea relativo al bien de la Nacion. Esta sola observacion hace ver la necesidad que hay de que sean juzgados por un Tribunal formado de las mismas Córtes. Los demás Tribunales son en

(1) Decretos de las Córtes, tomo I, página 26.

cierto modo creaturas de la Regencia. Para poder, pues, poner á cubierto á los Diputados de todo su influjo, y á fin de que conserven el carácter que necesitan para el cumplimiento de sus obligaciones, juzgo necesario que el Tribunal sea nombrado por las mismas Córtes.»

Apoyaron tambien la propuesta, por más que diferian en el número de indivíduos de que habia de componerse el Tribunal, Mejía, Borrull, Aner, y Oliveros que pidió se acordase la amovilidad del cargo, y que la resolucion final de las causas fuese de la exclusiva competencia de las Córtes, como acontecia en todos los demás asuntos que entendian las Comisiones.

Acordóse, por último, despues de haber terciado tambien en el debate Luján, Mendiola y Valiente, que el Tribunal se compusiese de Diputados y que se nombrase una Comision para que, con presencia de todo lo expuesto, formase el Reglamento del mismo, señalando el modo de sustanciar y terminar las causas.

La opinion de la Cámara, como se ve, habia sido unánime respecto al punto principal, discordando los pareceres únicamente en cuanto al número de indivíduos que habian de elegirse y á la duracion del cargo.

Al resolver las Córtes que ellas podian juzgar á sus Vocales, era de presumir que los juicios revistiesen cierto carácter de parcialidad, por mucha rectitud que se supusiese en los jueces; porque á éstos les sería difícil desprenderse de aquellas afecciones que en toda corporacion nacen entre sus indivíduos, y que entre los Diputados serian, en muchos casos, mayores y más íntimas, porque tendrian por base la identidad de opiniones políticas, y se desarrollarian, por consiguiente, con una de las pasiones que más encarnan en el corazon del hombre.

Pero si aquel Tribunal se hubiese compuesto de personas extrañas á la Cámara, los males serian, seguramente, mayores, por mucha independencia é integridad que se supusiese en sus indivíduos, porque los Diputados estarian bajo la influencia de otros poderes, á los que, en circunstancias dadas, tendrian que estar sujetos, y en algunas deliberaciones podia suceder que por este motivo se hallasen faltos de aquella libertad tan necesaria para tomar cualquiera resolucion. De aquí se habrian de originar necesariamente grandes males para la Nacion y para

las Córtes, males que serian irreparables é infinitamente superiores á los que podian resultar de componerse aquel Tribunal de Diputados.

Estas ligeras consideraciones bastan para dar una idea de los inconvenientes que ofrecia la resolucion; pero ya esta se habia tomado, y sólo restaba proceder al nombramiento de los indivíduos que habrian de componerle.

Eligiéronse el 21 de Marzo; pues así como la querella de Ferraz dió lugar á que las Córtes convinieran en la necesidad de la pronta formacion del Tribunal, así tambien la conducta de los Diputados Terrero, García Quintana y Gonzalez Peinado, dejando de asistir á las sesiones y censurando públicamente las tareas de las Córtes, apresuró el momento de la creacion de aquel.

Esos Diputados que pidieron se les admitiese la renuncia de sus cargos por no estar conformes con la marcha política de la Cámara, como si esa marcha política no hubiese sido el resultado de resoluciones y acuerdos tomados por la mayoría de los Representantes con la intervencion de todos ellos; esos Diputados que abandonando su derecho de defender en el Parlamento lo que considerasen más beneficioso para los intereses generales de la Nacion, mientras que fuera de él combatian todas sus determinaciones desprestigiando las Córtes, merecian, seguramente un castigo adecuado á su falta, y la Cámara acordó que se procediese á formárseles causa y se les oficiase que inmediatamente concurriesen á las sesiones á cumplir con el deber que les imponia su cargo.

Así como la censurable conducta de esos señores causó mucha sensacion en el público, la enérgica resolucion de las Córtes fué recibida con aplauso. Excluyóse de la causa á D. Vicente Terrero, porque, en cumplimiento de lo ordenado, asistió á las sesiones tan pronto como se le participó el acuerdo del Congreso; así que en el decreto de creacion del Tribunal se hizo sólo mencion de los Sres. Quintana y Gonzalez (1).

---

(1) Hé aquí aquel decreto, que no llegó á publicarse en la coleccion de los de aquella época:

«Las Córtes generales y extraordinarias, habiendo resuelto que se forme

En el inmediato dia, al propio tiempo que se participó al Congreso la constitucion del Tribunal y el nombramiento de D. Gervasio Izquierdo para su escribano, se dió cuenta tambien, y fué aprobada la propuesta de fiscal hecha á favor de D. Francisco Gutierrez de la Huerta, agente fiscal del Consejo y Cámara de Castilla.

Ese Tribunal, que en 16 de Abril habia sido autorizado por las Córtes para usar el tratamiento de Majestad, deseaba evitar las dilaciones y entorpecimientos que sufrian las diligencias, por tener que pedir los auxilios que necesitaba por conducto de la Regencia; y á fin de tener aquella libertad de accion y aquella independencia que juzgaba necesarias para sus resoluciones, dirigió á las Córtes en 10 de Julio, cuando ya Cano Manuel, ausente con licencia, habia sido reemplazado por don Ramon Giraldo, el siguiente escrito:

«Habiendo determinado V. M. que el Tribunal de Córtes entienda con arreglo á las leyes en las causas que se le han cometido hasta sentencia que consulte á V. M., cree éste que, para desempeñar su encargo con la puntualidad que debe, es necesario que pueda pedir los auxilios que juzgue oportunos á los tribunales y justicias establecidas, sin experimentar el entorpecimiento de hacerlo siempre por el conducto del Consejo de Regencia, pues que ya hay experiencia en el Tribunal de haberse hecho tarde y poco eficazmente las diligencias que encargó de recoger unos impresos. Por este y otros motivos que no es necesario hacer presente á la ilustracion de V. M., estima el Tribunal oportuno, y áun necesario, que V. M. se sirva mandar que se lea en sesion pública el decreto en que V. M. se sirvió crear un Tribunal de Córtes compuesto de los indivíduos

---

causa á los Diputados D. Domingo García Quintana y D. Francisco Gonzalez, y siendo precisa la formacion del Tribunal de Córtes, con arreglo á lo mandado en el Decreto de las mismas de 28 de Noviembre último, decretan que este Tribunal se componga de cinco Diputados del Congreso, y han nombrado para que entiendan en la referida causa á D. Vicente Cano Manuel, Regente de la Real Audiencia de Valencia; D. Manuel Antonio García Herreros, Procurador general del Reino; D. Domingo Dueñas, Oidor de la Real Audiencia de Cataluña; D. José Zorraquin, Relator del Consejo Real, y D. Mariano Mendiola, Abogado de la Real Audiencia de Méjico. Lo tendrá entendido, etc.»

que eligió la pluralidad de señores Diputados para el conocimiento de las causas que se le han cometido, sustanciándolas con arreglo á derecho hasta sentencia que pronuncie y consulte, y que este decreto se comunique á la Regencia en la forma ordinaria. Sin embargo, V. M. resolverá lo más conveniente.

»Cádiz 10 de Julio de 1811.—Domingo Dueñas de Castro.—Manuel García Herreros.—José de Zorraquin.—Mariano Mendiola.—Ramon Giraldo.

Las Córtes, despues de una ligera discusion resolvieron el siguiente dia que ni se diese publicidad al Decreto de creacion, ni se comunicase á la Regencia, pero un mes despues (3 de Agosto) aprobaron las dos proposiciones formuladas en la anterior comunicacion, porque consideraron que las circuntancias habian variado y que los asuntos en que el Tribunal entendia se habian hecho públicos.

Comunicóse esta resolucion al Secretario interino del Despacho de Gracia y Justicia, quien reservándose participar el acuerdo de las Córtes á todas las autoridades de la Nacion cuando se publicase el Decreto de creacion del Tribunal, lo hizo inmediatamente á las de Cádiz y la Isla.

El Decreto de creacion, por más que se publicó en las Córtes el 7 de Agosto, no llegó á circularlo la Regencia, porque no se la dió traslado de él (1).

---

(1) Aquel documento, que fué trasmitido á las autoridades de Cádiz y la Isla, así como al Tribunal, se hallaba así concebido: «Por Decreto de 28 de Noviembre último, resolvieron las Córtes, entre otras cosas, que cuando se haya de proceder civil ó criminalmente, de oficio ó á instancia de parte contra algun Diputado, se nombrará por las Córtes un Tribunal que, con arreglo á derecho, sustancie y determine la causa, consultando á las Córtes la sentencia antes de su ejecucion. Y deseando las mismas que el referido Tribunal, en los casos que ocurra nombrarlo, tenga expeditas sus facultades y no experimente retraso ni entorpecimiento alguno en la sustanciacion de las causas que se le encarguen hasta ponerlas en estado de consulta, ordenan las Córtes lo siguiente:

Primero. El Tribunal de Córtes, como que es una Comision de las mismas y procede en su nombre, tendrá el tratamiento de Majestad.

Segundo. Podrá entenderse directamente con todas las Autoridades, Tribunales y Justicias establecidas en esta ciudad y la Isla de Leon, para pedirles los auxilios que estime necesarios, sin tener precision de hacerlo por el

Ninguna, absolutamente ninguna de cuantas sentencias habia elevado aquel Tribunal á la aprobacion de las Córtes, fué aprobada por éstas; todas sufrieron modificacion: por esta causa, los indivíduos del mismo presentaron el 24 de Octubre la dimision de sus cargos, que fué aceptada por el Congreso en sesion secreta del mismo dia. Determinacion tan extrema de un Tribunal que se creó con el beneplácito de toda la Cámara y que todos los representantes tenian interés en conservar con el prestigio que tanto habia menester, causó dolorosa impresion en los ánimos. Algunos Diputados pensaron oponerse á la aceptacion de la renuncia, pero contúvoles la irrevocable resolucion de los dimisionarios, y, al fin, quedó admitida sin oposicion. El escrito ó comunicacion de renuncia, por las noticias que contiene de los actos de aquel Tribunal y por la claridad con que explica las causas que la determinaron, merece ser conocida. Decia así:

«Señor: Los cinco Diputados que componen el Tribunal nombrado por V. M. para el conocimiento y determinacion de varias causas, creen que no cumplirian con sus deberes ni con su honor y delicadeza si continuasen por más tiempo en este encargo, viendo que todas sus sentencias y determinaciones se hallan en absoluta contradiccion con los principios adoptados por V. M. en las causas y consultas que han presentado.

»La justicia, el decoro de V. M. y la conveniencia pública, exigen que se nombren para el Tribunal otros indivíduos que acierten con la voluntad de V. M. y que eviten los escándalos y mal ejemplo que causa la contradiccion y oposicion declaradas que hay con los actuales. Estos han acreditado con exceso su paciencia y sufrimiento en los desaires é injurias que ante

---

conducto del Consejo de Regencia; pero lo hará precisamente por éste cuando haya de entenderse con las demás Autoridades que existen en la Península y en los dominios de Ultramar.

Tercero. Cuando ocurriere el caso de nombrar las Córtes el indicado Tribunal, harán saber al Consejo de Regencia, y por su medio á las Autoridades de este distrito, las personas que lo compongan y la causa ó causas para cuyo conocimiento lo hubieren nombrado.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Dado en Cádiz á 7 de Agosto de 1811.»

vuestra majestad se les han hecho, y han dado pruebas nada equívocas de su ciega obediencia á la soberana autoridad de vuestra majestad; pero creen que no serian dignos de ocupar lugar alguno en este augusto Congreso, si continuasen pasivos é insensibles ejerciendo unas funciones que los priva de la asistencia á las sesiones, que con frecuencia comprometen su honor y los pueden poner en la dura precision de que, repitiéndose las anteriores escenas, falten al respeto debido á V. M. por cumplir con lo que se deben á sí mismos.

»V. M. desestimó su solicitud y la del interesado D. Francisco Gonzalez para que se leyese en sesion pública el expediente que se le formó, la sentencia que consultaron y la que V. M. acordó, con lo que ha quedado su honor muy comprometido; pues no ignorando el público lo ocurrido en las sesiones secretas en que se dió cuenta de las dos causas que consultaron, que V. M. reformó sus sentencias y que no ha tenido á bien que se publiquen, aunque en una lo prescribe la ley de la libertad de la imprenta y en la otra debiera hacerse por su naturaleza y pedirlo el interesado, tiene motivo para creer que los interesados han sido injustamente atropellados, como lo propalan, recayendo sobre los jueces el concepto de parciales, animosos é injustos con que se les denigró en el mismo Congreso. Si V. M. lo cree así, debe removerlos; y si no los tiene en tal concepto, debieron publicarse las causas.

»Por estas consideraciones, y por la de que es conforme á reglamento y á la costumbre observada en todas las Comisiones de que se muden sus indivíduos, esperan los que componen el Tribunal de Córtes de la justificacion de V. M. se sirva admitirles la renuncia que hacen de un encargo en que no pueden ni deben continuar contra su conciencia, su honor y el decoro de V. M.—Cádiz 23 de Octubre de 1811.—Manuel García Herreros.—Domingo Dueñas de Castro.—José de Zorraquin.—Mariano Mendiola.—Ramon Giraldo.»

Ancho campo le queda al historiador para emitir juicios y hacer aquellas consideraciones á que se presta esa comunicacion, donde claramente se descubre la imposibilidad de resolver y pronunciar rectas sentencias sobre actos propios, porque á eso equivalia que las Córtes resolviesen sobre los de los mis-

mos representantes, unos y otros unidos por vínculos de la más estrecha amistad particular y política, ó cuando ménos por los lazos del compañerismo, que á veces ligan tanto á los hombres como la misma amistad. Pero no vayamos donde nunca pensamos ir; sigamos el camino que desde luego emprendimos; continuemos relatando los sucesos.

Los dimisionarios fueron sustituidos el 10 de Noviembre por D. Manuel Villafañé, que luego fué nombrado presidente del Tribunal; D. Manuel de Rojas, D. Francisco Lopez Lisperguer, D. José Antonio Lopez de la Plata y D. Guillermo Moragues, á quienes se les participó el 13 su nombramiento, al propio tiempo que á los individuos sujetos al fallo del Tribunal. Eran éstos los dichos Gonzalez y García Quintana, por los motivos expresados, y Freire Castrillon por la publicacion en la *Gaceta de Cádiz*, de 28 de Marzo de 1811, de un escrito titulado *Aviso al público*, que fué denunciado como subversivo por el fiscal del Consejo Real, D. Antonio Cano Manuel.

Las causas incoadas terminaron declarando que Gonzalez se hallaba suficientemente castigado con la privacion que habia sufrido de asistir al Congreso, y García Quintana con su largo arresto y la privacion de dietas por todo el tiempo que duró la causa, admitiéndosele la renuncia que del cargo habia solicitado. La causa seguida á Freire Castrillon quedó sobreseida, por no haberse hallado méritos para continuarla.

Tambien se formó causa á D. Manuel Ros, por la publicacion, en el *Procurador general de la Nacion y del Rey*, de un escrito titulado *Carta misiva*, que se consideró atentatorio á la inviolabilidad de los Diputados. El Tribunal consideró suficientemente castigado al autor con la privacion que le fue impuesta desde luego de poder asistir al Congreso, á donde no concurrió en los seis meses que duró la causa, conformándose la Cámara con esa resolucion.

Entablóse tambien otra contra D. Juan Bernardo O'Gaban, por la demanda de injuria que contra el Ilmo. el Ministro de Gracia y Justicia, con motivo de las personales ofensas que aquel le habia hecho en la sesion pública de 13 de Mayo; pero nada llegó á resolverse, porque de allí á poco terminaron sus tareas aquellas Cortes.

Y ya que de su Tribunal nos hemos ocupado, parécenos conveniente tratar ahora en este lugar de otro especial, nombrado igualmente por el Congreso, aunque compuesto de indivíduos de fuera de su seno.

Sentado dejamos, en todo lo que llevamos dicho, que desde el establecimiento de la Junta Central existió siempre un numeroso partido, enemigo declarado de toda reforma, porque sólo á la sombra del vicioso sistema de administracion que hasta el principio de nuestra revolucion habia existido, cifraba su existencia.

Primeramente declaró á la Suprema Junta una guerra sorda y pérfida, que dió por resultado su descrédito y por último su destruccion. Congratuláronse con la formacion de la Regencia, porque la contaron partidaria de su política, y por consiguiente enemiga decidida de toda reforma. Y no se equivocaron. Durante su gobierno se paralizaron la série de reformas emprendidas, y hasta se habria desistido de la reunion de las Córtes, si sus partidarios, confiando en las continuadas y mentidas promesas del Gobierno, no hubieran trabajado decididamente, sin tener para nada en cuenta los obstáculos é inconvenientes que á cada paso se les presentaban, porque aquellas se estableciesen á la mayor brevedad. Con gran extension hemos tratado ya este punto, acerca del que hemos procurado dejar demostrado que la Regencia siempre trato de impedir, ó por lo ménos dilatar aquella reunion que, si se llevó á cabo, fué porque los Regentes, como más tarde declararon por conducto de uno de sus miembros, no contaban, el 24 de Setiembre de 1810, con el ejército ni con el pueblo. Abriéronse al fin las Córtes, y la Regencia, declarándose vencida, presentó su dimision.

Los primeros decretos del Soberano Congreso aterraron por el momento á sus enemigos; pero atribuyendo despues á cobardía la templanza de las Córtes, toman bien pronto nuevos brios y se revuelven contra su autoridad; y recobrando sus perdidas esperanzas, se dedican á desacreditar las salvadoras providencias emanadas de aquel soberano poder.

Si hasta entónces los partidarios del oscurantismo habian procurado el descrédito de las Córtes, una vez que se nombró la Comision constitucional, y principalmente desde que se hubo

dado lectura en la Cámara de las dos primeras partes del trabajo de aquella, usaron de cuantos medios les sugeria su imaginacion para llevar á cabo sus dañadas intenciones de impedir la discusion del Código fundamental.

El Consejo Real preparaba por aquella época una consulta, de que muy luego nos ocuparemos; varios escritores preparaban escritos dedicados exclusivamente á zaherir á las Córtes, y demostrar la ilegitimidad de éstas y su falta de autoridad para establecer la Constitucion. Entónces aparecio en Alicante (Setiembre de 1811) un escrito titulado *Manifiesto que presenta á la Nacion el Consejero de Estado D. Miguel de Lardizabal y Uribe, uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, sobre su política en la noche del* 24 *de Setiembre de* 1810.

«Comenzó en Octubre, dice Toreno, á circular el papel en Cádiz; y como salia de la pluma, no de un escritor desconocido y cualquiera, sino de un hombre elevado en dignidad y de un ex-Regente, metió gran ruido y causó impresion muy señalada, mayormente cuando no se trataba sólo en él de opiniones que tuviera el autor, mas tambien de los pensamientos é intenciones aviesas que al instalarse las Córtes habia abrigado la Regencia de que Lardizábal era individuo.»

Sólo éste tuvo la osadía de circular su escrito; los demás, ó no se atrevieron, ó, más cautos, esperaban el resultado de esa tentativa. El autor del folleto *España vindicada en sus clases y jerarquías*, que bien pronto se probó lo era el decano del Consejo Real, D. José Colon, se determinó tambien á poner en circulacion algunos ejemplares que trató de recoger cuando vió la energía de las Córtes y la mala impresion que en el público causáran escritos que revestian intentos tan abominables. De esa publicacion se entregaron al Congreso dos ejemplares y el original, que se acordó pasasen al Tribunal especial, por haberse supuesto que semejante produccion tenía enlace con el asunto de Lardizábal; mas quedó paralizado este negocio, porque la Suprema Junta de censura declaró al autor absuelto de toda culpa.

Circunscribiéndonos al manifiesto de Lardizábal, causa y orígen de la creacion del Tribunal especial nombrado por las

Córtes y de la excitacion que se produjo en la opinion contra los perturbadores del órden y enemigos de la libertad, manifestaremos que la lectura de aquel en el Congreso el 14 de Octubre de 1811, cumpleaños de Fernando VII, produjo en los oyentes una desagradable impresion, que excitó la indignacion de cuantos la escucharon, y las Córtes le consideraron como «una mordaz invectiva contra ellas, dirigida á persuadir su ilegitimidad y que la Soberanía no residia en la Nacion.»

Si era censurable que unos cuantos escritores, guiados sólo por la ambicion y el despecho, mal encubierto con la idea política, combatiesen uno y otro dia las disposiciones emanadas de la Suprema autoridad para desprestigiarla é imposibilitar la série de reformas proyectadas; si era censurable, decimos, semejante conducta, era imperdonable y hasta criminal la del ex-Regente que con sin igual descaro y osadía tuvo el atrevimiento, ó, mejor dicho, la avilantez de publicar un escrito destinado exclusivamente á negar la Soberanía de la Nacion, la legitimidad y autoridad de las Córtes; en una palabra, á negar todo lo que un año antes juraba ante la Representacion nacional, cuando por confesion propia sabemos que pensaba en el modo de reformar la marcha de las Córtes ó destruirlas, *si hubiera contado con el pueblo ó con el ejército.*

En la misma sesion del 14 se trató de ese desatentado escrito, y abriendo el debate Argüelles, ponderó con gran energía el peligro de la pátria, anatematizó al autor y su obra, y reclamó medidas fuertes para contener la guerra sorda que existia contra las Córtes desde el 24 de Setiembre.

Hé aquí cómo calificó y brevísimamente explicó el contenido del manifiesto: «Yo bien veo que se debe deliberar con mucha madurez y meditar mucho para dar, no una providencia aislada, sino la única que puede salvar á la Nacion. Si no fuera por la agitacion que veo en el Congreso, y porque se creyera que tomo parte personal en ultrajes que son más claros que la luz del medio dia, diria mucho más; pero me reservo hablar cuando S. M. determine tomar alguna providencia sobre este libelo, que por tal le califico.

»Este libelo, continuaba, contiene dos partes. La primera abraza las opiniones de un español, que, como ciudadano, y

estando en el goce de sus derechos, ha podido y debido manifestarlos, y está bien que diga lo que quiera y sostenga su opinion, hasta cierto punto. Pero la otra parte no es opinion; son hechos que atacan á V. M., á la Nacion y á la causa pública: pone en cuestion si hemos de ser ó no franceses.»

A ese sentido y patriótico discurso siguió otro de Mejía, en que propuso que el folleto pasase á la Junta de Censura y la Regencia recogiese y entregase á las Córtes los papeles á que aquel se referia, y más adelante pidió que se hiciese un ejemplar castigo. Toreno, despues de declamar contra el escrito y considerarlo obra de muchos malvados, dijo: «que se suspendiese á todos los agentes del Gobierno que lo eran cuando la Regencia, entre los que debieran incluirse los indivíduos de los Tribunales Supremos que decian relacion con el asunto, como se deducia de su narracion.»

García Herreros, en un arranque de ira, siempre mala consejera, llegó hasta proponer que inmediatamente se cortase la cabeza al autor.

Despues de haber terciado en el debate otros Diputados, terminó aquella sesion, en que el público demostró vivísimo interés, con la aprobacion de la siguiente proposicion:

«Pásese órden al Consejo de Regencia para que proceda al »arresto del autor del papel, y su remision á Cádiz; que se re»cojan todos los ejemplares del impreso; que al autor del papel »se le ocupen todos los que se le encuentren al tiempo de pren»derle, entendiéndose que la órden, en todos sus extremos, »será cumplida bien y puntualmente bajo la responsabilidad »personal del ministro á quien corresponda su ejecucion.»

La discusion continuó el 15 con más calor aún, por haberse dicho que el Consejo de Castilla se hallaba complicado en el asunto, y que, de comun acuerdo con Lardizabal, habia extendido una consulta en que se deprimia la autoridad de las Córtes, terminando la discusion con la aprobacion de estas dos proposiciones de Calatrava:

«1.ª Que se nombre una Comision de dos Diputados para »que inmediatamente pasen al Consejo Real, y recojan, de »donde quiera que se hallen, la exposicion ó protesta remitida »por el Rdo. Obispo de Orense, segun el manifiesto de Lardizá-

»bal y la consulta que se dice de público haber extendido úl»timamente el mismo Consejo acerca de la autoridad de las »Córtes y otros particulares relativos.

»2.ª Que otra Comision de igual número pase tambien á »recoger la exposicion ó protesta del mismo Rdo. Obispo, ar»chivada en la Secretaría de Gracia y Justicia.»

Procedióse despues al nombramiento de los indivíduos de esas Comisiones, y fueron elegidos para la primera Giraldo y Calatrava, y para la segunda García Herreros y Zumalacarregui.

Otra tercera proposicion habia hecho tambien el autor de las anteriores, para que una Comision de cinco Diputados juzgase al autor del Manifiesto; pero fué desechada despues de un ligero debate, y en su lugar quedó aprobada esta otra:

«Que una Comision del Congreso proponga en el dia de ma»ñana doce sugetos, que actualmente no ejerzan la magistra»tura, para que entre ellos elijan las Córtes cinco Jueces y un »Fiscal que juzguen al autor del Manifiesto y entiendan en la »causa que debe formarse desde luego para descubrir todas sus »ramificaciones, procediendo breve y sumariamente, con ám»plias facultades y con la actividad que exige la gravedad del »negocio.»

Tan de prisa llevaron éste las Córtes, que el mismo dia evacuaron su cometido aquellas dos Comisiones, pero sin resultado alguno. La destinada al Consejo Real no halló la consulta que se dijo extendida por el Conde del Pinar, y sólo supo por él que habia sido inutilizada por la oposicion que hallaran en muchos Consejeros los principios en ella consignados; pero, en cambio, recogió y presentó á las Córtes tres votos que contra ella habian presentado Ibar Navarro, Quilez y Talon y Navarro Vidal.

Leyéronse estos tres votos, que fueron oidos con gran entusiasmo por el numeroso público que asistia á la sesion; así como demostró su desagrado con murmullos cuando oyó que la mayoría del Tribunal habia aprobado la consulta.

Los votos de Navarro Vidal y Quilez y Talon, disintiendo de la consulta proyectada, reconocian la legitimidad de las Córtes como depositarias de la Soberanía Nacional y con la autoridad necesaria para formar la Constitucion y ejercer todos

los demás actos del poder legislativo. En el de Ibar Navarro, bastante más extenso que los anteriores, por la disertacion histórica que hacia para probar que el proyecto constitucional no alteraba la forma de gobierno ni perjudicaba á Fernando VII, se reconocia igualmente la legitimidad de las Córtes y la justicia de sus decretos relativos á la Soberanía Nacional y division de poderes.

La Comision destinada á Gracia y Justicia expuso á las Córtes que no habia hallado otros papeles que la protesta del Obispo de Orense, que fué presentada á las Córtes en 3 de Octubre de 1810, de que ya nos hemos ocupado.

Las Córtes, antes de terminar la sesion de aquel dia, acordaron, á propuesta de Toreno, declarar suspensos á todos los consejeros que habian intervenido en la aprobacion de la consulta, quedando aquel Cuerpo sólo compuesto de los tres ministros cuyos votos fueron leidos, y de aquellos que por hallarse ausentes no hubiesen ejercido sus cargos hasta despues de aprobada aquella (1).

El 17 quedaron elegidos los indivíduos para el Tribunal especial que habia de juzgar á Lardizábal y al Consejo, jurando su cargo ante las Córtes el inmediato dia.

Por decreto de 25 (2) se fija el título y consideraciones del Tribunal que por falta de local no se constituyó hasta un mes despues (25 de Noviembre), aunque sus indivíduos desde el dia de la eleccion venian ya trabajando en sus propios domicilios.

Lardizábal, que de órden de las Córtes fué arrestado en Ali-

---

(1) Quedaron suspensos al siguiente dia, en virtud de órden de las Córtes trasmitida por el ministerio de Gracia y Justicia, que el Consejo pleno aprobó el mismo 16, los siguientes: D. José Colon, D. Manuel de Lardizabal, el conde del Pinar, D. Sebastian de Torres, D. Bernardo Riega, don Domingo Fernandez de Campomanes, D. Andrés Lasanca, D. Tomás Moyano, D. Ignacio Martinez de Villela, D. Francisco Arjona, D. José Antonio de Larrumbide, D. Benito Arias, D. Juan Antonio Gonzalez Carrillo y Ampuero y D. Vicente Duque de Estrada.

Desde ese dia el Consejo se compuso de Navarro y Vidal, que quedó ejerciendo el cargo de decano; Quilez y Talon, Ibar Navarro, Puig y los fiscales Cano y Diez, cuyos tres indivíduos habian estado ausentes con licencia.

(2) Decretos de las Córtes, tomo II, página 19.

cante, donde se hallaba cuando aquéllas se ocupaban de su Manifiesto, fué trasladado á Cádiz á mediados de Noviembre, y constituido en prision en el cuartel de San Fernando, dirigió desde él algunas exposiciones á la Representacion Nacional.

Tambien los consejeros suspensos elevaron otras en los siete meses que duró su causa. De ninguna habremos de ocuparnos, pues la única que podia merecer llamar nuestra atencion, por haber sido causa de un alboroto á las puertas del Congreso, fué la que D. José Colon dirigió en peticion de permiso para exponer á las Córtes ó al Tribunal cuanto creyese conveniente, y de ella hemos tratado ya.

A primera vista parece que las Córtes se habian extralimitado y cometido una infraccion de la ley de libertad de imprenta decretando el arresto de Lardizábal; pero si bien se medita, se observará que no perseguian al autor de un escrito, sino al criminal que declaraba á la faz de la Nacion, que habia intentado valerse de la fuerza para destruir las Córtes, sin inmiscuirse en las atribuciones de las Juntas de censura á donde aquellas pasaron el escrito para su calificacion.

Tambien la formacion del Tribunal especial podia dar lugar á suposiciones poco favorables á las Córtes; pero las razones que éstas tuvieron para obrar así; nos las explica Toreno de esta manera:

«Tal vez parecerá que hubo demasía en ingerirse les Córtes directamente en este asunto, y en nombrar un Tribunal especial, separándose de los trámites regulares y ordinarios. Pero el acontecimiento en sí era grave; tratábase de personas de categoría, de las que constantemente se habian opuesto á las reformas y actuales mudanzas, y de un Cuerpo como el Consejo, enemigo, por lo comun, de cuanto le hiciese sombra y no se acomodase á sus prerogativas y extraordinarias pretensiones. Además, íbase á juzgar á Lardizábal como á Regente; y á los consejeros, si habia lugar á ello, como á magistrados. Era caso de responsabilidad; las leyes antiguas estaban silenciosas en la materia, ó confusas y poco terminantes, y la Constitucion no se habia acabado de discutir. Necesario, pues, era llenar por ahora el vacío.»

Precedida de una exposicion, el Tribunal elevó á las Córtes

el 30 de Mayo la sentencia pronunciada el dia anterior en la causa seguida á los consejeros, de la cual resultaba «que, conformándose el Tribunal con el dictámen fiscal, consideraban que los 14 ministros del Consejo Real no habian faltado á su ministerio por haber pensado dirigir al Congreso sus observaciones sobre algunos artículos de la primera parte de la Constitucion, cuando aún no se hallaban sancionados, ni en haber desistido de hacerlo por respeto al mismo Congreso, cuando ya lo estaban; y administrando justicia, los debian declarar y declararon libres y exentos de toda culpa y cargo, y desvanecidas enteramente las sospechas que motivaron la suspension acordada por las Córtes en el ejercicio de sus empleos, en que deberian continuar, si existiesen en dicho ejercicio los demás indivíduos del mismo Consejo Real, sin que la formacion de la causa pudiese perjudicarles jamás á su honor y reputacion, ni les obstase para servir al Soberano y á la Pátria en los destinos que fuesen de su agrado, sin excepcion alguna. Tambien declaran, continuaba la sentencia, que el señor decano, D. José Colon, obró bien y prudentemente en reservar en sí la representacion del Reverendo Obispo de Orense, y no comunicarla al Consejo en aquellas circunstancias.»

Grande fué el disgusto de las Córtes por el resultado de esa causa, que los representantes no podian ménos de acatar, porque ellos mismos autorizaron al Tribunal para que juzgase, sentenciase é hiciese llevar á efecto su fallo.

Ahora todos se sorprendieron; es más, dudaron de la rectitud de los jueces. El único que no podia sorprenderse era García Herreros, que ya habia pronosticado este resultado cuando, tratándose de decidir si el Tribunal se compondria ó no de Diputados, dijo:

«Para este asunto, recordaré á V. M. dos causas que se mandaron formar fuera del Congreso. Una fué la del Obispo de Orense, y la otra la del marqués del Palacio. Pregunto: ¿cómo se salió de ellas?»

No pudiendo ya las Córtes hacer otra cosa, acordaron que se imprimiese íntegra toda la causa, con los votos particulares que pudiera haber habido, porque algunos de los jueces hubiesen disentido de la mayoria.

Respecto á la causa de Lardizábal, la Junta provincial de Censura calificó de criminal el manifiesto. La Suprema, despues de calificarlo de impolítico y falto de respeto á las Córtes, terminaba así su dictámen: «Por último, se ha calificado de depresivo de la autoridad de los señores Diputados suplentes, porque expresamente la limita, en su opinion, á nombrar un Gobierno sábio y vigoroso, y á proporcionarle los medios que necesita para arrojar de España á los enemigos y mantener la tranquilidad interior del Estado; negándosela, por consecuencia, en repetidos lugares, para reformas sustanciales y para la Constitucion: de modo que, en esta parte, no puede estar más claro el convencimiento de que disminuye y deprime la autoridad que han ejercido los suplentes, sin diferencia alguna, con los propietarios; prescindiendo la Junta (porque no le toca discernirlo), de si es ó no igual el título de su representacion. De estos antecedentes se colige la razon que tiene la Junta Suprema de Censura para creer que es perjudicial la lectura del manifiesto, y que no debe éste correr en público.»

Por fin, el Tribunal especial, no conformándose con el dictámen fiscal en que se pedia para Lardizábal la pena de muerte, dictó sentencia en 14 de Agosto de 1812, «condenándole á que saliese expulsado de todos los pueblos y dominios de España en el continente, Islas adyacentes y provincias de Ultramar, y al pago de las costas del proceso: y mandaron que los ejemplares del manifiesto que se hubiesen recogido y los demás que existian en la Secretaría del Tribunal se quemasen por mano del ejecutor de la justicia, en una de las plazas públicas de Cádiz.»

Apeló Lardizábal, y obtuvo fallo absolutorio; pero entónces apeló el Fiscal del Supremo y obtuvo la revocacion de él, quedando confirmada la anterior sentencia (1).

A esta última, que llamó extraordinariamente la atencion, asistieron á defender sus respectivas providencias un indivíduo de cada uno de los anteriores Tribunales sentenciadores,

(1) Esto acontecia ya en los últimos meses de existencia de aquella Cámara, y Lardizábal salió de España pocos dias antes de empezar sus tareas las Córtes ordinarias.

por gracia que, á peticion de las partes, les otorgaron las Córtes.

Decretóse la extincion del Tribunal especial en 9 de Noviembre de 1812 (1), y sus individuos, por resolucion de las Córtes de 2 del propio mes, fueron recomendados al Gobierno.

MANUEL CALVO MÁRCOS.

(Continuará.)

(1) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 147.

LAS APARIENCIAS

(Continuacion.)

CAPÍTULO IX.

Rosas y espinas.

Nada más natural que el deseo de lucir en sus reuniones un dueño de casa á toda notabilidad, sea en el género que quiera.

La vanidad humana se alimenta con todas esas pequeñeces, que nada son analizadas, pero que bastan á satisfacer el orgullo del momento.

Julia Montes formó un decidido empeño en llevar á Eugenia á sus reuniones, cuyo *fashionable confort* ya conocen nuestros lectores, y se valió para conseguirlo de su ascendiente sobre Luisa.

—Venga Vd. esta noche á *mi* casa—decia Julia á Lutgardo en el paseo donde estaba con Luisa;—le guardo una sorpresa.

—A mí no me sorprende nada—contestaba con su acostumbrado desden Lutgardo.

—Pues de seguro le va á sorprender.

—¿Qué es ello?

—No puedo decirlo.

—¡Bah! alguna tontería—contestó con donaire el galante gomoso, que sólo por serlo se creia disculpado de cumplimientos.

—Ya verá cómo no lo es—contestó sin ofenderse Julia.

—Iré porque no tengo nada que hacer—contestó, acreciendo en gallardo desenfado Lutgardo.

Julia se encogió de hombros, como si se confesase á sí misma que con su hermoso amigo no habia más que tener paciencia, y se volvió hácia Luisa.

—¿Qué tienes?—la preguntó;—esta tarde no hablas ni una palabra.

—Estoy cansada; me duele el pech o y la cabeza.

—Hija, te estás volviendo más melindrosa que una monja. Vámonos, si quieres.

—No.

—Pero, ¿no dices que estás mala?

—Si desde que lo dice fuera verdad—interrumpió bruscamente Lutgardo—hace tiempo que se hubiera muerto.

—No tardaré mucho—contestó con lágrimas en los ojos Luisa, conteniendo con su pañuelo un acceso de tos.

—¡Jesús, qué cosas tiene este Lutgardo!—dijo Julia sin conmoverse ni alterarse;—vámonos—añadió;—de todos modos, yo tengo mucho que hacer.

Despidiéronse de Lutgardo, el cual se quedó fumando tranquilamente, en tanto que las miraba alejarse.

La figura débil y enfermiza de Luisa parecia aún más escuálida junto al redondo abdómen de la pequeña y morena Julia, y Lutgardo, al contemplar el contraste, se echó á reir.

—¡Lástima—dijo—que pertenezcan al sexo de las faldas! De otro modo, eran un retrato vivo de Don Quijote y Sancho Panza.

Algunas horas despues, Julia, que por excepcion notable habia suprimido el rizo de la frente, estaba radiante de orgullo sentada en el sofá de su pequeña sala, teniendo á su lado á Eugenia de Ochoa, que miraba con curiosidad la abigarrada sociedad que formaba el *beao monde* de Julia.

Eugenia estaba vestida de negro, sencillísimamente peinada y sin más joyas que un medallon de oro liso pendiente de una cinta roja que rodeaba su cuello; un clavel del mismo color se ocultaba entre sus cabellos negros, y con él armonizaban sus encendidos labios, frescos y sonrientes como si revelasen el contento que su corazon sentia, cual revela el cráter en sus encendidas orlas el fuego que alienta en el abismo que oculta.

La elegancia es una cualidad natural, genuina, que no se aprende, que está en el instinto, en los sentimientos de la persona.

Eugenia, que no era hermosa, reunia, sin embargo, un conjunto tan bello y simpático, que desde luégo, y sin desearlo, atraia las miradas y fijaba la atencion. La armonía, si no la perfeccion de sus facciones; la belleza escultural de sus formas; la elegancia, la naturalidad, la distincion de sus maneras; su voz dulce, su sonrisa graciosa, la expresion inteligente de su fisonomía, le daban un encanto que parecia aún mayor entre Julia y sus amigas, á la manera que pareceria más bella una rosa fresca, perfumada, salpicada del rocío del alba, entre un ramillete de flores artificiales, empolvadas y descoloridas.

Poco tiempo hacia que Eugenia estaba allí, cuando llegó Lutgardo.

Julia le miró sonriente, como saboreando su triunfo, y le dejó llegar para presentarle á Eugenia.

Lutgardo, sin apresurarse, dedicando una mirada á los puños de su camisa, detalle importante de su *toilette*, adelantó con aire entre desdeñoso y distraido hácia el lugar en que Julia se hallaba.

—Y ahora, ¿dudará Vd. de que le preparaba una sorpresa?—preguntó

Julia con aire triunfante:—la señorita Eugenia de Ochoa—añadió por via de presentacion.

Eugenia se levantó segun la culta, la fina, la racional costumbre francesa, que prescribe esa cortesía de buen gusto, admitida ya en los usos de nuestra alta sociedad, y tendió su mano á Lutgardo.

—Conocia ya á esta señorita—dijo Arce—y conozco asimismo su talento.

—¿A mí?—preguntó Eugenia ruborizándose.—No sé.....

—Nunca he tenido el gusto de hablarla; pero la he visto varias veces.

—De modo—dijo Julia—que no era una sorpresa?

—Ya le he dicho á Vd. que á mí no me sorprende nada.

—Sí, ya lo veo—murmuró Julia.

Lutgardo, entre tanto, sentóse al lado de Eugenia.

Era tan simpático, su mirada tan agradable, su voz tan llena de gracia y naturalidad, y su conversacion salpicada de frases tan vivas, insinuantes y exageradas, que Eugenia comenzó á sentir interés en escucharle.

Recordaba haberle visto algunas veces á lo léjos; recordaba tambien haber oido su nombre mezclado á alguna aventura galante, y hasta pensaba, al escucharle, que sin darse cuenta de ello, le habia interesado siempre: sólo olvidaba, pues la memoria tiene, como todo, su luz y su sombra, que Luisa habia demostrado hácia Lutgardo el mismo interés.

Es preciso confesar que éste se mostraba para Eugenia más formal, más sério, más digno que lo era generalmente.

Parecia conmovido: no hubiera podido decirse si era admiracion ó respeto lo que la jóven le inspiraba, ó ambas cosas á la vez.

Esto unido á la costumbre que tenia de hablar de sí mismo con elogio, hacian creer á Eugenia en una porcion de inexactitudes que debian influir poderosamente en su destino.

—Tengo el gusto de poseer su primera obra—la decia Lutgardo:—aquel lindo florero que Vd. vendió á Gonzalez el dia que tuve la dicha de conocerla.

—¡Ah! ¿Usted tiene aquel cuadro?.....

—¡Ya lo creo! Aunque hubiera tenido que cubrirlo de oro, como dicen los sevillanos que intentan hacer los ingleses con el San Antonio de Murillo. ¡Cómo no habia yo de tener su preciosa obra!..... Es la mejor de mi galería de pinturas.

—¡Ah! ¿Usted tiene una galería?.....

—Me ha costado una fortuna; pero he logrado reunir originales de Rubens, Murillo, Rafael, Velazquez, Fortuny, y sobre todo de *Eugenia*.

—¡Ah, caballero! Al lado de esos cuadros, ¿qué puede parecer el mio?

—Una perla.....¡lo mismo que parece solo! Usted pinta de un modo admirable: ayer mismo sostenia yo en el Casino que el talento de la mujer tiene más viveza, más espiritualidad que el del hombre, y citaba á usted como ejemplo.

—¿A mí?

—A Vd., sí; ¿qué valen las demás mujeres, esas máquinas de cocina y costura que obedecen con precision siempre al mismo impulso, y que la

única variante que admiten es obsequiarnos de vez en cuando con unas lagrimitas?

—Usted exagera; hay mujeres que valen mucho.....

—¡Bah! ¡Qué sabe Vd. de eso! La mujer de talento, la mujer soñada.....

—¡Pero si yo no creo que se necesite talento para la pintura!

—¡Qué dice Vd.!

—Lo que siento.

—¡Bah! ¡Palabras que confirman su modestia! ¡Pues si yo supiera pintar!.... ¡Me dejaria cortar la mano derecha por haber hecho un cuadro como el suyo!

—¡Si es tan sencillo! ¿Por qué no lo intenta Vd.?

Un fuerte rumor que se escuchó en un lado de la sala, los convidados que se agruparon hácia allí precipitadamente y un grito de Julia, obligaron á Eugenia y Lutgardo á ponerse de pié para averiguar la causa de aquel inusitado movimiento.

Eugenia, rápida como una flecha, pálida y asustada, se precipito hácia aquel sitio, donde se veia á Luisa que acababa de desmayarse, y que se asemejaba una muerta en su inmovilidad. Sostuvo la cabeza de su hermana sobre su pecho, besó repetidamente su rostro y la llamó con los más dulces nombres.

Luisa continuó inanimada, á pesar de todos los cuidados que se prodigan en tales casos.

Entre los convidados de Julia habia un médico, el cual atribuyó al calor el desvanecimiento de la pobre niña.

Al fin, despues de algunos minutos de angustia para Eugenia y de conmocion para todos, Luisa hizo un movimiento, y el doctor se apresuró á darla á beber unas gotas de un cordial.

Una tos violenta acometió á Luisa, y cuando reaccionada por su mismo esfuerzo llevó á los labios su pañuelo, todos vieron con asombro que la fina batista estaba llena de sangre.

CAPÍTULO X

La niña mimada.

Luisa estaba enferma.

Eugenia no comprendia el peligro, porque jamás queremos convencernos de que el sér á quien amamos no nos pertenezca *para siempre*.

¡Siempre! Aspiracion infinita del alma que aparece ante nuestros ojos escrita con vivísimos rasgos de luz entre las vagas sombras de lo desconocido.

¡Hermosa frase que forma el deseo y que deshace la vida, como podria deshacer una flor la tosca máquina entre cuyo engranaje de ruedas cayese!

¿Por qué no ha de ser eterno lo que encanta y seduce, lo que hace amar la vida?

El poeta Petrarca nos dice que «sólo eterno es en el mundo el llanto.»

Puede ser, porque el llanto ha de brotar por la voluntad de uno, y la dicha, para sostenerse, necesita de dos voluntades. ¡Y es tan difícil unirlas! ¡Tanto, tanto como le era difícil á Cárlos V igualar en Yuste las manecillas de sus relojes!

Los corazones, especie de relojes que miden nuestra vida con sus pulsaciones, tambien al unirse suelen adelantar uno y atrasar otro.

Sin embargo, es fuerza confesar que el sér humano hace lo posible por engañarse á sí mismo, fingiendo creer en muchas cosas que de seguro no cree.

Hace poco tiempo oimos algo acerca de esto á una señora á quien se concede talento, y sobre todo originalidad.

Mezcla su carácter de la gravedad profunda del filósofo escéptico y de la superficialidad risueña de la niña mimada, logra ejercer un verdadero atractivo sobre cuantos la rodean, con esa variedad que impresiona á su conversacion y á sus sentimientos; variedad ¡ay! que acaba por ser lo único bello de la vida, pues el pensamiento va hácia lo nuevo como la llama hácia lo infinito.

Esta mujer, que ha conservado siempre su corazon á cubierto de las grandes impresiones, gracias á su especial filosofía, tuvo la suerte de enamorarse de un hombre de corazon y de talento que á su vez la amaba.

Queriendo huir de su propio sentimiento, nuestra original amiga le hizo esta proposicion:

—Amigo mio, no empecemos por engañarnos, prometiéndonos un amor eterno; la palabra *siempre* no tiene acepcion posible, porque en la vida todo es limitado, y *siempre* es lo infinito. Decidme que me amais *hoy*, y no protestaré; pero no me hableis del porvenir, tan oscuro para vos como para mí.

—Sea—contestó él—y teneis razon; decir *siempre* es decir un absurdo, porque es afirmar lo imposible; hoy os amo; el dia que este amor vuelva á ser amistad, os lo diré tranquilamente.

Pasó algun tiempo; aquella impresion simpática fué cambiando en un verdadero amor; el alma de aquella mujer sintió la sed de lo eterno, la ambicion de felicidad infinita que pone en los labios humanos la palabra *¡siempre!* y ella, la que se reia incrédula de esa palabra; la que se burlaba de esas promesas, especie de lazos con que anhelamos retener la dicha que se nos va con la vida; la que protestaba contra ese engaño del porvenir; la que decia que el *siempre* era una letra girada por la ilusion y protestada por el desengaño, ¡oh, pequeñeces del corazon humano! con lágrimas, más bien en el corazon que en los ojos, pidió al hombre á quien amaba esa dulce promesa que parece abarcar toda la vida; le suplicó el *siempre* como una necesidad de su dicha, y cuando le oyó decir la anhelada frase, que ella voluntariamente habia desterrado, cuando el *siempre* vibró entre una promesa de amor en los labios queridos, le faltó poco para llorar de alegría, porque le pareció que renacia á una nueva vida, donde todo era calor, entusiasmo, generosidad y ventura. ¡Quién sabe, sin embargo, cuándo estaba más cerca de la verdad!

Pero esto prueba lo que deciamos ántes: ¡la necesidad de engañarnos á nosotros mismos para endulzar las asperezas de la vida!

¡El que ha dicho que los hombres eran unos niños grandes, lo entendia!

Hay algo de juego en todas nuestras fórmulas, y acaso en todos nuestros sentimientos.

Todos sabemos la cantidad de verdad que se encierra en una frase social, en una alabanza obligada, y sin embargo, ¡la oimos con gusto!

¡Qué árida, que triste, qué fria, que imposible apareceria la sociedad en que sólo se manifestase la verdad, lo posible!.... ¡Seria la fábula en accion de una novela realista, el esqueleto descarnado que inspira horror!

Pero, ¿á dónde vamos á parar?

Deciamos que Luisa estaba enferma.

Eugenia, que habia vivido completamente aislada, con sus recuerdos y sus esperanzas por única compañía, habia roto el círculo de hielo que parecía envolverla, para dejar llegar al lado de la niña enferma á los que se interesaban por su salud, que podian al mismo tiempo alegrarla y distraerla. Olvidándose, como siempre, de sí misma, sólo en Luisa pensó; y no teniendo, como no tenia, amigos, sólo aquellos á quienes Luisa conocia, por haberles visto en casa de Julia, visitaron su casa.

Eugenia hubiera hecho mejor permaneciendo aislada.

Los que se llamaban *sus amigos* procuraron iniciarla en los misterios del trato social que la eran desconocidos, porque la sociedad los vela hipócrita con el velo de sus apariencias.

Uno la hizo saber que se la llamaba orgullosa y se murmuraba de su altivez allí donde no se la conocia, y por consiguiente era imposible que hubieran podido apreciar las condiciones de su carácter; otro, siempre con buena intencion, la dió á conocer las dudas que habia de que el cuadro *La Esperanza* hubiese sido hecho por ella; otro..... pero es inútil proseguir: cualquiera persona, con poco que haya vivido, sabe lo que los *amigos* dicen en estas ocasiones..... En cuanto á los enemigos, son ménos temibles porque están más lejos.

Eugenia sufria esa amargura de las primeras dudas, á nada comparable, que cayendo sobre el corazon le endurece para las luchas de la vida.

Y preciso es confesar que la sufria con valor.

Hay séres que nacen predispuestos á vencer en ese combate incesante que les presenta el destino.

Y despues de todo no deben quejarse: hay más grandeza en sufrir que en vivir en esa especie de limbo que se llama indiferencia.

No sólo la hacian sufrir los extraños: el estado de Luisa era su mayor tormento.

El carácter caprichoso de la pobre niña, alterado por la enfermedad, se habia vuelto verdaderamente insoportable.

Lloraba por todo y de todo; se negaba á dar explicacion alguna de lo que sentia; se quejaba sin cesar, y Eugenia, amándola como una madre, llegó, sin embargo, á no poderla sufrir.

—Pero Luisa mia—la decia un dia en que el llanto de ésta formaba ya

un plañidero y monótono murmullo en fuerza de ser repetido;—¿no seria más justo llorar una sola vez, sabiendo por qué, que no fatigarte con un lloro inútil y enojoso, que acaba por no interesar á nadie?

—Es claro, ¡como que nadie me quiere!.....

—No es eso: es que el cariño no es un sentimiento fijo é inmutable, sino que cambia á medida que sabemos hacernos más ó ménos agradables. Todos los afectos, hasta el paternal, que es el que más se aproxima al divino, son susceptibles de alteraciones, segun la persona querida sepa acrecerlo ó llegue á disminuirlo.....

—Si mi madre viviera, su cariño no cambiaria.....

—Yo te quiero como ella, y sin embargo, te confieso que hay momentos en que dejarian de verte sin pena.

—¡Pues vete, vete! de todos modos, yo sé que no tengo á nadie!.....

—¡Qué niña eres! ¡Qué niña tan caprichosa é informal! ¡Que no tienes á nadie! ¿Y á quién crees tú que tenemos cada cual? Pues mira, por toda compañía tenemos nuestra razon, nuestra inteligencia, nuestras virtudes; tres elementos que nos conquistan, si sabemos utilizarlos, el afecto y la consideracion de todos, única cosa que debemos y podemos esperar.....

—Pues mira, no necesito el cariño de nadie.....

—Luisa mia, hé ahí otra cosa que no puede afirmarse; necesitamos siempre á los demás.....

—¿Y qué tienen que ver en que llore ó nó, ni qué me importa lo que digan?

—¡Oh, ya lo creo que te importa! No lo verás, pero sentirás sus efectos.

—¡Yo!

—Sí, tú; mira: los caprichos, las manías de tu carácter, acabarán por alejar á todo el mundo de tu lado, y se alejarán no porque tu pena les importe en lo más mínimo, sino porque se fastidiarán, y la muerte de toda afeccion empieza por el fastidio. Tú crees hacerte muy sentimental, muy interesante, con ese llanto continuo, y debo desengañarte. Como no es posible, porque Dios ha querido que no lo sea, que el sér humano tenga esa exquisita sensibilidad que le haria recoger para sí todas las penas, ni sentir una eternamente, nadie atribuye á ternura de corazon ese sentimentalismo, sino á monomanía ridícula.....

—Pues que me dejen sola, y lloraré ó nó, segun me parezca.

—¡Pero si eso no es posible!.... El que te quiera como yo, empezará por impresionarse con tu llanto, y así, violento, agitado, siguiendo en sus distintas fases esa inexplicable pena, acabará por adquirir una crispacion nerviosa á cada explosion de tu dolor, que le hará alejarse de tí, aunque sufra en ello: el que no te quiera, ese..... perdóname, hija mia, pero ese ¡se reirá de tí!... En cuanto á los indiferentes, te oirán llorar lo mismo que oyen las olas estrellarse en la playa!...

—Pues te digo que no me importa—contestó Luisa llorando otra vez—ni quiero saberlo.

—Mira, hija mia, hay dos tipos en nuestro sexo que se hacen insoportables á todo el mundo: la mujer fuerte y la mujer llorona. La primera, que

alardea de virtudes inflexibles, que se cree vencedora de todas las pasiones, y que se impone como juez á las demás, demuestra un corazon duro, una razon fria, y se hace odiosa: en cuanto á la otra, no demuestra alma, ni corazon, ni sentimientos, sino una vulgaridad desleida en sensiblería, que se hace ridícula, y una pequeñez de facultades que no le permiten ni siquiera ver la vida tal como es.

—Pues mira, tal cual soy he de ser, y no te canses en decirme otra cosa.

—Eso no es exacto: eres bonita, y acabarás por parecer fea; eres delicada, y parecerás vulgar; eres discreta, y parecerás tonta.

Una visita que anunciaron á Eugenia le impidió proseguir, con gran contentamiento de Luisa, que como toda niña caprichosa, no gustaba de oir verdades.

CAPÍTULO XI

Dobles efectos.

Uno de los que con más frecuencia visitaban á Eugenia era Lutgardo Arce, y nada más natural que estas pruebas de afecto tributadas en la enfermedad de Luisa, á la cual demostraba una viva simpatía. Eugenia estimaba esta deferencia con la gratitud exagerada que formaba la base de su carácter, y creia hallar en la asiduidad de Lutgardo la prueba de que existe la amistad desinteresada que niegan los pesimistas.

Franca y leal, no dudaba de los sentimientos que se la ofrecian; incapaz de fingir los suyos, no sospechaba el fingimiento en los de los demás.

En cuanto á Luisa, era feliz viendo á Lutgardo á su lado, y lo recibia con una sonrisa que tenia más valor, puesto que raras veces la formaban aquellos labios, pálidos como los jazmines, que sólo se entreabrian para dar quejas ó exhalar sollozos.

Sin embargo, este reflejo de contento se apagaba muy pronto, al ver la indiferencia de Lutgardo y su vehemente expresion de simpatía para con Eugenia.

Un dia ésta habia tenido necesidad de salir de la salita en que Luisa se hallaba, por breves instantes, y Lutgardo llegó en aquel momento.

Luisa levantó la cabeza con una leve exclamacion, que así podia ser de sorpresa como de alegría, y un sonrosado ligero cubrió sus mejillas.

—¿Cómo está Vd.?—la preguntó Lutgardo, sin emocion alguna.

—Estoy mejor—balbuceó la pobre niña, que temblaba.

Lutgardo, sin ceremonia, ocupó un asiento á su lado.

Usted no se pone buena—le dijo—hasta que no siga mis consejos.

—¿Cuales?

—Vivir como las gentes, y no como las sombras; comer, reir, pasear, en fin vivir, lo que se llama vivir.

—Si pudiera.....—murmuró Luisa.

Una tristeza infinita reflejaron los ojos de la niña enferma, que sin duda

creyó que iba á oir otras palabras, y ocultando el rostro entre sus manos, con un movimiento convulsivo, rompió á llorar.

—Pero, ¿qué es eso?—dijo sorprendido Lutgardo—¿qué le pasa á Vd.?

Luisa siguió llorando.

—¡Bah! pues si llora Vd. me voy; no puedo resistir el llanto, que me crispa los nervios.

—¡Ah, sí!—dijo Luisa entre sollozos;—no puede sufrirlo, pero da motivo para él.

—¡Yo!—exclamó Lutgardo con perfecto asombro—¡Yo!

—Pues bien ¿qué importa decirlo, si al fin se ha de saber? lloro por su indiferencia conmigo, por su desvío, porque nada de lo que me decia era verdad.

—¡Bah, bah! Pues no lo toma Vd. poco por lo sério! ¿Qué es lo que he hecho yo, vamos á ver? La he dicho que me gustaba mucho, y era verdad; que la amaba, puede ser; pero despues, Vd. se ha puesto enferma, no se la puede hablar sin hacerla llorar, y francamente, Luisa, ni yo puedo hacer el sentimental, ni llorar con Vd. Póngase Vd. buena, y luégo veremos.

—Buena ó enferma—dijo Luisa con dignidad—desde este momento le ruego que no vuelva á ocuparse de mí.

—Pero, ¿es posible? ¿Se enfada Vd. porque deseo su salud?

Eugenia llegó en aquel momento. No extrañó, no pudo extrañar el ver llorar á Luisa, porque era tan contínuo el llanto en la pobre niña, que lo excepcional más bien podia ser hallarla tranquila.

Como Lutgardo hablaba sin alteracion, y algunas de las últimas palabras de éste, que oyó confusamente Eugenia, alejaban de ella la idea de lo que habia sucedido, no sospechó siquiera que por aquella vez al ménos, Luisa tenia razon en llorar.

Es decir, tenia razon, si se atiende á la debilidad de su carácter, á su edad y á lo poco que conocia la vida, pues no creemos razonable que la ingratitud, la burla de un hombre se pague con llanto, cuando apénas merece desprecio.

Comprendemos que la mujer llore por exceso de sentimiento: el llanto es la ternura del alma, desleida misteriosamente para hacerse palpable á nuestros sentidos; pero le negamos ese derecho cuando se trata de sentir una ofensa.

Si esto hubiese hecho Luisa, si tranquila, digna y serena, aunque tuviese la muerte en el alma, hubiese arrojado de su casa á Lutgardo á presencia de su hermana, diciendo sencillamente la verdad de lo ocurrido, habria evitado muchos males; pero no supo hacerlo.

Como muchas mujeres, sintió el látigo del desprecio de un hombre cruzar su rostro, y en vez de erguirse altiva y digna para castigar la ofensa, se inclinó para ocultarla; lloró en vez de herir á su vez, y Eugenia, equivocándose tambien, ayudó á hacer más imposible la reaccion de Luisa hácia su dignidad, única salvacion que se le ofrecia.

—¡Otra vez llorando!—le dijo al sentarse á su lado;—hoy parecias más tranquila: ¿qué ha pasado, pues?

—Que la he aconsejado que se cuide, que coma, que pasee y que duerma—dijo Lutgardo con indiferencia;—pero, segun veo, hoy está muy nerviosa Luisita.

—¡Hija mia, por Dios!—dijo Eugenia con tristeza y dulzura—te haces tú daño y me lo haces á mí: ¡no sabes qué pena me dá el verte llorar!.... Es incomprensible para mí cómo se puede llorar continuamente, cuando tanto se sufre con ello.

—¡Como tú no tienes motivos!....—dijo entre sollozos Luisa.

—¡Para llorar no, para sentir sí! ¡Aunque sólo fuese el de verte enferma, siempre seria muy poderoso!

—¿Y qué te importa que yo sufra?

Eugenia no contestó, pero tomó la mano de Luisa y la estrechó en las suyas.

—¡Luisa mia, dejemos esto! además de hacerte daño, molestamos á Lutgardo, que mira cómo se aburre.

—Si no fuera por Vd.—dijo Lutgardo con toda la inconveniencia que dá á veces, no tanto en la falta de talento, como la poca costumbre de dominarse—no vendría aquí; pues el ver á Luisa siempre así ataca á los nervios.

Luisa, instintivamente, y como impulsada por ese movimiento del corazon que nada puede contener, levantó la cabeza y dijo lentamente á Lutgardo:

—Yo estoy en mi casa, siento aburrir á los que vienen á ella, pero tienen la libertad de no venir.

—¡Luisa!....—exclamó Eugenia en tono de reconvencion.—¡Luisa!.... ¡por Dios!

—¡Bah! ¡Quién hace caso del mal humor de un enfermo! ¡Ya sabemos lo que son esas cosas! Además, Vd. que es la hermana mayor, y por consiguiente la señora de la casa, no me ha despedido.

—Mi hermana tampoco; dispénsela Vd. si ha podido ofenderle..... ¡está enferma!

—¡Yo no me he ofendido! Lo que deseo es que Luisa se ponga buena pronto.

Luisa, como avergonzada de su pasado arrebato, guardó silencio.

Lutgardo, cual si hubiese estado solo, siguió hablando y mirando á Eugenia con esa insistencia que llega á ser grata, porque fácilmente se confunde con el interés, siendo así que apénas revela el capricho.

Luisa seguia con los ojos fijos los movimientos, las sonrisas de Lutgardo, cada vez que los hermosos ojos de éste, fijos en Eugenia, brillaban con ese reflejo que parece irradiar del alma.

—¡Así me ha mirado á mí! pensaba la pobre niña.

Cuando una sonrisa jugaba en los labios de aquella boca, que hubiera dado celos á Apolo, tanta era su belleza, la triste enferma murmuraba:

—¡Así sonreia conmigo!

Y al ver los movimientos ligeros y graciosos como los del tigre, de aquella cabeza á lo Van-Dick; al mirar aquellas manos perfectas que jugaban

con los dibujos que Eugenia iba esparciendo en una mesita colocada cerca de ella para elegir el que necesitaba; al escuchar aquellas frases dichas á media voz, que hacian teñirse de rosa las mejillas de su hermana, Luisa sentia una angustia infinita, un dolor supremo, y sin embargo, no tenia valor para alejarse de allí ni para cerrar los ojos siquiera.

Eugenia en cambio, sin sospechar lo que su hermana sufria, sentia una dicha vaga y dulce, que no se explicaba, al oir á Lutgardo, al verle interesándose en todo lo suyo, olvidándose de todo ante ella, y sin interrogar su corazon se dejaba llevar, por el impulso que un sentimiento nuevo la imprimia, como las hojas de la rosa por la corriente del arroyo.

Lutgardo era el único que entre aquellos dos efectos tan distintos, nacidos de una misma causa, se encontraba perfectamente sereno, como si á él no llegase ni el dolor de la una, ni la esperanza de la otra.

PATROCINIO DE BIEDMA.

(Continuará.)

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

Anuario de la Sociedad española de Salvamento de náufragos.—*Año II*

Comprende esta publicacion el acta de la reunion de la Junta general celebrada el 11 de Junio de 1882; la Memoria; Estadística de naufragios y salvamentos; la relacion de las recompensas otorgadas; los Estatutos de la Sociedad; las instrucciones para el manejo de los botes salva-vidas y para el de los aparatos lanza-cabos; la lista de sócios, y el balance general.

¡Salvamento de náufragos! Para comprender lo que significa esta frase, para apreciarla en toda su grandeza, sería preciso haber presenciado un naufragio con todos sus horrores; haber visto hundirse en el mar, despues de indecibles angustias, hermanos nuestros á quienes no podíamos prestar desde tierra ningun auxilio, por carecer de medios, por no disponer de esos barcos y aparatos, hoy tan generalizados en todas las costas del mundo civilizado, no por falta del valeroso arrojo ni la temeraria decision, tan comunes en nuestros hijos de la costa. Sería necesario presenciar, como nosotros hemos presenciado, juguete del huracan y del furor de las olas, el naufragio de dos fragatas anglo-americanas que, desmanteladas, sin arboladura y sin gobierno ninguno, en vano pedian y esperaban un auxlio que sólo á Dios le era dado conceder: verlo desde un espigon del puerto, á unos cientos de brazas del lugar de la catástrofe, y con el firme y triste convencimiento de que prestarles auxilio era arrojar nuevas víctimas al mar, como víctimas del mar fueron los tripulantes de ambos buques. Únicamente así puede apreciarse en toda su grandeza la mision nobilísima de una Sociedad cuyo fin es salvar las vidas de los que naufragan sobre las costas de España y de sus provincias y posesiones ultramarinas, institucion libre que tiene por base única la caridad nacional.

«Silenciosa como el bienhechor arroyo que serpea por un campo de flores; constante, firme y creyente, como el cariño en su seno maternal, así nació y ha crecido, y así muestra á la luz la noble institucion del Salvamento de Náufragos. Hija de la caridad más pura, no reserva al orgullo ningun recreo, ni esconde bajo su manto vanas compensaciones. Las dádivas que recibe, los premios que otorga, los servicios que presta, ignorados permane-

cen fuera de su propio orgullo.» Así se expresa, hablando de la Sociedad, en su bien escrita Memoria, el secretario de la misma, Sr. Novo y Colson, con tanta nobleza como patente injusticia al quejarse de que la prensa periódica no diga al país la opinion que le ha merecido la marcha de la Sociedad. Precisamente por esa tan denostada prensa periódica ha conocido el público, y con el público nosotros, la Sociedad; por ella la hemos aplaudido y la hemos auxiliado con nuestros pobres trabajos; por esa misma prensa que ha popularizado los talentos del Sr. Novo, que son muchos y legítimos, y en cuyas columnas leemos frecuentemente su nombre, sin que á la prensa le importe saber si tiene ideales políticos ni financieros, ni cuáles sean.

Pero no desviemos la atencion de nuestros lectores del exámen del Anuario. En el año trascurrido ha logrado la institucion un aumento de 1.592 sócios, y su renta anual ha ascendido sobre la del año anterior á 11.898 pesetas 70 céntimos. No obstante los pocos recursos con que aún cuentan las Juntas locales, éstas han prestado ya eficaces auxilios á varios buques, consiguiendo salvar muchas existencias. En Ayamonte se salvaron cuatro tripulantes de una lancha de pasaje; en Laredo otros cuatro de una lancha de pesca; en Portugalete 10 de la barca *Fermina*, nueve de la *Rosita*, 18 del vapor inglés *Tartesus* y dos de la goleta francesa *Alma*; en San Fernando seis, del falucho *Santa María del Patrocinio*; en Santurce cinco de un bote de regatas y nueve de la lancha *Valiza*; en San Sebastian cinco del quechemarin *San Salvador*; en Vinaroz tres del laud *Desamparados* y tres de la barca *San Bernardo*; lo que supone una suma total de 78 vidas salvadas.

La Sociedad ha premiado el arrojo ó el heroismo con arreglo al artículo 6.º de sus Estatutos, distribuyendo entre los salvadores de aquellos náufragos 10 medallas de plata, 34 de cobre y 1.550 pesetas en metálico. Además ha concedido medallas de plata al guardia de marina D. Francisco Pau y al marinero Hilario Mera de José, por haber salvado con riesgo de sus vidas, el primero la de una mujer que cayó al agua en la bahía de Cádiz, y el segundo la de un compañero suyo en la bahía del Ferrol.

En la seccion de Estadística constan las comunicaciones de las Juntas locales al Presidente de la Sociedad, participando detallamente cada siniestro marítimo en que ha intervenido la Junta y el número de náufragos arrancados al mar.

Todas estas comunicaciones son interesantísimas, tan interesantes y patéticas como ha sido la realidad de los hechos. Leyendo algunas de ellas, se siente palpitar el corazon de pena ante los peligros horrorosos del mar, de entusiasmo por tanto heroismo, por tanto valor, por tanta caridad. Pero sobre todas, la en que el Sr. D. Federico Martinez, Presidente de la de Cádiz, comunica al de la Sociedad el heróico salvamento de los trece tripulantes de la *Virgen del Carmen*, conmueve por el temerario arrojo del marinero Manuel de la Cruz Foncubierta, é interesa por la elegancia y realce con que esta redactada la comunicacion.

Carecemos de espacio para continuar ocupándonos en el exámen del Anuario: este obstáculo material limita nuestro deseo. Terminaremos, pues,

estas líneas haciendo votos por la prosperidad de una tan humanitaria institucion como la de que hablamos, y tribulando abundantes aplausos á sus iniciadores y sostenedores, los que, á no tener otra recompensa que las bendiciones de los náufragos salvados y sus familias y la satisfaccion de su conciencia, quedarian harto recompensados. Sabemos por la Sociedad que no tardará mucho en ser presentada á las Córtes por uno de los más caracterizados miembros del Consejo superiór, una proposicion de ley pidiendo que la Sociedad española de Salvamento de náufragos sea declarada de utilidad pública, y que, por tanto, se le conceda la libre introducion de todo su material, así como otros trascendentales beneficios, entre los que se solicita subvenciones en metálico y la construccion anual de botes salva-vidas por cuenta de la nacion, hasta tanto se hayan dotado todas las estaciones establecidas en el litoral. Si esta proposicion, que probablemente apoyarán el Gobierno y los jefes de partido, fuere aprobada, habriamos logrado las mismas franquicias, los mismos derechos y auxilios que los Estados de Europa conceden á sus respectivas Sociedades de Salvamento, y desde ese instante ocuparíamos un digno lugar entre aquellas que inspiran hoy la suma confianza, la admiracion y la simpatía de todos los navegantes.

El Gobierno no puede en manera alguna desatender mision tan humanitaria. Pocas partidas del presupuesto de gastos veria el país con más satisfaccion que la que se incluyese para este servicio. Creemos que ningun senador ni diputado se atreverá á combatir la referida proposicion, la que desde luego aplaudimos, como aplaudirá seguramente toda España.

Obras como estas, ya que no se hiciesen por caridad, debieran hacerse por egoismo. ¿Se halla alguien libre de un náufragio? ¿Lo está acaso el Gobierno....?

*
* *

Estadística de la produccion de los montes públicos en los años de 1866-1870.

La Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, ha publicado hace poco dicha Estadística; trabajo que reviste verdadera importancia, como censo aproximado de los rendimientos en metálico y en especie de la riqueza forestal de carácter público, y cuyos datos son de gran interés, no sólo para apreciar su valor y deducir las ventajas que reporta su conservacion y fomento, si que tambien para servir de base á los ulteriores estudios dasonómicos relacionados con la agricultura y la ganadería.

Desde la del quinquenio de 1861-1865 no se habia publicado ninguna Estadística oficial de montes, por causas muy complejas y no todas dispensables, puesto que estos trabajos deben constituir un servicio permanente.

La base de la Memoria es la comparacion con la Estadística del quinquenio anterior, examinando la presente bajo estos puntos de vista:

Pertenencia de los montes, para deducir la produccion relativa entre la total y la de cada clase en particular.

Clasificacion de los productos segun el carácter con que han sido realizados, del cual, á su vez, se obtendrá otra relacion que determine el tanto por ciento que corresponde á cada uno de los diferentes modos de disfrute.

Superficie aprovechada por año y por quinquenio en los montes de las diversas pertenencias, cuya comparacion con la primera de las anteriores relaciones suministrará el conocimiento de la produccion por hectárea en órden á la misma pertenencia.

Relacion que existe entre la produccion legal y la fraudulenta.

Determinacion de la primera bajo los dos conceptos en metálico ó en especie.

Evalúo de lo que corresponde á la segunda bajo los de haber sido aprovechados los productos en metálico ó en especie, ó haber sido destruidos.

Comparacion de los datos obtenidos bajo los dos anteriores conceptos.

Produccion por provincias.

Superficie aprovechada en cada una de éstas.

Relacion que se obtiene por la comparacion de las dos que anteceden.

Comparacion entre la superficie aprovechada por provincias y en toda la Península, las Islas Baleares y Canarias, y el número de ingenieros, ayudantes, sobre-guardas y guardas del Estado.

Relacion parcial y general entre el valor de la produccion y los haberes de los referidos funcinarios.

Segun los datos publicados en la Memoria, si se llegan á corregir los vicios hoy existentes, en materia de montes, la explotacion de la riqueza forestal en España puede adquirir, desde luego, visible incremento y contar con medios utilísimos para su desarrollo.

Con una diferencia de poco más de 11.000.000 de pesetas á favor de la produccion del quinquenio de 1865 á 1870, se observa, sólo por lo que interesa á los productos aprovechados fraudulentamente, la exorbitante cantidad de más de 9.000.000, en que han aumentado los daños cometidos por el hombre en la propiedad forestal: esta cifra todavía se aumenta con otra que excede de 3.000.000, puesto que en realidad los aprovechamientos de productos incendiados son debidos, por lo general, á siniestros intencionales: así, pues, puede ya sentarse como perfectamente demostrado que la produccion total en absoluto ha sido mayor para el segundo que para el primer quinquenio de 1860 á 1870; la técnica, ó sea la que se contrae á los aprovechamientos de árboles derribados por los vientos, ordinarios, y segun usos vecinales, ha sido, con corta diferencia, igual en ambos quinquenios, y la relativa, ó sea la que procede de la comparacion entre la produccion absoluta y la técnica, es mucho ménos para el segundo que para el primero.

El exceso de daños se observa en los años 1868, 69 y 70. Las agitaciones políticas del país contribuyeron á ello en gran parte.

Los lectores de la Revista perdonarán que publiquemos los datos que siguen, por ser utilísimos para aquellas personas que se dedican á estudios agrícolas y forestales.

ESTADO expresivo de menor á mayor y por provincias, de la renta media anual por hectárea que han dado los montes públicos en el quinquenio de 1865 *á* 1870.

PROVINCIAS	Produccion media anual en pesetas	Superficie media anual en hectáreas	Renta media anual por hectárea en pesetas
1 Oviedo	270.895,80	408.601	0,662
2 Canarias	119.450,70	166.952	0,715
3 Lérida	267.429,00	292.684	0,913
4 Granada	119.499,00	121.845	0,980
5 Jaen	222.422,70	206.701	1.076
6 Alicante	99.265,80	86.774	1,143
7 Zaragoza	837.816,90	562.510	1,490
8 Logroño	229.844,65	151.617	1,515
9 Murcia	488.014,15	321.179	1,519
10 Teruel	445.751,35	289.994	1,537
11 Cuenca	499.021,15	303.617	1,643
12 Castellon	55.949,10	31.964	1,720
13 Ciudad-Real	517.511,35	278.399	1,858
14 Huesca	377.104,00	202.446	1,862
15 Albacete	293.926,90	147.566	2,000
16 Santander	382.491,45	186.257	2,053
17 Valladolid	279.406,00	128.242	2,178
18 Toledo	384.855,40	168.429	2,284
19 Avila	272.014,05	113.844	2,390
20 Gerona	38.296,70	15.848	2,416
21 Palencia	343.745,45	142.164	2,417
22 Búrgos	592.637,65	244.345	2,425
23 Tarragona	53.891,45	21.643	2,490
24 Almería	407.844,65	152.086	2,681
25 Barcelona	18.364,25	6.334	2,900
26 Leon	1.194.373,40	409.151	2,920
27 Valencia	706.848,45	235.833	2,997
28 Guadalajara	347.169,25	112.721	3,080
29 Córdoba	165.214,95	48.374	3,415
30 Salamanca	522.319,35	150.450	3,471
31 Huelva	132.572,95	36.493	3,632
32 Baleares	13.196,90	3.481	3,800
33 Sória	603.600,50	150.962	3,999
34 Navarra	115.379,90	28.029	4,116
35 Sevilla	646.573,55	151.355	4,272
36 Segovia	462.473,85	107.483	4,302
37 Lugo	464.815,20	105.411	4,410
38 Cádiz	336.251,75	75.630	4,446
39 Orense	388.852,50	84.916	4,580
40 Madrid	275.006,70	57.922	4,747
41 Cáceres	403.085,75	84.881	4,748
42 Badajoz	706.799,90	145.984	4,841
43 Pontevedra	385.806,25	75.235	5,128
44 Zamora	698.871,20	135.009	5,176
45 Málaga	734.647,05	126.005	5,830
46 Coruña	202.269,40	28.006	7,222
TOTAL	17.123.679,45	7.105.272	2,409

La Memoria, formada con los datos preparados por la Junta consultiva de Montes, revela un trabajo minucioso y concienzudo, y es, bajo todos conceptos, digna de aplauso. Pero sin que formulemos cargos concretos, debemos censurar enérgicamente el incalificable abandono en que se ha tenido este servicio: nada ménos que en doce años no se ha formado una estadística oficial de la produccion de los montes públicos; descuido que ni se comprende ni se explica, y sólo posible en una nacion como esta nuestra España, tan perturbada por sus cambios políticos y su crónica anarquía administrativa.

Sin estadística no hay administracion, y sin administracion no puede conocerse el resultado de la gestion oficial, ni el de los trabajos facultativos, ni repoblarse los montes, ni acrecentarse el producto de los mismos.

Existen sobrados motivos para saber que el Sr. Albareda ha procurado y procura extirpar los abusos inveterados que existen en todo lo que al ramo forestal se refiere: algo se ha hecho ya para extirparlos.

Pero, ¿basta, acaso, en materia de montes, un buen deseo y una firme voluntad?

Casi lo dudamos.

***

La mujer ante el hombre, por D. Ambrosio Jimeno.—Un tomo: Zaragoza.

Un antiguo demócrata y antiguo célibe, una persona cabal y un escritor modestísimo, tanto como inteligente, el Sr. Jimeno, ha publicado un libro con el título que encabeza estas líneas.

La mujer desfila ante las páginas del escritor aragonés, niña, púvera, doncella, enamorada, esposa y madre, ataviada con todas las galas de la vida, espléndida en su hermosura y encantadora en su virtud.

El Sr. Jimeno conoce á la mujer pura, buena, santa y honestísima, y así la ofrece á la contemplacion y al regocijo de sus lectores, con el buen acompañamiento de las máximas y los pensamientos mejores, con el buen consejo de las comparaciones y los ejemplos intachables.

Mucho se ha escrito sobre la más delicada mitad del género humano; pero poco de tan buena fé, de tan recto propósito, de tan noble imparcialidad como lo escrito por el Sr. Jimeno.

Desde Musset hasta Catalina, desde Dumas hasta los últimos gacetilleros y murmuradores, todas las plumas han dibujado y todas las inteligencias han sentido por la mujer y para la mujer.

El último libro es un libro más, pero es un buen libro. Las últimas reflexiones de la fantasía bien inspirada del Sr. Jimeno le conquistarán, por lo ménos, el aplauso de *ellas*, con lo cual debe quedar satisfecho su autor.

El libro tiene una bondad más: un prólogo del correcto escritor y hábil periodista Sr. Arnau, meditado, discreto y elegante. El Sr. Arnau, formado como publicista con la lectura de los clásicos, escribe con firme y sólida manera, y si á veces aparece tocado de los usos académicos, jamás cae en la hueca declamacion y se mantiene constantemente á la envidiable altura de

los buenos estilistas que llenan la frase de pensamiento y filtran las ideas en las palabras con verdadero arte literario.

Despues de todo, y despues de escrito este libro, no se podrá negar que á los cincuenta años se puede conocer á las mujeres perfectamente áun siendo célibe..... como el Sr. Jimeno.

***

Desde Comillas.—Un tomo: Madrid, 1882.

Así se titula un librito en que el jóven, ameno y fácil escritor y periodista *Ese* ha coleccionado las cartas publicadas este verano en *El Imparcial* acerca del viaje régio á Comillas. *Desde Comillas*, es la crónica del viaje por medio de cartas y telegramas. Pero no de cartas al uso de las que con frecuencia publican casi todos los periódicos—cartas que sólo pueden leer sin fatiga el autor y los interesados—sino de epístolas amenas, breves, llenas de interés y de gracia, y en las que la cosa descrita sirve para que el autor luzca su frase gallarda, su fino ingénio y la asombrosa facilidad con que escribe. En fuerza de mucho llenar cuartillas, ha llegado el Sr. Sepúlveda á ser uno de los escritores más fáciles y amenos.

Desde Comillas será siempre de actualidad. La mayor parte de sus páginas, lo mismo sirven para un viaje régio que para un viaje de familia: es en ellas esencial, lo más hermoso del libro, las descripciones, los bocetos de la naturaleza, las digresiones y los coloquios íntimos, él dibujo de tipos del país, todo aquello en que la personalidad del autor se refleja de una manera directa Lo demás no tiene, á nuestro juicio, tanto interés; como que ya la fantasía ha de sujetarse al vulgar patron de la generalidad de las correspondencias periodísticas.

Verdad que el Sr. Sepúlveda ha escrito su crónica frente á la mesa de la redaccion, y no frente á los picos de Europa; con lo cual ha imitado lo que hicieron en su dia Castro y Serrano y Blasco, describiendo el uno la inauguracion del canal de Suez, y el otro su viaje á Suiza; y así se explica la ausencia de esos pormenores tan solicitados en los periódicos, y que maldita la cosa que importan á la generalidad de las gentes ilustradas. El autor del libro habia estado en Comillas el año anterior, y con esto y el auxilio de telegramas diarios del viaje, le ha sido fácil escribir esas cartas que, coleccionadas, forman hoy el libro.

Pareciéndole poco, sin duda, las cartas para formar un tomito, las ha precedido, á guisa de prólogo, de una *historia vaporosa*, titulada *¡Sí!* cuya accion se desarrolla en el expreso del Norte. Se reduce al estudio ó dibujo, en breves y valientes rasgos, de uno de esos tipos que se *chiflan* por todas las hijas de Eva, y que abusan de la complacencia de sus amigos como creemos nosotros que *Ese* abusa del vocablo y las palabras de doble sentido. Para ser chispeante é ingenioso, no necesita dar tortura á la frase ni violentar el sentido de las palabras.

Termina el Sr. Sepúlveda su obrita con un grupo de bocetos de la familia real hechos con *amore*.....

Publicándolos, dió *El Imparcial* el primer paso hácia la izquierda dinástica.

JULIAN SETTIER.

CRÓNICA POLÍTICA

Desde que el inmortal Macaulay afirmó que debíamos estudiar los hechos de lo pasado á la luz de la ciencia moderna, imponiendo como principal obligacion á todo historiador el notar los errores y faltas de los hombres superiores de las generaciones pasadas, no hay un sólo orador de café que no reparta mandobles y cuchilladas á diestro y siniestro á los prohombres de todos los tiempos.

Y como en materia de historia lo mismo da acometer á los del siglo tercero que á los del décimonono, sueltan la sin hueso, requiere el periódico que está más á mano, y sueltan sapos y culebras por aquellas bocas que Dios bendiga.

En estos últimos dias ha dado á todos los políticos de oficio por manosear la historia contemporánea, casi de presente.

Si la opinion se formara por los discursos de los Dantones de casa de huéspedes, apañados estaban nuestros hombres de Estado.

¿Qué les importan á ellos los trabajos y estudios de la juventud que los hacen acreedores al respeto y veneracion de la posteridad?

Nada absolutamente: todos conocen el asendereado apólogo del anacoreta y del templo.

En las cátedras de derecho político no hay un sólo estudiante que lo desconozca.

Del propio modo, han dicho los maestros, que vemos á las veces convertirse en guarida de facinerosos la cueva de un anacoreta, que pasa la vida en olor de santidad, y que se toleran casas de libertinaje cerca de los templos, así se acumulan en torno de la historia, y de todos los nombres ilustres, errores y absurdos sin cuento, que despues han quedado revestidos de una manera de privilegio, gozando de absurdas inmunidades contra la jurisdiccion de la filosofía política.

Luego en el epílogo se demuestra la necesidad de espurgar el templo y de ahuyentar los bandoleros de las grutas.

Con este apólogo, tienen autorizacion todos los ex-gobernadores y ex-oficiales de secretaria para romper por todo y no guardar consideraciones á ningun jefe de partido.

Segun las aficiones de cada cual, así ensalza la izquierda ó la deprime, y de la misma manera puede ser su estadista el místico anacoreta que el capitan de ladrones.

El viento salta de uno á otro cuadrante, segun andan las tornas.

Pero en el fondo de todas las hablillas y de todas las discusiones en que se han metido los políticos de oficio en la última quincena, una sola verdad se ha abierto paso: la de que la izquierda dinástica habia muerto.

La negativa rotunda de Martos fué el golpe de gracia que derribó el castillo de naipes levantado por el sable del vencedor de Alcolea, y la noble toga de un jurisconsulto insigne.

Como la política es una ciencia sumamente práctica, no permite que las ideas floten en el vacío sin que tengan arraigo, y se encarnen, digámoslo así, en determinados hombres.

No viniendo Zorrilla á la legalidad, nadie podia representar las ideas revolucionarias más que Martos.

Contar con él era añadir veinte nombres de primera fila á la fórmula.

Tan seguro se consideró su concurso, que juzgando la fórmula una imposicion suya, *sine qua non*, se admitió en el acto áun, por los que no podian firmarla más que á regañadientes.

Las ligeras observaciones que se permitieron los *moretistas*, fueron ahogadas por los gritos de entusiasmo que arrancaba el futuro seguro triunfo.

Se echaron las campanas á vuelo, y á la postre se vió que la alegría era ficticia, y que los convidados no bebian en buenas fuentes.

Martos era un enamorado platónico, en la acepcion que vulgarmente se da á esta palabra, y no en el real y verdadero sostenido por los clásicos.

No firmaba la fórmula, aunque mandaba imperativamente á sus adeptos que la firmasen.

Cayó la venda de los ojos, se rompió el brillante, y vióse claramente que no era más que un vidrio.

Los apóstoles de la idea abandonaron el campo, y todo quedó en silencio.

Lo que la luz no habia presentado claramente, lo hicieron ver las sombras.

Se empezó á recordar el orígen genético de la cacareada izquierda, que cuando surgió en Biarritz llenó de maravillas al general Lopez Dominguez.

Una identidad, buscada entre el papel de la villa francesa y las declaraciones del Lourizan, fueron causa de que la política se animase y de que hombres públicos, desperdigados por los establecimientos balnearios, diesen al viento sus fórmulas que, recogidas por los periodistas de oposicion, han hecho inacabable un asunto que cualquiera podria resolver sin graves dificultades.

Aun así, y á pesar de que los órganos del naciente partido pretendian, con la mejor buena fé, que todo iba á pedir de boca, el Sr. Moret no pudo ménos de escribir su famosa carta á *El Norte*, tan á gusto del duque de la Torre y despues olvidada por completo, y el Sr. Linares Rivas encontró el respetable cimiento de la Constitucion de 1869, el colmo de las inocencias.

Luego cuando todo parecia arreglado, y el ex-regente del Reino tenía en su antesala los virginales pliegos de papel, esperando firmas el marqués de Sardoal, no se manifestó conforme con Montero; Echegaray no quiso reunirse con los constitucionales disidentes, y él mismo defendia desde su periódico la necesidad de aceptar la Constitucion de 1876.

Salió á la superficie una gran verdad, á saber: que la mudanza y cambio de Constituciones era un paso atrevidísimo, y que lo consideraban un peligro los mismos hombres que se atrevian á todo.

No en balde se le dan á un país siete años de paz; no sin motivo se fomenta el desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio; no sin causa ni fundamento se establecen nuevos veneros de produccion.

Y esos motivos, causas y fundamentos, son fiel testimonio de que la felicidad de las naciones no depende de los truecos y saltos que algunos ilusos aconsejan, antes bien de la quietud y normalidad de las leyes y de las instituciones.

Lo que hoy sucede, todo el mundo lo sabe; y, por lo tanto, antes de incurrir en mayores males, todos debemos mirar al interés superior de la pátria, de la Monarquía y de la libertad, para que, viniendo á términos de concordia, no se resuciten los tiempos de 1872, en que las pasiones llegaron á hacer de los fundamentos de la sociedad un peligro.

La libertad no está en las palabras, ni en los propósitos, ni en las leyes,

sino en el equilibrio entre las leyes y las costumbres, y en la moderacion y fuerza de los gobiernos que saben apreciar las circunstancias.

Se temió un momento por las oposiciones que la apertura de las Córtes diese al traste con el Gobierno; mas ahora que ven rota sin batallar á la izquierda, nadie pide que se reanuden las sesiones.

Y los periódicos anti-ministeriales han dirigido las guerrillas por otro lado, ya que la rectitud y seriedad del Gabinete ha apagado los fuegos de frente.

Como acontece siempre que llega un período de calma en nuestras luchas intestinas, los periodistas del género declamatorio sacan la conquista del Africa, que es el cristo de las oposiciones.

Las naciones europeas, dicen, poseidas de actividad febril, ultiman por do quiera la organizacion de sus ejércitos, y fabrican el complicado material de sus modernas y potentísimas escuadras; los fusiles, las bayonetas, lós cañones, cubren por todas partes el extenso suelo de Europa, y las formidables fortalezas blindadas, cargadas con los más monstruosos volcanes, oprimen con gigante esfuerzo las aguas todas del Mediterráneo; el clarin guerrero suena con vibrante eco y creciente y ensordecedor tono, llamando há tiempo á las armas á los pueblos todos de nuestro continente; el cañon truena con su voz tremenda, cada vez á más cortos y fugaces intervalos, en el Rhin y el Danubio, en Túnez y en Alejandría; la chispa se enciende y brilla con su luz de fuego, tan pronto en el Bósforo y en los Balkanes como en Egipto y en la Argelia, y las potencias todas, comprendiendo instintivamente así la extension y actividad de la hoguera como los críticos y solemnísimos instantes que la Europa atraviesa, trabajan con celo incansable para colocarse á la altura de los acontecimientos y hallarse prevenidas cuando suene la hora de la terrible lucha, cifran las aspiraciones todas de su política, la prevision y solicitud de sus gobiernos.

¿Qué hace España, nacion mediterránea por excelencia, y africana por su porvenir y lógico y legítimo desenvolvimiento, que escucha á sus puertas el rumor de guerra y el estruendoso y bélico concierto, y duerme impávida y á pierna suelta, sin curarse de que sus eternos enemigos avanzan á paso rápido por el africano continente, y amenazan enterrarla para siempre en el reducido rincon de su Península?

¿Qué hace, cuando se halla desarmada por mar y tierra, sin ejército á la moderna, sin escuadra que la defienda, el litoral abierto, mientras Italia, Francia é Inglaterra llenan el Mediterráneo de monitores y conquistan el africano suelo?

Precisa es toda la tradicional desidia española, y la que tan culpablemente desplega nuestro bienaventurado Gobierno, para que un país que se encuentra al borde del más profundo y espantoso abismo, rodeado de enemigos eternos é implacables que, arma al brazo, esperan atentos la hora de su ruina, para repartirse el rico y codiciado botin de sus despojos, permanezca en la inaccion y el indiferentismo, aguardando impávido las azarosas contingencias de la fortuna; y, esperando desarmado las más temibles y sérias eventualidades, duerma tranquilo el sueño de los justos, sin preocuparse, por un instante sólo, de que el más horrible é irremediable despertar puede ser el merecido premio de su incalificable holganza y de su desatentada é imprevisora conducta.

No hay ningun suscritor á periódicos políticos que no haya visto desarrollado este tema ochenta veces.

Los que tal dicen, olvidan que lo primero que debe uno hacer es pátria, y que desde el Cid ha sido axioma de buen gobierno el sosegar la cosa propia ántes de buscar la agena.

Pero es curioso seguir los lugares comunes que ensartan.

El rico y codiciado territorio Africano, ideal legítimo de nuestro porvenir y campo el más vasto abierto á la suspirada realizacion de nuestros des-

tinos, aparece por momentos y se pierde para nosotros, hollado por los piés de los guerreros europeos; las banderas de las potencias, orladas por las coronas del triunfo, cubren ya con un protector manto el territorio de la antigua Cartago, como las risueñas márgenes del Nilo, y estrechando de dia en dia sus distancias, sólo escapan á su invasora marcha el imperio de los sultanes de occidente y la feudataria regencia de Trípoli.

¿Qué hace España, repetimos, que ve avanzar los soldados y posesionarse de los codiciados y ricos territorios, señalando ya con el dedo las futuras presas abiertas á su ambicion, y permanece en el limbo, sin ejército y sin marina, desarmada ante sus enemigos, y sin preocuparse, poco ni mucho, del oscuro y nubladísimo porvenir?

¡Ah! Si no fuéramos descendientes de Pelayo y del Cid, procederia estampar la desconsoladora calificacion de impotencia, para explicar el misterioso móvil de nuestra extraña conducta cuando, á la vista del peligro, permanecemos inertes é indolentes; mas, ya que no se quiera tildar á nuestra raza con los dictados de degeneracion y de apatía, precisa buscar la causa de tan anómala actitud en el desconocimiento completo de nuestra crítica situacion, y en la culpable desidia del Gobierno que, olvidando los deberes que impone á todo gobernante la ocupacion de tan alto y distinguido puesto, desatiende los intereses de la pátria, para mirar tan sólo los de la política y el personalismo.

Mas, ya que culpablemente quien debiera descuida sus más sagrados y rudimentarios deberes, no ha de faltar, no, seguramente, en esta hidalga tierra española, quien lance denodado al aire el grito de la alarma y del patriotismo, y con voz ruda, mas con sonoro acento inspirado en el deber y en la prevision del peligro, clame un dia y otro, con constancia y fuerza, por las necesidades del país y la regeneracion de la marina.

¡Despierta, España, del profundo sueño en que yaces há tiempo sumida, y observa que las razas todas siguen el camino de la union y de la conquista! Mira realizada la unidad de Italia, desde las crestas de los Alpes á los apacibles llanos de Sicilia, formando un pueblo fuerte y vigoroso que llena su mision con firmeza y con valentía; mira, unidos, los mil Estados alemanes, en otro tiempo purgatorio de la geografía, hoy la nacion más fuerte de Europa, que rige sus destinos y su política; observa la raza slava que arroja, brava, la dominacion de Turquía; mira los guerreros que avanzan y amenazan en Africa tu *tierra prometida*. ¡Levanta! ¡Es tiempo de calzar la espuela, si quieres participar del festin de la vida; es tiempo de ceñir la espada, vestir la coraza y resistir la fatiga! Precisa llenar tu mision en la historia, como parte integrante de la raza latina; precisa apercibirte á la guerra, porque es la lucha, la fuente del progreso y el manantial de la vida; precisa organizar un ejército y crear una escuadra para batir en Africa y en el Estrecho á tus eternos enemigos; urge realizar la Union Ibérica, abrazando con fraternal cariño á tus bravos hermanos de la Lusitania, sólo separados por fútiles é incomprensibles antagonismos; apremia formar así un pueblo respetable, que tome resueltamente en Marruecos la actitud civilizadora que conviene á sus antecedentes y á su privilegiada situacion geográfica, antes que otros, guiados por la ambicion, se le adelanten en tan nobilísima cuanto delicada y progresiva obra.

Urge esto mucho; el tiempo apremia de tal modo, que si la postrer hora del presente siglo suena en el relój eterno de las edades sin que hayas llenado sus múltiples é importantísimos destinos, sólo habrá que lamentar despues las consecuencias de la imprevision y de la inercia, que te arrojarán, débil y agonizante, enferma y postrada, á los piés de tus implacables adversarios.

Y otras mil lindezas no ménos regocijadas.

Estas arengas no pueden admitirse más que como rasgos de buen humor.

*
* *

Los sucesos de Egipto, y sobre todo el proceso de Arabi, continúa siendo objeto de la preocupacion general en aquel país y en el extranjero.

Aunque nosotros hemos dicho más de una vez lo que pensamos, y la cuestion, para nosotros, no puede ser más clara, es preciso confesar que en Europa y en Egipto las opiniones están muy divididas.

Unos, con fé ciega en las palabras de los abogados ingleses que, en vista de los documentos que les ha entregado su defendido, no vacilan ni un momento en asegurar que lo salvarán, creen que la cuestion se resolverá absolviendo al ex-dictador. Otros, egipcios hasta la médula de los huesos, sin fé más que en el dios éxito, opinan que, puesto que Arabi ha tenido la desdicha de ser vencido, debe pagarla con su vida, lo mismo que si hubiera salido triunfador pedirian el exterminio de sus adversarios, á los que hoy alude.

Ambos extremos son exagerados; el primero, porque difícilmente puede concebirse que se deje á Arabi en Egipto, donde sería una contínua amenaza á la tranquilidad, al órden y á todo lo que establecieran las nuevas leyes de reorganizacion de aquel país; el segundo, porque no es posible que Inglaterra consienta en que se imponga un severísimo castigo al que, segun toda probabilidad, no hizo más que obedecer primero las órdenes del khedive y despues las del sultan, satisfaciendo á la par los deseos y aspiraciones del pueblo en masa.

Lo que se nos antoja dudoso, es que el proceso sea llevado adelante; y antójasenos porque, á ser cierto lo que se asegura sobre los documentos que comprometen al sultan y ponen en difícil situacion al khedive, es muy probable que uno y otro busquen algun pretexto para que la cuestion quede resuelta sin que sea llevada á los tribunales. Y si esto sucede, como Inglaterra maldito el interés que tiene en que Arabi sea juzgado, se juntará el hambre con las ganas de comer, como vulgarmente se dice. Y todo se reduciria, para el ex-dictador, á tener que abandonar el país, cosa que está deseando, segun declaracion espontánea hecha antes de ahora.

Y mientras tales perfiles se dibujan, Inglaterra no ha deslindado bien sus propósitos; y aunque al principio las potencias han dejado hacer, hoy ven que los intereses prestados á la civilizacion por Inglaterra no compensan los perjuicios que su conducta avasalladora ha de reportar.

Turquía ha protestado del envío á Egipto de lord Dufferin, porque la sagacidad de este diplomático aprovechará el punto de vista en que Inglaterra se halla colocada, y la conducta intrigante que ha observado la Puerta durante la insurreccion armada, para dar un golpe de muerte á su tradicional y siempre respetado dominio en Egipto.

Francia tiene motivos para ver mortificado su amor propio, porque, prescindiendo de las inteligencias secretas que pueda tener con Inglaterra, que en todo caso sólo servirán para garantizar sus intereses materiales, á la faz de Europa, resulta que despues de mantener Mr. Gladstone el restablecimiento del *statu quo*, Inglaterra y Egipto lo consideran en los hechos destruido, contra la opinion de Francia, cuyo interventor está haciendo un papel desairado y no sabe cómo salir del paso.

El príncipe de Bismarck, por su parte, tampoco mira con buenos ojos esa intervencion unipersonal confiada á un inglés; y aunque no expresa su opinion terminantemente, porque en su política no entra favorecer de ningun modo á Francia, los telégramas de Berlin dicen que Alemania aprobará la política inglesa en Egipto, siempre que tenga por base *el devolver el Egipto á los egipcios*, bajo la direccion política y financiera de Inglaterra.

Sin duda, fundándose en estos antagonismos, quevan destacándose y aumentando en proporciones, algunos periódicos autorizados de Europa creen que los problemas de Egipto van á entrar en un período de animacion y de recelos, del que resultarán alianzas como la franco-rusa para hacer *pendant* á la anglo-alemana.

Mr. Golvin, interventor inglés, ha declarado de nuevo que se abstendrá hasta nueva órden de asistir á los Consejos de ministros.

En consecuencia, Cherif-Pachá ha contestado á M. Brodif, interventor francés, que ante la declaracion de Mr. Golvin, no siendo posible qee el interventor francés administrara sólo el *controle*, se habia acordado no invitarlo á las sesiones del Consejo.

La intervencion anglo-francesa, pues, está muerta de hecho; no falta más que enterrarla cuando á Inglaterra le parezca oportuno.

Los defensores de Arabi quieren dejar el pabellon bien puesto; y tal prisa se han dado á compulsar y reunir datos, que puede darse por ultimada la defensa.

The Times asegura que de los documentos encontrados y traducidos resulta probado lo siguiente:

«1.° Que Arabi recibia alimentos directamente del Sultan, que confiaba á Arabi la defensa de los intereses y derechos del khedive contra la invasion extranjera.

2.° Que Arabi estaba apoyado por todo el pueblo egipcio, lo que se demuestra con las numerosas exposiciones que le dirigieron, algunas inscritas por 25.000 firmas de todas clases sociales; y

3.° Que los actos de Arabi tenian la sancion de los representantes del islamismo, como lo prueba la *jetova* firmada por los jefes de los cuatro ritos musulmanes, proclamando la deposicion del hkedive y sucumbiendo á la necesidad de continuar la guerra.»

En Alemania, el Consejo federal del imperio ha distribuido los trabajos de manera que pueda terminar de aquí á fin de mes el exámen de los presupuestos del imperio para los años económicos de 1883-1884 y 1884-1885, para que de ese modo puedan ser presentados para su discusion al Reichstag tan pronto como esta Cámara se halle reunida.

Nuestros lectores saben que ha sido convocada para el 30 de este mes.

Un periódico tan ministerial como la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que es lo mismo que si hablara el mismísimo canciller Bismark, escribe, á propósito de las elecciones últimas en Schleswig, lo siguiente:

«Es digno de ser notado, á título de síntoma político, la disminucion constante de los votos obtenidos por los candidatos de la protesta (es decir, de los que no se conforman con la anexion á Alemania) en el Schleswig septentrional. En el distrito de Hadersbeben el partido dinamarqués obtuvo en las elecciones para diputados del Landtag 205 votos en 1870, y esa cifra ha ido disminuyendo en los años sucesivos, hasta que en el actual no han logrado reunir más que 147.»

El periódico del canciller no pierde ripio para hacer lo que pudiéramos llamar propaganda en favor de la política de su señor, y demostrar que todos los pueblos que poco á poco han ido anexionándose á la Prusia, se dan con un canto en los pechos, por hallarse bajo la autoridad de Guillermo III y bajo la férula de su omnipetente secretario de Estado.

Y, en efecto, bien puede decirlo por lo que toca á los territorios dinamarqueses que entraron á formar parte del imperio aleman; pero, en cambio, se guarda muy bien de hacer cálculos sobre las simpatías que demuestran los alsacianos y lorenenses, que bien pudiéramos calificar de franceses irredentes, toda vez que cuantos más dias pasan desde los desastres militares de Francia en 187-071, ménos resignados se hallan con la suerte que les cupo entónces.

Cierto que maldito lo que Alemania ha procurado captarse simpatías en aquellas provincias desdichadas, á las cuales ha tenido Bismark el poco tacto de tratar como país conquistado.

Hace muy pocos dias acaba de dar una nueva prueba de su intolerancia con la Alsacia-Lorena el gobierno aleman.

Cierto número de católicos de la ciudad de Strasburgo, solicitaron del

gobernador de aquellas provincias permiso para crear un liceo católico en aquella capital. El gobernador creyó que la cosa merecia ser consultada á Berlin, y la *Gaceta Oficial* de hace unos dias inserta la carta que el ministro escribe al general gobernador acerca del asunto.

El ministro enumera en ella las condiciones de moralidad y aptitud que debe tener, segun la ley de 1873, hecha á raíz de la guerra franco-prusiana, el director de un establecimiento de esa clase, y recuerda al obispo de Strasburgo, á quien tambien va dirigida la carta, que el gobierno no ha encontrado ninguna persona de esas condiciones para que dirija el liceo, y se remite á lo que ya declaró en la delegacion de Alsacia-Lorena, cuando dijo que el gobierno no se opondria á la creacion de un establecimiento católico de enseñanza, siempre que los fundadores reunieran las condiciones exigidas por la ley.

Fácilmente se comprende que semejante evasiva haya causado muy mal efecto y producido cierta agitacion, no sólo en Strasburgo, sino en el resto de aquellas provincias, que cada vez pueden convencerse más de que no son hermanas, sino casi casi esclavas de los alemanes.

La carta encierra, además, en concepto de la opinion pública, un verdadero insulto; porque no sólo se pone en duda, sino que se asegura no haber allí nadie capaz de ser director de un colegio.

Si la negativa del gobierno obedece á nuevos planes del canciller para con los ultramontanos, la cosa pudiera pasar; pero si solamente se trata de que es un colegio cuyos profesores se harian un deber de mantener en el ánimo de la juventud el amor á Francia y el ódio á los alemanes, la excusa no puede ser más grosera ni de peor efecto.

No es eso lo que debiera esperarse de la decantada habilidad de herr-von-Bismarck.

Ha comenzado en la Cámara de los Comunes de Inglaterra á discutirse por artículos el reglamento interior de aquella Cámara, proyecto de ley cuya votacion, en las enmiendas presentadas, fué un triunfo ruidosísimo para Mr. Gladstone.

La cuestion es de grandísima importancia. Tanto se ha hablado de ella, que no insistiremos sobre ese punto; pero, por lo mismo, merece ciertamente que demos cuenta de las sesiones parlamentarias en que se debata, las cuales terminarán al cabo en otra victoria para los liberales ingleses, por razones que hemos expuesto antes de hoy.

Al primer artículo se presentó una enmienda, tendiendo á la introduccion del escrutinio secreto para votar la clausura de un debate.

Mr. Gladstone la combatió y fué rechazada por gran mayoría, despues de lo cual el jefe de los conservadores, sir Stofford Northcote, cumpliendo su promesa, pidió á la Cámara que rechazase el primer artículo del proyecto, que, como es sabido, habla de la clausura.

El jefe conservador dijo, apoyando su proposicion, que semejante disposicion, atentatoria á la libertad de la palabra, era el primer paso en un camino erróneo. Admitió que hay males que es preciso atajar á todo trance; pero dijo que temía que en el caso actual el remedio fuese peor que la enfermedad.

Segun él, el proyecto del gobierno no tiende á matar el sistema obstruccionista, sino á modificar el reglamento en beneficio exclusivo de los liberales, y pronunció amenazas, entre las cuales una de las más graves fué la de que una Asamblea que así pisotea los derechos de la minoría, no tardaria mucho en ser pisoteada á su vez por la opinion. La figura es algo grosera para empleada por quien, como sir Northcote, tiene fama de ser orador muy comedido en la forma.

Pero no puede extrañar esto á nadie; la estocada del ilustre Gladstone ha ido recta al corazon del partido conservador, y es imposible negar á éste el derecho del pataleo, como vulgarmente se dice.

Contra lo que muchos esperaban, Mr. Gladstone no se dignó contestar personalmente al jefe de la minoría conservadora. Su compañero de Gabinete, Mr. Harcourt, fué el encargado de esa mision, y contestando á las acusaciones de sir Northcote, sostuvo con firmeza que el proyecto de ley no se habia inspirado en mezquinas miras de partido, sino que fué redactado así porque el gobierno sinceramente opina que es el único medio de hacer eficaz la intervencion de la Cámara en la direccion de los negocios públicos.

Al terminar la sesion de que estamos dando cuenta, no se habia procedido á votar la proposicion Northcote; pero, para nosotros, no es dudoso que será rechazada pura y simplemente.

En Italia, el resultado de las elecciones generales ha puesto en evidencia que, en vez de una lucha de rivalidades y competencia de programas, se ha operado una aproximacion entre los partidos.

La historia de este resultado, que han podido ir siguiendo nuestros lectores, es bastante curiosa. La derecha, desde el principio de la campaña electoral, manifestó la necesidad de aprovechar la ocasion para volver á ponerse en condiciones de una accion política eficaz, renunciando á su actitud de opresion permanente y sistemática, y se declaró dispuesta á fundirse con la izquierda, con tal de que ésta, por su parte, se separara de los radicales y de los republicanos.

Así se hubiera formado un gran partido de gobierno que hubiera tenido sus matices, pero que hubiera estado unido en todas las cuestiones en que estuvieran comprometidos el honor y los intereses de Italia. La izquierda acogió bastante mal estas insinuaciones, y propuso, por el contrario, como objeto del trabajo electoral, una reorganizacion del partido liberal, pareciendo cada vez más lejana la obra de la concordia. Esta se ha hecho, sin embargo; la derecha se ha adherido á los principios representados por el actual ministerio, y la fusion se ha hecho bajo los auspicios del gobierno mismo. El discurso de Depretis en Stradella es el que ha determinado esta aproximacion. El presidente del Consejo ha procedido como un profundo estadista, demostrando que las mayorías no se hacen por la ductilidad de un ministro para seguirlas, sino por el ascendiente de un carácter y de un juicio que se imponen.

El discurso de Deprits ha llegado en el momento preciso, cuando la opinion pública en Italia sentia los reveses sufridos, y se preguntaba qué piloto sería bastante hábil para dirigir la nave del Estado en medio de tanto escollo; en el interior la miseria y la ignorancia de una parte de las poblaciones, los abrumadores impuestos, la hostilidad de la Iglesia, las locuras de los irredentistas; en el exterior sin enemigos, pero tambien sin amigos. La Italia se habia imaginado aportar una gran fuerza á la política de Alemania y de Austria ofreciéndoles su alianza, y ha concluido por convencerse de que Bismarck temia demasiado al Parlamento y tenía mucha necesidad del Papa para estrechar por completo amistades con un Estado entregado á las crísis ministeriales y radicalmente enemistado con la Santa Sede.

El emperador Francisco José, por su parte, hubiera devuelto su visita al rey Humberto, pero no en Roma; y no se le quiere recibir en otra parte.

Las bombas de Trieste no son tampoco muy favorables para estrechar relaciones, añadiéndose á esto que si el gobierno italiano se manifiesta propicio á reprobar semejantes atentados, no puede negar el principio de las nacionalidades en la misma extension que le dan los secretarios de la Península.

Todas estas dificultades han contribuido al éxito del discurso de Stradella y en el triunfo personal que las elecciones han proporcionado al orador. Se ha dirigido á una opinion ilustrada y aleccionada por recientes acontecimientos, y la conciencia de estas nuevas disposiciones le ha dado la fuerza para rechazar las extravagancias de los que querian impulsar al país á los armamentos, y de los que se declaraban hostiles á las instituciones monár-

quicas de Italia; y al separarse así del partido más avanzado, ha tenido que ofrecer naturalmente garantías á los conservadores, que deseaban entrar en las condiciones de la política activa.

El ministro de Justicia de la vecina República presentó en el Consejo celebrado el dia 4 del presente un nuevo proyecto de organizacion judicial, en el que hay pocas innovaciones dignas de mencion.

M. Deves se ha limitado á redactar de nuevo las combinaciones que habia ya propuesto en el mes de Setiembre último. El método imaginado entónces para depurar la magistratura, halló en la prensa una acogida poco favorable, y la mayoría del Consejo de ministros consideró prudente no aceptarlo, y es muy dudoso que las correcciones del proyecto primitivo no sean suficientes para asegurar su éxito en la Cámara de diputados.

La pretendida reforma judicial se reduce á un expediente destinado á eliminar cierto número de magistrados, y á importantes reducciones en el personal, por cuyos medios se cree que volverán á la vida privada 160 magistrados y 230 jueces de primera instancia. El ministro de Justicia reproduce además los expedientes á que se recurria para salvar el principio de la inamovilidad, y uno de ellos es reivindicar para el ministerio el derceho de trasladar de residencia, á título de pena disciplinaria, á todo magistrado cuya docilidad deje que desear. Sin embargo, despues de haber sufrido semejante medida de rigor, no podrá ser trasladado de nuevo un magistrado antes de espirar el plazo de tres años. Si una série de traslaclones sucesivas, renovadas de tres en tres años, no fueran suficientes para corregir á un juez de sus alardes de independencia, le queda al ministro de Justicia el recurso de hacer pronunciar la pena de revocacion por un Consejo superior de disciplina.

La ocupacion principal de la Cámara en la legislatura extraordiaria, será la discusion de los presupuestos. En el Senado, de todos los proyectos presentados, no hay más que nno dispuesto: el referente al derecho de asociacion, cuyo ponente es M. Jules Simon, y áun con respecto de este proyecto, parece que el gobierno pedirá un aplazamiento de algunas semanas, á fin de poder precisar su línea de conducta, especialmente en la disposicion que concierne á la aplicacion del derecho comun á las congregaciones. De suerte que el Senado va á quedar reducido á inaugurar sus trabajos, como la Cámara, por la discusion de las interpelaciones que indudablemente se presentarán. Unicamente de la derecha se anuncian tres: 1.°, la de M. Broglie, sobre política exterior; 2.°, la de M. Batbie, sobre ciertos incidentes relativos á la administracion de los cultos; 3.°, la de M. Fournier, sobre escuelas comunales láicas. Tambien M. Chesnelorg debe interpelar sobre la aplicacion de la ley de 28 de Marzo de 1880, relativa á la instruccion gratuita y obligatoria.

Las noticias que se reciben del Pacífico permiten asegurar que la paz sea un hecho dentro de poco entre las repúblicas sud-americanas.

Pero una paz verdadera, y no los armisticios acostumbrados hasta ahora.

Sin que respondamos de la veracidad de los informes que leemos en la prensa de los Estados-Unidos últimamente recibida en Madrid, las reproducimos á continuacion, como hacemos siempre, y mucho más como ahora, que son satisfectorios.

El corresponsal en Lima de *Las Novedades*, de Nueva-York, comunica á su periódico, además de esas noticias del Pacífico, otra porcion, entre las que copiamos las siguientes, que nos parecen las de más interés:

«Lo más notable, dice, es lo relativo á los proyectos de paz.

Dícese que en París han conferenciado el representante de Chile y el señor Piérola, el cual acepta la posesion precaria de Tarapacá hasta que el vencedor se haya cubierto de cierta cantidad de dinero á título de indemnizacion.

Tambien que el Sr. García Calderon, por medio de Mr. Logan, ha conferenciado con el gobierno de Santiago y acepta la posesion precaria de Tarapacá, Tacna y Moquegua.

Se esperaba que llegaria pronto á Mollendo con dicho plenipotenciario americano y los notables que están en Angol para seguir á Arequipa, y que Mr. Logan continuaria hasta Bolivia.

Nada, oficialmente; y no obstante, los especuladores *se han lucido* jugando á la Bolsa, ya porque habia llegado á Paita el Sr. Piérola, ya porque habia arribado á Mollendo el Sr. G. Calderon, como se dijo ayer.

No ha sucedido ni lo uno ni lo otro.

Telegramas de Chile publicados en Lima, hablan de rumores de paz y de cesion de Tarapacá, de Tacna y aun de Moquegua. Todo no pasa de palabras. No tardarán, quizá, los hechos.

El general Lynch ha aumentado en 25 por 100 los derechos de importacion y exportacion que hayan de recaudarse en el Callao.

Esto ha producido sensacion en el comercio, que ha suspendido sus pedidos al extranjero; y algun comerciante ha ordenado que sus mercaderías, á la sazon viniendo por el Cabo, sigan á Panamá y no toquen en el Callao. Así evitará pagar 25.000 libras que deberia segun aquel recargo.

Ha sido disuelta en Chile la comision nombrada para informar acerca de las reclamaciones extranjeras derivadas de la guerra del Pacífico.

Se confirma la noticia de que en el Transvaal se han roto las hostilidades entre los boers y la tribu Mapoch.

El jefe cafre ha dado pruebas, segun parece, de gran habilidad y grandes aptitudes para las guerras, y los boers, que carecen de soldados y que son pocos en número, no han podido resistir á la astucia de los cafres.

Estos presentaron la primera vez escasas fuerzas para la lucha; los del Transvaal les persiguieron encarnizadamente hasta internarse en territorio peligroso, y una vez allí, el jefe Mapoch cayó sobre ellos con el núcleo de sus guerreros y los destrozó.

Como sucede siempre en tales casos, los boers, desmoralizados y despavoridos, han sido despues derrotados en campo abierto y siempre que encontraron á sus enemigos.

Estas derrotas pueden traer consecuencias muy desagradables para el Transvaal. La primera de éstas se comienza á tocar. Los boers se han dividido. Los del Sur se niegan ya á favorecer á sus hermanos del Norte, dando como pretesto que no sería prudente abandonar su base de operaciones, y Mapoch, con sus hordas de cafres, cae una vez sobre unos y otros, haciéndoles pagar caras sus disidencias.

Además, estas cosas hacen perder la fuerza moral á las autoridades y el gobierno del Transvaal, que no podrá luchar contra los indígenas, que envalentonados con las victorias de sus hermanos, juran que no pagarán tributo más que á Shepstom.

Las autoridades inglesas del Cabo guardan por ahora la más extricta neutralidad en la cuestion.

Como se ve por lo expuesto, la salud del mundo no ofrece gran cuidado por ahora.

***

BIBLIOGRAFIA

Descripcion física, geognóstica, agrícola y forestal de la provincia de Guadalajara, *por D. Cárlos Castel, Ingeniero de Montes.*—Madrid, 1882. Un volúmen en 4.º mayor, con 270 páginas y un mapa geológico, cromolitografiado, de la provincia, á escala de $\frac{1}{400.000}$.

Se ha publicado con el título que antecede una erudita é interesante Memoria, que forma parte de las que constituyen el *Boletin de la Comision del Mapa geológico de España*, y que ciertamente, por la índole del estudio, por su rigorismo científico y concienzuda exposicion de los abundantes y minuciosos datos y noticias que contiene, merece fijar la atencion de los naturalistas y de las personas que cultivan este ramo del saber, así como tambien de los agricultores y forestales, por las aplicaciones que de ella pueden deducirse en beneficio del cultivo de los campos y de los montes.

La citada Comision del Mapa geológico viene publicando sin interrupcion interesantes y luminosas Memorias descriptivas de las provincias, bajo el punto de vista de su especialidad, debidas, ya á los dignos indivíduos que la constituyen, ó tambien á otras personas agenas á ella, pero respetadas por sus especiales conocimientos en la materia de que se trata, y cuyos trabajos han sido aceptados por la referida Comision, como ajustados al plan preconcebido de formar, en su dia, una descripcion geológica general y completa del territorio peninsular, fundada en las parciales que se van redactando. A este número pertenece la escrita por el Sr. Castel, que, al buen concepto que merece como ilustrado Ingeniero de Montes, ha sabido añadir una legítima reputacion de entendido geólogo con la redaccion de la Memoria de la provincia de Guadalajara, que consigna las numerosas y prolijas observaciones propias hechas en diversas localidades, utiliza discretamente las breves noticias acerca de las mismas debidas á distinguidos naturalistas, y presenta, formando un metódico y razonado cuerpo de doctrina, un estudio detallado y perfecto, que enriquece la literatura geognóstica del país y puede sufrir sin menoscabo una crítica severa y la comparacion con los trabajos más perfectos de esta índole, así nacionales como extranjeros.

Tres partes constituyen la Memoria, dedicadas respectivamente á las descripciones física, geológica y agrícola-forestal de la provincia.

En las reseñas orográfica é hidrográfica se describen minuciosamente los accidentes topográficos que dan carácter al terreno bajo tales aspectos, rectificando de paso algunos errores de geógrafos antiguos, y completan el estudio numerosos cuadros de altitudes deducidas por observaciones propias y estados de aforos de aguas y fuentes, así comunes

como minerales. En la parte climatológica, en cuya materia demuestra su competencia hasta la saciedad, consigna el autor variados y gran acopio de datos, que, analizados con recto criterio, le sirven para fundar la division de la provincia en zonas, cuyos caractéres describe minuciosamente; y careciendo de observaciones termométricas, necesarias para determinar la temperatura de diversas localidades, la deduce de la observada en los pozos y fuentes, cuyo procedimiento es aceptado por los físicos modernos.

La segunda parte del libro, dedicada á geología, tiene un gran valor científico por la precision con que se describen en ella las diversas formaciones que comprenden los períodos estrato-cristalino, siluriano, devoniano, carbonífero, triásico, jurásico, cretáceo, terciario, diluvial y aluvial, precisando y reseñando la extension que cada uno ocupa, las rocas que lo constituyen, la forma, estructura y disposicion de las capas, los fósiles que en su caso contengan, la edad del terreno y cuantas noticias sean necesarias para formar un exacto y acabado conocimiento del asunto; y termina con un extenso catálogo descriptivo de las especies mineralógicas recogidas en la provincia. En esta parte de la Memoria ha reunido el Sr. Castel un gran número de datos originales y observaciones propias, presentados con sumo órden y metódica clasificacion, que sirven de base para discutir con buen criterio las diversas teorías y opiniones relacionadas con el asunto, y que revelan un profundo conocimiento del mismo.

La descripcion agrícola y forestal es de grandísima utilidad, por la aplicacion beneficiosa que los datos consignados en ella pueden rendir á ambos ramos. Describe el suelo, analiza las tierras, establece regiones botánicas respecto á la vegetacion espontánea, reseñando minuciosamente las del olivo, la vid, los cereales y otras plantas de secano, examina el cultivo de la huerta y contiene un catálogo completo de las plantas espontáneas en general, y muy particularmente de las forestales, las cuales se expresan ajustadas á una rigurosa sinonimia científica, y se precisan las localidades donde fueron recogidos los ejemplares. Este trabajo botánico puede considerarse como una especie de flora, que permite formar un concepto de la vegetacion característica de la provincia y de la distribucion de las especies en las diversas comarcas y clases de terrenos; así como las reseñas de las regiones agrícolas son de gran utilidad para los agricultores, por las observaciones que en ellas se contienen sobre la manera y forma más conveniente de cultivar las diversas plantas á que ellas se refieren.

La reseña forestal trata de la situacion y superficie de los montes, especies leñosas que los pueblan, estado de la vegetacion que sustentan, método de beneficio á que se someten y aprovechamientos que se realizan, consignando la influencia que las masas de vegetacion arbórea ejercen en las condiciones naturales de la provincia, cuyos diversos puntos estudia el Sr. Castel con la competencia y autoridad que le dan sus profundos conocimientos en la materia.

La ilustracion del Sr. Castel y su incesante laboriosidad, están acreditadas por los numerosos y concienzudos trabajos científicos de que es autor, y entre ellos podemos citar su importante *Estudio sobre el tanino*, que en concurso público fué premiado por la Real Academia de ciencias exactas, físicas y naturales; la obra últimamente publicada excede en mérito, si es posible, á las anteriores, y ella sola bastaria para sentar á gran altura la reputacion científica del Ingeniero de Montes Sr. D. Cárlos Castel, si no la hubiese justamente adquirido ya con el fruto de su laboriosidad y de su talento.

EUGENIO PLÁ Y RAVE.

EL IMPERIO IBÉRICO

(Continuacion.)

XXII

En el lugar correspondiente se ha puesto de relieve, á grandes rasgos y con la brevedad que á la índole de estos estudios compete y la claridad exige, el grado de esplendor que llegó á alcanzar aquí la civilizacion romana; de qué manera se aclimató la que las legiones del pueblo-rey implantaron en la Ibérica Península; cómo se modificó aquella, debido á las condiciones cosmológicas de esta parte de Europa, y á las fisiológicas que resultaban de la mezcla de los antiguos habitantes con los hombres procedentes de otras razas y unidades éthnicas; de qué manera se hizo patente la virtualidad ibérica, hasta el punto de reaccionar su literatura sobre la romana y hacer dominar durante un siglo el gusto y manifestacion ibéricas en la de Lacio. Tambien queda apuntado á qué extremo de decadencia, de anonadamiento y descomposicion llegó aquí la civilizacion latina, hasta concluir por aquel estado miserable en que se encontraba cuando se verificaron las invasiones de scytas y germanos. Queda asimismo apuntado la impotencia de los godos para crearse una lengua, imponer la suya á los vencidos y crear aquí una industria y artes que tuvieran la importancia que en épocas anteriores habian alcanzado; y corriendo paralelamente á esta carencia de ciencia y de industria, los esfuerzos hechos por aquellos parientes de los tracios, para llegar, bajo la inspiracion de la ortodoxia romana, á fundir las

dos razas, vencedora y vencida, á formar la unidad nacional ó éthnica, á la par que, debido á la misma inspiracion y al atraso de los tiempos, sin dejar de ser electiva la monarquía goda, señalaba la tendencia á convertirse en un Estado teocrático militar, sin llegar en este camino tan lejos como lo habian hecho las monarquías francas.

Es innegable, y evidenciado queda cómo esta tendencia tuvo las funestas consecuencias de perseguir con encarnizamiento á la familia hebráica, que representaba el saber de aquellos tiempos, y lo que es más importante, su aficion al trabajo; envolviendo en el mismo anatema, aunque con ménos fuerza, á los idólatras que representaban las antiguas razas de aquella parte de la Península que más duramente habia luchado contra los romanos, vencidos por éstos, pero no bien dominados, y que, en último término, era lo que quedaba aquí de más enérgico y valiente. Y á través de esta mezcla de tendencias y aspiraciones, provechosas las más, funestas las otras para el porvenir, llegaron á formular aquel Fuero Juzgo, monumento, despues de todo, el más notable de su tiempo, en el cual, aunque con muchas injusticias y graves errores, se sentaban bases de respeto á la soberanía de la nacion y á la personalidad, tal como ellos podian entenderlo; de las cuales era lógico que, andando los tiempos, se dedujeran las leyes y Constituciones más libres de Europa, prolongando su influencia á través de los siglos al informar las leyes de organizacion política y social, de tal suerte, que aún se hace notar en nuestros dias. Aquella mezcla de feudalismo y democracia, de atraso y de adelanto, de humanidad y de bárbara intolerancia, dió por resultado, como ya se ha visto, el estado lastimoso á que llegó cuando los afortunados Taric y Muza se hicieron dueños, tanto como á sus intereses convenia, de los vastos territorios de la Península ibérica, sin que el dominio de la ortodoxia romana y el militarismo godo hubieran logrado formar una unidad éthnica, imponer su lengua á los vencidos ó aprender la de éstos, ni áun por completo establecer una creencia única, á pesar de las persecuciones y del poder de la fuerza; y eran, en rigor hablando, como ya se ha visto, sólo una agrupacion de hombres que representaban distintos intereses y creencias. El estado social de los vencidos en Guadalete, y el más precario aún de los que en Astúrias, Galicia y demás puntos habian levantado la bandera de reconquista, lanzando al aire el pendon de independencia; el débil poder de aquellas nacientes monarquías, á las cuales convendria más el nombre de parti-

das de guerrilleros, en las que el jefe era más bien un caudillo que un monarca, y la clase de guerra que les era dado hacer contra los afortunados, relativamente ilustrados y poderosos vencedores, no son, seguramente, motivos para que las ciencias y la industria progresaran, sino que tampoco era ocasion ni oportunidad para pensar en la formacion de leyes que tuvieran por objeto una organizacion social más perfecta, y por consiguiente, más complicada.

Las circunstancias en que se hallaban, la lógica inflexible de los hechos y el sentido comun de toda colectividad, por atrasada que esté, llevaban consigo que se ocuparan sólo de lo principal, de la primera necesidad, que era la independencia, dejando para época más propicia lo que habia de ser una consecuencia forzosa de ella y seguridad adquiridas. Las duras leyes de la necesidad se imponian; y si entónces, come en todo tiempo, existian esa clase de hombres que dan suma importancia á un perfil, á un detalle áun en los acontecimientos de más trascendencia, siendo, con frecuencia, sin saberlo y sin quererlo, unos grandes perturbadores; el estado de pobreza, de agitacion y de contínuo guerrear hacia que se atendiera con preferencia avasalladora á todo aquello que podia contribuir al buen éxito de la lucha tan desigual emprendida.

De desear hubiera sido, y es en todo tiempo, el que las cosas pudieran hacerse con tal perfeccion, que el progreso, en todas las manifestaciones, siguiese su rigoroso paralelismo; pero, así como no es dado á la inteligencia de un indivíduo abarcar y poseer con igual profundidad todos los conocimientos humanos, tampoco las grandes evoluciones sociales, desde los comienzos, marchan por un camino de perfeccion tal como la imaginacion lo concibe. Y es bueno tener en cuenta lo que algunos llaman sentido práctico, y que en rigor no es más que delicadeza de observacion é inteligencia para poder percibir en cada momento histórico cuál debe ser el punto objetivo, cuál es en la evolucion de que se trata lo principal y cuál lo accesorio, para poner todo el ahinco y hacer todos los esfuerzos al fin de conseguir lo primero, y prescindir, en la parte que sea indispensable, de lo segundo; en la seguridad completa y absoluta de que las consecuencias de los principios sentados serán irremesiblemente deducidas por las mismas ó posteriores generaciones.

En el asunto de que estamos ocupándonos, los godos y españoles, que tan desigual contienda habian emprendido, ¿no debieron ocupar

su atencion más que en todos los medios ofensivos y defensivos que al éxito de la guerra hacian referencia. La separacion de lo civil y religioso importaba poco en aquellos momentos; la organizacion de la propiedad, las leyes políticas, de cooperacion social, la industria, el comercio, la constancia en el trabajo, la conclusion ó separacion de clases, la parte que cada una de ellas habia de tomar en la gestion de la cosa pública, los principios aquellos de amoldarse, la influencia que á cada uno correspondia, etc., todas ellas vendrian forzosamente á plantearse cuando el estado de aquella sociedad naciente lo permitiera, y cuando nuevas necesidades y una manera ó condiciones de existencia ménos imperfectas lo exigiesen. Y del mismo modo que la primera necesidad del indivíduo es vivir, la de aquellas sociedades era tener vida propia, ó, lo que es lo mismo, estabilidad y medios permanentes de resistir y de ofender.

No hay nada que exija tanto la unidad como la guerra; y de aquí se deduce que el jefe, el que más se distinguiera, monarca ó caudillo, habia de asumir todos los medios de que disponia aquella naciente sociedad. Si con alguien tenia que repartir ó tal vez disputar este mandar omnímodo, habia de ser con aquellos hombres que, en corto número, más cooperasen con él al éxito de la empresa y que más influencia habian de tener en aquel pueblo de camaradas, ya porque la hubiesen heredado de sus padres, ya adquirido por sus hazañas y hechos heróicos. ¿Cómo habian de pensar en organizacion eclesiástica aquellos hombres que, si bien movidos por el sentimiento de una creencia dominante, perentoriamente les urgia evitar que el vencedor no les impusiere por la fuerza otra creencia opuesta á la suya? ¿A qué buscar leyes que regularan la propiedad unos hombres bres que apenas tenian el terreno que pisaban, abundando éste tanto como escaseaban aquellos? ¿Cómo dedicarse á la industria, fuera de las primeras necesidades de la vida, en una situacion en la cual era imposible la quietud, permanencia y marcha regular, base indispensable de todos los progresos materiales? ¿Qué desarrollo habia de tener el comercio de una sociedad de guerreros, sin organizacion de ejército, cuya manera de pelear estaba reducida á acometer ó ser acometido, á hacer correrías por los paises del enemigo, sin medios ni objeto de conservar lo conquistado, y reducidas la mayor parte de las expediciones á destruir los recursos de que los adversarios disponian, ó, cuando la suerte les era adversa, sufrir la misma ley del ven-

cedor y ocuparse exclusivamente de salvar su vida y ganar la parte más inaccesible de las montañas, á donde al enemigo le fuera difícil, sino imposible, penetrar? Y, en último término, ¿qué habian de cambiar los hombres que mientras debian producir peleaban, y que alternativamente abandonaban la herramienta por el arma, ó ésta por aquella, que no tenian productos que exportar ni dinero con que pagar los que podian importarse? ¿Cómo habian de formular las pretensiones de la influencia que á cada clase ó corporacion correspondia, aquellos hombres cuya ocupacion principal era la lucha? Lógica y naturalmente, los caudillos en la pelea lo eran tambien en los intervalos de paz; y las leyes políticas y sociales caian todas, más ó ménos confundidas, con lo que á aquella primitiva formacion militar hacia referencia. Y si es verdad indiscutible que á la guerra es imposible sostener sin los medios que la paz proporciona; si no es dado al hombre pelear, ni siquiera vivir, sin hacer frente á las primeras necesidades; y si no es ménos cierto que á proporcion que su poder fuera haciéndose más respetable, que el territorio donde dominaban los reconquistadores se fuera haciendo más extenso y variado, irian presentándose las necesidades de diferencia ó division del trabajo y la urgencia de establecer leyes que las regulan, no lo es ménos que estaba en los escritos y en la memoria de los hombres que más influencia ejercian aquel monumento del Fuero Juzgo que, durante mucho tiempo, fué suficiente á las necesidades de aquella sociedad. Andando los tiempos, la organizacion eclesiástica heredada de los godos lucharia por tener la participacion á que su saber y su creencia la hacian acreedora y los deseos de absorcion, que son la manifestacion de todo espíritu de cuerpo.

Aquellos jefes que competian en influencias y en medios para la lucha con los que tenía el caudillo principal ó monarca, habian de manifestar y realizar su aspiracion de compartir con aquel y con la organizacion eclesiástica la gestion de la cosa pública, que creian pertenecerles, y el provecho y la riqueza que las conquistas y los adelantos de los tiempos, siquiera fueran muy lentos, les proporcionaban. A su vez, los que venian detrás y ayudaban estos caudillos, si bien en categorías inferiores, participaban de los peligros y sacrificios de la guerra, y no habian de acomodarse á que en la reparticion de los beneficios les dejaran sólo por lote los deberes, aprovechándose los demás de los derechos. Por otra parte, el peligro comun que á to-

dos unia, la situacion precaria que alcanzaba á todos, la necesidad de union que el poder del enemigo imponia, habian de producir en mayor ó menor grado la consecuencia forzosa de que la idea de antigua dominacion, ó sea el derecho de antiguos invasores, fuese desapareciendo, y de que las agrupaciones ú órdenes más potentes tuvieran que reconocer, de buen ó mal grado, que por debajo de ellos habia una fuerza, que se imponia por lo numerosa y con la cual era preciso contar, y que, aquel órden de los que más se le aproximare ó más influencia llegare á ejercer sobre ella, concluiria por tener ventajas positivas sobre sus rivales. Además, la extension creciente de los dominios, las ventajas obtenidas sobre sus enemigos y la fuerza que su tenaz resistencia ponia de manifiesto, habia de producir forzosamente el que aquellos les mirasen con más respeto, no desdeñaran entrar con ellos en relaciones más pacíficas y tratados de acomodamiento y suspension de hostilidades que habian de producir períodos de relativa tranquilidad, más ó ménos largos, en los cuales las artes de la paz adquiririan nuevos desarrollos, y el comercio de productos naturales y de ideas su establecimiento entre las sociedades mahometanas y cristianas, más adelantadas las primeras que las segundas. Y por más que pugnara contra la viveza de sentimiento, contra el fervor religioso que de una y otra parte existia, los tratados de suspension de hostilidades, de alianzas y de amistades, las simpatías personales y las travesuras de Cupido, habian de introducir forzosamente cierta tolerancia práctica entre aquellas dos sociedades de creencias al parecer tan opuestas y por las cuales tan rudamente se combatia en los campos de batalla.

Por atrasada que estuviese aquella sociedad, la lucha por ella sostenida, el ensanche de territorio y los progresos materiales relativos á hechos de guerra, indicaban claramente que adelantaban, siquiera fuera de una manera lenta. Tal es la ley del progreso: sociedad que se para, decae ó perece, y su debilidad se patentiza de un modo que no deja lugar á duda en los hechos de fuerza. Los nuevos adelantos, los medios de coordinacion ó cooperacion hacian sentir nuevas necesidades para ir regulando aquella sociedad, y para añadir nuevos medios ofensivos y defensivos que condujeran al objetivo al cual marchaban, que era la completa reconquista. Como poco á poco iba disminuyendo aquel sistema de guerrear, reducido á correrías de destruccion ó á precipitadas fugas en que sólo se cuidaban de salvar las

personas, paralelamente subia el deseo de conservar y defender lo conquistado; y de aquí el buscar la manera de llevar á los pueblos un número de habitantes que los poblaran y defendieran. Para esto era indispensable concederles estímulos que los atrajeran á aquellos puntos, de tal suerte que al interés supremo de la defensa general estuviera unido el personal de los nuevos pobladores. De aquí la concesion de fueros, tales como los de Castrogeriz, de Palenzuela, de Sepúlveda, Melgar del Aso y otros que, ciertamente, no constituian una legislacion uniforme; pero, su ejemplo, el deseo de otras poblaciones de gozar de iguales ventajas y el progreso natural de los tiempos, habian de determinar el que trataran de generalizarse, siquiera fuera de una manera imperfecta.

Esta necesidad que se hacia sentir, y el interés propio de las clases privilegiadas, como eran el alto clero y los próceres ó magnates que, bien que reconociendo como superior al rey compartian con él la gestion de la cosa pública, produjeron, como no podia ménos, que Alfonso V convocara el 1.° de Agosto de 1020 la reunion de una Asamblea político-religiosa, conocida con el nombre de Concilio de Leon. Claro está que siendo aquel hecho nuevo en las monarquías cristianas de Leon y Castilla, hubieron de buscar antecedentes para su convocatoria, por cuya razon ésta se hizo á imitacion de los Concilios de Toledo. Por más que así sucediese, aquel hecho, en realidad, fué el más saliente de una revolucion social que se iniciaba; y, aunque el Fuero Juzgo quedó subsistente, como, sin embargo, no habia podido prever lo que exigia nuevas necesidades de aquella moderna sociedad, algo hubo de estatuirse en él que no estaba comprendido en el Fuero Juzgo. No concurrieron más que los obispos, abades y próceres; pero no por eso dejaron de mejorar algunas de sus leyes la suerte de los pueblos y del individuo.

En la primera reunion hicieron constar que estaban reunidos por órden del rey, con asistencia de éste y de su mujer, costumbre de los antiguos visigodos, lo mismo que la de dar por base á la sucesion del trono la eleccion. Y si es cierto que por la influencia natural y omnímoda que ejercia el rey, por el cariño hácia él, que se hacia extensivo á su familia, y por otras varias razones de la misma índole, era frecuente que el hijo heredara al padre en el mando supremo, no lo es ménos que ninguna ley, ningun acuerdo ni determinacion estatuia la monarquía hereditaria; y, por el contrario, varios hechos con-

firman que los pueblos ó los que, con más ó ménos razon, eran sus representantes, sabian hacer uso de su derecho electoral para llevar al trono á aquel que más simpatías les merecia ó les inspirase mayor confianza.

No estaban en esta parte de la Península excluidas del mando supremo las mujeres, como acontecia entre los franceses; y si las necesidades de la guerra hacian que fuere un hombre el que tanto como rey era un caudillo guerrero, ellas eran regentes y tutoras de sus hijos, y más de una vez demostraron que el sexo débil no era indigno de ocupar aquellos altos puestos. Ya por imitacion á los Concilios de Toledo, ya por el fervor religioso de aquella edad de fé, ya por la influencia natural del alto clero, depositario hasta cierto punto de las tradiciones romanas, lo primero de que se ocupó el Concilio fué de las cosas de la Iglesia, despues de la de los magnates, y, por último, tambien de las del pueblo. «Nadie, dice el Cánon VII, compre heredad del siervo de la Iglesia ó del rey, y el que lo hiciera pierde la heredad y el precio.»

Este decreto arroja grandísima luz sobre la manera de ser y tendencia de aquella sociedad. En primer lugar, se ve claro y manifiesto el interés ó egoismo de las clases dominadoras que cuidaban de que sus heredades no disminuyeran; en segundo, manifiesta claramente que habia otra clase de siervos: de la Iglesia, del rey ó de los magnates. Los del rey, sin duda por la importancia del amo, eran los más considerados, y, á su vez, como los señores de otros siervos que estaban por debajo de ellos; en tercero, la Iglesia, no sólo tenia siervos, no sólo no combatia por la abolicion de la esclavitud, herencia de otras edades, sino que la daba como buena y estatuia y legislaba sobre ella; y no puede decirse, como se ha querido afirmar con más interés de partido que exactitud, que su objeto era concluir con ella, pero que se atemperaba á las necesidades de los tiempos. Porque, si es verdad que el espíritu del cristianismo declaraba á todos los hombres iguales ante Dios, llevaba en sí, como consecuencia forzosa, la condenacion de la servidumbre, y de que algunos preclaros varones pertenecientes á la organizacion eclesiástica, imbuidos de aquel noble y moral sentimiento, hacian cuanto estaba á su alcance para mejorar la suerte de los desgraciados que gemian en aquel estado, no lo es ménos que la Iglesia, que por sus intereses y poderío con tal fuerza y tenacidad combatia, no emprendió ninguna campaña, nin-

guna lucha tomada con empeño y en colectividad para combatir la servidumbre; por el contrario, se aprovechaba de ella, destinando á los siervos al cuidado de los templos y al trabajo de los campos; ni más ni ménos que hacian los magnates del estado seglar dedicando los suyos al cultivo de las tierras y á los oficios mecánicos.

No hemos de pasar más adelante sin hacer notar la influencia que tienen las leyes que llegan á aclimatarse en un país en el porvenir de las sociedades. La esclavitud, trasmitida de generacion en generacion, producia que los hijos de los siervos fueran siervos. De manera que, al venir al mundo, con raras excepciones, venian condenados, como aún pasa en los tiempos modernos, á vivir sumidos en aquel mismo estado. Entónces eran conocidos con el nombre de familias de creacion. Tampoco este fatal hecho de la esclavitud se libró de la ley de la evolucion, y poco á poco fueron convirtiéndose lenta y sucesivamente en solariegos, y más tarde en vasallos, para llegar, por último, á ser ciudadanos. Háse dicho y sostenido que esta lenta emancipacion y mejoramiento del estado de esclavitud ha sido debida á las ideas civilizadoras del cristianismo. Acabamos de indicar la parte que pudo corresponderle en esta mejora social. Pero sostener que evolucion de tal importancia se debe á un sólo factor, es faltar á las leyes de la lógica, desconocer por completo la que rige los movimientos sociales, ó estar cegado por el espíritu de doctrina ó de conveniencia. Varios son los factores que habria que tener en cuenta y que han informado tan importante evolucion, entre los cuales figuran en primer término el interés individual de los amos ó señores, los cuales, despues de resistencias más ó ménos largas, no pudieron ménos de rendirse á lo que la experiencia de un dia y otro dia, de una generacion y otra generacion les ponia de manifiesto: que el cultivo de sus tierras por hombres relativamente libres, daba mayores productos que el mismo trabajo hecho por manos esclavas; y de aquí el elevarlos á solariegos que cultivaran por su cuenta, pagándoles á ellos, como dueños, en especie ó en dinero, ó en tributo convenido. Las rivalidades entre el monarca y los aristócratas, y el interés que los primeros tenian en adherirse hombres y fuerzas que les habian de servir de gran auxilio para derribar á sus rivales, contribuian á que la suerte de los siervos reales se mejorara, y á que los magnates trataran de imitar tal conducta por análogo interés. No es nuestro objeto indicar ahora todas las causas que influian en esta determinacion, y así ha-

bremos de limitarnos, á más de las ya apuntadas, á esta muy importante. El estado de guerra permanente de aquella sociedad y la necesidad de conservar las conquistas realizadas, hacian buscar todos los medios de poblar las ciudades ó pueblos fronterizos con hombres aptos para defenderlas y cultivar sus tierras, y de aquí el que á los siervos que á ellas acudian se les adjudicaran tierras que labrar y se les concedieran derechos vecinales. Y se comprende bien que, por el interés personal, el derecho á la libertad y el amor á la familia, no habian de descuidarse los siervos en aprovechar tan ventajoso camino; y el egoismo personal de los señores, que temian con razon se les escapara lo que constituia su riqueza, se apresuraban á suavizar su condicion, concediéndoles tierras para sí y para sus hijos, imponiéndoles sobre ellas un tributo más ó ménos grande, segun aquellas abundaban y segun las necesidades exigian. De suerte que, en último término, aquella série de evoluciones, que habian de concluir por formar una nacion de hombres libres é iguales ante la ley, eran, como no podia ménos, el resúmen de todos los progresos realizados en aquella sociedad.

Ocupóse el Concilio de Leon, en su noveno Cánon, de las *behetrias*, palabra derivada de benefactorías; y algo es preciso decir sobre esto, porque es uno de los elementos que más influencia han tenido en la marcha y organizacion de la reconquista. En todas las épocas la fuerza es un factor tan importante, que de ella arrancan y les ha servido de fundamento á instituciones que, más ó ménos tiempo, han dominado y dominan la sociedad, que imita en esto á la naturaleza, en la cual, por medio de la seleccion, tiende constantemente á conservar los fuertes y hacer desaparecer los débiles, y en aquella las leyes han sido hechas para ayudar á los fuertes, no tanto por el abuso de la fuerza, como se cree, sino que tambien, en gran manera, por la miseria y apocamiento de los débiles que, por falta de energía, por carecer de medios para la lucha ó por otras razones de la misma índole, buscaron la proteccion de los más fuertes, sometiéndose á ellos y ofreciendo servirles y seguirles en todo, á condicion de que los defendieran. De aquí han partido dos tendencias, al parecer bien opuestas. Es una de ellas la pérdida de la libertad, la sumision de un hombre á otro hombre, de una familia á otra familia, á condicion de poder vivir, siquiera fuese arrastrando una existencia miserable, ó evitar los sinsabores y contratiempos de la lucha entablada, y con constancia

seguida del hombre que, á la par que tuviera que defender sus intereses, lo hiciese tambien de su libertad é independencia. Y es la otra tendencia aquella que, arrancando de un contrato, establece relaciones y deberes mútuos del protector al protegido, é inversamente, la cual, andando los tiempos, habia de formularse en leyes escritas y relaciones de derecho que, obedeciendo á sentimientos posteriores y más humanitarios, habian de tener, como tienen hoy mismo, por objeto principal el proteger al débil contra el fuerte, y que, en puridad hablando, si corresponden á sentimientos que honran las sociedades modernas y á otros del corazon que enaltecen al hombre, sirven de escudo y proteccion á aquellos séres que ménos influencia ejercen en el porvenir de las sociedades. Los señoríos que tal papel jugaron en nuestra historia, eran de cuatro especies: el realengo, en el cual los siervos y vasallos no reconocian otro señor más que el rey; los abadengos, que tenian por orígen donaciones hechas por el rey á los abades y obispos, eran una propiedad del rey, de la cual se desprendia para recompensar servicios reales ó supuestos.

Ya veremos en el curso de estos estudios que este es el orígen de la mayor parte, si no de toda la propiedad. De suerte que, en puridad, aquellas propiedades de la nacion, cuando por leyes ú organizaciones especiales se han conservado permanentemente en la corporacion á que han sido cedidas, sin que hubieran sido trasladadas á otros dueños por medio de ventas ó contratos, la nacion, al recobrar su soberanía, que antes representaba sólo al rey, estaba en su pleno derecho reincorporándolas. Y no decimos más por el momento sobre este particular, porque habrá de tener su desarrollo en el lugar oportuno. Los vasallos solariegos procedian de los siervos á los cuales los señores, como hemos visto, les habian concedido tierras mediante un tributo que tomaba el nombre de infruccion, y el de behatria el más favorable á los siervos ó vasallos, porque les permitia cambiar de señor á su voluntad, con condiciones restrictivas de localidad en algunos casos, y en otros muchos sin limitacion de ninguna clase, como se vé en la *Crónica de Pedro I*, cuando dice: «Debedes saber que villas é lugares hay en Castilla que son llamadas behatrias de mar á mar, que quiere decir que los moradores é vecinos en los tales lugares pueden tomar señor en quien sirven y acojan en ellos quienes ellos querrán, y de cualquier linaje que sean; é por esto son llamados behatrias de mar á mar, que quiere decir que toman señor, si quieren, de Sevilla, de

Vizcaya ó de otra parte. En los lugares de las behatrias son unos que tomar señor cierto, de cierto linaje y de parientes suyos entre sí; é otras behatrias hay que non han naturaleza con linajes; que serán naturales de ellos, é estas tales toman señor de linajes cual se pagan, é dicen que todas estas behatrias pueden tomar y mudar señor siete veces al dia, y esto se entiende cuantas veces les placerá y entendieren que los agravia el que los tiene.» Como el rey asumia en sí, no sólo todos los tributos de la soberanía, tal como la entendemos los modernos, sino tambien el dominio de toda la propiedad que procediese de las conquistas, claro está que las behatrias no podian constituirse sin el real permiso, y no podia formar excepcion á esto las que se constituian tomando por señores y protectores los abades y obispos, porque éstos, á su vez, cualquiera que fuera su influencia, estaban sometidos absoluta y exclusivamente al poder real, hasta el punto que eran nombrados, trasladados y separados por el rey, sin intervencion alguna de la córte romana, de tal manera, que el rey disponia hasta de las excomuniones é imponia esa pena cuando lo tenía por conveniente. Las facultades que gozaban los hombres de las behatrias de cambiar de señor, era un gran elemento de progreso, de emancipacion y mejoramiento de la suerte de aquellos desgraciados, porque obligaban á los señores y magnates de todas clases á emplear con ellos procedimientos y manera de tratarlos mucho más suaves y equitativos que los empleados en aquella época por los señores feudales de otros paises. Y de aquí procedia, tambien, que los siervos de las behatrias estuvieran regidos por leyes, fueros ó concesiones muy distintas entre sí, segun las necesidades de época ó de localidad y la manera de calcular su verdadero interés los señores ó magnates.

Prescribíase en un Canon del Concilio de Leon la obligacion de ir al fonsado, ó sea la guerra con el rey, en los magnates y merinos, segun costumbre. Come recordarán nuestros lectores, sobre este particular regian el Fuero Juzgo ó la ley de los godos, obligando á todos los hombres á la guerra; y lo mismo obispos que magnates, que los de realengo, tenian que acudir con sus gentes cuando fueran llamados, que esta obligacion habian contraido al recibir los señoríos y donaciones del rey. Tampoco habia cambiado la manera de subvenir á las necesidades de manutencion y gastos de guerra que tenian que hacer los hombres; vivia cada uno de lo que llevaba y de lo que se tomaba al enemigo, reservando el quinto del

botin para el monarca, costumbre que los cristianos habian aprendido de sus adversarios los árabes. Como se ve, lejos de ser esto una milicia regular y regimentada, era la que llaman hoy los alemanes Landewer ó Lardstum, segun las circunstancias.

Concluida la campaña ó el plazo por que habian sido llamados, retirábanse aquellos paisanos soldados á sus casas. Las plazas y tierras conquistadas pertenecian de derecho al rey, el cual las concedia á los magnates para que se aprovecharan de las segundas, con la obligacion de fortificar y defender las primeras, concediendo fueros y privilegios á los soldados, vasallos y siervos que quisieran establecerse en ellas y poblarlas. Y de aquí el orígen, á la par que de los señoríos, de las cartas-pueblas; es decir, á la par que de los señoríos y del feudalismo, las libertades populares, ó sea el elemento democrático. Además resultaba este hecho notable que distingue la historia de nuestra Edad media de todas las demás de Europa, consistente en que, los nobles y señores de las ciudades, por más que su poder aumentara y sus riquezas crecieran más allá de todo límite, no quedaban independientes del monarca, y al lado de sus prerogativas estaban los fueros y libertades del pueblo, de los cuales, y por propio interés, el rey se declaraba representante, para tener á raya á sus rivales los aristócratas. Y así se iban desenvolviendo lentamente las libertades populares de que poquísimas naciones en Europa, caso de haber alguna, habian gozado en ella, y habian de dar por resultado aquella mezcla de despotismo y democracia llegada á nuestros dias y peculiar á la Ibérica Península. Obedeciendo la corona á esta tendencia, estableció el Concilio de Leon por órden del rey el nombramiento de jueces, nombrado por éste para que juzgase las causas de todo el pueblo, y se concedia á los concejos ó ayuntamientos atribuciones administrativas, y en gran número de casos tambien judiciales, decretándose además la abolicion del abusivo y odioso derecho de sayonía, garantía otorgada al individuo contra las arbitrariedades del poder, y progreso importantísimo para aquella época. Así, por ejemplo, entre las fuerzas concedidas á los habitantes de Leon con el objeto de atraer gentes que lo repoblaran, son notables la libertad de comprar y vender, y la prohibicion de que sayon ni merino, ni otro alguno, pudiese entrar en la casa ó huerta de un vecino sin su permiso; ¡precioso derecho individual que aún hoy se discute!

Resulta de estas indicaciones una consecuencia favorable al des-

arrollo de las libertades pátrias, á diferencia de lo que en aquella época se verificaba en otras naciones europeas, y áun de Cataluña, que seguia las leyes francas, consistentes en que el ramo más importante de toda administracion, el de hacer justicia, no pertenecia en Castilla á los señores, sino al rey, representante de la nacion.

De las consideraciones que apuntadas quedan, resultan consecuencias importantísimas en el porvenir político y social de la Península, y que además arrojan alguna luz para poder resolver con acierto una cuestion que ha preocupado á historiadores y estadistas, que tan divididos se han presentado en lo relativo á fijar bien el carácter de la nobleza española, comparada con la manera de ser de otras naciones. Afirman los unos que en España no ha existido el feudalismo, mientras que los otros sostienen que existió aquí lo mismo que en las demás partes.

Para desentrañar bien el asunto, conviene, en primer lugar, distinguir con toda claridad lo acaecido en las monarquías de Leon y Castilla con lo ocurrido en las monarqías pirenáicas de la Península, por un lado, y la monarquía portuguesa por otro. En las segundas, por su proximidad á Francia por las conquistas verificadas por los francos, por los enlaces de las familias reinantes en uno y otro lado de la pirenáica cordillera, las leyes francas ejercieron una influencia mayor ó menor, y áun llegaron á ser implantadas en dichas monarquías, si bien con modificaciones que correspondian á la manera de ser y virtualidad de los pueblos de la Península y de su mezcla y contacto con los árabes. Respecto á la última, ya hemos visto, al hacer la breve reseña histórica de aquel reino, cómo al cederlo en feudo el rey de Leon, Enrique de Borgoña, y al constituirse despues en monarquía en las Córtes de Lamego fueron allí implantadas las leyes francas, si bien verificadas en sentido más pronunciadamente liberal ó democrático. De suerte que, lo que se dijo respecto á las monarquías leonesa y castellana, tendrá que sufrir alguna modificacion al aplicarse á las otras de la Península. De lo dicho anteriormente respecto á las donaciones que los reyes hacian á los pontífices y abades, como en aquella época se llamaban, resulta plenamente demostrado, por una parte, que la propiedad territorial, que colectivamente pertenecia á la nacion ó al rey, su representante, vino á individualizarse por las donaciones de éste, reconociendo la conquista por orígenes de tal trasformacion; es decir, que ésta, que se ha tomado como modelo de toda

clase de propiedades, aquí como en toda Europa, tiene su orígen en la fuerza y en los hechos de guerra. Por otra parte, como la riqueza, y especialmente la territorial, habia de ejercer su natural influencia, dedúcese de aquí que los señores ó próceres, seglares y eclesiásticos, habian de tener el poderío y esplendor con las ventajas y defectos que tenian en las demás naciones, y que en la Península, como en los otros paises europeos, á la par que las sociedad se organizaba, la ley echaba las bases de una cuestion de tal importancia y trascendencia que, en los tiempos en que esto se escribe, preocupa grandemente á todos los pensadores sin que se haya vislumbrado aún la solucion que á tan pavoroso problema haya de darse, sin que los remedios indicados por estadistas y las soluciones apuntadas por reformadores que, más bien que por un análisis profundo y concienzudo, han obedecido á creaciones fantásticas de su imaginacion, hayan apuntado siquiera un remedio para el mal de que se trata, y que si bien es cierto que no está llamada la generacion actual á resolverlo, y que España, por sus condiciones especiales, no es el país que más perentoriamente tiene que ocuparse en la trasformacion social á que aludimos, empieza á llamar con fuerza á la puerta de naciones que van á la cabeza del poderío y de la civilizacion que, en último análisis, se reduce á estos dos términos: la relacion entre el aumento de poblacion y los medios de subsistencia con que cada una cuenta ó pueda contar, teniendo en consideracion el incremento que á lo último han de dar los nuevos descubrimientos; pero que, así y todo, dichos medios no excederán límites determinados, mientras que el aumento de poblacion es indefinido. Los medios indicados por todas las escuelas socialistas Mowes, Fourriet, Cavet, comunistas, internacionalistas, cooperatistas, etc., no resisten la más pequeña crítica. Pero no debe perderse de vista que son quejas de un malestar que de dia en dia se hace notar con más fuerza. Y si á pesar de su falta de profundidad no carecen de partidarios, es porque pasa algo de lo que acaece al enfermo, que, molestado por el dolor, todos los remedios le parecen buenos y quiere ensayarlos.

Varias son las causas fundamentales del pauperismo, que si ha sido una plaga de las sociedades pasadas, es un gravísimo inconveniente y una úlcera de mal carácter para las actuales, amenazando convertirse en cancerosa para las del porvenir. No puede ser nuestro objeto, por el momento, el escudriñar y analizar todas aquellas cau-

sas, ni ménos indicar el remedio. Por hoy diremos, como de pasada, que los adelantos y refinamientos de la civilizacion hacen el sufrimiento más penoso para las sociedades modernas, y sobre todo, para la inmensa mayoría de los que gimen en la miseria. El adelanto, progreso y cultura de las masas, produce irremisiblemente el que conozcan más las injusticias con ellas cometidas, las aspiraciones á cambiar de estado en el conocimiento de su propia fuerza del deseo natural de sacar provecho de ella. Las manifestaciones que en todas las naciones civilizadas se hacen de esta queja, mejor ó peor formulada, entran, como en todas las humanas, pasiones buenas, medianas y pésimas, y no son las menores las de propia dignidad y las de sañuda envidia, que no pueden ménos de despertar la extrema miseria, viviendo al lado del más desenfrenado lujo. Entre las causas que no hemos enumerado, la que más directamente se refiere al análisis que venimos haciendo, ha sido la manera de constituir la propiedad territorial en las edades que venimos tratando. Más adelante habremos de ocuparnos de la constitucion de aquella y del modo de pasar de colectiva á individual. Por ahora nos contentaremos con la sencilla observacion siguiente. La manera de distribuir los reyes las propiedades, ya graciosamente, ya para recompensar servicios prestados entre próceres, seglares y eclesiásticos, creó una situacion de dependencia para la inmensa mayoría del pueblo que, así como los hijos de los siervos venian condenados á serlo, los hijos del pobre, aunque con más excepciones que el anterior, venian, y aún vienen, condenados á gemir en la miseria con todo su cortejo de falta de influencia, de ignorancia, de supersticiones y de vicios que aquella engendra. Verdad es que, andando los tiempos, el trabajo, orígen de toda riqueza, ha venido á crear propiedades de otra índole distinta, y hacer que cambiaran de manos la rural y la urbana. Pero es fuerza convenir que es harto difícil, y no siempre posible al que nace en las últimas capas sociales, levantar la losa que sobre él pesa, cualesquiera que sean las condiciones personales de que se halle dotado. Es de presumir que la trasformacion de la sociedad actual, que debe todo lo que es á la propiedad, tal como se halla constituida, se irá trasformando por sí misma, debido á la imperiosa necesidad, por un lado, y á los nuevos conocimientos por otro, sin esos cataclismos que, hombres mal aconsejados y tan impotentes como desconocedores de las leyes sociológicas, sueñan, y que los tímidos y privilegiados exageran con in-

tenciones poco progresivas, y no siempre desinteresadas y justas. Tampoco hemos de ocuparnos, por ahora, del grave inconveniente que hace notar Stuart Mill de que la propiedad, orígen de todas las otras, se haya constituido á perpetuidad, informado ese procedimiento por ideales trascendentales de otro órden; ni podemos entrar por el momento en el análisis de lo que aquel escritor indica para conseguir que la propiedad, sin faltar á la base de permanencia necesaria para el progreso y la civilizacion, en lugar de ser concedida graciosa ó interesadamente á perpetuidad, lo fuera sólo por un número dado de generaciones, volviendo despues al dominio de la nacion, para que, al cederla de nuevo, contara constantemente con los recursos necesarios é indispensables para el progreso de ésta. Pero cualquiera que sea el grado de exactitud que puedan tener las apreciaciones del célebre filósofo inglés, no se puede pedir á los tiempos lo que no les pertenece; y la propiedad, lo mismo en España que en otras naciones, se constituyó como en aquella época podia constituirse.

Poco hay que decir referente á intereses materiales de que se haya ocupado el Concilio de Leon; porque, si bien se estatuia en él que sus habitantes contraian la obligacion de fortificarle y reparar sus muros en cambio de los fueros y privilegios que se les concedian, era más que todo una medida de guerra exigida por las circunstancias, y, por otra parte, el estado de la sociedad cristiana en aquella época para que los próceres allí reunidos tuvieran que ocuparse de los asuntos de la industria y el comercio. Tampoco nos hemos detenido más de lo que pensábamos tratando del Concilio de Leon por lo que á los fueros en él se refiere, porque fuese allí donde primero se hayan concedido, sino porque aquel Concilio tenia un aspecto más general, más social, en una palabra. Por lo demás, ya en el siglo x y en el mismo xi, pero anterior al Concilio de Toledo, se habian concedido fueros y privilegios muy notables á diferentes villas y lugares por los condes de Castilla, y, especialmente, por *Sancho el de los buenos fueros*, y que en 1050 fueron confirmados por el rey de Castilla y Leon, Fernando el Grande en el Concilio de Coyanza, entre los cuales goza de merecido renombre el de Sepúlveda, que lo redujo á escritura pública en 1076 el rey Alfonso VI, que se expresa de la siguiente manera: «Yo, Alfonso, rey, y mi esposa Inés confirmamos á Sepúlveda su fuero que tuvo en tiempo de mi abuelo y en el tiempo de los condes Fernan Gonzalez y García Fernandez y

del conde D. Sancho, etc.» Pudiera llamarse el siglo XI el de concesion de fueros y cartas-pueblas, porque, si esto hacian los reyes de Leon y Castilla, no se descuidaron ni quedaron rezagados en este sentido los de Navarra y Aragon; y el otorgado por Sancho el Mayor á Nájera y por Sancho Ramirez á Jaca, no fueron ménos célebres, ni ménos ámplios, ni ménos provechosos para los pueblos y el elemento democrático que el de Sepúlveda. Tampoco se contentó Alfonso VI de Leon y Castilla con confirmar los de Sepúlveda, sino que los extendió á otros muchos pueblos, con ligeras y más ámplias modificaciones á Logroño, Toledo, Miranda de Ebro y otras varias.

Verdad es que esto no constituia un sistema general; pero es lo cierto que tanto se parecian y de tal manera se prodigaban á todos los pueblos y de tal modo se hacian sobresalir en todos ellos la tendencia á constituir municipios y á concederles fueros y privilegios, no sólo para que pudieran prosperar y allegar medios de defensa contra el enemigo comun de las plazas fronterizas, sino tambien para que estuvieran en aptitud de rechazar ó castigar las demasías ó intrusiones de los magnates, y tal importancia se debe al desenvolvimiento democrático, que fácilmente se comprende que, si los monarcas se desprendian de una gran parte de lo que constituia su poderío y esplendor, de tal manera se ponian en razon directa y se constituian en defensores de los pueblos, que no sólo habia de darles una importancia grandísima y una superioridad en relacion á toda clase de aristocracia, sino que fácilmente se comprende la popularidad que llegó á alcanzar la monarquía, y que más tarde habia de producir en nuestra historia aquel fenómeno de que hemos hablado, mezcla de absolutismo y de democracia. Aunque en Cataluña dominaban más las leyes francas, como se ha dicho anteriormente, ostentábase ya en el siglo XI en un estado de mayor riqueza y progreso superior á otros puntos de la Península; y si bien conservaba su division en condados más feudal que en las otras monarquías, al fin el de Barcelona, por su mayor riqueza y poderío, concluyó, como ya se ha dicho, por absorver á todos. Estas condiciones, unidas al carácter fiero é independiente de aquellos habitantes, produjeron, como no podia ménos, el que no se quedara rezagada por lo que á la organizacion social se refiere, como lo prueba la promulgacion de los Usages.

Ocuparnos con más detencion de los fueros concedidos á diferentes villas y lugares, corresponderá más bien al momento en que haya

de tratarse de las constituciones de las diferentes monarquías de la Península, del momento que pudiéramos llamar transitorio de los fueros particulares á leyes generales, y del orígen de las Córtes españolas con carácter decididamente político. Y sólo hemos de hacer brevísimas indicaciones sobre algunos de ellos, simplemente para poner de manifiesto que poco nuevo en libertades públicas pueden añadir las escuelas liberales más avanzadas; y que en órden á esta clase de manifestaciones sociales, no necesitamos ir á buscarlas al extranjero, pues las encontramos en nuestra propia historia. Alguna nacion que hoy marche al frente del progreso y del liberalismo, tuvo que imitar de las antiguas Constituciones de las diferentes monarquías de la Península.

Entre otras cosas, determinaban los fueros de Sepúlveda que ninguna persona podia prender á otra por deuda, ni en la villa ni en sus aldeas, bajo la pena de sesenta sueldos y el duplo de las prendas: si el señor ó gobernador de Sepúlveda injuriaba á algun vecino, debia acusarle al Concejo, y éste obligarle á dar satisfaccion al agraviado. El alcalde, médico y arcipreste, debian ser precisamente naturales de aquella villa; el juez debia ser elegido anualmente de sus collaciones ó parroquias. Eximíase á los vecinos del tributo de mañería y de ir al fonsado del rey; sólo debian ir los caballeros, como no fuera estando cercados ó para batalla campal. Cuando el rey iba á la villa, no se debia forzar á ningun vecino para dar alojamiento á su comitiva. Todo el que quisiere mudar de señor, podia hacerlo sin perder su casa ni heredad, como el señor nuevo no fuera enemigo del rey. En el de Nájera se establecia que aquel pueblo no estaba obligado á ir al fonsado, ó la guerra, sino para batalla campal, ni el infanzon ni el villano debian dar el quinto de lo que ganaran en la guerra. Los vecinos de otros lugares no estaban obligados al yantar, ó lo que es lo mismo, á suministrar víveres al rey cuando pernoctase en el pueblo, como no fuese pagándolos en su justo precio. Los delincuentes no podian ser presos dando fiador. Los por cualquier delito, excepto el hurto, que se metiesen en la casa de un vecino de Nájera, no podian ser extraidos por la fuerza, bajo la multa de doscientos escudos si era noble, y de ciento siendo villanos. Todos los vecinos eran libres de comprar y vender tierras, viñas, etc., en oposicion con los malos fueros que regian en otras partes. Podian establecer los artefactos que creyeran convenientes y vender los productos de su industria, dentro ó fuera

de la villa, á quien bien les pluguiere. Los fueros de Logroño eran extensivos lo mismo á los españoles que á los extranjeros que allí se establecieran. En estos, como en los de Jaca y otros pueblos, podian los vecinos construir casas como más les gustase, comprar y vender libremente, aprovecharse de los montes, aguas, leñas y pastos. Ninguno podia ser preso, de cualquier delito que fuera acusado, dando fianza; ni estaban obligados á ir á la guerra más que para tres dias y en batalla campal, y sólo se les prohibia vender sus honores y heredades á la Iglesia y á los nobles. Los de Toledo eran aún, si cabe, más notables. En obsequio á la brevedad, y por las razones dichas, no hemos de mencionarlos; y si hemos hecho esta pequeña reseña, por lo que á los fueros concedidos en el siglo XI se refiere, es porque, á pesar de ser conocidos por las personas que se dedican á cierta clase de estudios, creemos conveniente su vulgarizacion, recordando de esta manera á las generaciones presentes que, si nuestros ascendientes nos legaron una pátria, conquistada á fuerza de tantos sacrificios, no nos han dejado ménos grandes gérmenes de derecho y libertad que defender y hacer progresar, segun la marcha de los tiempos exigen.

La breve reseña que acabos de hacer de la concesion de fueros á diferentes villas ó lugares, y en la cual, por la índole propia de estos trabajos, sólo hemos podido apuntar algunos de los más notables, á la par que indican la manera de constituirse esta sociedad con una mezcla de separacion de clases y de democracia, nos patentizan al mismo tiempo el estado de atraso material en que se encontraba aquella sociedad, y los abusos de fuerza y de poder que aquellos fueros y aquellos Cánones del Concilio trataban de remediar en parte. La manera como estos fueros particulares produjeron la representacion social, de qué modo participaban la inmensa mayoría de los ciudadanos, y en muchas partes casi todos, de la gestion de la cosa pública, y de qué suerte estas concesiones, que unieron la monarquía con las libertades pátrias, y las federaciones republicanas, sin el nombre, que tuvieron lugar más tarde con el de hermandades, para oponerse á las invasiones y abusos de la misma monarquía, habrá de exponerse más adelante en el lugar correspondiente. Sólo como de pasada, haremos notar que la organizacion de la fuerza armada que en cada época debe representar el estado de la sociedad, viene á poner de manifiesto los pocos progresos que aún habia hecho la civilizacion en los diferentes Estados de la Península. Sin más que comparar lo que acabamos de

indicar con lo que se verificaba en los siglos VIII y siguientes, en la parte de la Península dominada por los árabes, viene á patentizarse la inmensa distancia á que se encontraban los dos términos del progreso, la cultura de las dos partes; pero al mismo tiempo manifiesta con igual claridad el rumbo que tomaba la organizacion social cristiana, dando una ancha base de fuerza á la cooperacion general, haciendo que, más ó ménos lentamente, vinieran la gran mayoría de los peninsulares cristianos á tomar parte en la gestion de la cosa pública, y pone de manifiesto el orígen y fundamento de la clase media que, andando los tiempos, habia de absorberlo y dominarlo todo, lo mismo que en los demás países continentales, pero con esta diferencia: de que en la Península ésta se desenvolvia unida, hasta cierto punto, con el pueblo; de modo que, en rigor hablando, es difícil encontrar aquí el cuarto estado. Entre los árabes, en lugar de tener esta ancha base, todo dependia en gran manera de las cualidades personales del kalifa. Si la lengua española estaba aún lejos de formarse en el siglo de que estamos tratando, empezaba, sin embargo, á notarse una especie de lengua franca, mezcla del latin y otros idiomas con que las gentes no letradas y de tan distintos orígenes se entendian entre sí, hasta tal punto, que áun en los documentos más importantes, escritos por los hombres que más conocimientos reunian, se empieza á notar frases y giros que procedian, ya del gótico viejo germano, ya del griego, del árabe, hebreo y otras lenguas orientales, ya tambien de aquellas vigorosas tribus que jamás habian sido completamente dominadas por los romanos.

Pero de esto hemos de ocuparnos con más atencion al tratar de la formacion del idioma pátrio y de los dialectos que hoy se conservan. Segun el plan que nos hemos propuesto, con él concluiríamos aquí lo relativo al siglo que nos ocupa, si no tuviéramos que hacer mencion de un hecho que en el último tercio del mismo tuvo lugar, que grande y poco provechosa influencia ha tenido en la historia de nuestro país. Nos referimos á la sustitucion del rito y breviario muzárabe por el romano, y fácilmente se comprende que la importancia que damos al suceso no se refiere precisamente á un análisis ó investigacion que tuviere por objeto averiguar cuál de las dos liturgias era más importante, socialmente hablando, sino que es el primer hecho saliente y de importancia por el cual la curia romana ó del papado vino á inmiscuirse en la política interior de la Península y

ejercer una influencia que nos ha costado rios de sangre, sacrificios inmensos, y de cuyas fatales consecuencias estamos lejos aún de habernos curado. Pero, como para apreciar esto con la probabilidad de acierto que los fueros de la verdad exigen hay que hacer un análisis, siquiera sea muy sucinto, de lo que era la Iglesia española, del estado en que se hallaban las jerarquías eclesiásticas, lo mismo en la Península que en los demás paises, de las pretensiones del que se llamaba el sucesor de San Pedro, de las luchas entre la tiara y el imperio, de la moralidad de la córte romana y la eleccion de los pontífices; habremos de aplazar el tratarlo para el capítulo siguiente.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN ESPAÑA

Entre los diversos organismos que constituyen el Estado, el más importante por su alta irradiacion y trascendencia, es indudablemente la instruccion y educacion de la juventud, que ha de llevar despues á todas las esferas de la vida el caudal de inteligencia y moralidad recogido en los establecimientos del Estado consagrados á su educacion y enseñanza. Lo que es para el organismo animal el corazon ó el manantial para los rios, esto mismo significa para la vida pública la instrucoion, orígen casi único y exclusivo de los bienes y de los males que sobrevienen á los pueblos.

Sin duda por este motivo, desde muy antiguo, pero mayormente en nuestros tiempos, se han preocupado los gobiernos en resolver acertadamente este formidable problema, produciendo unos tras otros leyes y reformas de instruccion pública, tan numerosas en España como las Constituciones políticas y como los partidos que han ido sucediéndose en el poder. Todos han rivalizado en celo, en buena voluntad para ilustrar la juventud y formar grandes hombres que dieran á la nacion dias de gloria y de ventura; pero hemos de confesar que los resultados no han correspondido á sus generosos propósitos.

Para el observador imparcial, el espectáculo que ofrece en nuestra pátria la enseñanza es el más doloroso y lamentable; pudiendo afirmarse que corre parejas con el estado político, moral ó legislativo, en el desórden y confusion que reina, tanto en uno como en otro de estos distintos órdenes. Sin negar el celo, la ilustracion y competencia de las personas á quienes confia el Estado la mision altísima de instruir

y educar la juventud, es lo cierto que no caminamos á aumentar el nivel de las generaciones pasadas ni á multiplicar el número de ilustraciones en las artes y en las ciencias, sino que, al contrario, señala el actual momento más bien la decadencia, la postracion, el abatimiento científico, que pueden conducirnos, en un porvenir no remoto, á grandes humillaciones y dolorosos conflictos.

Nosotros, hombres oscuros, no nos creemos autorizados para levantar la voz señalando los defectos y los abusos que puedan encerrarse dentro de nuestro sistema de enseñanza y sus aplicaciones prácticas. Para esto se necesita una extension y profundidad de conocimientos que muy pocos (y nosotros ménos que nadie) pueden lisonjearse de poseer. Pero en la necesidad de abordarse en una ú otra forma esta cuestion suprema, nos permitimos hacer algunas ligeras observaciones, en tanto que otros más competentes no vengan á tratar este capital asunto con la amplitud y madurez que requiere su descomunal importancia; declarando préviamente que no aspiramos á darle el carácter técnico y profesional de que es susceptible, sino atenernos pura y simplemente á las inspiraciones del sentido comun.

I

Dos son las bases de la verdadera educacion profesional: el estudio de los clásicos para las Letras, y de la metafísica para las Ciencias.

La naturaleza concedió á los antiguos griegos y latinos el sentido de la belleza, el don del gusto en un grado tan alto y exquisito, que sus obras quedarán eternamente como modelos, que no cesarán de imitar todas las generaciones. Así como ciertos países gozan el privilegio de engendrar ciertos productos naturales, que no les pueden disputar los demás climas; así la Providencia, tal vez para realizar la union y solidaridad de los pueblos, ha creado determinados focos ó centros de productos intelectuales, en los cuales han de surtise cuantos intenten hacer verdaderos progresos en el camino de la perfeccion científica, moral ó literaria.

Sabido es que la diferencia entre la Edad Media y la moderna, bajo el punto de vista literario y artístico estriba, principalmente, en que la primera desconocia las obras maestras de la antigüedad griega y romana, que la caida del imperio bizantino hizo conocer y popula-

rizó en la Europa occidental. Entónces fué cuando Rafael y Miguel Angel emularon el arte griego, dejando en las basílicas de Roma eternas muestras de su inspiracion; cuando Melancton y Luis Vives hicieron una revolucion en la gramática y en las letras; cuando Tasso y Camöens empuñaron la trompa épica de Homero; mientras los grandes líricos españoles é italianos recordaban á Teócrito y Horacio, produciéndose en todas partes una fermentacion inmensa, que reconocia por orígen la nueva revelacion de los antiguos clásicos, envueltos por mucho tiempo en las tinieblas del olvido.

Los ejemplos, empero, más elocuentes, los hemos de buscar en nuestra pátria. ¿Quién creó nuestra habla nacional, tan rica, tan armónica, tan culta, sino los adoradores de los clásicos que, empapado su oido y llena su mente de los ecos y armonías de aquellas hermosas lenguas, trasfundieron, trasportaron, en cuanto era posible, las inagotables riquezas de aquellos idiomas muertos á nuestra lengua nacional, que entónces se estaba formando; puliéndola, limpiándola de su grosera liga y de sus repugnantes asperezas; infiltrando en ella la gracia y ligereza de que carecia; como la hija de los bosques se pule en su contacto con refinada córte, ó el árbol rudo é informe recibe el ingerto de otra planta esmeradamente cultivada en los jardines de los príncipes?

El habla nacional quedó desde entónces mejorada; pero al dejar los pechos de su fecunda nodriza, no pudo abandonar por esto su trato y su influencia. Ninguno de los insignes escritores que ha tenido España, desde Garcilaso ó Mariana, á Martinez de la Rosa, ha dejado de revolver noche y dia, segun el precepto de Horacio:

Nocturna versate manu, versate diurna

los escritos de los clásicos. Ellos conservaron en las obras de nuestros autores el gusto que habian hecho nacer; y como la sal libra los cuerpos orgánicos de la corrupcion, les evitaron así caer en el desórden y en la corrupcion del mal gusto. Mientras nuestras Universidades rindieron verdadero culto á los venerandos restos de la clásica antigüedad, conservó España el cetro literario entre las naciones, y sólo cayó en la vergüenza del *culteranismo*, cuando se fué resfriando en ella el amor á aquellos sagrados monumentos.

Con estos ligeros antecedentes queda ya formado el juicio que ha

de merecernos el actual sistema de estudios, que tan poca consideracion ha guardado á los verdaderos padres de nuestra lengua y de nuestra literatura nacional, dejándoles un mezquino espacio en el cuadro general de los estudios, como pequeña estátua empotrada en mísera hornacina en la anchurosa fachada de un soberbio monumento, sin tener en cuenta que los estudios clásicos no son un detalle de ornamentacion en el edificio de las letras, sino el sólido fundamento sobre que debe levantarse, si se quiere tenga solidez y consistencia para atravesar el espacio sin fin de las edades.

Efectivamente, en el vigente plan de estudios sólo se consagran al latin los dos primeros cursos de segunda enseñanza, alternándolo todavía con las asignaturas de Geografía é Historia de España, cerrando ya las puertas de aquel interesantísimo idioma hasta llegar á los estudios de algunas Facultades, en las cuales se exige otro ligero y rapidísimo ejercicio. En cuanto al griego, sabido es que se ha suprimido en los estudios preparatarios, y que sólo se cultiva ya en la Facultad de Letras, más bien como condicion prévia para la adquisicion del título, que por alguna aplicacion práctica ó utilidad literaria que de él se deba reportar.

¿Qué dirian á esto, si hablar pudieran, las sombras de los insignes maestros y grandes escritores de nuestra edad de oro ó del siglo de Luis XIV, que en estos estudios fundaron los títulos de su gloria y de ellos recibieron la aureola que brilla con fulgor inmortal en sus sienes, que veneran los siglos? ¿Qué han de decir sobre esto nuestros ilustres escritores contemporáneos, como Valera ó Hartzenbusch que, siguiendo las buenas tradiciones españolas, han nutrido su espíritu con la vivificante sávia de aquellos misteriosos árboles que dan la inmortalidad? Dirian que en nuestra esterilidad, raquitismo é impotencia, llevamos el justo castigo de nuestro insensato desprecio respecto á unos estudios que han sido la fuente de la grandeza literaria de las generaciones pasadas.

Pero no consiste sólo el vicio de nuestra enseñanza en la supresion ó limitacion excesiva de los estudios clásicos, sino en el método de su cultivo. La manera de informar el espíritu y comunicarle el sabor exquisito que se desprende de aquellas obras maestras, no consiste en extraer de ellos reglas áridas é indigestas, ni en trasladar copias mutiladas para mecánicos ejercicios, ni en apurar la mente del discípulo con minuciosidades gramaticales, que le aburren y dis-

gustan de tan útiles estudios, sino que se logra más consultando sin cesar íntegros los originales, pasando de uno á otro sin excluir ninguno en su inmensa variedad; como el que recorre un vasto jardin de vistosas y variadas flores, sin fijarse con exclusion en ninguna, abarcándolas todas para gozar todos sus efluvios y sus variadas é inagotables gracias.

Se dirá que este proceder era posible en otros tiempos, cuando las exigencias de la vida social no hacian indispensable el conocimiento, siquiera rudimentario, de otras ciencias, como las Matemáticas, Naturales é Históricas, que absorben casi por completo la capacidad del adolescente, impidiéndole dedicarse, con la amplitud que fuera necesaria, al cultivo de las clásicas.

Comprendemos la fuerza de esta observacion y en parte la aplaudimos; pero tambien otras naciones, como Francia y Alemania, sienten su fuerza, y, sin embargo, encuentran medio de dar á los estudios mencionados una amplitud mayor, sin comparacion, que la nuestra: sea prolongando el período de la segunda enseñanza, sea condensando las demás asignaturas en las proporciones que corresponden á la capacidad y necesidades de los alumnos. Mas, puesto que de este último extremo nos ocuparemos más tarde, conste, por ahora, que la pobreza y limitacion de los estudios clásicos griegos y romanos es, para nosotros, una de las más poderosas causas de nuestra actual inferioridad literaria, en comparacion con la de otros tiempos y países.

II

Hemos dicho que la Metafísica era la base de los estudios científicos, y hemos de comprobar nuestro aserto, que á muchos ha de parecer paradógico; dado el concepto altamente depresivo que á la generalidad les merece aquella importantísima ciencia.

Cuando la Europa salió de las caliginosas sombras de la Edad Media, sintió una reaccion de ódio ó antipatía contra todo lo que aquella habia adorado, creyendo que en la Era que entónces se inauguraba todo habia de cambiar, los fines y los medios, los ideales y los procedimientos. En aquella subversion del estado social y científico, tocó su turno á la Filosofía que, en lugar de apoyarse en el *sér*, como desde los tiempos aristotélicos se habia practicado, se fundó en el *yo*,

en la conciencia ó el pensamiento; aceptando la fórmula de Descartes, que habia dado como base única del conocimiento: *yo pienso, luego existo.*

Desde entónces desapareció, puede decirse, la Metafísica, para ceder su lugar á la Psicología. Psicológica fué la gloriosa escuela de Edimburgo, que alcanzó en Europa tan alto renombre; lo ha sido tambien la alemana, dedicada casi exclusivamente al estudio del *yo* en todas sus formas; y siguiendo este alto ejemplo, las humildes derivaciones de aquellos grandes centros han dedicado á su vez toda su atencion y preferencias á los estudios psicológicos. En nuestra pátria ha llegado á ser casi desconocida la palabra Metafísica y borrada completamente de los cuadros oficiales, no solamente en la segunda enseñanza, sino tambien en las Facultades superiores, agenas casi completamente á este ejercicio máximo de la humana inteligencia. La sin razon de esta conducta es fácil de comprender, fijándose ligeramente en el contenido de esta ciencia.

La Metafísica es el estudio de las primeras verdades. No hay ciencia alguna que no reciba de ella el esclarecimiento de sus conceptos fundamentales, que las constituyen en verdaderas ciencias. Las Matemáticas toman de allí el concepto de cantidad y *número*; la Física, el concepto de extension y *fuerza*; la Zoología y Botánica, la idea de la *vida*; la Estética, la nocion de la *belleza*; la Legislacion, el concepto del *derecho*; la Moral, los fundamentos del *deber*; y la misma Teodicea, su idea de Dios, que al fin es un sér metafísico. Todas las ciencias tienen aquí su fuente, y esta ciencia matriz, de donde nacen y se derivan las restantes, es precisamente la única que no se estudia en las escuelas de nuestra pátria.

¿Cuál debe ser el resultado de esta omision inexplicable? La superficialidad, el casuismo, la rutina, que no permite á las inteligencias superiores elevarse sobre la region humilde de los *hechos* para formular grandes teorías, luminosas hipótesis, atrevidas generalizaciones, que constituyen el honor y la gloria de las ciencias. Leibnitz no hubiera descubierto el Cálculo, Newton la gravitacion de los astros, Laplace su sistema astronómico, ni el mismo Descartes su teoría de los átomos, si todos ellos no hubieran sido metafísicos. Los centros científicos donde no se respira, más ó ménos acentuada, esta sutil atmósfera, resultan estériles é impotentes para toda creacion jigantesca y digna de pasar á la posteridad.

Si de las celebridades científicas pasamos á las políticas y morales, observaremos el mismo fenómeno. No se nos citará un grande hombre cuya cuna intelectual no se haya mecido en las regiones de la Metafísica, en forma de ciencia ó de religion. Busquemos la educacion de Voltaire, y la encontraremos entre los hijos de Loyola; Rousseau curtió su espíritu en las luchas de las sectas religiosas que agitaban su pátria. Chateaubriand, Lamartine, Víctor Hugo, cultivaron en su juventud la Metafísica en forma de religion. Nuestros grandes teólogos, que adquirieron celebridad europea, eran profundos metafísicos; y nuestros grandes poetas, como Calderon, Quevedo, Fray Luis de Leon, han dejado en sus escritos, tanto como de poesía, rasgos sublimes de metafísica. Nuestras mismas celebridades contemporáneas, áun las que más se alejaron despues de las regiones abstractas, se habian criado y educado en ella, cobrando allí la virilidad y el temple hercúleo que les hizo notables entre sus conciudadanos. Si nos fuera lícito citar nombres propios, se veria patente que no hay entre nosotros un solo hombre grande que no haya recibido el bautismo, digámoslo así, de la Metafísica.

Esta ley que estudiamos se hace todavía mas palpable fijándose en las civilizaciones tomadas en su conjunto, que no parecen ser sino un producto de la Metafísica. Cuando los pueblos no se ocupan sino de lo material y desprecian el órden ultra-sensible, caen en irreparable decadencia. Al contrario, los pueblos poderosos y enérgicos son esencialmente metafísicos, como lo demuestran en los tiempos modernos Inglaterra, Estados-Unidos y Alemania, y en los antiguos Grecia y Roma, manteniendo vivas ideas religiosas, y los árabes en el apogeo de su entusiasmo por sus creencias. De aquellos grandes focos de ideas metafísicas nacen las grandes inspiraciones, los rayos de luz que iluminan la historia, las creaciones inmortales que luego brillan como inextinguibles soles sobre las generaciones futuras.

Nosotros no pretendemos, como es de suponer, que la Metafísica tome en las escuelas la forma de religion. Es sólo nuestro deseo que se forme y fortalezca el espíritu de la juventud en los vigorosos ejercicios de esta asignatura; que se acostumbre á los anchos horizontes que ella proporciona, y que aprenda á remontarse á la region de las causas y de los primeros principios, que dan solidez á nuestras apreciaciones y juicios.

Sin maduros estudios sobre las nociones primordiales de cada ciencia, camina el espíritu como al azar, sin conocer las relaciones y lazos que unen una ciencia con otra ciencia, ni el fundamento único que tienen todas juntas en la idea del *sér* que explica todo el mundo físico cuando es finito y limitado; así como el moral y religioso cuando es ilimitado é infinito; esto es, Dios.

Se dirá tal vez que en la Psicología, Moral y Etica que hoy prescriben nuestros reglamentos, viene envuelta tambien la Metafísica, considerada como una parte integrante de la primera; mas esto sería, en sentir nuestro, no comprender siquiera el valor de las palabras, para evitar lo cual bastará una explicacion sencilla.

Las ideas Primarias de que en parte hemos dado cuenta, no son accidentes ó apariencias de nuestra alma como supusieron alucinados filósofos; sino objetos tan reales como los físicos que nos rodean. El sér, el derecho, la belleza, el espacio son una verdad fuera de nuestra inteligencia, y no pertenecen en manera alguna al *yo* para que deban ser estudiados en la Psicología; ni más ni ménos que la Botánica ó el sistema planetario.

Ha sido, pues, una preocupacion lamentable la de creer que bastan las rudimentarias explicaciones que de ellas pueden darse en la Psicología, tratándose de los conceptos que integran las ciencias y que exigen, para ser bien comprendidos, el supremo esfuerzo del entendimiento humano.

Pasemos ahora á detallar rápidamente otros defectos de que adolece nuestro organismo profesional, á los cuales deben tambien imputarse los resultados deficientes que se obtienen de los sacrificios que hace el Estado para mantener en el más alto nivel posible la educacion é instruccion de la juventud.

III

El primer acto para la formacion del cuerpo docente, á quien se confia la delicada mision de educar á la juventud y propagar la ciencia, son las oposiciones públicas, juzgadas por un tribunal designado á propósito, de cuyo fallo no puede apelarse, por suponérsele todas las condiciones de absoluta competencia.

No entra en el plan de estas ligeras observaciones ocuparnos en la parte orgánica de nuestra ley de Instruccion pública, hija de la ex-

periencia y del recto sentido práctico de sus autores, que han hecho laudables esfuerzos para lograr el mejor acierto en la eleccion de las personas llamadas á desempeñar las altas funciones del magisterio; pero no podemos ménos de señalar un vicio fundamental é ingénito, nacido de la fragilidad humana más bien que de las condiciones mismas de la ley, y que, no obstante, produce funestas consecuencias para el prestigio de la enseñanza y progreso de las ciencias en nuestra pátria.

Es sabido que la intolerancia, hija de nuestro carácter meridional y de nuestras tradiciones históricas, alcanza á todas las esferas de la vida, sin excluir las serenas y elevadas de la ciencia. En virtud de este defecto crónico, y podríamos añadir constitucional, nuestros hombres de letras no saben, por regla general, sobreponerse á las preocupaciones y compromisos de escuela, que les hacen mirar con horror y ensañamiento todo lo que no cabe dentro del estrecho y limitado círculo que ellos mismos se han trazado; negando decididamente su apoyo y proteccion á las ideas y personas que no aceptan sin reparos el credo científico que cada uno de ellos profesa. Es difícil, casi imposible, entre nosotros, encontrar quién sea capaz de sobreponerse á sus opiniones y preferencias personales, para dar su voto al mérito, á la laboriosidad, al talento en la provision de dichos cargos públicos.

Esto es tan cierto, que reputamos imposible para el génio mismo abrirse paso en nuestros Institutos y Universidades, si no se afilia ciegamente á una de las banderías militantes, y, suponiendo un caso concreto, á la que obtiene mayoría entre los indivíduos que componen el tribunal. Si Descartes, Espinosa ó Kant hubieran tenido la escasa fortuna de nacer entre nosotros con el instinto de independencia y originalidad que les concedió la naturaleza, se hubieran visto condenados á vegetar miserablemente, sin llegar nunca á abrir brecha en el cerrado alcázar de nuestros establecimientos literarios; hasta que hubieran depuesto su fiera rudeza y se alistaran en las filas de uno de los opuestos bandos en la triste calidad de humildes y respetuosos adeptos. En nuestro país se concibe apenas que la ciencia sea más que la repeticion mecánica de lo que se ha aprendido en las escuelas ó de lo que nos han traido los ecos de las naciones extranjeras. Repetimos que este vicio no está en manos de ningun gobierno el remediarlo, como no lo está el cambiar la idiosincracia del país; pero no es ménos

verdad que es uno de los principales orígenes de nuestra inferioridad relativa, comparándonos con otros tiempos ó con otras naciones.

Otra de las causas que nos permitimos señalar á nuestra decadencia, es el abuso que se ha hecho del grande y fecundo principio de la *libertad de enseñanza*, orígen para otros pueblos de gloriosos progresos, y entre nosotros tan mal comprendido como la mayor parte de los derechos modernos. La expresada libertad, proclamada para arrancar las ciencias del estrecho cauce de la autoridad y la rutina, abriendo el campo á las varoniles iniciativas; ha venido á ser con frecuencia entre nosotros el escudo de la indolencia, el fomento de la inaplicacion y el amparo de intereses egoistas.

Contra aquel venerable derecho han faltado inconscientemente los alumnos, aspirando á la posesion de diplomas y títulos sin la prévia condicion del trabajo y de la capacidad que requiere el ejercicio de las carreras profesionales. Nos permitiremos añadir que no muy raramente lo han vulnerado los maestros, emitiendo con profusion programas y textos, cuyo objetivo, más bien que el adelanto de la ciencia y la exposicion de métodos originales ó importantes descubrimientos, há sido mejorar su situacion económica y completar por este medio el escaso rendimiento que ofrece el Estado á sus habituales sacrificios. La nacion se ha inundado de libros para el uso de las escuelas, en los cuales no brilla muchas veces ni la profundidad, ni la sencillez, ni el laconismo, que son condicion indispensable en las obras donde se nutre la juventud; dejando, por otra parte, en olvido verdaras obras maestras, si ménos útiles á los intereses materiales del maestro, infinitamente más ventajosas al provecho intelectual de los alumnos.

Bien sabemos que se nos pondrá enfrente la pavorosa cuestion de la mezquindad de los sueldos y asignaciones que el Estado está en disposicion de dar á los que reparten el pan de la inteligencia á las generaciones que van llegando nuevamente á la vida; pero á falta de otra solucion más aceptable, ¿no sería preferible hacer potestativo para cada profesor la explicacion de dos asignaturas, buscando en tal caso las que tuvieran más analogía dentro de la facultad á que ha consagrado sus estudios? ¿No sería suficiente el talento de un hombre que ha llegado á su destino por la rigurosa puerta de la oposicion, para repartir su actividad entre dos asignaturas gemelas; sin que por esto saliera perjudicada la difusion de la ciencia ni el aprovecha-

miento de los jóvenes discípulos? De esta manera se evitaria el grave pretesto que hoy existe para buscar en empresas editoriales de utilidad problemática ó negativa el complemento de dotacion, que el Estado en su penuria no puede atender debidamente; saliendo favorecidos á la vez con esta reforma los profesores, que verian duplicada su modesta asignacion, y los alumnos, á quienes no habria precision de afligir con vejámenes ni costosas exigencias; y, sobre todo, ganaria la ciencia, que volveria á colocarse nuevamente en su honrado pedestal, sin verse expuesta á irreverencias ni profanaciones.

Consideramos tambien como digna de meditacion y estudio la revision de los libros de texto, por la difusion excesiva que generalmente emplean los profesores en la confeccion de los mismos. Por una especie de ilusion óptica, que es general en los hombres de letras, reputa cada uno que el ramo á que se dedica es el único importante y útil, llegando casi á creer que es el único fin para que ha sido creado el hombre. Esta ilusion natural opinamos que ha de ser reprimida por un poder moderador que repela y contenga dentro de sus límites las expansiones inmoderadas y entusiastas, que resultan luego en grave perjuicio de las demás asignaturas, ya harto numerosas, y de la instruccion general de los alumnos.

Con estas ligeras reformas, mientras que al Erario no le sea permitido subvencionar decentemente un profesor titular para cada asignatura, dispondria éste de medios para colocarse á la altura de los conocimientos modernos, viajando por los países nacionales y extranjeros, asimilándose todos los progresos que en su esfera de accion se fuesen introduciendo, consagrando al cultivo de la asignatura á que le llame su vocacion todo el caudal de fuerzas y de luces que le haya concedido la naturaleza, sin necesidad de distraerlas en aplicaciones heterogéneas, y pudiendo dedicar á otra asignatura la exuberancia de fuerzas que rebose en la estrecha medida de una sola ciencia. Entónces tal vez volveria España á dejar oir su voz en el concierto científico del mundo civilizado, del cual vive hoy poco ménos que secuestrada, produciendo obras que pasasen nuestras fronteras y devolviesen por cambio un equivalente de lo que recibimos en el comercio literario con la Europa culta; cubriendo con ello de gloria la hoy abatida frente de nuestra pátria.

IV

Apuntadas ya las observaciones capitales que nos sugiere el estado de la instruccion pública en España, faltaríamos á nuestro deber si no consagrásemos algunas líneas á la educacion, que no es ménos importante para el porvenir de las familias y de los pueblos que la ilustracion meramente especulativa de las inteligencias.

Constituye en nuestros dias uno de los mayores motivos de alarma para los padres y para todo aquel que mira con interés la suerte de la juventud estudiosa, en quien se cifra el porvenir de la pátria, el considerar la triste y lamentable situacion moral á que se encuentra reducida. Disuelto el austero régimen que dominaba en nuestras antiguas Universidades y Colegios, entregados los alumnos á merced de encontrados sistemas y utopias, sin experiencia y sin lastre en los agitados mares de la vida; disueltos ó eclipsados los antiguos ideales religiosos, que ponian un freno en el corazon y una guia en la inteligencia; nutre la juventud su espíritu de ideas y conocimientos con frecuencia nocivos y deletéreos, concibe el hastío de toda disciplina moral, y llega con frecuencia al comercio de la vida pública, careciendo de condiciones para labrar la felicidad de la familia, así como para ejercitar dignamente las funciones augustas que le competen en virtud de la investidura que la sociedad le ha conferido. ¿Quién duda que aquí estriba principalmente el orígen de casi todos los males que la generalidad lamenta en el ejercicio de las carreras, en la administracion pública, en la magistratura, en la enseñanza, en la prensa, en todas las esferas de la vida social y privada?

Es un axioma que no basta para la formacion de las generaciones jóvenes la ilustracion teórica, sino que la sociedad necesita disponer de caractéres heróicos, de temples vigorosos y capaces de cooperar al binestar público; no proponiéndose sólo su interés individual y particular beneficio, sino sacrificándolos, á veces, al interés comun, á los puros ideales que forman el honor de la especie humana. Las ciencias estarian en pañales todavía sin caractéres como Franklin, Vatt ó Lavingstone, que despreciando las pequeñas comodidades de la vida, se han consagrado enteros al cultivo del ideal científico. Lo mismo podríamos decir de los que han prestado servicios en la gobernacion de los Estados, como Pitt; Washington ó Bismarck, que han

alcanzado tan ruidosos éxitos más bien por sus condiciones de *carácter* que por su indiscutible talento é ilustracion. Pues bien, el carácter es fruto de la educacion.

No pretenderemos que el Estado haya de usurpar á la familia la mision de formar el corazon de la juventud, pues este resultado se obtiene sólo en el ambiente doméstico; ni es tampoco nuestro ánimo resucitar las desacreditadas pretensiones ultramontanas, que quisieran convertir nuestras cátedras en foco de propaganda de determinados sistemas religiosos y científicos. Sabemos que la ciencia vive en una religion más alta, se mueve en una órbita distinta, y que sólo es de su competencia lo universal, lo humano, lo que demuestra la razon, sin ocuparse de las diferencias que son propias y peculiares de monumento histórico ó geográfico. Mas, aunque esto sea indiscutible, creemos que el Estado tiene á su alcance medios indirectos para fomentar la educacion de la juventud en los establecimientos dedicados á su enseñanza.

Es el primero el respeto á las tradiciones, en lo que tienen de racional y sagrado, aunque el encargado de explicar la ciencia en su interior no las comparta. Sin imponer trabas al libre vuelo de la inteligencia, pueden evitarse atropellos y razonamientos cuando el sábio posee la indispensable habilidad y prudencia para abordar las cuestiones más difíciles y peligrosas, salvando, siquiera en las formas, el respeto que es debido á lo que constituye el tesoro más preciado legado por el amor paternal al corazon de sus hijos. Nosotros tenemos apenas idea de la delicadeza y atencion que en países extranjeros se acostumbra, respecto de las opiniones y creencias; allí principalmente donde la tradicional disparidad de cultos ha creado, como una ley inexorable de respeto, que ninguna persona culta se atreve á transigir ni vulnerar.

No sería ménos conducente al levantado fin de sentar bien los fundamentos sobre que estriba la educacion moral y el carácter, la difusion universal y reglamentaria de los conocimientos que, sin pertenecer á ninguna escuela ó secta determinada, forman como el patrimonio comun del género humano. Los principios de la Metafísica y Teodicea racional, las leyes de la Moral universal, los deberes del ciudadano, que no son el privilegio de ninguna raza ni de ningun pueblo, además de servir de objeto á una asignatura de carácter general y obligatorio, debian formar como la atmósfera comun de todos

los estudios, de que no fuera lícito al profesor emanciparse sin exponerse á atraer sobre sí la sancion del reglamento y la censura de la opinion pública, no sólo dentro, sino fuera de la órbita profesional.

En resúmen: la libertad necesita límites, como el agua necesita márgenes que la contengan. Cuando han caido los dogmas históricos, quedan los dogmas eternos de la razon y de la conveniencia social, que constituyen las bases de la verdadera educacion. Cuando el Estado las atiende con sábios reglamentos, queda garantida la paz y seguridad de las familias, y la ciencia, lejos de ser un arma de explotacion de unas clases contra otras, es el agente más poderoso del progreso y la fuente más fecunda del bienestar de los pueblos. Por haber olvidado estas nociones, están algunas naciones europeas amenazadas de disolucion, cien veces más temible en nuestra raza latina, que carece del instinto de conservacion y defensa, que (merced al apego á sus instituciones tradicionales), caracteriza á los pueblos de raza sajona; blindados contra las agresiones de delirantes utopias y disolventes sistemas, por su excelente educacion moral, religiosa, social y científica.

Al terminar estas breves observaciones, cúmplenos manifestar que no está en nuestro ánimo ofender clases respetables, cuyos merecimientos y sacrificios somos los primeros en confesar, ni pretendemos desconocer lo mucho que han hecho los gobiernos contemporáneos en pró de la enseñanza, organizándola sobre bases superiores á las antiguas en la ley de 1857, ó modificando esta misma ley con reglamentos y decretos, conforme lo han exigido las necesidades de los tiempos. Pero es preciso no olvidar que todas las obras humanas son perfectibles, y sobre todo, tener en cuenta que las leyes vigentes nacieron en gran parte de un sentimiento de reaccion contra el espíritu y las prácticas de las Universidades Pontificias, que habian caido en contrarias exageraciones, dando una importancia desmedida al cultivo de los estudios metafísicos y de las lenguas sábias, especialmente el latin; de los cuales, si no percibió la cultura general todos los frutos que nosotros les atribuimos, debe achacarse más bien á los métodos y siste-

mas dominantes, que á la bondad intrínseca de los citados estudios. Cuando haya pasado este movimiento de reaccion y la razon imparcial recobre sus fueros, se verá que entre el servilismo antiguo y la moderna libertad; entre el culto exclusivo de lo antiguo y el despego total de los modernos, existe un *justo medio* en el cual se cifra el secreto de la futura grandeza de las letras y las ciencias en nuestra pátria.

PEDRO SALA Y VILLARET.

LAS ISLAS FILIPINAS

(Estudios históricos.)

(Continuacion.)

IL

Todas nuestras provincias de Ultramar se deben regir por leyes especiales, segun indica el art. 89 de la Constitucion de 1876; pero estas leyes sólo han sido aplicadas á Filipinas, y por esta especialidad, aquellas Islas no son ni serán lo que deben ser, pues todo su sistema civil y administrativo estriba en fundamentos que el tiempo y los adelantos han convertido en ruinas, que nadie se ha ocupado de rehacer.

Gobernar un país es la cosa más fácil del mundo cuando á fondo se le conoce, como fácil es tambien desgobernarle ignorando todas sus condiciones, y hé aquí lo que ocurre en el Archipiélago. Cuando los tiempos eran otros y otras eran las personas y las costumbres, las instituciones que hoy se conocen daban sus resultados beneficiosos á la Hacienda y á la Administracion, pues todas ellas podian, por funcionar con fuertes elementos en terreno conocido, responder á los fines para que habian sido creadas; pero cuando la civilizacion, en beneficio del país y de su riqueza, fué poco á poco enseñoreándose de las Islas; cuando la amistad, el espíritu de la igualdad entre las gentes y la facilidad de las comunicaciones hicieron inestables las familias, y las rancherías se convirtieron en pue-

blos, y los pueblos en ciudades, las primitivas instituciones populares, que fueron el primero y sólido eslabon de la cadena administrativa, no pudieron responder á su cometido. Entónces no se cuidó el Gobierno de introducir las reformas necesarias, y hé aquí el mal que hoy sigue, pues valiéndonos de una frase vulgar, no puede haber cabeza donde faltan pies.

Si el secreto de un buen gobierno estriba en hacer buenas leyes, y éstas en el conocimiento del país; si las leyes deben acomodarse á éste, y, por el contrario, nosotros hemos pretendido acomodarlo á ellas, fundándonos en el espíritu de una legislacion, que si bien nos marcaba un camino, tácitamente nos dejaba la libertad de reconocerlo, y no lo hicimos buenamente, no debemos culpar á nadie de nuestra desidia.

Hemos dicho que el mal estriba en los primeros eslabones, y así es, en efecto; y en este concepto nos separamos mucho de los que afirman que el mal tambien está en la cabeza. No es así: la autoridad suprema de Filipinas está bien colocada donde lo está; porque miéntras sólo sea asequible á la alta jerarquía de la milicia, podemos tener la seguridad de que dicho cargo. en el caso más desfavorable, se ha de dar siempre al mérito y á los años de servicio, circunstancias que, de otro modo, se saltarian, si no al influjo de un partido, al de otro, que cosas más grandes se han visto en España en épocas no muy añejas. La autoridad superior de Filipinas, por la posicion crítica de aquellos dominios, por las circunstancias propias del país, debe tenerla siempre el que esté avezado al mando y á las vicisitudes, el que pueda á la vez esgrimir la espada de la justicia y la de la fuerza; en una palabra, el que con suficiente autoridad, lo mismo pueda presidir una junta de autoridades que ponerse al frente de un ejército, y estas circunstancias no pueden buscarse en otra posicion más feliz. Ya en otra ocasion volveremos sobre el asunto.

L

El Gobierno de Filipinas está regularmente á cargo de un Teniente general, con los títulos de Gobernador general, Presidente del Consejo de Administracion, Vice-Patrono real, Juez

subdelegado de la Renta de Correos, Postas y Estafetas, Director general de todas las armas é institutos del Ejército, Superintendente y Capitan general. Los demas Jefes superiores son: en el órden civil, los Directores generales de Hacienda y Administracion; en el militar, el Comandante general de Marina y el General segundo cabo, y en el eclesiástico, un Arzobispo y cuatro Obispos, de quienes dependen unos 850 curas párrocos, de los que 150 son seculares..

El Gobernador general, como jefe superior del Archipiélago, y único representante del Gobierno de la Metrópoli, está revestido del poder necesario para ejercer el mando supremo en todo, siendo ilimitadas las facultades que en los casos extraordinarios tiene su autoridad, circunstancias que bien pueden enorgullecer al que llega á ocupar este elevado puesto. Por sus especiales condiciones, tiene el que ejerce este cargo la inmediata inspeccion de los ramos de Administracion y Justicia, cuya marcha legal es la más sólida base de todo gobierno; y tanto para su ilustracion, cuanto para la ejecucion de todas su órdenes, cuenta con una Junta de Autoridades, otra de Agricultura, Industria y Comercio, y un Consejo de Administracion, cuyas comisiones, como otras especiales, que comprenden los diversos ramos del Gobierno de las Islas, las preside cuando los asuntos lo reclaman ó él lo juzga conveniente.

La Junta de Autoridades creada por la real órden de 16 de Abril de 1850, se compone del Arzobispo, del Presidente de la Real Audiencia, del Comandante General de Marina, del General segundo cabo y de los Directores generales de Hacienda y Administracion. La Junta Central de Agricultura, Industria y Comercio, fué creada por el real decreto de 6 de Febrero de 1866, y se compone de Vocales natos y ordinarios. El Consejo de Administracion, creado por el real decreto de 4 de Julio de 1861, se compone de Consejeros natos y de real nombramiento, y consta de tres secciones, llamadas de lo Contencioso, de Hacienda y de Gobernacion.

En las provincias del Archipiélago, el Gobierno y la Administracion están á cargo de Alcaldes mayores y de Gobernadores político-militares. En el año de 1881 habia en Filipinas un Gobernador civil, 15 Alcaldes mayores, jefes de provincia, 20 Al-

caldes mayores, que sólo ejercian en los juzgados de primera instancia; dos Gobiernos generales, uno en Visayas y otro en Mindanao, 25 Gobernadores con toda la autoridad de los Alcaldes, siete Comandantes político-militares con igual autoridad que los Gobernadores, 11 Comandantes político-militares subalternos de otros jefes de provincia, y 26 Administradores de Hacienda.

En los pueblos, y como auxiliares de los Administradores, existen los llamados *Fieles de Rentas* y *Estanquilleros* para la recaudacion de los derechos de Hacienda, y los *Cabezas de Barangay* y *Gobernadorcillos* para el cobro del *tributo* y demas impuestos.

El Ayuntamiento lo constituye el Comun de *principales* ó *principalia*, formado por los llamados *Tenientes de justicia*, *Jueces de ganados*, *policía y sementeras*, y las *Cabezas de Barangay*, bajo la presidencia del *Gobernadorcillo*, que es el Alcalde pedáneo.

Se entiende en Filipinas por tributo la contribucion personal que desde la conquista satisfacen todos los indios sometidos á España.

Ya en otro lugar hemos dicho que el tributo entero lo forma una pareja de contribuyentes de mayor edad, por lo regular marido y mujer que por su edad están sujetos á esta contribucion. El tributo entero para los indios viene expresado del siguiente modo:

Antigua contribucion.....	8	reales fuertes.
Recargo por gastos del ejército.....	1 1/2	»
Idem por el clero, llamado diezmo.	1/2	»
Idem por supresion de otras rentas.	2 1/2	»
Idem para la caja de Comunidad...	1	»
Idem por el Sanctorum.....	3	»
SUMA *el tributo entero*.....	16 1/2	*reales*

Y como todo indio, desde la edad de diez y ocho á sesenta años, está sujeto á esta contribucion, corresponde, pues, por cabeza, un tributo de 8 reales y cuartillo, ó sean un peso y un cuartillo. De este pago están exentos los descendientes de los primeros cristianos de Cebú, los recien convertidos, los Gobernadorcillos y sus mujeres, los *Cabezas de Barangay*, sus mujeres

y el hijo primogénito ó el adoptivo, las indias casadas con chinos, los mestizos españoles y algunos otros, bajo la denominacion de *Reservados*, los cuales en cambio satisfacen otra contribucion, como diezmos.

Los mestizos de indio pagan el doble de tributo; los chinos pagan anualmente por capitacion 6 pesos y 6 reales fuertes, y las chinas 3 pesos. Ademas de esta contribucion, los chinos comerciantes satisfacen como patente industrial la cantidad de 100, 60, 30 ó 12 pesos, segun la clase, y los agricultores 3 pesos ó 6 reales fuertes, en análogas condiciones.

Siendo el *Barangay* la reunion de cuarenta ó cincuenta familias, el llamado *Cabeza de Barangay* es el jefe de esta ranchería, y como tal, el encargado de cobrar el tributo entre sus gobernados. Esta institucion, tan antigua como la conquista, ha venido poco á poco perdiendo su importancia, hasta el extremo de no ser hoy ni sombra del pasado. En aquellos tiempos en que las comunicaciones entre las provincias y aun entre los pueblos no existian, y por lo tanto, el amor al suelo natal se conocia, el *barangay* era fijo, fijas eran sus familias, y el Cabeza podia siempre arreglar las diferencias entre sus indivíduos, y todos los actos de justicia y administracion se llevaban á efecto del modo más fácil. Hoy la cosa varia: la facilidad de comunicaciones, la fraternidad expansiva de la civilizacion, han hecho desaparecer todas las enemistades propias ántes entre las *rancherías*, y el indio viaja, viajan sus familias y cambian de habitacion y lugar con la mayor libertad, de modo que si el *barangay* existe, sólo es en la lista del *Cabeza*, pues sus indivíduos, que ni participan su existencia, se encuentran diseminados, ya en el mismo pueblo, ya en distintos, ya en otras provincias, y todas las atribuciones del *Cabeza* son nulas, aunque la responsabilidad sigue siendo la misma. De aquí, pues, que todo el sistema administrativo, minado por su base, es defectuoso en Filipinas, y que la necesidad de una nueva organizacion es cada vez más apremiante.

Roto el lazo de fraternidad entre las antiguas *rancherías*, sólo queda en pié la triste figura del *Cabeza* forzoso, pues consecuente á tal desbarajuste, ni aun el cargo es buscado por los más infelices. Su situacion no puede en verdad ser más lasti-

mosa; imposibilitado, por falta de proteccion en las autoridades locales, de dar á su cargo toda la que representa, siéndole difícil precisar por un alta y baja contínuo y desconocido la situacion de los indivíduos de su *cabecería;* anulado su poder en los asuntos judiciales ante la autoridad competente, ni su persona tiene valor entre el pueblo, por ser completamente inútil, ni sus fuerzas alcanzan para recaudar el tributo, por no encontrar á sus gobernados, ni le es posible hacer que se cumplan las leyes en su parte más rudimentaria, por ámbas razones juntas. Y es que en Filipinas las innovaciones pasan por cima de todo sin reforma de ninguna especie, porque nadie se ocupa de nadie; y este mal, siempre creciente, subsistirá ó acabará con todo, miéntras aquella Colonia no tenga una representacion en la Metrópoli, como tienen otras provincias, no sabemos por qué, más atendidas.

Hay que conocer el carácter del indio y las circunstancias de aquel pueblo heterogéneo para comprender bien el alcance de todos los puntos que vamos tocando y toda la trascendencia de nuestras observaciones. Unido el pueblo indio con el español, el indio buscó la satisfaccion de las necesidades de su vida al amparo de éste, y así, el criado de un español que vive en Manila puede ser, y es comunmente, un indivíduo de una ranchería de la Pampanga, de cuyo tributo necesariamente resulta responsable el pobre *Cabeza*, víctima siempre de su autoridad impuesta por las leyes. Si en un pueblo se presentan grandes dificultades, en el inmediato se presentan iguales ó mayores para esta desgraciada autoridad, de cuya tremenda carga se evadieron indios más hábiles y ricos, valiéndose de influencias é intrigas; y de este modo el *Cabeza*, si está medianamente acomodado, se vé pobre del todo al rendir las cuentas de su cargo; y si es pobre, se vé de todas maneras y en todos conceptos atropellado y arruinado por culpa agena. Pero, ¿quién ha de ocuparse de estas cosas en España? ¿Quién ha recapacitado un sólo momento sobre la monstruosidad de nuestra Administracion filipina?.... Pocos seguramente. El clamor del pueblo rara vez llega al sitial del que cómodamente pasa el invierno al abrigo de la chimenea, y con mayor razon, las necesidades del pueblo indio pasan desapercibidas, porque pocas

autoridades van allá con el afan de hacer el bien del país, y ménos, despues de pasar el gran charco, se ocupan de algo que no sea su propio provecho. Dígalo si no la historia, pues no es nuestro objeto penetrar hoy tan hondamente en el asunto.

Para ejercer el cargo de *Cabeza* es necesario ser mayor de edad, tener buena conducta, modo de vivir conocido, y no estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos. El cargo, ántes hereditario, se confiere hoy por eleccion de la *principalía*, y dura tres años, al final de los cuales se procede á nuevo nombramiento. El *Cabeza de Barangay*, para que su suerte sea más aciaga, no solamente depende del Gobernador de la provincia, sino tambien del Administrador de Hacienda pública; y con este detalle hacemos punto.

Al lado de esta triste figura, está la no ménos del *Gobernadorcillo*, especie de Alcalde pedáneo, conocido por los tagalos con el nombre de *Capitan*. Esta institucion es tan antigua como la anterior, y es la antítesis suya; pues si ámbas en un principio tenian su razon de ser, y la primera quedó sin atribuciones á través de los tiempos, á la segunda se le acumularon de tal modo estas, que el cargo resulta pesadísimo, y como ámbos, pequeño y grande, caen sobre débiles hombros, resulta graciosamente que, si en esencia son distintos, en potencia son idénticos, pues uno con no hacer, por no tener, y otro por no poder, entrámbos resultan igualmente inútiles.

El *Gobernadorcillo*, segun se expresa en el título expedido por el Gobierno general, debe cuidar con eficacia de que los vecinos acudan á la doctrina ó misa, y cumplan anualmente con el precepto de la Iglesia; de que no haya juegos prohibidos, embriaguez, escándalo, ni otros excesos públicos, ni se altere la paz; de que se dediquen todos los naturales á la agricultura, artes ú oficios, á fin de que no haya ociosos; de que se crien los ganados convenientes, se siembren semillas y árboles útiles, como está marcado; de que se construyan puentes y caminos; conocerán de las causas civiles hasta el valor de dos taeles de oro, y prevendrán las primeras diligencias en las criminales; perseguirán á los ladrones de carabaos y de toda clase, hasta exterminarlos; atenderán á la pronta y fiel recaudacion de los tributos y demas ramos de la Real Hacienda, y cumplirán, en fin, en cuanto

á los chinos, lo prevenido en el art. 37 del bando de 20 de Diciembre de 1849, respecto á no permitir á estos extranjeros su estancia en el pueblo sin la correspondiente licencia, etc.

En cuanto á sus funciones administrativas, como funcionario municipal, debe entender, segun sus atribuciones, en el despacho de todo lo concerniente al reemplazo del ejército, órden público, persecucion de malhechores, conduccion de criminales, mendigos y dementes, suministros á las tropas, primera enseñanza, policía urbana, rural y de subsistencias, vacunacion, formacion de los padrones generales de tributantes y *polistas*, expropiaciones forzosas, disensos, aprovechamientos de aguas, terrenos, pastos y montes comunales ó del Estado, ventas del ganado mayor, prestacion y redenciones parciales ó totales en el servicio personal, ejecuciones y embargos, servicios de *Tribunales*, de *bantayanes*, de *cuadrilleros* y correos, recaudacion de todos los impuestos y arbitrios asignados, tanto á la Hacienda como á los ramos locales, y algunos otros ménos importantes no comprendidos en esta larga enumeracion.

Respecto á las atribuciones judiciales, el *Gobernadorcillo* ejerce jurisdiccion dentro del pueblo, pudiendo, en caso de necesidad, utilizar la fuerza pública para el cumplimiento de sus sentencias en todos los asuntos de su cargo. Por jurisdiccion propia entiende en los juicios verbales entre indios, chinos y mestizos, en cantidades que no excedan de cuarenta y cuatro pesos; en los juicios de faltas, si la pena no pasa de cinco pesos de multa y diez dias de detencion; y como indica su nombramiento, asimismo interviene en la instruccion de las primeras diligencias para la averiguacion de delitos, y, en los casos de urgencia, en las testamentarías. Por jurisdiccion delegada, entiende en los asuntos que se le someten.

Despues de lo que someramente queda dicho, se comprenderá la situacion del indio, sobre el que recae semejante cargo, teniendo en cuenta que, por las mil desazones que trae consigo, ademas de otras quiebras, el que lo toma es porque no ha podido evadir el nombramiento; este es, como vulgarmente se dice, el que no tiene sobre qué caerse muerto. Si mal se vé el *Cabeza*, peor se vé el *Gobernadorcillo*, pues, al fin y al cabo, el primero, por su cuenta y riesgo, sale como puede de su cargo;

pero al segundo, para mayores desdichas, desde que el cargo se ha hecho semi-forzoso, le ha salido una especie de grano en el personaje conocido en el Municipio con el nombre de *Directorcillo*, ente extra-oficial, pero obligado por la costumbre, verdadera sanguijuela que, enterado del *papeleo*, se ha hecho el indispensable, en perjuicio ageno y provecho propio, y á el, mal de su grado, tiene que acudir el *Gobernadorcillo* para salir de su cargo al ménos con la piel, ya que tambien, como el *Cabeza*, pobre y castigado.

Pero, preguntará el lector, ¿cómo es que de cargo tan lleno de honores huyen los indios de valía? Porque lo mismo que para el *Cabeza*, todos son nulos. Si en el principio de la reduccion este cargo, como el otro, eran principales, hoy, que el pueblo indio es allí lo más inferior, este cargo queda debajo de todos los otros peninsulares, y el *Gobernadorcillo*, como el *Cabeza*, sin autoridad propia, son arrestados, presos y multados, porque no encuentran proteccion para el ejercicio de su cometido; y así, el empleo que se empezó á ridiculizar por el diminutivo: sin duda para evitar confusiones nécias, hoy se ridiculiza por los indios más montaraces, que hacen el mismo caso de dichas autoridades que en la Península se hace de los *polizontes*.

Para cumplir el *Gobernadorcillo* con todas las exigencias de su cargo, cuenta con el Teniente mayor ó primero, y cinco Tenientes más, denominados *de justicia*, que pueden sucederle en el mando por indisposicion suya; asimismo cuenta con suficiente número de alguaciles y *cuadrilleros* y con los llamados *jueces de policía*, *sementeras* y *ganados*.

El cargo de *Gobernadorcillo* se adquiere por eleccion en la *casa tribunal*, bajo la presidencia del Jefe de la provincia, ó un delegado suyo, y con asistencia del cura párroco, siendo electores el *Gobernadorcillo* saliente, seis *principales*, sacados á suerte entre los *Capitanes pasados (ex-Gobernadorcillos)* y Cabezas, y seis Cabezas en ejercicio. En esta junta se eligen dos, que con el saliente forman una terna que se eleva á la resolucion del Superior Gobierno, eligiéndose tambien por mayoría de votos un *Teniente primero* para sucesion eventual de mando.

Siendo concejil el cargo de *Gobernadorcillo*, sólo sirven de

exenciones para eximirse de él la mala conducta, mucha edad, ó la posesion de otros cargos oficiales. Las funciones del *Gobernadorcillo* duran dos años, durante los cuales, como señal de su autoridad, usa un baston con borlas; pero lo más chocante, tanto en él como en los demas principales que forman el Municipio, es el trage, que consiste en el de todos los indios de Filipinas, que es pantalon y camisa con los faldones por fuera, con el aditamento de una chaqueta encima, que no deja de hacer un ridículo contraste con los blancos faldones que sobresalen.

En los actos del servicio no deja de ser curioso ver al *Gobernadorcillo* con su numeroso estado mayor de *Tenientes*, *Cabezas*, alguaciles y *cuadrilleros*; pero cuando el aparato llega al colmo, es en los dias festivos ó en las grandes solemnidades, en las que todo el Municipio, con él á su cabeza, se presenta con limpias camisas, pantalones y chaquetitas negras y costosos *salacots*.

El *Gobernadorcillo* tiene un sueldo de *dos pesos* mensuales, cantidad que por sí sola haria ridículo su cargo, si no lo hiciera bastante el diminutivo de su *título*. Ademas, como el *Cabeza*, tiene derecho á un exíguo tanto por ciento de todas las recaudaciones. Ámbos pueden usar el *Don* antes del nombre, formar despues del cargo parte de la *principalía*, y por la ley están exentos de *polos* ó servicios personales.

Si se recapacita que el *Gobernadorcillo*, con tanto cargo y tanta atribucion, no tiene ni reglamento ni obras de consulta para salir del paso en los múltiples compromisos de sus atribuciones, se comprenderán todas las observaciones que pudiéramos hacer, aunque más en grande, relativamente á las del *Cabeza*, y las reformas que podian introducirse, si bien de éstas ya á su debido tiempo hablaremos.

El gremio de chinos, igualmente que el de naturales, elige de entre sus indivíduos, en junta presidida por el Gobernador, un indivíduo para *Gobernadorcillo*, otro para *Teniente mayor* y otro para el cargo de *alguacil mayor*, quienes, prévio nombramiento del Gobierno general, ejercen jurisdiccion.

Completan la autoridad del *Gobernadorcillo*, como hemos dicho, los *cuadrilleros*, que son la fuerza armada que en cada

pueblo existe para la seguridad pública, guardia de la casa municipal, vigilancia de los caminos, bosques, etc., conduccion de malhechores y otra larga série de comisiones. Dicha fuerza, que nunca debe exceder de 80 hombres, se forma con el cinco por ciento de los mozos sorteables para el reemplazo del ejército, segun las necesidades de cada pueblo. La eleccion de los *cuadrilleros* se hace ante una junta, formada por el Gobernadorcillo, seis principales y el Capitan de la fuerza, y su nombramiento, con el V.°. B.° del Cura párroco, pasa á la firma del jefe de la provincia. Los *cuadrilleros* sirven durante diez años, gozando algunos privilegios y recompensas, aunque pequeñas, y forman en cada pueblo cuerpo separado, al mando de un capitan, un teniente, un sargento y los cabos correspondientes, segun su número. El uniforme de esta fuerza, aunque variado, se reduce á blusa y pantalon, y el indispensable *salacot* en la cabeza. Todo en ellos puede pasar, á excepcion del armamento, que es una mezcla confusa de sistemas, tan inútil como fuera de servicio. Esto hace quizás que su presencia inspire á los malhechores tan poco respeto, y que sus esfuerzos sean á veces nulos, pues cualquier *tutisan* (ladron de caminos), por pobre y montaraz que sea, cuenta siempre con mejores armas que las suyas. No obstante, los cuadrilleros, en especial en los puntos en que aun no se conoce la benemérita Guardia civil, prestan comunmente servicios de consideracion, pues el indio, aparte de lo apático y dejado, es buen soldado siempre.

LI

La única contribucion directa que hasta hace poco han tenido las Islas ha sido el tributo pagado por los naturales, que puede considerarse aun como la base de su sistema rentístico. En un principio los gastos del Archipiélago se cubrian con un situado de 250.000 pesos, que daban las cajas de Méjico, pues los ingresos no bastaban en las Islas para satisfacer el sueldo de sus empleados y sus atenciones más precisas; poco á poco fueron nivelándose los presupuestos, cubriéndose el déficit, hasta que el producto siempre creciente de la renta del tabaco bastó para todas las necesidades. La reforma introducida en esta

renta, por su desestanco, segun el real decreto de 25 de Junio de 1881, ha sido, no obstante, la que mayores beneficios ha introducido para la Hacienda, y este adelanto, que honra mucho al actual ministro, Sr. Leon y Castillo, contribuirá notablemente al engrandecimiento de nuestra Colonia.

Los presupuestos anuales de gastos é ingresos en el Archipiélago se forman por las secciones correspondientes de su Gobierno, pasando finalmente á la Ordenacion general de Pagos, donde se refunden, y por conducto de la Direccion general de Hacienda pasan al Ministerio de Ultramar para su estudio y sancion.

El presupuesto general de ingresos para las Islas Filipinas en el segundo semestre del año de 1882, es el siguiente:

SECCION	INGRESOS	PESOS
1.ª	Tributos de naturales	995.789
	Idem de mestizos	69.608
	Capitacion personal de chinos	118.593
	Reconocimiento de vasallaje de remontados	7.443
	Diezmos prediales	15.000
	Idem de reservados de tributo	11.808
	Impuesto sobre la propiedad urbana	37.000
	Encabezamiento del Abra, Union é Ilocos	42.574
	Idem de la libre industria del ron	68.244
	Patente industrial de chinos	347.760
	Idem por la industria de alcoholes	132.514
	Aumento del 2,82 por 100 (1881-82)	52.073
2.ª	Ingresos por Aduanas	802.850
	Aumento del 52,24 por 100 (1881-82)	419.427
3.ª	Renta de tabacos	3.285.600
	Producto de la contrata de *Anfion*	154.910
	Efectos timbrados	250.250
	Comisos	1.250
	Juego de gallos	59.250
	Aumento del 8,68 por 100 (1881-82)	325.755
4.ª	Loterías	446.250
	Aumento del 62,46 por 100 (1881-82)	278.719
5.ª	Bienes del Estado	106.800
6.ª	Ingresos eventuales	240.500
	Propios y arbitrios	101.750
	Casa de Moneda	12.000
7.ª	Guerra y Marina	7.500

RESUMEN

	PESOS
SECCION 1.ª—Contribuciones é impuestos	1.898.406
— 2.ª—Aduanas	1.222.277
— 3.ª—Rentas estancadas	4.077.015
— 4.ª—Loterías	724.969
— 5.ª—Bienes del Estado	106.800
— 6.ª—Ingresos eventuales	354.250
— 7.ª—Idem de Guerra y Marina	7.500
SUMAN LOS INGRESOS	8.391.217

El presupuesto general y extraordinario de gastos en el mismo semestre, es el que se expresa en el siguiente cuadro:

RESÚMEN GENERAL	PESOS	CTS.	PESOS
SECCION 1.ª—Obligaciones generales	602.805	83	»
— 2.ª—Estado	387.269	»	»
— 3.ª—Gracia y Justicia	496.344	65	13.965
— 4.ª—Guerra	1.654.960	51	100.000
— 5.ª—Hacienda	3.194.013	68	23.333
— 6.ª—Marina	1.256.076	70	475.000
— 7.ª—Gobernacion	413.423	09	12.137
— 8.ª—Fomento	116.787	40	»
SUMAN LOS PRESUPUESTOS	8.121.680	86	624.435

Esto en cuanto á los presupuestos generales de ingresos y gastos. Los presupuestos locales de ingresos suman unos dos millones y medio de pesos, y se forman con las recaudaciones sobre los mercados, matanza de reses, sello y resello de pesas y medidas, billares, exencion de *polos*, *faltas* al servicio personal, impuestos sobre carruajes, caballos, pesquerías, vadeos, propios é ingresos eventuales.

FRANCISCO J. DE MOYA Y JIMENEZ.

(Continuará.)

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

(Continuacion.)

APÉNDICE

Ampliacion al capítulo IV, que trata DEL ARBOLADO FRUTAL Y FORESTAL (1).

Aunque no entra en el plan de esta obra el tratar con extension y abundancia de detalles las cuestiones puramente técnicas de Agricultura, Ganadería y Arbolado, por atender más en ella á exponer los principios y á bosquejar las reformas que á nuestro juicio puedan contribuir á preparar la opinion para que se facilite la mejora de dichas ramas de la riqueza agraria, hemos creido conveniente, sin embargo,

(1) La conveniencia de ampliar con algunos ejemplos el capítulo consagrado al arbolado (página 100), nos mueve á publicar á la cabeza de este *Apéndice* la siguiente nota. Así podrán comprobarse las conclusiones que resultan sucintamente de aquél, referentes á la precocidad con que es fácil á los particulares obtener productos remuneradores del capital que se emplee en la formacion de los montes.

Seguirán despues, en dicho *Apéndice*, tres bandos que fueron aprobados por el Ayuntamiento de Cabuérniga cuando ejercimos su Alcaldía, y son un resultado práctico de nuestro estudio. Dispuestos en forma preceptiva, nos ha parecido conveniente incluirlos en este libro, porque responden á los servicios más dignos y urgentes de atencion, comprendidos en el proyecto de *Ordenanzas municipales* que tenemos bosquejado. Interesa tambien el conocimiento inmediato de estos bandos, porque prueban lo que venimos asegurando sobre la posibilidad de que, sin nuevas leyes, se realice una buena Administracion local, áun dentro de las vigentes, que constituyen nuestro cáos legislativo.

Las indicadas secciones de las *Ordenanzas municipales* se refieren á la policía de ganados; estableciéndose en la primera reglas para su prendada, depósito, exaccion de multas y condiciones de los pastores. Trátase en la segunda especialmente de lo que res-

ampliar dicho capítulo, por el interés que entraña el asunto, con algunos ejemplos prácticos que consignamos, á fin de que no parezcan galanos ciertos cálculos ni fantásticas ciertas cifras, dada la creencia general de que los árboles se siembran ó plantan para los hijos ó para los nietos.

En las condiciones actuales de la Península, donde los montes públicos decaen visiblemente de dia en dia y los de propiedad particular, adquiridos merced á las leyes de desamortizacion, desaparen para aumentar, por desgracia, el ruinoso cultivo de cereales (1) (que, por la extension en que se hace, causan una crísis penosa en nuestra empobrecida Agricultura), la formacion rápida de montes baratos y de producto precoz es una conclusion que interesa dar á conocer, así como las reformas de carácter administrativo necesarias para que la iniciativa particular se incline á explotar con fruto tan importante rama de progreso agrícola.

Sensible nos es manifestar que los ejemplos tomados en esta provincia no pueden ser—al ménos en las especies de roble y haya—tan fijos y concretos como hubiéramos deseado; pues los particulares, por las condiciones administrativas, no han podido consagrarse al arbolado, limitándose casi á hacerlo, y en muy reducida escala, al de las especies frutales cultivadas en huerta, segun se ha dicho. Aquellas otras especies que se utilizan para madera, hállanse puestas con poco acierto y atendidas sin esmero—por la falta de policía rural—generalmente en los terrenos públicos, existiendo en ellos aisladas, y ra-

---

pecta al ganado cabrío, y en la tercera de la salubridad de los ganados y de los términos en que se apacientan. Se insertan en forma de bandos, que fué en la que se vertieron para darlas mejor á conocer al público.

Debemos tambien advertir aquí que en otro lugar ofrecimos publicar, al final del libro, un *informe* que dimos en 12 de Setiembre de 1875, desempeñando el cargo de Alcalde, á D. Aurelio Lopez Vidaur, Ingeniero agrónomo, Secretario entónces de la Junta de Agricultura, *Sobre el estado de la Agricultura en la provincia y las reformas necesarias para su mejoramiento*. Fué pedido este informe para la redadaccion de una Memoria exígida por el Ministerio de Fomento á dicho señor. La circunstancia de manifestarse en el informe, si bien sucintamente, lo que en la seccion de *Agricultura* decimos sobre ganadería, cultivo y arbolado, nos excusa ya de insertarle, por no creerlo necesario.

(1) De verdadero interés son las monografías que viene publicando nuestro amigo el Sr. D. Joaquin Costa—citado ya en otro lugar—respecto á las ventajas que á España pueden resultar de sustituir por el arbolado el cultivo de cereales. Por esto, y en la confianza de que lo hará dicho señor, mejor que nosotros, en sns monografías, dejamos de incluir en este *Apéndice* una nota que nos ha facilitado sobre el cultivo del almendro en la provincia de Alicante.

ras veces en fincas particulares, y no pudiendo en ningun caso servir de ejemplo para probar lo que nos proponemos.

Por otra parte, los ingenieros que, desde la creacion del Cuerpo, tienen á su cargo la direccion de los montes públicos, no han podido—segun ya se ha dicho—mostrar prácticamente, al ménos en los de esta provincia, sus conocimientos facultativos, ni en grande ni en pequeña escala.

Dada así la falta de ejemplos relativos á explotaciones formales, la supliremos con algunos que aisladamente nos presta el actual arbolado, puesto y sostenido siempre, repetimos, en las condiciones más desventajosas.

Roble y haya (1).

Segun datos que debemos á D. Vicente Gutierrez de la Torre, vecino de Ucieda (Ayuntamiento de Puente), se han cortado varios robles hace pocos años en un prado enclavado en el monte *Rio de los Vados*, propio de una hermana de dicho señor, y que habia sido repoblado espontáneamente, los cuales dieron á los doce años, despues de labrados, 20 piés de largo y cuatro pulgadas de escuadría; y tambien se cortaron otros de veinticuatro á treinta años, en el mismo prado, que han dado 20 piés de longitud y 10 pulgadas de escuadría.

Un desarrollo análogo tiene la generalidad del roble que se cria en dicho monte, lo mismo que en el de *Montea* (2) al Mediodía del Es-

(1) Todos los datos que damos á conocer en este *Apéndice*, se refieren al mes de Junio de 1880, época en que los tomamos y se escribió éste.

(2) Hállase en este monte el famoso roble del *Cubilon*, que tiene un diámetro próximamente de 13 piés, y segun los Ingenieros de montes es uno de los dos más notables de Europa.

Requiérese allí un guarda constante y el descuaje del arbolado, que se halla á 70 metros de radio de dicho árbol, salvo unos seis robles próximos, relativamente notables. Con esto, y haciendo un camino peonil de 400 metros de largo, indispensable para subir desde allí á la cumbre del Escudo, y otro para bajar desde ésta al *Collado de Rodriguero* para enlazar con la carretera de Valle á Puentenansa, se harian cómodas y en extremo interesantes las expediciones por la cresta del Escudo y la visita el roble.

Aparte de que el coste de ambos caminos sería, á lo sumo, de 1.200 reales, salvaríase el monte, con la presencia constante de un guarda, del indisculpable abandono en que se encuentra ahora, saqueado por los defraudadores y proximo á desaparecer; como se salvaria el roble mismo, que por tal motivo se perdió no hace muchos años su guia, como de 30 piés, cortada por un pastor á quien movió el deseo de catar una colmena formada en ella; la cual guia produjo 19 codos de madera labrada (152 piés cúbicos).

cudo de Cabuérniga, y en la mayor parte de los de la provincia; por supuesto, en los sitios adecuados y en las condiciones que requiere esta especie.

El haya, cuando nace espontáneamente, como el roble, en los montes que le son favorables (1), se desarrolla á los diez ó doce años hasta producir piezas que valen ya para ejes de los carros antiguos del país; las que, labradas, llegan á tener siete pulgadas de diámetro en trozos de 20 piés de largo; su madera carece de albura, y puede ser aprovechada para diversidad de útiles aplicaciones.

Los datos consignados respecto al roble y al haya, nos los han suministrado personas prácticas de entera confianza, acostumbradas á trabajar en nuestros montes; y segun ellas, añadiremos que el haya, cuando se cria en buenas condiciones, se desarrolla con mucha más precocidad que el roble, y casi con la misma que el castaño, álamo negro, fresno y otras especies consideradas como precoces.

Castaño.

Se ha tratado en el lugar correspondiente de la importancia que el castaño y el nogal pueden tener utilizados para fruta en la forma aconsejada: nos limitaremos ahora á exponer ejemplos relativos á la formacion precoz del castaño para aprovecharlo en madera, presentando como tipo de varios datos recogidos los obtenidos en la plantacion que D. Pedro Fernandez Campa tiene en una finca en el pueblo de Mascuerras. Los castaños que hay en ella, proceden: unos de viveros, traidos ya ingertos de Francia, y tienen, por lo general, á los catorce años de plantados, un diámetro de 10 á 14 pulgadas, á un metro del suelo; otros, de planta bravía, nacida espontámente en los montes próximos, la que suele tener muy poca raíz, á causa de las malas condiciones en que se hace el arranque, y en las que vive mez-

(1) A medida que los montes de haya se elevan sobre el nivel del mar y se alejan de la costa, está observado en esta provincia que mejora notablemente la calidad de la madera, y esto sucede inversamente respecto al roble.

De esta última especie existen tambien algunos montes (entre ellos el de Viaña, en Cabuérniga, y el de Bejo en Tudanca) cuya madera, por muy poco fuerte y resistente, y parecida al castaño (como dicen los carpinteros del país), se halla muy desestimada. Lo hacemos notar aquí porque suppnemos que, seca y bien preparada, podrá tener esta madera muchas aplicaciones, y sobre todo en el mobiliario, en el que tanto se emplea ahora entre nosotros el roble de los Estados-Unidos.

clada con muchos arbustos, motivo por el cual sufre mucho con el trasplante y se desarrolla penosamente. Puestos á la vez que los anteriores, tienen hoy estos castaños ocho pulgadas de diámetro, y se hallan tambien ingertos y plantados como los otros en condiciones fatales, muy separados entre sí, y ofendidos por el ganado que penetra en la finca para aprovechar el pasto.

Si han llegado los árboles citados á un desarrollo satisfactorio, relativamente á las condiciones expuestas, puede comprenderse por ellos el fruto que se obtendria en fincas donde se hiciese la siembra en buenas condiciones, preservándola absolutamente de los daños del ganado, y favorecida la humedad del suelo por la agrupacion de las plantas, segun ya lo hemos aconsejado. No podrá dudarse que á los ocho ó diez años de formado un pequeño monte de castaños, se produzcan de este modo piezas de 20 piés de largo con cuatro ó cinco pulgadas de escuadría, perfectamente utilizables para duela, tabla, marcamentos, etc., etc.

Pocas especies de madera son tan estimadas en esta provincia como el castaño, si la planta procede de fruta salvaje, que espontáneamente se produce en nuestros montes. Esta madera, cuando es sana y jóven, tiene un valor superior al pino y á otras muchas especies. Por tales razones, aconsejamos á los particulares que en los terrenos propios para el castaño prefieran esta especie al pino, al eucalipto y á la generalidad de los árboles citados, cuando se destine á madera. Hacemos constar tambien, para cuando se intente la mejora y repoblacion de los montes públicos de esta provincia, ó los de aquellas cuyo clima y terreno sean análogos, la conveniencia de que se destinen con preferencia al castaño los terrenos de los mismos que le sean favorables: considerando este árbol (lo que ahora no sucede) como especie forestal, importa mucho se generalicen las aplicaciones de su excelente madera.

Aunque el mejor medio para la formacion de montes de castaño sea la siembra, utilizando al efecto fruta que proceda de árboles bravíos, consideramos que pueden formarse tambien, cuando los terrenos sean frescos y de fondo, por medio de plantaciones, elegidos al efecto los árboles con buenas raices, y á los seis años de sembrados; haciéndolas lo más agrupadas, para favorecer la humedad; pues cabe, con las entresacas anuales sucesivas, resarcirse con provecho de los sacrificios que cause el hacer espesa la plantacion.

Alamo negro.

El olmo, especie conocida en el país por *álamo negro*, cuyas hojas son casi iguales á las del avellano, vegeta muy favorablemente en esta provincia, donde, como el castaño, se produce espontáneamente en muchos montes de la misma. Su madera, casi tan precoz como la del álamo blanco, es tan estimada como el nogal, por su resistencia, elasticidad y otras condiciones, para la construccion de carros y carruajes: tambien lo es para otras aplicaciones. En todos los terrenos frescos y en el fondo de los valles, y en los de iguales condiciones de los montes, se produce muy bien esta especie. Dá el álamo negro, en nuestros montes, á los diez años, piezas de 25 piés de largo con cuatro ó cinco pulgadas de escuadría, las que alcanzan á los veinte años un largo de 30 piés y de 10 á 12 pulgadas de escuadría.

Merece citarse, como ejemplo, un olmo que se halla en terreno público delante de la iglesia del pueblo de Cos, en el Ayuntamiento de Mazcuerras. Hemos podido informarnos, por los que plantaron este árbol, de las fatales condiciones en que se ha criado, sin defensa de ningun género en los primeros años, movido durante ellos, contínuo por los muchachos y los ganados, hasta el punto de recordar aquellos que en dos ocasiones ha pasado un carro, doblándole, por encima de él: á pesar de todo esto, se ha desarrollado, y hoy (á los cuarenta años de plantado) tiene dos metros de circunferencia á un metro del suelo y bastante elevacion, y puede producir 44 piés cúbicos de buena madera y cuatro carros de leña. Hemos citado este árbol, cuyo valor hoy es importante, por la circunstancia de haberse desarrollado en condiciones tan desfavorables, las cuales suelen ser las generales del arbolado que se planta en la provincia.

En la meseta formada por el valle del Ebro, en el partido de Reinosa, cuyas condiciones tienen más analogía con Castilla que con la faja de la zona cantábrica, se ven olmos corpulentos de otra especie, conocida por *negrillo*.

Alamo blanco.

Colocado este árbol en terrenos frescos, aunque no sean muy húmedos ni estén inmediatos al agua, se desarrolla muy pronto. Su ma-

dera es de excelente calidad para varias aplicaciones. Utilízase tambien, en paises adelantados, para la fabricacion de papel, reduciendo á pasta sus fibras. Podemos presentar, como buen ejemplo, la mayor parte del arbolado puesto en las márgenes de muchas de las carreteras construidas en la provincia durante estos últimos veinte años (1).

El que se halla en la de Comillas á Reinosa, que pasa por el pueblo en que escribimos estos estudios, y á la entrada del mismo, tiene de doce á catorce años y puede producir, en general, vigas que dan de ocho á 10 pulgadas de ancho en escuadría y un largo de 30 piés.

Hállanse sobre la misma carretera, á la entrada del valle, unos 50 álamos, puestos por D. Domingo Ruiz Calderon, vecino de Sopeña, en 1853: tienen los más de éstos, á un metro del suelo, una circunferencia de cinco á siete piés y 60 de altura, 40 con buen grueso para utilizar la madera.

Como los árboles citados proceden, por lo general—segun se acostumbra—de plantas defectuosas, colocados con poco esmero, y removidos de contínuo por las personas y los ganados, hay que tener esto en cuenta para comprender el daño que habrán recibido, retardando su natural desarrollo.

No citamos más ejemplos de esta especie, muy propagada en la provincia, y conocida con el nombre de álamo ó chopo, porque todos los que pudieran citarse serian análogos, y es muy general el conocimiente de su precocidad, que permite explotarse con ventaja á los ocho ó diez años de hechas las plantaciones.

Aliso.

Esta especie es más precoz aún que la del álamo. Prodúcese espontáneamente en lo más húmedo de los montes y en los sitios fres-

(1) Es muy de sentir la tendencia que se va generalizando entre algunos propietarios, favorable á la destruccion de los árboles plantados en las carreteras. Para contener este abuso, que aumenta á medida que se desarrolla y crece el arbolado, convendria, á nuestro juicio, expropiar una faja de terreno de 10 piés de anchura á las márgenes de las carreteras, á fin de evitar que aquel perjudique á las fincas inmediatas. No sería de significacion el coste que produjese esta medida, y los productos del arbolado mismo bastarian con exceso, segun se fuese renovando, á amortizarle en pocos años; pudiendo contribuir á ello el producto anual que habria de resultar de la venta de la faja expropiada, de destinarse á prado natural, como debiera, por ser la aplicacion más compatible con los árboles de este clima.

cos inmediatos á los rios ó en los pantanos; vive tambien alimentando tan sólo sus raices del agua. La madera es excelente para diversas aplicaciones, y puede comenzarse á explotar á los doce años, que es cuando el alisal se halla en buenas condiciones.

Existe en el inmediato pueblo de Mazcuerras, ya citado, un ejemplo que, aunque indicado en otro lugar, debemos consignarle. Merced á la iniciativa y celo de una autoridad de aquel pueblo, se repobló de alisos en 1860 una faja de terreno baldío de dos kilómetros de extension, situada á la márgen derecha del rio Saja. No se empleó ni se utilizó para ello otro procedimiento que prohibir á los vecinos hacer aprovechamiento alguno en aquel sitio y llevar sus ganados á pacer en él. Las semillas arrastradas por las aguas en las crecidas, protegidas por el escajo, y las raices de antiguos alisos, poblaron al poco tiempo dicho terreno, que á los diez años se convirtió en un frondoso bosque de corpulentos alisos, muchos de ellos capaces de producir piezas de 30 piés de largo con ocho ó 10 pulgadas de escuadría; el cual, además de embellecer el valle y de preservar las heredades de los daños del rio, hubiera permitido desde entónces, mediante un aprovechamiento bien entendido, la venta anual de mil alisos.

Por desgracia, habiendo faltado despues á dicho bosque la iniciativa de la persona que le dió vida, si bien no se ha destruido, merced á su mucha feracidad, ha decaido, en cambio, y los productos son sustraidos furtivamente por los vecinos más audaces.

Consérvanse, sin embargo, magníficos grupos de alisos de 50 á 70 piés de altura, con un grueso proporcionado á la misma.

Otras dos fincas podemos citar destinadas á bosques de alisos, situadas á la márgen del Saja, en el pueblo de Casar de Periedo, propias de D. José María de Rábago, formadas espontámente en terreno propio de dicho señor, y que actualmente tienen mucho y excelente arbolado.

Nogal.

Hemos visto en Ontoria (Ayuntamiento de Cabezon de la Sal), en una finca cercada, propia de D. Cristóbal García y Velez, un grupo de nogales que tienen de nueve á 11 pulgadas de diámetro á la altura de un metro del suelo. Dichos árboles, plantados hace diez y ocho años, están poco separados entre sí, y merced á ello tienen una altura de 30 piés y producen abundante fruto de buena calidad.

Vegeta el nogal admirablemente en los valles en los terrenos formados por el canto rodado y arena, terrenos incapaces para tierras de labor ó prados, á que suele, con sacrificios superiores al valor de los de primera calidad, consagrarse por muchos propietarios, en vez de hacerlo al cultivo del nogal, sin más coste que el de los hoyos necesarios para colocar las plantas. Igual sentido domina, por regla general, respecto á otras especies en la provincia; se gastan sumas cuantiosas improductivamente en convertir en prados ó tierras, fincas que se prestarian desde luego, tal como se hallan, á plantarlas de alisos, avellanos, nogales, etc., segun sean muy húmedas, frecas y arenosas, ó excèsivamente pedregosas; como tambien á dar productos muy superiores á los del terreno de la mejor calidad que se cultiva en el país.

Fresno.

Da una madera el fresno algo parecida al castaño, si bien más elástica; se desarrolla con la misma precocidad que el álamo negro, teniendo muy útiles aplicaciones.

Avellano.

El avellano, cuando se cultiva en los terredos que le son propios—generalmente los areniscos y frescos de los valles—es el árbol de más utilidad en las condiciones actuales de la provincia. Bien cultivado se forma á los ocho años, y se hermana perfectamente con los prados. De ello hay ejemplos muy repetidos en la inmediata provincia de Astúrias.

El avellano silvestre, utilizado para madera, daria excelentes resultados si se cubriese de plantas la superficie de las fincas que se le destinasen, las cuales plantas habrian de estar poco distantes entre sí. Cortándolas cada cinco años despues de formadas (que lo estarian á los seis ú ocho), podrian producir varas para arquillos, con aplicacion á barriles para el envase de harinas ú otros efectos, mangos para aperos de labor y otra diversidad de aplicaciones; y no dejaria, entre ellas, de ofrecer utilidad la de dedicar al carboneo los productos que no tuviesen otra mejor salida.

La precocidad con que se forma el avellano, ya se cultive para

fruta, ya para madera, y la excelente venta que se obtiene del primero, casi sin gasto alguno, nos excusa de exponer ejemplos y de hacer otros cálculos.

Eucalipto.

Hemos medido uno que tiene D. Ciriaco E. Belbás en la huerta de su casa, en Cabezon de la Sal, que da un diámetro de 16 pulgadas á la altura de un metro del suelo; este árbol fué sembrado hace doce años por el mismo señor.

Existe otro eucalipto de trece años en el pueblo de Cos, con 12 pulgadas de diámetro y de 45 á 50 piés de altura.

En el de Valle de Cabuérniga hay otro eucalipto, procedente de siembra, hecha por D. Leofredo de Mier hace siete años, que mide á un metro del suelo 12 pulgadas de diámetro; tiene de 35 á 40 piés de altura. Dicho señor ha seguido el procedimiento de podar anualmente todas las ramas del tronco.

Del carboneo.

Una de las aplicaciones más importantes que á nuestro juicio puede darse al producto de las entresacas que serán necesarias en las explotaciones que se destinen á la produccion de madera, hechas por siembra ó espontámente, es, sin duda alguna, el carboneo. El carbon de planta delgada y jóven es más consistente y de mejor calidad que el que se hace de leñas secas ó de árboles ya muy formados.

Tambien pueden consagrarse á carbon muchos montes particulares producidos en fincas formadas de roble ó haya por la siembra, cortando las plantas cada ocho años, ó antes si la feracidad de los terrenos lo permite.

En esta provincia, en que la leña de los montes sale muy cara por lo distante que se hallan éstos de muchos pueblos y la carencia de caminos cómodos, donde el carbon se hace en la más reducida escala y en fatales condiciones, hasta el punto de carecerse de él en las comarcas más ricas en montes, é importarse dicho combustible de las provincias limítrofes de Vizcaya, Búrgos y Palencia, puede asegurarse que la produccion de carbon vegetal está llamada á constituir una rama importante de riqueza, bien para los particulares que la ex-

ploten en la forma que acabamos de exponer, bien para los pueblos que utilicen sus montes comunes, destinando muchos productos que hoy no se aprovechan á tan útil aplicacion, y trasformando tambien en carbon las leñas que actualmente sirven para los hogares, verdes de ordinario, por lo que se apagan con frecuencia y se pierde mucho calórico por la evaporacion, y resultan caras por la dificultad de los trasportes.

De los ejemplos expuestos se desprende la certeza de los cálculos de que nos hemos servido para escribir el capítulo relativo al arbolado. Al terminar este *Apéndice* advertimos que la madera jóven, que á primera vista puede considerarse inferior á la ya hecha, es mejor para las aplicaciones de la carpintería, ebanistería, barrilería y carboneo, que aquella formada en un largo número de años; con el número mayor de plantas que se pueden producir en un terreno aprovechado en turnos cortos, se compensa la falta de árboles de muchas dimensiones, que se forman en plazos largos y ocupando extensas superficies de terreno.

Tan luego como la industria y el comercio se consagren en esta provincia y en otras muchas de España—como se hace en el extranjero—á aserrar á máquina los árboles destinados á maderaje, aprovechándola de este modo para diversas aplicaciones, y almacenándola al efecto para venderla seca y en las condiciones en que necesita emplearse, habrá que esperar que el arbolado con destino á madera produzca resultados notablemente más remuneradores que los que produce actualmente el terreno destinado al cultivo, especialmente de cereales.

Vergonzoso es, ciertamente, que no se utilicen en esta provincia muchas de las ricas especies que viven en nuestros montes sin que logren alcanzar su natural desarrollo, y que en cambio, el consumo de vigas, tablas y tablonaje, y hasta el barrote para los cielos rasos, se haga, en su mayor parte, de los lejanos montes del Norte de Europa, pagándose portes costosos para hacer su acarreo á nuestros pueblos, muchos de ellos sin caminos, alejados de los puertos y cubiertos de montes. Esto mismo prueba hasta qué punto se halla abatida nuestra riqueza, merced al estado fatal de la Administracion que, al par que anula la iniciativa particular, reduce á los más exíguos productos la riqueza de los montes públicos.

Ordenanzas municipales.—Seccion referente á la policía de ganados.—Se establecen reglas para la prendada y depósito de los mismos, exaccion de multas, y edad y condiciones de los pastores.

El Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga

HACE SABER:

Que convencido el Ayuntamiento de que sólo con el respeto á la propiedad puede conseguirse la mejora y desarrollo de la riqueza agrícola y pecuaria, ha hecho todos los esfuerzos posibles para organizar la guardería rural, corrigiendo á la vez con rigor los excesos que los ganados cometen frecuentemente en las heredades de dominio particular y en los montes y terrenos del comun, efecto, en parte, de la incuria de los dueños y de su benevolencia con los pastores encargados de la custodia; más á pesar de los medios adoptados en los cinco años que lleva de vida aquella institucion, la experiencia ha demostrado que son insuficientes, por la dificultad que siempre ofrece la exaccion de las multas, cuyo procedimiento, por lo largo y dispendioso, es causa de que tan importante ramo de policía rural no se haya atendido como corresponde, y de que en casi todos los pueblos de esta provincia esté en el más completo abandono.

Necesitándose, pues, adoptar procedimientos que, por su sencillez, hagan posible en beneficio general el respeto severo de los campos y montes, acomodándose á los que siempre rigieron en estos pueblos y se hallan encarnados en las costumbres de sus moradores; y siendo preciso, no sólo facilitar la realizacion de las multas, sino tambien interesar en la policía rural á los Alcaldes de barrio y áun á los mismos particulares dueños de las fincas, el Ayuntamiento, tomando por base lo establecido en las antiguas ordenanzas del país, que, aunque olvidadas hace años, pueden considerarse vigentes en este ramo, por no haberlas derogado las leyes generales del Reino, con las que tampoco están en oposicion, acordó por unanimidad, en sesion de ayer, reglamentar este fundamental servicio, estableciendo, con el carácter y fuerza de *Ordenanzas municipales*, las disposiciones que se contienen en este

BANDO

Art. 1.º Aprehension de los ganados abandonados.

Toda res de las especies vacuna, caballar, lanar, cabría y de cerda que se encuentre abandonada sin persona que la custodie, ó que custodiada se halle en heredades de propiedad particular ó en montes y terrenos del comun en donde no deba estar, será aprehendida por los guardas rurales de este Municipio y por los guardas jurados de particulares, así como por los demás agentes y dependientes de la autoridad, pudiendo tambien hacerlo cualquiera persona del distrito, siempre que pueda acreditar el hecho con otras dos que tengan la aptitud legal necesaria para ser testigos.

Art. 2.º Entrega de las reses prendadas al Alcalde constitucional ó á los de barrio.

Las reses aprehendidas serán entregadas al Alcalde constitucional en el pueblo de la capital del Municipio, siempre que esta autoridad así lo disponga; y, en otro caso, á los de barrio de los términos en que las aprehensiones se verifiquen, y á falta de estos á uno de los mayores contribuyentes, quedando detenidas hasta tanto que el dueño, pastor ó persona autorizada las recoja, pagando préviamente—y nunca bajo fianza—el importe de la multa en el papel correspondiente, los gastos causados por la aprehension y conduccion de los animales al punto donde se hayan entregado, y los de alimentacion, custodia y demás que hubieran ocasionado.

Admision de prendas á los que por su posicion no puedan pagar las multas en el acto de recoger los ganados prendados.

Cuando se comprenda, por la posicion social ó por cualesquiera otros signos del dueño ó pastor de los ganados prendados, la imposibilidad de hacer el pago en el acto de recogerlos, se le admitirá en garantía y por el plazo improrogable de quince dias, una prenda que represente, á juicio del encargado de dichos ganados, un valor equivalente á la cantidad que se calcule importen la multa y los gastos, sin que se admitan objetos de mucho volúmen, líquidos, comestibles ni otras cosas susceptibles de fácil deterioro; debiendo consistir la prenda en herramientas y otros instrumentos de labor y de servicio doméstico, como calderas, campanos ó efectos de fácil custodia, segun costumbre antigua.

Remate de las prendas.

Si á los quince dias de entregadas las prendas no se hubiere hecho el pago del importe del débito, se procederá á su remate por el encargado ó delegado que nombre el Alcalde constitucional ó el de barrio, considerándose al dueño como renunciante ó cedente de ellas. Dicho acto se verificará precisamente en un domingo, y á la hora de las once de la mañana se tocará á concejo, y en el sitio donde éste se reuna de costumbre se procederá á la subasta de las prendas, que serán adjudicadas al mejor postor á la media hora de empezar el remate. El proce-

dimiento será verbal, y presenciado, al ménos, por dos vecinos que, en caso de reclamacion, puedan acreditar la subasta. El importe de las prendas será entregado por el rematante en el momento de serle adjudicadas, destinándose desde luego al pago de la multa en papel y de los gastos, y el sobrante, si le hubiere, al dueño de aquellas.

ART. 3.° Excepcion en favor de las personas que paguen las multas con puntualidad.

Cuando, á juicio de los guardas y demás agentes, se cause perjuicio á los ganados con prendarlos, y la persona á quien pertenezcan esté acreditada como celosa en el cuidado de aquellos, así como de exacta en el pago de las multas que anteriormente se le impusieran, se tomará nota y dará el parte correspondiente á la Alcaldía, si recoge los ganados persona que merezca confianza para su custodia; procurando siempre detener ó prendar el número menor posible de reses, para evitar gastos y perjuicios á los dueños.

ART. 4.° Procedimientos contra aquellos que se resistan á que sus ganados sean aprehendidos

Cuando los dueños ó pastores de ganados se resistieren á entregarlos, hallándose en el caso comprendido en el artículo primero, y no hubiere la fuerza necesaria en los encargados de hacer la prendada para llevarla á cabo, se dará el parte correspondiente á la Alcaldía constitucional, y ésta, sin perjuicio de ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial si el hecho constituyere falta ó delito de los definidos en el Código penal, dispondrá que por los mismos y otros dependientes ó auxiliares se detengan las reses necesarias para responder de la multa y gastos, á cuyo pago estén obligados los que hubieren hecho la resistencia á la prendada, que se verificará donde se hallen las reses, ménos en las cuadras ó casas de los ganaderos; pues en ese caso se pedirá autorizacion al señor Juez municipal del distrito, con arreglo á la ley, ó se adoptará el procedimiento ordinario, si conviniere.

ART. 5.° Disposiciones respecto á los ganados que se hallen prendados y sus dueños no los recojan.

En el caso de que el dueño de una res aprehendida ó el encargado de su custodia fuese requerido para recogerla, prévio el pago de los gastos ó entrega de prenda que los garantice, y se negare á cumplir cualquiera de las disposiciones del bando, se entenderá que renuncia su derecho á la res, y ésta se considerará abandonada á los efectos legales, siempre que trascurran ocho dias sin manifestar su propósito de recogerla; pudiéndose entónces proceder á la venta en subasta pública, con las formalidades indicadas en el art. 2.°, tratándose de un valor que se calcule inferior al importe de referidos gastos; y si fuere res vacuna ó caballar, el término de ocho dias se ampliará á sesenta, con arreglo á la ley de mostrencos, pues se presume que el precio cubrirá el débito que haya de satisfacerse; lo que no sucedería respecto á ganados de otra especie, que, por su poco valor, se absorberia éste por completo, en perjuicio del mismo dueño, á disposicion del cual quedará el sobrante, si lo hubiere.

ART. 6.° Edad que se exige á los pastores.

Se considerarán abandonados los ganados, aunque se hallen á su cargo indivíduos menores de diez y ocho años, á ménos de hallarse éstos competentemente autorizados, segun se dispone en el siguiente artículo.

ART. 7.° Circunstancias necesarias para autorizar á los pastores menores de edad para la guarda de ganados.

Podrá autorizarse para la guarda de ganados á indivíduos que tengan diez años cumplidos, y al efecto, el dueño de aquellos dirigirá una solicitud á la Alcaldía constitucional pidiendo se conceda dicha autorizacion, garantizando el solicitante la responsabilidad civil en que pueda incurrir el menor que obtenga la autorizacion, y en cuyo lugar se subroga para exigirle dicha responsabilidad. El Alcalde, con esa garantía y mediante los informes que estime convenientes, dará cuenta al Ayuntamiento, y éste la concederá, siempre que la acuerden siete de sus indivíduos, en el caso de que las condiciones del pastor y el número de cabezas que se le encomienden sean garantías suficientes para que el ganado esté bien guardado. Dicha autorizacion se dará por escrito al interesado para que la presente á los guardas, agentes ó particulares cuando se lo exijan; no pudiendo en ningun caso concederse para la custodia de ganado cabrío.

ART. 8.° Facultades á los Alcaldes para señalar el pueblo ó pueblos donde se depositen los ganados prendados.

Faltando los antiguos fieles de fechos en los pueblos, y confiadas las Alcaldías de barrio generalmente á personas que por su posicion tienen que dedicarse al trabajo—muchas veces á distancia del casco del pueblo—careciéndose además de cuadras y cercados que servian en años atrás para depositar los ganados prendados, y que, como bienes de propios—acaso por falta de reclamacion oportuna—fueron vendidos, y mientras se organiza el personal suficiente para este servicio y se arriendan las cuadras en todos los pueblos y los solares necesarios, será potestativo de la Alcaldía constitucional el disponer que los ganados detenidos ó aprehendidos se pongan en custodia en la capital del Ayuntamiento, ó en el pueblo ó pueblos donde fuese más fácil y equitativa la custodia y alimentacion.

Y para que llegue este bando á noticia de los habitantes del distrito, y de otros á quienes pueda interesar, se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, fijándose además un ejemplar en cada uno de los pueblos de este término municipal y en los sitios de costumbre.

Valle de Cabuérniga veintiseis de Marzo de mil ochocientos setenta y siete.—**Gervasio G. de Linares.**

Si bien el precedente bando obtuvo la aprobacion superior, es de lamentar fuese tan tardía, pues recayó despues que dejamos de ejercer la Alcaldía; de otro modo, hubiésemos puesto en práctica las dis-

posiciones del mismo en todas sus partes, lo que no llegó á realizarse, merced á haber sido desnaturalizadas aquellas por completo.

Con dicho bando se ha conseguido restablecer en parte, mejorándolas, las formas antiguas de policía y concordarlas con la legislacion vigente, evitándose, además, la intervencion funesta de los Jueces municipales y los trámites insoportables exigidos de ordinario, áun para la exaccion de multas de la más escasa importancia. Por esto consideramos de verdadero interés el resultado alcanzado con la aprobacion del bando, no sólo por referirse á las necesidades más preferentes de la policía, sino tambien porque facilita mucho ya el que puedan seguir organizándose los demás ramos de la misma.

Ordenanzas municipales.—Seccion referente á la policía especial del ganado cabrío.—Reglas á que han de sujetarse los dueños de cabras para su apacentamiento, conduccion y custodia.

El Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga

HACE SABER:

Que siendo los rebaños de cabras el principal obstáculo, tanto en este distrito municipal como en la generalidad de los pueblos de esta provincia, para el desarrollo de los elementos importantes que posee la Agricultura, la Ganadería y el Arbolado forestal y frutal, este Ayuntamiento ha comprendido que dicha especie de ganado es incompatible,—al ménos en la forma que hoy se apacienta,—con todo progreso agrícola. Por otra parte, el despreciable producto que dicho ganado da á los labradores del país, no merece tomarse en cuenta. para continuar teniendo una complacencia indisculpable ante la aficion que hácia aquel viene engendrando el hábito, desde inmemorial, de una gran parte de los vecinos de este distrito, quienes se cuidan, sin embargo, muy poco de precaver los daños que dicho ganado ocasiona: preocupacion disculpable por el desconocimiento del mal que produce el ganado cabrío en esta provincia, favorable, como pocas, al desarrollo espontáneo del arbolado, y en la que la propiedad está notablemente subdividida.

Y como el Municipio aspira á suprimir las *derrotas*, sin apelar á medidas violentas, tanto de las praderías como de las mieses (tierras de labor) dedicadas al cultivo de maíz, se pro-

pone para alcanzarlo garantizar el respeto de las fincas y el de sus frutos, hasta el punto de que se facilite el cerramiento de las mismas con cercas de seto vivo, convirtiendo en un solo cercado cada una de ellas, ó reunidas algunas de escasa cabida; lo que por su poco costo está al alcance de las más modestas fortunas. Así podrán el cultivo propiamente dicho, y el del arbolado, hacerse con la libertad necesaria y libres de la invasion de los ganados, que, por la necesidad de las *derrotas*, impide hoy la variedad de cultivos y da lugar á que los mismos ganados beneficiados en ellas rindan los productos que debieran, en el caso de que cada ganadero pudiese disponer de todas sus fincas cerradas, lo que le permitiria tener pastando aquellos sedentariamente en ellas durante las épocas de otoño é invierno, ó cuando les convenga, sin necesidad de pastor; aumentándose de este modo, y de una manera considerable, la produccion de hierba en los prados naturales, y la de legumbres, hortalizas, nabos y otras raices forrajeras en las fincas destinadas al cultivo.

Los montes públicos decaen visiblemente de dia en dia, y pronto se les verá desaparecer, si se desatiende como hasta aquí tan importante ramo de riqueza, abandonado y combatido por los mismos que lo disfrutan. Nada más sencillo,—atendida su produccion espontánea,—que repoblarlos en pocos años, acotándolos en secciones al pasto de los ganados, cerrando estas con empalizadas de madera que amparen una cerradura de seto vivo capaz de formarse á los tres años.

Con esto y precaverlos de los incendios, rozando cada año una ancha faja en sus límites exteriores, que impida la propagacion del incendio del árgoma y del helecho de las sierras colindantes, se conseguirá pronto conservar, con notable aumento, una riqueza tan considerable.

Del mismo modo, y con suma sencillez, se formarian montes particulares y plantaciones de árboles frutales, no sólo en fincas próximas, sino en otras muchas alejadas de los pueblos, hoy casi improductivas, tan sólo con ser posibles las cerraduras de seto vivo.

Puede asegurarse que, salvo raras excepciones, en esta provincia, y especialmente en este distrito, tanto los terrenos de cultivo como los del comun destinados á pastos, y los montes públicos, se hallan reducidos ahora á la menor produccion posible; siendo la cabra la causa más determinante de tan intenso mal, pues este animal voraz destruye las plantas nacientes y hace imposibles las cerraduras de seto vivo, por comer los brotes de las plantas con que se forma. Tambien da lugar á que las escasas cerraduras que se hacen en esta provincia sean inaccesibles á la generalidad de las fortunas, y ruinosas siem-

pre, puesto que el capital que se invierte en construirlas da un interés muy inferior al producto que resulta de hallarse la finca cerrada.

Y ya que se ha conseguido, en los tres años que lleva de vida la *Guardería rural*, imponer al vecindario hábitos de órden respecto á los ganados y el respeto á la propiedad del campo, es preciso adoptar enérgicas medidas para que las cabras no anulen en lo sucesivo el progreso iniciado con resultados prácticos en la actualidad, y ocasione un desaliento que impediria el cerramiento de la mayor parte de las fincas particulares y el de los montes públicos en pocos años; como tambien sería un obstáculo para llegar á dividir entre los vecinos, para su mejor aprovechamiento (en la forma que la Ley Municipal lo establece), los terrenos del comun, poco alejados de los pueblos que, como hoy se disfrutan, están casi condenados á la improduccion.

Por estas razones, la Corporacion municipal, en sesion de ayer, acordó la publicacion del siguiente

BANDO

ARTÍCULO 1.° Queda terminantemente prohibido que las reses de ganado cabrío anden libremente sin personas que las conduzcan.

ART. 2.° Las reses de ganado cabrío serán conducidas sujetas con sogas, cuya longitud no exceda de dos metros, por personas mayores de diez y ocho años, considerándolas como abandonadas en el caso de que el conductor no ofrezca estas condiciones.

ART. 3.° Todo vecino que condujere ó apacentare las reses de ganado cabrío de tal modo que se hallen éstas en libertad de producir daño, pagará la multa de *ocho reales* por cada una de ellas, sin perjuicio de abonar los daño que ocasionaren.

ART. 4.° Queda prohibido abandonar durante los pastos á las reses dichas, sin que se hallen perfectamente estacadas y trabadas de pié á mano, en condiciones de no causar perjuicio alguno.

ART. 5.° Las reses que se encontraren en las carreteras, sitios públicos y terrenos del comun, donde no pueda evidenciarse si han causado algun daño, serán recogidas por los dependientes de mi autoridad, imponiéndose á sus dueños la multa de *ocho reales* por cabeza.

ART. 6.° Toda res que hallándose en el caso indicado en el artículo anterior sea prendada por los particulares, guardas de montes del Estado, municipales, y por los demás agentes de la autoridad, se pondrá siempre en custodia en este pueblo, capital del

ART. 6.° Ayuntamiento, y no será entregada al dueño ó pastor encargado de su custodia, sino prévio el pago de la multa, gastos de prendada y daños causados; sin que sea admisible nunca recoger, *bajo fianza ni de modo alguno*, los ganados de esta especie, debiendo percibir todos los expresados, excepto los guardas rurales, el importe íntegro de la multa, con deduccion del veinticinco por cierto, así como el de los gastos que haya ocasionado la prendada y conduccion de los animales á la capital. Si á los quince dias de hecha la prendada no los recoge el dueño, se rematarán, y su valor se tendrá á disposicion del mismo.

ART. 7.° Las reses de ganado cabrío que se encontraren en los montes públicos ó privados, ó en fincas donde exista arbolado ó aproximadas á cerraduras de seto vivo, serán consideradas como *animales dañinos* y muertas en el acto por los dependientes de mi autoridad, ó por los dueños ó personas encargadas de la custodia de la finca, destinándose los productos de su carne al sostenimiento de la *Guardería rural*.

Y para que este bando llegue á conocimiento de los habitantes de éste término municipal y de cuantos residan en los pueblos limítrofes, se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, fijándose un ejemplar en los sitios de costumbre.

Valle de Cabuérniga trece de Marzo de mil ochocientos setenta y seis.—*El Alcalde*, **Gervasio G. de Linares.**

Ocurrió con este bando lo mismo que con el anterior: fué imposible vencer los trámites necesarios para su aprobacion mientras ejercimos la Alcaldía. Aprobado por el Ayuntamiento, le remitimos al Gobernador civil, cuya autoridad le devolvió para que se expusiera al público; y con el fin de favorecer nuestro propósito, dió una circular en el *Boletin oficial*, estimulando á los Ayuntamientos de la provincia á que adoptasen las medidas necesarias á fin de evitar los daños que produce el ganado cabrío por el abandono de la policía y falta de reglamentacion. Expuesto al público el bando, se devolvió al Gobernador, á la vez que dos solicitudes presentadas contra el mismo informadas por el Ayuntamiento. Consiguióse, merced á repetidas excitaciones de carácter privado y áun de recomendaciones, que la Diputacion provincial se ocupase en pleno, durante algunas sesiones, de dicho bando, para emitir en él su informe resolutivo; informe que al fin le fué desfavorable, si no en todos los artículos, en aquellos en que se impone mayor rigor. Pidió respecto á éstos, sin embargo, informe al Ayuntamiento; pero lo hizo cuando habíamos dejado su direccion y sido reemplazados por un Alcalde que formó, al poco tiempo de ejer-

cer el cargo, un rebaño de 100 cabras, adoptando por sistema el alimentarlas, casi de contínuo, en los montes mismos que se hallaban confiados á su autoridad y á la del Ingeniero del Distrito forestal, su cuñado, con quien vivia. Y es de advertir que el tal Alcalde no era de los que suelen llamarse de *monterilla*, pues tenía un título de abogado; lo que revela bien claro el estado fatal de nuestra enseñanza, hasta el punto de que, para el cargo que nos ocupa, y áun para otros muchos, dudaríamos en señalar la preferencia entre la montera del aldeano rudo y práctico, y el birrete del culto y superficial togado. La Diputacion, á su vez, mostró tambien, como el Alcalde, un desconocimiento completo del asunto, tratándole como baladí durante las sesiones que consagró á deliberar sobre el bando, y con una hilaridad desusada en tan grave Corporacion, poco habituada, por lo visto, á tratar los de este género, del todo descuidados, cuando debieran ser, en realidad, objeto preferente de sus atenciones.

El interés que, á nuestro juicio, ofrece el conocimiento de esta seccion de las Ordenanzas, nos mueve á publicar á continuacion del bando la circular del Gobernador civil y el informe del Ayuntamiento sobre las reclamaciones presentadas en contra, ya citadas. Del mismo modo trascribimos una circular de la Direccion foral de Vizcaya (1), porque prueba que se viene practicando desde el siglo pasado, allí donde las condiciones administrativas son excepcionales, merced á sus fueros, lo que, desconociendo aquellos antecedentes, establecimos en dicho bando como un resultado del estudio inmediato de las necesidades presentes de estos pueblos y de los medios de satisfacerlas.

---

(1) Con motivo del proceder de la Diputacion y de las reclamaciones presentadas contra el bando en la localidad, procuramos conocer los antecedentes que sobre el asunto existia en Vizcaya. Acudimos, al efecto, á nuestro amigo el inteligente y celoso Ingeniero de montes D. Manuel de Elizalde, natural de aquellas provincias, y por su mediacion logramos adquirir dicha circular, que le fué facilitada por el Sr. D. Antonio Trueba, archivero de la Diputacion provincial de Vizcaya, quien puso de su puño en ella una nota indicando que las disposiciones de la misma eran las vigentes y las que se han venido renovando con fecha posterior á aquella.

Circular del Gobernador civil de Santander para que se reglamente el ganado cabrío.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE FOMENTO

Circular n.º 73

Tomando en consideracion las reiteradas reclamaciones que algunos particulares de diferentes pueblos de la provincia hicieron á mi autoridad, fundadas en los daños que se causan por el ganado cabrío en los frutos, en los pastos y en los montes comunes y del Estado; teniendo tambien en cuenta lo dispuesto por las leyes del Reino y otras disposiciones vigentes, segun las cuales el expresado ganado cabrío, si bien puede pastar en los montes altos y sierras peladas, no puede hacerlo en los demás del comun ni del Estado sin que preceda la correspondiente designacion de Ingenieros del ramo; estando reconocido el principio de que vale más precaver y evitar los daños que castigar los dañadores; estando tambien demostrado por la experiencia la conveniencia y necesidad de adoptar precauciones y medidas para que dicho ganado cabrío no ande *suelto*, para evitar que se introduzca en las fincas de otros dueños, como suele hacerlo frecuentemente, aunque se hallen cerradas con pared ó seto; teniendo en cuenta las atribuciones y deberes que incumben á los Ayuntamientos sobre policía rural y seguridad de las propiedades; y, finalmente, teniendo en consideracion los deberes que tambien impone á mi autoridad la Real órden circular expedida por el Ministerio de la Gobernacion en 22 de Enero de 1875, publicada en el *Boletin oficial* de la provincia del 26 del mismo, he resuelto, por lo expuesto, que los Ayuntamientos en cuyo distrito municipal haya ganado cabrío acuerden reglamentarlo por medio del correspondiente bando, que publicarán por término de ocho dias, para que los interesados hagan las reclamaciones que consideren oportunas, y en vista de las mismas estimarán ó no las modificaciones que se pretendan, y remitirán á este Gobierno de mi cargo el expediente original ó el bando definitivamente acordado, para su aprobacion ó la resolucion que corresponda.

Santander 15 de Mayo de 1876.—El Gobernador, **Francisco Javier Caamuño.**

(Del *Boletin oficial*, núm. 255, 18 de Mayo de 1876.)

Informe del Ayuntamiento de Cabuérniga al Gobernador civil de Santander, con motivo de las reclamaciones presentadas contra el bando.

Dióse cuenta al Ayuntamiento de que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en comucacion de 17 de Mayo de 1876, en la que devuelve el bando que dictó esta Corporacion en 12 de Marzo de dicho año, estableciendo reglas para el pastoreo del ganado cabrío, se hizo saber á los vecinos de los nueve pueblos del distrito municipal que el expresado bando estaria de manifiesto en la Secretaría por el término de ocho dias, para que se hiciesen por los vecinos las reclamaciones que estimasen convenientes. Trascurrido dicho término, se presentaron tan sólo las dos exposiciones de que se da cuenta en esta seccion: una de varios vecinos de Valle, y otra de la mayor parte—casi la totalidad—de los de Viaña, quejándose en ambas de las medidas adoptadas, que las consideran duras y perjudiciales á dicha especie de ganado, la que llegaria con ellas á destruirse por completo.

El Ayuntamiento, penetrándose bien de las razones alegadas, y creyéndolas infundadas por completo, *acuerda* desestimarlas, y que se remitan al señor Gobernador civil dichas exposiciones con el informe correspondiente, en el que se hagan constar los particulares siguientes:

1.° Que para el último reparto de inmuebles se hizo con exactitud, en Abril de 1876, el recuento de la ganadería, resultando que las cabezas de ganado cabrío en los nueve pueblos del distrito eran 798 en totalidad, y el número de vecinos 547, casi todos ganaderos, como expresa el estado que á continuacion se copia:

PUEBLOS	Vecinos	Cabezas de ganado cabrío
Valle	89	72
Viaña	55	95
Carmona	124	370
Sopeña	106	12
Terán	59	18
Selores	39	45
Renedo	53	126
Fresneda	14	42
Llendemozó	8	18
TOTAL	547 vecinos	798 cabras

De los anteriores datos se desprende la poca importancia de esta especie de ganado, y no merece se declame tanto sobre los efectos del bando, y ménos que se le considere el alimento de las familias pobres durante los veranos, y se pretenda seguir manteniendo los reba-

ños de cabras en el abandono en que se les tiene, causando los males que se enumeran en el preámbulo del bando.

2.° Que las cabras, en la actualidad, son casi improductivas, lo que no sucederia de someterlas á los cuidados que se ixigen en el bando, y por consiguiente á una vida más sedentaria y á mayor alimentacion; lo que acontece en todos los países donde la Agricultura se encuentra adelantada, y ya, por fortuna, en muchos pueblos de esta provincia.

3.° Que los ganaderos pobres, desde que se ha establecido aquí la Guardería rural y se les ha exigido algun cuidado con los ganados, han sido los primeros en deshacerse de las cabras, porque su improduccion les hace ya insoportables los gastos.

4.° Que insiste el Ayuntamiento en las razones alegadas en el bando; pues sólo con las medidas que se establecen en él podrá alcanzarse la regeneracion de los montes públicos, la formacion de montes particulares, la propagacion del arbolado frutal, el cerramiento de las fincas con paredes sencillas de piedra, ó con estacas de madera, setos vivos, cárcabas, etc. Es decir, se obtendrá, de seguro, una mejora positiva, muy notable, en la Agricultura y en la ganadería, que se hallan hoy en el más lamentable abandono; pudiendo asegurarse que, de no conseguirse la aprobacion de dicho bando, continuará esta provincia siendo la más atrasada de España, especialmente entre las del Norte que tienen clima y condiciones análogas.

5.° Hace constar, por fin, el Ayuntamiento en este informe, otros males que causan los rebaños de cabras recorriendo largas distancias diariamente para aprovechar los pastos de los montes y de las sierras altas, tanto en los términos de este distrito como en los de la mayor parte de la provincia; pues bajo otro punto de vista, el de la seguridad, causan males de mucha consideracion en la línea férrea y en la generalidad de las carreteras, que siguen los rios importantes, produciendo desde las montañas el desprendimiento de peñascos que caen sobre aquellas vías; lo que ha dado lugar, antes de ahora, á la adopcion de medidas contra dicho ganado, con motivo de percances ocurridos en algunas carreteras de la provincia.

Por otra parte, la salubridad de los ganados es tan atendible en este país, que tiene en ellos su principal riqueza, y en su mejora la esperanza del porvenir, que á nadie le son desconocidos los males que de contínuo ocasionan las cabras que mueren en los altos y quedan insepultas; engendrándose casi siempre, con la descomposicion de sus cadáveres, la mayor parte de las pestes que sufre el ganado vacuno en esta provincia, como la gente práctica lo reconoce.

(Sesion de 25 *Marzo de* 1877.)

Circular de la Diputacion general de Vizcaya, sobre policía del ganado cabrío y de otras especies.

DIPUTACION GENERAL

.....

Hay un sello que dice:
M. N. Y. M. L. Señorío de Vizcaya.

CIRCULAR.

En Junta general de 2 de Abril último se acordó que, conforme á lo dispuesto por repetidos decretos de otras anteriores, se cumpliese extrictamente lo prescrito por las leyes 1.ª y 2.ª del título 34 del fuero de este ilustre solar, á fin de evitar los daños causados por los ganados de diferentes especies, y en especial por las cabras y ovejas, y que además se llevase á efecto lo determinado en cuanto á las primeras en la Ordenanza de montes aprobada por Real órden de 27 de Noviembre de 1784 y comunicada á los pueblos de Vizcaya por acuerdo de igual Junta general de 11 de Julio de 1786, que faculta á cualquiera á matar las que se hallasen sin los requisitos de la ley.

La ley 1.ª del título 34 del fuero expresa que los ganados se echen á los montes y exidos altos y pastos acostumbrados con guarda y piértiga que los guarde y traiga de sol á sol, y que el ganado menudo sea encorralado de noche, así como el mayor si éste bajase de los montes.

En consecuencia, pues, de todo, la Diputacion general previene á V., para conocimiento de los habitantes de esa jurisdiccion, que, sin perjuicio del derecho que á todo particular asiste para matar las cabras y para pedir daños contra todo dueño de cualquiera otro ganado que pastase en propiedad agena, ó sin los requisitos expresados, se propone dar órden á los miqueletes de este Señorío, para que desde el dia 25 del corriente mes maten toda cabra que hallasen suelta y sin guarda en cualquier lugar que fuese, conforme á lo dispuesto por la última Junta general y otras anteriores, especialmente la ya citada de 11 de Julio de 1786 y las de 21 de Mayo de 1823 y 8 de Julio de 1825.—Bilbao 7 de Julio de 1841.—Manuel María de Murga.—José María de Cortazar.—Manuel de Barandica, *Secretario interino.*

Corresponde con su original, que queda en la Secretaría de Gobierno de mi interino cargo, de que certifico y firmo con remision á él en Bilbao á 7 de Julio de 1841.—**Manuel de Barandica.**

A la justicia de.....

Estas disposiciones han venido renovándose con fecha posterior á esta circular; pero no se acompañan los acuerdos relativos á este asunto, porque los resume la anterior.—TRUEBA (1).

---

(1) Esta nota, puesta al pié de la circular original, lo está por el distinguido escritor D. Antonio Trueba, archivero de la Diputacion de Vizcaya.

Ordenanzas municipales.—Seccion referente á la policía de sanidad.— Reglas de salubridad para el fomento de la ganadería.

El Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Valle de Cabuérniga

HACE SABER:

Que no habiendo Ordenanzas municipales, bandos ni otras disposiciones donde se fijen las reglas á que han de sujetarse, así los ganaderos como la Alcaldía, sus delegados los Alcaldes de barrio y los guardas rurales de este Municipio, en la adopcion de medidas sanitarias para toda clase de ganado; y siendo grande la necesidad de llenar tal vacío de la legislacion vigente, atendiendo como se debe este ramo importante de la Administracion municipal, que afecta á los intereses de casi todos los vecinos de este distrito, y áun de muchos ganaderos que tienen en él aprovechamiento de pastos para sus ganados, y cuyo lamentable abandono causa las más veces las enfermedades contagiosas que padecen estos con frecuencia;

El Ayuntamiento que preside, en sesion de ayer, y despues de oir á la Junta municipal de Sanidad, ha acordado que mientras dichas Ordenanzas se terminan, se publiquen por la Alcaldía, en forma de bando, las disposiciones siguientes, que formarán en su dia parte integrante de aquellas:

PARTE PRIMERA

DISPOSICIONES RELATIVAS Á LOS GANADOS ENFERMOS Ó CONTAGIADOS DE EPIDEMIA.

SECCION PRIMERA

Lazareto de reses enfermas ó sospechosas en los pueblos y términos inmediatos á este distrito (1).

I

Lazareto de reses enfermas en los pueblos é inmediaciones de este distrito.

Toda res vacuna, caballar, lanar ó cabría que enfermare en los pueblos de este Distrito, de mal *contagioso* ó reputable como tal, será separada de las demás en el pasto comun: al efecto, su dueño, y en representacion suya inmediata el pastor ó persona que la custodie, quedan obligados á dar parte al Alcalde de barrio correspondiente, ó á quien hiciere sus veces,

(1) Los artículos que llevan un asterisco ó estrellita al lado del número, resultan ya modificados en virtud de la *Real órden de 14 de Julio de* 1875, segun se indica en las consideraciones expuestas á continuacion del bando. Debe, pues, en vista de éstas y de las conclusiones que aparecen al final de las mismas, modificarse la aplicacion de los artículos que llevan aquella señal.

tan pronto como la enfermedad se manifieste; si ésta no exigiere precauciones mayores, cuya adopcion corresponda á esta Alcaldía constitucional, el Alcalde de barrio, asociado á dos ó más vecinos ganaderos de los más peritos y estimados del pueblo, señalará una zona de pasto comunal donde, custodiada por su pastor ó dueño, permanezca la res enferma separada de los demás ganados sanos y de los sospechosos: servirá esta zona de *lazareto de reses enfermas.*

II *

Lazareto de reses sospechosas en los pueblos y términos municipales próximos (1).

Cuando procedentes de puertos, férias ó pueblos en que padezcan los ganados enfermedades contagiosas, entren en los pueblos de este distrito ó en sus inmediaciones reses de las especies indicadas, sus dueños, y en representacion suya inmediata los pastores ó personas á cuya guarda vengan confiadas, están obligados, al introducirlos en dichos términos, á dar parte al Alcalde de barrio respectivo, ó á quien le sustituya en el caso, para que unido éste á dos ó más vecinos ganaderos entendidos ó respetables, fije un sitio de pasto comun, en el cual, y bajo la custodia de su pastor ó dueño, han de permanecer las reses confiadas, hasta tanto que se reconozca que el estado de su salud permita unirlas á los demás ganos sanos: dicho sitio se constituirá en *lazareto de observacion* para reses sospechosas.

III *

Entrada y custodia en los lazaretos de los ganados insalubres cuyos dueños ó pastores no dieron á la autoridad el aviso debido (2).

Si los Alcaldes de barrio tuvieren conocimiento de la existencia de ganados que deban, por su estado insaluble, pasar á lazareto, aunque no reciban aviso de los dueños ó personas encargadas de custodiarlos, procederán de oficio á colocarlos en él, requerirán á dichos dueños ó pastores para que los custodien, y nombrarán, á expensas de los mismos, las personas necesarias para este servicio, si se negaren aquellos á prestarlo.

IV

Señalamiento de lazaretos en fincas de los ganaderos á peticion de éstos

A los ganaderos cuyas reses deban pasar á lazareto, y que quieran tener este en fincas de su propiedad, se les autorizará para ello por los Alcaldes de barrio, á condicion de estar bien cerradas las fincas y someterse aquellos á las disposiciones que se establecen para incomunicar sus ganados con los demás.

Además de dicha Real órden, debe consultarse el *Real decreto de 3 de Marzo de 1877*, reorganizando la *Asociacion general de Ganaderos*, y especialmente el *capítulo XIII* del *Reglamento* de la misma sobre *Señalamiento de tierras á los ganados dolientes*. Sin embargo, hemos de advertir que sus disposiciones son en extremo deficientes, y la vida de dicha Asociacion se halla paralizada, merced á la tutela oficial que la ahoga, en vez de sostenerla y avivarla. Bien lo prueba el abandono en que tiene todo lo que es objeto de su institucion, como sucede, por ejemplo, con el exterminio de animales dañinos.

(1) Queda anulado este artículo, en vista de la Real órden citada, respecto á constituir en lazareto los ganados; pero subsistente y viva la obligacion de dar el parte.

(2) Este artículo sólo tiene aplicacion á las reses enfermas.

V

Aviso de los Alcaldes de barrio al vecindario y pueblos limítrofes de los lazaretos que señalen.

Los Alcaldes de barrio harán saber al vecindario, llamándolo á Concejo, y á los pueblos limitrofes por mediacion de sus Alcaldes de barrio y pastores respectivos, los lazaretos que hubieren señalado, los términos en que estén comprendidos y cuantas disposiciones hubieren aceptado con ocasion de señalar aquellos.

VI

Aviso de los mismos á la Alcaldía constitucional de los partes que reciban y disposiciones que tomen.

Comunicarán tambien á esta Alcaldía los partes que reciban y providencias que tomen, en el mismo dia en que reciban aquellos ó dictaren estas, para que dicho centro resuelva las reclamaciones que pudieran serle dirigidas, y decida tambien, si la importancia del mal exige practicar reconocimientos facultativos, oir á la Junta municipal de Sanidad ó tomar, en fin, disposiciones con que deban evitarse mayores males.

VII

Incomunicacion de los ganados en lazareto con los sanos.

Los dueños de ganados y los pastores encargados de su custodia cuidarán de no comunicar los sanos con los que estén en uno y otro lazareto, cuyos guardas están obligados á su vez á impedir en absoluto que tal incomunicacion se quebrante de alguna manera.

VIII *

Casos de vigilancia especial de las reses puestas en lazareto (1)

Cuando á juicio del Alcalde de barrio y asociados sea preciso vigilar de cerca las reses que se hallen en lazaretos de enfermas ó de observacion, pondrá, á expensas del dueño ó dueños de los ganados un hombre, ó más si fuere preciso, quien dará parte á dicha autoridad de todo lo que observe respecto del estado sanitario de las reses, cuidando tambien de que no salgan éstas del término de sus lazaretos, ni se comuniquen con ellas los demás ganados, así como de que se observen las reglas de higiene que sean necesarias.

IX *

Paso de las reses sospechosas al lazareto de enfermas (2).

Las reses que en el lazareto de observacion resultaren enfermas, pasarán al lazareto de tales; al efecto quedan obligados los dueños ó pastores, á cuya custodia están confiadas en el lazareto de observacion, á dar parte al Alcalde de barrio correspondiente tan pronto como la enfermedad se manifieste.

X *

Paso de las reses enfermas al lazareto de observacion (3).

Pasarán del lazareto de enfermas al de observacion las reses que, prévio reconocimiento, sean declaradas convalecientes por el Alcalde de barrio, ó quien le sustituya, asociado con dos ó más vecinos ganaderos de los más competentes y justificados del pueblo.

(1) Es aplicable á las reses enfermas; y respecto á las sospechosas, véase lo que para ciertos casos se indica al final de la conclusion segunda.

(2) Queda anulado.

(3) Anulado tambien. Acaso convenga en ocasiones establecer en los puertos. y por pura precaucion, estos lazaretos para convalecencia de las reses enfermas, si su número, por lo excesivo, lo mereciere.

XI * (1)

Salida del lazareto de observacion é incorporacion á los ganados sanos de los que resulten en aquel fuera de sospecha.

El Alcalde de barrio, unido á los ganaderos asociados y autorizado por esta Alcaldía constitucional, á la cual ha de acudir primero, y sin cuya aprobacion no procederá en modo alguno, dispondrá que salgan del lazareto de observacion y puedan uirse á las reses sanas las que en éste resultaren fuera de sospecha.

XII

Responsabilidad de los Alcaldes de barrio en la provision de estas medidas sanitarias.

Si los Alcalde de barrio abusaren alguna vez de las facultades que las disposiciones anteriores les conceden, adoptando precipitadamente ó con malicia medidas que no tengan fundamento racional y sério, responderán, probado que sea el abuso, de los gastos ocasionados y perjuicios irrogados á los ganaderos, quedando todavía sujetos á responsabilidad criminal, si la naturaleza del caso diere lugar á ella; cuidarán, por lo tanto, de proceder siempre con entera imparcialidad y por motivos que, expuestos por ellos, caso de reclamacion contra sus medidas, las justifiquen y legitimen á satisfaccion.

XIII

Responsabilidad de los que denuncien á las autoridades hechos que exijan de éstas la adopcion de las medidas sanitarias indicadas.

Los que denunciaren á los Alcaldes de barrio hechos que motiven la adopcion por estas autoridades de las medidas ántes indicadas, serán responsables de cuantos daños y perjuicios se ocasionen con ellas á los ganaderos y pastores respectivos, si no probaren, en el caso de reclamar éstas, que estaba su denuncia fundada en hechos positivos ó en razones dignas de ser estimadas y atendidas; á responsabilidad igual están sujetos los mismos Alcaldes de barrio, los presidentes de las asociaciones ganaderas y los particulares todos cuando solicitaren de esta Alcaldía constitucional la adopcion de medidas sanitarias, ó le dieren conocimiento de hechos que las exijan, si producida reclamacion contra éstas no llegaren á justificar plenamente su peticion ó la denuncia de los hechos que las motivaren.

SECCION II

Lazareto de reses enfermas ó sospechosas en los puertos privados ó mancomunados de este distrito.

XIV *

Lazaretos en el puerto de Serradores para las reses que enfermen ó entren contagiadas en los puer-

Los ganados que enfermaren de mal contagioso en los puertos que privativa ó mancomunadamente pertenecen á este Ayuntamiento, y los que entraren en ellos procedentes de sitios donde se padezca, pasarán—si no están comprendidos en las disposiciones ulteriores—al lazareto correspondiente; quedan, al efecto, obligados sus pastores ó dueños á dar parte á

(1) Queda subsistente sólo para las reses enfermas.

tos privativos ó mancomunados de este distrito (1).

los guardas rurales de servicio en tales sitios tan pronto como se aperciban del estado insaluble de sus ganados, ó entren éstos con sospecha de venir contagiados en los puertos ya dichos; los guardas rurales, recibido este aviso, señalarán en el puerto de Serradores, que por tradicion y costumbre sirve para el objeto, la zona que ha de constituirse en lazareto para dichas reses bajo la custodia de sus pastores ó dueños; obligando, además, á los ganaderos ó pastores cuyas cabañas ocupen á la sazon este puerto, á que lo abandonen al entrar en él los ganados enfermos ó sospechosos.

XV *

Salida de los puertos privativos ó mancomunados de este Ayuntamiento de los ganados *gajucos* que enfermaren ó entraren contagiados en ellos (2).

Los ganados llamados *gajucos* que aprovechen pastos en los términos de este distrito, se mantendrán en los suyos privativos mientras padezcan epidemia ó pueda suponérselos contagiados; si la enfermedad ocurriere durante su permanencia en los pastos privativos ó mancomunados de este Ayuntamiento, ó entraren en ellos con sospecha de padecerla, abandonarán inmediamente tales sitios, y con el itinerario que á sus pastores ó dueños se designe, pasarán á los términos de su procedencia, conforme á lo establecido desde tiempo inmemorial y á lo prescrito en la Real provision dada por D. Cárlos IV en diez y nueve de mayo de mil ochocientos uno.

XVI *

Abandono por los ganados insalubles procedentes de los Ayuntamientos de Campóo de los puertos que tienen estos mancomunados con el de Cabuérniga (3).

Los ganados procedentes de los pueblos de Campóo, que tienen aprovechamiento mancomunado de algunos pastos en los puertos altos de este distrito, se mantendrán tambien en sus términos propios mientras padezcan epidemia ó haya motivo para suponerlos insalubles; si la epidemia se desarrollara durante su estancia en los puertos ya dichos, ó entraren sospechosos en ellos, los abandonarán de seguida y pasarán á sus términos privativos; pues de otro modo no sería posible el aprovechamiento regular de tales pastos para los muchos ganados de procedencias diversas que concurren en ellos.

---

(1) Las prescripciones de este artículo sólo se modifican respecto á situar en lazaretos las reses enfermas ó sospechosas en el puerto de Serradores. Cabe, sin embargo, hacer la salvedad de las enfermas, cuando lo excesivo de su número, la índole del mal y la conveniencia y precisa aquiescencia de los dueños de los ganados confinados dieren lugar á que así se disponga.

(2) Queda anulado respecto á las reses sospechosas, y subsistente para las enfermas; pero si éstas adquieren la enfermedad en los puertos jurisdiccionales de Cabuérniga, deberán aislarse del mismo modo que se practique con las cabañas del distrito, á ménos que fuese excesivo el número de aquellas, en cuyo caso habrán de ir á los términos propios de los dueños de las mismas.

(3) Entiéndase lo mismo que el anterior.

XVII *

Entrada en los lazaretos de Serradores, ó salida de los puertos privativos ó mancomunados de este distrito de los ganados insalubles, cuyos pastores ó dueños no dieron el aviso debido á los guardas rurales (1).

Si los guardas rurales de servicio en los puertos privativos ó mancomunados de este distrito tuvieren conocimiento de la existencia en ellos de ganados que por su estado insaluble deban pasar al lazareto en Serradores, ó abandonar aquellos y marchar á sus términos privativos, procederán de oficio en el primer caso, á colocarlos en el lazareto indicado bajo la custodia de sus pastores ó dueños, ó de la persona que nombrasen á expensas de los mismos, si requeridos se negasen á prestar este servicio; y en el caso segundo exigirán de los pastores ó dueños de los ganados insalubles que hagan salir á éstos inmediatamente de los puertos indicados y los lleven á sus términos propios, conforme á lo establecido en las disposiciones anteriores.

XVIII *

Atribuciones de los guardas rurales en el régimen y vigilancia de los lazaretos en Serradores (2).

A los guardas rurales de servicio en los puertos privativos ó mancomunados de este Ayuntamiento corresponde el decir cuándo deban pasar las reses de uno á otro lazareto en Serradores, ó salir de los mismos para ser incorporadas á los ganados sanos, como tambien el disponer mayor vigilancia que la de costumbre respecto de las reses cuyo estado lo exigiere, á juicio de ellos.

XIX

Aviso á la Alcaldía constitucional por los guardas rurales de servicio en los puertos, de los partes que reciban y medidas que adopten.

Los guardas rurales de servicio en los puertos comunicarán á esta Alcaldía constitucional los partes que reciban y medidas que adopten en el mismo dia de recibir aquellos ó disponer éstas, para que pueda en su vista resolver aquel centro las reclamaciones que se produzcan, ó adoptar las precauciones que requiera la gravedad de los casos.

XX

Responsabilidad de los guardas rurales en la adopcion de medidas sanitarias con los ganados en los puertos

La responsabilidad en que incurren los guardas rurales en la adopcion de medidas sanitarias con los ganados en los puertos, es la misma de los Alcaldes de barrio en su caso; pues representan allí á dichas autoridades, cuyas obligaciones y facultades asumen por completo.

---

(1) Queda subsistente respecto á las reses enfermas, ó sean aquellas que aparezcan del reconocimiento con signos evidentes de estarlo.

(2) Queda anulado respecto á los lazaretos de observacion, y es aplicable á los lazaretos ó sitios donde se confinen las reses enfermas para su aislamiento y curacion, bien en Serradores, ó en los demás puertos; y del mismo modo á las medidas higiénicas que requieran dichos sitios.

XXI

Responsabilidad de los que denuncien á las autoridades hechos que motiven providencias sanitarias en los puertos.

La denuncia á las autoridades, ó sus representantes en los puertos, de hechos que motiven la adopcion de medidas sanitarias, sujeta á los que la dieren á responsabilidad igual á la en que incurren los comprendidos en el artículo 13.

SEGUNDA PARTE

MEDIDAS REFERENTES Á LA QUEMA Y ENTERRAMIENTO DE GANADOS.

SECCION PRIMERA

Disposiciones generales.

XXII

Quema ó enterramiento de las reses muertas: prohibicion de utilizar sus carnes y cueros.

Toda res de las especies ya dichas, sea cual fuere su edad, que muera en los pueblos y términos inmediatos de este distrito ó en sus puertos altos privativos y mancomunados, será quemada ó soterrada en el modo y forma que prescriben las disposiciones ulteriores, quedando prohibido en absoluto el aprovechamiento de sus carnes y cuero, haciéndose en éste varias sajaduras á navaja, para inutilizarlo en el caso de soterrarlo.

XXIII

Sitios en que han de hacerse los enterramientos y quemas de ganados.

Ni en los pueblos é inmediaciones de este Ayuntamiento, ni en los puertos altos del mismo, se harán jamás los enterramientos y quemas de ganados en sitios en que se estanquen aguas, ó por donde pasen fluyendo de rios, arroyos y fuentes, ó á los cuales haya peligro de que lleguen en alguna época del año las crecidas de las aguas; han de hacerse lejos de las canales y sitios húmedos, en parajes bastante apartados de las poblaciones y sus tránsitos importantes, de los *seles* y majadas de los ganados y de los caminos y pasos habituales de éstos.

XXIV

Solidaridad que impone el interés comun á los ganaderos y pastores en la quema y enterramiento de los ganados.

La obligacion de quemar ó soterrar las reses muertas corresponde, en primer término, á sus dueños ó pastores; si dejaren éstos de cumplirla en la forma ulteriormente prescrita, bien por abandono punible, bien por otras circunstancias que como éste den orígen á que permanezcan ganados muertos sin quemar ó soterrar más tiempo que el señalado en las disposiciones siguientes, están obligados los demás ganaderos, ó los demás pastores inmediatos, segun el sitio en que la res pareciese muerta, á quemarla ó soterrarla, en su caso, sin perjuicio de ser indemnizados de tal servicio, hallada que sea la persona que debió prestarle; tratarán para esto de tomar las señas del animal quemado ó soterrado por ellos, y de comunicarlas, segun los casos, á esta Alcaldía constitucional ó á los guardas rurales

de servicio en los puertos. Si no apareciese la persona que debe indemnizar, caso de no prestarlo, el servicio impuesto á los demás en esta disposicion, soportarán esta dicha carga en obsequio al beneficio comun que resulta de tener los ganados en buenas condiciones sanitarias.

SECCION II

Quema y enterramiento de reses muertas en los pueblos é inmediaciones de este distrito.

XXV
Quema de las reses muertas en los pueblos é inmediaciones del distrito.

Ocurrido que haya en los pueblos é inmediaciones de este Ayuntamiento la muerte de una res de las especies indicadas, su dueño ó pastor lo hará saber al Alcalde de barrio del pueblo respectivo, á las tres horas cuando más de morir el animal, sin contar en este plazo las horas de la noche: el Alcalde de barrio, recibido este aviso, fijará el tiempo y sitio en que ha de proceder á la quema del animal su pastor ó dueño, bajo la inspeccion inexcusable de dicha autoridad ó de la persona por quien ésta se haga representar en el caso.

XXVI
Enterramiento de las reses muertas en los pueblos y cercanías de este Ayuntamiento.

Sólo en el caso de que la quema de los ganados muertos en los pueblos y cercanías de este distrito se hiciera para sus dueños y pastores muy penosa y difícil, por serlo el acarreo de las leñas al sitio en que murió el animal; y si, por otra parte, ofrecen los terrenos inmediatos á este lugar buenas condiciones por su mucho fondo y compacidad de sus materiales para abrir en ellos enterramientos, permitirán los Alcaldes de barrio que sean soterradas las reses; señalarán al efecto en cada pueblo una zona destinada á enterramientos de ganados, los cuales han de hacerse en terrenos compactos, jamás en sitios pedregosos ó de cascajo, en zanjas profundas relativamente al volúmen de la res soterrada, que ha de quedar cubierta inmediatamente con una capa de cal, ó, en su defecto, de cenizas, para impedir que se produzcan las emanaciones á que la putrefaccion da lugar, y despues con un metro de tierra, levantando el relleno además hasta la altura de medio metro sobre la superficie del suelo, colocándose, por fin, en derredor del enterramiento una cerradura de seto de un metro de alto, para evitar que los animales se acerquen y remuevan quizá el terreno en que está soterrada la res.

XXVII
Comunicacion que á la Alcaldía consti-

Los Alcaldes de barrio darán parte á esta Alcaldía constitucional de los ganados que mueran en su distrito en el mismo dia en que tengan noticia de ello, ya por aviso de los dueños ó

tucional deben dar los Alcaldes de barrio de los avisos ó denuncias que recibieren de haber reses muertas en su distrito.

pastores de las reses muertas, ya por denuncia de los demás ganaderos ó pastores.

XXVIII

Turno que se establece entre los ganaderos de los pueblos para la quema y enterramiento de las reses muertas en ellos ó en sus inmediaciones, y cuyo dueño ó pastor sea desconocido.

Cuando aparezca muerto un animal de las especies ya dichas y no se conozca el dueño á quien pertenezca, ó el pastor encargado de su guarda, procederán por turno á quemarlo ó enterrarlo, segun los casos, y en el plazo de veinticuatro horas, los ganaderos del pueblo donde aparezcan; llevarán para esto los Alcaldes de barrio tantas notas ó padrones como sea el número de las especies de ganado que exista en el pueblo respectivo, haciendo constar en cada una todos los indivíduos ganaderos que haya y el número de cabezas que cada uno posea de las llamadas de paga, para que, en proporcion á ésta, se haga el cómputo de los turnos.

Si los que fueren requeridos para quemar ó enterrar las reses á que se refiere este artículo no lo ejecutaren en el plazo y condiciones establecidas, harán los Alcaldes de barrio que se practique inmediatamente la quema ó el enterramiento por personas retribuidas á costa de aquellos, que serán además castigados con la multa correspondiente, y caso de no ser posible encontrar tales personas, las suplirán en este servicio los ganaderos que tuvieren los turnos inmediatos, á quienes se indemzará con la retribucion antes indicada; entendiéndose que en esta, como en todas las ocasiones en que tal servicio sea indemnizado, los turnos se considerarán como no hechos, por lo cual no serán de abono en los padrones respectivos.

SECCION III

Quema y enterramiento de las reses muertas en los puertos privativos ó mancomunados de este Ayuntamiento.

XXIX

Quema de las reses muertas en los puertos.

En los puertos y en las majadas que se hallan á distancia de los pueblos, los pastores ó personas encargadas de la guarda de los ganados están obligados á quemar las reses que allí mueran en el término de veinticuatro horas á lo más despues de su muerte, y á dar, dentro de este mismo plazo, parte á los guardas rurales de servicio en los puertos, ó á esta Alcaldía constitucional, de la muerte del animal, á menos de ocurrir ésta en época de peste ó de fuertes calores, en cuyo caso ha de ser quemada la res *seis horas, á lo más, despues de morir*, no contándose para el plazo fijado las horas de noche. En uno y otro caso

no podrán los pastores demorar la quema ó el enterramiento de los ganados muertos so pretexto de pactos con los dueños ó asociaciones ganaderas, pues la obligacion que se les impone está fundada en la necesidad apremiante de evitar los males consiguientes á tener en descomposicion los cadáves de reses muertas.

XXX
Lugar en que ha de hacerse la quema de las reses (1).

La quema de los animales que mueran en los puertos ha de hacerse necesariamente en los mismos parajes donde murieron, sin que sea permitido á los pastores ó ganaderos arrastrar los cadáveres á puntos más próximos á los montes de donde toman las leñas.

XXXI
Enterramiento de las reses muertas en los puertos.

Sólo en aquellos casos en que la quema de las reses muertas en los puertos se hiciere extremadamente difícil por la mucha distancia de las leñas necesarias al efecto, podrán los pastores ó dueños sosterrarlas, debiendo sujetarse entónces completamente á lo prescrito para los enterramientos en las disposiciones anteriores.

XXXII
Auxilio que deben prestarse mútuamente los pastores y ganaderos en la quema y enterramiento de sus reses.

En el caso de no poder hacer por sí sólo la quema ó enterramiento de la res muerta, su pastor ó dueño requerirá á los pastores ó ganaderos más inmediatos, para que le presten ayuda, debiendo abonarles la retribucion correspondiente al servicio prestado.

XXXIII
Responsabilidad de los pastores ó ganaderos inmediatos al sitio en que permanece una res muerta sin ser quemada ó soterrada, más tiempo del señalado en las disposiciones anteriores.

Si por abandono de los pastores ó ganaderos, ó por otra circunstancia cualquiera, no se hiciera la quema ó el enterramiento de sus reses muertas en los puertos dentro del plazo señalado, ni cumplieran los pastores ó dueños de ganados inmediatos al sitio en que la res pareció muerta con las obligaciones que les impone el artículo XXIV (24), incurrirán éstos en responsabilidad igual á la del pastor ó dueño de ella.

---

(1) Consignamos con gusto, porque merece atenderse, una indicacion reciente que nos ha sido hecha por D. Lino García de la Cuesta, vecino de Indanca, distinguido en el país como ganadero inteligente y práctico. Se refiere ésta á hechos observados en los últimos años, con motivo de la quema de ganados en los puertos de aquel distrito por los ganaderos del mismo. Varias reses vacunas fueron, segun ellos, contagiadas por los gases que, envueltos en el humo, se desprendian de la combustion de los cadáveres; cuyos gases, arrastrados por un viento fuerte en la direccion en que se hallaban aquellas, las atrajeron hasta aproximarlas al lugar donde se efectuaba la quema.

Conviene tener presente esta observacion de carácter higiénico, sobre todo en los ca-

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES Y PENALES.

XXXIV
Edad que han de tener los pastores de ganados.

La custodia de los ganados ha de estar confiada á personas mayores de diez y ocho años; en otro caso se tendrán por abandonados, siendo responsables sus dueños de cuantos males se ocasionen, si los fian á indivíduos de menor edad.

XXXV
Representacion de los ganaderos por los pastores de sus ganados.

Cuando los ganados estén bajo la custodia de pastores, las medidas que la autoridad ó sus delegados adopten se harán saber á éstos, para evitar dilaciones en la ejecucion, sin que los dueños tengan derecho á reclamacion alguna, pues se entienden representados legalmente por ellos.

XXXVI
Penas á que están sujetos los que infringieren ó dejaren de cumplir las disposiciones comprendidas en este bando

Los que infringieren ó dejaren de cumplir cualquiera de las disposiciones anteriores, incurrirán en la multa de una ó veinticinco pesetas, segun los casos y circunstancias, y la importancia mayor ó menor de la infraccion; será exigida esta multa por la via de apremio, y del propio modo el importe de las indemnizaciones á que haya lugar, pudiendo embargarse por la Alcaldía con preferencia las reses pertenecientes al infractor ó á quien represente, si no pagare en el plazo señalado, sin perjuicio de la responsabilidad que puede exigírseles con arreglo al Código penal; en el caso de reincidencia, además de la multa, que se exigirá en el grado máximo, se denunciará el hecho á la autoridad judicial, para que proceda á lo que hubiere lugar.

Y para que llegue este bando á noticia de los habitantes de este término municipal y de cuantos residan en pueblos que tengan derecho á aprovechamientos de pastos en los puertos y sitios donde el Municipio de Cabuérniga ejerce jurisdiccion, se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, fijándose un ejemplar en los sitios acostumbrados.

Valle de Cabuérniga 29 de Octubre de 1875.—*El Alcalde*, **Gervasio G. de Linares.**

---

sos en que reine el ábrego ú otros vientos fuertes, bien para prescindir de la quema, ó ya para retirar á distancia necesaria los ganados que pasten inmediatos á la misma, evitando que perciban los gases desprendidos por las reses quemadas. Del mismo modo ha de cuidarse, en lo posible, de aislar los ganados de los sitios donde las quemas se verifiquen, pues tienden siempre aquellos á ir á ellos.

Este bando tuvo igual suerte que el anterior. Aprobado por el Ayuntamiento en 28 de Octubre de 1875, prévio informe de la Junta municipal de Sanidad, fué remitido al Gobernador civil, y al poco tiempo la Junta de Agricultura, Industria y Comercio emitió un informe completamente favorable. Nos fué imposible despues, á pesar de nuestras vivas y repetidas gestiones, alcanzar la aprobacion del bando de aquella superior autoridad, hasta que se nos manifestó al cabo de tiempo por la misma, que se habia extraviado en las oficinas. Comprendimos, pues, lo que esto significaba, y no volvimos á insistir en renovar dichas gestiones.

La publicacion del bando nos obliga ahora, por varios motivos, á exponer algunas consideraciones que pueden ser de utilidad para facilitar su conocimiento.

Advertiremos en primer lugar que las disposiciones contenidas en él responden al derecho consuetudinario establecido desde antiguo en la localidad, que viene supliendo el derecho escrito; pues, aunque las hubiera, no hemos podido hallar Ordenanzas en las que aquellas disposiciones se consignen. De carácter tradicional éstas, hállanse relacionadas en el bando con el progreso que en lo tocante á sanidad se alcanza, y acomódadas lo más posible que cabe á la legislacion vigente. Ofrecen tambien dichas disposiciones la ventaja de haber sido experimentadas cuando ejercimos la Alcadía, sin que por parte de los ganaderos se hubiese opuesto entónces resistencia para hacerlas cumplir; al contrario, el ensayo fué tan satisfactorio, que nos hizo ver la facilidad y conveniencia de adoptarlo. Una excepcion, sin embargo, debemos señalar. Consiste en la costumbre inmemorial de colocar en lazareto las cabañas de ganado vacuno cuando ocurre en ellas, sin grandes intervalos, la muerte de tres á cinco reses (tres generalmente) de enfermedad contagiosa ó presumible de serlo. De este modo permanecen todas las reses de la cabaña aislada reunidas en el lazareto hasta que, curadas las enfermas, pase algun tiempo (quince dias lo ménos) sin que ocurran nuevos casos; entónces, prévio reconocimiento, recobra la cabaña su libertad.

Si bien nos repugnaba dicha práctica, no pudimos ménos de comprenderla en el bando, por lo vivo que estaba el hábito de la misma, por más que la considerásemos entónces la parte más dilicil de realizar, merced al estado de atraso y perturbacion en que viven los ganaderos acomodados. Abrigábamos, sin embargo, la esperanza de que

trascurridos algunos años, y mediante otro estado de vida municipal, en vez de eludir aquellos el cumplimiento de tan dura disposicion, como ahora lo hacen, llegarian casi todos á observar la ventaja de suprimirla, ó á comprender en otro caso el interés solidario de aceptarla cada cual respecto á sus ganados, única manera de tener derecho despues á exigirlo de los demás. No sucede esto, por desgracia, ahora; cuando en cualquiera cabaña ocurre algun caso de enfermedad contagiosa, los dueños de las demás piden en su casa el aislamiento de todos los ganados de aquella en lazaretos bastante apartados; lo que pocas veces se llega á cumplir, y cuando esto se realiza, en vez de resultar algun bien de ello, suele ser motivo para que en los términos donde los lazaretos son designados se formen focos permanentes de infeccion que no existian antes ni hubieran existido en otro caso.

Y esto no es de extrañar, pues se ocultan de ordinario las reses que enferman ó mueren en ellos y en otros puntos, para que las cabañas confinadas recobren su libertad y puedan seguir pastando donde convenga á sus dueños, ó llevar éstos las reses á las ferias. Por esto no se queman las reses muertas y se cubren, en cambio, con maleza, ó se soterran mal, lo cual es mucho peor que lo que se trata de evitar con dichas medidas; y como cada cual emplea á su vez la influencia con que cuenta para eludirlas, de aquí que resulten generalmente en la práctica males muy graves, y por excepcion, á veces, algun ligero beneficio.

Una cuestion surgida felizmente á los pocos meses de hallarse el bando en poder del Gobernador, dió lugar á que las disposiciones que nos ocupan quedasen anuladas, y de este modo en condiciones de poder sin dificultad cumplirse aquel y satisfacerse de este modo las verdaderas necesidades de la salubridad de los ganados. Un ganadero acomodado que se creyó herido en sus antiguos derechos, reclamó contra la medida que tuvimos que adoptar, sometiendo á permanecer en lazareto su cabaña de vacas, por haber muerto en ella más de tres reses de enfermedad que se sospechaba fuese contagiosa. Fundada su pretension en el derecho nunca interrumpido al aprovechamiento de pastos con sus ganados en los puntos donde intentaba hacerlo, y cuyo disfrute se le cohibia, el Gobernador civil, apoyado en la Real órden de 14 de Julio de 1875, dispuso que los ganados vacunos que formaban dicha cabaña fuesen reconocidos, y quedasen los

sanos en libertad de seguir aprovechando libremente los pastos comunales á que tuviesen derecho, aislándose los enfermos que resultasen severamente en lazaretos ó en cuadras; mas en todo caso, con las necesarias garantías para evitar que inficionasen otros ganados.

Así se realizó, y, en verdad, con mucha satisfaccion por nuestra parte, puesto que la medida adoptada por la superiorinad, apoyada en la Real órden citada, venia á dejar el bando en las condiciones más favorables para que se pudiese cumplir en lo sucesivo en todas sus disposiciones, rectificado en cuanto á las que resultaron anuladas, y de poderse atender satisfactoriamente el intersante y abandonado servicio de la policía sanitaria. Mediante esta rectificacion, los ganaderos se prestarán en adelante sin dificultad á aislar de las cabañas tan sólo las reses enfermas, y á soterrarlas ó quemarlas cuando mueran, como debe hacerse; y del mismo modo á las demás medidas que sean necesarias, ya que no se ven obligados á eludirlas y no se les puede impedir que los demás ganados, libres de las molestias de los lazaretos sigan pastando donde les convenga. Tanto en beneficio suyo como en el de los demás ganaderos, podrán ya manifestar en todo tiempo, sin recelo alguno, el estado sanitario de sus cabañas á las autoridades, y ejercer éstas respecto á ellas toda la vigilancia que sea precisa. Del mismo modo podrán conocer unos y otros ganaderos lo que ocurra en general para tomar las precauciones necesarias, ya para evitar el contacto de sus ganados con los que estuvieren inficionados, ya para alejarse por precaucion á otros puntos, lo que hasta ahora no han podido hacerlo.

No cabe duda que las medidas rigorosas respecto á policía sanitaria son del todo contraproducentes, ya se refieran á las personas ó bien á los ganados. A poco que se observe y medite sobre esto, se verá sin remedio, y con evidencia, la verdad del aserto; así lo muestra, por fortuna, el desarrollo progresivo de la legislacion durante el presente siglo, favorable á dulcificar aquellas medidas de excesivo rigor, muestra inequívoca siempre de atraso. Ocurre respecto á éstas lo que en las aduanas cuando excesivamente se elevan los derechos impuestos á los géneros que se importan, en cuyo caso crece el fráude en igual medida que aquellos aumentan. De igual suerte sobreviene el fráude y se eluden las medidas sanitarias, con notable perjuicio de todos, cuanto mayores sean los vejámenes que imponen.

Por el contrario, las medidas suaves y racionales, que sólo causan

perjuicios muy llevaderos, se cumplen por lo general. Así, y en lo que es posible, cabe únicamente que el estado sanitario no sea, como suele ocurrir, un misterio para los más, y, por consiguiente, el precaverse del contagio, bien separándose de los enfermos ó de los que se presuma puedan estar contagiados, ó bien realizando las múltiples é interesantes medidas que la higiene recomienda con mucho acierto; medidas de un carácter que se presta á que se realicen sin dificultad, puesto que todos pueden someterse fácilmente á ellas, y en vez de resistirlas, solicitarlas como preservativo necesario y conveniente.

Y si es aplicable lo que acabamos de afirmar á todo estado social, lo es sobremanera al que actualmente tenemos en España: careciéndose aquí del sentimiento del derecho, y, por consiguiente, del sentimiento de justicia que de él emana, es comun ver que el egoismo en todos sustituye necesariamente ambos sentimientos; esto da lugar á que no haya fórmula de Administracion, y á que sean de más difícil realizacion las medidas sanitarias cuando chocan con el interés egoista de la generalidad y con el abandono de la policía, hasta el punto que, obedecen de ordinario, cuando se cumplen por excepcion, á la arbitrariedad de las personas influyentes, y no á otra cosa.

De lo expuesto resultan las siguientes conclusiones:

1.ª Deberán considerarse anuladas todas las disposiciones consignadas en la *primera parte* del bando, relativas á colocar en *lazaretos de observacion* las reses que no estén enfermas, por más que hayan estado en contacto con otras que lo estén de enfermedad contagiosa ó presumible de tal. Sin embargo, cuando las pestes de los ganados tomasen proporciones alarmantes y llegasen á exigir medidas de más rigor que las ordinarias, y *prévia conformidad de los dueños de los ganados* que deban ser constituidos en *lazareto de observacion*, podrán aplicarse dichas disposiciones, si lo permitiesen los pastos, para que la separacion de las cabañas se haga por pura precaucion, mas sin causar violencia digna de tomarse en cuenta en los intereses de los dueños de los mismos.

2.ª Anuladas las disposiciones á que se refiere la conclusion anterior, mediante la *Real órden de* 14 *de Julio de* 1875, deberá establecerse un mayor rigor que hasta aquí, respecto á las reses enfermas; procurando al efecto que los *lazaretos* destinados á las mismas reunan á las condiciones más favorables para su curacion las del indispensable aislamiento para con los demás ganados. Las autoridades

ejercerán, pues, por medio de sus agentes, una activa vigilancia acerca del cumplimiento de todas las demás medidas impuestas en el bando, procurando en lo posible que los ganaderos tengan las reses enfermas en cuadras ó fincas bien cerradas; y cuando sea preciso hacerlo en los puertos, deberá cuidarse de tenerlas allí completamente aisladas, separando su estancia, si bien no muy lejana de las majadas, ó en lazaretos situados en puntos más altos y ventilados, tambien no muy distantes de la misma, que sirvan para una ó varias cabañas cuyas majadas estén próximas. En todo caso, debe obligarse á los dueños ó pastores á cerrar dichas estancias ó lazaretos con tapias secas de piedra ó setos de leña muerta. Es decir, todo el rigor empleado hasta ahora, mediante la práctica del aislamiento total de las cabañas, confundidas así con las enfermas las reses sanas, que suelen ser la mayor parte de las mismas, conviene se concentre en adelante, atendiendo con gran cuidado las enfermas hasta ahora sumamente descuidadas; procurando tambien se lleven á cabo todas las disposiciones contenidas en el bando—con la salvedad de las indicadas—ya que no causa la observancia de aquellas á los dueños de los ganados los perjuicios que hasta aquí les han hecho resistirlas, ó eludirlas en último caso, en atencion á que, en bien de todos, cabe ya realizarlas.

Aunque el bando se contrae más especialmente al ganado vacuno, por ser el de mayor importancia en el país, ha de tenerse en cuenta que sus disposiciones son fácilmente aplicables á los rebaños de ganado lanar y cabrio, y áun al de cerda.

GERVASIO G. DE LINARES.

(Concluirá.)

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA

EN EL SIGLO XIX

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(Continuacion.)

CAPITULO VIII

Nombramiento de nueva Regencia con arreglo á la Constitucion.— Convocacion á Córtes ordinarias. — Aprobacion de los actos de la Central durante el tiempo que ejerció el Supremo poder de la Nacion.

El Consejo de Regencia, como sucesor de la Junta Central, recibió de ella la soberanía, que conservó hasta la instalacion de las Córtes. Declaráronse éstas soberanas desde el primer momento, y habiendo decretado la division de poderes, depositaron en la Regencia el ejecutivo. Bien pronto se hizo éste incompatible con la Representacion nacional, y las Córtes tuvieron necesidad de nombrar otro, como ya hemos visto, y cuyos miembros, á causa de las cortas facultades que se les concedió, y tambien por su falta de condiciones para puesto tan elevado, tropezaron siempre con grandes inconvenientes para gobernar; pudiendo, además, asegurarse que su falta de iniciativa y resolucion fué la causa principal de lo efímero que resultó su paso por el gobierno.

Las Córtes, es verdad que habian decretado la division de poderes; pero, en realidad, continuaron asumiéndolos todos, porque todo lo querian supeditar á su soberana voluntad. Y

lo cierto es que, ya fuese por las cortas facultades concedidas á la potestad ejecutiva, ya por otras causas, la Regencia, aunque considerada generalmente como de sanas intenciones y gran patriotismo, estaba desacreditada; no contribuyendo poco á ello la escandalosa eleccion de Diputados por Aragon, en cuyo vergonzoso asunto pasó por cómplice, indudablemente por su falta de carácter, no porque, en realidad, hubiese para ello motivos. Si el escándalo fué grande cuando se tuvo conocimiento públicamente del abuso de autoridad del Ministro Sierra, aún fué mucho mayor cuando se supo que éste no sería siquiera separado de su puesto, porque continuaba mereciendo la confianza de los Regentes.

Aunque hemos tenido á la vista todos los papeles relativos á este particular, trascribiremos, no obstante, lo que sobre él dice Toreno, puesto que, además de sernos imposible explicar el asunto tan admirablemente como lo hace, nada tendríamos que rectificar ni añadir á los hechos por él sentados, en un todo conformes con lo que del expediente resulta.

«Metió tambien por entónces cuidado, dice aquel, un acontecimiento en el cual, si bien apareció inocente la mayoría de la Regencia, desconceptuóse ésta en gran manera, y todavía más sus Ministros. D. Nicolás María de Sierra, que lo era de Gracia y Justicia, para ganar votos y aumentar su influjo en las Córtes, ideó realizar de un modo particular las elecciones de Aragon. Y violando las leyes y decretos promulgados en la materia, dirigió una real órden á aquella Junta, mandándole que por sí nombrase la totalidad de los Diputados de la provincia, con remision, al mismo tiempo, de una lista confidencial de candidatos. En el número no habia olvidado su propio nombre el Sr. Sierra, ni el de su oficial mayor D. Tadeo Calomarde, ni tampoco el del Ministro de Estado, D. Eusebio de Bardají; y por consiguiente, todos tres, con varios amigos y deudos suyos, igualmente aragoneses, fueron elegidos, entremezclados, á la verdad, con alguno que otro sugeto de indisputable mérito y de condicion independiente. Llegó arriba la noticia del nombramiento; é ignorando la mayoría de los Regentes lo que se habia urdido, al darles cuenta dicho Sr. Sierra del expediente, «quedaron absortos (segun las expresiones del Sr. Saa-

vedra) de oir una real órden de que no hacian memoria.» Los sacó el Ministro de la confusion, exponiendo que él era el autor de tal órden, expedida de *motu propio*; aunque si bien despues, pesaroso, la habia revocado por medio de otra que, desgraciadamente, llegaba tarde.»

La Comision de poderes, que deseaba formar juicio de esas actas con todo el acierto posible, manifestó á las Córtes, en 19 de Agosto de 1811, que hallaba el expediente sin las formalidades debidas, y que necesitaba los antecedentes que sobre el asunto existian en la Secretaría de Gracia y Justicia. Pidiéronse, y cuando la Comision, con vista de todo hubo formado opinion, presentó su dictámen (12 Febrero de 1812) confirmando la nulidad de las elecciones acordadas anteriormente por la Regencia.

Las Córtes, que vivamente deseaban remover ésta, trataron y acordaron, ahora que ya se hallaba aprobada la mayor parte de la Constitucion, elegir una nueva con arreglo á ella; pero sin que pudiese entrar á componerla ningun indivíduo de la familia real, de conformidad con lo acordado, á propuesta del Sr. Argüelles, cuando formuló sus proposiciones contrarias á las del Diputado Vera y Pantoja, de que ya hemos hecho mérito.

Para facilitar la eleccion de los nuevos Regentes, nombraron las Córtes una Comision, que presentó su dictámen en sesion secreta de 15 de Enero; y el Congreso, en aquella y las siguientes sesiones secretas, hasta la del 21 que tuvo lugar la eleccion, se ocupó de todo lo concerniente á este particular. Acordóse que la Regencia se compusiese de cinco indivíduos, en lugar de los tres que se proponia en el dictámen, y que dos de ellos fuesen americanos. Se declararon incapacitados á los notoriamente opuestos al sistema constitucional, á los pendientes de fallo en causa criminal, á los residenciados y á los sujetos á responsabilidad por presentacion de cuentas; y al propio tiempo se acordó que todos los Regentes turnasen en la Presidencia de seis en seis meses, empezando por el primeramente elegido (1).

(1) La eleccion tuvo lugar en esta forma: cada Diputado votó cinco individuos, cuyos nombres, escritos en una papeleta, entregaba al Presidente; despues se formó, por los Secretarios escrutadores nombrados al

La sesion, que habia dado principio el referido 21, á las diez y media de la mañana, con la eleccion de indivíduos para ejercer el Poder ejecutivo, continuó sin interrupcion hasta las siete y media del siguiente dia, que terminó con el nombramiento de las Comisiones que habian de recibir y despedir á aquél cuando se presentase á jurar en la sesion pública de aquel dia (22), como lo verificaron á las diez y media de la mañana todos sus indivíduos, ménos el del Infantado que, por hallarse de Embajador extraordinario en Lóndres, no llegó á prestarlo hasta el 15 de Junio inmediato (1).

En la misma sesion del 21 á 22 y antes del nombramiento de las dichas Comisiones, se acordó expedir el decreto para la creacion del Consejo de Estado, con arreglo á la Constitucion (2), y se eligieron inmediatamente despues á los Regentes salientes para ocupar plazas en aquel alto Cuerpo.

A los cuatro dias de haber tomado posesion la nueva Regencia (el 26), se la dió el nuevo Reglamento (3) préviamente formado por las Córtes, y que estaba más en consonancia con la independencia y libertad de accion necesarias á la potestad ejecutiva, áun cuando faltaba mucho para que tuviese las facultades que necesitaban los hombres que tenian el valor y la abnegacion de encargarse del gobierno de una nacion que se hallaba en las críticas circunstancias que ligeramente vamos á apuntar.

Los anti-constitucionales, haciendo caso omiso de las leyes ó abusando de ellas, trabajaban con el descaro ingénito en los

---

efecto, una lista de todos los que obtuvieron votos; de esa lista se desecharon los que tenian alguna tacha, y se procedió á nueva votacion de un solo indivíduo en cada papeleta, de entre los que habian resultado elegibles en la primera; formóse otra lista con el resultado obtenido, y despues de excluidos los que reunieron ménos de 10 votos, volvió á hacerse nueva eleccion, quedando ya entónces separados los cuatro indivíduos que mayor número obtuvieron, y entre los que se eligió el primer Regente, que lo fué, por 89 votos, el Teniente general Duque del Infantado. Despues, y por el mismo método, lo fueron sucesivamente D. Joaquin Mosquera y Figueroa, del Consejo de Indias, por 87; el Teniente general de la Armada, D. Juan María Villavicencio, por 87; el secretario del Consejo de Hacienda, D. Ignacio Rodriguez Rivas, por 96; y por último, el Teniente general de ejército D. Enrique O'Donnell conde de La Bisbal, por 104. En representacion de América fueron nombrados los Consejeros Mosquera y Rivas.

(1) Decretos de las Córtes, tomo II, pág. 64.
(2) Decretos de las Córtes, tomo II, páginas 63, 64 y 66.
(3) Decretos de las Córtes, tomo II, pág. 68.

partidarios del absolutismo de desacreditar la Constitucion antes de ponerla en práctica, prevalidos, sin duda, de la mal entendida consideracion que siempre les guardó el Poder Ejecutivo, y que como no sabian apreciar, lo atribuian á debilidad del Gobierno para contrarestar su fuerza y poderío. El ejército, que á su triste estado de escasez unia la lamentable enemistad de sus jefes más caracterizados, se hallaba en un estado por extremo lastimoso. El incendio que habia empezado en Caracas se extendia por las demás provincias españolas de América, alimentado con la tea de la discordia que los mismos españoles llevaban en sus manos para destruir nuestro poder en aquellos remotos paises, privándonos de los grandes recursos que de allí venian, y que entónces más que nunca se necesitaban. Los empleados de todas clases y categorías, en su mayoría enemigos de la Constitucion, y de la libertad por consiguiente, eran una rémora, una rueda inútil que no producia más que entorpecimientos contínuos en la marcha general de la gobernacion del Estado, al propio tiempo que el descrédito de las Córtes y del Gobierno, porque sus órdenes nunca fueron noble, leal y oportunamente cumplidas. Este era, bosquejado á grandes rasgos, el deplorable estado de la Nacion cuando los nuevos Regentes tomaron posesion de sus cargos.

Siete meses habian trascurrido cuando el conde de La Bisbal, D. Enrique O'Donnell, presentó á las Córtes (18 de Agosto) la renuncia del suyo, porque consideró *vulnerada su reputacion y buen nombre, como particular y como individuo de la Regencia, á presencia de S. M., por el señor Diputado Traver*, en la discusion entablada en la Cámara con motivo de la desgraciada accion de 21 de Julio anterior en la Hoya de Castalla, dirigida por su hermano D. José.

En aquella discusion, con tanto calor entablada por los Diputados valencianos, y principalmente sostenida por Villanueva y Traver, éste dirigió cargos tan duros y ataques tan personales á los dos hermanos, que por mucho tiempo se ocupó de este asunto la opinion pública. Censuróse la conducta del general por su impericia militar, y la de su hermano el Regente por su precipitacion en presentar la renuncia, de cuyo paso parece que hubo de arrepentirse cuando supo que le habia sido

admitida por las Córtes; y aunque despues procuró enmendar su yerro, era ya tarde, y ni sus mismos partidarios y admiradores los reformistas que tenian asiento en la Cámara se determinaron á proponer que ésta volviese sobre lo acordado.

Al tratarse de su reemplazo, cada uno de los dos bandos políticos de la Cámara apoyaba su candidato, triunfando al fin los anti-reformistas con la eleccion de D. Juan Perez Villamil, autor del célebre aviso del alcalde de Móstoles, que tan principalmente contribuyó al levantamiento nacional. Tuvo lugar la eleccion el 25 de Setiembre, y despues de cinco votaciones que hubo necesidad de verificar, obtuvo el triunfo por 73 votos contra 70 que alcanzó su contrincante D. Pedro Gomez Labrador. Presentóse á jurar el nuevo Regente el dia 29, á la hora de antemano convenida, en compañía de los demás indivíduos del Poder Ejecutivo, siendo recibidos segun se acostumbraba; y despues de haber jurado y tomado asiento al lado de sus compañeros, pronunció un breve discurso en contestacion al del Presidente de la Cámara, retirándose acto seguido con la Comision, que les acompañó hasta la puerta del edificio.

Vamos ahora á tratar otro de los asuntos más principales de aquellas Córtes. El 8 de Octubre de 1811 habia terminado la discusion del título II de la Constitucion, y el 31 presentó el anti-reformista Ros una proposicion pidiendo que inmediatamente se convocase á eleccion de Diputados para Córtes ordinarias, á fin de que estuviesen reunidas el 1.° de Marzo siguiente. Pero los amantes de la Constitucion, que conocian bien á sus enemigos, vivian apercibidos. Ya desde el 6 tenia Calatrava formulada otra proposicion, firmada tambien por Herrera, Fernandez Golfin y Martinez (D. Manuel), que tendia al mismo fin, aunque para un plazo más lejano y con más claridad y precision expuesta. La lucha entre los dos bandos era cada dia más encarnizada, segun se descubria en todos los actos. Así como los partidarios del antiguo régimen, esto es, los enemigos de la libertad, procuraban impedir por todos los medios el planteamiento de la Constitucion, ya que no conseguian evitar su formacion, los liberales, ó séase los reformistas, dirigian, por el contrario, todos sus pasos al planteamiento y consolidacion de las reformas. Unos y otros deseaban la convoca-

cion de Córtes ordinarias, pero con propósitos bien distintos.

Ambas proposiciones se pusieron á discusion el 3 de Noviembre, que préviamente se habia señalado, y desde luego quedó desechada la de Ros, acordándose que la otra pasase á la Comision de Constitucion para que formulase el correspondiente proyecto de decreto con arreglo á ella y á la presentada por el Diputado Mejía en 8 de Diciembre anterior, por la que se pidió que las Córtes no se disolviesen mientras no estuviese terminada y planteada la Constitucion, así como tambien deberia tener aquella en cuenta lo expuesto por Morales Gallego sobre la representacion de las provincias ocupadas por el enemigo y modo de verificarse en ellas las elecciones.

La Comision presentó dictámen el 25 de Abril siguiente, y su tardanza indicaba bien claramente su deseo y el de la mayoría de la Cámara, no sólo de que las Córtes extraordinarias continuasen miéntras no estuviese terminada, planteada, y si era posible, consolidada la Constitucion, sino de que se tardase todo lo posible en tratar de la convocacion de nuevas Córtes, para dar lugar á conseguir el objeto que se proponian. El 27 se repitió la lectura del proyecto con una adicion, y se dió principio á la discusion al medio año justo de haberse acordado la formacion del proyecto (4 de Mayo).

Terciaron en debate de tanta importancia muchos de los principales oradores que, con sus notables discursos, causaron una vez más la admiracion de sus conciudadanos. El 20 quedó completamente aprobado el dictámen (1), *viniendo entónces al suelo, hasta cierto punto*, dice Toreno, *los proyectos de los que ya presumian derribar, disolviendo las Córtes, la obra de las reformas, todavía no bien afianzadas.*

Parécenos ahora conveniente y justo dedicar algun lugar á la exposicion elevada á las Córtes, en demanda de justicia, por los indivíduos que fueron de la Suprema central, y al acuerdo que sobre ella recayó, ya que con alguna detencion nos hemos ocupado de cuanto á aquel poder concierne.

Hemos visto que cuando se desprendió de la soberanía se

(1) Publicóse el decreto con fecha 23; tomo II, pág. 220 de los de las Córtes.

manchó á sus indivíduos con un cúmulo de infames acusaciones y groseras calumnias, persiguiéndoseles con tanto encono, que era natural anhelasen la reunion de las Córtes para acudir á ellas en demanda de reparacion á tantos agravios y ofensas. Así lo hicieron algunos de los ex-centrales, en su nombre y el de sus compañeros ausentes, dirigiendo en 1.° de Noviembre de 1810 una representacion al Congreso, en que pedian se examinase su conducta y se hiciese justicia á su honor ultrajado. Leyóse al siguiente dia en sesion pública, y se acordó pasase á informe de la Comision de Justicia; ésta lo evacuó en seguida, y de él se dió lectura en 18 del mismo. El siguiente dia quedó desechado, y se acordó, en su lugar, participar á los indivíduos de la Central que en el término de dos meses presentasen la cuenta de su administracion y conducta con la especificacion y demostracion necesarias.

Pasóse el término señalado sin que dirigiesen escrito alguno de justificacion ni de disculpa, hasta que al fin, trascurridos nueve meses, enviaron á las Córtes la siguiente representacion, acompañada de la exposicion documentada de su conducta durante el tiempo de su administracion.

«Señor: V. M. se dignó conceder á los indivíduos de la Suprema »Junta central, en 24 de Octubre del año pasado, dos meses de tér»mino para que diesen un manifiesto de su conducta del tiempo que »duró su administracion, y lo ejecutan en el dia despues de nueve »que han trascurrido, presentando á los piés de V. M. la adjunta ex»posicion con los documentos que la acompañan. Mandaron diez y »seis meses, y ningun papel de cuantos debian acreditar su exposi»cion quedó en su poder quando dejaron de mandar. Estos documen»tos quedaron esparcidos en diferentes Secretarías del Despacho y »otras oficinas. Han sido muchos los que ha habido que examinar, y »son muchas las dificultades que á cada paso les han salido al en»cuentro para la cosa más pequeña. Reconocer los Archivos públicos »de una gran Nacion en un tiempo de tantas perturbaciones y tras»tornos, y esto por el espacio de diez y seis meses; entresacar los do»cumentos, estudiarlos, formar sobre ellos nuestra exposicion, darles »entrada ordenada en ella, son cosas que, ni aunque hubiéramos in»tentado molestar á V. M., haciendo intervenir su autoridad, hubié»ramos adelantado nada; porque consistia en la naturaleza del nego»cio, que siendo por sí largo y dificultoso, sólo el tiempo podia ade-

»lantarlo, y áun con el que hemos gastado, apenas suficiente para »escribir y copiar nuestros trabajos, y con no haber excusado nin»guno, ni economizado gastos que pudiéramos hacer para perfeccio»nar nuestra obra y anticipar su presentacion, todavía no estamos »satisfechos sea digna del augusto Congreso á quien se presenta, y »del objeto á quien se dirige, pues no es lo mismo calumniar que de»fenderse de la calumnia. Para lo primero basta ser ignorante ó mal »intencionado; para lo segundo es menester más trabajo y diligencia, »y áun así la inocencia sucumbe no pocas veces. Como quiera, lo di»cho basta para disculpar ante V. M. nuestra involuntaria tardanza, »lo qual creemos tanto más fácilmente haber conseguido quanto ma»yor ha sido la benignidad con que V. M., hecho, sin duda, cargo de »nuestro empeño, la ha mirado, no habiendo recibido ni recuerdo, ni »apremio, ni otra cosa más que el estímulo de nuestro honor que nos »haya hecho apresurar nuestros trabajos. Todavía, y abusando tal vez »de esta benignidad, tenemos que pedir á V. M. otra gracia. Ningun »deseo mayor que el nuestro de que la Nacion se entere de nuestra con»ducta. La imprenta, único medio de ejecutarlo, es largo y costoso para »nosotros, escasos casi todos hasta de lo necesario para vivir. Sin pre»sentar á V. M. nuestra exposicion, tampoco era razon que se impri»miera, y en tal concepto, el único camino que encontramos es el de »proponer á V. M. nos permita su lectura ante el augusto Congreso »de la Nacion y el público que quiera oirla en los dias y horas que »sean compatibles con las graves y perentorias ocupaciones de vues»tra majestad. Ocho ó diez horas, distribuidas en la forma que V. M. »tenga por conveniente, bastan para leer toda nuestra exposicion; y »este tiempo ni es mucho ni podrá llamarse perdido destinándolo á »oir en público la exposicion de un Cuerpo que, injuriado y calum»niado públicamente, trata sólo de exponer ante sus conciudadanos »los principios de su conducta y el buen uso que ha hecho de la auto»ridad que le confiaron. Tal es la gracia que pedimos á V. M., y que, »para conseguirla, ni queremos exponer la justicia que nos asiste, ni »los exemplos que pudieran autorizarla, ni la conveniencia que á to»dos pudiera traer este paso: nos acogemos sólo á la benignidad »de V. M., con cuyas determinaciones gustosamente nos conformare»mos. Cádiz 15 de Agosto de 1811.—Señor. — Por sí y á nombre de »sus compañeros ausentes.—El marqués de Astorga. — Josef García »de la Torre.—Miguel Valanzá.—Lorenzo Calvo de Rozas.—Lorenzo »Bonifaz.—El marqués de Campo Sagrado.—Cárlos Amatria.—Mar»tin de Garay.—Francisco Castanedo.—Félix de Ovalle.—Tomás de »Veri.»

Solicitaban, como hemos visto, y por las razones que exponian á la consideracion de las Córtes, que esos documentos fuesen leidos en público, y así se acordó, señalándose á este fin y hasta su terminacion la primera hora de cada sesion. Dióse principio á la lectura el 9 de Setiembre, y terminó el 10 de Diciembre de 1811; pero á fin de que la Comision que se nombrase fuese adelantando lo posible en el exámen de esos documentos, se acordó en sesion de 12 de Setiembre que desde luego tuviese lugar la eleccion de los indivíduos que habrian de componerla, y fueron el mismo dia elegidos los señores Obispo prior de San Márcos de Leon, Del Monte, Aner, Martinez (D. José) y Vega (D. Andrés)

Acordóse que á esta Comision pasasen los documentos leidos y todos los demás á medida que se leyesen. Con determinacion tan acertada y acuerdo tan previsor se ganó mucho tiempo, y se consiguió terminar en breve plazo un asunto que tanto habia llamado la atencion pública y que convenia fuese resuelto lo antes posible.

Los documentos justificativos que acompañaban fueron muchos y muy importantes, y la exposicion era tan extensa que, con harto sentimiento, nos vemos imposibilitados de darla aquí cabida por completo, porque ella por sí sola formaria un abultado volúmen; pero son de tal importancia para estos apuntes algunos de los puntos en ella tratados, y muy especialmente los referentes á la seccion primera, que ya que no toda, trasladaremos la mayor parte de ella, porque lo juzgamos indispensable al objeto de la obra y necesario para formar un juicio exacto de los trabajos llevados á cabo por el supremo Gobierno central para la constitucion política de la Nacion dentro del sistema representativo.

Además de la representacion trascrita, y como sirviendo de introduccion á la exposicion documentada, acompañaron la siguiente:

«Señor: Si los indivíduos que compusieron la Junta Suprema cen«tral de España é Indias, temieran encontrar en V. M. un juez preve»nido contra ellos, que alucinado con errores y preocupaciones vul»gares esperase este momento para sancionarlas con su augusto de»creto, dexando perpetuar sobre los desgraciados miembros que la

»compusieron tantos males como han sufrido desde que dexaron de »mandar; al empezar á hablar ante V. M., nuestra conducta se dirigiera á captar su aprobacion con estudiados exordios, procurando »excitar su compasión y misericordia en favor de unos reos que, viendo descubiertos sus crímenes, no les quedaba más arbitrio, para evadirse del rigor de las leyes, que lágrimas y suspiros con que enternecer el corazon de sus jueces. Nuestras familias, nuestros amigos y »nosotros mismos, vestidos de luto, y como correspondía á criminales »de tan grandes delitos, nada hubiéramos perdonado para atacar la »incorruptibilidad de V. M. y atraernos su benevolencia. Pero no nos »hallamos en este caso, ahora sea por las pruebas que tenemos de la »justicia y rectitud de V. M., ahora porque merecimientos y servicios dignos de su alta consideracion tenemos que exponer en »lugar de pomposos y estudiados razonamientos. Ellos no; la fuerza »de la verdad nos hará ocupar en el aprecio de V. M. y de la »Nacion el lugar por que tanto hemos anhelado; ellos, justificados con documentos auténticos, sacados de los archivos públicos, »servirán para nuestra justificacion y para desengañar á los que alucinados y sin exámen creyeron de buena fé las calumnias esparcidas »contra nosotros; ellos, en fin nos volverán, si no á la fortuna y á las »comodidades que antes gozábamos, y que hemos sacrificado por el »bien de la pátria, á lo ménos el buen nombre y reputacion ante V. M. »y nuestros conciudadanos, más apreciable para nosotros que el oro »y las dignidades más eminentes.

»No por esto creemos, Señor, hallarnos con todas las disposiciones »necesarias para arrastrar á nuestro favor todas las voluntades de »cuantos nos escuchen y entiendan. No, Señor; sabemos por experiencia que tenemos muchas contrarias; y en tanto grado, que ni la »fuerza de la verdad, ni la de las demostraciones, ni los desengaños »que el tiempo suministra bastantemente, son suficientes por lo comun para que los hombres adictos á su sistema se desengañen tan »fácilmente de sus errores; pero la sabiduría de V. M., su justicia y »su imparcialidad ayudarán á lo que falte á nuestra exposicion, y »mucho más despues que una experiencia de once meses ha puesto »á V. M. en situacion de conocer, sin que nosotros tengamos sino el »trabajo de indicarlo, los ocultos resortes con que esta gran máquina »del gobierno ó se mueve ó se entorpece, sin que el que dirige su timon tenga, por lo comun, más parte que el sentimiento de ver inutilizadas sus mejores disposiciones y deseos. Esto lo esperamos, Señor, tanto más fácilmente cuanto más grave é importante es la materia »de que vamos á tratar, y en la que V. M. no es ménos interesado »que nosotros; ó porque nuestra exposicion podrá marcar los escollos

»en que tropezamos y hacer que se eviten, porque al fin éramos hom»bres y no ángeles, ó porque manifestará nuestros aciertos, que los »hubo, Señor; y razon será saber los medios que pusimos para conse»guirlos; ó, en fin, porque ¿qué cosa más interesante y grave que el »ver dar cuenta de su administracion ante la Majestad de la Nacion »española en sus Córtes generales á unos hombres que por espacio »de diez y seis meses tuvieron á su cargo sus destinos, y que sin más »recomendacion que sus servicios y la justicia de V. M. vienen á »cumplir lo que ofrecieron en otros dias? Sin esta justa esperanza, »nuestra empresa podria llamarse temeraria; y desnudos de mando, »reducidos á la clase de simples particulares, perseguidos y proscrip»tos por todas partes, ¿qué frutos podíamos sacar contra tantos y po»derosos ataques como hemos recibido? Desgraciados en la mayor »parte de nuestras empresas, no obstante de nuestro afan y celo por»que salieran bien, nosotros mismos disculpamos la muchedumbre y »encarnizamiento de tantos contrarios como se declararon contra nos»otros, porque desconfiaron de ver cumplidas sus esperanzas; pero ni »esto los disminuye, ni por esto dejaria de ser bien embarazosa nues»tra situacion y la ventaja que nos llevan nuestros antagonistas. Por»que aunque es verdad que la atrocidad misma de las inculpaciones »que se nos han hecho, y las experiencias que el tiempo ha ido acre»ditando justifican su impostura y la imposibilidad de que se come»tieran, sin embargo, el sentimiento de las desgracias hace tan pro»funda impresion en el corazon del hombre que las sufre, que se presta »fácilmente á dar oidos al que parece descubrirle la causa; y cree, »aunque sea una ilusion, hallar alivio teniendo á quien achacarla.

»Pero siendo destinado este escrito únicamente á manifestar »á V. M. hasta dónde llegaron nuestras inclinaciones, diligencia y »eficacia para apartar de nuestra pátria la tiranía, el federalismo, la »anarquía y demás males que la amenazaban, confiamos hacerlo ver »así á nuestros conciudadanos, y que, aunque su resentimiento en »aquellos dias calamitosos fué disculpable, hoy ya, en que más tran»quilamente podrán ver en un cuadro la historia de nuestras opera»ciones, deberán conocer lo absurdo de aquellas patrañas que el miedo »y el resentimiento hizo pasar por verdades demostradas. Y en efecto: »¿cómo un pueblo tan ilustrado y generoso como el nuestro puede »creer que un Cuerpo, compuesto de treinta y tantos hombres, la ma»yor parte conocidos por sus servicios anteriores y por su integridad »y amor á la justicia, elegidos por sus conciudadanos en los dias de «su mayor calor y efervescencia, muchos contra su voluntad y casi »todos sin desearlo siquiera, que á pesar de tantos riesgos y persecu»ciones, ni uno solo de tantos se haya quedado con el enemigo ni en-

»contrado las excusas para permanecer con él, que otros de todas las »clases del Estado han encontrado, haya sido capaz de venderlo á sus »enemigos, de saquear sus rentas públicas, y de disponer y calcular »á sangre fria sobre sus desgracias? Y si bien es verdad que desti»tuidos nuestros antagonistas, despues de un año y más que ha pa»sado, de presentar al público un sólo documento que hiciera apare»cer delitos los que sin esta circunstancia no son más que calumnias, »han buscado otro camino, y echando mano de las desgracias que »han sucedido, nos han imputado á crímenes, ó las operaciones que »hicimos con la mejor intencion, ó á las que, á pesar de nuestras di»ligencias y deseos, se desgraciaron; al hacer ver á V. M. y al pú»blico la poca parte que tuvimos en ellas y quanto hicimos para evi»tarlas, que es el objeto que nos propusimos cuando ofrecimos al Go»bierno que nos sucedió y á V. M. dar cuenta de nuestra administra»cion, creemos podrán hallarse tambien razones que satisfagan estas »inculpaciones.

»Grave y difícil es el empeño, por las circunstancias en que nos »hallamos; trabajosa y larga la carrera que tenemos que andar: ahora »sea porque abandonados al Gobierno que nos sucedió todos los apo»yos de nuestra conducta es insuficiente (cualquiera lo conocerá) el »rápido exámen que hemos hecho de una multitud tan grande de pa»peles que, escudriñados con más diligencia, nos suministrarian más »materia para nuestra exposicion; ahora sea por la debilidad de »nuestras fuerzas en estas circunstancias para empresa tan árdua y »dificultosa. No obstante eso, si consideramos el juez ante quien va»mos á hablar; si consideramos que aunque pudo ser, y lo fué, en »efecto, seducido por algunos momentos, es al justo y generoso pue»blo español á quien vamos á demostrar los esfuerzos que hicimos por »su libertad é independencia, dentro y fuera de España; si conside»ramos que el severo testimonio de nuestras conciencias nos dicta »que nada nos ha quedado que hacer para llenar la alta confianza que »se hizo de nosotros, y el cual fué el que nos sostuvo en la horrible y »espantosa lucha que, desarmados y desprevenidos, tuvimos que su»frir, y de que sola la Providencia divina pudo librarnos; si conside»ramos, en fin, que por larga y trabajosa que sea la carrera que va»mos á andar, la gloria que al fin nos espera de oir de boca de V. M., »y de que lo oiga la imparcial posteridad, que aunque desgraciados »hemos servido bien á nuestra pátria, que merecemos su aprecio y »consideracion, y no las calumnias, las aflicciones y los riesgos con »que nos han atormentado nuestros enemigos, el temor se disminuye, »y la confianza nos lo hace aparecer todo suave y llevadero, especial»mente despues de aquel dia memorable para nosotros en que, aún

»no bastante satisfechos del gozo que nos causaba la reunion de vues-»tra majestad, por la que tanto habíamos trabajado, tuvimos el ho-»nor de recordarle nuestras promesas, y el que se dignara permitir-»nos que las cumpliésemos.

»Vamos á hacerlo, Señor, con la confianza que inspira la sabidu-»ría y rectitud de V. M. De estas virtudes y de su benignidad es-»peramos preste su soberana atencion á nuestra exposicion, que para »hacerla á V. M. ménos molesta y á nosotros más fácil de executar, »dividiremos en seis seccciones. En la primera trataremos del orígen »y legalidad de nuestra mision, con algunos artícnlos á ella perte-»necientes. En la segunda, de los negocios diplomáticos ó comuni-»caciones extranjeras, con los demás ramos agregados ahora á este »Ministerio. En la tercera, de la Guerra. En la cuarta, de la real Ha-»cienda, en la que se tratará de la distribucion de caudales. En la »quinta, de la Marina. En la sesta, de la administracion de justicia, y »puntos que tienen alguna conexion con este ramo. Al paso que esta »distribucion de negocios, subdividida al tiempo de tratarse en otros »muchos artículos, facilitará infinito su exámen é inteligencia, por »la misma razon alargará nuestra exposicion más allá de lo que nos-»otros quisiéramos. En el curso de ella conocerá V. M. no nos ha sido »posible otra cosa, y que, áun así, muchas materias no están todavía »tan profundizadas como se pudiera para hacer conocer nuestra razon »y justicia; pero considerando las altas ocupaciones de V. M., de que »pende el destino de tantos millones de hombres, nos hemos conten-»tado con extendernos en ciertos puntos más principales y tratar los »demás ménos detenidamente, á lo cual nos ha inducido tambien el »mismo sistema, adoptado desde el principio, de tratar de nuestra de-»fensa y de no mezclar en nuestra exposición ni acusaciones ni com-»paraciones que hiciesen manifiesta la diferencia de nuestra conducta »con la de los que nos agraviaron; lo cual cumpliremos exactamente, »si ya no es que se tenga por agravio la respuesta á los cargos que »se nos hicieron, ó que en la sencilla relacion de los hechos hemos »nombrado las personas que tuvieron parte en ellos. Si así sucede, »protestamos ante V. M. que nuestras intenciones no son otras que »defendernos de los cargos é inculpaciones que se nos han hecho, y »de ningun modo fiscalizar la conducta ajena; porque además de ser »esta la que nos dictan nuestros principios, estamos convencidos, por »propia experiencia, cuán poco gana nuestra causa con estos motivos »de desavenencias, y cuánto alegra á nuestros enemigos que el »tiempo que debemos emplear en defendernos y hostigarlos por todas »partes lo gastemos en miserables intrigas y pasiones que, con es-»cándalo de los buenos, nos han conducido al borde del precipicio.

»Así que, reciba V. M., Señor, únicamente nuestra exposicion como »una prueba de nuestro pundonor, que nos obliga á responder á los »gravísimos cargos que la ignorancia ó la mala fé ha hecho contra »nosotros; como una justicia debida á nuestros comitentes cuando »depositaron en nosotros su confianza, y sobre todo como un home»naje debido á la representacion de V. M., ante quien no hay poder »que no deba humillarse, ni administracion ni conducta que no deba »ser examinada.»

Dividieron la exposicion justificativa, como expresa la anterior, en seis secciones, y al final de cada una acompañaron los documentos á ellas correspondientes. En la primera, *Origen y legalidad de la Junta central*, empezaban por manifestar que la Junta de Cádiz habia dirigido á la Regencia una exposicion (1), en que se indicaba el destino que deberia haberse dado á los centrales inmediatamente despues de haber resignado el poder, y cuando, perseguidos y atropellados, todos deseaban su aniquilamiento. Como quiera que en el capítulo X de la primera parte hemos trascrito algunos párrafos del dictámen del Consejo de España é Indias, con motivo de la consulta elevada al mismo por la Regencia sobre el destino que deberia darse á los ex-centrales, parécenos conveniente dejar aquí consignada la contestacion de los miembros de la Suprema Junta á aquel documento que ya hemos calificado.

(1) «Excmo. Sr.: Esta Junta Suprema de Gobierno se ha propuesto con»templar en todos sus pasos y operaciones el resultado del acierto, principal »mira del encargo que le ha confiado el pueblo fiel, que la eligió con solem»nidad: sobre esta base invariable entiende que, sin olvidarse jamás del su»fragio general de la Nacion, de que se considera parte, y baxo el sistema de »circunspeccion que se ha propuesto acerca del Gobierno Supremo, debe »elevar á la sabiduría del mismo, por medio de V. E., los extremos que ob»serva tocante á la salida de los señores que compusieron la Junta central, »ó de la continuacion de su residencia en esta provincia hasta coyuntura »más adecuada y segura.

»El cuerpo nacional soberano fué representado por los mencionados se»ñores, hasta que reunida la mayor parte, creyó estaba en el caso de tras»mitir su autoridad suprema, creando el Consejo de Regencia. Por conse»cuencia, la Nacion, que nombró aquel, tiene un derecho indudable de »examinar sus procedimientos, así en lo respectivo al establecimiento del »nuevo Gobierno, como por lo que hace á la administracion que tuvo á su »cargo y de que debe darla cuenta, segun su oferta solemne, máxime cuan»do sabe que algunos de sus miembros están arrestados. La purificacion de »estos extremos no parece se adapta bien á las circunstancias del dia; y »mientras en ambos no explica la Nacion sus votos, podria ser muy aventu»rado el permiso de que los señores centrales se dividiesen, tanto por la difi-

«Con sentimiento, decian, traeremos á la memoria de V. M. aquellos tristes dias en que, arrastrado el Rey por sugestiones pérfidas de su aliado el Empérador de los franceses, é imprevision de algunos de sus cortesanos, fué arrebatado de entre nosotros y abismado en la más horrible cautividad, y en que la córte y los supremos tribunales de la nacion, despues de tan extraordinario acontecimiento sufrieron el yugo del teniente de Napoleon y le prestaron obediencia y sumision. Ni tampoco querríamos recordar á V. M. el memorable dia Dos de Mayo, ni las horribles escenas que en él pasaron; y, sobre todo, las de los dos siguientes, en que el pueblo en premio de su lealtad y perfecta sumision á sus magistrados, dexó las armas que tomara para defender su libertad é independencia, y vió conducir á la muerte muchos de sus más virtuosos é inocentes ciudadanos; pero ha sido preciso recordarlo, aunque sea con dolor, para preguntar despues: ¿qué era de España en aquellos dias lamentables?

»Anhelantes las provincias por saber noticias de su capital y de sus príncipes, ¿cuáles recibieron? ¿qué consejos, qué reglas de conducta en medio de tanta agonía y en tan críticas circunstancias? Los ciudadanos se juntaban en los parajes públicos, los magistrados en sus tribunales, los sacerdotes en sus templos, los soldados en sus cuarteles, y todos se preguntaban asombrados: ¿qué es de nosotros? ¿qué es de nuestra pátria?

»cultad de reunirlos despues, como porque es propio estén á la vista del Go»bierno, que habrá de mandarlos juzgar, si la Nacion lo estima preciso. Por »otra parte: el juicio más perspicaz no alcanza á prever la extension del in»fluxo que puede causar su presentacion en las diferentes provincias en que »intenten los señores centrales fixar su residencia. El pueblo español no ha »olvidado la grandeza de su instalacion; pero está resentido de los sucesos »adversos, y la opinion general se fixa en que dichos señores no han llena»do por falta de alcances y conocimientos las funciones de su alto carácter, »ó que lo han hecho servir á fines torcidos.

»El análisis de estas cuestiones, ni pertenece á la Junta de Cádiz, ni puede »ser obra que dé una soberana resolucion á vista de datos positivos. Entre »tanto, aquel influxo que indicamos puede ser pernicioso, porque las opi»niones se alarman segun el concepto con que se forman; y si se encamina »alguno de dichos señores á la América, á pesar de las restricciones que »prescriba la prudencia, son tanto más de temer resultados funestos, pue»que dividida la opinion, debe arruinarse el edificio social sobre que se soss »tiene.

»La permanencia de los expresados señores, tal como existen, no dexa »de ofrecer inconvenientes por otro respecto. Las provincias que los eligie-

¿qué es de España? Las *Gacetas* del mes de Mayo, la convocatoria para la Junta de Bayona, las forzadas renuncias de nuestros Reyes, la prision de Fernando, su internacion en Francia, las repetidas órdenes para que la Nacion obedeciese á sus tiranos; todos estos acontecimientos extraordinarios se sucedieron tan rápidamente, que apenas algunos de ellos llegaban á noticia del público, cuando ya otros mayores llamaban su atencion y le dexaban en la incertidumbre de su suerte futura. Conoció al fin que iba á ser presa de un enemigo astuto y poderoso y de las viles pasiones del miedo, la adulacion, la pereza y el interés personal, fatales siempre al bien comun, y para evitarlo usó del derecho que le daba el riesgo de su situacion.

»Rebelion llaman los tiranos á este derecho; un pueblo que usa de él no es, en su concepto, sino una turba de rebeldes y revoltosos; pero este lenguaje del diccionario de la tiranía no es el de la razon. Rebelion es la resistencia en obedecer al que tiene derecho á mandar: y ¿qué derecho tenia Bonaparte ni nuestros Reyes áun cuando sus renuncias hubieran sido voluntarias, para traficar con el pueblo español como un rebaño de bestias? Este no quiso sufrir tal degradacion, y viéndose abandonado de sus jefes, y á éstos imposibilitados de defender sus derechos y de impedir se atacasen su libertad é independencia, usó del de insurreccion para repeler con la fuerza la agresion sufrida, y se constituyó de la manera que le pareció mejor para conseguirlo. Hizo más: respetó, áun á riesgo de perderse, la

---

»ron podrian quizá quejarse de esta medida, calificándola de rigor contra el »augusto carácter que parcialmente les delegaron; y en tal caso, un descon»tento de las mismas podria ser el anuncio de reclamaciones directas contra »el nuevo Gobierno que sus representantes acaban de establecer, cosa muy »terrible en la crísis que hoy nos rodea.

»Demás, si como lo expresa la Real órden, razones políticas no aconse»jan su permanencia y reunion, parece que las mismas no favorecen á su »absoluta libertad y dispersion en los momentos actuales, si debe respetarse »el voto y la tranquilidad comun. La Junta quisiera conciliar los diversos »puntos de estos extremos con el de la seguridad personal de aquellos seño»res; pero careciendo de autoridad legal para resolverlo, puesto que los mis»mos se despojaron de la que tenian y la trasmitieron al Supremo Consejo »de Regencia, éste es quien podrá determinar con mayor conocimiento lo »que conviene al mejor servicio del Rey y á los derechos y deseos de la »Nacion, que clama por justicia y no ser presa del mayor de los tiranos.— »Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 14 de Febrero de 1810. »—Excmo. Sr.—Francisco Venegas.—Por acuerdo de la Junta, Manuel Ma»ría de Arce, Secretario.—Excmo. Sr. Marqués de las Hormazas.»

autoridad que hasta entónces habia reconocido; y viéndola, de grado ó de fuerza, dispuesta á conformarse con la tiranía, que le manda haga lo mismo, sentado, en su consecuencia, en el trono de sus Reyes un déspota extranjero, y caminar sus legiones por su territorio subyugando sus ciudades, guarneciendo las plazas que el miedo ó la imprevision habia puesto en su poder, ¿podia ni debia dexar de usar de este derecho sagrado? ¿Cuándo seria el caso, si no lo es el en que se vió al pueblo español? Lo es, en verdad, y ningun pueblo de la tierra lo ha usado con más generosidad, necesidad y cordura; pero como no bastaba usarla sin organizarse, de alguna manera tuvo que hacerlo, sujetándose á unos cuerpos que, ó creó por sí inmediatamente, ó consintió que crearan otras personas que creyó de su confianza.»

Refutábase despues la idea exparcida de negar que esos Cuerpos ó Juntas hubieran sido resultado de la expresion popular, y sí sólo producto de algunos ambiciosos intrigantes, y á este fin, decian:

«Señor: el pueblo dió el impulso, el pueblo creó sus Juntas, y el pueblo, no teniendo más partido que sujetarse á la tiranía ó usar de su derecho de insurreccion, adoptó éste sin necesidad de consejeros que lo instigasen.»

Vánse refiriendo y refutando despues uno á uno, con argumentos tan sólidos y pruebas tan palpables y evidentes, los cargos dirigidos á las Juntas superiores, y principalmente aquel en que el Consejo de Castilla apoyó la ilegitimidad de éstas, que si dispusiéramos de espacio para publicarlos íntegros con los documentos justificativos que acompañaban los Vocales de la Central, estamos seguros y tenemos la evidencia de que si aún hubiera quien estuviese conforme con el parecer del Consejo, quedaria plenamente convencido, no ya sólo de la legitimidad de la creacion de las Juntas, si que tambien de la necesidad que vinieron á satisfacer y del honrado y patriótico uso que, hablando en tésis general, hicieron de su autoridad y poder, tan sólo sostenido y amparado por la voluntad nacional, único y verdadero apoyo de los poderes públicos.

No al principio, sino en tiempo ya de la Regencia, se atribuyó á la Central abuso de poderes, suponiendo que habian usurpado el que tuvieron, y de este cargo se defienden los ex-

Vocales, no con argumentos, sino con las copias autorizadas de los poderes de sus comitentes, que acompañan á su exposicion. Y para demostrar que la Junta soberana se formó por el voto unánime de la Nacion, dicen:

«Estos (los votos de sus comitentes y el deseo general de la Nacion) son los caminos por donde los indivíduos que compusieron la Junta central llegaron á ella; no la usurpacion ni el deseo de mandar. Nombrados por sus conciudadanos con resistencia de la mayor parte de ellos, y casi todos sin conocerse, reunidos desde las partes más remotas de la monarquia, ¿cómo podian aspirar de antemano á la conquista de la usurpacion que sus enemigos les supusieron? ¿Y qué pudieron, y qué debieron hacer despues, sino, conformándose con los poderes de sus comitentes, procurar sacar partido de las circunstancias de una manera que por anticipar medidas prematuras y no preparadas, no se perdiese la esperanza del bien real y efectivo que determinaron proporcionar á su pátria, á riesgo de sus vidas, de su honor y áun de su reputacion? Se conformaron además con el voto público, que así como se explicó en mil maneras en su favor, no hay un sólo exemplar (si se exceptúa una cierta pereza y vacilacion de parte del Consejo de Castilla, que no tuvo participacion en la operacion, como deseaba), no decimos de resistencia, sino de duda de si seria ó no éste el género de gobierno que mejor convendria á las circunstancias. ¡Qué loores á las Juntas que lo concibieron y realizaron! ¡Qué gracias al Altísimo, en cuyos templos todos resonaban las alabanzas y peticiones en favor del nuevo órden de cosas! ¡Qué prisa en los superiores tribuales, en las Audiencias y Chancillerías por jurarlo y reconocerlo! ¡Qué entusiasmo en los ejércitos al reconocerlo y jurarlo representante del deseo, del cautivo Rey Fernando, ante las vencedoras banderas de la pátria!

.....,

.....

»Y por último, Señor, si habia alguna clase en la monarquía que tuviera derecho á su reclamacion, era el Consejo? ¿Ni podian ser otras que las ciudades que estaban en la posesion de formar la Representacion nacional que llamamos Córtes? No, Señor; ellas solas, ó una insurreccion del pueblo para impedir

la tiranía, tenian este derecho. La obra fué del pueblo; y aquellas qué hicieron? Estos fueron (dicen, por último, acerca de este punto) los móviles que formaron el Gobierno; éstos los que le sostuvieron; éstos los que le hubieran dexado llegar tranquilamente al término de la carrera que, con tanto trabajo y afan como bien de la Nacion, habia trazado, si la intriga, si la ignorancia, si la envidia.....»

Declaran tambien que la Junta trató, al principio de su reunion, de la conveniencia de establecer una Regencia, decidiéndose que no era conveniente, porque en otro caso habria resultado su opinion en oposicion con la de aquellos que los eligieran, y porque además tuvieron muy en cuenta que los periodos de Regencia fueron siempre seguidos de grandes males para la Nacion. Las atinadas observaciones que se hacen en esa memorable exposicion respecto á los muchos inconvenientes que acarrearia la creacion de la Regencia, ya fuese de un Príncipe ó de particulares, son muy dignas de tenerse en cuenta para juzgar los actos de la Central acerca de este particular.

Respecto al cargo que se habia hecho á aquel poder, por no haber convocado las Córtes, decian:

«No olvidamos este ultimo remedio de nuestros males, ni necesitamos jamás se nos advirtiese de la conveniencia que pudiera traernos, ni dexamos de hacer cuanto estaba de nuestra parte para adoptarlo tan prontamente como fué posible. A fuerza de oir los hombres errores, se acostumbran á creerlos verdades demostradas, y así ha sucedido en nuestro caso. Cualquiera que en España y fuera de ella oiga hacer cargos á la Junta por no haber juntado las Córtes, deberá creer, sin duda, dos cosas: Primera, que éstas eran un Congreso establecido en España en la forma debida, como el Parlamento de Inglaterra; y segunda, que como tal la Junta no tenía más que hacer que convocarlo, ponerlo en ejercicio, y la cosa estaba concluida á gusto de todos. A fuerza de escribirlo, de repetirlo y de leerlo, se le hizo creer al pueblo; pero se le hizo creer un error.»

Hacíase despues una sucinta relacion de lo que eran y de lo que representaban las antiguas Córtes, que, en su opinion, ni tal nombre merecian, porque el mejor derecho de aquellos Congresos consistia en un privilegio real. Reconocen, es verdad,

que muchas veces se trataron en ellas asuntos graves é importantes de interés general; pero tambien hacen notar que, en tanto, se prodigaba la sangre del pueblo en querellas de sus señores y onerosas exacciones que le abrumaban. Por último, decian, para terminar esta disertacion sobre las antiguas Córtes:

«Si las Córtes se habian de juntar inmediatamente, ¿podia hacerse de otra manera que como se juntaron en el año de 89?(1) ¿Y eran estas las Córtes que la Nacion necesitaba? Y así constituidas, ¿valian más que las que el pueblo eligió, juntó y dió su confianza? ¿Podríamos nosotros haber dexado existente tan viciosa Constitucion? Y aunque hubiéramos mirado con tanta indiferencia los intereses que el pueblo habia puesto en nuestra mano, ¿hubiera él obedecido semejante abuso de nuestra autoridad? Siendo, pues, estas las Córtes conocidas, y las únicas que entónces podíamos juntar, y demostrado cuán viciosas, cuán ineficaces y cuán importunas eran, no sólo en la ocasion de que se trata, sino siempre, ¿qué significan esos gritos, esos clamores y esos cargos que se nos hacen por no haber juntado unas Córtes que no existian?

»La Junta conoció la necesidad y la justicia de dar al pueblo una Representacion cual convenia, y á que lo hacian acreedor sus servicios, su lealtad, y que deseaba ardientemente, para no verse otra vez en los riesgos en que un Gobierno arbitrario lo habia puesto. Lo conoció desde el primer dia de su instalacion; lo ofreció desde la primera vez que habló á la Nacion; apenas hubo dia en cuantos duró su mando, que se pasase sin hablar de esta materia; nombró una Comision de sus miembros para que, rodeada de personas instruidas, que traxo de todas las partes de la Monarquía, dispusiese que este gran dia se celebrase, no con una vana pompa y aparato insignificante, sino con la solidez y luces que convenia al pueblo á quien se dirigia; convidó á todos los sábios y Cuerpos científicos y administrativos á que ayudasen con sus luces á la per-

(1) De tal manera llegó en estas á reducirse el número de los procuradores, nombrados por una simple órden del Rey, que eran ya la menor cantidad posible de representacion parlamentaria; era, digámoslo de una vez, un simulacro, un recuerdo de lo que fueron hasta entónces.

feccion de este grande pensamiento; lo anunció de nuevo, aún más expresamente, á pocos meses de su instalacion, no sólo de su propia voluntad, sino teniendo que combatir muchas opiniones contrarias, y por fin las convocó expresamente para 1.° de de Marzo del año pasado.

»Lejos de vernos obligados á hacerlo por la masa de la Nacion, hemos tenido que fomentar la opinion en favor de ellas; admitimos cuanto se quiso escribir sobre este asunto; nos valimos de nuestras relaciones en las provincias para combatir las opiniones que les eran contrarias, y cuando se procuró alarmar para que no se verificaran. No está escrito, Señor; pero nosotros juramos ante V. M., por nuestra conciencia y honor, se hizo acuerdo para que cada uno escribiese á las personas de su mayor intimidad de las Juntas para que combatiesen tan temeraria opinion; y además inventamos, protegimos y pagamos un periódico, intitulado *El Voto de la Nacion*, cuyo objeto fué sólo dirigir la opinion pública en favor de esta medida y medios de realizarla con provecho.»

En lo relativo á que las Córtes se habian reunido por una precision, se expresaban así:

»Demostrado está que hubo que combatir opiniones contrarias muy respetables. ¿Quién ignora la influencia y los medios de exercer la que tenian las Juntas sobre sus provincias? ¿quién ignora lo difícilmente que se presentaron la mayor parte á la primera intimacion? Pues si es cierto esto, no lo es ménos, Señor, que nada hubiera sido más fácil á la Suprema que mantener con ellas su autoridad y hacer cesar para siempre la cuestion sobre Córtes. Sólo necesitaba decretar por años la amovilidad de la mitad de sus Vocales (1), y el negocio estaba concluido, asegurado el mando en los Cuerpos de donde salieron, y abierta una puerta bien expedita á la fortuna y á los honores cuando concluyeran sus funciones. Permaneciendo siempre la mitad de los indivíduos del cuerpo, ¿qué medio, que gobierno pudieran haber elegido de quien pudieran esperar mejor el adelantamiento de su fortuna, ni la eleccion de parajes que los pusieran á cubierto de la actual tempestad? ¡Cuán diferente

(1) Como se propuso por algunas.

hubiera sido entónces su suerte de la horrible y espantosa que han experimentado despues de parte de sus alucinados conciudadanos! Y si estas ventajas tan conocidas, y que acaso hubieran sido más aprovechadas por los que nos calumnian, las despreciamos y preferimos convocando las Córtes, y presentándonos á ellas sin más atavío y recomendacion que nuestros honrados servicios y rectas intenciones, ¿habrá justicia sobre la tierra que, sobre querernos privar de la satisfaccion de haber convocado las Córtes, aún nos arguya de haberlo hecho precisados?

»Ni el estado de los negocios, sino mirados por el aspecto que nosotros los mirábamos, que era el bien de la pátria, lo exigia. En el mes de Octubre de 1808, cuando el mayor entusiasmo reinaba en favor del Gobierno establecido, ¿necesitábamos para nada esta medida, de la cual ni áun hablar podíamos? En 22 de Mayo de 1809, que se anunció celebrarse en todo el año siguiente, ó antes, si las circunstancias lo permitian, en cuya época, 40.000 hombres y más en Extremadura, 30.000 en la Mancha, 30.000 en Castilla, 30.000 en Cataluña y otras fuerzas que se estaban formando en Galicia, Astúrias, Valencia, Andalucía y Aragon, reunidos y formados en tres ó cuatro meses despues de varios reveses que nos dexaron casi sin ninguno, daban idea de que la Junta Suprema, ayudada de las provinciales, sabia, si no evitar desgraciadas batallas, á lo ménos reparar estos reveses de la fortuna con energia y sin dexarse abatir por los sucesos adversos: ¿precisaba á la Junta abandonar el Gobierno y desprenderse de él tan leal y generosamente como lo hizo?»

Continuaban refiriendo el estado de las comunicaciones con América, los auxilios de allí recibidos, el entusiasmo de aquellos países por la formacion de la Central, á la que no se hizo ni una sola reclamacion antes ni despues de ser llamados á formar parte de ella.

Pasan luego á referir la situacion del país despues de la memorable batalla de Talavera y la desgraciada de Ocaña, manifestando que despues de la primera no se vió la Central precisada á desprenderse del poder, á pesar de que la ambicion y el miedo no hubo intriga que no pusiese en juego para destruirlo,

y recordando que cuando en 28 de Octubre convocó las Córtes no ocurria suceso alguno que los precisase á tomar aquella medida. Entran luego á examinar las razones que se opusieron á la pronta convocacion de las Córtes, no obstante su decidido deseo por ellas, y dicen:

«Convencidos de los vicios, de la ineficacia, de la nada de las que se llamaban Córtes, era preciso tratar de dar á la Nacion otra representacion más extensa, más análoga á las circunstancias y más justa; pero era preciso gastar tiempo en preparar materias que debian tratarse en ellas con fruto y utilidad comun, no sólo en aquellos asuntos que la ignorancia no cree propios de las circunstancias, sino de aquellos que inmediatamente se dirigian á la defensa actual, en la larga y penosa guerra en que la Nacion se halla empeñada. ¡Oxalá que el tiempo y las pasiones nos hubieran dexado concluir el cuadro que teniamos empezado, y V. M. hubiera tenido ménos que hacer en la discusion de las graves materias que hoy ocupan su atencion, y la Nacion y la Europa hubieran visto el más magnífico plan que se presentó jamás á discusion! No aventuramos esta proposicion desnudos de documentos. En poder de V. M. se hallan los que se trabajaron; y nadie mejor que el exámen de ellos depondrá de la rectitud de nuestras intenciones. Para esto se necesitaba tiempo, se necesitaba meditacion, se necesitaba juicio y sabiduría. Sin estas circunstancias, ¿qué podíamos hacer habiendo tan poco, ó mejor dicho, no habiendo nada hecho? Y áun supuesta su conclusion momentánea, lo que era imposible, ¿qué tiempo fué oportuno para reunir otras Córtes?»

Últimamente, y como corolario á todo lo expuesto en defensa de su conducta, en lo relativo á la reunion de las Córtes, decian:

«En el órden regular y tranquilo del Gobierno, un cuerpo, una provincia no puede separarse de la voluntad general, ó de la del Príncipe, si se quiere, sin riesgo de que, reunidas las fuerzas de las demás, se le obligue á que entre en lo que es, ó se quiere que sea, lo que conviene al Estado. Pero esto no sucede en la época de una insurreccion general, en que el pueblo toma en sus manos el exercicio activo de la soberanía, y haciendo callar las leyes, crea ó se conforma con que se creen los

que lo representan aquella autoridad que juzgan más á propósito á sus intereses. ¿Quién será el hombre político y prudente que resista entónces á su voluntad, perdiendo la esperanza de hacer el bien algun dia? La Junta Suprema se halló en este caso: conoció desde sus primeras sesiones los defectos de que, tal vez se tacharia al Gobierno que acababa de formarse; conoció la necesidad de una reforma; conoció podia haber llegado la época, pero no el momento de dar al pueblo su representacion, de reformar abusos, de contener el despotismo y de echar unos estables y firmes fundamentos para la felicidad futura de este pueblo generoso; pero conoció tambien que un paso dado inoportunamente nos perdia, porque los hombres no cambian de ideas en un dia; las pasiones tienen sus hábitos, que sólo se destruyen lentamente; los progresos hácia el bien, cuando hay que chocar con ellas, son frecuentemente, ó interrumpidos ó echados por tierra. Si la Junta, con sus pocos medios para obligar á las provinciales á una novedad, como llamar Córtes, apenas instalado el Gobierno que ellas crearon, lo hubieran intentado, no hubiera hecho más que agriar los ánimos en lugar de ilustrarlos paulatinamente. No se trataba de hacer cosas perfectas, sino las mejores posibles en las circunstancias; y habiendo en la política, que es el arte de hacer el bien, circunstancias en que es preciso aparentar apartarse del fin para llegar á él, la Junta debió obrar así, y no exponerlo todo por una inoportuna precipitacion. Y es cierto que cuando en un país se medita alguna reforma, nada es más imprudente que pedir de repente demasiado, porque así nada se obtiene. Por prudencia deben cerrarse los ojos á muchos defectos; porque si de una vez se quieren atacar todos los interesados en mantenerse en ellos, todos lo resistirian: ¿y quién podia contener la fuerza de esta conjuracion? ¿Quién hubiera contenido á las Juntas provinciales con la influencia superior á todos los cuerpos del Estado, si al principio el Gobierno las hubiera querido obligar á esta medida? ¿Qué consecuencias se hubieran seguido de esta division?

»Si para corregir los hombres no se necesitase más que quererlo hacer, dias há que estuvieran ya corregidos. Pero es menester paciencia y mucho arte para manejar pasiones muy suspicaces, prontas á obrar y á irritarse. ¿Cuál es el legislador que

puede oponerse al torrente de ellas, y á la opinion pública, bien ó mal dirigida? En la política, como en la medicina, hay remedios que no están destinados para curar, sino que preparan los buenos efectos de los que se han de aplicar despues. En este caso se halló la Junta, relativamente, al llamamiento de Córtes; debió contentarse, áun cuando hubiera tenido tiempo para otra cosa, con solicitar, convidar y preparar para no verse obligada á perderlo todo, tal vez hasta las esperanzas.

»Tales han sido, Señor, las razones que, física y políticamente, obligaron á la Junta central á retardar la convocacion de Córtes hasta la época en que se hizo, que no dudamos persuadirán á V. M., así de nuestras buenas intenciones y deseos, como de la imposibilidad, antes de lo que se hizo, de realizarlas, faltando todavía algun tiempo para que esta operacion hubiera empezado con todas las preparacianes que exigian su importancia y consecuencia, y que podian hacerla fructuosa.»

Juzgamos qué lo expuesto será suficiente para formar juicio de esa notabilísima exposicion, al ménos en la parte que á este trabajo conviene tener en cuenta, y en la que con gran copia de documentos y con mesurado y digno lenguaje se hacia la justificacion más clara de los actos llevados á cabo por un Gobierno que tan injustamente fué maltratado, siendo así que se habia hecho acreedor al cariño y admiracion de sus conciudadanos.

El dictámen emitido acerca de esa exposicion por la Comision especial que hemos dicho se nombró para este objeto, fué leido en sesion de 12 de Marzo del siguiente año 1812, y se publicó íntegro en el *Diario de Sesiones* correspondiente á aquel dia. La Comision, como ella misma dijo, no se detuvo en hacer en el dictámen un análisis del manifiesto ó exposicion, ni de los documentos justificativos que se acompañaban, porque juzgó que su extension habria de hacerle difuso, y porque estando ya de ello instruidas las Córtes por la lectura hecha, consideraba que sería molestar su atencion y que, por consiguiente, se limitaba á manifestar que los documentos probaban lo expuesto en el Manifiesto. Opinaba que no habia motivo para formar causa á los indivíduos que compusieron la Suprema Junta central, y terminaba con la siguiente propuesta: *que no resul-*

tando méritos en los expresados documentos para formar juicio de cargos á los que fueron miembros de la Junta Central, ni haber desmerecido en el desempeño de su comision, podrán decretar las Córtes quedar satisfechas de la conducta que aparece haber observado los centrales por los documentos referidos; pero V. M. resolverá, como siempre, lo más acertado, mandando comunicar su resolucion á la Regencia del Reino para que le conste y publique en la Gaceta (1).

Con la aprobacion del dictámen y de esta propuesta, obtuvieron los indivíduos de la Central la más ámplia justificacion de su conducta por el Tribunal superior de la Nacion: *la opinion pública*, representada en los Diputados elegidos por aquella y en la prensa, que nada tuvo que oponer á la resolucion de las Córtes.

MANUEL CALVO MÁRCOS.

(Continuará.)

(1) Se halla en la de 31 de Marzo de 1812.

MARTINA

(ESTUDIO DEL NATURAL)

(Continuacion.)

XIII

El límite de la grandeza humana está en la resignacion verdaderamente admirable que sienten los séres abandonados y combatidos por las más bruscas contrariedades de la vida, en el momento de verse suspendidos sobre el abismo de su desgracia.

Pocas veces solemos demostrar la energía necesaria para arrostrar los peligros que constantemente se oponen á nuestro paso; sólo en los momentos más críticos y difíciles por que atraviesa nuestra existencia, surge una resolucion suprema de nuestro pecho, con la cual nos creemos capaces de levantar una montaña.

Despues de la postracion vergonzosa, despues de la tempestad cuyos funestos resultados experimentamos durante largas é interminables noches de delirio, opérase en nosotros la reaccion, apodérase la calma de todos nuestros sentidos y potencias, é impulsados entonces por la misma desesperacion que nos abruma, sentimos brotar de nuestro cerebro una chispa de luz regeneradora, un pensamiento feliz y consolador que nos hace ver, en el oscuro fondo de un porvenir insondable, los dorados rayos de una esperanza halagadora.

En este estado de calma, bajo la impresion de la borrasca que durante algun tiempo se habia cernido sobre su cabeza, Matilde meditaba profundamente, retirada en el último rincon de su gabinete, sosteniendo con ambas manos un libro, cuyo contenido no llegaba á penetrar en su cerebro, preocupado entónces con la lucha de sus recuerdos más amargos.

Vestida rigurosamente de luto, Matilde hacia resaltar de una manera notable la interesante palidez de su rostro, cuyos músculos, contraidos por el dolor, parecian tener la inmovilidad de la estátua.

La trémula luz de un quinqué que iluminaba la estancia, dejaba grandes huecos en la penumbra, á la vez que fijaba sus focos más fuertes en los cortinajes de terciopelo rojo que cubrian, á manera de portiers ó ante-puertas (como quiera la Academia española), los umbrales de los balcones y ventanas de aquel recinto, amueblado con gusto y elegancia, segun las exigencias de la moda.

El rostro de Matilde habia cambiado. Parecia que sus ojos negros se habian rasgado de tanto llorar, que su frente se inclinaba bajo el peso de la reflexion, que sus lábios adquirian cierto sello de amargura inexplicable que las almas soñadoras consiguen grabar en la materia más rebelde. Un tinte oscuro y pálido á un mismo tiempo, un aplanamiento, apenas perceptible, de sus antes redondas mejillas, una sombra azulada que parecia sostener sus ojos, daban cierto aspecto de melancolía á su semblante, enlutado por el abundoso cabello que, deslizándose desde la frente á las sienes, iba á caer sobre el cuello gentil y torneado.

Ni una queja, ni una lágrima delataban la angustia invariable de su alma; únicamente buscaba consuelo en la oracion, apoyo en la fé vehemente de sus plegarias, resignacion cristiana para poder arrostrar las consecuencias de una pasion intensa, en medio de las bruscas excitaciones de la fiebre.

—¡Julian!—exclamaba Matilde, como si hablase con un sér, visible únicamente para ella—¡eres un mónstruo, un vil, un miserable! ¡Así te vengas de una mujer débil! ¡Avaro! ¡Cobarde!.... ¡Ay! ¡Felipin, perdóname! ¡Yo te he engañado! Pero no ha sido á tí sólo..... ¡Es al mundo, es á Dios! ¡Todo por culpa de ese hombre! ¡Ese hombre, que siente orgullo en humillarme, divulgando un secreto que no le pertenece!..... ¡Canalla! ¡Te aprovechas de la debilidad de un sér caido en la desgracia, y publicas despues el abuso ó los favores que durante mi infortunio conseguiste! ¡Sólo mereces por tal accion el desprecio de las almas fuertes, que jamás se doblegan á la corriente del vulgo; de esa gente ávida siempre de rudas emociones; de ese mundo que sólo juzga por las apariencias! ¡Sí, sí, Julian, perdido! ¡Ni tienes talento, ni tu educacion es digna del respeto que te dispensa la sociedad en que vives! ¡Sólo mereces que se te escupa á la cara!.... Y, sin embargo...., ¡te amé con delirio!.... Hoy, es tan grande mi ódio cual era en otro tiempo mi cariño. Tu vida irá siempre unida con la mia. Lazos más grandes que los que me sujetan á mi esposo, me tendrán siempre sumisa á tu voluntad, aunque pese á mis deberes, aunque

pese á mi amor; de lo contrario, labraria la ruina de Felipin..... de ese niño á quien amo tanto..... ¡Ah! ¡Si mi falta se supiera!.... ¡qué vergüenza! ¡qué vileza! ¡qué ignominia más grande! ¡Verse señalada por la opinion, como una mujer indigna! ¿Hay mayor crímen? ¡Ay! ¡Si pudiera ocultarme á la vista de la gente! Pero, ¡imposible! ¡Si escucho el eco solamente de un murmullo, creo que alguien pronuncia mi nombre!.... ¡Se reirian de mí! ¡qué vergüenza!.... Mas..... ¡bah!... ¡locura!.... ¡sólo digo disparates!.... ¿Por qué se unió Felipin conmigo? ¿soy yo culpable, acaso, de sus desgracias? Al aceptar mi mano, debió ver que mi edad no guardaba proporcion con la suya; que mi historia era larga; que yo no era una niña inocente..... ¿Tengo yo la culpa de lo que pasa? ¿Por qué se casó conmigo? ¡Ah, sí, la familia!... ¡Maldita sea la familia! ¡Ambiciosos!.... ¡Buscaban mi dinero! El, Felipin, era entónces un estudiante..... y no podia comprender estas cosas. ¡Pobrecillo!.... Yo le miraba con el cariño de una madre. Sin embargo, ¿por qué este furor romántico á mis años?.... ¡Que sufra, como yo sufro cuando él me abandona por seguir á otras mujeres! ¡No, nunca! ¡Es imposible! ¡Mis culpas no debe pagarlas él!... ¡Una mujer como yo de nada sirve en el mundo! ¡Bah!.... ¡Resignacion, paciencia! Pondré en práctica mi idea..... Despues, veremos. ¡Ay! ¡Felipin, Felipin, te quiero tanto, y..... sin embargo, no me comprendes!....

Despues de estas palabras, Matilde se levantó de su asiento, corrió hácia un ángulo de la estancia y agitó fuertemente el cordon de la campanilla.

Presentóse un criado, al cual dirigió algunas órdenes. Despues salió de la estancia, asiendo al paso un velo que prendió, ligeramente y sin curarse para nada del espejo, entre sus hermosos cabellos, á la vez que una de las doncellas que le saliera al encuentro cubria sus hombros con un rico abrigo de pieles.

Una vez en la calle, la esposa de Felipin entró en un lujoso coche que á la puerta de la casa esperaba sus órdenes. Estas fueron lacónicas, por cierto.

El anciano auriga, que desde el pescante miraba con cariñosa expresion á su señora, hizo una mueca de disgusto cuando escuchó de los lábios de Matilde estas palabras:

—Juan, ya sabes dónde vamos; no te detengas.

El cochero se enjugó con el codo una lágrima que pugnaba por saltar desde los párpados á una de sus morenas mejillas, y haciendo crugir el látigo, puso en marcha el vehículo, que rodó por un dédalo de calles, mezclando con otras mil lucesillas movibles y vacilantes, las no ménos trémulas y ligeras de sus faroles.

XIV.

Antes de llegar á San Francisco, casi á la entrada de la calle del Rosario, existe aún como recuerdo del Madrid antiguo de chisperos y manolas, de fráiles y toreros, una casita pintoresca de un solo piso, por cuya fachada mugrienta trepa la yedra y el jaramago, y cuyos escudos de mampostería se hallan cubiertos de enredaderas y florecillas endebles y enfermizas.

Durante la primavera, este cuadro se anima y presenta un aspecto sumamente poético y pintoresco. Los numerosos tiestos colocados en las ventanas, llenos de claveles, nardos y jazmines, perfuman los alrededores del edificio. El sol entra de lleno por el menguado zaguan de la casa, calentando con sus vivificadores rayos á un enorme gatazo que por entonces suele dormitar sobre un pedazo de estera, sin curarse para nada del cacareo y alboroto de las gallinas que, en desordenada procesion, circulan libremente por el arroyo.

En las aceras toman el sol los modestos vecinos del barrio, que se preocupan muy poco, durante la estacion más deliciosa del año, de las Ordenanzas municipales.

Hecha esta ligera descripcion del edificio, tócanos penetrar en su interior, aunque obligados por la marcha de los acontecimientos, entremos en él de noche, y por añadidura en lo más crudo y riguroso del invierno.

—¡Tio Mambrú! ¡tio Mambrú!—gritaba furiosamente un pillete desde el zaguan de la casa;—aquí hay una señora.

Matilde, pues esta era la dama á quien aludia el muchacho, subió ligera las escalerillas que conducian al primer piso, como si ya estuviera acostumbrada á ello, pasando despues desde un pequeño recibimiento á una estrecha salita, amueblada decentemente, si bien con cierta falta de limpieza.

Las paredes estaban adornadas con láminas y cromos alegóricos, unos á varios asuntos de la Biblia y otros á ciertos pasajes célebres en la historia del toreo. Así pues, podian verse, al lado de una Vírgen Dolorosa, una chula desgarrada haciendo palmas rodeada de un grupo de *cantaores*, y junto á un Cristo coronado de espinas, un retrato de *Lagartijo* ó *Frascuelo*.

En las rinconeras veíanse tambien algunas figurillas de barro cocido, entre ellas un San José muy majo, patrono, sin duda, del dueño de la casa, adornado con todos los colores del arco íris, y trasformado, tal era el trage con que se hallaba revestido, en un perdonavidas de los barrios bajos. El pobre santo, rodeado de flores, soste-

niendo un chambergo sobre la oreja y arrastrando unas enagüillas encarnadas, parecia hallarse vestido de *tonelete*.

Tras de Matilde subió el granuja desarrapado que en el portal le saliera al encuentro, exclamando á voz en cuello:

—¡Eh! ¡tio Mambrú!..... vaya, si no hay nadie..... siéntese usted, señora, siéntese Vd..... el tio Mambrú estará en la taberna; voy á avisarle en seguida.

El muchacho volvió á bajar las escaleras, cantando con voz acatarrada y becerril unas *peteneras*, y la matrona fué á sentarse sobre un viejo y destartalado sillon de cuero, mordiendo impaciente una de las puntas de su pañuelo.

A poco rato entró en la estancia el tio Mambrú, tambaleándose, con los lábios crasosos y las mejillas hinchadas por la fuerza del alcohol.

Este hombre vivia casi siempre en la taberna. Si le preguntaban los vecinos del barrio su ocupacion ú oficio, contestaba tranquilamente «que estaba comiéndose el dinero de su *difunta*.»

Y así era la verdad; la mujer del tio Mambrú habia sido por espacio de mucho tiempo doncella y confidenta de la esposa de Felipin; durante el desempeño de su oficio logró conquistarse una posicion modesta y desahogada, comprando con el fruto de su ingenio y travesura la casita de la calle del Rosario, donde se retiró á vivir cuando su señora contrajo segundos lazos matrimoniales. Despues aumentó su pequeña hacienda con la ayuda de *su hombre*, y, valiéndose de su misma casa para ocultar ciertos secretos de alguna delicadeza, ciertas aventuras galantes, frecuentes en la alta sociedad á quien servia, no desperdició ocasion ni momento para sus negocios, cuya misteriosa importancia quedaba sofocada con la apariencia de tranquilidad y honradez que todó el mundo podia observar en la vetusta pareja.

Quedó, finalmente, viudo el tio Mambrú, y entregóse en cuerpo y alma al culto de Baco, pasando la mayor parte del dia y de la noche en la taberna, comiéndose, segun su misma expresion caracterísica, *los dineros de la difunta*.

Matilde intentó sonreir delante de este hombre, exclamando despues tímidamente:

—¡Buenas noches, tio Mambrú!..... ya comprenderá Vd. mi visita.... Espero á D. Julian..... encargo á Vd. discrecion y silencio.

—¿Tambien Vd.? ¡já! ¡já! ¡já!—exclamó riéndose brutalmente el tio Mambrú—me alegro, hombre; ¡quién lo habia de decir! los dos en mi casa..... ¡qué casualidad!

—Pero, ¿qué está Vd. diciendo?—exclamó asustada Matilde.

—Tiene gracia, tiene gracia—continuó el tio Mambrú que, por lo visto, estaba borracho—¡los dos aquí!..... ¡qué bien se quieren ustedes!... Nada, nada, bien anda la cosa: así, así..... «Tú me faltas, pues yo te falto, y en paz.....» ¡Demonche!..... bien decia mi difunta: «Ya verás, José, cuánto lio.....» Ella sabia más que yo de estas cosas..... Despues me fuí acostumbrando á..... los malos tragos..... Ya se vé, como está la taberna cerca..... y el tio Cosme tiene un vinillo..... en fin, que yo me entiendo, señora.....

—Pero, ¿qué dice Vd.?—dijo Matilde cubriéndose el rostro con el pañuelo;—esas palabras despiertan en mí una sospecha.

—¿Qué sospecha ni qué niño muerto?.... ¡Já, já! ¡Quién lo habia de decir!....

—Algo quiero entender..... tio Mambrú.....

—Así me llaman, señora..... y yo soy muy conocido en todas partes.

—Pero, aclare Vd. las palabras.....

—¡Que aclare..... que aclare!..... Espere Vd..... pues señor..... ya no me acuerdo.

—¡Dios mio!.....

—Haré memoria, señora..... yo dije.....

—Que estábamos aquí los dos.....

—Sí, eso es.

—¿Y luego?

—Luego..... que el tio Cosme, el de la taberna de al lado.....

—¡Qué hombre este, Dios mio!

—Despues.....

—Basta, basta.

—¡Señora!.....

—Será inútil.

—Bueno; Vd. lo quiere.....

—Sí, sí, lo quiero.

—Bien; me callo.

Oyéronse entónces los pasos de una persona que se aproximaba, y penetró en la estancia un hombre, abrigado cuidadosamente con un gaban ruso, que desabrochó al aproximarse á Matilde, quitándose despues el sombrero, que dejó sobre una silla.

—¿Estorbo?—murmuró el tio Mambrú;—voy á ponerme de centinela.

Y así diciendo, desapareció de la pequeña salita, exclamando por lo bajo:

—¡Quién lo habia de decir!..... los dos en mi casa..... si se vieran..... ¡Demonche!.... ¿Y á mí qué? Yo veré los toros desde la bar-

rera..... El otro me encargó el secreto..... y me callo. ¡Pues no faltaba más! Anda, anda.... ¡bueno está el mundo!.... Ella se la pega á él, y él á ella..... Esta noche se va á armar la gorda. Se verán, no hay más remedio. Bueno, ¿y á mí qué?..... Nada, nada; me callo como un muerto, y lo que suene sonará..... ¡Maldito Cosme! ¿Si le habrá echado agua al vino?.... Vamos á la taberna. Lo que es esta vez, no me engaña ese judío de Tripillas. Ladrones, pillos; ya me las pagareis todas juntas.

—¡Julian! — exclamó Matilde así que el dueño de la casa estuvo fuera;—acaba Vd. de cometer una accion indigna de un caballero.

—¡No comprendo, Matilde!—exclamó el recien llegado, que no era otro que el hombre á quien ya una vez vimos junto á Pepita Moreno;—estoy confuso, asombrado. Confieso á Vd. que no esperaba esta cita. Todo habia concluido entre nosotros, y es tanta la felicidad que siento en estos instantes, que me creo juguete de un agradable sueño. ¿Acaso vuelvo á saborear en mi mente una esperanza halagadora?

—No, Julian, todo lo contrario—dijo Matilde bajando la voz como si temiera ser indiscreta;—si en otro tiempo falté á mi primer marido, de cuya amistad se aprovechó Vd. vilmente para llevar á cabo el logro de sus deseos, hoy, arrepentida de una ligereza de mi juventud, hija de la misma esclavitud en que, como Vd. sabe perfectamente, me tenia sumida mi esposo, doy este paso, que me pudiera costar bastante caro, dispuesta á descubrir una accion infame, por cuyas causas se ha turbado la paz de mi hogar, se han despertado los antiguos recuerdos en mi pecho, y lo que es peor aún, Felipe me abandona, me desprecia; no quiere soportar el peso de mi deshonra. Por algo, Julian, me opuse á un enlace que habia de traer, forzosamente, funestas consecuencias.

—Sin embargo— exclamó sonriendo con ironía Julian — usted aceptó, á pesar de la falta que conmigo habia cometido.

—Es cierto, no lo pude remediar; los compromisos de la familia...

—Usted era libre y rica. No tiene Vd. defensa.

—Pero Julian.....

—Sofistería, pura sofistería.....

—Pues bien, yo amaba á Felipin..... ¡Era tan niño! Mi corazon necesitaba emociones más dulces que las que hasta entonces habia sentido. Aquel amor era el primero, el único, se lo juro á Vd., Julian, que habia sentido en mi vida.

—Sí, sí, comprendo..... mas ¿á qué debo la dicha de haber sido citado por Vd..... en esta casa?

—Ahí verá Vd., Julian; Vd., como el vulgo, juzga por las apariencias.

—Confieso, señora, que mi extrañeza crece por momentos. Cuando esperaba ver colmados los afanes que sufro tantos años, sólo escucho frases amargas y desconsoladoras.

—Julian, ese fingimiento.....

—¡Esplíquese Vd., por Dios, Matilde!....

—Pues bien, caballero: acabo de recibir un anónimo insultante, por el que se me amenaza con revelar..... *nuestro secreto.* ¿Comprende usted bien, señor mio? *¡Nuestro secreto!....* ¡Ah, si esto es horrible!

—¡Comprendo, comprendo!—exclamó levantándose como impulsado por un resorte el antiguo amante de Matilde.

—Y mi marido lo sabe todo..... ¡Qué rabia!....

—¡Señora, por Dios!....

—Usted será el autor del escrito.....

—Matilde, esa sospecha.....

—Sí, sí, caballero; Vd. solo sabe mi pasado.....

—¡Basta! nunca fuí capaz de semejante felonía.

—Pues entonces.....

—Yo le juro á Vd., señora, en nombre del sér á quien más amo en el mundo, en nombre de mi anciana madre, que soy ageno á una accion cuyo recuerdo solamente mancha mi memoria.

—Bien; pruébeme Vd. lo contrario.

—Espere Vd., señora..... un momento—exclamó Julian como si hablara consigo mismo;—tengo una idea..... mi hermana..... ¿sería posible?.... ¿y por qué nó? Ella es una fiera..... lo sabe todo, y sería capaz, por vengarse..... ¡bah! ¡bah! pronto lo veremos.....

Matilde, que escuchaba anhelante á Julian, no pudo contestar á las palabras de éste, sorprendida por los primeros acordes de un piano.

Enmudecieron ambos personajes, y como heridos por un mismo pensamiento, avanzaron hácia una de las puertas laterales de la estancia y escucharon con asombro los preludios del instrumento, que parecian salir de las habitaciones más retiradas de la casa.

Oyéronse, confundidos con las notas del piano, algunos murmullos que aumentaron la curiosidad de Matilde, quien fija siempre en una sospecha poco lisonjera, cruzó algunas habitaciones, seguida de Julian, que parecia hallarse sujeto á la voluntad de la hermosa matrona.

Sumidos en la oscuridad más densa, Julian y Matilde, por un impulso simultáneo, se asieron de las manos, y deteniéndose ante una puertecilla miserable y ennegrecida, acercaron los rostros á las junturas de aquella, por las cuales se escapaban algunas ráfagas de luz, y observaron atentamente.

en que se encontraba, bajó las escaleras de la casa y se lanzó á la calle, ciega y desatinada y como víctima de fatal deslumbramiento.

Siempre seguida de Julian, Matilde salió de la calle del Rosario y avanzó hasta la puerta de la iglesia de San Francisco, donde, por un resto, sin duda, de prudencia, le esperaba el coche, alumbrado escasamente por las débiles luces de sus farolillos.

Matilde subió al vehículo, y exclamó, dirigiéndose á Julian, que habia extendido las manos hácia ella en ademan suplicante:

—Basta; es inútil, caballero; yo sé lo que debo hacer.

Y el coche se puso en marcha, perdiéndose en seguida por una encrucijada de callejuelas.

JOSÉ ALCÁZAR HERNANDEZ.

(Continuará.)

LAS APARIENCIAS

(Continuacion.)

CAPÍTULO XII

Vulgaridad.

Una visita que llegaba, pues se dan casos de que lleguen con oportunidad, interrumpió el encanto de Eugenia y el tormento de Luisa.

La visita era nada ménos que nuestra antigua conocida Julia, con su invisible marido—invisible, no por el tamaño, sino por su gusto de esconderse—D. Pablo Sanchez, que por gracia especial la acompañaba.

Doña Julia, pues nos parece que la hemos tratado con demasiada confianza ántes, atendidos sus ya respetables años, llegó toda sofocada con el calor, lo cual se probaba bien por las gotas de sudor que, arrollando en su morena frente la ligera capa de polvos de arroz que la cubria, formaba unos surcos oscuros, nada limpios ni nada bonitos.

En cuanto á su grueso cónyuge, necesitó diez minutos de descanso ántes de poder dirigir la palabra, con voz inteligible, á las dos hermanas.

Lutgardo hizo un movimiento de disgusto y de hastío, en tanto que Eugenia se levantaba para recibir á sus visitantes.

—¿Qué es esto?—preguntó Julia á Luisa con llaneza—¿Te empeñas en *no ser buena?*..... Pues mira que tú te lo pierdes.....

—Está mejor—dijo Eugenia con impaciencia al oir tan inoportuna pregunta.

—Más vale así; ¡pero no lo parecia!.....

—Mal de niña mimada, poquito y bien quejadito—dijo el Sr. D. Pablo, tomando asiento en una silla que era la mitad más chica de lo que necesitaba para no estar haciendo equilibrios.

—¡Jesús!—exclamó Julia encarándose con Lutgardo.—¿Dónde se mete usted que no se le vé por nada del mundo?..... Creí que se habia muerto, y ya le iba á *mandar* una misa.

—Pues no me mande Vd. nada, señora, porque estoy vivo.....

—¡Jé! ¡jé!....—murmuró, meciendo su respetable abdómen el señor don Pablo—vive y bebe, como decia no sé quién; ¡porque anoche se tuvo una buena bromita!

—¡Bah!—contestó con disgusto Lutgardo, que enrojeció hasta lo blanco de los ojos.

—¿Sí?—preguntó sin darse cuenta de ello Eugenia.

—Son cosas de D. Pablo—dijo Lutgardo.

—¡Cosas mias!.... ¡No lo crea Vd.! Esta mañana á las seis mandé llamar á mi barbero, porque tenia que ir á un entierro y necesitaba afeitarme temprano, y me dijeron que no podia ir porque habia pasado la noche con usted de broma..... Vamos, seguiremos llamándolo así.....

—Lo han engañado á Vd.—contestó de mal humor Lutgardo.

—Pero hombre, ¿qué tiene de particular?—preguntó el comedido don Pablo.—Los jóvenes han de divertirse, ¡qué diablos! Eso no es un pecado..... ¡Ojalá pudiera yo!..... ¡Já, já!.... ya..... ¡Estoy muerto, sí señor, muerto!.....

—Repito que no es verdad.....

—No se enfade Vd., querido..... precisamente nada más fácil que eso, ahora que tienen los jóvenes de buen humor tanto *círculo de recreo* donde esparcir el ánimo y alegrar el espíritu, adorando á Santa *Manzanilla*, San *Pedro Jimenez* y tantos santos como tiene el almanaque de Baco!....

—Señor D. Pablo, si ha pensado Vd. molestarme diciendo eso delante de estas señoras, se equivoca; porque ni es verdad, ni me importa que se diga —contestó estallando en su mal humor Lutgardo.

—A Vd. no le importa nada—dijo Julia.

—¡Ya se vé que no!

—Es claro, tiene el mundo por suyo.....

—Ya se vé que sí..... y mucho más si hay quien.... ¿se ha propuesto darme á mí un mal rato?

—Si Vd. no se los toma—dijo Julia.

—¡Ya lo creo que no!.....

—Pues yo creo que se debe atender siempre á lo que digan.

—Señora, dejemos eso y hablemos de otra cosa. Yo no pregunto á nadie lo que debo hacer—dijo perdida la paciencia, Lutgardo.

Julia se puso encendida de rabia ó de vergüenza; D. Pablo se echó á reir, como si hubiera oido una gracia, y Eugenia palideció densamente: Luisa tenia el rostro oculto entre las manos.

—La culpa tengo yo que me intereso por quien no lo merece.....—dijo Julia en son de broma.

—Pues no se interese Vd.—interrumpió bruscamente Lutgardo—y ganaré en ello mucho.

—Vamos, ¿si no era verdad?.....—dijo D. Pablo.

—Como Vd. quiera: no he de ocuparme en desmentirlo.....

—Luisa, hija mia, ¿quieres algo?—preguntó Eugenia que deseaba cortar aquella inconvenientísima conversacion.

—Quisiera acostarme..... La cabeza me duele mucho.....

—Con permiso de Vds.—murmuró Eugenia—voy á acostarla; ¡como son de confianza!.....

—¡Pues no faltaba más!—dijo Julia;—¿quieres que vaya contigo?

—No, gracias; voy con Eugenia.

—Espera un poco: avisaré que cierren el balcon, y vendré á darte el brazo.....

—Señora—dijo D. Pablo levantándose;—¡aquí está el mio!.... ¡Por vida de los moros!.... ¡A ver cuándo se pone Vd. buena, que esto se va haciendo pesado!

Luisa se despidió con voz débil, y salió apoyada en el brazo de D. Pablo, precedida de Eugenia.

Apénas el último pliegue de su vestido desapareció en el corredor, Julia se volvió bruscamente hácia Lutgardo y le preguntó á media voz:

—¿Podré saber qué te propones con no ir á verme? Te he estado esperando tres dias y he venido aquí porque sabia que te encontraria.

—Has hecho muy mal; porque cuando yo no quiero que se me encuentre es inútil buscarme.

—Quiere decir que no te importa que yo te espere, que yo sufra.....

—¿A mí?.... ¿Y qué tengo yo que ver con eso? Ya te he dicho que me dejes en paz, y que no tengo gana de explicaciones.

—¡La culpa tengo yo por haberte creido!.....

—Pues yo ¿qué te he anunciado? Vamos, habla de otra cosa y no me canses.....

—Me está Vd. faltando, y yo tengo *dirnidad*.

—¿Qué demonios dices que tienes?

—¿Se burla Vd.?

—Vaya, ¡déjame en paz!....

—¡Usted ha jugado con mi corazon como un niño con una carretilla, que la tira cuando no le sirve!....

—En fin, señora, si Vd. no me hubiera buscado, yo bien tranquilo me estaba.....

—¡Ay! ¡qué infamia! ¡Ahora me echa Vd. en cara mi amor!.....

—¡Qué amor ni qué calabazas!..... Pues hombre, ¡estaria bueno que tuviese uno que dar cuenta de todas las tonterías que dice en su vida!..... Lo mismo que Luisa, que toma en sério el que se la mire..... ¡y lloriquea y se muere!

—¡Eso eran tonterías, pero esto no! Es Vd. un mónstruo, un infame..... No quiero nada con Vd.; y en prueba de ello, mire Vd. lo que hago con su retrato..... Y Julia, levantando su ampulosa túnica de seda, sacó una fotografía del bolsillo, y mostrándola á Lutgardo, la rompió en pedazos.

—Pues me hace Vd. un favor—repuso tranquilamente Lutgardo—porque precisamente era muy mal retrato.

—Hágase Vd. otro mejor para Eugenia.

—Ya lo creo que lo haré.....

—Tambien ella puede retratarle á Vd.

—Y me retratará.....

—Buen provecho. No vuelva Vd. á acordarse de mí en su vida.....

—¡En eso estaba!.....

Julia pasó el pañuelo por sus ojos y enjugó un llanto que, á la verdad, no se habia visto en ellos.

En aquel instante Eugenia y D. Pablo volvian.

—Ustedes perdonarán—dijo Eugenia;—pero á mi pobre Luisa le dió un mareo..... no sé lo que tiene, pero yo creo que no es cosa tan leve como el médico dice.....

—El calor—dijo Lutgardo.

—Es particular—pensó Eugenia;—parecia que lloraba Julia; ¿por qué hará llorar á todas las mujeres Lutgardo?....

Julia se levantó, y ofreciéndose para lo que fuera útil, salió con don Pablo.

Lutgardo se despidió tambien, y dijo á Eugenia:

—¡Gracias á Dios que me dejan en paz para no pensar más que en Vd!....

Salió despues de haber dicho estas palabras, completamente inexplicables para Eugenia.

CAPÍTULO XIII

Vacío del alma

Imposible seria expresar lo que sufria Luisa despues de haber oido á Lutgardo. Nada hay comparable á ese vacío que deja en el alma la esperanza que se desvanece, la ilusion que se deshace como la corona de nieve de una roca á los primeros rayos del sol.

Es el enfriamiento, la amargura, la sensacion penosa de una disgregacion del sér, la sombra que cae sobre un espacio ántes límpido, empañándole para siempre. Nada más delicado, más bello, más dulce que la primera aspiracion de dicha que se despierta en el alma.

Buscad lo más frágil, lo más aéreo, lo más gracioso, lo más impalpable de cuanto flota sobre la vida, cerniéndose en luz, en perfumes, en colores ó en brumas, y nada igualará á ese sueño gentil donde pasan tomando forma virginales deseos, aspiraciones vagas, delirios sin objeto, que se desvanecen en una nebulosidad sin contorno, vaga, ideal, purísima, especie de fantasma

que hace y deshace nuestra fantasía, como podria un niño hacer flores de espuma que el viento deshiciera.

Luisa no definia sus impresiones, pero sentíase morir con ellas. De tal modo el espíritu de la pobre enferma habíase apegado al afecto primero que habia sentido, que al separarlo de él quedaba sin fuerza para soportar por sí sólo el peso de la vida, y caia como una pobre flor cuyo tallo ha roto el viento en la inaccion y el dolor.

—Pero, ¿por qué no hablas?—la preguntaba Eugenia con pena, al verla una y otra hora con la mirada fija, los labios nerviosamente comprimidos y las manos juntas como una estatua de la desesperacion.

—¿Qué he de decir?

—Lo que decimos todos.

—Es inútil: nada se me ocurre.

—¿Ni quejarte?

—¿Para qué?

—¡No me quieres, Luisa mia! De otro modo comprenderias cuánto sufro al verte así.

—¿Qué es cariño?—preguntaba la niña como delirando.

—¿Y tú me lo preguntas? Cariño es un vivo deseo de ver feliz al sér querido, de hacerle participar de nuestros goces, de alejar de él nuestras penas, de unir nuestro espíritu al suyo para dilatar nuestros sentimientos.

—¡Imposible! nada de eso existe; ¡no hay verdad más que en el egoismo!

—¡Luisa!

—Y bien, ¿por qué se ha de mentir siempre? ¡Tú eres feliz, y lo eres por tí misma, sin ocuparte de que yo no lo sea!

—¡Luisa! ¿Tienes valor?.....

—No; ni valor ni deseo; de otro modo, yo te probaria que el cariño no existe: ¡nada hay verdad en la vida..... nada, más que la muerte!

—¡Oh! ¡qué pena me da oirte! Si hablara así un filósofo, un viejo, un ateo.....

—Y ¿qué es la filosofía más que el conocimiento de la verdad, y qué es la vejez más que el conocimiento de la vida, y que es el ateismo más que.....

—¡Luisa, no puedo creerme á mí misma, que te estoy escuchando! ¿Eres tú, tú la que hablas?

—Déjame callar, si el oirme hablar te asusta. La fé ha de *ser* absoluta, ó no puede *ser:* se cree en todo ó no se cree en nada; no hay término medio, y yo ni quiero dudar ni acierto á creer.

—Luisa, no me explico que seas tú la que habla así..... una niña no puede tratar de cosas que no entiende.

—Por eso hablo de lo que entiendo.

—¡Tú estás loca!

—¡Ah! ¡sí! dices bien; dices lo que todos..... con eso nada se afirma ni nada se niega, y se sale del compromiso de contestar.

—Pero es que en realidad no te entiendo. Estabas triste, llorosa, inconsolable; ahora, por un extraño cambio, estás silenciosa, sombría, desesperada..... Jamás te ha ocurrido hablar de lo que hoy me hablas.

—¿No has oido tú afirmar que cuanto más nos alejamos de la tierra, vemos más claro en ella? Pues bien; yo, que voy á morrir pronto; yo, que he roto ya con todo lo que á ella me unia, como rompe un barco la cuerda que le retiene junto á la orilla, creo que puedo decir todo lo que sienta y por eso me has oido afirmar.....

—Si no me afligiera tanto—interrumpió Eugenia—el que pienses en la muerte, me reiria de tí; precisamente el médico te encuentra una gran mejoría hoy.

—¿Sí? ¿Y estás tú segura de que el médico sabe lo que te ha dicho?

—¡Pues no ha de saberlo!

—Pudiera suceder; porque yo creo que ellos ven á los enfermos como vemos nosotros los encajes ó telas que no hemos de comprar.

—¡Qué idea!

—¿Te extraña? Pues piensa tú en lo que seria de los sentimientos, y hasta de la salud del médico, si fuera á impresionarse ó interesarse por cada uno de sus enfermos.

—¡Pues no han de interesarse! Además de una cuestion de humanidad y deber, se interesa su amor propio en vencer el mal.

—En un enfermo ilustre puede que sí; pero en cuanto á mí, ¿quién sabrá, ni á quién le importa que viva ó muera?

—¡Luisa!

—Y bien. ¿Encontrarás que digo mal en esto?

—Es decir que yo.....

—¡Tú!..... lo sentirás porque eres buena y me quieres; ¡pero lo olvidarás pronto!

—¡Es una broma pesada, Luisa! me estás entristeciendo; sabes cómo te quiero yo, y no debias afligirme así.

—Ya lo sé que me quieres; pero es ménos de lo que tú piensas.

—¿Tambien me negarás que me conozca á mí misma? Si lo niegas, pruebas tengo.

—Y yo tambien.

—¡Tú! ¿De qué?

—Dejemos esto. Eugenia; estoy cansada.

—Una palabra todavía: ¿dices que tienes pruebas de que yo no te quiero?

—De que no me quieres, no he podido decirlo; de que no es tanto como tú supones, sí; porque.....

—¿Por qué? Acaba.

—Pues bien; porque si me quisieras tanto, comprenderias que entre lo que dice el médico y digo yo, la verdad es la mia.

—Y tú, si me quisieras, no me afligirias afirmando lo que tanto me apena.

—Vale más que lo sepas..... si no te quisiera, te diria.....

—¿Qué?

—¡Ah! no, no; porque te quiero..... pero estoy muy mala, Eugenia; hoy apénas puedo respirar.

Luisa echó hácia atrás la cabeza y calló fatigada.

Estaba tan pálida, que con los ojos cerrados y las manos caídas, como si no tuviesen ni fuerza ni calor, parecia una muerta.

Eugenia se levantó y se aproximó á ella.

En aquel momento, Juana, la vieja criada que hace tanto tiempo tenemos relegada al olvido, anunció una visita.

—¡No, no quiero verle!—gritó Luisa.

—¿A quién?—preguntó Eugenia sorprendida.

Pero Luisa acababa de desmayarse.

Eugenia, sin pensar en otra cosa que en su hermana, dió órden á Juana de ir á buscar al médico, y apoyó contra unos almohadones la rubia cabeza de la pobre niña, cuyo cútis dejaba trasparentarse las venas y tenia el amarillo suave del marfil.

Con los ojos cerrados y los labios pálidos é inmóviles, Luisa, como ya hemos dicho, parecia muerta: pero Eugenia no lo conoció, sin duda por esa ceguedad providencial que sostiene en nosotros la esperanza hasta el último instante, y á veces ¡ay! hasta despues de haber terminado todo.

Eugenia sentia una vivísima pena, una amargura penosa ante su hermana enferma; pero confiaba en su mejoría, ó, mejor dicho no le ocurrió ni por un instante que pudiera morirse; pues para conocer la muerte se necesita haberla visto de cerca, y Eugenia era muy niña cuando murieron sus padres para fijarse en sus inequívocas señales.

Entre tanto que Eugenia procuraba hacer volver á Luisa de su desmayo, Enrique Velasco, el que conocimos á bordo de la fragata X***, en la bahía de Barcelona, entraba en la sala; y no teniendo nada mejor que hacer, examinaba los cuadros, miraba los libros que habia colocados sobre un velador, y se decia:

—Conozcamos el ave por el nido.

Pero su exámen terminó pronto; la casa de Eugenia, como de pobre y de artista, tenia poco supérfluo, y el buen gusto suplia con su agradable sencillez el vacío de objetos ricos.

El tiempo pasaba y Enrique seguia solo.

El jóven marino pensaba ya en retirarse, creyendo una broma pesada tan larga espera, cuando la puerta de la escalera que Juana habia dejado entornada al salir á buscar al médico, se abrió bruscamente y apareció Lutgardo.

Al ver á Enrique de pié con el sombrero en la mano se detuvo con extrañeza; despues le preguntó:

—¿No está la señorita de Ochoa?

—No lo sé, caballero; he venido á verla en nombre de un amigo mio; pregunté si podia recibirme, y una criada me hizo pasar aquí; despues ví á la misma criada salir presurosa hácia la calle; nadie se presenta y me retiraba temiendo ser indiscreto.

Espere Vd. Yo avisaré á Eugenia.

—¿Usted? ¿Es acaso de la familia?—preguntó Enrique dejando el sombrero sobre un mueble.

—No, por cierto—dijo Lutgardo tranquilamente—pero como si lo fuera.

Enrique le miró con fijeza.

No se explicaba cómo aquel jóven, tan extraordinariamente simpático, tan elegante y atildado, podia entrar y salir con tal confianza en aquella casa, cuando no era de la familia, segun habia dicho.

—No se moleste Vd.—se apresuró á decir Enrique—la señorita Eugenia estará en el tocador, y la molestariamos.

—¡Eugenia en el tocador! No tal. Estará trabajando; no se mira al espejo mas que lo preciso para no ponerse el peinado en la oreja.

—¡Ah, sí! Me habia olvidado que es pintora.

—¡Ya lo creo! ¡Y qué pintora! Murillo la hubiera envidiado.

—Lo que hace una bonita mano, parece más bonito—dijo Enrique, que comenzaba á fijarse en el entusiasmo de Lutgardo.

—No señor; nada de eso. Precisamente yo no soy partidario de las obras de la mujer, en mi vida he mirado ninguna; pero las de Eugenia son de hombre; sí señor, de hombre. Ni más, ni ménos. Voy á llamarla.

—Si á Vd. le parece, la esperaremos—dijo Enrique con solapada sonrisa—yo no tengo prisa y sentiria molestarla.

—Yo tampoco tengo; pero me extraña que no haya salido ya. Como no esté peor Luisa.

—¿Quién es Luisa?

—Una chiquilla enfermiza y fastidiosa, que es un verdadero castigo para la pobre Eugenia.

—Pero ¿quién es?

—Su hermana.

—¡Ah!

—Pues sí; una niña romántica, insoportable. ¿Pero Vd. no las conoce?

—No señor; he venido á M..... por unos dias, y un compañero mio me ha dado el encargo de visitar á la señorita Eugenia en su nombre.

—¿Y se puede saber quién es ese señor?

—¿Por qué no? D. Ricardo Valenzuela, marino.

—No lo conozco. Pero puede Vd. decir que ha tenido suerte en hallarme á mí; porque de otro modo no hubiera podido desempeñar la comision del marino.

—¡Cómo!

—Claro. Eugenia no recibe á quien yo no quiero que reciba—dijo Lutgardo con aplomo.

—¿Usted?—preguntó con extrañeza Enrique—¿Usted? ¡no comprendo!

—Sí, yo: ¿de que se asombra? ¡Es bien claro!

—No conozco los lazos que puedan unirle á la señorita Eugenia.

—¡Pardiez! Los que pueden unir á un hombre y una mujer que se aman.

—Perdone Vd.: ¿es de la senorita Eugenia de Ochoa de la que habla, ó hay aquí un *quid pro quo?*

—Hablo de Eugenia de Ochoa.

—En ese caso—dijo Enrique levantándose—nada tengo que hacer aquí.

—¡Diablo! ¿Venia Vd. á pedir su mano?

—Venia á decirle algo que ya no hay para qué decir; aunque en verdad, no me explico esto: segun Ricardo, Eugenia es un espíritu sério, una razon recta, y no comprendo.....

—¿Él que me ame á mí?.... Pues es fácil que se convenza..... tengo pruebas..... y Lutgardo comenzó á mirar en sus bolsillos, cual si buscase un papel.

—Es inútil, caballero, me basta su palabra; además, no necesito pruebas, no soy el interesado.....

—Es decir, que hay otro.....

—Creo que en breve no habrá ninguno; cuando un hombre digno recibe un desengaño así, lo mejor que puede hacer es no volver á recordar ni el nombre de la mujer que se lo dá.

—¡Já! ¡já! ¡já!...—interrumpió Lutgardo con descompuesta risa;—¡con que ese señor la amaba, y esto es un desengaño doloroso!..... ¡Já! ¡já! ¡já!.... ¡Pues ha llegado tarde!....

—No por cierto; en amor no se llega tarde ni temprano; se llega á tiempo..... ó no se llega.

—¿Eso cree Vd.?...

—¡Con seguridad! El amor se impone siempre: no acepta nada que le dan hecho; él lo hace todo.....

—Tiene Vd. razon, y debo confesarle que lo que más amo en Eugenia es que no se parece á ninguna mujer; y por lo tanto, inspira un amor nuevo..... Porque yo estoy cansado de todo..... Ya comprenderá Vd. cuántas mujeres me han dicho que me aman ó me han amado, no lo sé.....

—En efecto—contestó Enrique con risita burlona—ya lo comprendo....

—¡Es una desgracia que no lo dejan á uno vivir!.... Y son tan exigentes, tan celosas.....

—¿Eugenia tambien?

—Ya lo creo, ¡más que todas!....

—Pues amigo mio, agradezco á Vd. mucho sus noticias y me retiro: ya no tengo necesidad de ver á Eugenia: usted disculpe mi visita como quiera, ó no hable de ella..... esto será mejor.

—Así lo haré ,y cuente conmigo para todo.....—contestó Lutgardo.

Cuando cambiaban esos ofrecimientos de fórmula, en una primera despedida, llegó Juana con el médico.

—¿Cómo está?—preguntó á Lutgardo.

—¿Quién?

—¡Luisa!

—¡Ah! ¿Se puso mala?.... No lo sabia; estuve con este caballero.....

—Venga Vd., señor—dijo Juana al médico—por aquí..... ¡Está en su cuarto!

—Voy con Vds.—dijo Lutgardo.

—Verdaderamente—pensó Enrique alejándose—que no ha mentido..... ¡Tiene en la casa gran intimidad!.... No valia la pena de que el pobre Ricardo la recordase..... ¡Bah!..... ¡Tanto mejor para él!

Luisa, entre tanto, seguia desvanecida: el médico la observó en silencio

y con marcado disgusto, y dispuso algunos remedios que en el acto fueron aplicados.

Al recobrar la niña los sentidos, deliraba: la fiebre habia sucedido á la inaccion que la tuvo postrada: la tos, más tenaz, más dura, más contínua, parecia desgarrar su pecho.

Eugenia, aterrada, estaba á su lado, casi de rodillas, sosteniendo su cabeza.

Lutgardo, en el dintel de la puerta, no se atrevia á interrumpir aquella escena dolorosa.

El médido observaba á la niña enferma con las cejas fruncidas, en silencio, y con cuidado se levantó grave y sério, y llamó á Eugenia.

—Luisa se ha agravado, señorita—la dijo;—no quiero afligir á Vd., pero es preciso estar dispuestos á todo.

—¡Dios mio! ¿Pero está muy mala? ¿Se morirá?

—Jamás puede afirmarse dónde está la muerte ó la vida; pero se debe temer.....

Eugenia, pálida, trémula, se dejó caer en un sillon, ahogando sus sollozos: el golpe era rudo y vacilaba con él.

Lutgardo se aproximó á ella.

—Eugenia—dijo tomando sus manos—cuente Vd. conmigo para todo. ¿Qué hace falta? ¿Médicos?.... ¡Vendrán todos!.... ¿Medicinas?.... ¡Se agotarán las boticas!..... ¿Asistencia?.... ¡Yo estoy aquí!.... Mándeme para todo, como á un hermano, como á un esclavo..... ¡Yo obedeceré de rodillas!

—¡Gracias, gracias, amigo mio!—exclamó con exagerada gratitud Eugenia, que impresionada por su dolor, no se fijó en la inconveniencia de tales ofrecimientos;—¡jamás lo olvidaré!

—Seria conveniente acostar á la enferma—dijo el médico que escuchaba con despreciativa impaciencia los ofrecimientos de Lutgardo.

—Me voy—dijo éste—pero volveré, ¡y ya sabe Vd. que puede mandarme..... en todo!

—Ya lo sé—dijo Eugenia.—Adios, ¡y gracias!.....

Lutgardo salió.

Luisa se agitó levemente.

—¿Quién hay aquí?—preguntó.

—Nadie, hija mia: el doctor y yo—dijo Eugenia.

—¿Cómo se siente Vd.?—preguntó el médico.

—Bien—dijo fatigada Luisa.

—Pues ánimo, y á ponerse buena: tomará Vd. un poquito de este calmante.

—¿Y para qué?—dijo Luisa.

—Para curarse.

—¡Si yo no quiero curarme!.....

—¡Hija mia, Luisa mia, por Dios!—murmuró Eugenia.

—¿Y para qué quiero yo curarme?—preguntó delirante Luisa;—¿para qué quiero vivir? ¡Si nada tengo que hacer en la vida!.....

—¡Hija mia!

—Vamos, ánimo, y á ponerse buena..... ¡Entónces veremos lo que hay que hacer!

—Sí, ya lo sé—murmuró la pobre niña—¡morirme y descansar!.... Yo tengo el alma muerta; muerta, sí, helada..... ¡para qué quiero vivir llevando un muerto dentro de mí!

Eugenia miró al médico llorando; éste la hizo una señal de guardar silencio.

En aquel momento Luisa tosió violentamente; se inclinó á un lado y sus labios aparecieron manchados de sangre.

PATROCINIO DE BIEDMA.

(Continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA

Están más calmados los ánimos que en la última quincena.

Terminados los cabildeos de los padres graves que habian de engendrar el nuevo partido, y separados los andamios que medio cubrian el edificio, resultó que el asombro arquitectónico no era palacio, ni casa, ni siquiera hogar.

Realmente, todo el interés de la pretendida izquierda se basaba en que el Sr. Martos firmase la fórmula.

Las circunstancias habian determinado que la personalidad del Sr. Martos fuese la única conquista que el general Serrano pudiese llevar á la monarquía.

Reunióse el comité central de los demócratas-progresistas, y el Sr. Martos declaró ante sus amigos que él de ninguna manera podia entrar en la monarquía.

Ciertas repugnancias institutivas se lo impedian.

Igual conducta siguió D. José Echegaray y algun otro representante del comité.

Algunos periódicos avanzados, como *El Imparcial*, interpretaron malamente la conducta del Sr. Martos y aseguraron á sus lectores que el ilustre repúblico estaba de lleno dentro de la legalidad y aceptaba por completo la monarquía.

Pero su órgano en la prensa, *El Progreso*, comprendiendo cuán grande habia sido la sensacion producida por el acuerdo tomado en el comité central, de ir á visitar al duque de la Torre, explicó la conducta del Sr. Martos, sobre la cual corrian juicios contradictorios.

Y en verdad que, segun habian complacido ó desagradado los acuerdos, así le prodigaban las alabanzas ó los vituperios, sin que nadie se tomase el trabajo de analizar las cosas con el detenimiento indispensable.

Sólo existia unidad en hacerle responsable de la evolucion realizada.

Si él se hubiera opuesto al movimiento de incorporacion en la izquierda, cree todo el mundo que ese acto no se habria consumado nunca.

Si él no le hubiera apadrinado con su consejo é impulsado con su palabra, dudan muchos de que se hallara consumado á la presente.

Y de aquí las encontradas acusaciones que se dirigen á ese hombre público, considerando unos como escaso sacrificio el de haber permitido y

autorizado la disolucion de un partido fuerte, en provecho de una gran idea; considerando otros excesiva esa cooperacion para prestada en homenaje de ideales, cuyo patriótico carácter se reconoce sin determinar cambio íntimo de conducta.

La verdad es que no estamos acostumbrados á presenciar tan hermosos ejemplos de abnegacion y desinterés políticos en esta tierra, donde la codicia del mando impone tan aventuradas resoluciones, áun á los estadistas más austeros.

Natural es, por lo tanto, que se someta la generosa actitud del Sr. Martos al fallo de las pasiones contrariadas y se le desfigure en consonancia con los propios apetitos de cada uno.

En los términos más claros y discretos, en los más propios para mantener su independencia sin menoscabar la virtud de su consejo con lo que pudiera parecer la ostentacion de un ejemplo, habló el Sr. Martos á sus amigos.

¿Por qué?

Porque las razones para ir á la izquierda eran de todos, y suyas no más, á juicio del insigne patricio, las razones para no formar en el nuevo partido.

No hay, en resumidas cuentas, para qué fatigarse con cabilosidades y sutilezas.

La actitud del Sr. Martos es hoy la misma que antes de reunirse el comité; casi todos los concurrentes á la junta habian oido particularmente al Sr. Martos; todos le habian instado á que se pusiera al frente del movimiento que aconsejaba; todos conocian su decidida resolucion de no ingresar en la izquierda.

Si esa actitud tan calumniada iguala en lo fecunda á lo nobilísima, cosa es de la jurisdiccion del tiempo.

Por de pronto, esto ha hecho prevalecer el primer concepto de la izquierda.

Ya se van ensanchando las líneas, y bien puede asegurarse que el concepto que de ella tiene el Sr. Martos difiere por completo del que se han formado el duque de la Torre y otros izquierdos de menor cuantía.

Hoy se ve claramente que el gran partido que se ideaba ha fracasado completamente.

Se pensó en hacer de la izquierda una agrupacion ámplia, expansiva, hasta el punto de recoger todos los elementos liberales compatibles con la monarquía bajo la base de la Constitucion de 1869.

Así se dijo si la Constitucion de 1869 no fuera la base de la izquierda; la verdad es que la izquierda no tendria otro carácter que el de un partido más, cosa, en efecto, de escasa monta en un país donde hay muchos partidos de sobra. Y si á pesar de informarse en la Constitucion de 1869, la izquierda se mostrase agresiva para con los hombres, y en vez de facilitar estorbara el acceso á su campo, entónces pecaria la izquierda contra la lógica, viniendo á contrariar, queriéndolo ó sin querer, sus propios designios. ¿De qué sirviera abrir con la legalidad revolucionaria anchos horizontes en la vida pública, si con la táctica del combate se suscitaban las estrecheces tradicionales en nuestra política? Mediten bien las gentes de buena voluntad á dónde condujo este error el año 71 y siguientes.

Ante todo, se halla en la necesidad de ser la agrupacion más liberal de las compatibles con el trono restaurado, y por tanto se le impone, á pesar suyo, la Constitucion de 1869, supuesto que sólo puede serlo á condicion de proclamarla. Además, y áun por lo mismo, há menester demostrar mayor fuerza que ninguna de las parcialidades dinásticas, supuesto que sólo así probaria de una vez la legitimidad y la conveniencia de su advenimiento al gobierno. Y como para adquirir gran contingente de adeptos le interesa suavizar las asperezas personales y poner en la integridad de los principios profesados todo su ahinco, resulta condenada por su propia naturaleza á

ser implacable en cuanto al mantenimiento del Código revolucionario, y tolerante en cuanto al modo ú ocasion en que se reconozca por los afines y allegados.

Y declarado que la política de atraccion era la gran fuerza constituva de la izquierda, así como la Constitucion de 1869 su doctrina, ningun republicano-demócrata puede ingresar en sus filas sin que se cumpla este requisito.

Como se ve, el Gobierno tiene nada ó poco que temer por ese lado; así es que se prepara tranquilamente á acudir al Parlamento para presentar y defender sus proyectos de ley.

En la última reunion que han celebrado los notables del partido izquierdo ha habido tal desacuerdo, que ya nadie duda en la disolucion completa de esa piña, compuesta de distintas fracciones de partido, que habia de constituir lo que se dió en llamar la izquierda dinástica.

Esto, como se ve, constituye un gran adelanto en nuestras costumbres, pues antes bastaba que un general medianamente afortunado desease un partido para tenerle en el acto á sus piés.

Nuestras costumbres políticas han cambiado, y hoy hace falta algo más que desnudar el sable para conmover la opinion pública.

*
* *

En Inglaterra, en la Cámara de los Comunes, donde llueven desde hace quince dias preguntas al Ministerio inglés, se ha hablado en estos últimos momentos del tratado hecho por el viajero africano Brazza y algunos jefes del Congo, tratado que á estas horas tendrá ya la sancion de las Cámaras francesas, y que ha motivado algunas cuestiones entre Francia é Inglaterra.

El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros, sir Cárlos Dilke, contestando á una pregunta de Mr. Samuel Holland, dijo que han mediado algunas comunicaciones entre los Gabinetes de Lóndres y París, á propósito de ese tratado; pero añadiendo que las negociaciones no están tan avanzadas como para que el Gobierno pueda dar de ellas cuenta al Parlamento.

Y ahora que de esta clase de asuntos hablamos, diremos que, segun el *Daily News*, el comité llamado de Madagascar publicará muy pronto un manifiesto relativo á las cuestiones surgidas entre las autoridades francesas y las indígenas, en las cuales tan interesados están algunos súbditos británicos que residen allí.

The Times, hablando de ambas cosas, dice que, si á Francia le place meterse en ciertas empresas en el continente africano, Inglaterra, que no tiene por qué tener celos, no tratará de oponerse en lo más mínimo.

«Bastante tenemos nosotros que hacer, añade el importante diario londonense, y podemos asistir impasibles y con perfecta tranquilidad á toda mision civilizadora que Francia tenga á bien llevar á cabo.

La cuestion de los residentes ingleses y de los criollos de Madagascar no puede ser nunca de importancia capital, y sus derechos y sus intereses quedarán, á no dudar, suficientemente garantizados por las leyes francesas.»

Como se ha dado en decir que *The Times* habla siempre, en asuntos de esta monta, con arreglo á lo que se piensa en elevadas regiones gubernamentales, esta noticia es tranquilizadora, porque parece llamada á disipar los temores que algunos habian concebido acerca de probables disgustos diplomáticos entre Francia é Inglaterra.

Dentro de pocos dias comparecerá ante el tribunal de Asisses, de Dublin, el carpintero que, como saben nuestros lectores, atentó poco há á la vida del juez Lawson; es de suponer que la sentencia sea severa. Así al ménos lo

reclama la opinion pública, y así lo desea el gobierno tambien, que necesariamente ha de querer hacer un escarmiento; tanto más, cuanto que parece ha comenzado en Irlanda cierta nueva agitacion, que será necesario contener al principio para no exponerse á que adquiera las proporciones que antes tenia.

Algunos indivíduos del Gabinete reciben estos dias cartas amenazadoras. Mr. Gladstone ha recibido una concebida en los siguientes términos:

«Siempre que se han discutido vuestras aptitudes eminentes y la elevacion de vuestros principios, he tratado de refutar los asertos desfavorables ó las acusaciones contra vos. Pero he variado de opinion, y en vista de vuestra conducta he llegado á convencerme de que debeis morir.—*J. N. Sanders.*»

El lunes compareció el autor de esta carta ante el tribunal de policía de Bow-Street (Lóndres), y al ser preguntado por el juez, el detenido ha declarado que no tenia intenciones de amenazar de muerte á Mr. Gladstone.

Este indivíduo ha sufrido durante estos últimos años varias condenas por desercion, amenazas é insultos á varias personas; los médicos de la cárcel de Newgate, que lo reconocieron y examinaron, lo han declarado lunático peligroso.

El juez ha aplazado la vista de ese proceso.

Segun dice *The Pall Mall Gazzette*, Mr. Gladstone ha recibido recientemente una carta, en la cual le piden consejos sobre la cuestion de los diputados obreros.

Los conservadores, dice el corresponsal del periódico que hemos citado, se proponen hacer elegir indivíduos de la Cámara de los Comunes á varios obreros de su partido, y se trata de saber si no seria oportuno hacer que los liberales eligiesen tambien algunos obreros.

El jefe del Ministerio, al contestar, dice que desea ardientemente que las clases trabajadoras se vean representadas en la Cámara, y opina que el partido liberal debe aprovechar todas las circunstancias favorables que se le presenten para presentar candidatos de la clase obrera.

Mr. Gladstone termina diciendo que, si no hay en la Cámara de los Comunes los obreros que debiera haber, es culpa suya, porque no han pensado en presentar sus candidaturas.

En Francia la discusion del presupuesto de cultos ha tenido este año en la Cámara una importancia desusada. Ha durado toda una semana, habiendo sido muy debatido el mantenimiento ó la supresion del embajador francés en el Vaticano.

En las discusiones que han tenido lugar con este motivo, tanto los oradores de la extrema izquierda, que persiguen la denuncia del Concordato, como los oradores del Gobierno y de la mayoría, que quieren mantener este pacto, han citado el ejemplo de los países vecinos. Se han analizado las dificultades surgidas entre la Santa Sede y los Gabinetes de Bruselas y Berlin; pero son dificultades de otro género las que han impedido la intimidad de las relaciones diplomáticas del Vaticano con las potencias puramente católicas, como son España y Francia. Tanto en una como en otra nacion, han sido provocadas ó agravadas estas dificultades por un partido intolerante, que quiere hacer servir las creencias para fines puramente políticos.

Especialmente en Francia, la actitud de este partido ha contribuido en gran manera á hacer fracasar la especie de *modus vivendi* que M. de Freycinet intentó sustituir á la aplicacion de los decretos de Mayo. M. de Freycinet se engañó: un Gobierno no debe retroceder en la vía que el Gabinete francés emprendió por medio de los decretos de Mayo de 1880. Desde aquella época, un obispo diputado y media docena de ultramontanos procuran, por todos los medios, derrocar las actuales instituciones de Francia, desatendiendo los consejos de la Santa Sede. Pero en cambio, sabe el Gobierno francés que las resistencias que Leon XIII ha encontrado en una parte de los católicos no han disminuido en lo más mínimo su poder espiritual, y

M. Duclerc lo ha recordado en la Cámara; cuando el Gobierno de Francia, antes de de la caida del poder temporal, mantenia un embajador cerca del Papa, no era por consideralo Soberano de dos ó tres millares de italianos, sino en su calidad de Soberano de doscientos ó trescientos millones de católicos. Esta soberanía era entónces puramente espiritual, y con más razon lo es hoy dia, cuando no tiene la menor mezcla de soberanía temporal.

En todo tiempo y en todos países se ha contado siempre con las potencias que, á falta de soldados y cañones, disponen de una gran fuerza moral, y el Gabinete francés ha comprendido que, si semejantes relaciones indignan á la extrema izquierda, no son perjudiciales para Francia.

El Consejo federal del imperio aleman, dice *Le National Zeitung*, se ocupará, ante todo, de fijar definitivamente las cifras del presupuesto, en vista de que hay el propósito de presentar los presupuestos generales del Estado al *Reichstag* en los primeros dias de Diciembre.

De esta idea, que parece un tanto aventurada, deducen algunos que podrá terminar la discusion de los presupuestos en las tres semanas que quedarán antes de suspender las sesiones para las vacaciones de Navidad, y esto contando con que el nuevo presupuesto no difiere del anterior sino en ciertos pormenores de pequeña importancia.

Un periódico muy acreditado, *Le Post*, hablando de una noticia de la cual nos hacemos eco en nuestra última crónica al tratar de la visita hecha por M. de Giers á herr won Bismarck, dice que en los círculos políticos bien informados se duda mucho de la autenticidad de la noticia relativa á que Rusia piensa sériamente en suprimir sus representantes diplomáticos en las córtes de los pequeños Estados alemanes, y prueba de ello es que si no Baviera no acabaria de enviar un embajador á San Petersburgo, exponiéndose á tenerlo que retirar en seguida.

El Estado Mayor general prusiano, que acaba de terminar su *Memoria histórica de la guerra franco-prusiana de* 1870-71, se propone tratar ahora más al por menor algunos episodios que tienen cierto valor histórico y que dan luz sobre la táctica de guerrillas, sistema de fortificaciones, organizacion, armamento y entretenimiento de los ejércitos modernos. En los círculos militases se espera con afan la publicacion de ese trabajo.

El proceso de Arabi continúa con extraordinaria lentitud, y sin que ninguno de los nuevos incidentes de que pudiéramos dar cuenta altere en lo más mínimo la situacion de la última quincena.

Segun un despacho del Cairo de 20 de este mes, Ahmad bey Rifaat prestó declaracion ante los abogados ingleses defensores de Arabi. Mr. Broadley se limitó á oir.

El jeique Abdon habia declarado el 21 ante la comision fiscal.

Del estado del proceso y de sus probables resultados, nada podemos decir mejor que referirnos á una carta que publica *The Times* de los abogados Broadley y Napier, declarando que demostrarán hasta la evidencia que la Puerta aprobó en todas ocasiones la conducta de los acusados; que antes de comenzar las hostilidades, el khedive estuvo vecilando entre el partido retrógrado y el partido nacional; pero que despues de la llegada de Dervihs bajá, aprobó en tres Consejos de ministros sucesivos la política del partido que deseaba la resistencia á todo trance.

Claro está que, si esto es así, la conducta de Arabi quedará muy justificada, y que en vano tratará el Gobierno egipcio de envolverlo, por puro espíritu de venganza, en una causa en la que aparezca acusado solamente de delitos comunes.

No por esto se crea que la comision fiscal ha dejado de hallar pruebas de la culpabilidad de Arabi-bajá en los incendios y el saqueo de Alejandría; pero los abogados ingleses se cuidarán de destruirlas.

Segun parece, uno de estos dias aparecerá el decreto del khedive, separando de los tribunales mixtos todas las cuestiones relativas al arreglo de las

indemnizaciones; y si ya no se ha publicado, es, segun dice la Agencia Havas, porque el gobierno español no habia enviado su aquiescencia. Era el único que no habia contestado á la consulta, pero en el Cairo se tenian noticias de que responderia favorablemente á los proyectos del Gobierno.

Del Sudan no hay noticias de ningun género hoy, ni tampoco de las insubordinadas huestes egipcias que debieron embarcarse en Suez con direccion al teatro de la insurreccion.

Lord Dufferin tiene ahora que mediar entre los defensores de Arabi y los ministros del khedive y combatir, si le es posible, la intransigencia de que unos y otros hacen gala en la cuestion del célebre proceso.

Los abogados ingleses no toleran, y hacen bien, absolutamente nada que pueda perjudicar á la defensa; los ministros del khedive egipcio se niegan en redondo á hacer ninguno género de concesiones en ningun sentido antes de que recaiga sentencia.

Así las cosas, es dificilísimo prever cuál será el final de este asunto, si el hábil diplomático inglés, interviniendo con la autoridad que le da la representacion que ha llevado á Egipto, no consigue solventarlo satisfactoriamente.

El rumor de que se trataba por algunas potencias de promover la reunion de una Conferencia internacional, probablemente en Constantinopla, va adquiriendo cuerpo; pero es de suponer que, á pesar del empeño con que lo ha tomado Rusia, ese proyecto no haga gran fortuna, porque al canciller Bismarck no le seduce la idea, y porque Inglaterra claro es que no la aceptará sino si acaso cuando ella la promueva.

Tal es, al ménos, la suposicion lógica que debe hacerse en vista de la situacion del momento.

Carécese de noticias precisas sobre la insurreccion del Sudan; pero el asunto no mejora de aspecto por ahora. Por fin, á la expedicion egipcia, si es que llega á salir, irán agregados dos oficiales ingleses: el comandante Colborne, que irá con el empleo de coronel egipcio, y el baron de Seckendorf con el de capitan.

El corresponsal de *The Times* en el Cairo, dice que ha llegado á aquella ciudad el capitan Jussuf Tahir bey, ayudante de campo del general Baker ó de Barker-bajá, con 2.000 vestuarios para la tropa.

Ha dejado 450 albaneses en Alejandría para desempeñar el servicio de policía militar; pero parece que el Gobierno, en vista de la actitud de las tropas destinadas á combatir la insurreccion del falso profeta, ha decidido enviar á los albaneses al Sudan.

Baker-bajá se inclina á acceder á esto, porque los reclutas albaneses le merecen más confianza que los indígenas.

El estado sanitario de las tropas en ocupacion mejora bastante. Del 10 al 20 de este mes no han muerto en Alejandría más que nueve soldados, y 20 en el Cairo. Las enfermedades predominantes siguen siendo fiebres, diarrea y disentería.

Los periódicos que recibimos del Continente americano por el último paquete, no hablan una palabra acerca de las esperanzas de paz inmediata entre Chile, el Perú y Bolivia, que nos hacia concebir el telegrama del *Times* de que hablamos en la anterior revista.

Confirman, sin embargo, los trabajos y gestiones que venian haciéndose para llegar á un arreglo, y el *Mercurio del vapor*, de Valparaiso, hace la historia de esas gestiones en los siguientes términos:

Mucho se ha hablado durante la última quincena (la última de Setiembre) de negociaciones de paz entre nuestro Gobierno y el titulado presidente del Perú, García Calderon, por mediacion del ministro norte-americano en Santiago, Sr. Logan. Llegó á decirse que todo estaba arreglado; que Chile extenderia sus fronteras hasta la línea de Locumba y Sama, anexionando así á su territorio las provincias peruanas de Tarapacá, Arica y Tacúa y

todo el litoral boliviano. En compensacion, Chile se daria por pagado de los gastos de la guerra y entregaria al Perú 6.000.000 de pesos y á Bolivia 2.000.000, conservando durante un año una guarnicion en el Callao y Lima, mientras García Calderon cimentaba su gobierno.

Ignoramos si tales bases eran efectivas; pero lo cierto es que corrian de boca en boca.

Con el objeto de ponerse de acuerdo con los notables peruanos que se encuentran prisioneros en Angol, hizo un viaje al Sur el cautivo presidente García Calderon, acompañado del ministro norte-americano.

Se dijo entonces que, despues de una discusion de trece horas, aquellos habian aceptado las bases de un arreglo; pero ahora se asegura que han cambiado de opinion, y que las esperanzas de paz se han evaporado como el humo, á lo ménos por este lado.

Mientras tanto el dictador Piérola es esperado en Lima de un momento á otro, y es voz pública en el Perú que viene resuelto á aceptar las condiciones indeclinables de Chile, poniendo así fin á la triste situacion en que se encuentra su pátria.

Con tal motivo habia en Lima gran movimiento, y los pierolistas daban como un hecho que, en cuanto el ex-protector de indígenas pisara el territorio peruano, le reconocerian las tropas de todos ó casi todos los caudillejos que todavía se mantienen en armas en Arequipa y la sierra.

Como á la fecha Piérola debe hallarse en tierra peruana, pronto sabremos qué hay de verdad en todo esto.

El citado periódico chileno termina diciendo que si la paz tarda en arreglarse, no será culpa de Chile, que siempre se ha mostrado dispuesto á concederla.

Es claro, siempre que se satisfagan todas sus exigencias. De ese modo, cualquier país lo estaria.

Las cuestiones hace poco suscitadas entre las autoridades de las colonias francesas del Asia y el Gobierno de Berlin con motivo de recientes disturbios en el imperio de Annam van adquiriendo un carácter tal, que no falta quien hable de una guerra inminente entre la República francesa y los hijos del Celeste imperio.

Nosotros creemos que semejantes rumores, que es preciso confesar no carecen en absoluto de fundamento, son muy exagerados; pero ello es que el Gobierno chino hace grandes aprestos belicosos, que las tropas de aquel imperio han penetrado en Annam en son de proteccion contra los franceses, que el almirante Pun-Yulin desplega inusitada actividad en los arsenales de Shangai, y en la actualidad hay entre Canton y los fuertes de Bogne hasta 23 cañones de primer órden, armados con excelente artillería y mandados por oficiales educados en Europa y perfectamente al tanto de lo que son las guerras marítimas modernas.

Si, por desgracia, las cosas llegan al punto de hacer inevitable la guerra, no dudamos nosotros de que los franceses llevarán al cabo la mejor parte; pero de todos modos, el Gobierno de la vecina república no debe echarse á dormir, porque la China, en la actualidad, no es una nacion tan despreciable como algunos creen desde el punto de vista militar. En ese sentido, quizás más que en ningun otro, han hecho grandes progresos los súbditos de aquel imperio asiático.

Por otra parte, la emperatriz regente es una mujer de gran habilidad, de dotes verdaderamente extraordinarias, y su gran secretario de Estado, lo que aquí llamaríamos primer ministro, Li Hung-Chang, que ya ha vuelto á la vida pública, despues del luto por la muerte de su madre, el príncipe Kung, el general Tso y otros varios de los consejeros de la emperatriz, son verdaderós hombres de Estado unos, de accion otros, militares educados á la moderna algunos, que son garantía de que no habria China de hacer la guerra como hace veinte años, y que la tarea de los franceses, si llegara el desgra-

ciado caso de que hablamos, no sería tan sencilla como fué aquella en que nosotros les ayudamos en 1859 cuando la expedicion á Cochinchina.

Sobre todas estas cosas deben meditar un poco los franceses antes de meterse en aventuras en Asia; porque aun cuando en Tonquin han podido impunemente hacer lo que han hecho hoy, aquellos indígenas se hallan protegidos por el imperio chino.

En cuanto á los asuntos interiores de aquel país, nada nuevo podemos reseñar hoy en estas crónicas.

La cuestion de Corea ha quedado terminada por completo, segun afirman los últimos informes de Pekin.

Las demás naciones, tan tranquilas como una balsa de aceite.

***

CUESTIONES ÚTILES

DE NUESTROS VINOS Y COMERCIO CON INGLATERRA

No negamos ni ponemos en duda la grandeza de la cuestion política, la singular aptitud de los españoles para materias constitucionales y fórmulas, el mucho terreno que ha ganado el liberalismo y la tolerancia en la Península; y sobre todas las cosas, admiramos y aplaudimos, como todo el mundo, esa elocuencia sorprendente é inagotable de los prodigiosos oradores de la tribuna pátria.

Acaso en el disfrute y goce de los derechos civiles y seguridad individual, proceda de esto ó de lo otro, nos falte algo, que no será mucho, y tal vez no todos los españoles, con ser tan abundante el suelo y sin par su bóveda celeste, tengan cuanto sea menester para vivir cómodamente y divertirse media docena de veces á la semana y trabajar el séptimo dia. Hemos perdido las Américas, ya no viene en flotas lentas rico oro del Perú y plata abundante de Méjico.

Estamos solos, y para tener y comprar hay necesidad de producir y vender. ¿Qué producimos? ¿Qué vendemos? Vino comun ó de pasto, de Jeréz y sus similares y generoso; metales y minerales; frutas verdes y secas; corcho y esparto; alguna vez trigos y otros granos. Compramos (en el órden de valores) algodon en rama, trigo (1879), azúcar de todas clases, aguardientes, tejidos de lana, maderas, carbones minerales y el cok, etc., etc. Antaño, Deza, amante de la agri-

cultura, sólo pedia enseñanza, auxilios y exenciones para los labradores; Leruela, declarado por la ganadería, pensaba aún en extender los enormes privilegios de la Mesta; Criales descubre la triste influencia de los mayorazgos, y grita por la circulacion de las tierras y sus productos; Perez de Herrera divisa por todas partes vagos y pobres baldíos, y quiere llenar los mares de forzados, y de albergues las provincias; Navarrete, deslumbrado por la autoridad del Consejo, ve huir de España la felicidad en pos de las familias expulsas ó expatriadas que la desamparan, y Moncada ve huir la miseria con los extranjeros que la inundan. Ceballos atribuye el mal á la introduccion de las manufacturas extrañas, y Olivares á la ruina de las fábricas propias; Osorio á los metales venidos de América, y Mata á la salida de ellos del continente. Esta exposicion de principios económicos de autores españoles la hemos tomado al pié de la letra del elogio de Cárlos III que hizo Jovellanos, y con razon dice el ilustre asturiano *que se equivocan los efectos con las causas*. Para producir, libertad; para juntar mucha riqueza, trabajar mucho: no lo comprendieron así los que no tenian brújula ni cartas, y que mar adentro se metian, intrépidos y arrojados, á disertar sin base; pues como decia D. Gaspar, cada economista formaba un sistema peculiar, cada uno le derivaba de diferente orígen; y sin convenir jamás en los elementos, cada uno caminaba á su objeto por distinta senda. Mejores reglas, hijo de otro siglo, dió el autor del informe de ley agraria, al señalar los únicos medios de proteger el interés de la agricultura, removiendo los estorbos y reduciéndolos á tres solas clases, á saber: políticos, morales y físicos, porque sólo pueden provenir de las leyes, de las opiniones ó de la naturaleza. Desgraciadamente, los Moncadas y Ceballos modernos mantienen con tenacidad los que en España parecen por juro de heredad estorbos insuperables, que si la naturaleza los ha prodigado en tierra muy montañosa y sin rios navegables en su mayor curso, los políticos y morales ofrecen mayores rémoras.

Deseamos entrar pronto en materia y condensar mucho. Estos discursos no son retóricos. No se escriben para recrear; porque cuando hay hambre á la puerta, lo mejor es repartir pan y alistar la gente para el trabajo. ¡Cuántas veces se ha dicho que nadie muere de hambre en España! ¿Y de anemia en lenta agonía?

Si Bélgica en sus 2.945.539 hectáreas superficiales sustenta á 5.336.185 habitantes (censo de 1876); si el Reino-Unido de la Gran

Bretaña é Irlanda cuenta 35.246.562 almas (censo de 1881) en 31.355.600 hectáreas; el Imperio aleman en 53.981.300 una poblacion de 45.238.829 (censo de 1880); Italia 28.437.091 (cálculo probable de 1879) en 29.745.500 hectáreas, ¿no nos ha de afligir que la hermosa España, la de las vegas de Castellon, de Valencia, Múrcia y Granada; riberas del Duero, Ebro, Tajo y Guadalquivir; con sus provincias del Norte, las ocho andaluzas, Cataluña y Castillas, midiendo 50.704.500 hectáreas superficiales, sólo cuente 16.623.384 habitantes, segun el censo de 1877? En algo consistirá. Es ley económica que la poblacion no proviene de estímulos artificiales á que no precede, ó cuando ménos no acompaña un correspondiente aumento en los medios de subsistencia, y sin ellos es siempre efímera y no produce otro efecto que una mayor mortandad que la ordinaria, ó una miseria de la que no puede esperarse otra cosa que vicios y corrupcion; y la dificultad no está en dar existencia á séres humanos como los que vemos por esas calles, sino en alimentarlos, vestirlos y educarlos. Pero, ¿cómo alimentar sin alimentos, vestir sin vestidos y educar sin escuelas? Hay un centro en el mundo, un mercado singular, un depósito donde se encuentra de todo para alimentar y vestir, y no queremos comerciar con este centro, nos cerramos ese mercado; es decir, lo reducimos, lo empequeñecemos, lo limitamos, bajo el pretesto de reciprocidad, pretesto además injustísimo, como hemos de demostrar.

Teniendo conciencia de nuestro deber y el valor de nuestras opiniones, no las hemos de sacrificar á la tiranía de una opinion, acaso extraviada por falta de datos y noticias, y que es muy posible vuelva muy pronto de su error, porque los peligros ya son grandes y amenazan resultados mayores. Hemos alterado el natural equilibrio y ponderacion de las relaciones mercantiles de la Península, lo cual no se hace impunemente, por equivocacion de concepto y olvido de las leyes económicas. Presentemos primero la cuestion á grandes rasgos, en un cuadro fiel que sometemos al exámen y estudio del lector.

Valores de importacion y exportacion de España en los años que se expresan:

AÑOS	IMPORTACION — *Pesetas*	EXPORTACION — *Pesetas*
1827.....	89.403.305	66.601.227
1846.....	148.598.707	126.140.240
1849.....	150.620.989	120.495.668
1850.....	173.134.957	123.428.607
1851.....	176.827.866	125.306.338
1852.....	189.242.456	142.170.683
1853.....	183.608.727	208.955.686
1854.....	203.436.838	248.375.696
1855.....	255.940.331	314.840.873
1856.....	326.042.019	265.904.277
1857.....	388.843.753	292.145.400
1858.....	376.139.516	242.839.953
1859.....	315.423.180	256.508.247
1860.....	370.828.374	274.550.861
1861.....	505.148.447	317.375.115
1862.....	419.828.176	277.633.067
PROMEDIO...	298.803.434	237.694.985
1863.....	474.627.730	304.967.773
1864.....	497.466.782	353.212.892
1865.....	406.547.697	321.601.375
1866.....	328.932.415	309.971.570
1867.....	400.056.245	294.842.762
1868.....	573.893.342	277.485.157
PROMEDIO...	446.770.702	310.346.922
1869.....	442.263.313	266.552.610
1870.....	521.914.095	399.549.295
1871.....	569.009.263	442.356.870
1872.....	526.506.590	510.379.848
1873.....	532.116.446	588.162.112
1874.....	572.119.429	466.465.212
1875.....	570.297.467	452.021.575
1876.....	648.679.744	438.378.953
PROMEDIO...	562.949.005	471.044.838
1877.....	538.357.949	515.926.135
1878.....	541.898.128	479.878.207
1879.....	604.947.481	528.198.542

¡Cuadro admirable y poco conocido del comun de las gentes!

Refiriéndose el Sr. Figuerola en su precioso libro *La reforma arancelaria de* 1869 al comercio de exportacion, dice:

«La exportacion española no ha variado de condiciones hace cin»cuenta años. Vendemos lo que vendíamos; se ha acrecentado la »venta; si algun artículo no es tan buscado como antes, otro le sus»tituye, pero de índole análoga. Nuestros medios de compra los ha»llamos en las industrias extractiva y agrícola: la industria manufac»turera no tiene representacion que alcance en conjunto á un 5 por 100 »del total.»

De la *enumeracion de gente para saber el estado de nuestra poblacion en* 1768, debido á la iniciativa del conde de Aranda, habia entónces en España 9.309.814 habitantes. Para *conocer los aumentos que habia recibido con el fomento dado á la agricultura, artes y oficios y á los diferentes ramos de comercio* que se habian abierto, ordenó, en real órden dirigida con fecha 25 de Julio de 1786 á los Intendentes, el conde de Floridablanca, un censo, cuyo resúmen general, publicado en 1787, arroja una poblacion de 10.409.879 indivíduos; y nuevas investigaciones en 1797 produjeron otro censo, que da un total de 10.541.221. De los datos correspondientes á los años de 1831 y 1832, resultan 11.207.639 y 11.158.274 almas en el Reino. El censo de 1857, año notable en la historia de las investigaciones estadísticas de la poblacion de España, da, por último, pues el de 1877 ya lo hemos dicho, un número de 15.464.340 habitantes.

Compare el lector los guarismos de poblacion con los valores de importacion y exportacion del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras, y si bien es verdad que el *valor* es cosa relativa y abstracta, cuya definicion seria en este lugar impertinente, y que los *valores* no son moneda de peso y ley exacta, mucho dicen, sin embargo, cuando se estudian y relacionan, y explican, en verdad, muchas cosas y fenómenos.

Despues de esto, nos hace falta, con el objeto de abordar resueltamente la cuestion que hemos de debatir, segun el título del artículo, presentar concreto un cuadro del comercio de España con Inglaterra, el cual sigue, á saber:

Valores de importacion y exportacion de España con el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda.

AÑOS	IMPORTACION — *Pesetas.*	EXPORTACION — *Pesetas.*
1827.....	»	»
1846.....	»	»
1849.....	25.174.363	39.558.441
1850.....	29.298.565	35.353.160
1851.....	36.600.403	31.775.040
1852.....	37.851.637	39.696.190
1853.....	37.834.643	63.865.461
1854.....	39.618.548	76.305.075
1855.....	37.203.673,50	104.917.483,25
1856.....	47.897.613,75	69.926.776
1857.....	79.445.089	63.094.327
1858.....	83.591.163	49.123.336
1859.....	72.854.153	64.355.711
1860.....	92.799.450	80.192.097,25
1861.....	140.956.498	93.115.597,50
1862.....	102.460.617	77.155.227
1863.....	108.092.983,75	95.385.570,05
1864.....	132.810.233	103.421.266
1865.....	107.450.000	94.334.647,75
1866.....	72.297.333	95.273.960
1867.....	86.704.665	84.616.510
1868.....	115.973.547	88.140.547,50
1869.....	80.106.330	77.774.300
1870.....	129.153.338	159.220.920
1871.....	206.464.859	177.386.080
1872.....	148.466.230	217.645.916
1873.....	216.108.706	230.309.010
1874.....	180.047.050	164.940.077
1875.....	194.683.400	156.420.398
1876.....	143.499.542	178.777.507
1877.....	168.140.348	209.756.343
1878.....	141.082.403	174.692.759
1879.....	142.288.729	174.125.024

Una tercera parte de nuestra exportacion colocamos en Inglaterra.

Las mercancías inglesas van perdiendo mucho terreno en España, y gracias á que traemos del Reino-Unido primeras materias, bastante maquinaria para nuestras fábricas y agricultura, embarcaciones de vapor para la marina mercante, material para ferro-carriles, y no

poca plata y oro en monedas y barras para el Tesoro y el Banco de España. De la importacion de oro y plata y material para caminos de hierro, vea el lector el cuadro que sigue, extractado del comercio general con Inglaterra, no sin advertir y llamar la atencion que, por la vía de Portugal, se reciben tambien pastas preciosas.

Sigue el cuadro:

Importacion de Inglaterra.

AÑOS	PASTAS PRECIOSAS en barras y en moneda. — *Pesetas.*	MATERIAL para ferro-carriles. — *Pesetas.*
1849.....	»	»
1850.....	»	»
1851.....	»	»
1852.....	»	915.151,75
1853.....	»	370.998,75
1854.....	»	5.964.034
1855.....	»	2.364.647
1856.....	»	2.014.188
1857.....	187.300	2.092.953
1858.....	»	8.666.920
1859.....	»	15.857.936
1860.....	275.300	34.545.243
1861.....	44.336.640	29.076.282
1862.....	»	33.718.937
1863.....	2.338.974,25	28.439.064
1864.....	42.296.750	16.944.082
1865.....	49.820.587	6.054.097
1866.....	»	»
1867.....	7.300.000	3.626.320
1868.....	14.900.000	2.756.427
1869.....	»	2.784.587
1870.....	17.442.810	7.195.508
1871.....	60.404.555	5.326.206
1872.....	24.005.830	7.808.239
1873.....	87.162.942	6.344.819
1874.....	40.595.997	7.030.292
1875.....	58.957.235	5.936.720
1876.....	4.280.816	6.422.331
1877.....	7.276.341	4.184.595
1878.....	23.846.611	12.437.500
1879.....	23.101.935	6.229.387

España y sus provincias de Ultramar han reportado inmensos beneficios de las reformas arancelarias obtenidas por la escuela de Manchester en Inglaterra. En el Reino-Unido no son conocidos los derechos diferenciales, la reciprocidad y la proteccion. Seguimos sistema

diferente en la Península, juzgándole mejor, y por eso, á pesar de las bases que triunfaron en 1869, suspendimos á mediados de 1875 la *base quinta*, y nos armamos de punta en blanco en 1877 en frente del extranjero, enseñándole los dientes y retándole á descomunal batalla en el impuesto extraordinario y transitorio sobre la importacion de mercancías, fijando el *derecho fiscal* en 2 pesetas 50 céntimos por tonelada al carbon de piedra y al cok, y dando, por último, á todos los vientos la bandera negra ó artículo 35 de las leyes del presupuesto 1877-78, que faculta al Gobierno «para imponer un recargo en los de»rechos de importacion y en los de navegacion para los productos, »buques y procedencias de los países *que de algun modo perjudiquen* »*especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio*, y para no apli»car las reducciones de derechos que resulten de la rectificacion de »los aranceles de Aduanas *sino á los productos y procedencias de* »*las naciones que otorguen á España el trato de la nacion más favore*»*cida.*»

Con decir, para que se comprenda la precipitacion con que procedemos, que le es total y absolutamente imposible al Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda conceder el trato de la nacion más favorecida á ninguna, desde que da á todas, sin excepcion, la franquicia de no pagar ni un céntimo por las introducciones que hacen en los puertos de sus islas, salvo los conocidos derechos sobre tabaco, té, aguardiente, vinos y frutas secas, propiamente de consumo en el recto sentido de la palabra; con decir que cuando hace reducciones en esos impuestos *las concede al mundo entero*, se reconocerá que, si Inglaterra llegase á declarar libres los vinos y aguardientes, el té y las frutas secas, y el tabaco mismo, no podria, sin embargo, obtener de España el trato de la nacion más favorecida y disfrutar las reducciones de derechos que han resultado de la rectificacion de los aranceles de Aduanas, y, singularmente, los qué hemos convenido dar á Francia segun el tratado de 1882, porque Inglaterra no concede el trato de la nacion más favorecida á potencia alguna del globo.

Y para dilucidar bien esta materia, español sobre todo, pero á la vez imparcial relator, y porque me propongo demostrar que *nosotros vamos á ser los más perjudicados* en el terreno falso y resbaladizo en que nos hemos colocado, entro de lleno en la cuestion de los vinos, que trataré despacio.

II

Consumen los ingleses exígua cantidad de vino. Por habitante bebíase en el Reino-Unido, en 1875, la medida de 0'48 de *galon*, cuya cantidad es igual á 4 *litros* 5435.

El estado que sigue puede servir de guia, pues se refiere á tres naciones ricas y á 1875, á saber:

	GALONES.
Consumo de vino en Francia por habitante.....	28'30
— de cerveza.....	4'70
Total.....	33
Consumo de cerveza en Bélgica.....	36'00
— de vino.....	0'95
Total.....	36'95
Consumo de cerveza en el Reina-Unido.....	34'00
— de vino.....	0'48
Total.....	34'48

Los ingleses bebian, en 1880, un galon de aguardiente y 93 céntimos de galon por habitante. El galon paga 10 chelines.

En los años de 1795 á 1804 *quedaban* en el Reino de la Gran Bretaña é Irlanda unos 5.870.000 galones de vino, término medio.

De 1821 á 1824.....	4.800.000 galones
En 1842.....	4.800.000 »
— 1849.....	6.316.000 »

En los años de 1850 á 1859 consume el habitante británico de 0'17 á 0'18 céntimos galon de vino, término medio.

Fijemos bien la cantidad de vino extranjero y colonial retenido en el Reino-Unido para su consumo en 1859 y lo que adeudó, á saber:

	GALONES.	LIBRAS.
De Portugal	2.020.561	583.094
— España	2.876.554	829.928
— Francia	695.913	200.604
— Italia	224.409	64.794
— otras naciones	659.683	190.406
— Australia	3.666	529
— otras colonias británicas	782.260	112.972
Totales	7.259.046	1.982.327

Un consumo de 7.259.046 galones de vino y un derecho arancelario, por ese concepto, de libras 1.982.327, ó de 49.558.175 pesetas rendia el vino en 1859.

Pagaban por entónces uniformemente los vinos extranjeros un derecho de entrada de 5 *chelines* y 9 *peniques* el galon, y los de las posesiones británicas adeudaban sólo 2 *chelines* 10 *peniques* por la misma medida.

De resultas de un tratado de comercio celebrado en Enero de 1860 entre Inglaterra y Francia, del que han reportado inmensos bienes ambas naciones, se establece la famosa y debatida escala alcohólica en el Reino-Unido, escala que pone el derecho de un *chelin* al galon que no llega á 26 grados, de 2 *chelines* y 6 *peniques* en los de 26 debajo de 42, y desde los 42 aumenta el derecho arancelario de Aduanas 3 *peniques* en cada grado; derechos estos uniformes para los vinos extranjeros y vinos de las posesiones británicas.

Inglaterra no habia celebrado ningun convenio ó tratado de comercio con España. Nada habia concedido España al Reino-Unido, *el cual dispensa á ésta el mismo beneficio que á Francia*, como á Portugal, Italia y otras naciones; pero, ¡caso extraño de desinterés é igualdad! por rigoroso principio de doctrina y lógica, Inglaterra aumenta, por ese concepto de la escala alcohólica, los derechos á los vinos de sus posesiones coloniales.

Del desinterés indudable y de la lógica rigórosa del estadista británico, va á ver el lector al momento la muestra cierta en el cuadro que sigue de las introducciones de vinos extranjeros y coloniales sujetos á la escala alcohólica en el año de 1860, para que lo compare con el de 1859, á saber:

VINO CONSUMIDO EN EL AÑO DE 1860 EN LA GRAN BRETAÑA, Y DERECHOS QUE ADEUDÓ.

	Galones	Derechos — *Libras*
De Portugal	1.776.172	285.787
— España	2.975.906	482.180
— Francia	1.225.916	175.745
— Italia	204.969	34.541
— otras naciones	847.580	133.816
— Australia	997	144
— otras colonias británicas	426.649	61.892
TOTALES	7.458.189	1.174.105

Pierden, en el año 1860, las Aduanas inglesas, por baja comparada con 1859, en los derechos de los vinos, libras 808.222 (20.205.550 pesetas).

Pierden las posesiones británicas 358.280 galones, de 1859 á 1860. Gana, empero, España 99.352 galones al mismo tiempo, y en los derechos de Aduanas nada ménos que 347.748 libras, á pesar del aumento de consumo de sus estimados vinos. Pagan los vinos españoles, en 1860, 8.593.700 pesetas ménos que en 1859. Caso extraño y raro para nosotros y nuestra lógica. No habíamos concedido nada á Inglaterra. Ella, sin embargo, no facultaba á su Gobierno para imponer recargo en los derechos de importacion y en los de navegacion para los productos, buques y procedencias de los países que de algun modo perjudicasen especialmente á sus productos y á su comercio, y para no aplicar las reducciones de derechos que resultaban de la rectificacion de los Aranceles de Aduanas, sino á los productos y procedencias de las naciones que otorgaren al Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda el trato de la nacion más favorecida.

A la vez que sus provincias de Ultramar, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, beneficia España cuantas rebajas y supresiones arancelarias se han hecho en Inglaterra, que no han sido pocas; pero no la podrá conceder nunca *el trato de la nacion más favorecida.*

Ya vamos viendo algo claros y bien dibujados los objetos.

Nuestras quejas provienen de los perjucios, así decimos, que nos causa la escala alcohólica, *porque favorece mucho á los franceses.*

Si en 1860 Inglaterra nos hubiese dicho: «ó 5 *chelines* y 9 *peniques*

el galon de vino español, ó tratado de comercio,» *¿qué habríamos hecho?*

El cuadro general de las importaciones totales de vinos españoles en el Reino Unido, y lo retenido para el consumo, presenta los siguientes guarismos, sin incluir el vino de las Islas Canarias. Merece estudiarse muy detenidamente.

Años	TOTAL IMPORTACION		CONSUMO	
	Tintos — *Galones*	Blancos — *Galones*	Tintos — *Galones*	Blancos — *Galones*
1854	147.884	4.307.234	47.304	2.692.957
1855	68.374	3.793.618	31.536	2.664.581
1856	74.759	3.973.650	28.460	2.904.280
1857	369.492	4.259.298	53.364	2.723.600
1858	16.056	2.444.354	44.583	2.612.548
1859	96.863	3.532.462	47.010	2.829.544
1860	443.842	4.882.105	131.762	2.844.144
1861	291.574	4.344.526	210.341	3.821.455
1862	526.069	4.839.578	231.519	3.723.905
1863	569.071	6.146.436	349.831	4.237.349
1864	709.854	7.081.171	422.008	4.553.638
1865	944.711	4.947.305	506.669	4.685.378
1866	968.711	5.501.646	603.882	4.908.243
1867	1.195.730	6.134.475	681.286	5.181.053
1868	949.970	6.381.892	808.964	5.373.940
1869	1.201.590	6.490.553	820.777	5.480.196
1870	1.107.154	6.326.357	849.344	5.413.025
1871	997.235	6.709.673	889.469	5.669.414
1872	1.356.537	7.000.656	995.375	5.930.358
1873	1.438.507	7.950.860	1.057.257	6.034.257
1874	1.508.990	5.987.600	1.086.707	5.800.256
1875	1.365.588	5.526.150	1.333.476	5.643.186
1876	1.288.027	5.607.089	1.134.075	5.327.265
1877	1.260.808	5.542.986	1.073.162	4.974.171
1878	1.161.772	4.553.176	1.058.574	4.498.467
1879	1.160.030	2.899.789	1.032.816	3.989.960
1880	1.224.131	4.171.033	1.024.906	3.774.125
1881	1.260.029	3.703.986	1.040.633	3.622.877

Hay necesidad de analizar el curioso cuadro que precede.

Los vinos españoles están sujetos en Inglaterra á la escala alcohólica desde 1860.

Pagan mucho ménos que antes de 1860.

A medida que nuestros Aranceles españoles se liberalizan, la exportacion de vinos sube lo mismo que todos los valores. Dicha exportacion aumenta considerablemente desde la reforma arancelaria de Figuerola de 1869, así en los vinos comunes como en los ricos y cos-

tosos de Jeréz. El consumo de los tintos se generaliza en Inglaterra. Los blancos bajan sensiblemente, á empezar del año 1874, y precisamente es mayor el descenso á partir de 1877.

Merece, sin embargo, ser conocido un dato, y manifestar en cuatro cuadros, que ponemos á continuacion, las modificaciones que *del gusto* del público señalan.

PRIMER CUADRO

IMPORTACIONES TOTALES DE VINOS EN EL REINO-ÚNIDO EN DIEZ RECIENTES AÑOS

Años	Galones
1871.....	18.224.900
1872.....	19.660.127
1873.....	21.682.356
1874.....	18.234.972
1875.....	18.429.305
1876.....	19.950.723
1877.....	19.568.807
1878.....	16.452.538
1879.....	15.162.857
1880.....	17.385.496

Bajan bastante las importaciones en los tres últimos años, y sobre todo en 1869.

SEGUNDO CUADRO

LO IMPORTADO DE ESPAÑA, CANTIDAD Y VALORES EN LOS MISMOS DIEZ AÑOS

Años	Galones	Libras esterlinas
1871.....	7.706.908	2.699.433
1872.....	8.357.193	2.748.599
1873.....	9.389.367	3.033.113
1874.....	7.496.590	2.276.783
1875.....	6.891.738	2.122.127
1876.....	6.895.116	2.076.538
1877.....	6.803.798	2.017.112
1878.....	5.714.948	1.634.669
1879.....	5.059.819	1.432.484
1880.....	5.395.164	1.477.777

TERCER CUADRO

IMPORTACION DE VINOS PORTUGUESES, CANTIDAD Y VALORES EN IGUAL PERÍODO

Años	Galones	Libras esterlinas
1871.....	3.645.385	1.296.746
1872.....	4.043.195	1.429.642
1873.....	4.037.594	1.358.241
1874.....	3.747.815	1.258.508
1875.....	4.478.097	1.487.518
1876.....	3.978.615	1.273.971
1877.....	4.069.555	1.338.552
1878.....	2.920.285	931.011
1879.....	2.888.228	904.479
1880.....	3.144.927	1.035.397

CUARTO CUADRO

IMPORTACION DE VINOS FRANCESES EN LOS MISMOS AÑOS.

Años	Galones
1871.....	4.689.242
1872.....	5.108.819
1873.....	6.242.856
1874.....	5.105.450
1875.....	5.270.914
1876.....	7.062.635
1877.....	6.635.591
1878.....	6.038.596
5879.....	5.707.424
1880.....	6.996.314

Aunque en los cuatro cuadros no se dice nada del consumo interior, de que nos ocuparemos pronto, se ve bastante bien que los vinos de España y Portugal han bajado más, en la importacion general, que los franceses; pero la española, á pesar de la escala alcohólica, y por efecto de esa misma escala, segun se estableció en 1860, alcanzó un máximo de 9.389.367 galones en 1873, y los franceses el de 7.062.635 en 1876.

Del consumo interior, grados alcohólicos y derechos que han satisfecho los vinos, damos á continuacion un dato completo, á saber:

CANTIDADES DE VINO CONSUMIDAS EN EL REINO-UNIDO, SUS GRADOS Y DERECHOS QUE HAN SATISFECHO, PROCEDENTES DE ESPAÑA, PORTUGAL Y FRANCIA.

De España.

Años.	GALONES menores de 26 grados	GALONES que exceden de 26 y no llegan á 42.	GALONES que exceden de 42 grados.	TOTAL consumo.	DERECHOS — Libras.
1871..	135.203	6.402.856	20 822	6.558.881	810.039
1872..	157.213	6.758.716	9.804	6.925.733	854.081
1873..	166.270	6.920.431	4.813	7.091.514	874.072
1874..	172.441	6.706.224	8.298	6.886.963	848.106
1875..	176.787	6.593.047	6.828	6.776.662	834.003
1876..	194.979	6.261.117	5.244	6.461.340	793.202
1877..	230.316	5.813.460	3.557	6.047.333	738.843
1878..	245.643	5.308.935	2.463	5.557.041	676.353

Nos faltan los dos años de 1879 y 1880.

De Portugal.

1871..	16.715	3.178.088	4.620	3.195.423	398.430
1872..	11.037	3.285.541	1.437	3.298.015	411.306
1873..	7.581	3.465.217	1.571	3.474.369	433.635
1874..	11.533	3.603.336	6.642	3.626.511	452.404
1875..	19.892	3.863.312	4.086	3.887.290	484.434
1876..	15.100	3.708.635	1.661	3.725.396	464.477
1877..	16.265	3.533.137	525	3.549.927	442.219
1878..	23.370	3.224.431	226	3.248.027	404.148

De Francia.

1871..	4.288.649	178.365	54	4.467.068	236.797
1872..	4.588.330	185.517	116	4.773.963	252.674
1873..	5.526.137	188.299	»	5.714.436	299.961
1874..	4.936.848	141.353	621	5.078.822	264.672
1875..	4.926.010	113.105	»	5.039.115	260.396
1876..	6.653.313	102.037	69	6.755.419	345.462
1877..	6.342.907	72.860	»	6.415.767	326.238
1878..	5.800.569	52.140	162	5.852.871	296.626

En esos tres cuadros hay bastante que observar, y algo se va descubriendo. Parece como que ya gustan ménos los vinos fuertes y muy alcoholizados, los que los franceses llaman con cierta propiedad *vins liqueurs*. Hay una disminucion gradual de toda clase de vinos, así procedan de España como de Portugal y Francia; y á la vez que de año en año suben los españoles que no llegan á 26 grados, que

los de esta clase de Portugal son insignificantes en el mercado inglés, bajan *les vins liqueurs* franceses desde 188.299 galones en 1873, hasta 52.140 galones en 1878.

En 1873 entraron en el Reino-Unido 21.682.356 galones de vino; consumen 18.027.308; exportan 3.655.048.

En 1878 entraron en el Reino-Unido 16.452.538 galones de vino; consumen 16.271.594; exportan 180.944.

De 1873 á 1878 la baja en el consumo asciende á 1.655.717 galones.

De 1873 á 1878 la baja en la reexportacion asciende á 3.474.104 galones.

Para abreviar, ponemos á continuacion en un cuadro las cantidades de vino importado, consumido y exportado procedente de España, Portugal y Francia en los años de 1873 y 1878, á saber:

		Importado.	Consumido.	Exportado.
Año 1873.	*España*.....	9.389.367	7.091.514	2.297.853
	Portugal.....	4.037.594	3.474.369	563.225
	Francia.....	6.242.856	5.714.436	528.420
Año 1878.	*España*.....	5.714.948	5.557.041	157.907
(1)	*Portugal*.....	2.920.285	3.248.027	»
	Francia.....	6.038.596	5.852.871	185.725

Todavía va arrojando mayor luz este cuadro. España ha perdido en el consumo 1.534.473 galones de 1873 á 1878, y perdido en la reexportacion de Inglaterra, en igual período, 2.139.946 galones. No será toda la culpa del extravagante y veleidoso gusto inglés; causa habrá, algun motivo que, tal vez, podrian decirnos y revelarnos los extractores de Jeréz, algo irritados de los fraudes que les hacemos.

Tampoco hay que perder de vista que la exportacion inglesa, en sus dos ramos de salida de mercancías inglesas y producciones extranjeras y coloniales, ha padecido bastante de 1871 á 1878.

Ha remitido el Reino-Unido, de su propio suelo, por valor de 223.066.162 libras en 1871, y de 60.508.538 de artículos extranjeros y coloniales.

---

(1) Llamará naturalmente la atencion que exceda lo consumido de Portugal á lo importado del mismo Reino; procederá, acaso, de sobrante anterior, pues hemos tomado los guarismos del *Annuel Statement of the trade*, etc. (oficial), y del *Report-Wine Duties*, oficial tambien.

Salida que ha bajado por el primer concepto á 192.848.914 libras en 1878, y á 52.634.944 del segundo.

De todas suertes, y *nuestros ministros de Hacienda considerarán esto en todo su valor*, España pagaba en el Reino-Unido, en 1859, por 2.876.554 galones de vino una suma de 829.928 libras al Tesoro inglés; ha pagado en 1878, al importar para el consumo 5.557.041 galones, sólo 676.553 libras esterlinas.

El Tesoro inglés recaudaba en 1859 por derechos sobre los vinos 1.982.327 libras; ha percibido 1.525.231 en 1878, y no más de 1.379.154 libras en el ejercicio de 1880-81; pérdida real y efectiva para el Tesoro del Reino-Unido de más de 15.079.325 pesetas, comparando los dos presupuestos de 1859 y el último citado.

Francia satisfacia 200.604 libras por sus vinos.

Francia, por el mismo concepto, ha pagado 296.626 libras en 1878.

Francia ajustó, en 1860, un tratado de comercio con el Reino-Unido, y los resultados han sido los siguientes para ambos pueblos, á saber:

Comercio especial de Francia con la Gran Bretaña, á partir de 1859.

AÑOS.	IMPORTACION. — *Millones.*	EXPORTACIÓN. — *Millones.*
1859.....	223'1	474'0
1860.....	251'9	493'8
1870.....	523'3	842'8
1880.....	663'5	910'6

Tales son los hechos.

Pero debemos, en la detenida exposicion que vamos haciendo, tomar el punto de partida de los mismos datos oficiales españoles; examinar la exportacion de vino de los puertos de la Península para los de las islas británicas, tomando los guarismos de las *Estadísticas generales del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras*, formadas por la Direccion general de Aduanas.

España exportaba para Inglaterra, en 1849, primer año de la publicacion periódica, no interrumpida, de nuestra estadística comercial, á saber:

Año de 1849.

	CANTIDADES — *Litros.*	VALORES — *Pesetas.*
Vino comun	501.388,50	110.985
— de Jerez	12.142.390	18.477.550
— de Málaga	»	5.362,50
Total		18.593.897,50

Año de 1859.

Vino comun	338.320,50	202.632
— blanco superior	158.769	241.605
— de Jerez y el Puerto	13.662.080,50	29.700.175
— de Málaga	9.027,50	194.823,75
— generosos de los demás puntos del Reino	202.607	
Total		30.339.233,75

Año de 1860.

Vino comun	3.220.494	1.540.236,50
— de Cataluña superior y blanco	638.089	556.150
— de Jeréz y el Puerto	14.846.684	32.275.400
— de Málaga	74.876,50	84.002,50
— generoso	8.395	
Totales	18.588.538,50	34.455.789

Año de 1870.

Vino comun	5.240.697	73.196.667
— blanco superior	11.139	
— comun de Cataluña	2.315.375	
— Jeréz y el Puerto	28.051.545	
— de Málaga	30.104	
— de Sanlúcar	126.154	
— generoso de los demás puntos	12.232	
Total	35.787.246	

Año de 1873.

Vino comun	3.287.137	821.785
— blanco superior	105.420	152.709
— de Cataluña	6.371.712	3.823.028
— de Jeréz	30.193.974	67.936.412
— del Puerto	9.577.386	21.549.119
— de Málaga	78.833	78.383
Totales	49.614.462	94.361.436

Año de 1879.

Vino comun ó de pasto	7.440.540	2.232.162
— Jeréz y sus similares	15.342.283	30.684.566
— generoso	830.133	1.245.199
Totales.....	23.612.956	34.161.927

Estos estados vienen á poner en claro muchas cosas.

Resulta, en 1849, una exportacion de vino de Jeréz (nada dice la *Balanza*, como se la llamaba entónces) de los vinos del Puerto y Sanlúcar), exportacion que no excedia de 12.142.390 litros; esta cantidad no pasa de 14.846.684 en 1859; todavía se contiene en un límite de 14.846.684 litros el Jeréz y el Puerto en 1860; pero sube el Jeréz á 30.193.974 litros, y el del Puerto á 9.577.386, en junto 39.771.360 litros de Jeréz y el Puerto en 1873, para bajar, Jeréz y sus similares, á 15.342.283 litros en 1879.

Es sabido que el inglés acomodado estima mucho el buen vino de Jeréz, que no conocemos en nuestras mesas y comun consumo, que no hay en los establecimientos públicos de la misma capital y córte de España, ni en las grandes ciudades de la Península; y una pipa de vino de Jeréz, pipa de un contenido de 108 galones, vale, segun los últimos precios del mercado británico, de 85 á 200 libras esterlinas, ó 2.125 á 5.000 pesetas. Un derecho que pagan las clases mejor acomodadas del Reino-Unido, de 2 chelines y 6 peniques el galon en vinos de ese valor, dista bastante de ser excesivo, y se tendrá por muy moderado en todas partes; pero no es esa la cuestion: ¿ha podido producir Jeréz, en 1873, vino de 2.000 á 5.000 pesetas para el mercado inglés en cantidad de 30.193.974 litros, y del Puerto 9.577.386 litros? Nuestra Administracion hace tiempo que ha debido abrir una informacion en Jeréz y el Puerto, entre los dueños de bodegas, en las circunscripciones de tan preciados caldos y en las casas de comercio, y averiguaria abusos de confianza y contrabandos perjudicialísimos al interés de todos. Al paladar inglés se le engaña difícilmente en vinos, y de Jeréz, sobre todo. Si, al parecer, el consumo ha disminuido bastante en el Reino-Unido, mayor resulta ser la baja en la reexportacion de aquellos mercados de vinos españoles, y de los blancos sobre todo.

Nuestros vinos comunes han padecido ménos, y no se puede decir

estén en baja. De este caldo importábamos para Inglaterra, en 1849, en cantidad de 501.388,50 litros; salian 338.320 en 1859, y en el año que celebró Inglaterra con Francia, en 1860, el célebre tratado de comercio, y que se estableció la escala alcohólica, subia á 3.220.494 litros el comun y á 638.089 el de Cataluña, superior y blanco, y en 1873, á 9.764.269 litros esas varias clases; y si es verdad que el vino comun ó de pasto ha bajado, en 1879, á 7.440.540 litros, baja han tenido los de Francia igualmente, que de 7.062.635 *galones*, en 1876, descendieron á 5.707.424 galones en 1879. Las cosas en su lugar. Vale poco el vino comun español en Inglaterra: la barrica de 210 galones se estimaba recientemente entre 14 á 21 libras, ó 330 y 525 pesetas; y á decir verdad, para ese caldo resulta elevadísimo el derecho de 2 *chelines* y 6 *peniques*, y el mismo de un chelin (bajando de 26 grados el líquido) es pesado, sin género de duda para vinos comunes de poco precio.

Pero, ¿por qué alcoholizamos tanto nuestros vinos? ¿Razon de calidad? ¿Razon de conservacion y no saberlo hacer mejor? Ya hemos podido ver que si en 1871 se consumieron en Inglaterra 135.203 galones de vinos españoles más bajos de los 26 grados, se habian retenido 245.643 galones de esos vinos en 1878. Disminuyen las importaciones generales de Jeréz para reexportar, y el mercado inglés, porque la calidad de mucho de esa clase desmerece á juicio de los que lo estiman. Nuevas costumbres y hábitos, gusto diferente en las mesas ricas, donde la cocina francesa prevalece y agrada, gracias á lo mucho que viajan las clases inglesas y á lazos íntimos que estrechan de dia en dia con el pueblo francés, gran nivelador de modas y aficiones, van extendiéndose los buenos vinos de Burdeos y Borgoña en la Gran Bretaña, alternando con el clásico de las grandes bodegas jerezanas, el Oporto, Madera y antiguo Claret, vino francés muy encabezado. Tan cierto es esto que, á pesar de la filoxera en Francia, destructora de sus viñedos, y de no producir ni la mitad que antes, para compensar las bajas se introducen de España en la República vecina millones de hectólitros de vino, que preparan y mejoran á gusto del consumidor interior y exterior, manipulando con líquidos fuertes y peninsulares otros más suaves y agradables.

Como es bien sabido, hemos sacado para Francia, del vino comun ó de pasto, las siguientes cantidades en los últimos años, á saber:

Años	Hectólitros
1877.....	503.753
1878.....	1.389.749
1879.....	2.321.305
1880.....	4.497.875
1881.....	5.250.742

Y en ese mismo quinquenio no ha dejado de subir la importacion en Inglaterra de *vinos tintos* de Francia, como reza el siguiente estado, á saber:

Años	Galones
1877.....	4.832.797
1878.....	4.323.425
1879.....	4.207.456
1880.....	4.885.966
1881.....	5.112.970

Hay más todavía. A pesar de la filoxera, Francia sabe conservar y extender los valores de su comercio de vinos con el mundo, como sigue:

EXPORTADO

Años	Valores *Francos*
1877.....	220,8 millones
1878.....	201,1 »
1879.....	257,7 »
1880.....	245,1 »

Quiere esto decir que pedimos lo que tenemos en nuestras manos, ignoramos que ayuda Dios á quien se ayuda.

Examinadas en Inglaterra, en la Exposicion internacional de 1874, unas 1.265 muestras de vino, distribuidas segun el estado siguiente:

Paises	Muestras
De España.....	554
— Portugal.....	457
— Francia.....	97
— Australia.....	50
— Italia.....	34
— Alemania.....	20
— Grecia.....	19
— Rusia.....	15
— Sérvia.....	6
— California.....	4
	1.265

Resultaron con grados naturales de fuerza alcohólica, á saber:

Paises	Grados
Australia.....	26,39
California.....	24,83
Sérvia.....	24,27
España.....	24,18
Portugal.....	24,07
Rusia.....	23,43
Grecia.....	22,31
Francia.....	20,47
Italia.....	19,69
Alemania.....	19,41

Estos son los hechos, y nos dan campo bastante para vencer en buena lid con honra y provecho. Un punto importante debemos tratar, para dar fin á esta parte de nuestro trabajo, que desdeñamos demasiado en la controversia de la cuestion, y con un algo de egoismo y cierta terquedad, como de quien no quiere oir razones y defensas: nos referimos, naturalmente, á las capitales de presupuesto del pueblo inglés, importantísimas, seguramente, dada aquella organizacion rentística.

Los ingresos corrientes del año económico que concluye el 31 de Marzo de 1881, han sido en su totalidad de libras 72.722.206, calculados en 71.788.843.

Las Aduanas produjeron, libras.....	19.306.439
Los consumos *(excise)* »	27.401.164
Total.....	46.707.603

Pagaron:

	LIBRAS
Los vinos extranjeros.....	1.379.145
El aguardiente extranjero.....	4.266.384
La cerveza nacional *(excise)*.....	3.556.765
El Malt (preparacion para cerveza *excise)*.....	4.094.239
Los aguardientes nacionales *(excise)*.....	14.901.872
Total.....	28.198.405

Resulta, por lo tanto:

Que adeudaron en las Aduanas vinos y aguardientes, lib.	5.745.529
En el interior *(excise)* cerveza *Malt* y aguardientes »	22.452.876

Ahora, si el lector recuerda bien lo que pagaban los vinos extranjeros en 1859, la pérdida real y efectiva que ha tenido el Tesoro inglés á consecuencia del tratado de 1860; si estima convenientemente el producto por cerveza *malt* y aguardientes en la renta interior; que el galon de aguardiente paga 10 chelines por *excise*—y que los vinos muy alcoholizados hacen concurrencia á un artículo tan grabado y productivo—¿cómo se ha de extrañar que el canciller del Exchequer medite un poco la reforma de la tarifa de los vinos? Si este prudentísimo ministro, que no juega temerariamente con el déficit, declarase libre en la introduccion los vinos extranjeros y los grabase como *excise* en el interior, con arreglo á escala alcohólica, ¿no resultaria Inglaterra sin derechos de Aduanas, *ipso facto*, en aptitud de pedir el tratado de la nacion más favorecida, con perfecto derecho? ¿No pagan en el interior de España, recargados con exorbitantes tarifas de consumos, artículos que han adeudado derechos de aduanas no leves? Pues más de un 100 por 100 paga por consumo la *sidra* en Astúrias.

Para valorar exactamente toda la importancia de la renta que producen los alcoholes al Tesoro de la Gran Bretaña, téngase en cuenta que cada inglés paga por ese concepto 25 pesetas.

Pero pasemos á un segundo punto.

III

Examinando la marcha de nuestro comercio con Inglaterra, observamos que es nuestro primer mercado en la exportacion general, y que al aumento de sus importaciones ha respondido constantemente la subida creciente de nuestra salida. Que las reformas arancelarias inglesas las hemos aprovechado y utilizado en nuestras provincias de Ultramar y en la Península. A tal sistema y á tal favor ¿cómo hemos correspondido? Mal que pese al patriotismo y aunque amargue la verdad y se nos acuse *de extranjerismo*, decimos muy alto, sin miedo y sin tacha, *que España ha correspondido á las reformas favorables de Inglaterra, las más liberales del mundo, con restricciones injustísimas y deplorables prevenciones.*

Como todas las naciones del globo, y principalmente las de la culta Europa, España ha empezado en este siglo, bajo muchos aspectos, el movimiento de comercio libre, que, á la postre, no es sino

una parte de la libertad y civilizacion moderna *cambiar géneros y cambiar ideas.*

En la cuestion arancelaria hemos caminado algo despacio. Habia, no hace muchos años, en el interior del Reino, 436 puntos de habilitacion para expedir *guias de géneros extranjeros* de permitida entrada por tierra, además de los contra-registros. Habia prohibiciones absurdas en el tráfico interior, libertad de produccion y venta, y prohibiciones pueriles en el comercio exterior, por el deseo de mostrarse paternales en procurar ocupacion á las clases proletarias. Y no hablemos de cuando el Reino de Castilla tenia un arancel, otro Aragon y otro Navarra.

Desde que se promulgó en 1820 *el Sistema general de las Aduanas de la Monarquía española en ambos hemisferios,* aunque sin resultado por entónces, se puede decir que empieza en España el gran período reformista arancelario, á pesar de las restricciones, subidos derechos y arbitrarias valoraciones. El arancel de 1826 es, relativamente, un adelanto; el de 1841, un progreso; las alteraciones sucesivas, á partir de 1849, hasta la reforma franca y resuelta de 1869, tambien entónces restringida, se hacen en sentido liberal; pero suspéndese la famosa *base quinta* á mediados de 1875, y no se ha restablecido, *no se ha restaurado* en 1882, no obstante buenos propósitos y deseos, por impedirlo una conciliacion que tiene mucho de forzada y violenta. De cierto modo, y por las relaciones de comercio y vecindad entre España y Francia, el tratado que han celebrado ambos pueblos lo consideramos provechoso; pero es un privilegio y verdadero desequilibrio de relaciones comerciales con Europa, particularmente con el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, injustamente maltratado en el fondo de aquel convenio, cuyas consecuencias han de trascender á la política, como serán perjudiciales á la navegacion, industria y agricultura de España.

Porque el principio de reciprocidad adoptado por España para obligar á celebrar tratados de comercio que la favorezcan, compensando, en parte, las reducciones arancelarias que concedemos, es evidentemente falso é injusto desde el momento en que, en su conjunto y partes, son diferentes los aranceles de Aduanas de cada pueblo. Por mucho que nos concedan, v. gr., los norte-americanos, nunca será tanto *como hay ya concedido,* segun los aranceles generales de otras naciones, y principalmente en Inglaterra. Bélgica, en su sis-

tema mayormente liberal que el de Francia, nos da más, en su conjunto, que ésta, y nada le concedemos *si no celebra tratado con nosotros.* ¿Qué nacion en el mundo *podrá estipular* con España lo que Inglaterra, sin tratados y convenios de reciprocidad, da libremente á todo el globo, y nos da por ser parte del terráqueo? ¿Se venga, acaso, á pesar de injustas prevenciones, contestando á nuestro infantil enfado y arrogancia, estableciendo tarifas diferenciales? Su sistema arancelario es bien conocido. No protege nada. Hay en su arancel unos derechos fiscales que son propiamente de consumo, de *excise*, y podrian muy bien, como hemos dicho ya, dejar libre la entrada á vinos, aguardientes y frutas secas, *y cobrar en los fielatos lo que recaudan en las Aduanas.* Recaudan en las Aduanas, á saber:

	LIBRAS
De tabaco (1880-81)	8.737.841
— aguardiente	4.447.471
— té	3.870.655
— vino	1.413.629
— frutas secas	482.571
— café	204.675
— achicoria	75.308
— cacao	45.095
Total	19.277.245

Se puede decir que lo demás entra libre.

¿Qué derechos protectores son esos? ¿Qué protegen?

¿No cobramos nosotros por consumos, para el Tesoro, las provincias y los municipios, sumas relativamente superiores?

¿Hay en el mundo Arancel de Aduanas que se parezca al inglés?

La cuestion es de hechos.

Segun la *Estadística general del comercio exterior de España con sus provincias de Ultramar y potencias extranjeras en* 1879, último dato oficial completo y muy reciente, hemos exportado para Inglaterra por valor de **174.125.024** pesetas, é importado de aquel suelo por **142.288.729.**

Ocupémonos primero de nuestra exportacion.

A 13 CLASES corresponden las *partidas* de mercancías exportadas de España para Inglaterra en 1879.

De la primera 6 *partidas*, suman 43.448.989 pesetas.

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

De la segunda 8 *partidas*, suman 56.813.302.

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

De la tercera 5 *partidas*, suman 797.424.

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

No ha salido nada de la *clase cuarta*.

De la quinta 1 *partida*, suma 34.699.

¿Qué derechos ha pagado en Inglaterra?

De la sesta 3 *partidas*, suman 181.581.

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

De la sétima 1 *partida*, suma 41.040.

¿Qué derechos ha pagado en Inglaterra?

De la octava 1 *partida*, suma 71.244.

¿Qué derechos ha pagado en Inglaterra?

De la novena 6 *partidas*, suman 7.748.002.

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

De la décima 5 *partidas*, suman 2.952.979.

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

No ha salido nada de la *clase undécima*.

De la duodécima 22 *partidas*, suman 61.239.183.

De esta clase duodécima han pagado derechos arancelarios en Inglaterra, á saber:

	Cantidades	Valores
Pasas, *kilógramos*	14.342.637	9.322.714
Higos secos »	352.476	105.742
Vino comun, *litros*.....	7.440.540	2.232.162
— de Jeréz »	15.342.283	30.684.566
— generoso »	830.133	1.245.199
SUMAN los valores que han adeudado derechos arancelarios en Inglaterra.....		41.590.383

Y en la clase duodécima hay artículos de bastante valor que no han pagado nada, como á saber:

Las avellanas.....	6.229.447	*kilógramos*..	3.737.671 pesetas.
— naranjas	449.641	millones....	7.194.256 »
Aceite comun.....	1.521.050	*kilógramos*..	1.414.576 »

De la clase duodécima:

Han pagado	41.590.383
No han pagado.....	19.648.800
TOTAL.....	61.239.183

De la clase décimatercera 1 *partida*, *naipes*, suma 42.250.

Esa paga.

De las demás *partidas* sin especificar, exportamos por valor de 654.229 pesetas.

Por última vez preguntamos:

¿Qué derechos han pagado en Inglaterra?

Resulta, por lo tanto, lo siguiente.

Que las pasas, higos secos, vino comun, de Jeréz, generoso, y *los naipes*, pagan. Suman estas *partidas*.....	41.632.633	pesetas.
Entraron sin pagar derechos.....	**132.492.391**	»
TOTAL.....	174.125.024	»

Ya hemos dicho lo que adeudan los vinos en Inglaterra.

Adeudan las pasas y los higos secos 7 *chelines* por CWT, medida igual á 12.'7006 kilógramos. Sale á 2,75 reales el kilógramo, valorado en España (valores de 1879) en 2,60 reales (65 pesetas los 100 kilógramos).

Pagan los naipes 3 *chelines* 9 *peniques* la docena.

Pues analicemos ahora, con la tabla de valoraciones de 1879 en la mano, la importacion inglesa y los derechos que pagan en España los artículos venidos del Reino-Unido.

De la clase primera, 10 partidas, suman 21.258.750 pesetas.

Varían entre 20 y 25 por 100, segun los *Grupos*, aunque algunas *partidas* (*primeras materias*) paguen 1,25—2—2,30—3,33—5, y hasta 10 por 100; pero como «los precios medios de los artículos que se im»porten deben ser los que dichos artículos tengan en los puntos de »adeudo de las costas y fronteras, antes de pagar el derecho de Aran»cel y cualquier otro general ó local que se exija en España» (Reglamento por el que se rige la Junta de Aranceles y Valoraciones creada por real decreto de 19 de Diciembre de 1876.—Artículo 4.°, regla 1.ª), y hay, además, otras prescripciones en dicho Reglamento que por necesidad agravan, en muchos casos, el valor de los artículos, aparte influencias é intereses dominantes en la Junta—se da el caso de que un artículo que vale *x* en Inglaterra, resulta pagando **100** y hasta **239** por 100 en los puertos de adeudo de las costas, por el valor del artículo en España, antes de pagar el derecho de Arancel y cualquier otro general ó local que se exija. Presentaremos luego las pruebas.

De la clase segunda, 24 *partidas*, suman 12.669.015 pesetas. Fija esta clase segunda derechos de 13, 15, 16, 17, 20, 25, 27,50 y 30

por 100; y en los artículos, para favorecer nuestra industria, baja desde 10—5—y hasta 2 por 100, en un sólo caso, *pero siempre con las precauciones de la valoracion*, Ó PARA RECAUDAR, Ó PARA PROTEGER.

De la clase tercera, 29 *partidas*, suman 7.877.807 pesetas. Los derechos, en esta clase tercera, no exceden de un 25 por 100, y bajan en aquellos artículos que proceden de Ultramar.

Llegamos á la clase cuarta, que comprende (nos referimos siempre á la exportacion para Inglaterra) 5 *partidas*, y empieza en «*Algodon en rama*» y concluye en «tejidos de punto en pieza, camisetas y panta»lones,» que toda ella suma 7.807.597 pesetas; clase cuarta que comprende, al parecer, derechos de 25—30 y 35 por 100: es la de batalla, y figúrese el lector lo que serán derechos de 30 y 35 por 100 sobre *partidas valoradas en España*, aplicadas á una nacion que no disfrute el trato de la más favorecida. Con arreglo á este principio, el recargo resulta para Inglaterra de 5—10—18—20—22—25—27—29—44—y 50 por 100 sobre la nacion más favorecida, segun demostracion documentada de Mr. Schwann, presentada en 13 de Junio de 1879 á la Comision parlamentaria de Inglaterra sobre vinos.

De la clase quinta, 11 *partidas*, suman 17.156.633 pesetas. Varían los derechos entre 20 y 25 por 100, salvo sobre aquellos artículos considerados como primeras materias para la industria española, ó de tal valor y poco bulto—como encajes—que adeudan 5 por 100; mas entran como Dios quiere, valorados á 250 pesetas el kilógramo.

Pasemos á otra clase, tambien de batalla, *la sesta*, que sesta habia de ser, que comprende lanas, cerdas, pelos, crines y sus manufacturas: de esta han entrado en Inglaterra de España, en 1879, 12 partidas, y suman 5.033.667 pesetas. En esta clase hay mucho derecho de 20 y 25 por 100, y sobre todo está lo que fraudulentamente se introduce de Francia por la frontera, segun puede verse despacio y bien documentado en los *Proyectos de informe acerca de los valores y clasificaciones de los tejidos de lana*, que suscriben los Sres. D. Salvador de Albacete, el Vizconde de Campo Grande, Manuel María Alvarez, Bonifacio Ruiz de Velasco y D. Julian Prats.

De dichos proyectos de informe tomamos y copiamos á continuacion el *Estado letra* **D** *y el Estado letra* **E**, curiosos, interesantísimos, instructivos, dignos de estudio, que vienen en apoyo y demostracion de cuanto sobre *Valoraciones* hemos consignado y se puede decir. Examínelos despacio el curioso lector, á saber:

ESTADO LETRA D.

NOTA de las variedades principales de tejidos de lana del ramo de pañería (partidas 136 y 139 del Arancel) que se importan en España de Inglaterra.

Número de la muestra	ARTÍCULO	Precios: la yarda en chelines y peniques.	Ancho en pulgadas inglesas.	Tiro de la pieza en yardas.	Peso de la pieza en kilógramos.	Valor de la pieza en chelines.	PARTIDA	Importe del derecho en chelines.	Por ciento de derecho.
1	Pilot	1. 3	50	85	47	106. »	Partida 138 á ps. 1,60	60. »	56 %
2	»	1. 11	»	80	47	153. »	»	60. »	39 »
3	President	1. 9	»	80	70	140. »	»	89. 8	64 »
4	»	2. 3	»	70	64	157. 6	»	82. »	52 »
5	»	2. 8	»	72	64	192. »	»	28. »	42 »
6	Astracan	1. 3	47	35	22	43. 9	»	52. »	64 »
7	»	1. 11	48	52	41	99. 8	»	46. »	52 »
8	Ratina	1. 6	50	55	36	82. 6	»	46. »	50 »
9	»	1. 10	»	77	57	144. »	»	73. »	50 »
10	»	2. 1	»	61	41	127. »	»	52. »	41 »
11	Ratina novedad	2. 4	»	74	64	172. 8	»	82. »	48 »
12	Ratina sin revés	1. 7	»	89	46	141. »	Partida 136 á ps. 8,00	294. »	209 »
13	Sobretodos	3. 7	»	60	44	215. »	»	287. 6	131 »
14	Moaré	2. 11	»	53	42	154. 7	»	268. 9	173 »
15	Diagonal	2. 10	»	56	40	158. 8	»	256. »	162 »
16	Tela de abrigo	2. 10	»	75	67	212. 6	»	428. 9	201 »
17	»	4. 8	»	42	30	196. »	»	192. »	98 »
18	Cheviot	3. »	52	34	23	102. »	»	147. »	144 »
19	»	4. 1	54	45	54	183. 9	»	345. 6	189 »
20	Matalassé	3. 6	50	60	51	210. »	»	326. »	155 »
21	Paño liso	2. »	50	65	27	130. »	»	172. 9	132 »
22	Melton liso	1. »	»	64	24	64. »	»	153. 6	239 »
23	Tricot, estambre	4. 4	»	50	37	216. 8	»	236. 9	109 »
24	Cheviot, lana	5. 6	54	26	23	143. »	»	147. »	103 »

Madrid 7 de Diciembre de 1880.

ESTADO LETRA E.

NOTA de las variedades principales de tejidos de lana correspondientes á la partida 138 del Arancel que se importa de Inglaterra.

MARCA.....	ARTÍCULOS	Tiro de las piezas en yardas	Peso en kilógramos.	Precio por yardas — *Dines.*	Precio por piezas. — *Chelines.*	DERECHOS PARA LAS NACIONES: NO CONVENIDAS á 20 rs. kilógramos — *Reales.*	NO CONVENIDAS — *Chelines.*	NO CONVENIDAS — Por ciento.	CONVENIDAS á 14 rs. kilógramos — *Reales.*	CONVENIDAS — *Chelines.*	CONVENIDAS — Por ciento.
	Tabla A.—Tejidos de lana pura y con mezcla de algodon.										
A	Mixtures.....	65	2,700	3	15. 3	54	10. 9 1/2	65 1/2	37. 8	7. 7	46 3/4
B	Mélangés.....	64	2,500	3	16.	50	10.	62 1/2	35.	7.	43 3/4
C	Glacés.....	60	2,500	2 3/4	13.	50	10.	77	35.	7.	54
D	Balernos.....	65	3,000	3 1/4	17. 7	60	12.	68	42.	8. 5	48
E	Challies.....	60	2,500	3 1/2	17. 6	50	10.	57	35.	7.	40 1/2
F	Poplines.....	60	3,400	3	15.	68	13. 7	90 1/2	47. 6	9. 7	63 1/2
G	Satinetes.....	64	4,000	3 7/8	20. 8	80	16.	77 1/2	56.	11. 2 1/2	55
H	»	64	4,900	4 3/4	25. 4	98	19. 7	76 1/2	68. 7	13. 9	54
I	Coburgos.....	60	2,400	4	20.	48	9. 7	48	33. 6	6. 9	33 3/4
J	Orleanes labrados.....	48	2,500	4	16.	50	10.	62 1/2	35.	7.	43 3/4
K	Orleanes lisos.....	50	2,600	3 1/8	13.	52	10. 5	80	36. 4	7. 3 1/2	56 1/4
L	»	50	3,700	6 1/4	26.	74	14. 9 1/2	57	51. 8	10. 4 1/4	39 1/2
M	Coburgos.....	54	3,200	4 3/4	21. 6	64	12. 9 1/2	60	44. 8	8. 1 1/2	41 1/2
P	»	54	5,500	10	45.	110	22.	49	77.	15. 5	34
R	Saten de China.....	36	3,700	9	27.	74	14. 9 1/2	55	51. 8	10. 4 1/2	37 1/2
S	»	36	4,400	11 1/4	33. 9	88	17. 7	52 1/4	61. 7	12. 4	37
T	Sargas de Berri, trama algodon	31	6,800	14 5/8	37. 6	136	27. 2 1/2	72 1/2	95. 2	19. 0 1/2	50 3/4
U	Sargas de Berri, todo lana....	31	6,600	19	49.	132	26. 5	54	92. 4	18. 5 1/2	37 1/2
	Tabla B.—Tejidos de lana y algodon con una pequeña cantidad de seda.										
T	Fantasía, seda en la trama....	60	3,750	6 3/4	33. 9	87	17. 5	52	64. 50	12. 11	38
Y	Fantasía, seda en el urdimbre.	48	3,500	9 1/2	38.	81,20	16. 3	43	60. 20	12.	32

Madrid 7 de Diciembre de 1880.

De la clase 7.ª salieron siete *partidas*, y suman 1.235.774 pesetas. Hay en esta clase derechos que, dicen, de 15 y 20 por 100.

En *mezclas* de las clases 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª del Arancel hay tres *partidas*, y suman 634.992 pesetas.

Comprende de la clase 8.ª nueve *partidas*, que suman 375.354 pesetas; los derechos de la 8.ª varian entre 20 y 25 por 100.

De la 9.ª son cuatro *partidas*, y suman 883.421 pesetas; poco grabada, al parecer, esta clase, contiene derechos de 16 y 20 por 100.

De la 10.ª resultan cuatro *partidas*, que suman 4.750.944 pesetas. En ella, los cueros sin curtir pagan 6 por 100; los curtidos y charolados, 20 y 25 por 100; *el calzado*, 35 por 100.

De la clase 11 salieron cinco *partidas*, y suman 10.206.394 pesetas. En ésta, para nosotros, para la industria, agricultura, industria y navegacion, importantísima clase, que comprende: *máquinas agrícolas, motrices para toda clase de industrias, y las piezas sueltas, carruajes para viajeros en ferro-carriles y tranvias, etc. etc., embarcaciones de madera y de hierro*, hay derechos de 25 por 100. Las máquinas agrícolas pagan el 1 por 100, las motrices 2 (no sabemos por qué), las *básculas* 25 por 100, los *pianos* 30.

Nada ménos de 24 partidas entraron en 1879 en Inglaterra de España de la clase 12.ª, que corresponde á *sustancias alimenticias*.—PRIMER GRUPO. *Carnes y pescados*.—SEGUNDO GRUPO. *Granos y legumbres*.—TERCER GRUPO. *Hortalizas y frutas*.—CUARTO GRUPO. *Coloniales*.—QUINTO GRUPO. *Aceites y bebidas*.—SESTO GRUPO. *Semillas y forrajes*.—SÉTIMO GRUPO. *Varios*. Cargamos la mano en los *coloniales* con derechos de 20, 25, 30 y 35, y en los demás GRUPOS apretamos bastante.

La carne en salmuera paga el 7 por 100.

El queso paga el 20 por 100.

El arroz sin cáscara, el 25 por 100.

La manteca de vacas y de cerdo, el 16 por 100.

Nos quejamos del derecho que pagan los vinos en Inglaterra, y nosotros imponemos á los extranjeros *no convenidos* el 25 por 100.

La clase 12.ª suma, por último, 19.155.812 pesetas.

Las cinco *partidas* de la 13.ª suman 971.239.

Recapitulemos.

Han entrado de Inglaterra en España pagando derechos, y en algunos casos derechos exorbitantes, *monstruosos*, en 1879, á saber:

	VALORES — *Pesetas.*
De la clase 1.ª	21.258.750
— 2.ª	12.669.015
— 3.ª	7.877.807
— 4.ª	7.807.597
— 5.ª	17.156.633
— 6.ª	5.033.667
— 7.ª	1.335.774
Mezclas (4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª)	634.992
— 8.ª	375.354
— 9.ª	883.421
— 10.ª	4.750.494
— 11.ª	10.206.394
— 12.ª	19.155.812
— 13.ª	971.239
Totales	110.016.949

Despues de la clase 13.ª sigue la ROPA HECHA, cuyos derechos son de 50 por 100 sobre los de la tela de que se compongan en su parte exterior: suman 272.634 pesetas.

De los *artículos libres*, segun disposicion 1.ª del Arancel, entraron:

Oro en barras	17.535.000
Plata en barras	5.536.326
— en moneda	30
Total	23.101.326

De los *artículos libres*, con arreglo á disposicion 2.ª del Arancel (*envases que se introducen para exportar mercancías nacionales*, etc.), entraron por valor de 532.756 pesetas.

Con arreglo á disposicion 4.ª, y tarifa especial de ferro-carriles, entraron, á saber:

Sacos de envase, y suma de 127.647 pesetas (que no hemos hallado en la DISPOSICION CUARTA, *derechos especiales*, en sus doce artículos, ARANCELES DE ADUANAS PARA LA PENÍNSULA É ISLAS BALEARES, edicion de 1871.)

Material importado para ferro-carriles que, con arreglo á tarifa especial y valores especiales, paga 10 por 100, suma...	6.229.387
Para arsenales de la marina	1.058.863
Para construccion, carena y reparacion de buques y de máquinas y calderas de vapor marinas	24.113
Otros artículos	924.836

Así, tan trabajosamente, como habrá notado el lector, y que no poco nos ha molestado en este trabajo de paciencia, se llega á sumar en junto, como importacion de Inglaterra, en 1879, un total de 142.288.729 pesetas.

Esta importacion se ha hecho:

En bandera nacional, por valor de	95.360.172
En bandera extranjera	46.928.557
En junto	142.288.729
Adeudaron los valores en bandera nacional	10.483.911
Adeudaron los valores en bandera extranjera	5.767.944
Total	16.251.855

En la exportacion hemos cobrado **411.944** pesetas, sin contar lo que en concepto de arbitrios municipales (*en Bilbao*, por ejemplo), carga y descarga, derechos de puerto, luces, etc., etc., que pertenecen á la categoría de *derechos menores* y extraordinarios, satisfacen las naves en España.

No se puede formar idea exacta, ni aproximada siquiera, de la cuantía del gravámen que soportan los artículos de fabricacion inglesa en España, agobiados, además, por la disposicion extraña que los coloca bajo la valoracion anterior á 1877, clavados en ella y puestos ya en un verdadero trance de angustia y opresion con motivo del tratado de comercio celebrado con Francia en 1882 y de los que vayamos ajustando con otras naciones. Sólo deteniéndose muy despacio, con las *tablas de valoraciones* en la mano, anteriores á 1877, y las de 1881, en cada uno de las partidas, y fijándose en que las más, en el comercio de importacion de Inglaterra interesan á la industria, agricultura y navegacion nacional, como verdaderas materias primeras para su fomento, se podrá estimar *cuánto nos perjudicamos* con el sistema que juzgamos de *represalia* equivocadamente: este punto vamos á tratar aparte, aunque para terminar esta materia actual de nuestro trabajo queremos poner á la vista de quien nos lea, los datos que ofrece la

Estadística inglesa, algo más exacta que la nuestra, en el *Anuel Statement of the trade of the United Kingdom*, durante el último quinquenio del comercio con España, á saber:

Valores de la importacion de España.

1877 — LIBRAS	1878 — LIBRAS	1879 — LIBRAS	1880 — LIBRAS	1881 — LIBRAS
10.842.097	9.115.394	8.398.776	10.699.936	10.027.505

Valores de la exportacion para España.

	1877	1878	1879	1880	1881
De procedencia inglesa	3.636.915	3.210.926	2.940.188	3.222.022	3.654.608
De procedencia extranjera y colonial.....	430.299	583.808	818.529	856.575	739.213
TOTALES.....	4.267.214	3.794.734	3.758.717	4.078.597	4.393.821

En los *estados* anteriores no han sido comprendidos los metales preciosos. Ponemos á continuacion esos datos, tomados del *Financial Reform Almanack*, que llega hasta 1880, y comprenden igualmente á las Canarias.

Pastas preciosas en barras y en moneda exportadas (é importadas) para España y las Canarias.

	1877 — LIBRAS	1878 — LIBRAS	1879 — LIBRAS	1880 — LIBRAS
Exportado	541.400	1.099.879	876.828	442.887
Importado	16.151	26.795	75.395	44.224

IV

¿Con qué nacion nos ponemos en pugna y lucha?
Con el centro y vida del comercio del mundo.
Con el país más consumidor de la tierra.

	LIBRAS
Importó de España en 1879	8.398.776
— de las Canarias	340.683
— de Fernando Póo	14.771
— de Filipinas	1.481.821
— de Cuba y Puerto-Rico	2.929.826
TOTALES	13.164.877

No quiero hacer comparaciones y paralelos; de ninguna manera me he de permitir en este momento poner de manifiesto lo que introducimos de Canarias, Fernando Póo, Filipinas, Cuba y Puerto-Rico, en 1879, como en ese órden, despues de España, siguen en la Estadística inglesa las provincias españolas de Ultramar.

La principal produccion de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, el azúcar, no paga derechos en Inglaterra, entra libre.

Cuando nuestras fábricas, estimuladas por la competencia, buscan máquinas nuevas, ¿á dónde acuden?

Cuando la Marina mercante, los grandes especuladores, los Lopez, los Campos, quieren grandes naves de vapor para la navegacion de altura, para Cuba y Puerto-Rico, Méjico, las Filipinas, el Pacífico, ¿dónde las compran para despues abanderarlas en España?

Los vapores que hacen el comercio de cabotaje en lucha con las líneas férreas, ¿de dónde son?

¿Cómo pudimos acudir con miles y miles de soldados á sofocar insurrecciones en Cuba y las Vascongadas?

¿De dónde hemos traido y sacamos material para nuestros ferro-carriles?

¿En qué mercado buscan, el Tesoro y Banco de España, pastas de oro y plata..... y el crédito, á cada momento?

¿Queremos proteger la navegacion?

Pues en el comercio con Francia, y como ejemplo lo consignamos,

en la importacion de 1879 entraron *por tierra* mercancías por valor de 71.216.891 pesetas, y por la suma de 44.232.917 salieron tambien por tierra para Francia de España.

¿Debemos proporcionar á nuestra industria primeras materias todo lo baratas posible? Pues no recarguemos *el algodon en rama* que viene de Inglaterra, y el carbon de piedra que compramos en Inglaterra para la industria y la marina que lo necesitan, y otros muchos artículos, porque el art. 35 de las leyes del presupuesto 1877-78 ate las manos del Gobierno, y de un Gobierno liberal, sinceramente liberal, obligándole fatalmente á no aplicar las reducciones de derechos *que han resultado* de la rectificacion de los Aranceles de Aduanas á las procedencias de Inglaterra. ¿Quién no sabe que el Reino-Unido es el mejor y más abundante depósito de *algodon en rama* del mundo?

Pues por ese art. 35 se dá el extraño fenómeno de recargar el *algodon en rama* procedente de Inglaterra un 25 por 100 sobre lo importado de nacion convenida. En 1876 entró en España de Inglaterra *algodon en rama* en cantidad de 3.143.413 kilógramos y valor de 6.286.826 pesetas.

En 1879 recíbese en cantidad de 1.559.533, y representa 2.573.229 pesetas.

¿Quién sale aquí perjudicado en primer término?

El art. 29 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio de 1877, fijó á los carbones minerales el derecho de 2 pesetas 50 céntimos la tonelada de 1.000 kilógramos.

Han salido de Inglaterra para España las siguientes cantidades de carbon de piedra y cok en el último quinquenio:

	1877	1878	1879	1880	1881
Cantidades: *toneladas.*	823.053	765.615	862.780	885.431	987.180
Valores: *libras*.....	477.609	413.259	435.160	464.371	507.438

Con arreglo á estos datos, resulta el carbon, *primera de las primeras materias*, pagando un **20 por 100**, conforme al precio de orígen; lo que dá lugar *al contrabando*, como se demuestra examinando las cantidades entradas, segun nuestra Estadística general del comercio exterior.

¿De dónde han de venir los aceites de coco y de palma más baratos para la *industria española?*

Pues pagan los 100 kilógramos de las naciones convenidas 6,40 pesetas, y *las no convenidas* 8 pesetas.

El añil y la cochinilla: pagan las convenidas 21 pesetas y 45 *las no convenidas.*

Los colores derivados de la ulla y los demás artificiales, pagan las primeras 1 peseta y 2,50 las segundas.

Hilo torcido de dos ó más cabos, 111,50 pesetas y 122,50.

Jarcia y cordelería (para proteger las construcciones navales), pagan 18,90 las convenidas y 20,80 las no convenidas.

Lana comun ó sucia, pagan las convenidas por los 100 kilógramos 24,30 pesetas, las no convenidas 28, y por ese estilo las demás.

Estambre hilado y torcido, en bruto ó con aceite, 1,10—1,85.

Seda cruda ó hilada, sin torcer, 0,70—1,50. Torcida, 3,80—6,25.

Papel de estraza para empaquetar y el de lija, 10,85—12,50.

Madera ordinaria en tablas, etc., 2,60—2,75.

Madera ordinaria labrada, etc., 18,75—20.

Fina labrada, etc., 33,75—36.

Cueros y pieles sin curtir, 10,15—12,60.

Pieles charoladas, 3,25—5.

Las demás pieles curtidas ó adobadas, incluso la suela, 1,85—2.

Calzado, *kilógramo*, 5,65—8,75.

Máquinas agrícolas, 0,95—1, y por ese estilo en los demás de *Aparatos* y *máquinas.*

Trigos, 4,20—4,32.

El mismo régimen en otros muchos artículos; pero el siguiente adeudo sí que asombra, á saber:

CANELA DE CEILÁN Y SUS SEMEJANTES, **86,15** y **125**, PESETAS los 100 kilógramos.

¡Ceilán, colonia inglesa!

Canela de las demás clases, 23,85 y 60.

Pero hemos pasado por alto, descuidadamente, *el guano*, por cuyos 100 kilógramos pagan los convenidos 0,04 céntimos de peseta, y las naciones no convenidas 0,05!

Inglaterra es un país que exportó, en 1880, artículos *extranjeros y coloniales* por valor de 1.583.625.500 *pesetas*, tierra á donde se dan

cita todos los buques para cargar, mercado universal. ¡Buen modo de proteger la industria, agricultura y navegacion nacional!

Ni una palabra queremos decir, ni un guarismo hemos de consignar acerca de los derechos de mano de plomo y maza de hierro que ha descargado nuestro sistema arancelario sobre todos los artículos ingleses de fabricacion y fundicion. Pasan por las horcas caudinas. Eche el lector la vista al estado que ponemos á continuacion, pues en él colocamos las dos casillas arancelarias para las naciones convenidas y no convenidas, con los valores, artículos y derechos que han pagado las mercancías inglesas en la importacion de 1879, las más necesarias ó indispensables para el fomento de la riqueza de España, á saber:

Valores. — *Pesetas.*		Convenidas.	No convenidas.	Cantidades.	Derechos.
18.857.825	Carbones, etc. *Toneladas*..	2,50	2,50	754.313	1.885.772,50
1.349.106	Alquitranes, etc. 100 *kmos.*	0,41	0,41	74.950,26	30.729,60
4.575.226	Hierro colado..... —	2	2,50	494.619,10	1.236.547,70
2.205.733	Carbonatos alcalinos... —	2,90	3,80	78.776,52	299.350,77
3.012.060	Algodon en rama..... —	1,20	1,50	16.737,56	25.106,34
10.150.829	Hilaza de cáñamo ó lino..... —	27,50	27,50	22.211,88	610.826,70
3.725.829	Guano..... —	0,05	0,04	124.194,28	6.205,40
2.213.663	Máquinas motrices.... —	1	0,95	51.740,96	18.447,19
6.829.807	Máquinas y piezas sueltas, etc..... —	9	8	18.447,19	465.668,64
5.045.737	Manteca de cerdo..... —	15	15	33.638,24	504.573,60
1.888.480	Trigo..... —	4,20	4,32	62.949,35	291.941,19
4.835.573	Los demás cereales.... —	3,10	3,20	219.798,78	703.356,10

¡Hasta para el adeudo en metálico de los derechos correspondientes al material que despachan las empresas de ferro-carriles comprendidas en el art. 34 de la ley de Presupuestos para 1877-78, *hay tarifas diferenciales...!*

Las barras carriles de hierro y acero pagan por los 100 kilógramos..... 1,80 ó 2,30

Placas de union..... 1,80 ó 2,20

Tornillos.....

Pero, ¿para qué proseguir?.....

Esta relacion nos aflige. ¡Pensar que el Reino-Unido ha exportado, en 1880, artículos de *hierro y acero* por valor de 709.757.900

pesetas..... y que nos ponemos en *pugilatos diferenciales* con ella en la Tarifa especial para el material que necesitan las empresas de ferrocarriles! ¡Pobres empresas españolas!

V

Ya va de remate este largo artículo.

No pueden seguir, bajo el pié que están, nuestras relaciones mercantiles con la Gran Bretaña.

He de ser justo.

El Gobierno actual ha tenido atadas las manos, y las conserva todavía sujetas.

En mi imparcialidad y buen deseo, ni me atrevo á hacer responsables *de este fregado y mal paso en que nos han metido* á los autores del famoso artículo 35, porque están ufanos de su obra y le atribuyen mil milagros.

Pesa, por desgracia, sobre cuantos Gobiernos pasan por el poder en España, no obstante su ilustracion y liberalismo, la fatal influencia de los egoismos activos, el indiferentismo de la opinion pública, la fuerza de inércia del labrador y consumidor, las aficiones políticas excesivas y mal dirigidas, la poca inclinacion á las materias útiles, y nuestro desvío secular del estudio de la economía política y estadística comercial. Pesa más y más fuerte cosa, que casi no me atrevo ni á insinuar siquiera, y tan peligroso es decirlo: pesa como losa de plomo esa eterna desconfianza y prevencion que tenemos á lo exterior, á lo que no es de nuestra casa y abolengo, á lo cual no sabrán resistir en mucho tiempo nuestros Gobiernos, obligados á gobernar ranciamente, á reunir y juntar simpatías populares.

La oratoria retórica y las corridas de toros nos matan.

Sucede tambien que, los bien enterados, saben á ciencia cierta y con evidencia que no pueden venir represalias del otro lado del canal de la Mancha.

Si á nuestros azúcares, vinos, frutas, metales y minerales les impusieran derechos diferenciales en Inglaterra, buena se armaria entre la grey española, y abriria los ojos. No tememos eso. Los ingleses no aplican por sistema las tarifas diferenciales, y no las practicarán nunca. Pero, ¿continuaremos así?

Examinando bajo cierto punto de vista la cuestion, se ve de bulto

que pagan mucho en Inglaterra los vinos comunes y poco los muy costosos de Jeréz. Más que la escala alcohólica perjudica al comercio español el bajo precio de los vinos comunes. Parece absurdo que pipa de 108 galones, que vale 200 libras ó 5.000 pesetas, á una libra 17 chelines el galon (45,50 pesetas), adeude en las Aduanas á razon de 3,12 pesetas galon; y, al mismo tiempo, choca se le haga pagar al vino comun por la misma medida, que en venta vale 2 ó tres chelines, un derecho de 2 chelines 6 peniques: sale el adeudo á 6,75 por 100 en el primer caso, y pasa de 100 por 100 en el segundo. Resulta privilegiada la bebida favorita del opulento, y abusivamente recargada la de las gentes poco acomodadas ó jornaleras. Esto es injusto.

Se infringe un principio de equidad sencillo y elemental.

Los buenos vinos pagan poco, y los malos demasiado.

De una tabla colocada en la última hoja de la informacion inglesa de 1877, sobre los vinos, copio á continuacion los datos exactos, que ponen de relieve, en buena exposicion de luz, lo que vamos debatiendo. En esa tabla se dicen los precios corrientes, derechos de los vinos y tanto por ciento de adeudo que han tenido en 1877, á saber:

	Precio del galon en 1877 sin el derecho. — *Chelins. peniqs.*	Derecho pagado	Tanto por ciento.
Vinos tintos.			
De Francia	5—10	1—00	17 1/10
De Portugal y Madera	6—07	2—06	37 9/100
De España y Canarias	2—04	2—04	100
De Alemania y Holanda (1870)	4—00	1—04	33 3/100
De Italia (1870)	4—01	1—09	42 8/10
Vinos blancos.			
De España y Canarias	6—08	2—05	36 2/100
De Francia	18—03	1—00	5 4/10
De Italia	4—00	2—05	60 4/10
De Alemania y Holanda	9—05	9—05	17 7/10
De Portugal y Madera	5—05	2—02	40
Vinos tintos y blancos.			
De todas las naciones	7—03	1—10	25 2/10

Con estos curiosos datos á la vista, se ponen de manifiesto dos cosas, á saber:

Primera. Que los ingleses miden por un rasero, con la escala alcohólica, á todas las naciones, y todas pueden formular, con igual razon y sentido, la misma queja; que de España no se ha hecho una excepcion, y *sólo nosotros hemos tomado represalias.*

Segunda. Que pagan mucho más las clases medias que las ricas la fuerte contribucion sobre los vinos en Inglaterra.

Tambien se puede sacar otra consecuencia, que debemos señalar y apuntar á los proteccionistas españoles, y es esta: que el tipo medio de 25.2/10 por 100 que pagan los vinos en Inglaterra resulta, despues de todo, muy inferior al que adeudan en España las naciones no convenidas por el mismo artículo, segun puede verse despacio en la partida **263**: VINOS DE LAS DEMÁS CLASES, de los Aranceles de Aduanas para la Península é Islas Baleares, edicion oficial de 1882. En las tablas de valoraciones para la estadística comercial y el Arancel de Aduanas para los años de 1830 y 1881, edicion de 1882 (son las vigentes) dícese en la partida **250**: VINOS, LOS DEMÁS: que la imposicion será de 25 por 100, *señalando al litro el valor de una peseta.* La partida 263 del Arancel, dice así: VINOS DE LAS DEMÁS CLASES, 50 pesetas de derechos el hectólitro para las naciones no convenidas, y 21,67 pesetas para las convenidas. *En la tabla de valores para la exportacion se fijan los siguientes precios á los vinos,* á saber:

Comun ó de pasto.....	30	pesetas.
— de Jeréz y similares.....	200	»
— generoso.....	150	»

Echen cuentas los proteccionistas con los datos apuntados á la vista, y no griten tanto. Pero de todos modos, y ya dejando de lado cuestiones de principios y disputas arancelarias, resulta claro que los vinos tintos baratos, cuando pasan de 26 grados y poseau la fuerza de los españoles, pagan con gran desigualdad en Inglaterra, y que las clases jornaleras y medias salen muy perjudicadas y están desatendidas. Hay que reparar esta injusticia, porque la justicia está sobre todas las cosas, y repararla por respetos humanos, aunque se perjudique el Tesoro de la Gran Bretaña, con tal de desvanecer prevenciones, y para quitar pretestos y disculpas de este lado. No abrigamos ni siquiera remota esperanza de un cambio de relaciones mercantiles con el Reino-Unido, por iniciativa y resolucion de acá (perdónesenos esta ruda y temeraria franqueza); porque las oposicio-

nes y los egoismos han formado tal liga en España, que nadie posee fuerza para contrarestarla. Cuando una *eminencia*, dotada de vastos estudios, gran orador, agudo y avisado, se expresa en los términos que vamos á copiar de un célebre y reciente discurso suyo, habrá de reconocerse que en este suelo, removido por las convulsiones volcánicas, y sobre el que pasan los aires calientes del Sahara, hay algo que esclaviza y seca: préstese atencion á lo que sigue, tomado de aquel discurso: «La sabiduría de las familias pobres, el sentido comun lo enseña, *consiste en bastarse, hasta donde sea posible, á sí mismas*, trabajando y produciendo lo más que puedan, *comprando lo ménos que puedan tambien.*» Cuando esto se ha podido decir en un Ateneo científico y literario, compréndase bien que vivimos, aislados y apartados, algo como en una especie de convento. ¡Trabajar lo que más se pueda, *comprando lo ménos posible tambien!* ¡Bastarse hasta donde sea posible, y trabajar y *producir!* En el Pardo se alberga esa gente; la sopa franciscana comia antiguamente; por las calles de Madrid pide limosna.

¡Ah! Si no comprendemos que en América nos protege y ampara el comercio de la Gran Bretaña con Cuba y Puerto-Rico. Si no comprendemos que las islas Filipinas, en Asia, se defienden y consolidan para España, por el comercio que con la India inglesa, la Australia inglesa y el Reino-Unido hacen (1). Si no acertamos á ver claro con evidencia, que vamos conquistando rango, posicion y categoría de nacion que se regenera por las fuerzas mismas que nos dá el comercio con las Islas Británicas, *estamos irremisiblemente perdidos*; pues con máquinas inglesas, vapores ingleses, dinero inglés, y mil artículos

(1) De la Estadística general del Comercio exterior de las Islas Filipinas en el año de 1881, resulta que la importacion ha subido á 20.777.210 pesos y á 24.579.006 la exportacion, y los siguientes datos sobre el comercio de aquellas Islas con el imperio británico:

	IMPORTACION	EXPORTACION
Con Inglaterra.	5.952.666,25	9.343.207,91
Con las posesiones inglesas. . . .	11.183.379,16	4.556.054,80
Con Australia.	»	139.830,57
	17.136.045,41	14.039.093,28
Con el imperio español:		
Con España.	1.534.451,48	1.093.628,57
Con las posesiones españolas. . .	120,84	»
	1.534.572,32	1.093.628,57

útiles, sólidos, de su fabricacion y comercio, fomentamos nuestra navegacion, industria, agricultura, y tráfico interior y universal.

No vienen, no, de Inglaterra á España esas *chucherías*, cintas, modas, artículos París, *el doublé* y los caprichos que duran un dia. En naves veleras ó que vomitan humo, llega de Albion el carbon de piedra, algodon en rama, hierro colado, abacá, hilazas de cáñamo ó de lino, material para ferro-carriles, máquinas agrícolas, motrices, etc. ¡Ah! españoles, lo que labra nuestra prosperidad y progreso, nos realza y encumbra; lo que nos colocará en situacion respetabilísima y pacífica, solicitados y respetados, de reivindicar á Gibraltar para ser en el Mediterráneo una gran potencia, ejemplo y esperanza en América, y peso y equilibrio en Asia.

SERVANDO RUIZ GOMEZ.

EL IMPERIO IBÉRICO

(Continuacion.)

XXIII

Anteriormente hemos anunciado un suceso que tuvo lugar en el siglo XI, y que, con seguridad, ni los que estaban interesados en que se verificase, ni los que lo resistian, pudieron darse razon con toda claridad de las consecuencias que habia de tener en el porvenir de España, tan funestas, andando los tiempos, para la grandeza que llegó á alcanzar, y que tanto hubieron de contribuir á su decadencia, hasta tal punto que, áun en los momentos en que esto escribimos, trae no pequeños tropiezos á la marcha política y regeneradora de este país, sino las consecuencias de aquel hecho, por lo ménos las del sistema que le inauguraba. Los que con tanto afan lo pretendieron, no ignoraban, seguramente, que era el primer paso de una série de ellos que habia de conducirles á ejercer un gran dominio, que sólo á la Soberanía de la nacion pertenecia. Pero, á pesar de este deseo, y de la idea más ó ménos oscura que les hacia vislumbrar la influencia que habia de adquirir la córte romana sobre los destinos de la Península, repetimos que no era dado á los hombres de aquella época prever todas las consecuencias que hubieran de deducirse.

El hecho á que aludimos es la abolicion del oficio gótico ó Breviario mozárabe y su reemplazo por la litúrgia romana, debido á las instancias y gestiones repetidas de los romanos Pontífices que, más que la importancia del mismo hecho, la tiene por ser el primer término de la série que marca la intervencion que empezó á ejercer la

córte romana, no ya sólo en los asuntos pertenecientes al dominio de la Iglesia española, sino tambien en lo relativo al poder temporal de los reyes y á todo lo que á la Soberanía de la nacion pertenecia.

No es este el lugar á propósito para tratar de la cuestion religiosa examinada en sí misma, ó para hacer la crítica comparativa de las que con tal tenacidad lucharon en este país. Más adelante, en el curso de estos trabajos, habremos de ocuparnos de esta cuestion. Sólo diremos, como de pasada, porque lo creemos congruente, que cuando el sentimiento religioso, ó, mejor expresado aún, la organizacion eclesiástica que representa una religion positiva determinada, llega á ejercer indisputable influencia, se tropieza con uno de estos dos escollos: ó el príncipe ó jefe del Poder ejecutivo que mejor ó peor, es el representante de la nacion, asume el poder temporal y el espiritual, en cuyo caso se está en gravísimo peligro de llegar á un despotismo que, uniendo la fuerza al dominio sobre las conciencias, encierre la sociedad de que se trata en un molde tan estrecho, que todo progreso y la libertad indispensable para él sea poco ménos que una ilusion quimérica; ó, por el contrario, el jefe de la organizacion eclesiástica se halla fuera de la nacion, teniendo dentro de ella numerosa hueste con organizacion tal, que nos les quede más arbitrio que obedecer ciegamente las órdenes recibidas de extranjera córte, y que el espíritu de cuerpo y de obediencia pasiva se ponga muy por encima del de patriotismo. En este caso, la nacion ó pueblo está profundamente lastimado en su soberanía, y hasta expuesto á trastornos y sangrientas luchas en cada paso que intenta dar por el camino del progreso, del cual resultan lastimados intereses, abusos y privilegios de una clase determinada, ó estén en pugna con ideas anacrónicas é incompatibles con los adelantos y manera de pensar de siglos posteriores á aquellos en que han tenido razon de ser. Bien se comprende que una vasta asociacion gerarquizada y perfeccionada por el curso de los siglos, y cuyo jefe es extranjero y extraño á las leyes de la pátria, es un peligro permanente para las libertades públicas. Así lo han previsto algunas constituciones modernas cuando lo han limitado á la omnímoda libertad de esta clase de asociaciones.

Para quitar los dos escollos que hemos enumerado no hay más remedio eficaz que absoluta libertad religiosa, que no puede serlo si no son todas las religiones independientes del Estado, sin recibir otra clase de subvencion que la que proceda de las donaciones espontá-

neas, de los adeptos á cada una de ellas, y áun en este caso, el Estado está en su pleno derecho limitando la acumulacion de riquezas, que pudiera venir á ser un peligro para la misma nacion ó un motivo de perturbacion en los intereses económicos. Once siglos llevaba de existencia el cristianismo, y lo ménos siete de organizacion eclesiástica en la Península, cuando se llegó á la época que estamos tratando. Y, sin embargo, á pesar de haber abrazado Recaredo el catolicismo, declarándolo religion del Estado; á pesar de las concesiones que ya hemos visto se habian hecho á Gregorio el Magno; á pesar de la lucha encarnizada que con la bandera católica hacian los cristianos de la Península hacia cuatro siglos, y á la cual no sería aventurado afirmar se debia el que la media luna no hubiera reemplazado la cruz del Vaticano y la Europa no fuera toda mahometana; á pesar de encontrarse todo el occidente, y muy especialmente los cristianos de la Pirenáica Península, en plena edad de fé; á pesar del grandísimo y tal vez excesivo fervor religioso de pueblos y monarcas; á pesar de un número no pequeño de esclarecidos hombres de la Iglesia y de la sangre de no escaso número de mártires, hijos de la Península, con que contaba la ortodoxia, la Iglesia española, si bien con ciertos respetos al Pontífice, habia permanecido independiente de la curia romana y constituido Iglesia propia. Hay más aún: el rito gótico español habia sido aprobado en Roma en 923, y declarado como legítimo y católico en el Concilio de Mantua de 1067.

Es un fenómeno digno de observarse: ni pueblos ni soberanos, ni los mismos príncipes de la Iglesia española, miraban con buen ojo que el culto mozárabe fuera reemplazado por otro venido de extraña tierra. Y sin embargo de esta que pudiéramos llamar unánime oposicion, este cambio se verificó casi de una manera insensible, al ménos por lo que se refiere á los reinos de Aragon y Cataluña. Envió el Papa Alejandro II el cardenal legado, Hugo Cándido, cerca del Rey don Sancho Ramirez; y despues de varias negociaciones para vencer la resistencia del Rey, que se apoyaba en las protestas del pueblo y del clero, la pertinacia de la córte romana, aprovechando todas las circunstancias que podian conducirle á su fin, consiguió que el Rey de Aragon decretase, en 1071, la abolicion del rito mozárabe y su reemplazo por el romano. El cardenal legado, que habia conseguido este triunfo, el cual, si no correspondia á las pretensiones que muy luego pondria de manifiesto, la córte romana, sosteniendo desembozadamente

que el poder de los reyes estaba sujeto al de los Papas, y que los pueblos pertenecian á los mismos, y debian, por ende, pagarles un tributo, era, sin embargo, el primer paso de la influencia, algo más que moral, ejercida por el obispo de Roma en el gobierno de los pueblos, haciendo depender la vasta organizacion eclesiástica, no del caudillo ó príncipe que, segun las creencias de aquellos tiempos, representaba la soberanía, sino del Pontífice romano.

Aprovechó el astuto legado su paso por Barcelona para exigir de Ramon Berenguer lo mismo que habia conseguido del rey de Aragon. Fué allí su mision harto más fácil, como era de prever, habida cuenta de que Cataluña estaba regida, en gran manera, como ya se ha dicho, por leyes francas. No dejaron los Papas de gestionar con actividad para conseguir que en los otros reinos que constituian la Península fuera decretada, como lo habia sido en Aragon y Cataluña, la supresion del rito nacional y su reemplazo por el romano. Pero, á pesar de las reiteradas instancias de los Pontífices y de los trabajos insistentes de alguna órden religiosa venida del extranjero, seguia conservándose en los reinos de Leon, Castilla y Navarra, el rito nacional, y fué necesario, para la abolicion de éste, un cúmulo de circunstancias que requieren detenido exámen y la subida al trono pontificio del célebre Gregorio VII, del cual dijo algun escritor notable que podia calificársele y comparársele á los Césares y Alejandros, puesto que no se necesitaba ménos génio, energía y ambicion, para formular sus pretensiones, que habian necesitado aquellos para realizar sus prodigiosas conquistas. Por otra parte, como veremos muy luego, las pretensiones del célebre Pontífice, referentes á las monarquías de la Península, no se limitaban á lo que habian hecho sus antecesores, y especialmente los dos últimos, que por él eran inspirados, de sustituir un rito por el otro, sino que sostuvo que la Ibérica Península, antes de ser conquistada por los árabes, pertenecia al dominio de San Pedro; que la conquista no habia podido alterar el derecho de los Pontífices, y por ende, que seguia perteneciéndoles. Aunque nada nuevo puede decirse sobre el particular, creemos, sí, de conveniencia, recordar y traer á la memoria de todos los medios las astucias y las habilidades empleadas para conseguir lo que áun hoy mismo se empeñan algunos en sostener como derechos emanados nada ménos que del mismo Dios; procedimientos y sagacidades que serian ridículos, si no fueran algo peores. Por otra parte, cualquiera

que fuera la importancia y cualidades personales de Gregorio VII, no seria posible explicar este hecho histórico de gran trascendencia, sin echar una mirada retrospectiva, sin hacer algunas indicaciones sobre la marcha del jefe de la ortodoxia italiano del Occidente, y el estado moral del clero en la época á que nos referimos.

Ha dichoun célebre escritor ultramontano, que toda cuestion política dependia de otra teológica.

Esta afirmacion que escritores superficiales han querido elevarla á la categoría punto ménos que axiomática, no es más que una manifestacion incompleta del enlace que entre sí tienen todos los fenómenos sociales. Ampliándola más, pudiera formularse diciendo que la política dominante en un país depende, en gran manera, del sentimiento religioso que en él impera, de la organizacion eclesiástica y de la influencia que ejerce. Pero áun expresado así, tampoco es más que una de las muchas fases por que pueden presentarse esta clase de cuestiones. Por que si es cierto lo que acaba de expresarse, no lo es ménos que la situacion política de las naciones, su estado social, las relaciones de unas clases con otras, las condiciones fisiológicas de las unidades éthnicas, las climatológicas, geográficas, etc., son las causas determinantes que deciden la anunciacion misma de las religiones positivas, su propagacion, las modificaciones que sufren, la influencia que ejercen y el dominio más ó ménos grande, más ó ménos directo, sobre las fuerzas que á la Soberanía del país representan. Y hasta tal punto comprueba esto la historia, que imposible seria darse razon, no sólo de la propagacion religiosa y de las épocas de fé por que atraviesan las sociedades, sino tambien del dominio absoluto y relativo de las teocracias, sin acudir á lo trascendente ó milagroso. Y esta clase de razones, muy importantes para el creyente, no lo son para el pensador que, siguiendo el ejemplo del físico, trata de encontrar el enlace de la causa y el efecto. Tiene todo esto inmediata aplicacion al asunto que nos ocupa. Y necesario es buscar las causas principales que determinaron el que las pretensiones del obispo de Roma ó sus sucesores hayan llegado á manifestarse con tal fuerza y poderío como lo han hecho en tiempo de Gregorio VII. ¿Por qué motivo los conquistadores scytas y germanos de la Ibérica Península estuvieron ménos sometidos á la córte romana que lo han estado los francos y otros bárbaros, y por qué aquella iglesia española, entre ciertos límites independiente, y declarada, sin embargo, como hemos visto, correcta-

mente ortodoxa, llegó á someterse á la influencia de la romana córte, contra la voluntad y deseo del clero, príncipes y pueblos? Y empezaremos notando una cosa anteriormente enunciada; es, á saber: la influencia que ejercieron en las condiciones de la teocracia latina aquellos bárbaros venidos de la Germanía, que despues de sus sangrientas campañas con los visigodos y haberse posesionado de la antigua Bética, pasaron el Estrecho, arrancaron del poder de Roma el Africa, y formaron, al parecer, un poderoso imperio que, sin embargo, habia de durar poco tiempo. Ya se ha visto de qué manera, por los trabajos de Constantino y los de Teodiseo, casi todos los vestigios de la época de análisis y de exámen, vestigios de la civilizacion griega, llegaron á desaparecer en el Oriente por la persecucion de los filósofos y pensadores, la clausura de las Academias, el incendio de las Bibliotecas, la imposicion de la fuerza numérica de unas masas mestizas, ignorantes, degragadas y cobardes, á una minoría de hombres más ilustrados, tan superiores á los primeros por la calidad como inferiores por la cantidad; y el reemplazo de las disensiones filosóficas y científicas por los milagros, los talismanes y las supersticiosas devociones; en una palabra: como en Oriente, fué reemplazada la época de exámen por la de fé. Vamos á ver ahora, siquiera muy someramente, cómo la edad de fé del Oriente fué bruscamente cortada, lo mismo que el sistema bizantino, su generador, por tres ataques sucesivos, ó sea por tres hechos políticos de grandísima trascendencia. El primero de los tres partió precisamente de la Ibérica Península: nos referimos á la invasion del África por los vándalos, que en número de ochenta mil se habian enseñoreado de la Andalucía, ó sea de la antigua Bética. De suerte que, habida consideracion á las pérdidas que habian tenido en sus contínuas guerras, á las bajas que habia de producir un clima tan ardiente y tan distinto del suyo originario, y á que no todos pasaron el Estrecho, puede asegurarse, sin exponerse á grande error, que no llegarian á cincuenta mil aquellos oriundos de Germanía que con tanta facilidad conquistaron el Africa del Imperio, y que, con una no menor, fueron derrotados y anonadados por las huestes poco numerosas que, andando los tiempos, el Emperador de Constantinopla mandó contra ellos. Algo ocurria aquí con toda evidencia, que influencia decisiva ejercia para hacer tan fáciles la victoria y la derrota. Y este algo era lo que se ha llamado la Heregía de Arrios, de todas ellas la más abundante en consecuencias y la de ma-

yor importancia política. Mientras que estuvieron en su período de pujanza en el Oriente, sus querellas con los ortodoxos fueron para el imperio el orígen de incalculables calamidades; y cuando ya pudiera creerse que estaban olvidadas, arruinaban áun los paises más fértiles y más hermosos del globo, como acaeció cuando el conde Bonifacio, excitado por las intrigas del patricio Aétius, invitó á Genserico, rey de los vándalos, para que pasara al Africa, cuya conquista le facilitaron los sectarios arryanos descontentos y perseguidos, y que querian encontrar en el rey bárbaro una libertad y seguridad que no tenian con los representantes de la ortodoxia romana. Más de trescientos obispos, donatistas y muchos miles de sacerdotes, justamente irritados hasta la desesperacion por las persecuciones contra ellos decretadas por el Emperador, arrastraron por su influencia la masa de la poblacion, que no sólo miraba á Genserico como un libertador, sino que le prestaron generosa y eficaz ayuda, y el resultado fué que el Africa quedó perdida para el Imperio. Las disputas é intolerancias teológicas que habian facilitado la conquista de Africa, facilitaron más tarde la derrota de los vándalos. Los católicos, por ódio á los arryanos, y justamente ofendidos por las atrocidades y persecuciones ejercidas por los reyes vándalos á nombre de aquellos, produjeron que trabajaran sin descanso para convencer á Justiniano que el colmo de su gloria, despues de haber reformado la legislacion, de haber traido á Grecia todo el comercio de Oriente, abriendo caminos para la India sin pasar por la Persia, de haber favorecido la industria, introduciendo en el imperio la fabricacion de la seda, y sobre todo, segun aquellos consejeros, haber cerrado las escuelas filosóficas de Grecia, por ser, segun decian, afiliadas del paganismo, pero, en relidad, por el ódio que tenian á todo resto de filosofía griega; al Emperador, que á todo esto reunia la gloria de haber abolido el Consulado y Senado romanos y haber tomado cinco veces la Ciudad Eterna, sólo le faltaba, para coronar su obra, el reconquistar el Africa perdida.

En efecto, encargó de esta mision á Belisiario, que se dió á la vela con 15.000 hombres en el estío del año 533, y en el mes de Noviembre del mismo la reconquista estaba concluida y los vándalos poco ménos que exterminados; y no contribuyó poco á éxito tan inesperado el que los arryanos, satisfecha su venganza de sectarios, comprendieran, aunque tarde, bien á su costa, que habian pagado duramente el pecado de haber antepuesto sus rencores de secta al sentimiento

patriótico, y que en lugar de haber encontrado sus libertadores los vengadores de las injurias recibidas, habian encontrado realmente tiranos no ménos duros y crueles que el antiguo amo. La lucha no fué larga; pero la poblacion disminuyó rápidamente, y si las guerras de Justiniano emprendidas en Italia y Africa á instancias del clero, no produjeron tantas víctimas como algunos historiadores afirman, no puede negarse que costaron la vida á muchos millares de hombres, y no ha faltado quien afirmase que aquellas y las epidemias y hambres, consecuencia de ellas, han costado á la humanidad cien millones de séres. Creemos sinceramente la cifra harto exagerada; pero sí es lo cierto que, así como habia desaparecido todo vestigio de filosofía y de saber, del mismo modo la raza romana de tal manera sucumbió á tal número de catástrofes, que apenas se conocia su paso por el mundo. Las disputas é intrigas eclesiásticas habian logrado lo que era de esperar; y si la vanidad y presuncion por acaso les hicieron creer que habian conseguido todo lo que querian, la lógica de los hechos no tardo en patentizarle aquel resultado conducente á tales medios; y se comprende perfectamente que en un piélago de calamidades tantas, los hombres, en el colmo de la desesperacion, hayan soñado en un libertador y los ánimos estuvieran dispuestos á recibirlo, viniera de donde quisiere. Entónces, como ahora, cuando una evolucion social se prepara y tiene acumulados todos los elementos necesarios, el hombre á propósito no se hace esperar. Y en este ocasion, el hombre providencial, que diria un escritor de cierto género, fué Chosroes II, rey de Persia, que atacó el imperio en 611. Los sectarios perseguidos de Siria, de Egipto y del Asia menor siguieron el ejemplo dado por los arryanos de Africa. Es decir, por vengarse de sus opresores, vendieron la pátria é hicieron causa comun contra el Imperio. Aquella máxima de que el fin justifica los medios, es tan vieja como la sociedad para toda clase de sectarios y fanáticos que, con tal de darse el placer de la venganza, todo lo demás es para ellos cosa baladí. Con tales auxiliares, el resultado no era duduso; todas las ciudades del Asia cayeron en poder de los persas. Jerusalen fué tomada por asalto; ochenta mil cristianos fueron pasados á cuchillo. La cruz donde se aseguraba haber muerto el fundador de la religion, cayó en manos de los vencedores y fué llevada á Persia como un trofeo. El magismo reemplazó al cristianismo en los mismos puntos donde éste habia tenido su orígen; y el signo religioso por excelencia, que habia llenado

el mundo de milagros y portentos, no tuvo la más pequeña virtualidad para defenderse á sí propio en los Lugares Santos.

La impresion de hechos de tal trascendencia sobre la generalidad de los fieles, fué de un alcance inmenso. Los obispos del Oriente, que tantos milagros habian hecho para cosas baladíes, no se les ocurrió ó no tuvieron eficacia para salvarse de tamaña catástrofe. Y, lo que es más, hasta tal punto habian perdido la confianza en los procedimientos milagrosos que tanto habian predicado, que les pareció más seguro ó más prudente abandonar sus sillas apostólicas y poner tierra y mar por medio entre ellos y los invasores, que esperar á éstos y anonadarlos con un milagro cualquiera. Los hombres que tal posicion ocupaban en la jerarquía eclesiástica y de tal modo patentizaban que su fé era mucho mayor ó que creian su salvacion más asegurada sabiendo escapar á tiempo que fiándose en sus súplicas, oraciones y medios espirituales, perdieron su influencia, y era bien natural que los demás no creyeran en los medios por ellos preconizados cuando tan escasa fé les merecian á sus propios autores. Los vencedores, despues de haber inundado el Egipto, se corrieron por las riberas del Mediterráneo hasta Trípoli.

Durante diez años, las banderas de los vencedores podian verse desde los muros de Constantinopla, hasta tal punto, que Eraclio creyó necesario abandonar la antigua capital y establecer su córte en Cartago; y si no llevó á cabo su pensamiento, fué porque se vió obligado á ceder á las instancias de la aristocracia, que preveia su ruina, y las amenazas del pueblo, que temia morirse de hambre faltándole las dádivas y larguezas de la córte. El Africa, á pesar de todo, era una parte del imperio más organizada y donde más tiempo se habló latin. Todo parecia haber concluido y que no habia remedio para el imperio. Pero ahora sucedió lo que habia acaecido con los vándalos: cuando los sectarios habian satisfecho su apetito de venganza y sintieron el látigo del vencedor, determinaron volver en sí y ponerse enfrente de los mismos que antes habian auxiliado. Los persas fueron arrojados de sus conquistas con la misma facilidad que las habian realizado. Despues de la paz, el sagrado leño fué vuelto á Jerusalen. Pero ¿qué importaba? el encanto estaba roto; el prestigio destruido; la experiencia habia sido harto dura. Las riquezas acumuladas por la piedad de los fieles en los templos estaban en manos de persas y judíos. La fé hace milagros y es difícil de quebrantar; pero una vez rota, difícil es tam-

bien, si no imposible, restablecerla, al ménos en aquello que antes se referia. Las almas más devotas, que más necesidad sentian en la pureza de su sentimiento de algo que las fortaleciese, y que habian esperado que la tierra se abriria, que los rayos surcarian el horizonte en todo sentido, y que las muertes más horribles castigarian el atrevimiento de los sacrílegos que habian osado invadir los templos y hollar los lugares santos, como nada de esto hubiesen visto, no encontraron consuelo ni medio de reparar su fé perdida, y fatalmente cayeron en la incredulidad. Es decir, que el Asia y el Africa estaban moralmente perdidas para el cristianismo. La pérdida material dependia de la primera circunstancia que se presentara para manifestarse, y esta no se hizo esperar: ya hemos visto con qué facilidad la invasion mahometana dió al traste con el poderío del imperio.

Las breves indicaciones que acabamos de hacer y lo que se ha dicho al tratar de las inconcebibles conquistas de los árabes, explican con bastante claridad aquel maravilloso éxito, del cual no podria darse razon sólo por el triunfo de las armas. La espada del vencedor puede cambiar las creencias reconocidas de un país ó de una generacion; pero tiene escaso ó ningun poder sobre la conciencia del hombre. La espada es un argumento de gran fuerza, pero algo más habia de seguro cuando en tan pocos años el mahometismo penetró en la vida doméstica y en la conciencia íntima de los habitantes del Asia y del Africa, y la lengua árabe vino á ser el idioma de tantas y tan diversas naciones conquistadas. Despues de lo dicho, la razon es obvia: cuando los héroes emprendieron sus conquistas, la influencia religiosa no se hacia apenas sentir. La fé pura de los primeros siglos habia sido reemplazada por la logomaquia teológica, tan cargada de sutilezas y juegos de palabras que apenas era posible expresarlas con la lengua más rica, más hermosa y más flexible que hasta entónces habian hablado los hombres: el griego. Y si esto sucedia en el brillante idiomá helénico, ¿qué otra cosa podia esperarse del latin y otras lenguas ménos ricas? Y ¿cómo podía caber en la posibilidad humana que, hombres y letrados que tenian gran dificultad en comprender un corto número de las cuestiones más claras, pudieran siquiera vislumbrar algunos de estos misterios, de los cuales se les hacia creer que dependia su condenacion y salvacion eternas y las de todo el género humano? Además: el filósofo, el pensador, el estadista, pueden examinar las causas que informaban aquella decadencia de los invadi-

dos, por un lado, y de los invasores por otro; pero la inmensa masa de los creyentes cristianos, que veian el cristianismo expulsado de aquellos lugares que habian sido los testigos mudos de los acontecimientos de su gloriosa historia, de aquella Palestina, que iba unida á sus recuerdos más sagrados, de aquella Asia menor, donde habian tenido sus primeras iglesias, cuando pobres y desvalidos luchaban contra toda clase de obstáculos y persecuciones, guiados sólo por la pureza de su fé y el fervor entusiasta de sus creencias, de aquel Egipto, de donde habian recibido el gran dogma de la Trinidad, de aquel Cartago, que habia impuesto sus creencias á Italia y áun á toda Europa? Y al mismo tiempo, ¿cómo podria convencerse á los mahometanos que lo predicado por el Profeta no era la religion verdadera inspirada por el mismo Dios, cuando recordaba el estado de la arábiga Península antes de las predicaciones del Profeta y la rapidez vertiginosa de sus glorias, sus triunfos y sus conquistas, tal como aquel las habia anunciado? El clero, que podia desempeñar una de sus más sagradas misiones, sosteniendo la piedad de sus fieles, habia dejado de vigilar sobre la existencia individual de éste, y que se habia llegado á un estado tal, que apenas se encontraban distancias entre el vicio y la virtud; y lo que repugnaba más al sentimiento de justicia que hay en el fondo de la creencia de todo hombre, era que la enormidad de los pecados no se media por la maldad de las acciones, sino por el grado de heregía con relacion á las creencias oficiales. Y cuando la organizacion eclesiástica ó los encargados de sostener la fé religiosa, de que tanta necesidad habia en aquellos azarosos tiempos, en lugar de ejercer su benéfica influencia, á fin de conseguir la unidad tan necesaria para la defensa, los jefes principales de aquella organizacion de Roma, de Constantinopla, de Alejandría, empleaban todos sus recursos en una lucha desesperada para disputar por medio de la fuerza y de otros que la conciencia humana reprueba una anhelada supremacía. Y cuando en lugar de ejemplos de abnegacion y mansedumbre, de una moralidad severa que vigorizase los caractéres, se daba el espectáculo de príncipes de la Iglesia envenenando, asesinando, viviendo en la crápula, excitando á la guerra civil, al motin y á la anarquía, sin desechar la traicion cuando así lo exigian los deseos concupiscentes; cuando se veia á patriarcas y prelados no teniendo más objettvo que sus intereses temporales, excomulgándose y anatematizándose mútuamente, hacer puja de corromper eunucos á fuerza de oro, y

á cortesanas honrándolas con su amor, no respetando ni áun los Concilios, que aseguraban ser los intérpretes de la voluntad diviva, y no retrocediendo ante ningun medio para influir en sus decisiones ni ante las intrigas, manejos, sobornos y violencias que con dificultad han alcanzado jamás los *clubs* más anárquicos y vituperables; cuando del seno de innumerables legiones de frailes que producian terror en los ejércitos y motin en las plazas públicas se elevaban furibundos clamores en pró de este ú otro sistema teológico, y rara vez se levantaba una voz en favor de los derechos de la personalidad humana, vilipendiados y ultrajados.

Tal estado de cosas no podia producir más que una desesperante indiferencia, un egoista y rebajado excepticismo, que era imposible que los dias de prueba produjesen hombres dispuestos á defender un sistema que, si repugnaba á la conciencia humana, habia dejado de llevar el bálsamo de consuelo á los corazones oprimidos. Más de una vez se ha visto en los tiempos modernos sucumbir el patriotismo ó subordinarse ante el sentimiento religioso; y si esto sucede en el grado de cultura, de civilizacion y con los inmensos intereses creados, ¿qué sucederia en la época que venimos tratando, en que toda idea patriótica habia desaparecido punto ménos, y la sociedan entera, desde el palacio á la cabaña, desde la córte á la aldea, desde el emperador hasta el último siervo, todos estaban interesados en las disputas teológicas y movidos por el sentimiento rencoroso, tan fuerte entre los sectarios? Y si algunos hombres de sentido comun más recto ó de ménos entusiasmo por las sutilezas teológicas deploraban aquel estado de cosas en que el espíritu humano parecia completamente absorbido por aquel sinnúmero de cuestiones tan insolubles como poco prácticas y eficaces, tenian aquellas cortísimas minorías que limitarse á deplorar en el interior de su conciencia lo que alrededor de ellas pasaba, no siéndoles dado oponerse al torrente de la opinion, ni pudiendo esperar sacar algun provecho para los fueros de la razon de las terribles persecuciones á que se exponian si osaban manifestar su disentimiento con la generalidad. De todos los estados de anarquía, malos en sí por serlo, el peor, sin duda alguna, es el producido por los disentimientos teológicos ó de secta. A esta última clase de anarquía, de disputas sin fin á que daban lugar las doctrinas incomprensibles de ortodoxos, de arryanos, de nestorianos, de monoteistas, de monofisistas y tantas otras sectas que sería largo enumerar, se

oyó de pronto un grito terrible que, como el de la tempestad, dominaba todas las demás y amenazaba arrollar todo lo que encontraba por delante. No era esta una de tantas voces que indicaban la intriga, que tenia por objetivo hacerse un Concilio propicio, ni siquiera el alarde de triunfo del partido vencedor en uno de estos que anatematizaba al vencido; era la voz potente de todo un pueblo salido de la arábiga Península, que gritaba: No hay más Dios que Dios, y Mahoma es su Profeta; era el ronco clarin de guerra, de ejércitos medio desnudos, y en un estado semi-bárbaro, semi-salvaje, pero llenos de fé y entusiasmo por la nueva creencia; era un torrente que arrollaba cuanto se le oponia; eran ejércitos de hombres mal armados, con imperfecta organizacion, pero disciplinados por la viveza y unidad de sentimientos; eran una coleccion de hombres y mujeres que sinceramente creian desempeñar una mision divina llevando la verdadera religion á todos los pueblos por la predicacion y por el acto más eficaz de la fuerza.

Aquellos hombres que en una mano llevaban el alfange, que con tanto brio sabian esgrimir, llevaban en la otra el respeto al vencido, la tolerancia á las creencias de cada uno, si no perfecta, más de lo que podia esperarse de aquellos tiempos. Y si á esto se añade la consideracion de intereses más mundanos, pero no ménos poderosos, habida cuenta de los enormes tributos que empobrecian el Imperio y por doquier llevaban la miseria y la exigüidad relativa de lo que exigian los invasores, se comprenderá fácilmente que ante aquellos ejércitos, que marchaban siempre, cayeran delante de ellos los muros de las ciudades mejor fortificadas y mordieran el polvo numerosos ejércitos con más perfecta organizacion.

Dicho queda en el curso de estos estudios con qué rapidez pasaron aquellos hombres partidos de la Oriental Península, del estado atrasado en que se encontraban á uno de exámen, de ciencia, de artes, de trabajo y de riqueza, como tambien el medio eficaz que fué en sus manos la poligamia para difundir su lengua y asimilarse á las poblaciones conquistadas. Si es cierto, como ha dicho un pensador aleman, Hegel, que todo hecho social es la traduccion de una idea, no es ménos verdad que la experiencia y la observacion, aparte de su importancia como medios científicos ó dialécticos, reaccionan de tal manera sobre la inteligencia y la imaginacion del indivíduo y de las colectividades, que no sólo las arrancan del horizonte de las abs-

trusiones en que estaban sumidas, llevándolas al terreno más prosáico, pero más positivo de la práctica, sino que las teorías mejor combinadas, los sentimientos más arraigados, las creencias más firmes en promesas de ultratumba pueden, con dificultad, resistir al mentís que les dan los hechos un dia y otro dia en lo que á la vida terrestre se refiere.

Los hechos que tan someramente acabamos de bosquejar indican bien claramente que los acontecimientos sociales se rigen por la relacion de causa á efecto, de principio á consecuencia, ligándolos entre sí de tal suerte que el hecho posterior no tiene explicacion sin el conocimiento de los anteriores, y no producidos en cada momento por una providencia caprichosa que estuviera á merced de las pasiones de los hombres, y que la continuidad de la evolucion histórica tiene la misma continuidad que la física, que las cosmológicas, y no tiene por base una coleccion de pretendidos milagros. Hay más aún: la série de hechos sociales se compenetran de tal manera y reaccionan unos sobre otros dando lugar á nuevas y complicadas séries, que los de un órden ó manifestacion humana determinada tienen explicacion racional si se prescinde de otros que, al parecer, eran completamente extraños á los que se consideran. Así hemos visto en el curso de estos estudios que la propagacion del Cristianismo primitivo por toda la vasta extension del dominio romano fué debido en gran manera al estado político que habia alcanzado el Imperio, del mismo modo que la pérdida completa del Asia y del Africa para el Cristianismo y su reemplazo por el mahometismo, se deduce con toda claridad de los acontecimientos políticos cuyas ligerísimas indicaciones acaban de hacerse. Pero dichos acontecimientos eran de tal monta é importancia que, no sólo debieron llamar la atencion de pensadores y filósofos, sino que reaccionaron fuertemente sobre la inteligencia y sentimientos de las masas más ignorantes patentizando á sus ojos que el dominio y gobierno de los que se presentaban como intérpretes de los designios de la Providencia y dispensadores de sus favores eran impotentes para resistir ó evitar aquellas terribles catástrofes que una organizacion más práctica, más terrestre y adecuada hubiera resistido con facilidad.

En aquellos tiempos, como en todos, la predicacion más eficaz para las colectividades que hoy calificamos con el nombre genérico de masas, que no han de elevarse á grandes elucubraciones ni tienen

el tiempo ni los medios para dominar las especulaciones científicas, filosóficas y teológicas, han sido, son y serán el ejemplo y los resultados prácticos. Esto sentado, ¿qué habian de pensar la generalidad de los hombres que vivian en aquella época del poder de los milagros predicados por obispos, patriarcas y monjes? ¿Qué habian de pensar de aquellos portentos que, segun se les anunciaba, se hacian todos los dias por medio de algunas súplicas y ofrendas para las cosas ménos importantes y más insignificantes de la vida, cuando con el menor de ellos se hubieran evitado catástrofes y trastornos como apenas habia conocido la historia?

Si por un lado esta clase de reflexiones son para llamar la atencion de todo hombre de un juicio recto y hacerle comprender que las sociedades, como los indivíduos, son gobernadas por leyes inflexibles y las felicidades ó desgracias que las acaecen tienen su razon de ser ó su fundamento en acontecimientos anteriores que de ellos ó de otros han dependido directamente; por otro lado, el pensador y el filósofo debe entender que es digno de su atencion el fenómeno de que doctrinas tan rotundamente negadas por los hechos subsistan despues de tantos siglos y ejerzan aún en los tiempos que alcanzamos una influencia que en vano se pretenderia negar.

Del mismo modo que ha sido indispensable, para apreciar el desarrollo intelectual y grado de civilizacion que alcanzaron los árabes en España, hacer ligeras indicaciones sobre el desarrollo á que llegaron en Oriente; es de todo punto necesario, para averiguar el poder que alcanzó el Papado en Occidente, y sus pretensiones para gobernar príncipes y pueblos, hacer una reseña tan breve como el caso exige de la edad de fé en Oriente, y los sucesos políticos que bruscamente la cortaron, sin dejar de deducir todas sus consecuencias. Y esto se comprende fácilmente, dadas las relaciones que ha habido entre los emperadores de Constantinopla y los poderes establecidos en Roma, y las pretensiones, rivalidades y eternas disputas entre los obispos ó patriarcas de Constantinopla, Alejandría y de la Ciudad Eterna. En lo dicho anteriormente vimos lo acaecido en la edad de fé, el cristianismo reemplazado por la media luna, que adoptaron las poblaciones del Asia y del Africa, así como la lengua y costumbres de los vencedores. La edad de fé del Occidente, que empezó un poco más tarde, favorecida por las circunstancias, tuvo su completo desarrollo dominando muchos siglos en Europa, para dar lugar despues á la edad

de ciencia y de razon. Ya se ha dicho en otra parte de qué manera influia la importancia de cada ciudad, el papel que desempeñaba ó habia desempeñado en el mundo para el ascendiente que el obispo de ellas habia de tener entre los fieles, aunque la jerarquía eclesiástica fuera igual á la de todos; y esto explica la razon de que Jerusalen, la Ciudad Santa del Oriente, llena de tantos y sagrados recuerdos, no haya sido el asiento del Sumo Sacerdote, ó sea del obispo que, andando los tiempos, habia de ejercer una supremacía indisputable sobre sus demás colegas. Y es que si Jerusalen simbolizaba recuerdos de tal importancia, Roma, la Ciudad Eterna del Occidente, capital del extenso imperio romano, acostumbrada á mandar y á ser obedecida por todas las ciudades y áun vastas naciones, ejercia por esto, y por el hábito de tomarla como modelo, una influencia que nadie podia disputarla. Ya se ha visto cómo el sistema bizantino, nacido de la política de un soldado ambicioso y parricida, se habia extendido por el Oriente y Sur del imperio; y cómo una teocracia creada por el poder absoluto del emperador y jerárquicamente organizada, llegó á ser inflexible con todo lo que pudiera aparecer como rival suyo ó poner en duda sus afirmaciones dogmáticas, y de qué manera, por esta razon, se declaró enemiga irreconciliable de todos los ramos del saber legados por la Grecia. Reducidos al silencio por las persecuciones ó exterminados sus adversarios, quedó el espíritu de los hombres que dominaban aquellos contornos encerrado entre los moldes de sutilezas teológicas y prácticas supersticiosas, indignas de una religion tan moral y levantada como el Cristianismo, é impropias para ser adoptadas por poblaciones que no hubieran llegado al estado de degradacion en que se hallaban la mayor parte, si no todos, los paises que constituian el imperio de Oriente. Dada la posicion geográfica de Italia, con relacion á dichos paises, se comprende con facilidad que dichas prácticas y procedimientos se comunicaran á la alpina Península; y tampoco hay dificultad en comprender los adoptaron aquellas poblaciones que no eran ya romanas, sino una mezcla informe de godos y mestizos, que era lo que entónces quedaba en aquella hermosa Península. Las religiones, como otras instituciones políticas, concluyen por ser la expresion del estado de cultura de los pueblos que las adoptan, y no tarda en aparecer el hombre que es la encarnacion ó la representacion genuina del sentimiento que domina dichas multitudes: Aquel deplorable sistema, tan cuidadosamente sostenido por Constantino, Teodo-

sio y otros, y tan del gusto de los obispos de Oriente, habia sucumbido en el sitio donde habia nacido, á los reiterados golpes de vándalos, persas y árabes; pero lejos de desaparecer de sobre el haz de la tierra, no hizo más que trasplantarse á Roma, y de aquí extenderse por toda Europa, á la cual dominó durante tantos siglos con escasa ventaja para el progreso humano. Ya hemos visto que uno de los resultados de la guerra de sectas fué la pérdida completa del Africa, pérdida, en verdad, no pequeña, si se tiene en cuenta que, no sólo este continente era el que ménos costaba á Roma, sino que le suministraba grandes recursos en hombres y dinero, y lo que tal vez era más importante, los trigos, única alimentacion de los pueblos en aquella época y que permitia hacer los repartos que se verificaban en Roma, en Rávena y otras poblaciones; de suerte que, perdido aquel depósito de cereales, las distribuciones de granos no pudieron efectuarse, el hambre se hizo esperar poco tiempo; y como consecuencia necesaria, la poblacion disminuia rápidamente, y para que nada faltase, vino á completar la obra la invasion del famoso Atila.

Pero todo esto era poco para las gentes degradadas que sostenian aquel fantasma de imperio; así que, cuatro años más tarde de haberse retirado la *plaga de Dios*, las disensiones de la familia imperial llamaron á Roma á Genserico, rey de los vándalos. La penitencia de aquel pecado fué dura y cruel: durante quince dias los vándalos entregaron á saco la ciudad, cometiendo crueldades tan inauditas como hasta entónces no habia ejemplo. Como habia tenido la precaucion de hacer que su escuadrilla subiese por el Tíber, esto les permitió poder exportar al Africa todo lo que habia de más precioso en Roma y llevar cautivos muchos indivíduos de las familias más distinguidas, sin excluir la imperial, y volvieron á ser trasportadas al Africa muchas de las preciosidades que las legiones romanas se habian llevado de Cartago. Los hombres salidos de la Germanía habian vengado al Africa de las injurias inferidas en otro tiempo por Roma. De suerte que los vándalos partidos de la Península, no sólo habian arrancado al Africa de los dominios del imperio, sino que habian preparado la ruina de Roma. Belisario, reconquistador del Africa, fué encargado por Justiniano de reconquistar la Italia, entrando en Roma el dia 13 de Diciembre de 556. Pero á estas guerras siguieron las de Vitiges, y la Italia fué devastada y su poblacion diezmada por la guerra y por el hambre, y las preciosidades del arte que aún restaban fueron, más

que trasportadas á otros puntos, deshechas y destruidas por los bárbaros.

Belisario no desmintió su nombre de caudillo distinguido; pero tan pronto se retiró, la sublevacion siguió como formando parte de su retaguardia: los godos volvieron á tomar á Roma, que fué de nuevo saqueada, sus murallas destruidas, y la matanza y el espanto fueron tan grandes, que durante dos semanas la ciudad quedó desierta. Esta volvió á ser tomada por Belisario, pero no pudo sostenerse en ella. Al fin, Narses, al frente de un fuerte ejército enviado por el emperador Justiniano, derribó la monarquía de los ostrogodos, y entónces se creó el exarcado de Rávena.

Claro está que estas repetidas luchas entre francos, godos y griegos, habian de dar por resultado convertir una buena parte de Italia en desierto, y que la antigua poblacion fuera sustituida por vándalos y aventureros, gente incapaz para concebir y entusiasmarse por una religion de principios tan elevados como el primitivo Cristianismo, y sólo seria propio para ellos otra materializada, que no iba á tardar en imponérseles.

Se desprende de este ligero bosquejo que los obispos de Roma no fueron ménos impotentes para defender la Ciudad Eterna que lo habian sido los de Oriente para defender á Jerusalen, Constantinopla, Alejandria, Antioquía, etc., y que si las primeras fueron tomadas por persas y árabes, la última fué saqueada por vándalos, francos y godos; y se desprende claramente que, ó su poder era insignificante, ó no tomaba interés ninguno en los acontecimientos políticos; y el establecimiento de la monarquía italiana por el bárbaro Odoacre, que debia llamarles la atencion, tampoco les hizo cambiar de actitud, sin duda porque hubieron de comprender que aquella no seria duradera.

Es lo cierto que los cristianos habian mirado con la más completa indiferencia, si no con la más profunda antipatía, la antigua Roma, como lo comprueban bien las célebres palabras de San Agustin; pero la justicia y los fueros de la verdad exigen hacer constar que, si parecian dar escasa ó ninguna importancia á que el soberano temporal de Italia fuese el emperador de Constantinopla, un soldado afortunado ó un caudillo bárbaro, desplegaron, en cambio, una gran firmeza y admirable constancia en todo lo referente á sus relaciones, con sus rivales los obispos de Alejandría y Constantinopla. La anarquía

que dominaba por todas partes, el estado desmoralizado del clero, las contradicciones de los Concilios, las intrigas puestas en práctica para tener en ellos mayoría y los hechos escandalosos á que dieron lugar, habia hecho necesario de todo punto que aquel cuerpo que se llamaba Iglesia, y que se extendia por todas partes del mundo conocido, no permaneciese acéfalo y que la cristiandad tuviese un jefe á su cabeza. Una vez esta supremacía alcanzada, era de todo punto evidente que el poder espiritual se encontraria con medios de hacer frente al temporal, y que entre el emperador, que representaba la fuerza, y el Sumo Sacerdote, que dominaba las conciencias, la lucha vendria á ser inevitable. Comprendida la necesidad y urgencia de tan importante supremacía, bien se deja conocer que el obispo de Roma no dejaria escapar ninguna ocasion favorable á fin de conseguir que sus decisiones fuesen respetadas y reconocidas por todos los demás, incluso el de Constantinopla, como sucedió respecto á Acacio, obispo de esta última que, despues de haber sido inútilmente advertido por Félix, obispo de Roma, concluyeron por excomulgarse mútuamente. Como hubiera sus dificultades para ejecutar la excomunion hecha por Félix contra Acacio, un fraile tuvo bastante arte y audacia para coser en la ropa de Acacio la bula de excomunion cuando aquel entraba en la iglesia. Este, que de nada se habia apercibido, celebra los divinos oficios, y despues excomulga solemnemente á Félix. De manera, que los dos rivales quedaron excomulgados. Pero nada nos dice la historia de que su salud se hubiera alterado por tales excomuniones. Y, á propósito de esta excomunion, son dignas de notarse las palabras del papa Gelasio que, dirigiéndose al emperador, se expresa de esta suerte: «Dos potencias gobiernan al mundo: la potencia imperial y la potencia pontifical. Vos sois el soberano de la raza humana; pero debeis inclinaros delante de aquellos que presiden las cosas divinas. El clero es la más alta de las dos potencias, y el dia del Juicio final tendrá que dar cuenta de los actos de los reyes.» Como se ve, este no era ya el lenguaje de un humilde cristiano ni de un pobre eclesiástico, sino de un Pontífice, de un Sumo Sacerdote que aspira á someter en sus dominios reyes y pueblos; y si tales pretensiones podian parecer entónces las de un iluso, ellas encierran el gérmen de las que despues, cuando hayan aumentado su fuerza, formularán de una manera solemne, queriendo traducirlas en hechos. Y por excesivas que pudieran creerse, eran, no sólo aquellas, sino las formuladas más

tarde por Alejandro VII, inmensamente inferiores á las declaradas recientemente en nuestros dias.

Por una propiedad de la naturaleza humana, se da ménos importancia á toda clase de desenvolvimiento que á nuestra vista se verifica que á otros ménos valiosos realizados á mayor distancia de tiempo y de espacio. Debido al estado de la civilizacion moderna y á la marcha progresiva de las naciones, gobernantes y gobernados, si no hacen caso omiso de tales pretensiones, siguen la marcha que el estado de adelanto les indica, sin cuidarse gran cosa de ellas y sin que, por consiguiente, puedan producir en la manera de ser de las naciones las perturbaciones que en tiempos pasados produjeron. Una reflexion sugieren las palabras dirigidas al emperador por Gelasio. En primer lugar, admitido el principio de que toda la Creacion se ha hecho para servicio del hombre que ocupaba la parte de superficie de este globo entónces conocida, que todas las leyes cosmológicas que rigen el Universo estaban determinadas y descritas en los libros del pueblo de Israel, que la separacion de razas ó pueblos no era debido á las leyes de la evolucion, sino dictada en momento determinado por una Providencia Omnipotente, pero adornada de las malas pasiones humanas y resentida del orgullo de sus criaturas porque intentaban levantar la Torre de Babel, y para castigarlos de tal audacia habia decretado el que no pudieran entenderse entre sí, haciendo que de pronto hablaran diferentes lenguas, y que, en su consecuencia, tuvieren que reunirse fatalmente en grupos aquellos que podian entenderse, dada la teoría milagrera segun la cual el Omnipotente estaba dispuesto á cada momento y por los motivos más fútiles, pero cediendo á las súplicas é influencias de las personas que, honradamente alucinadas ó con intenciones ménos puras, pero más interesadas, se habian declarado sus intérpretes y afirmaban que por complacerles estaba dispuesta en cada momento á verificar un milagro que contrariase todas las leyes naturales; y teniendo en cuenta, por último, el principio progresivo y generador del Cristianismo, de que todos los hombres son iguales ante Dios y serán juzgados con arreglo á sus obras, á sus buenas ó malas acciones, calificadas éstas no siempre con arreglo á una moral extricta, sino tal como las defendian los que se titulaban ministros del Altísimo, lógico y natural era que todo lo que se verificara en este mundo sublunar debia estar subordinado é inspirado por los que eran los encargados de la Provi-

dencia para regir los destinos humanos. En su consecuencia, los sábios como los ignorantes, los ricos como los pobres, los príncipes como los siervos, debian obrar segun les aconsejaran los ministros del culto; ó, lo que es lo mismo, el mundo debia estar gobernado por la teocracia.

Por otra parte, sí es para sorprender el ánimo el que, despues de pruebas tan repetidas de impotencia, en soñados y absurdos milagros contra los cuales no dejaron de protestar ilustres prelados y preclaros varones de la Iglesia, no dejaron al mismo tiempo de patentizarse que las creencias de las masas, ya fuese porque no estuvieran muy arraigadas, ya porque se entendiera convertido á la ortodoxia un país, porque se creia lo estaban los príncipes que lo gobernaban, ya porque un fondo de buen sentido de la familia de Occidente no se haya dejado seducir por completo por las sutilezas teológicas; es lo positivo que, cuando los soberanos temporales se pusieron enfrente del poder del jefe de la teocracia, en la inmensa mayoría de los casos, si no en todos ellos, ha llevado la mejor el que representaba la fuerza material. Por lo demás, en aquella época de luchas y trastornos, se presenciaron un sinnúmero de anomalías y contradicciones. Así, por ejemplo, cuando Teodorico, rey de los ostrogodos, conquistó la Italia, el mundo presenció el hecho extraño de un arryano, un herético, que nombroba el Sumo Sacerdote de los ortodoxos, ó el Vicario de Dios sobre la tierra. Y cuando dos rivales se disputaban el pontificado, y sus respectivos partidarios, siguiendo el ejemplo de Oriente, el rey herético ordenó que se reconociese el que habia tenido la mayoría de los sufragios, rindiendo así un tributo de homenaje al que habia obtenido el voto de Roma, y á este acto de imparcialidad del godo debió Symmaco el haber ocupado la Silla pontifical. Su sucesor Hormidas siguió con tenacidad el empeño de sus antecesores, trabajando sin descanso para conseguir que el emperador de Oriente, Anastasio, reconociese la sentencia de excomunion que se habia fulminado contra Acacio y sus partidarios. Y si bien no pudo lograr el éxito que merecian sus esfuerzos, no por eso fueron estos perdidos; y al subir Justino, Roma consiguió lo que deseaba. Todas sus condiciones fueron aceptadas: el cisma concluyó por la humillacion del patriarca de Constantinopla. Pero los acontecimientos se encargaron de probar que esta victoria espiritual, alcanzada por el obispo de Roma, no habia sido conseguida graciosamente, sino en pago de conspiraciones trama-

das contra el poder de Teodorico, y no tardó mucho en correr entre el público la voz de que muy en breve Constantinopla arrancaria la Italia del poder de los heréticos arryanos. Sin duda, Teodorico fué enterado de la trama contra él urdida, y de lo mal que querian recompensarle por su imparcialidad y la equidad con que siempre habia procedido, y quiso imponer un escarmiento á la desleal ciudad: hizo desarmar la poblacion romana, y á pesar de las reiteradas súplicas para acallar su cólera, fué inflexible, y algunos pagaron con su cabeza la traicion verdadera ó supuesta, y el mismo Papa Juan fué sepultado en un calabozo, en el cual perdió la vida.

Las palabras de reproche que Teodorico dirige á Justino, manifiestan bien claramente cuáles eran los sentimientos que habia inspirado su política, y prueban que tenia una idea de la justicia y del respeto á la conciencia humana, no sólo muy adelantada á su tiempo, sino muy superior á la de aquellos que decian ser representantes de Dios en la tierra.

Hé aquí aquellas notables frases:

«Pretender dominar las conciencias, es usurpar las prerogativas de Dios. Por la sola fuerza de las cosas, el poder de los soberanos es un poder puramente político. No tienen aquellos sino el derecho de castigar á los que turban la paz pública. La herejía más peligrosa es la de un soberano que él mismo se separa de sus súbditos porque tienen creencias diferentes de las suyas.»

Pocos años despues de la muerte de Teodorico, la invasion de Italia por Justiniano confirmó las sospechas que el rey godo habia tenido respecto á Roma. La manera de recta imparcialidad con que se habia conducido y aquella nobleza de sentimientos que informaron todos los actos de su vida, no fueron bastantes á estorbar para que un santo ermitaño hubiese visto el alma de Teodorico llevada por los demonios hácia el cráter del volcan de Lipari, donde, segun la creencia popular, estaba colocada la entrada del infierno.

Roma, que con tanta deslealtad se habia conducido respecto á los ostrogodos, lejos de tocar las ventajas que esperaba, tuvo su justo merecido. La inconcebible corrupcion que reinaba en Constantinopla tardó poco en cubrir toda la Italia. El Papa Silverio, hijo de Hormidas, fué depuesto por una antigua prostituta llamada Teodora, que llegó á ser mujer del emperador. Pero hay que hacerle justicia: no lo depuso por capricho, sino porque habia vendido el papado á Vigi-

lio por la respetable cantidad de doscientas libras de oro. La indigna mujer de Belisiario ordenó que se despojara á Silverio de sus vestiduras, que vistiese el hábito de monje y que se le desterrase á Pendatoria, donde murió.

La Edad de fé comenzaba en el Occidente, siendo lo más contrario que imaginarse puede á la misma religion que invocaba.

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

DEL PROBLEMA TÁCTICO

Y DEL MÉTODO EN LAS CIENCIAS MILITARES

I

Como en la época de la primera república francesa, la discusion táctica está á la órden del dia. Y en el fondo, el problema es siempre el mismo: la combinacion de la agilidad y la fuerza, del órden y la libertad, del choque y el fuego. Varian mucho, sin embargo, las circunstancias. El tiempo no es un factor inmóvil; el tiempo no es indiferente, no pasa sin dejar claras y profundas huellas de su influjo. Así, los que ayer sostenian, con Menil-Durant, que el fuego no es más que un preliminar del choque, tuvieron entónces razon tal vez para sostener lo que hoy es ya insostenible por la prodigiosa eficacia del tiro.

Habrá, sin duda, choque. Deberá hacerse comprender así al soldado, y deberá procurarse para este momento ser todo lo más fuerte posible.

Pero el fuego habrá decidido, en la mayor parte de los casos, la victoria de uno de los combatientes. Cuando las tropas armen bayoneta y abandonen las trincheras, ya deberá estar el adversario vencido ó muy quebrantado. Luego puede decirse, en suma, que hoy *lo principal es el fuego.*

Basta para persuadirse de esto, algunas comparaciones en-

En la ofensiva, los tiradores ya no preparan solamente, sino que mantienen el combate.

—Es difícil, casi imposible, relevar los tiradores bajo el fuego enemigo.

—Tambien es muy difícil estrechar los intervalos para intercalar más tiradores.

—Hay que dar cierta independencia á la compañía. El batallon es aún la unidad táctica; la de combate corresponde á la compañía.

—Es inevitable el desórden al fin del combate disperso; hay que familiarizar á las tropas con él; hay que habituarlas á reconstituir con la mayor celeridad sus unidades despues de la accion. *El desórden previsto y reglamentado, se convierte así en órden.*

—Se debe procurar resistir á dos tendencias extremas, igualmente perjudiciales: la de estrechar ó extender demasiado la línea de tiradores.

Es imposible desconocer que están bien apoyadas estas conclusiones, que los consejos de que van acompañadas son dignos de asídua atencion; que la táctica, en fin, pasa por una trasformacion rápida y singularísima; pues segun la felicísima expresion arriba copiada, *el desórden previsto y reglamentado se convierte en órden.*

¿Por qué no decir ya qué es el órden?

Los más tristes errores, en la guerra y en todas las manifestaciones sociales, provienen precisamente de haber pretendido conocer la naturaleza de lo que llamamos *órden* (la unidad), y haberlo considerado como algo absolutamente distinto de su correlativo, el desórden, la variedad.

El órden es combinacion, y la combinacion implica términos varios. El órden es, pues, realmente, *el arreglo de la variedad*, el desórden, en fin, *previsto* y *combinado.*

El problema táctico, como el de organizacion y disciplina con este criterio, halla solucion aproximada.

Todo estriba desde entónces en combinar juiciosamente, en no excluir ningun dato, en no olvidar ó menospreciar ningun factor, por insignificante que parezca.

Hasta la fecha se ha prescindido poco ó mucho del más importante: el de la iniciativa, el de la influencia de la moral en la guerra. Ha sido preciso que un admirable progreso industrial, el del armamento, viniera en ayuda de los más legítimos derechos de la personalidad, asociados en este caso, como en muchos otros, á las más altas conveniencias sociales.

El soldado necesita saber, se ha exclamado por todas partes; el soldado es hombre; es consciente, y necesita batirse con la inteligencia tanto como con el fusil, y *á causa precisamente de este mismo fusil.*

¡Verdadera singularidad del progreso!

Pero la proclamacion del órden disperso no debe inducirnos á otro triste extremo: el de una libertad individual exagerada, el de un abandono incondicional á *las inspiraciones del arte*, como dicen los que no quieren libros.

Un método verdaderamente positivo, exige la mayor prudencia en la adopcion de toda reforma. Ya hemos observado antes que el error histórico fué no admitir el factor moral, casi decisivo en la guerra.

El error moderno resultaria de darle una importancia exclusiva que hiciera olvidar la subordinacion en que la inteligencia está con relacion al cuerpo. La teoría gobierna; pero gobierna con sujecion á la práctica.

El órden disperso es la sola formacion de combate, dice el general Brialmont. Admitido. Pero el mismo general lo advierte con plausible juicio.

No es posible en estas materias llegar á conclusiones *absolutas* y *á fórmulas aplicables en todas circunstancias y á todos los ejércitos*. La naturaleza física de los hombres, su carácter propio y su grado de preparacion, deben ejercer necesariamente una gran influencia sobre la manera como deberán ser conducidos al combate. Así, tal formacion en órden disperso, que daria excelentes resultados con soldados tranquilos, instruidos, disciplinados, conduciria á una derrota casi segura con soldados *impresionables, nerviosos y faltos de instruccion.*

Nuestros tácticos deben meditar muy sériamente si nuestros soldados son ya bastante instruidos, por lo ménos para

cohonestar con la voluntad ciertos defectos de raza. Y hé aquí nuestro problema táctico.

Un problema metodológico, un problema de adaptacion. Ninguna reforma será fructuosa sin habernos cerciorado antes del estado de un dato esencial: de la *materia prima*, de la constitucion física y moral *predominante* en nuestro soldado, de su carácter general; del mínimun, en fin, de una instruccion suficiente.

Pero como en táctica, en todos los problemas militares late el del método, como que él implica la clasificacion exterior de la ciencia de la guerra y su division y coordinacion interior. Debemos, pues, tratar de investigar qué método es el más propio, el más adecuado á las ciencias militares, y hé aquí lo que pasaremos á hacer con la posible concision en las líneas siguientes.

II

La cuestion de método ha sido siempre de extraordinaria importancia en el desenvolvimiento de las ciencias. Y se concibe bien. Un vicio en el método, influencia todo el sistema. Supongamos que se pretende llegar al esclarecimiento de la mayor parte de las cuestiones sociales por deduccion; pues perseverando en este empeño, no se obtendrá jamás un adelanto real. Supongamos todavía que entre los varios modos de observacion de nuestro espíritu, aplicamos á una ciencia los que son más propios, más característicos de otra, y que pretendemos, por ejemplo, obtener una verdad física ó química, puramente experimental, por el procedimiento de la deduccion ó la observacion. Por mucho que nos empeñásemos, nuestro esfuerzo sería estéril; el oxígeno con el hidrógeno no engendraria agua, sino recurriendo á la habitual experimentacion.

Es, pues, más que posible, muy probable, que las ciencias militares no se hayan constituido definitivamente por la impropiedad ó el error de los diferentes métodos que se les ha aplicado, ó, de otro modo, por un total desconocimiento del sólo método que les es aplicable. Nos proponemos intentar esta determinacion metodológica; pero antes necesitamos hacer una

sumaria exposicion de los métodos lógicos generales y los métodos científicos particulares.

Ya no se discute hoy la cuestion del método en su aspecto más general. Está perfectamente comprobada su unidad fundamental. No hay más que un método. La induccion y la deduccion son como *las dos fases cardiacas, la sistole y la diástole, que no podrian funcionar aisladamente ni un sólo instante.*

Las pretensiones de la lógica formal en este punto han sido desestimadas. Hasta el fundador del silogismo aparece en oposicion á ellas, porque ya es opinion generalmente admitida la de que Aristóteles comprendia á la vez en su sistema la deduccion y la induccion.

Pero estos métodos generales son comunes á todas las ciencias. Lo que varía en éstas es la investigacion ú observacion. El astrónomo no observa como el físico y el químico, ni como el médico, ni como el político, y hay para cada ciencia un conjunto de reglas que determinan el objeto de la investigacion y nos ejercitan en la eleccion del rasgo característico de cada grupo de objetos. Estas reglas son los procedimientos peculiares, los métodos propios y los más eficaces del trabajo científico. Y cabe distinguir las ciencias por sus diferentes medios de observacion y prueba. La observacion y demostracion matemáticas no pueden confundirse con la observacion y comprobacion astronómicas, ni con las experimentales, ni, en fin, con las conexivas.

En Matemáticas *predomina* muy ostensiblemente un razonamiento *axiomático*; en Mecánica una *observacion* propiamente dicha; en Física y Química, el incomparable procedimiento de la *experimentacion*, y en Fisiología y Sociología, la descripcion y coordinacion.

No es un punto definitivamente resuelto el de la clasificacion de las ciencias, y por tanto, no puede servirnos de apoyo directo para las conclusiones que hemos de formular más adelante.

Urge, sin duda, una distincion rigurosamente científica en-

tre el saber abstracto y el saber concreto. Sin ella no se podrá imponer en el dominio de las ciencias un órden definitivo. Pero basta á nuestro objeto partir de un hecho incuestionable: el de que si hay divergencia en cuanto á la clasificacion exterior de las ciencias, no la hay en cuanto á la manera de apreciar el trabajo más adecuado á cada una, en cuanto á sus procedimientos peculiares, sus métodos más característicos.

Así resulta que, los que hacen de la Sociología una ciencia concreta, como los que mantienen su rango en la série abstracta, proceden del mismo modo en sus investigaciones técnicas. El sociólogo adicto á Herbert Spencer, como el positivista ortodoxo, como el praxeólogo de Bourdeau, describen y conexionan ó coordinan con igual escrupulosidad y rigor en materias sociales. Asimismo el psicólogo de Bain no describe y coordina con menor minuciosidad y paciencia que el psicólogo de Littré ó Lewes. ¿Qué prueba esto, sino que es una necesidad de nuestro espíritu, una limitacion, una condicion de nuestra aptitud mental (hoy por hoy, al ménos) el *describir* y conexionar en Fisiología y más especialmente en Sociología?

Pues hé aquí lo que nos importa en este caso; consignar este hecho, poner de relieve con Roberty: que aunque en todas las ciencias se observa, se describe, se experimenta, la diversa naturaleza, la índole particular de los fenómenos determina un predominio marcado de ciertos modos de investigacion. Así en unas predomina la intuicion ó la observacion pura, y en otras la experimentacion ó descripcion ó conexion.

El predominio de la descripcion y conexion en Fisiología y Sociología ha sido probablemente la causa de una viva discordia en el positivismo contemporáneo. No creyendo compatible la abstraccion con la descripcion, se ha expulsado ya á una, ya á ambas ciencias de la série abstracta. La batalla se ha dado en las propiedades irreductibles. El monismo proclama la identidad esencial de todas las propiedades ó fuerzas de la materia. El evolucionismo de Spencer reduce las propiedades biológicas y sociológicas á las mecánico-físico-químicas.

El positivismo ortodoxo opone á estas hipótesis su carácter filosófico. Si se tratara de hipótesis científicas, como la teoría

mecánica del calor, la trasformacion y equivalencia de las fuerzas, los principios simplificadores de la termo-química, de la bio-química, etc., nada habria que objetar, porque en el terreno de la ciencia especial, la hipótesis es útil é inofensiva; pero en el dominio de la filosofía, no es posible otro criterio fundamental que el de la experiencia.

Y la experiencia nos demuestra que hay límites infranqueables á la inteligencia humana, que somos impotentes para penetrar la esencia de las cosas. La afirmacion de la identidad fenomenal traspasa estos límites.

Posible es que las propiedades que hoy consideramos como irreductibles, sean mañana referidas á otras más generales; pero su esencia pasaria entónces á confundirse con la de estas últimas y seguiria siendo impenetrable. Por otra parte, las hipótesis de la *reductibilidad* no ofrecen siquiera algunos términos *inmediatamente comprobables*, mientras que una experiencia secular justifica y obliga á una division del trabajo científico en tantos dominios diferentes como propiedades distintas é irreductibles ofrece la naturaleza.

Lógica, pues, é históricamente, segun la escuela positiva, las ciencias se desenvuelven en conformidad al principio de la generalidad decreciente y la complicacion creciente de los fenómenos naturales.

Los infinitos objetos que pueblan el espacio nos ofrecen relaciones de coexistencia y de sucesion. Parece que son unos distintos de otros; que están situados á mayor ó menor distancia, en una misma ó en diferentes direcciones; que están, en fin, agrupados en tal punto en mayor número que en tal otro. Y como estas observaciones, que llamaremos de *cantidad*, son las más generales, ó lo que es lo mismo, se encuentran en toda clase de objetos, las *Matemáticas* resultan ser así la primera ciencia, bajo el aspecto de una mayor generalidad. Pero si continuamos nuestra observacion del mundo exterior, un nuevo fenómeno viene á asociarse al de cantidad. Aquellos objetos que antes sólo nos chocaron por sus formas, por sus colocaciones en el espacio, ahora *se mueven*. En el cielo, como en la tierra, grandes masas nos ofrecen el fenómeno del *movimiento*, ménos

general que el de cantidad; porque es, en último término, una cantidad limitada, *calificada*, una *cantidad que se mueve;* y más *complicado*, porque constituye una propiedad nueva, una propiedad *irreductible.* Da, pues, lugar este fenómeno á una nueva ciencia, la *Mecánica*, y por un órden de observaciones análogas, á la *Mecánica* sigue la *Física*, á ésta la *Química*, á ésta la *Biología* y *Sociología.*

Muy recientemente, Bourdeau divide las ciencias teóricas ó abstractas en *particulares* y *generales*. Las primeras constituyen un trabajo preliminar, son los materiales de las segundas.

Hé aquí ahora éstas:

Ontología POSITIVA ó Lógica: ciencia de las realidades.—*Metrología* ó Matemática: ciencia de las magnitudes.—*Theseología* ó Dinámica: ciencia de las situaciones.—*Poïología* ó Física: ciencia de las modalidades.—*Craseología* ó Química: ciencia de las combinaciones.—*Morfología:* ciencia de las formas.—*Praxeología:* ciencia de las funciones.

En esta clasificacion se hace de *la generalidad una especialidad.* Merece ser analizada en capítulo aparte. Pero, por ahora, bastará consignar que estas clasificaciones, de ostensible carácter positivo, tienen una autoridad suficiente, y como prescindiendo del problema de la clasificacion hay acuerdo en el fondo sobre cuanto concierne á los métodos especiales de cada ciencia, podemos ya entrar con estos datos en la investigacion que nos proponemos.

Ya sean todas *fundamentales*, ya sea, en fin, posible reducir algunas de estas ciencias á otras, el hecho es que los más importantes grupos de fenómenos pueden ser distribuidos en estas siete grandes categorías: Lógica, Matemáticas, Mecánica, Física, Química, Biología, Sociología. Nos es aún indiferente en este momento que la Biología y la Sociología pasen á un segundo término, como quiere Herbert Spencer, ó se generalicen y sean reemplazadas por la Morfología y Praxeología.

Lo importante es distinguir sus métodos, y estos, segun Bourdeau, son: para la Lógica, el *intuitivo;* para la Metrología, el *deductivo;* para la Dinámica, la *observacion;* para la Física, el de *experimentacion;* para la Química, el de *integracion;*

para la Morfología, el de *comparacion*, y para la Praxeología, el de *conexion*.

¿Queremos averiguar el método más eficaz en el estudio de las cosas militares? Pues averigüemos, ante todo, de qué ciencias depende la de la guerra.

Podríamos contestar inmediatamente que de todas. Porque la guerra es una ciencia práctica, y las ciencias prácticas toman, en efecto, sus datos á todas las ciencias precedentes. La pregunta, pues, debe ser: ¿De qué ciencias *principalmente* se deriva la de la guerra? Porque es indudable que hay ciencias prácticas de un carácter predominantemente físico, ó químico, ó biológico, ó social, aunque todas, en su fondo, tengan este último aspecto, el aspecto humano, y todas, tambien, tomen sus datos de las ciencias fundamentales.

La ciencia del ingeniero, la ciencia naval, la ciencia del mecánico, etc., tienen un orígen de informacion científica perfectamente claro; son ciencias prácticas, directamente derivadas de las físicas.

¿Será tambien de esta clase la llamada *ciencia de la guerra?* Algunos autores, considerándola bajo un punto de vista exclusivamente objetivo, la hacen derivar principalmente de las ciencias físicas. Pero si se repara en la importancia, mayor cada dia, que adquieren las instituciones militares; si se considera la guerra bajo su aspecto *funcional*, esto es, de combinacion, de organizacion, bajo lo que más propiamente que guerra puede llamarse *Milicia*, por su carácter de profesion, de institucion social, es fácil comprender que lo que hasta aquí se ha supuesto como principalmente derivado de la Física, no es el arte militar, la ciencia militar propiamente dicha, la ciencia del mando, sino algo que está contenido en ella, que forma parte de ella, como aplicacion, como servicio, como especial funcion ó desenvolvimiento. La ciencia militar sólo puede comprenderse considerándola desde el punto de vista sociológico ó de organizacion, y bajo este aspecto es una combinacion de servicios diversos á un fin determinado: es, en suma, un *medio de gobierno*. No interesa ahora su aspecto jurídico ó moral. En un

cierto límite, ya sabemos que la moral ó el derecho, que no es más que una escrescencia de la moral, lo condiciona todo. Lo que interesa es que, considerada la guerra como organizacion, como plan, como teoría, toma ya sus principales datos á la Biología y la Sociología, y parece corresponder más especialmente á esta última.

Así es, probablemente; pero en tal caso, la guerra no es todavía, no es, por ahora, más que un contenido de la Política en su sentido extricto. No es, por tanto, una ciencia independiente, sino una parte, un capítulo de la Política, de donde directamente procede, y no puede ménos de continuar aún con ésta en el seno de la ciencia madre: la Sociología. Su método particular, su método propio es, por consecuencia, esencialmente descriptivo. Y se explica ahora el laborioso desarrollo y el estado equívoco y confuso de esta ciencia. Se la ha aplicado el método intitutivo ó matemático, el método de puro razonamiento, y los fracasos han sido notorios. Basta recordar la aplicacion de la Geometría á la fortificacion; *la guerra de los geómetras*, como la llamó irónicamente un ilustre escritor.

En cuanto al método *experimental*, el carácter gravísimo de estas experiencias pone bien de relieve la dificultad de su empleo.

No hay, pues, más que un método salvador, si se quiere ver claro en estos árduos problemas de la Milicia: el método *conectivo:* el escrutinio de los hechos militares, precedidos de todos sus antecedentes, escoltados por todas sus circunstancias y seguidos de todas sus consecuencias.

Clasificar, comparar, analizar, *describir*, *en fin*, muy exacta y minuciosamente todas las guerras anteriores y actuales, y todas las pasadas y las contemporáneas instituciones militares, *coordinar todos estos modos de actividad en su cambio incesante*: hé aquí el trabajo grande y perseverante á que están obligados los escritores ó tratadistas en materias de guerra. Pero necesario es advertir que, para que el método de *conexion* sea eficaz, en ésta, como en todas las demás ciencias sociales, es indispensable practicarlo con un gran rigor, con una escrupulosa fidelidad y con una atencion asídua. La *Estadística*, pues,

que es la descripcion en el espacio; la *Historia* (1), que es la descripcion en el tiempo, y la *Mesología* ó descripcion de los medios, parecen ser los procedimientos, los métodos de estudio más ventajosos y adecuados á la ciencia de la Milicia.

Tal es nuestra opinion; pero parece ocioso advertir que, mientras se ignoren las relaciones necesarias que adaptan los medios á los séres y los séres á los medios, no será posible hacer aplicaciones metódicas de las ciencias generales á la Higiene, á la Medicina, á la Moral, á la Política, y en suma, á la direccion general de la vida.

A. ORDAX.

(1) Segun Roberty, la *Historia* no es una ciencia, sino un procedimiento especial de descripcion, como la *Estadística* y la *Mesología*.

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA

EN EL SIGLO XIX

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(Continuacion.)

CAPÍTULO IX

Abolicion del VOTO DE SANTIAGO.—**Honrosas distinciones concedidas por las Córtes al General Wellington y al soldado García.—Causa formada á D. Bartolomé José Gallardo por la publicacion de su** DICCIONARIO CRÍTICO-BURLESCO.—**Abolicion de la Inquisicion.—Destitúyese la Regencia y se elije una trina.**

Las Córtes generales y extraordinarias, por tantos conceptos acreedoras á la gratitud nacional, coronaron dignamente su obra constitucional con la abolicion del *Voto de Santiago.* Resolucion tan justa y beneficiosa para la agricultura, principal ramo de nuestra riqueza, proporcionó á los labradores un desahogo tan grande, que sus ventajas sólo podian compararse á las obtenidas con la abolicion de los señoríos.

Aquel tributo, que se decia fundado por D. Ramiro I de Leon despues de la supuesta batalla de Clavijo, fué constantemente causa, desde su establecimiento, de grandes litigios entre varios pueblos y la Iglesia de Santiago, porque aquellos, en muchas ocasiones, negaron la autenticidad del privilegio y se resistieron á satisfacer el pago de semejante carga. Y á pe-

sar de que ésta en muchos puntos quedó abolida y en otros alterada, á causa de los fallos de los tribunales, produjo siempre muy pingües rendimientos á los canónigos de aquella iglesia, á cuyas manos iban á parar tan saneados productos.

En sesion de 1.° de Marzo de 1812 se leyó una proposicion firmada por treinta y seis Diputados, en su mayoría representantes de las provincias que aún venian satisfaciendo aquella contribucion. En ella pedian que, teniendo las Córtes en cuenta los perjuicios que se seguian á los pueblos con su cobranza, y muy principalmente que el privilegio en que se fundaba habia sido declarado falso é ilegítimo por sentencia dada en Consejo pleno el año 1628, se decretase su extincion (1).

---

(1) Puesto que el debate recayó principalmente sobre la legitimidad y autenticidad del privilegio, nos ha parecido conveniente trasladar á este lugar aquel documento, que hemos tomado de la obra titulada *Historia del Apóstol Santiago*, escrita por D. Mauro Castellá Ferrer, quien dice fué traducido del latin por el comendador Fernan Nuñez de Guzman, de la órden de Caballería de Santiago:

«En el nombre del Padre, Hijo y Espiritu Santo, Amen. Los hechos de los »antecessores por los quales los homes que despues vinieren puedan ser en»señados en bien no son de callar. Mas antes deuen ser puestos en escritu»ras, porque por la memoria dellos, los homes que fueren por tiempo sean »confirmados en seguimiento de buenas obras. Por ende yo el Rey Ramiro »con mi muger la Reina Vrraca dada a mí por la mano de Dios, y con nues»tro hijo el Rey Ordoño, y con mi hermano el Rey Garcia, la nuestra ofren»da que fizimos al muy glorioso Apostol de Dios Santiago con consenti»miento de los Arçobispos, y Obispos y Abbades, y de los nuestros grandes, »y de todos los Christianos de España ponemosla en escritura á fin que sea »mejor guardada. Porque los homes que despues de nos fueren no que»branten á caso por ignorancia lo que nos hizimos.

»Y otrosi, porque acordandose de nuestros hechos sean mouidos a hazer »semejantes obras. Escriuimos assimismo las razones porque fuimos moui»dos á hazer esta ofrenda, para que guardadas vengan en conocimiento á los »que serán despues de nos. Asi es, que en los tiempos antiguos casi en el »tiempo en que fue la destruycion de España, que hizieron los Moros, rey»nante el Rey D. Rodrigo, algunos Principes Christianos nuestros antecesnsores fueron perezosos, negligentes, floxos, y descuydados: la vida de los »quales ningun fiel Christiano no deue seguir. Ca estos porque no fuessen »perseguidos de los Moros, pusieron sobre si (lo que no era digno de ser re»latado) un abominable tributo, conuiene á saber: que diessen a los Moros »en cada un año cien doncellas de las mas hemosas: las cincuenta de las no»bles y hijasdalgo de España, y las otras cincuenta de las de el pueblo. O »dolor, y exemplo de no ser guardado de los homes que vinieren despues »de nos. Ca por pleytesia de paz temporal, y cosa que presto passa, era »puesta la Christiandad en captiuerio, para que los Moros cumpliessen su »luxuria. Y nos que venimos de los dichos Principes, despues que por la »misericordia de Dios recebimos el gouernalle del Reyno, pensamos aspi»rando la bondad de Dios destruyr, y vengar los dichos escarnios, y vitupe»rios de las nuestras gentes. Y assi por acabar este buen pensamiento huui-

Admitióse á discusion la proposicion, pero hasta 9 de Octubre, esto es, ocho meses despues de presentada, no acordó la Cámara que empezase á discutirse. Abrióse el debate el dia 12, con un breve discurso del presbítero D. Simon Lopez, que redujo su oracion á pedir que, por tratarse de unos derechos pertenecientes á la Iglesia, ésta, el Papa ó los Obispos, deberian intervenir en el asunto, ó que si no, éste pasase al Tribunal Supremo de Justicia.

Habló despues el venerable Villanueva. Pronunció un discurso tan lleno de doctrina y erudicion en demostracion de la ilegitimidad del *voto*, que si hasta entonces pudo haber duda alguna acerca de la resolucion de las Córtes, despues ya no se

---

»mos primeramente consejo con los Arçobispos, y Obispos, y Abbades, y »otros varones religiosos, y despues con todos los grandes de nuestro Reyno. »Y auido sano consejo y saludable, estando en la ciudad de Leon dimos ley »á los pueblos, y pussimosles costumbres que fuessen guardadas por todas »las partes de nuestro Reyno. Y despues dimos nuestra prouision general »para todos los grandes de nuestro Reyno que llamassen todos los homes »esforçados, y valientes para pelear, assi los homes hijosdalgo, como »los no hijosdalgo, assi de cauallo, como peones, y que llamassen hasta »los que estuuiessen en las postrimeras partes de nuestro Reyno, y que »para dia cierto los hiziessen ayuntar para dar la batalla á los Moros. Y assi»mismo rogamos á los Arçobispos, Obispos y Abbades, y otros varones »Religiosos que se hallasen presentes a la dicha batalla, para que por sus »oraciones la nuestra fortaleza fuesse acrecentada con la misericordia de »Dios. Assí fué cumplido nuestro mandato, y dexados solamente los homes »flacos y los que no eran para pelear, para labrar las tierras, todos los otros »fueron ayuntados para yr á la batalla, y no ya de nuestro mandado, segun »suelen yr contra su talante, mas de su buena voluntad por el amor de Dios »que los traia. Con aquestos, yo el Rey Ramiro, confiado mas de la volun»tad de Dios que de la muchedumbre de mi gente, despues de andadas al»gunas jornadas, y dexadas atras las tierras que estan en el comedio, ende»rece mi camino hazia Najara, y de ay fuy á un lugar que llaman Aluelda. »Y todas las de aquen mar fueron ayuntadas en uno contra nos, y por car»tas, y por mensajeros llamados los Moros de Allen Mar, para que viniesen »en su ayuda. Vinieron á darnos la batalla con muchedumbre de gente, y »con gran denuedo, y por abreuiar (de lo que sin lagrimas, y dolor no po»driamos acordarnos) muchos de nosotros fueron muertos, y heridos por »nuestros pecados, y ouimos de huir, y llenos de turbacion, recogimonos á »un cerro que llaman Clauijo, y ayuntados, y hechos una muela estuuimos »casi toda la noche en lagrimas, y oraciones, no sabiendo por ninguna ma»nera que hiziesemos quando fuese de dia. Entre tanto vino el sueño á mi »el Rey Ramiro, que estaua pensando muchas cosas, y muy cuydadoso del »peligro de la gente christiana. Y estando yo adormido, el bienauenturado »Apostol Santiago, defensor de las Españas, tuuo por bien de se mostrar »corporalmente, y como yo marauillado le preguntase quien era el Apostol »de Dios, me dixo: *Yo soy Santiago*. Y como á esta palabra me marauiллase tanto, que no se podia decir el Apostol de Dios, me dixo: ¿Por ventura »tu no sabias que mi Señor Jesu Christo quando repartió las otras partes

dudó del éxito de la proposicion, porque los Representantes, en su mayoría, se declararon sin rebozo conformes con las aspiraciones del sábio eclesiástico. Pero si aún hubiera alguno que dudase de la falsedad del privilegio en que se fundaba carga tan onerosa, quedaria seguramente convencido despues que Diaz Caneja leyó el discurso que el Diputado, tambien eclesiástico, Ruiz de Padron, le habia entregado al retirarse del Congreso en uso de licencia.

En esa tan ilustrada como interesante y bien escrita disertacion, decia el Abad de Villamartin:

«Hablo, Señor, de la famosa gabela conocida en toda España con el nombre de *Voto de Santiago*; gabela que trae su orí-

---

»del mundo á los otros Apostoles mis hermanos, dió á mi en guarda á toda »España, y la puso so mi proteccion y amparo? Y apretando con su mano »la mia, dixome estas palabras: Esfuerçate y ten mucha confiança que por »cierto yo sere en tu ayuda, y en la mañana con el poder de Dios venceras »la muchedumbre de los Moros que te tienen cercado. Pero muchos de los »tuyos (á los quales está ya aparejada la holgança eterna) recebiran en esta »batalla corona de Martyrio. Y porque sobre esto no aya lugar de dudar, »vosotros, y los Moros me vereys manifiestamente en una cauallo blanco »de blanca y grande hermosura, y terne vn pendon blanco y muy grande. »Por tanto, en alboreciendo confesareys todos, y recebiredes penitencia, y »despues de celebradas las Missas y recebida la Comunion del cuerpo y san»gre del Señor, armada vuestra compaña, no dudeys de acometer las hazes »de los Moros, llamando el nombre de Dios y el mio. Ca sabed por cierto, »que los Moros caeran por punta de espada. Y dichas estas palabras el glo»rioso Apostol de Dios se desapareció. Yo despues que desperté, espantado »y alterado no poco de tan grande y tal vision como viera, hizo llamar á »parte y por si los Arçobispos, Obispos, Abbades, y otros varones religiosos, »y conteles toda la reuelacion, por orden, y segun que fuera reuelada, con »lagrimas y solloços, y grande contricion de mi coraçon. Y los dichos Pre»lados echados primero bruças en oracion, dieron grandissimas gracias á »Dios, y al Apostol, por tan marauillosa consolacion. Y esto hecho començe »á poner por obra con toda presteza lo que nos auia sido reuelado; y arma»das y puestas en orden nuestras hazes, fuymos á dar la batalla á los Moros. »Y el bien auenturado Apostol de Dios, assi como lo auia prometido se nos »aparecio á los vnos y á los otros, esforçando y animando los nuestros á la »pelea, y embaraçando y firiendo las compañas de los Moros. E luego como »nos aparecio el Apostol de Jesu Christo, conocimos que auia cumplido su »prometimiento. E por esta vision tan clara, hechos todos alegres, llama»mos con grandes alaridos y gran talante, y de coraçon, el nombre de Dios, »y del Apóstol, diziendo: Ayudanos Dios, y Santiago. La qual inuocacion »fue entonces la primera que en España se ha hecho: y no fué en vano por »la misericordia de Dios, ca en este dia fueron muertos casi setenta mil Mo»ros, y despojados de sus Reales: Siguiendolos el alcance, tomamos la ciu»dad de Calahorra, y la restituymos al señorio de los Christianos. Y auida »esta vitoria, que no cuydauamos auer, considerando el milagro tan grande »del Apostol Santiago, acordamos de establecer algun don perpetuo para »el nuestro Patron, y defensor, el muy bienauenturado Apostol Santiago.

gen de una ficcion la más absurda y extravagante que presenta la historia de los siglos, que ha causado en la nacional un trastorno que ha sido necesaria la ilustracion de muchas épocas para corregirlo, y un trabajo infinito á nuestros sábios críticos para descubrir la verdad y dar en tierra con esta patraña, indigna de una ilustre Nacion.»

.....

«No es menester más que leer este famoso pergamino, que tanto ruido ha hecho en la Nacion, para conocer á primera vista que es una perfecta fábula, sostenida por el interés de algunos, por la ignorancia y credulidad de muchos, y á costa del trabajo y sudor de los labradores. Pero aún hay más. La

---

»Y ansi establecemos que sea guardado por toda España, y por todas las »otras partes della, que adelante Dios ouiere por bien de librar de los Moros. »por ruego del Apostol Santiago, que cada vn año de cada yunta de bueyes »sean pagados á los mayordomos, ó siruientes de la Iglesia de Santiago, sen»das medidas del mas escogido trigo, y centeno, y otro qualquier genero »de grano que sea, segun la medida y orden que se tiene en pagar las pri»micias, y otrosí del vino. Lo qual sea para sustentacion y mantenimiento »de los canonigos que residen en la dicha Iglesia de Santiago. Y allende »desto otorgamos, y confirmamos para siempre jamas, que todos los chris»tianos de toda España, en qualesquier guerras que ouieren en contra los »Moros, den fielmente de lo que ganaren su parte á Santiago, assi como á »Patron y defensor de España, segun la racion y parte que darian á vn sol»dado á cauallo. Los quales dichos votos, y dones, y ofrendas, todas como »son relatados prometimos con juramento todos los Christianos de España »de dar cada año á la Iglesia de Santiago. Y otorgamos por nos, y por los »que despues de nos seran, de los guardar ordinariamente en todo tiempo; »y pedimoste Padre Poderoso eterno Dios, quieras por los meritos del bien»auenturado Santiago no membrarte de las nuestras maldades, antes la tu »sola misericordia nos remedie, maguer que no lo merezcamos. Y estos »dones que Señor por tu seruicio ofrecimos al tu Apostol bienauenturado »Santiago de las cosas que con tu sauor por el supedimiento ganamos, apro»uechen á nos, y á los que despues de nos seran, para saluacion de nues»tras animas. Y otrosí por el su ruego, tu Señor que viues y reynas perdu»rablemente en Trinidad, tengas por bien de nos recebir en tus perpetuas »moradas con los tus escogidos. Amen. Y ademas prometemos y establece»mos para siempre jamas, que todos los que de nos descendieren daran todo »tiempo su fauor, para que sean guardados estos sobredichos dones que »facemos á la Iglesia de Santiago. Y por si caso alguno de nuestro linage, ó »otro qualquier este nuestro testamento quisiere quebrantar, ó no diere »fauor para que sea cumplido de qualquier estado que sea, clerigo ó lego, »sea dañado en el infierno para siempre con Judas el traydor, y con Datan, »y Abiron, los quales soruio la tierra viuos. Y ademas, los sus hijos sean »huerfanos, y la su mujer sea viuda, y el su Reyno temporal aya otro. Item »sea priuado de la comunion del cuerpo y sangre de Jesu Christo, y por »consiguiente de la parte del Reyno perdurable para siempre jamas. Y »allende desto, pague seys mil libras de plata, al Rey, y á la Iglesia de San»tiago de por medio. Y esta escritura finque en su fuerza para siempre. Nos

cronología, Señor, es en la historia lo mismo que el álgebra en la geometría; es la guia que fija los puntos que nos conducen á la manifestacion de la verdad de los hechos. No hay un solo historiador de nombre que ponga el reinado de Ramiro I antes de la era de 800, esto es, ocho años despues de la data del privilegio, pues en la de 873 reinaba aún D. Alfonso II, llamado el Casto.»

.....

«En este decantado privilegio se ven las firmas de la Reina Urraca; de Dulcio, Arzobispo de Cantábria; Salomon, Obispo de Astorga; Pedro, Obispo de Iria, y otros muchos Prelados que omito por no ser molesto; pero en cada firma ó suscripcion no se vé sino un torpe anacronismo. La mujer de Ramiro I no fué Urraca, sino Paterna. Ni hubo tal Dulcio, ni tal silla de Cantábria se conoció jamás en nuestra historia eclesiástica; ni se usaba en España en aquella era el título de Arzobispo, sino el de Metropolitano. No se halla en la cronología de los Obispos de Iria, de aquel tiempo, ningun Pedro, y el Salomon, Obispo de Astorga, no aparece en la historia de esta iglesia sino un

---

»otrosi los Arçobispos, Obispos y Abbades, que vimos este mismo milagro, »que Nuestro Señor Jesu Christo tuuo por bien de demostrar á su sieruo el »muy noble Rey Ramiro por el su Apostol Santiago este fecho del Rey y »nuestro, y de toda la Christiandad de España, confirmamos para siempre, »y establecemos, que sea guardado canonica y ordinariamente. Y si alguno »atentare á quebrantar este escrito y donacion de la Iglesia de Santiago, ó »no quisiere pagarla de qualquier estado que sea, Rey, Principe, labrador, »clérigo ó lego, maldezimoslo, y descomulgamoslo, y condenamoslo á la »pena del infierno, donde sea atormentado sin fin como Judas el traydor. Y »esto mismo fagan cada año los Arçobispos, y Obispos, que fueren des»pues de nos. Y si non lo fizieren, por la autoridad de Dios Todopoderoso, »Padre, y Hijo y Espíritu Santo, y por la nuestra, sean dañados y desco»mulgados, y priuados del poderío que les es dado por mano de Dios. Fué »fecha la escritura de esta consolacion, y donacion, y ofrenda, en la ciudad »de Calahorra en dia señaladò veynte y cinco dias de Mayo, Era de ocho»cientos y setenta y dos años (1). Yo el Rey Ramiro con mi muger la Reina »Vrraca y con nuestro hijo el Rey Ordoño, y con mi hermano el Rey Gar»cia, esta escritura firmamos de nuestro nombre propio despues de fecha »por nos. Nos todos los pueblos, y moradores de España que fuymos pre»sentes, y uimos por nuestros propios ojos el sobredicho milagro del nues»tro gloriosissimo protector Apostol Santiago, y ouimos vencimiento de los »Moros con la misericordia de Dios, esto que sobredicho es, establecemos y »confirmamos para que dure y sea firme y valedero, para siempre y »jamas.»

---

(1) Corresponde al año 834.

siglo despues. Tantos errores y anacronismos prueban más que suficientemente la falsedad del privilegio.»

Si fuéramos á trasladar aquí lo más principal de ese discurso, tendríamos que ponerlo íntegro; pero bástenos lo expuesto para que pueda formarse juicio de él y de la justicia que envolvia la abolicion de un tributo que se fundaba en la falsedad de un privilegio basado en una pura ficcion.

Ostolaza trató despues de defender el *voto*, pero ni adujo razon alguna en su pró ni ménos presentó argumentos que pudiesen destruir en lo más mínimo los aducidos por Villanueva y Ruiz Padron.

Terció tambien Toreno en el debate, y aunque él ya dejó decidida moralmente la contienda, siguió, no obstante, la discusion el inmediato dia, en que Toreno y Capmany tambien defendieron la propuesta.

Despues de esas dos sesiones, no quedaba ya otro recurso á los mantenedores del *voto* que reconocer franca y noblemente la necesidad, utilidad y justicia de la pedida abolicion, ó presentar una clara y expresa demostracion de su legitimidad. Pero que esto era imposible, ya lo demostraron los Diputados que en su favor hablaron, porque ninguno se determinó á defenderlo en la forma que requerian los ataques contra él dirigidos, y dejando en pié todos los argumentos de los partidarios de la abolicion, se concretaron únicamente á manifestar la necesidad de que fuese oida la Iglesia, que era pedir sencillamente que se suspendiese la resolucion, dejando que el tributo continuasen percibiéndolo los canónigos de Santiago; pero ya era tarde, y no podia retrocederse sin gran escándalo.

El 14 continuó la discusion, aunque sin interés, porque despues de lo dicho era imposible que pudiera adquirir novedad el asunto. Ya sólo se deseaba llegar á la votacion, para conocer el número de votos, no el resultado, porque éste se habia previsto desde un principio.

Aprobóse, por fin, aquel mismo dia la proposicion por 85 votos contra 26, y con la misma fecha se publicó el decreto (1)

(1) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 27.
En 1.° de Setiembre anterior se publicó otro decreto declarando extinguido, con arreglo á la Constitucion, el fuero privilegiado que disfrutaba aquel *voto*. (Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 61.)

De asuntos militares no nos hemos ocupado, ni pensamos tampoco detenernos á tratarlos, porque los consideramos ajenos de esta obra; pero nos vemos precisados á recordar una memorable batalla al ocuparnos de las distinciones que á consecuencia de ella mereció de las Córtes un exclarecido general.

Lord Vizconde de Wellington, que por su campaña de Portugal fué celebrado en toda Europa, se captó más tarde el particular aprecio y consideracion de los españoles por sus frecuentes triunfos en defensa de la libertad é independencia de la Nacion española, de esta Nacion que con sin igual arrojo y valentía hizo frente á las poderosas y temibles armas imperiales que nunca hasta entónces fueron vencidas.

Aquel intrépido y sagaz militar, que siempre caminó victorioso por España, dispuesto á emprender una campaña decisiva, preparó sus ejércitos en la primavera de 1812, y el 13 de Junio salió con ellos de Fuente-Guinaldo en direccion á Salamanca, de cuya capital desalojó al enemigo el 16, despues de tres años que hacia la poseia. En esta marcha llevó sus tropas dirigidas en tres secciones: mandando la derecha el general Graham; el centro, San Muñoz, y la izquierda Picton.

No seguiremos paso á paso, puesto que no nos incumbe, ni á nuestro propósito hace, todas las funciones de guerra y maniobras de los ejércitos contendientes hasta el 22 de Julio que tuvo lugar la batalla, por unos llamada de Salamanca y por otros de Arapiles, en la que Wellington obtuvo una de sus mayores victorias y dió nuevas pruebas de su pericia y talentos militares.

Esa grande é inmensa victoria no fué, no, por sí sola la que llenó de satisfaccion y orgullo, no ménos que de esperanza, el pecho de los buenos y leales españoles, porque estaban acostumbrados á sensaciones semejantes; su alegria fué tan extraordinaria, porque veian hermanada por primera vez la pericia, valor y actividad de un general en jefe, con el entusiasmo, decision, arrojo y union de las tropas nacionales y aliadas, unas y otras dispuestas á seguir unidas hasta conseguir la total destruccion del enemigo; por eso esta victoria se consideró, no como un triunfo más, sino como nuncio de pronta y duradera

paz, si, como hasta entónces, continuaba reinando esa nunca vista aunque siempre deseada union.

Las Córtes, que en Enero de aquel año concedieron á este general Grandeza de España de primera clase con el título de Duque de Ciudad-Rodrigo por el asalto y toma de aquella ciudad (1), recompensáronle ahora, á propuesta de la Regencia, como entónces, con la órden del Toison de Oro (2), así como más adelante le adjudicaron para sí y sus sucesores el sitio Real de la Vega de Granada, conocido por Soto de Roma.

Este ilustre guerrero, que en 22 de Setiembre de 1812 habia sido nombrado por las Córtes general en jefe de los ejércitos españoles (3), llegó á Cádiz el 24 de Diciembre para descansar de las duras y contínuas fatigas de la guerra, al propio tiempo que para ponerse de acuerdo con el Gobierno antes de emprender la campaña de primavera. De toda la poblacion recibió á su llegada inequívocas pruebas de gratitud. Agasajáronle la Regencia y la grandeza con espléndidos banquetes, y él correspondió con otros á que concurrieron los Diputados, de los que una Comision habia anteriormente pasado á felicitarle á su propio domicilio por acuerdo de las Córtes.

Pero si honrosas eran estas distinciones, aún le otorgó el Congreso otra de mayor estima, á nadie hasta entónces concedida: recibióle el 30 en la sala de sesiones, donde entró acompañado de cuatro Diputados que habian salido á recibirle á la puerta del edificio. Al penetrar en el salon obtuvo la más cariñosa acogida, la más dulce recompensa que puede apetecer un ciudadano. De mil modos le demostraron los Representantes su satisfaccion, y el pueblo que asistia á la sesion le tributó su admiracion y gratitud con prolongados vítores y aplausos. Sentóse el victorioso general y pronunció, despues de haber dejado un momento de expansion al entusiasmo público, un breve discurso de gracias por el honor que se le dispensaba y por las muestras de consideracion que habia recibido de las Córtes, á quien aseguró que continuaria defendiendo con esfuerzo la justa causa de España. Felicitólas tambien por los trabajos que ha-

(1) Decretos de las Córtes, tomo II, pág. 79.
(2) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 47.
(3) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 83.

bian llevado á cabo en pró de la prosperidad y grandeza nacional, terminando por asegurar que el triunfo de la causa española era el triunfo de Europa. Contestóle el Presidente, y á los pocos momentos se retiró el Duque entre las aclamaciones de todos.

Si fueron grandes y merecidas las distinciones y honores concedidos al invicto general, no lo fueron ménos las otorgadas á un modesto y valiente soldado, honra de su pátria y del Ejército español.

Llamábase Antonio García, era natural de Presno en Castropol y tenia 22 años de edad. Habíase hallado en las acciones de Balmaseda, donde fué herido de un balazo; de una estocada en la de Oviedo; asistió á las funciones de guerra Návia, la Caridad y Mondoñedo, siendo herido otra vez de un balazo en ésta; en la batalla de Lugo quedó herido de tres estocadas; asistió tambien á la de Vivero, y en la de Betanzos recibió una cuchillada; batióse en la de la Coruña y fué herido en la frente en la de Santiago; estuvo presente en las de Valdeorras y Moraelle; en la de Villafranca del Vierzo recibió un nuevo balazo; despues de haber asistido á la de Alba de Tormes, Bañobares, Ciudad-Rodrigo y Olivenza, quedó prisionero en la de Llerena; y aunque fué pasado por las armas con otros de sus compañeros, tuvo la suerte de quedar con vida, á pesar de los cuatro balazos que recibió en aquel acto. Presentóse nuevamente en la division de Ballesteros, y nuevamente se halló en la accion de los Castillejos, recibiendo un balazo y dos estocadas en la de Fregenal de la Sierra; en la de la Palma, despues de haber combatido en la de La Higuera de Fregenal, hizo un prisionero y cogió un caballo, que entregó á su jefe; en Albuera recibió una estocada, haciéndose acreedor al abono de cinco años de servicios; hallóse presente á las de Puebla de Guzman, Usagre, Zujar, Cullar de Baza, y á la de Murviedro, en donde fué herido de un balazo en el pecho y de una estocada en un muslo; combatió tambien en la de Alaguas y en la sorpresa de Múrcia.

Este hombre tan extraordinario, aún tenia en su hoja de servicios otro mérito casi increible por lo heróico. Despues de combatir solo con diez y siete enemigos, recobró una bandera española que se hallaba en poder de aquellos.

Premióle la Regencia con el grado de sargento primero, cuando acudió á ella reclamando la gracia de inválido; pero todo el que tuvo conocimiento de tan singulares servicios, consideró insignificante la recompensa, y un Diputado, Vazquez Canga, presentó á las Córtes, el 13 de Enero de 1813, una proposicion, que éstas aprobaron el mismo dia, para que la Comision de Premios, en union con la de Guerra, propusiesen la gracia que creyesen corresponderle. El 12 de Febrero se leyó á la Cámara el dictámen de éstas proponiendo á García para alférez efectivo con la pension de 6.000 rs. anuales, y que se presentase en el salon de sesiones á recibir de mano del Presidente la órden para la Regencia, á la que, acompañado de un alabardero, se la presentaria en persona. Proponíasele tambien para que, hecha la justificacion debida, fuese condecorado con la cruz de San Fernando por el rescate de la bandera; y, por último, que se publicase en la *Gaceta* esta resolucion de las Córtes (1).

Presentóse el valiente García el dia 16 ante la Representacion nacional, y despues de haberle dirigido el Presidente cariñosas frases, acercóse á recibir el pliego para la Regencia. Volvió el benemérito soldado á la barandilla y pronunció unas pocas palabras para dar las gracias á las Córtes y expresarlas su deseo de restablecerse de las heridas, para tomar de nuevo las armas en defensa de la pátria. De tal modo se emocionó, que no pudo continuar; y cuando ya se hubo retirado, leyó Vazquez Canga, en su nombre, un escrito que llevaba preparado y que íntegro se publicó en el *Diario* de aquella sesion.

Apartándonos del terreno de las armas, penetremos en el de las letras. A principios del año 1812 aparecieron en Cádiz dos impresos que llamaron la atencion pública en alto grado. Titulábase uno *Diccionario razonado manual*, de que era autor el presbítero D. Santiago Cardeñoso; y el otro, producto del festivo escritor D. Bartolomé José Gallardo, se nominaba *Diccionario crítico-burlesco*.

«Si aquella produccion mereció que el público se ocupase de ella, dice Toreno, no fué tanto por su mérito intrínseco

(1) Hállase en la de 18 de Febrero.

como por la contestacion que recibió en la segunda y por el estruendo que ambas movieron. El *Diccionario manual*, parto de un alma aviesa, enderezábase á sostener doctrinas añejas, interpretadas segun la mejor conveniencia del autor. Censuraba amargamente á las Córtes y sus providencias, no respetaba á los indivíduos, y, bajo pretesto de defender la religion, perjudicábala en realidad y la insultaba quizá no ménos que al entendimiento.»

La mejor respuesta á tales invectivas, dice el mismo, *hubiera sido guardar silencio;* pero Gallardo, que á su claro talento y agudo ingénio unia su vasta instruccion, castiza palabra y rara habilidad en las polémicas periodísticas, contestó á aquel folleto con su *Diccionario crítico*. En él, con punzante sátira, censuró y demostró lo erróneo de las doctrinas sustentadas por Cardeñoso, al propio tiempo que patentizaba las calumnias contenidas en aquel *parto de una alma aviesa*. Y habria Gallardo alcanzado seguramente el mismo éxito que con su festiva obra *Apología de los palos*, si para ridiculizar á los enemigos de toda reforma no hubiera echado mano de asuntos religiosos; pero su arrebatado carácter le arrastró fuera de los límites convenientes, y su conducta mereció la reprobacion de amigos y adversarios.

De tal modo se habian concitado los ánimos contra semejante produccion, que las Córtes se ocuparon de ella, acordando, en 18 de Abril, manifestar á la Regencia, como lo hicieron el 20, el sentimiento que las causara la publicacion de aquel impreso, y que, con arreglo á las leyes procediese á reparar los males que pudiese sufrir la religion, si resultasen debidamente comprobados los insultos á ella dirigidos.

Nunca las Córtes debieron inmiscuirse en un asunto á ellas ajeno y de que ya la Regencia se habia ocupado remitiendo el escrito á la Junta provincial de Censura para que, dedicando el mayor número de horas posible, y con preferencia á cualquier otro trabajo, procediese á emitir acerca de él su dictámen. Dos sesiones bastaron á la Junta para calificar la obra de «subversiva de la ley fundamental, que señalaba la Religion Católica como única de la Nacion española; de atrozmente injuriosa á los ministros de la Iglesia y á las órdenes religiosas, y de con-

traria á la decencia pública y buenas costumbres, por las obscenidades en que abundaba en sus cuentos y versos.»

Con arreglo á lo dispuesto en el decreto sobre libertad de imprenta en su artículo 16, de toda calificacion podia el autor de la obra censurada pedir reforma, y en virtud de él dirigió Gallardo á la Junta desde la prision, á que habia sido reducido, una contestacion protestando de esa calificacion y defendiendo con valentía y poderosa razones su conducta y su escrito, que volvió á la Junta para que, con presencia de la justificacion del autor y con arreglo á la ley, diese nuevamente su opinion.

En esa notable defensa se hacia cargo Gallardo de la prevencion con que fué calificada su obra por la presion que sobre los censores ejerció la opinion pública, injustamente alarmada contra ella, y exclamaba:

«¿Qué hago yo en esta obra sino, movido del celo más puro, rechazar la agresion brutal de éste (referíase al autor del *Diccionario razonado)* y otros escritores de igual talla, los cuales, con sus producciones incendiarias, amenazan una guerra civil, y guerra de opinion y de fanatismo, última de las calamidades que pueden afligir á nuestra triste pátria?»

Despues explicaba de este modo las razones que le movieron á publicar su obra:

«Era necesario, dice, atajar los estragos de este fuego infernal; era necesario lanzarse contra esos atizadores pérfidos de las conciencias, contra esos concitadores sanguinarios de la crédula muchedumbre, contra esos agresores disfrazados de la Religion y del Estado; era necesario arrancarles la máscara, confundirlos, aterrarlos. Viendo que no se aventuraba á la empresa ninguno de tantos y tan buenos talentos como pueden desempeñarla con gloria de la buena causa, y despechado de ver la hipocresía descarada triunfante siempre de la moderacion, y alentada la imprudencia con el silencio de los buenos, me he arrojado yo á pelear á todo trance por vengar (permítaseme la expresion) por vengar á la Majestad Divina y humana, bárbaramente ultrajada por unos cristianos bastardos que, hablando siempre de Dios, proceden como si no existiera, y como osan enseñar á creerle á los que, sobre creer en Dios con más fé que ellos, le sirven, sin duda, más religiosamente.»

Y termina examinando y rebatiendo uno á uno, con gran ingenio, los cargos aducidos por la Junta.

Esta, despues de haber meditado con toda detencion sobre la defensa, reformó su primera calificacion, y en el mes de Julio emitió otro nuevo dictámen, con que se conformó el autor, poniéndosele en libertad despues de tres meses de prision. El último párrafo de esa nueva censura decia así:

«Con reflexion, pues, á todo, la Junta, reformando su pri»mer juicio del *Diccionario crítico-burlesco*, es de dictámen que »dicho impreso debe ser declarado, como en efecto lo declara »por unanimidad de sufragios, injurioso á diferentes ministros »de la jerarquía y órdenes religiosas, licencioso y contrario á »la decencia pública y buenas costumbres, y que como tal »se halla comprendido en los artículos 4.° y 18 del decreto de la »libertad de imprenta, y debe continuar recogido; quedando al »juez estimar en su valor legal la protesta del autor, de que se »ha hecho mencion, eximiéndose de la nota de contumaz y re»sistente.»

Con motivo de este suceso, renovóse en las Córtes la cuestion de restablecimiento de la Inquisicion, cuyo tribunal podemos decir que dejó de existir desde que se inició el levantamiento nacional en 1808, en cuya época huyó á Francia el Inquisidor general. La Junta central pretendió nombrar para este cargo al Obispo de Orense, con el fin de organizar nuevamente el *Santo Oficio*; pero tropezó con tantos inconvenientes y dificultades, que desistió de sus propósitos, y todo permaneció en el mismo estado, hasta que más adelante la Regencia repuso á los ministros en sus anteriores cargos, con los mismos sueldos, honores y preeminencias.

Estos comprendieron cuán opuestas eran las corrientes al restablecimiento del Tribunal, y en espera de mejores tiempos se conformaron, por entónces, con percibir sus haberes y gozar los honores y distinciones que les eran anejos.

Tambien las Córtes recien instaladas, y con motivo de la discusion promovida el 28 de Enero de 1811 acerca del periódico *La Triple Alianza*, trataron de este particular; y aunque se acordó que el número objeto del debate pasase al Tribunal de la Inquisicion, tropezóse con inconvenientes y obstáculos

no pequeños para llevar á cabo la resolucion; y habiéndose vuelto á tratar del particular el 31, á consecuencia de unas representaciones de los editores de aquella publicacion, quedó confirmado en votacion nominal el anterior acuerdo por 69 votos contra 57, despues de una discusion tan interesante como impolítica, pórque la Cámara cometió, no sólo el error de ocuparse y resolver acerca de una cuestion de derecho privado, ajena á sus funciones y decoro, sino que dió la mayor prueba de inconsecuencia, haciendo caso omiso de la ley de imprenta, recientemente promulgada.

Nombróse entonces una Comision para que removiese los obstáculos que pudieran existir para llevar acabo el acuerdo, y quedó, no obstante, el asunto en tal estado, hasta que, como hemos dicho, se renovó con motivo del suceso de Gallardo. Empezaron entonces los antireformistas aprovechando el estado de excitacion de los ánimos, por dirigir exposiciones á las Córtes pidiendo el restablecimiento del Tribunal; pero ya en la Cámara se descubrian otros horizontes abiertos á la ilustracion, los pareceres habian cambiado, y acordó que, conforme á lo dispuesto el 13 de Diciembre anterior (1), el dictámen emitido por aquella Comision, favorable al restablecimiento, y que fué leido en sesion de 22 de Abril de 1812, al propio tiempo que el voto particular de Muñoz Torrero pasase á la Comision de Constitucion con todo el expediente, para que emitiese el dictámen. Presentóse éste en 8 de Diciembre, pero esta vez contrario á los deseos de los peticionarios y á las aspiraciones de los antireformistas. Sus representantes en el Congreso, comprendiendo que por entónces sus doctrinas estaban en pugna con las aspiraciones de la Cámara, pidieron el 29, por conducto de Caballero del Pozo y Aparicio Santin, Diputados por Salamanca, que se dilatase la discusion del dictámen y proyecto presentados por la Comision hasta oir el juicio de los Obispos y Cabildos.

Denegóse la pretension, y el 31 empezó el debate por la siguiente proposicion, primera de las dos que la Comision presentó como preliminares del proyecto: *La religion Católica Apos-*

(1) Se acordó que toda proposicion que dijere relacion con la Constitucion fuese examinada por la Comision de la misma antes de ser admitida á discusion, para que viese si algo se oponia á los artículos ya aprobados.

tólica Romana será protegida por leyes conforme á la Constitucion. Aprobóse despues de diez y siete dias de no interrumpidos debates, el 16 de Enero, por 100 votos contra 49 (1).

La segunda proposicion: *El Tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion.* Era más importante aún que la primera, y de su resolucion pendia la existencia ó abolicion del *Santo Oficio.*

Fué rudamente combatida por los enemigos de la libertad, y, aunque privadamente, fué tambien censurada por muchos constitucionales; pero al fin quedó aprobada el dia 22, despues de cuatro sesiones, por 90 votos contra 60 (2).

---

(1) Las discusiones acerca de la libertad de imprenta y art. 3.° de la Constitucion y la de abolicion de la Inquisicion, fueron las principalmente políticas de aquellas Córtes. Para poder conocer la tendencia y aspiraciones de los Representantes de la Nacion, hemos consignado en sus respectivos lugares las votaciones que recayeron acerca de las dos primeras, y ahora lo haremos de las que tuvieron lugar al tratarse de la que nos ocupa.

Votaron en *pró:* Castillo.—Herrerra.—Couto.—Villanueva.—Robles.—Lúján.—Muñoz Torrero.—Oliveros.—Vazquez Canga.—Ruiz Padron.—Navarro.—Gordoa.—Llarena y Franchi.—Rocafull.—García Herreros.—Aróstegui.—Quiroga.—Esteller. — Giraldo. — Bahamonde. —Zorraquin.—Dueñas.—Goyanes.— Cerezo. — Argüelles.—Gonzalez. — Porcel. —Moragues.—Savariego.—Obregon.—Morales de los Rios.—Traver. — Lloret.—Martinez (D. José).—Torres y Machí.—Paez de la Cadena.—Morales Gallego. — Capmany. —Jáuregui.—Larrazábal. — Aguirre. — Toreno.—Gallego (D. Juan Nicasio).—Parada.—Diaz Caneja.—Mendiola. —Villafañé.—Avila.—Maldonado.—Cabrera. — Clemente.— Alonso Lopez. — Maniau.—Polo.—Calatrava.—Serna.—Serra.—Calvet.—Gutierrez de Teran.—Feliu.—Rodrigo.—Morejon.— Velasco.— Inca.— Zuazo.— Escudero.— Valcárcel Dato.—Fernandez Golfin.—Martinez de Tejada.—Dou.—Creux.—Espiga.—O'Gaban.—Olmedo.—Fernandez Munilla. —Riesco y Puente.—Rivero.—Ramos Arispe.—Lopez de la Plata.—Vazquez de Aldama.—Andueza.—Rus.—Salazar.—Manglano.—Valle.—Utges.—Gordillo.—Pascual.— Rivas.—Calello.—Palacios.—Martinez (D. Joaquin).—Mejía.—Buenavista.—Puñonrostro.—Power.—Pelegrin.—Presidente.—Total: 100.

En *contra:* Perez.—Villodas.—Garcés.—Llaneras.—Andrés.—Borrull.—Caballero.—Rodriguez de la Bárcena.—Terrero.— Salas,—Ruiz.—Cañedo.—Alcaina.—Calahorra (Obispo de).—Lera.—Guereña.—Aznarez.—Antella.—Lopez (D. Simon.)—Sombiela.—Jimenez.— Ramirez.—Nieto.—Latorre.—Casablanca.—Vega Sentmanat.—Reyes.—Papiol.—Melgarejo. — Samartin.—García Coronel.—Ric.—Serres.—Cisamo (Obispo de).—Roa.—Lopez del Pan.—Aparicio Santin.—Gonzalez Llamas.—Ostolaza.— Martinez (don Bernardo.—Riesco (D. Francisco).—Aités.—Inguanzo.—Morrós.—Lladós.—Aparici y Ortiz.—Tamarit.—Vazquez Parga.—Ocaña.—Total: 49.

(2) Votaron en *pró:* Castillo.—Herrea.—Couto.—Villanueva.—Zorraquin.—Ortiz (D. José Joaquin).—Muñoz Torrero.—Oliveros.—Argüelles.—Gonzalez.—Ruiz Padron.—Navarro.—Vazquez Canga.—Rocafull.—García Herreros.—Aróstegui.—Giraldo.—Rodriguez Bahamonde.—Luján.—Dueñas.—Goyanes.—Cerezo.—Llarena y Franchi.—Moragues.—Porcel.—Gutierrez de Teran.—Fernandez Munilla.—Obregon.—Savariego.—Traver.—

Comenzó el siguiente dia á tratarse del artículo 1.°, que absorbió por completo la importancia de los restantes. Pronunciáronse admirables discursos, pero llamó particularmente la atencion el del respetable Serra; y Calatrava, que cerró el debate de ese primer artículo, términó con estas palabras:

«Pero ya basta, y concluyo aprobando el artículo. V. M. no puede menos de aprobarlo tambien. Declarada ya por el Congreso la incompatibilidad de la Inquisicion con la Constitucion, no queda más alternativa que, ó quemar la Constitucion, ó abolir la Inquisicion. Por mi parte, yo lo juro ante V. M. y á la faz de la Nacion: yo me expatriaria si la Inquisicion se restableciese. Soy y quiero ser católico apostólico romano, pero quiero ser libre. Deseo cumplir con mis deberes, pero no quiero ser el juguete de un déspota ni la víctima del fanatismo.»

Procedióse despues á la votacion del artículo, que sin variacion alguna quedó aprobado el 26 por 92 votos contra 30 (1).

Esteller.—Torres y Machí.—Martinez —(D. José).—Lloret.—Paez de la Cadena. — Capmany.—Jáuregui.—Aguirre.—Toreno.—Gallego.—Parada.—Diaz Caneja.—Morales de los Rios.—Mendiola.—Cabrera.—Avila.—Clemente.—Maniau.—Lopez (D. José Alonso).—Villafañe.—Zufriategui.—Calatrava.—Serna.—Rus.—Olmedo.—Lopez de la Plata.—Morejon.—Inca.—Escudero.—Salas Bojador.—Valcarcel Dato.—Fernandez Golfin.—Martinez de Tejada.—Zumalacarregui.—Espiga.—O'Gaban.—Feliu.—Rivero.—Velasco.—Rodrigo.—Riesco y Puente.—Pino.—Polo.—Navarrete.—Salazar.—Utges.—Gordillo.—Rivas.—Calello.—Vazquez Aldama.—Andueza.—Palacios.—Mejía.—Pelegrin.—Zuazo.—Puñonrostro.—Power.—Ramos Arispe.—Pascual.—Presidente.—Total: 90.

En *contra:* Key.—Perez.—Villodas.—Garcés.—Gonzalez Llamas.—Andrés.—Borrull.—Caballero.—Rodriguez de la Bárcena.—Gordoa.—Salas.—Cañedo.—Ruiz.—Alcaina.—Calahorra (Obispo de).—Lera.—Quiroga.—Martin Lopez.—Guereña.—Aznares.—Lopez (D. Simon).—Terrero.—Villagomez.—Sombiela.—Jimenez Hoyo.—Ramirez.—Nieto.—Torre.—Casablanca.—Morales Gallego.—Larrazábal.—Vega Sentmanat.—Papiol.—Melgarejo.—Sanmartin.—Foncerrada.—García Coronel. — Ric.—Serrés.—Cisamo (Obispo de).—Dou.—Creux.—Roa.—Lopez del Pan.—Vera.—Aparicio Santin.—Llaneras.—Valle.—Ostolaza.—Martinez (D. Bernardo).—Lladós.—Inguanzo.—Morrós.—Riesco (D. Francisco).—Aparici y Ortiz.—Vazquez Parga.—Sanchez Ocaña.—Aités.—Tamarit.—Buenavista.—Total: 60.

(1) Votaron en *pró:* Castillo.—Herrera.—Couto.—Bahamonde.—Villanueva.—Robles.—Ortiz.—Muñoz Torrero.—Oliveros.—Gonzalez.—Llarena.—Ruiz Padron.—Vazquez Canga.—Fernandez Munilla.—Gordoa.—Rovira.—Rocafull.—García Herreros.—Aróstegui.—Giraldo.—Luján.—Dueñas.—Zorraquin.—Cerezo.—Porcel.—Moragues.—Gutierrez de Teran.—Savariego.—Argüelles.—Navarro.—Traver.—Esteller.—Torres y Machi.—Martinez (D. Jose).—Lloret.—Paez.—Morales Gallego.—Cap-

El artículo aprobado decia así:

«Se restablece en su primitivo vigor la ley 2.ª, tít. XXVI, »Part. 7.ª en cuanto deja expeditas las facultades de los Obis»pos y sus vicarios para conocer en las causas de fé con arre»glo á los sagrados Cánones y derecho comun, y las de los »jueces seculares para declarar é imponer á los herejes las pe»nas que señalan las leyes ó que en adelante señalaren. Los »jueces eclesiásticos y seculares procederán en sus respectivos »casos conforme á la Constitucion y á las leyes.»

Parecerá mentira, seguramente, á los que no tengan exacto conocimiento de lo que aquel Tribunal era, que pudieran mirarse como un gran bien las crueles leyes que se restablecian; pero léase el luminoso informe de la Comision (1), y él bastará á convencer de la bondad relativa de éstas que venian á sustituir las horribles del *Santo Oficio*.

Habia llegado España á tal estado de supersticion que, áun para restablecer aquella bárbara ley del siglo XIII, tropezó la Comision con obstáculos tan grandes, que sólo pudieron vencerlos su patriotismo y prudencia; así como su discrecion al dar á los Jueces las atribuciones de «imponer á los herejes las penas que señalaban las leyes *ó que en adelante se señalaren*,» era la más segura esperanza que podian dar, y el camino que podian dejar más franco y expedito para que otro dia quedasen abolidas estas mismas penas que se acababan de restablecer.

---

many.—Jáuregui.—Larrazábal.—Parada.—Toreno.—Aguirre.—Mendiola.—Diaz Caneja.—Villafañe.—Maniau.—Cabrera.—Lopez (D. José Alonso).—Morales de los Rios.—Clemente.—Ramos.—Calatrava.—Serna.—Serra.—Lopez de la Plata.—Morejon.—Obregon.—Rus.—Olmedo.—Feliu.—García Coronel.—Escudero.—Salas Bojador.—Valcarcel Dato.—Fernandez Golfin.—Tejada.—Rodrigo.—Rivero.—O'Gaban.—Espiga.—Palacios.—Andueza.—Pino.—Ciscar.—Navarrete.—Salazar.—Utges.—Pascual.—Gordillo.—Rivas.—Calello.—Puñonrostro.—Velasco.—Martinez (D. Joaquin).—Vazquez de Aldama.—Mejía.—Riesco y Puente.—Zuazo.—Polo.—Calvet.—Presidente.—Total: 92.

En *contra:* Perez.—Garcés.—Gonzalez Llamas.—Caballero.—Rodriguez de la Bárcena.—Ruiz.—Cañedo.—Alcaina.—Lera.—Villagomez.—Sombiela.—Vega Sentmanat.—Hermida.—Papiol.—Melgarejo.—Serrés.—Cisamo (Obispo de).—Dou.—Inguanzo.—Roa.—Vera.—Martin.—Ostolaza.—Riesco.—Morrós.—Lladós.—Tamarit.—Lopez (D. Simon).—Key.—Amat.—Total: 30.

(1) Todos los documentos y la discusion sobre Inquisicion se hallan en el tomo VI de los *Diarios* reimpresos por el Congreso en 1870.

Con corta discusion y muy poca variacion quedaron aprobados en votacion ordinaria todos los demás artículos del capítulo I, excepto tres de ellos que fueron desechados. Inmediatamente se aprobaron tambien los comprendidos en el capítulo II.

Una vez terminada la discusion (5 de Febrero), presentó Gutierrez de Teran cuatro proposiciones, que el mismo dia quedaron aprobadas. Por la primera se encargaba á la Comision de Constitucion la formacion de un Manifiesto en que se expusiesen los fundamentos y razones que habian tenido las Córtes para abolir la Inquisicion y crear los tribunales protectores de la Religion (1). Por la segunda se disponia que ese Manifiesto y el decreto de abolicion se leyesen tres domingos consecutivos en todas las parroquias antes del ofertorio de la Misa mayor (2). Por la tercera se ordenaba que en el término de tercero dia, desde el en que se recibiese la órden, se quitasen de las iglesias y se destruyesen los signos que en ellas existiesen de los castigos y penas que imponia la Inquisicion (3). Y por la cuarta, que la Comision de Constitucion propusiese la resolucion más conveniente acerca del destino que deberia darse á los archivos del extinguido Tribunal (4).

MANUEL CALVO MÁRCOS.

(Continuará.)

---

(1) *Diarios de las Córtes*, tomo VI, pág. 4.533.
(2) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 218.
(3) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 219.
(4) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 220.

LA AGRICULTURA

Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

(Conclusion.)

PRÓLOGO

El haber sido escritos hace cuatro años la *Introduccion* y demás trabajos que preceden hasta la *Organizacion de la Administracion local,* que lo ha sido en el presente, y á más de esta demora las incorrecciones de diverso género que aparecen en el libro y la complejidad del problema que en él se trata (dado el sentido dominante y la novedad de las soluciones), por exponerse de distinta manera el carácter orgánico de la Agricultura y la Administracion local—esferas más capitales de la política, desde hace siglos divorciadas;—el traer tambien la política desde las alturas del Estado, en que casi generalmente se la trata, á la esfera del Municipio, completamente anulada; todo esto, y el consiguiente progreso en nuestro estudio, surgido, como deduccion natural, del mayor caudal de hechos adquirido y de su experimentacion, nos obligan á escribir este prólogo.

Así podrá el lector dominar este trabajo sin dificultad, conocer el génesis del mismo, el alcance y fin de las tendencias, y disculpar muchas incorrecciones, debidas á nuestra escasa y defectuosa educacion literaria unas, y otras á las violentas condiciones en que ha sido preciso recoger los datos y sintetizar en lo posible la experimentacion de los hechos.

I

Varias causas han contribuido á demorar la terminacion de este libro: tuvimos el propósito de publicarlo á raíz del estudio experimental que hicimos en el Ayuntamiento de Cabuérniga, desempeñando su Alcaldía. Fuera de los centros de cultura y consagrados en la vida rural á las ocupaciones de la industria y el comercio (á lo que debemos, en cambio, los mejores elementos que nos han servido para estos estudios), ha sido deficiente é imperfecta nuestra educacion literaria; por lo que hemos tenido que luchar con la grave dificultad de dar forma material y cierto órden necesario á estos trabajos, por más que nuestras pretensiones no fuesen más allá que á exponerlos con el órden y la claridad puramente indispensables y en la forma sencilla y modesta más tolerable.

Vivamente estimuladas las intrigas locales por el caciquismo político local, eran como una reaccion á la conducta que observamos como Alcalde, y al fin de nuestros propósitos, desenvueltas al poco tiempo y sin rebozo por los representantes del distrito y las Autoridades superiores de la provincia, dirigidas, entre otros móviles, á inutilizar nuestros esfuerzos en pró de la mejora administrativa, contribuyeron, más que otras causas, á demorar la publicacion, porque vimos la conveniencia de completarla con otros cuadros de sumo interés, á fin de abarcar, en lo posible, el conjunto de problemas dignos de estudio relativos á la vida pública en la esfera local. Así se explica cómo en vez de temer los ataques y rehuir las luchas de carácter político comprendimos la conveniencia de penetrar en ellas, para conocer de este modo las llagas de la política, expuestas á nuestra observacion con un mal propósito (trocado en inapreciable fruto) por los instrumentos del caciquismo que las produce. Esto nos permitió á la vez conocer el estado del espíritu público de unas y otras clases sociales.

Por consiguiente, si despues de estudiada para nuestro objeto la Agricultura, nos fué dado penetrar, durante los cuatro años en que ejercimos la Alcaldía, en la complicada urdimbre de la Administracion municipal y en el conocimiento del esta-

do y necesidades de los servicios de la misma, nos ha sido de verdadero provecho consagrar los cinco años últimos al estudio experimental de cuadros interesantes, hecho sobre el terreno mismo (que no de otra manera cabe hacerle), perfectamente comprobados, cuyos ejemplos pueden prestar bastante luz para que se conozcan y remedien los graves males que resultan de ellos; tales son: las elecciones, los bandos políticos locales, la administracion de justicia, la administracion pública y las costumbres morales y religiosas, referidos todos estos cuadros á la manera como se manifiestan en las localidades. Así se completa el estudio de la política en la esfera local.

Ha resultado, felizmente, tanto del atraso de los estudios en esta época—y en la primera á que aludiremos luego en la *Introduccion*—cuanto de la hostilidad surgida más réciamente del 77 acá, una inapreciable ventaja para nuestro propósito: no de otra suerte se hubiera contenido nuestra natural impaciencia y hubiéramos madurado y reflexionado con la detencion que lo requieren los trabajos antes de darlos á luz, abarcando tambien, mediante dichas luchas, todo el conjunto de relaciones políticas de la esfera local. El estímulo vivo de estas luchas, la excitacion producida por ellas y las dificultades y embarazos surgidos por necesidad, no han contribuido poco á levantar nuestra inteligencia y vigorizar la voluntad, casi aislados de toda cooperacion, considerado el trabajo con indiferencia suma por la generalidad y como irrealizable su fin por los demás. ¡Manifestacion bien evidente de la ignorancia en que ha caido la masa de los españoles respecto al problema político y del pesimismo que sufre, degenerado lógicamente ya en egoismo ó indiferencia!

Y como hemos llegado á considerar las contrariedades cual elementos de cooperacion, á este pesimismo y á esta indiferencia es debido el haber expuesto con alguna crudeza, mas sin irritacion ni encono, y en toda su realidad, los cuadros de costumbres políticas y administrativas comprendidos en este libro. Creemos esto una necesidad, para que llene su fin. Excusado es advertir que no responden estas explicaciones á miras de vanidad ni de ambicion. Los trabajos de la naturaleza del presente, unas veces por herir los intereses del momento ó el amor propio, y otras, las más, por estrellarse en la ignorancia ó en

la indiferencia general, sólo pueden llevarse á cabo por viva vocacion y con gran constancia.

Conocidas las causas expuestas, no extrañará nadie las dificultades con que ha habido que luchar para llevar á cabo esta publicacion, acogida benévolamente en las columnas de la REVISTA DE ESPAÑA, y cuya tirada aparte, que forma esta edicion, revela bien las condiciones de haberse hecho lejos, sin la inspeccion del autor, y en dos establecimientos tipográficos.

Pero aparte de las condiciones materiales y literarias del libro, nos vemos tambien precisados á ampliar estas observaciones, por la complejidad de materias y la desafeccion, y áun aversion instintiva que, por causas históricas, entre nosotros se les profesa, para que vea el lector que el órden seguido en la exposicion de los trabajos, en lo esencial, responde á facilitar el conocimiento de los mismos.

Hemos colocado la Agricultura en primer lugar, procediendo con el mismo órden con que hemos hecho el estudio de las materias de este libro, y es natural que así suceda: porque, á más de ser, á nuestro juicio, la Agricultura la representacion más viva de la vida económica, requiérese conocerla antes que los servicios municipales; pues no cabe (por más que, desgraciadamente, la práctica de algunos siglos haya demostrado lo contrario), establecer ninguna relacion jurídica sin penetrarse á fondo préviamente de lo que ha de ser regulado por el derecho. Por esta razon, á más de la Agricultura, nos ha sido de verdadero interés adquirir, prácticamente, en la parte que nos fué posible, varios conocimientos técnicos, debidos á nuestras ocupaciones anteriores en la industria, el comercio, etc., antes de entrar en el estudio experimental del derecho administrativo. A más de aquellos conocimientos, y de formar nuestro sentido práctico sobre variedad de esferas, nos hizo esto reflexionar profundamente sobre unos y otros problemas; así, pues, cuando el estudio del derecho administrativo ha llegado á ocuparnos experimentalmente, nos ha sido posible ampliar aquellos conocimientos técnicos que necesariamente iban á relacionarse con el derecho mismo.

Comprenderáse bien ahora que lo referente á los servicios municipales suceda á la Agricultura, sin cuyo conocimiento

prévio no llegaria á formarse verdadero juicio de aquellos, y del mismo modo que los cuadros que constituyen la *organizacion de la Administracion local* se hallen al final, como consecuencia precisa del conocimiento de lo anterior, y manifestacion progresiva de unos y otros estudios. Por esta razon seguirá á este libro un apéndice, escrito ya, en el que se explanan ciertos servicios municipales, y los cuadros citados sobre elecciones, partidos políticos, administracion pública y de justicia, y costumbres morales y religiosas.

En vista de lo expuesto, no causará extrañeza que se considere ya en la última seccion del libro como *un ensayo de política* las tendencias del mismo; puesto que, con carácter orgánico y sumamente práctico, venimos progresivamente abarcando en él el conjunto de relaciones políticas más necesario, considerando que, tanto las relaciones sociales como las políticas propiamente dichas (el Municipio y el Estado), deben tener en el Municipio su más importante esfera, única accesible á los habitantes del país, y de cuya buena funcion, por ser la base de la vida política, depende la de las restantes esferas sociales y políticas. Y como consideramos á la vez la Agricultura cual base de la vida económica, del enlace íntimo é ineludible de ambos círculos—ahora divorciados,—ha de resultar necesariamente el fundamento del derecho político; pues no cabe, en otro caso, que el legislador regule este derecho, y el que en varias ramas de él se deriva, sin penetrarse de dicho enlace y del conocimiento técnico de la Agricultura; como tambien se hace necesario esto respecto á la técnica referente á los múltiples servicios y atenciones de la vida local, cuyo conjunto constituye la del Estado y la general de la nacion.

Esta novedad, y la de traer la vida política, de carácter abstracto ahora (por lo cual su conocimiento está vedado á los más), al Municipio, su verdadero hogar, para que sea accesible y fácil á todos, pueden contribuir á dificultar el conocimiento del plan de la obra, confundiendo al lector inadvertido. Y no tan sólo se nota en España el vacío de la política que dejamos señalado, como su carácter abstracto, y el poco enlace entre el Municipio y la Agricultura, sino tambien—aunque en distinta escala—en las naciones adelantadas: la política se halla con-

centrada en ellas; bien en un sólo foco—como sucede en Francia y en otras naciones dominadas por la centralizacion,—bien, aparte del foco principal del Estado, sobradamente vivo en ellas en varios otros (más concentrada al fin), como en el Condado inglés y hasta en muchos de los Condados de la República norte-americana. La importancia de esto nos obliga á señalarlo desde luego.

Igual observacion requiere la tendencia que nos ha movido á dar al libro un carácter muy práctico en la parte técnica: la Agricultura y los servicios municipales, materias muy distintas, por cierto, á todas las demás. Así lo ha requerido la índole especial del libro, que tiende á suplir el vacío que se nota de obras análogos, y á favorecer la educacion general, descuidada en absoluto en todo lo que se refiere á la esfera de la vida pública, y bien necesitada por esto de que se la dé una obra en la que se ha procurado llenar este vacío. No es de extrañar, sin embargo, tal ignorancia, cuando ocurre que el escaso número de personas que, por sus profesiones, se ven obligadas al conocimiento del derecho político, ó el de otras ramas del mismo, lo hacen abstractamente y bajo la influencia y condiciones ya indicadas que vienen dominando desde muy atrás; es decir: sin penetrarse á la vez orgánicamente de todo aquello que es objeto del derecho mismo.

A juicio nuestro, no hay conocimiento alguno que ofrezca más interés, ni que en esta época, de más riqueza y adelantos que otras, se eche de ménos que el de la vida pública: sin él no cabe que los indivíduos de uno ú otro sexo, de unas ú otras clases sociales, puedan cumplir la funcion más indispensable para la buena y exacta satisfaccion, tanto de sus necesidades materiales como de las restantes de carácter moral, social y religioso. Precisa para ello que todos contribuyan á llenar los deberes que imperiosamente la vida social exige, porque de otra suerte, ante la falta de cumplimiento, que nunca ocurre sino por la ignorancia de los medios de realizarlo, surge por necesidad la tutela funesta de los partidos, tutela que produce una vida enferma y raquítica en la política, y que entrega al arbitrio de los ambiciosos la gran masa del país. Este es uno de los motivos por los cuales pierde esta su libertad y vive en

el desaliento, soportando, con la miseria, las guerras contínuas y toda clase de penalidades; y así se explica cómo fuera del deber se vive en la inquietud, en el desasosiego y como en violenta y difícil funcion vienen tambien todas las instituciones que constituyen el organismo político.

No otra cosa puede resultar del desconocimiento general de la vida pública, y así se explica que las clases elevadas, directoras de la política, se vean obligadas por la misma causa á imprimirla una direccion torcida y egoista; pues sin el concurso de todos los elementos sociales, no cabe que cada indivíduo y cada clase ocupen el lugar que les corresponde en el organismo político.

La vida pública, aunque mal, no era desconocida á principios de siglo, á pesar de mostrarse entónces en España muy decaido el espíritu público, por causa de la centralizacion á que la sujetó durante los tres siglos anteriores la Monarquía absoluta. Pero, desgraciadamente, en vez de crecer despues aquel escaso desconocimiento, como era de esperar (mediante los progresos científicos é industriales que lo permitian ya), se ha llegado á borrar del todo y á sucederle el caos más inconcebible, merced á haberse exagerado por el régimen liberal representativo el principio centralizador, y, sobre todo, la tendencia unificadora en las leyes, reflejada consiguientemente en las costumbres. Así se han pervertido éstas, formándose de las leyes tan inesplicable laberinto, que ha dado lugar á que se borre, con el total desconocimiento de la vida pública, no ya los hábitos, sino hasta todo instinto que pudiera suplirlo y guiar en la misma.

A desenredar esta madeja y producir alguna luz que dentro del caos de nuestra Administracion permita ver la direccion práctica para salir de él, tiende este libro, y á estimular tambien por medio de la asociacion el advenimiento de las fuerzas vivas del país, para que ocupen en la política el puesto que les corresponde. Surgiendo y manifestándose así la opinion, se contará entónces con un elemento valioso, insustituible; el que servirá á la vez de moderador en la accion de los partidos que, bajo el peso de la tutela que por dicha ignorancia ejercen, sufren la presion, dentro de sus ideales, de las aspiraciones egois-

tas de muchos que los forman, lo que les debilita en extremo é impide el triunfo de esos ideales.

Asombra, en verdad, ver hasta qué punto llega ya la ignorancia de lo que respecta á la vida pública, cuando se considera la ligereza con que se asaltan y desempeñan los cargos de Alcalde y los de Diputado y Senador, así como otras magistraturas, bien electivas ó de la Administracion pública; porque no sólo se carece, por lo general, casi en absoluto de los conocimientos que requieren, sino tambien de las leyes prácticas y adecuadas que los supliesen, guiando en parte el ejercicio de dichos cargos. No se mira en esto ni la complejidad de lo que es objeto de tales cargos por ninguno de los que los desempeñan, quienes no se atreverian, v. gr., á conducir un tren por una vía férrea (cosa mucho más fácil de realizar) sin que préviamente hubiesen aprendido durante diez ó doce años el oficio de maquinista, y probado cierta aptitud que no es tan general como á primera vista parece. En política sucede lo contrario que en todos los oficios y carreras profesionales; perdido el rastro de la misma, todos se creen aptos y se hallan dispuestos á guiar la máquina administrativa, sin necesidad de aprendizaje alguno; no es de extrañar, por esto, que tan mal funcione y que tantos choques y descarrilamientos ocurran.

Difícil ha de ser en extremo, y la empresa más árdua por cierto, que llegue á penetrar en la opinion esta idea de la ignorancia absoluta que existe en lo que respecta á la vida pública. Y nada creemos que podrá contribuir á esta empresa como la difusion de libros de la naturaleza del presente (si bien arreglados en otras condiciones á los diferentes grados de cultura) para que guien á todos los ciudadanos en el conocimiento de la vida pública. A la manera que la religion pone un catecismo en mano de cada individuo, desde que tiene éste uso de razon, de igual modo la política necesita darse á conocer por un libro que enseñe prácticamente á todos, desde la infancia, lo que á la misma cumple.

Sólo así se curarán muchos de los males que se sienten, considerados erróneamente como fruto de la perversion de las costumbres, ó de ciertas ideas disolventes, engendradas por la libertad que informa la vida moderna, cuando, en realidad, son

producto tan sólo de la ignorancia engendrada por el atraso político; ignorancia que es curable y debe, por consiguiente, ser objeto en adelante de los esfuerzos de todos. No de otro modo—y la historia lo demuestra repetidamente — ha de establecerse y alcanzarse la armonía y la debida funcion entre los diversos elementos que constituyen la vida política y las instituciones religiosas, sociales y económicas, parte integrante de la misma.

Tratadas ya las cuestiones apuntadas al principio del Prólogo, ampliaremos éste con algunas observaciones, tambien convenientes, á juicio nuestro, para la mejor inteligencia de la obra.

II

En las conclusiones que resultan de estos estudios, aparece un criterio conservador; porque hemos considerado el criterio radical, representado por el espíritu revolucionario que, de hecho, informa la vida política en las naciones adelantadas, en las que impera la civilizacion moderna, como un fruto de las bruscas reacciones que la anormalidad política viene produciendo: expresion del principio biológico de la lucha por la existencia. Si no se procediese de este modo violento, y la fébril impaciencia por las reformas—compañera, de ordinario, de una ligereza extremada en el estudio prévio de las mismas—se hubiese contenido, en lo que respecta al procedimiento para llegar á realizarlas, la política, dirigida por la razon y enfrenada en sus espansiones por una reflexion madura, hubiera corrido tranquilamente por sù propio cauce, sin causar desbordamientos ni estragos, que arrasan siempre lo que se trata de beneficiar; siguiendo, para alcanzarlo, con lentitud y firmeza la evolucion progresiva sobre la obra siempre insustituible del pasado, acomodable, en cada etapa histórica, á las nuevas condiciones que van surgiendo.

Buenos ejemplos se muestran, entre otros, en la Revolucion francesa, y en la nuestra, comenzada al advenimiento del régimen monárquico representativo: en una y otra nacion ha sobrevenido un desaliento casi general en los que de buena fé se prometieron reformas útiles de ambos movimientos; lo que no

es de extrañar, porque este fruto le recogen, merced á la organizacion general de la política, tan sólo aquellos que han sustituido á los que llevaban la direccion en el antiguo régimen, quienes, con nuevas formas de igualdad y libertad ficticias, han demostrado, por lo comun, y con notable escándalo, mayor ambicion y ménos pureza en los móviles que aquellas clases privilegiadas que ellos lograron derribar. Esto no implica que disculpemos los privilegios y las faltas que sumió á esas clasas en el abandono, hasta hacerles desconocer los deberes de su posicion y dar lugar á tan perturbador sacudimiento y á sus ulteriores consecuencias. Bien es verdad que el progreso industrial—obra debida, en su mayor parte, al pasado, desarrollada admirablemente en el presente, merced á una evolucion lógica—ha producido un aumento notable de riqueza; fenómeno que ha disimulado, en mucha parte, los efectos de la sustitucion de dichas clases y tambien los de la tiranía más duramente ejercida por medio del monopolio de la política, en favor de ciertos elementos de los partidos, y especialmente de los mal llamados *democráticos*, que despues de aquella han dominado. Guian estos la política tan sólo en provecho propio, y prueban más ambicion y ménos respeto á los derechos de los gobernados (si bien lo hacen en formas más dulces, merced á la molicie producida por el aumento de riqueza) que aquellas clases que vivieron en otros tiempos de ménos riqueza y de mayor dureza, consiguientes á otro inferior grado de civilizacion.

Abrigamos el convencimiento de que las reformas no necesitan de revoluciones, y dejan de ser perturbadoras, como sucede de ordinario, cuando, inspirados sus iniciadores en buenos móviles, las estudian concienzudamente como se requiere, y buscan los procedimientos racionales para realizarlas. Generalmente, cuando les falta la preparacion debida, chocan éstas con toda la organizacion y con los intereses creados; y por el contrario, se armonizan admirablemente con ellos, si se estudian bien. Algunos ejemplos ofrecen de esto las conclusiones de nuestro estudio, resueltas en él de una manera armónica con aquella organizacion y aquellos intereses. Bien se ve esto en el procedimiento para la mejora de la administracion: se deja viva la organizacion actual de los partidos, y por medio de la aso-

ciacion de las fuerzas vivas del país se intenta crear la educacion política de las mismas, para que, simultáneamente á esta educacion, con el tiempo, trasformen los partidos ventajosamente sus actuales condiciones. Del mismo modo se deja íntegra, en Agricultura, la organizacion antigua, que es la que existe ahora, y se aspira á su mejora gradual, sin perturbarla, como se viene haciendo por el empeño de sustituirla con nuevos métodos, que son del todo irrealizables en las condiciones que existen. Esto mismo se advierte en la division municipál, que se deja intacta; y de igual modo se respeta el personal de Maestros y Secretarios de Ayuntamiento. Tambien en lo referente á gastos, se muestra la facilidad de hacer las mejoras sin aumentarlos, como ocurre de ordinario en las que se realizan ó proyectan.

Nuestro criterio tiende, pues, á respetar la tradicion, interrumpida por el radicalismo revolucionario, procurando al efecto conservar las instituciones y todo lo que de acuerdo con las mismas constituia la vida del pasado, si bien depurado aquello que, sin ser esencial, llegó á ser defectuoso y á caer en el descredito, ocasionando la revolucion. Y al par de esto tiende á reanudar la tradicion con todo aquello que constituye la conquista de los tiempos modernos, ó sea el progreso de carácter evolutivo que viene emanando del pasado, sano y depurado tambien de sus graves defectos. Es decir, nuestra aspiracion se dirige ahora á proceder como debió haberse procedido en otro tiempo para evitar los choques revolucionarios, que son siempre, á nuestro juicio, una expresion viva del atraso político y de la ligereza y la pasion.

Y al exponer nuestro ideal, no por ello se desatiende ni olvida el estado actual de la política y las costumbres, y menos la variedad de condiciones que existen necesariamente en cada comarca, para que respondan las instituciones reformadas á estas múltiples condiciones en todo lo que requiera, pues no cabe olvidar la enseñanza recogida respeto á los funestos frutos que ha producido el principio uniformador, compañero inseparable de la política centralizadora, y exagerado como ésta, en lo que va de siglo, bajo pretesto de conceder libertad á los los pueblos y de corregir la obra del pasado.

Y hasta tal punto el principio uniformador domina y avasalla nuestra cultura actual, que hace estériles y perturbadores los repetidos conatos de nuevas instituciones, importados, directa ó indirectamente, de otras naciones en las que el desarrollo de estas instituciones se debe al desconocimiento de aquel principio. Oscurécese á la sombra de tan funesto principio la mayor parte y la más interesante en la actualidad de la obra del pasado, representada en la religion, en la política propiamente dicha, en la administracion, en el derecho, en la arquitectura, en el mobiliario, en el trage, en los alimentos, en las costumbres, en la vida entera, y se oscurece para sustituirlo con un tipo único de importacion exótica (fruto de nuestra política, que ha impedido toda originalidad) para aplicarlo, sin discernimiento y sin tomar en cuenta la tradicion, á todas las provincias, á todos los climas, á todas las razas y á todas las comarcas. Por esto no cuadra á ninguno, daña á todos, y con una rutina que se impone necesariamente anula toda obra original en un siglo que, cual el presente, cuenta sobre sus conquistas con los elementos acumulados por los pasados, favorables á la mejora de las condiciones presentes y á las del porvenir. Compréndase por esto la razon que nos asiste al indicar que la política, en estos tiempos, no responde á la herencia del pasado, y ménos á los descubrimientos que, como fruto maduro de esta herencia, han llegado á realizarse.

Fué España, al terminar la Edad Media, la nacion que entre las del continente tuvo más fuerza para realizar la política que imperó entónces favorable á las nacionalidades, representada por las monarquías absolutas como reaccion al feudalismo, cuya evolucion se desatendió. Debióse esto á un concurso de circunstancias favorables: la reunion en una sola de las diferentes monarquías en que se habia dividido la nacion, representada por los Reyes Católicos; las cualidades excelsas de estos ilustres monarcas y la coincidencia del descubrimiento del Nuevo-Mundo por Colon, todo contribuyó á levantar en esta nacion la política que imperaba en aquel tiempo, motivo por el cual pudo exagerarse esta política hasta el extremo, como en ninguna, y tambien el principio unitario que mató la vida local, tan admirablemente desarrollada durante el tiempo de la Recon-

quista. Así se produjo una tutela política y un molde comun de vida en vida é instituciones; que habian por necesidad de paralizar la aquellas instituciones y en el espíritu del país, produciendo la reaccion consiguiente que sobrevino despues y que vivamente la estamos sufriendo ahora.

Y la sufrimos, como va dicho, con más intensidad que otras naciones, cuya debilidad les sirvió entónces de escudo para que aquella política tuviese ménos fuerza para destruir las bases más esenciales sobre las que se sustentan las diversas instituciones del órden político y social.

No es de extrañar, pues, que se haya quedado España rezagada y en la inaccion entre las naciones del continente, como dormida bajo los laureles del pasado, y reducida ahora, al despertar, tan sólo á asimilar la obra reciente de otras naciones, circunscrita, en la parte sana de las mismas, á las útiles aplicaciones de los adelantos que han alcanzado las ciencias físicas y naturales; en las cuales, si bien no en el momento presente, puede caberle la gloria á esta gran nacion (que conserva en rescoldo mucho del pasado) de haber contribuido en otro tiempo á dichos adelantos, como contribuyó al de la política en las esferas políticas propiamente dichas y en las religiosas y económicas.

De esperar es ya, puesto que España reflexiona vivamente sobre los problemas que la tienen á la zaga de muchas naciones adelantadas, que comprenda el estado en que se halla y procure remediarlo, ocupando el puesto que la corresponde; sin que, al despertar, se deje deslumbrar por el brillo de los adelantos modernos, ni se crea incapaz de asimilarlos con fruto, y ménos aún de producirlos, tan luego rectifique su defectuosa política, y libre del freno de la centralizacion y del molde unificador pueda trabajar con la libertad que es necesaria y lo hacen aquellas naciones en la obra original que, ahora del todo, le está vedada.

Sin que dejen de inspirarnos admiracion y respeto las naciones adelantadas, hacemos notar en esta obra que dicho adelanto no se halla, como á primera vista parece, tan exento de imperfecciones, que las excuse de graves correcciones; pues como nosotros, las necesitan en lo más esencial de su vida y organizacion actuales.

Se ha dicho ya, al tratar de dichas imperfecciones, que la política no tiene en aquellas naciones el vigor ni el desarrollo que corresponde á los tiempos presentes; y si algunas de ellas son un modelo relativamente á la nuestra, y áun á la nacion francesa, que nos sirve de conducto para asimilar la moderna cultura, dista mucho la educacion de la vida pública de ser en ellas lo que debe, toda vez que anda reducida más á buenos hábitos, á los que deben mejores instintos políticos que los nuestros (favorecidos, en mucha parte, por el desarrollo de la riqueza) que al dominio completo de la vida política en sus múltiples relaciones. Muéstranlo bien las frecuentes guerras, los numerosos ejércitos permanentes, la efervescencia de las clases inferiores que viven de la industria, y las luchas de los partidos, que revelan una política defectuosa. A trueque ésta de dominar, va aplazando las reformas que son necesarias; y á fin de contener la solucion del problema social, que toma cada dia un carácter más alarmante, utiliza la mucha riqueza que se ha producido, mediante el desarrollo industrial y mercantil, y el de las vías de comunicacion, riqueza que, en mucha parte, y por tal motivo, se despilfarra como relativamente despilfarramos nosotros en otro tiempo los tesoros que produjo la conquista de América.

Una manifestacion bien evidente de lo que estamos indicando es el estado de postergacion en que la Agricultura se encuentra, respecto á la industria y al comercio, á pesar de ser la que rige la vida económica: el desequilibrio se muestra, casi en general, en la tendencia del derecho moderno, favorable á aquellas dos ramas de la produccion, y contraria—aunque inconscientemente—á satisfacer las necesidades de la Agricultura que, á más del enlace íntimo con el derecho en la esfera local, tiene condiciones indispensables de solidaridad y de homogeneidad en los cultivos, razas, métodos y procedimientos entre los agricultores de cada comarca. Tambien como esto, se desconocen los efectos de la centralizacion, tan funestos en Agricultura como en política.

Y señalamos esta postergacion en que la Agricultura se halla, porque tan grave mal ha de ser objeto constante en toda la obra de muchas de las consideraciones que expongamos en ella.

Otra advertencia nos importa hacer ántes de terminar este prólogo. Se ha dicho que la tendencia que se dibuja ya en este libro, mostrándole como un bosquejo de política, tiene razon de ser, puesto que al regular las exigencias del derecho, se abarca éste simultáneamente al conocimiento técnico de la Agricultura y demás instituciones que son objeto del mismo. El derecho político, divorciado, como suele estarlo, de este conocimiento, y sin la trabazon orgánica entre todos los múltiples elementos que le constituyen, no puede ménos de ser deficiente é infecundo. Por esta causa se aleja entre nosotros de todo lo que tiene carácter práctico, dada la forma de concebirse fuera de la realidad, y se eleva á lo abstracto, produciéndose el estado de anormalidad consiguiente y el predominio de la fantasía. De este convencimiento ha surgido nuestro propósito de traer, con un sentido práctico, á la atrofiada esfera municipal, la plenitud de la vida política; procurando así la debida funcion de sus órganos, los más importantes de la misma; es decir, haciendo que la política venga á la realidad desde las elevadas esferas en que se agita febrilmente ahora, como una ficcion creada y sostenida por las causas indicadas.

La confianza que abrigamos de que el procedimiento recomendado, distinto del todo al dominante, sea fecundo, da lugar á que en repetidas ocasiones dejemos aplazadas ciertas soluciones que corresponden á los círculos superiores del Estado, y se refieren á graves problemas del derecho político, en la confianza de que, tan luego se traiga la política á su esfera propia, que es la municipal, habrán de resultar de la moralidad política (sano ya el organismo) condiciones bien distintas de las actuales, facilitándose, seguramente, dichas soluciones con los múltiples elementos que surgirán entónces por necesidad. Y en prueba de esto, y para aclarar el concepto—ya que el sentido dominante exige, hasta cierto punto, que estos trabajos se den completos en un todo—indicaremos aquí con una comparacion la razon de nuestro proceder. De la misma manera que las corrientes de la pedagogia, por conocerse el funesto resultado de la educacion abstracta, son favorables á la educacion objetiva, ha de procederse en la política.

La enseñanza objetiva se vale de la realidad; por esto los

conocimientos se dan, segun este sistema, mostrando delante del que aprende, en vez del libro, los objetos mismos. Gradualmente despues, y en la medida en que aumenta el caudal de los objetos vistos y conocidos, se desenvuelve progresivamente la educacion, porque de igual modo crecen al par la reflexion, la razon y la inteligencia como las restantes facultades. Así es como surgen espontáneamente las deducciones consiguientes y se evitan las fatales consecuencias de la educacion abstracta, seguida hasta aquí, mediante la que se da al niño, desde la más tierna edad, hecha de una vez toda la obra por medio de libros, que con dificultad y fatiga penetran en la memoria, dejándose de esta suerte abandonadas las restantes facultades de la inteligencia. Así mismo debe procederse en la política, trayéndola de la abstraccion de los partidos á la esfera real del Municipio. Las naciones han de considerarse en la infancia en lo que respecta á la educacion para la vida pública, y bien necesitadas, por cierto—como en la pedagogia moderna—de que la obra, en vez de abstracta, sea real y penetre, mediante los hechos por los sentidos mismos para que gradualmente vayan las deducciones surgiendo espontáneamente en la medida misma que el caudal de los hechos y su experimentacion lo permite en aquel sistema.

Y como, para este fin, la educacion política de las naciones y la solucion de los graves problemas de la misma, no podrán darse por terminados y resueltos ni ahora ni en adelante, puesto que el progreso es indefinido, de ahí nuestra opinion favorable á que se proceda gradualmente partiendo de lo inferior á lo superior, para que de este modo la obra vaya ella misma desenvolviéndose lenta y progresivamente. Porque es funesto lo contrario; pues por pretender darla hecha del todo, se la embaraza supliendo el vigor de otras inteligencias, á las que corresponderá en realidad despues irla ejecutando. Los problemas políticos deben, á nuestro juicio, atenderse con este criterio práctico y mediante este procedimiento; sólo así concurrirán armónicamente todos los esfuerzos á levantar el edificio por hiladas, sin entrometerse tanto en la obra del porvenir, reservada á otros, cuando tan incompleta está la del presente. Así lo deunestra la experiencia con lastimosa realidad.—GERVASIO G. DE LINARES.

LA FILOSOFÍA DEL DOLOR

I

Estaba reservado á nuestro siglo, en cuyo curso tempestuoso las ciencias y las artes alcanzan desarrollo tan alto, asistir al renacimiento en Occidente del pesimismo de Budha.—A un tiempo mismo, la extraña resurreccion se revela en Italia, Francia y España, en Alemania, en Inglaterra, en Rusia.—La Europa toda siente y escucha los quejidos de los dolientes vates que cantan en su seno el humano dolor, y oye la voz de los nuevos filósofos que le dicen: «La existencia es el mal.» Es, sobre todo, Leopardi quien inicia en las almas este movimiento hácia el dolor.—En la poesía sombría y austera del solitario de Reucanati, el sentimiento de las desdichas y de las miserias humanas cesa de ser una exaltacion, un arranque nervioso ó puramente sentimental de imaginacion desmayada y enferma, y aparece en sóbrias y magníficas estrofas como acabada y verdadera doctrina, justamente llamada la filosofía de la *infelicità*. — Y ¿quién como Leopardi ha podido hacer la experimentacion más concluyente de su tristísima teoría?—Enfermo, raquítico, casi deforme, pobre, olvidado, sin amores que refrescasen los secos arenales de su vida, él ha sentido como nadie las amarguras de la tierra, las injusticias de los hombres y las crueldades de una naturaleza feroz, avasalladora, ciega. — Sin embargo, el alma de Leopardi es más grande que todas sus desventuras; su propia infelicidad no es á sus ojos más que un ejemplo de la infelicidad universal, y genera-

lizando, subiendo más alto, ataca enérgica y despiadadamente el problema de la existencia, mostrando la humanidad por sus propias leyes de sustentacion, condenada á un dolor sin remedio y sin fin.

Leopardi comienza por analizar todas las formas de la felicidad, ó más bien, todos los medios por los cuales la esperanza humana, siempre despierta, intenta alcanzar una felicidad que de contínuo se aleja.—Las formas en que ella se encierra pueden, segun el poeta italiano, reducirse á tres: la felicidad que resulta de la vida, considerada en sí misma, en sus sensaciones, en su actividad física é intelectual—amor, accion, poder, gloria;—bien aquella otra que arranca de un optimismo exagerado que cree y espera en el progreso, en la perfeccion de las sociedades humanas, y que soporta los presentes males en la esperanza de que un dia brillará la edad de oro en que la humanidad, libre ya de infortunios, gozará tranquila y dulcemente la dichosa posesion del bien ya conquistado;—otra forma, en fin, es aquella que nace de una esperanza religiosa, de la fé consoladora en una vida sobrenatural y angélica.

Estas tres formas de felicidad, que un filósofo aleman ha llamado los tres estados de la ilusion humana, son recorridas y analizadas por Leopardi, sin encontrar en ellas la paz, ni la quietud ni el consuelo anhelado.—Profundamente latino—italiano hasta la muerte, su alma vive en los dias de la niñez la vida del cristianismo; no importa:—prematuras decepciones inspíranle más tarde amargo y desolador excepticismo. — Las esperanzas, los temores de la existencia futura desaparecen y se apartan por siempre de su corazon, tomado de terribles desalientos y oscurecido por sombras de profunda tristeza. La nocion misma de Dios se desvanece, y Leopardi, como un árbol seco, arruinado y sin hojas, en medio de una tierra abandonada y de un invierno heladísimo, aparece solo, frio, indiferente á la muerte y á la vida enfrente del inexorable destino y de la despiadada naturaleza.

Así, al choque de la experiencia y de la ciencia, caen para él las esperanzas fundadas en una Providencia divina y en un mundo invisible y eterno.—Mas, con todo, la vida está llamando con sus pasiones, con sus luchas, con sus turbulencias y

alegrías. — El patriotismo, la gloria, el amor, pasan cantando su entusiasta cancion, y el poeta oye los ardientes acentos y siente que en su alma se extremece la dormida esperanza; al divino coro se mezclan otras voces; el noble trabajo, las grandes ambiciones, la fortuna, el poder, entonan sus himnos inmortales.—Y ¡ay! ¡cuán pronto los años van y los desengaños vienen, y cómo con ellos crece y se presenta descarnada y terrible la nada final en que las humanas cosas se aniquilan y se pierden!—El amor de la pátria, que ha inspirado á Leopardi uno de sus cantos de más alta belleza, se aparece bien pronto como una de las formas, la más sencilla y acaso la más completa del humano egoismo. — La gloria literaria y artística que apasionóle un dia, no es ya para él más que una triste mistificacion. ¿Qué? — Trabajar noche y dia, arrojar en medio de las diarias contiendas lo mejor de sí mismo, gastar la inteligencia en vanas concepciones filosóficas, ó en las luchas incesantes ó estériles que sostiene el artista con la forma y el ritmo..... ¡Oh! ¡locura!—exclama Leopardi. ¿Y para qué?—Para verse desgarrado por una crítica envidiosa y sin entrañas y entregado al brazo tosco y pesado del vulgo, sin hallar otra recompensa que el aplauso tímido de una minoría inteligente, sí, mas casi imperceptible. — Pero, ¿y el amor? El amor, fuente regalada de ternuras y alegrías, de altos anhelos y de sentimientos sublimes, ¿sería igualmente un nombre?—¿Sólo una sombra?—Sí—dice tambien Leopardi. — El amor no existe más que en los sueños de los hombres; en realidad, no hay más que un movimiento de atraccion instintivo y pasajero, ejercido por la belleza sobre la inconsistente imaginacion; reflejo de una luz pálida y débil, quimera de quimeras que la vejez y las duras enfermedades se encargan de disipar.

Fratelli, á un tempo stesto amore e morte
ingenero la sorte.
Cose guaggiu si bella
altre il mondo non ha, non han le stolle.
Nasce dall' uno il bene
nasce il piacer maggiori
che per lo mar dell' essere si trova;
l'altra ogni gran dolore,
ogni gran male annulla (1).

(1) *Amore e Morte.*—Leopardi.

Empero queda aún al poeta una última esperanza. Si la vida presente es un largo y horrible sufrimiento, acaso sea tambien una preparacion, y á manera de misteriosa escala que encamina á la humanidad hácia más altos y brillantes destinos. ¿No será justo y conveniente soportar con denuedo y fuertes bríos la ruda prueba de hoy, pensando en las futuras bienandanzas? Si nosotros padecemos, mañana nuestros hijos gozarán; el porvenir les sonreirá espléndido y dichoso. Pero, ¡ay! ¡vana esperanza! ¡perspectiva engañosa! Este progreso humano á que nosotros nos asimos como el náufrago á una tabla perdida, este progreso no es más que un espejismo de nuestra imaginacion exaltada. ¿Dónde hallar el principio supremo generador de toda cosa? ¿Acaso en el pensamiento?

Aunque así fuese, ayudados del pensamiento, comprimido y estrechado en su molde subjetivo, sólo conseguiremos llegar más rápida y seguramente al conocimiento de nuestra ignorancia y de nuestra miseria.

Es cierto que por la perfectibilidad relativa de su inteligencia llega el hombre á apropiarse, á asimilarse la realidad exterior, y áun penetrar en el fondo de las cosas, y en este sentido no es el progreso una palabra vana; más por eso nada cambia, nada se trasforma, nada mejora en el estado interior de su alma. Al contrario, cuanto el hombre extiende la esfera de sus relaciones en el conocer, más ensancha y ahonda la esfera de su propio dolor. El ánsia de saber lo empuja cada vez más hácia lo ignorado, y al mismo tiempo el conocimiento obtenido le hace desear la quietud, la calma; en una palabra, engendra en él afan de no ser, de pasar, de morir.

Leopardi descubre en las diferentes esferas de la actividad humana la ilusion de ese movimiento en que creemos con el hombre de progreso. Estudia, por ejemplo, la evolucion política, mediante la cual se constituye Italia democráticamente, y en cuya constitucion y desenvolvimiento histórico ven los contemporáneos síntomas de incesante progreso. Y bien; segun Leopardi, esa conquista de los tiempos conduce al término fatal, al decrecimiento, á la pobreza, á la *infelicità*. ¿Cual es el resultado del sistema democrático? Para Leopardi, el resultado inmediato de este sistema es la disminucion de los indivíduos

y la desaparicion de los caractéres. Con él reinará primeramente la indocta y oscura medianía; despues la impotente y envilecida nulidad. Conclusion desoladora que le inspira estas sombrías palabras:

«En otro tiempo envidiaba los locos, y áun los tontos, que profesan grande opinion de sí mismos, y habríame trocado gustoso en uno de ellos. Hoy no envidio á los locos, ni á los tontos, ni á los sábios, ni á los grandes, ni á los pequeños, ni á los débiles, ni á los poderosos; ¡sólo envidio á los muertos!»

II

Uno de los más ilustres metafísicos de nuestro siglo, Arturo Schopenhaüer, aparece en la filosofía alemana como el renovador del pesimismo de Budha. Leopardi, poeta más que filósofo, bien que el más filosófico y profundo de los poetas de nuestros tiempos, Leopardi, como Byron, como Espronceda, como Musset, como Becquer, aunque superior á todos ellos en la expresion grave y solemne del dolor, limitóse á exclarecerlo, á descubrirlo, á llorarlo. Schopenhaüer se remonta al orígen del mal, y en su voluntad lo encuentra. La voluntad—dice—es el orígen y el principio de todo sér, del hombre, de la naturaleza. Deseo en ésta inconsciente, y consciente en aquél, de la existencia y de la luz, la voluntad es la fuente del mal, porque es, sin duda, la fuente de la vida. Para realizarse en el sér la voluntad, exige un esfuerzo; ahora bien, el esfuerzo engendra la fatiga, y la fatiga va siempre acompañada del sufrimiento. La vida supone, por tanto, considerada de esta suerte, el dolor, y un dolor que sólo se extinguirá con ella. Tal es, en breves palabras, la doctrina de Schopenhaüer.

Segun él, lo que llamamos placer es un fenómeno accidental y negativo, la suspension momentánea del sufrimiento. En realidad, eternamente arrostrada de la necesidad imperiosa al trabajo contínuo, del trabajo á la fatiga, de la fatiga al dolor, la vida del hombre es una larga y cruenta lucha semejante en un todo á aquella otra proclamada por Darwin como ley fatal que rige y regula el desenvolvimiento orgánico de los séres. Agótase la vida deseando, amando, queriendo, aprendiendo,

luchando, sufriendo, y ¿para qué? para acabar trágica é inopinadamente en brazos de la muerte. Mas en este punto surge una objecion, hija de la experiencia diaria: si el mal de la vida es incurable, ¿de dónde nace ese apego poderoso, invencible, que nos une á la existencia? ¿Por qué la humanidad, terriblemente desengañada, no ha puesto espontáneamente fin y término radicalísimo á este juego doloroso, cesando de perpetuar la especie ó hundiendo en su pecho el hierro aquel vislumbrado como supremo salvador por Hamlet?

Para explicar esta aparente contradiccion, Schopenhaüer y sus discípulos han recurrido á una hipótesis ya entrevista por Leopardi. La voluntad primordial que se realiza en la naturaleza—dicen—engaña al hombre valiéndose del instinto. La inclinacion que nos lleva á amar intensamente la vida, á pesar de sus innumerables males, es como un instrumento de que la voluntad se sirve para inducirnos á vivir. Una inmensa mentira, una espantosa mistificacion sirve de base al universo, y, gracias á ella, la humanidad camina ciega é ignorante hasta la muerte, acerca de sus propios destinos.

Esta extraña teoría es como el espíritu informador de la nueva fase ó tendencia del pesimismo contemporáneo. En la *Filosofía de lo inconsciente*, Hartmann, el nuevo jefe de la escuela, recoge profundizando y afirmando la doctrina de Schopenhaüer: «Lo *inconsciente* es la voluntad, el principio, base de toda vida, la sustancia y hasta la causa de todo cuanto existe.» Ahora bien, segun Hartmann, el interés de lo inconsciente es por completo opuesto al nuestro. Lo inconsciente pretende y quiere fatalmente que el mundo, en el cual él se realiza, subsista; pero el mundo, cuya expresion más alta somos los humanos, no subsiste más que por el dolor. Lo inconsciente ha debido engañarnos, por tanto, acerca de nuestros verdaderos intereses, dándonos el instinto de la vida, el de la reproduccion, y estas esperanzas, y estas ilusiones, y estas alegrías que son como el espejismo brillante de una felicidad eternamente perseguida y eternamente irrealizable. Todas nuestras pasiones, el amor, la ambicion, la concupiscencia, no tienen más que un objeto: hacernos amar la vida, sirviendo de incentivo contraste á nuestros siempre vivos y siempre fogosos deseos.

Perpetuar la vida, hé aquí la voluntad de lo inconsciente, y hé aquí tambien por qué, entre todas nuestras pasiones, ninguna como el amor ha sido rodeada de bellezas tantas ni de atractivos tan fuertes.

En el amor, sin embargo, el hombre que cree obedecer á un sentimiento individual, no hace sino ceder al instinto de la especie, sacrificándose, sin saberlo, á los fines de lo inconsciente.

«El amor es el enemigo—decia un dia Schopenhaüer á M. Challemel-Lacour.—Haced de él un lujo, un pasatiempo, un verdadero devaneo; amad al vuelo: pues bien, no importa; el génio de la especie es un industrial que sólo quiere producir. No tiene más que un pensamiento, pensamiento positivo, grosero, sin poesía alguna; —la conservacion del género humano. Admirad—añadia el viejo pesimista;—admirad, si os parece bien, sus procedimientos, pero no olvideis que él piensa únicamente en colmar los vacíos, en reparar los desperfectos, en mantener en equilibrio y constantemente bien poblado este inmenso establo, donde el dolor y la muerte vienen á elegir sus víctimas.»

Este capítulo de la filosofía pesimista merece una atencion especial por su gran trascendencia en ciertas manifestaciones sociales, como el nihilismo de Rusia y el *anarquismo* francés.

Detengámonos, pues, un punto en estas graves y notables manifestaciones de la filosofía del dolor.

III

Schopenhaüer, nacido en 1788, muerto en 1860, desenvolvia sus sombrías doctrinas en lo más claro y más brillante de la primera mitad de nuestro siglo. La filosofía alemana hallábase todavía imbuida del optimismo de Leibnitz, de Hegel y áun de Schelling. Verdad que este último filósofo habia tenido ya un sentimiento muy vivo y muy profundo del mal, por más que lograra templarlo con cierta mística fé en el mejoramiento sucesivo de los destinos del mundo. «El universo—decia Schelling—tiene un objeto ideal y sirve á un plan divino; no es sólo una vana agitacion, en cuyo balance final aparezca como única

cantidad el negativo cero. El objeto del mundo es que reine la razon.»

Hartmann acaba esta evolucion.

No es posible dar en algunas líneas, ni siquiera superficialmente, una idea de la metafísica de Hartmann. Su principio de las cosas, el *Uno-Todo Inconsciente*, comprende y reune la voluntad de Schopenhaüer y la idea de Hegel; la voluntad fundando el sér, la idea organizando el mundo (1). La voluntad es el instinto fatal, nefasto de la vida; la idea es la razon que pretende en vano ordenar y regir los elementos creados por su rival, y que, acabando por descubrir que este mundo es irremediablemente malo, tiende ó debe tender á una total extincion. La voluntad ha producido el sér, la idea individualiza este sér; y en el hombre pone é incrusta la conciencia, que un dia al fin ha de triunfar del instinto.

Ménos absoluto que Schopenhaüer, Hartmann se inclina á reconocer un carácter positivo á muchos placeres que procura la vida. Sin embargo, si las satisfacciones de la voluntad producen un goce real, este goce, por el hecho mismo de nuestra organizacion filosófica, es siempre limitado, pasajero, mientras el mal, la pena, es perdurable, infinita. Así la suma de nuestros placeres no ofrece jamás una compensacion suficiente á la suma de nuestros dolores. Los más grandes bienes de la vida: la salud, la juventud, la libertad, son en sí mismos estados neutros que dejan ancho y expedito campo de accion á los goces y á los pesares. Los elementos que vienen á modificar estos estados neutros: las enfermedades, la vejez, la servidumbre, son, al contrario, males positivos que no dejan más que un lugar muy estrecho y limitado á las sensaciones y á los sentimientos agradables. Sólo por el contraste se dilata el valor de estos pretendidos bienes de la vida. De esta suerte, el trabajo sólo es bueno y estimable en cuanto es medio é instrumento, mediante el cual nos sustraemos al fastidio, á la anemia física y moral, á la miseria y al hambre.

Hartmann, como Schopenhaüer, encuentra y nota, concluyendo que el mal compañero del sér es superior, como intensi-

(1) *El pesimismo.*—Dapless.

dad y fuerza positiva, á los bienes todos de la tierra. Y hé aquí cómo, naturalmente, surge esta suprema cuestion: ¿Cuál es el fin del sér? ¿Qué término tendrá la evolucion del mundo? El pesimismo responde secamente:—¡La nada! ¿Cómo se realizará la gran catástrofe? Hartmann y Schopenhaüer nos lo dirán.

Toda la naturaleza sufre—nos afirman;—pero sólo la humanidad tiene conciencia de su irremediable desventura. La humanidad, pues, debe trabajar resueltamente por alcanzar la libertad, la salvacion comun, tendiendo á la desaparicion, á la absoluta extincion del sér. El problema, como se ve, es de difícil resolucion; la empresa es de terminacion dudosa, porque es necesario, ante todo, que la humanidad se desprenda del instinto ciego que lo empuja, con invencibles fuerzas, hácia el movimiento y la accion. Schopenhaüer y Hartmann no desesperan, sin embargo, de inculcar el espíritu de sus soluciones á las generaciones futuras. Ya han probado que la vida presente es un mal. Todavía probarán que de ella no puede, por manera alguna, salir y obtenerse el bien. En una palabra: que la evolucion del mundo no llevará ni al triunfo de la justicia, como pretendia Kant, ni al triunfo de la razon, como afirmaba Schelling, ni al perfeccionamiento de la libertad, como han sostenido algunos discípulos de las escuelas espiritualistas.

Hartmann ha consagrado á esta demostracion un interesante capítulo de la *Filosofía de lo Inconsciente*. Su poderosa crítica se atreve á todos los sistemas filosóficos levantados por sus predecesores, y sólo deja espacio á esta conclusion: el progreso real existe únicamente en la conciencia del hombre, es decir, en el pensamiento, donde el universo se refleja.

Todas las perfecciones de la civilizacion, todos los medios por los cuales se multiplica y se completa la actividad humana: seleccion natural, progreso de la instruccion, estímulos del trabajo, fusion de razas, multiplicacion de los cambios y de las comunicaciones, acaban por hacer al hombre, de dia en dia, más consciente de su propia desdicha.

Pero esta *consciencia*, espejo siempre fiel y siempre perfecto del sér, no puede constituir por sí misma un fin; es, evidentemente, un medio. El sólo objeto comprensible para el sér es la

felicidad. Ahora bien: la felicidad, sabido es que no podemos alcanzarla bajo su forma positiva; sólo se nos alcanza realizarla bajo la forma negativa: la extincion.

Prácticamente, esta salvacion suprema del mundo no puede ser obtenida por la simple extincion de las existencias individuales. El suicidio nada resuelve, porque no alcanza la voluntad, esencia misma del sér, sino solamente su apariencia, su desenvolvimiento eterno y pasajero: la individualidad. El suicidio—dice Hartmann—es el acto de un loco. El filósofo—añade—no ha de limitar sus aspiraciones á libertarse de su dolor personal poniendo fin á su existencia; antes debe penetrarse y penetrar á los demás de la vanidad absoluta de las existencias todas. El budhismo estableció ya esa misma distincion.

«La verdadera sabiduría—decia Budha—consiste en comprender la nada de las cosas y en desear la extincion suprema para entrar en el *nirvana.*» Ahora bien; el nirvana, que es el reposo absoluto, no puede obtenerse más que en fuerza de ascetismo y desinterés hácia las cosas del mundo. Para escapar á los tormentos de las existencias sucesivas con que amenaza la metempsícosis, el budhismo extrema el ascetismo y la contemplacion hasta la muerte total de toda voluntad, de toda idea: á este precio es como el creyente puede libertarse definitivamente del yugo y de la miseria de la vida.

Esta teoría, esta religion sorprendente sirve, en realidad, de base—ya lo hemos indicado—á Schopehnaüer y Hartmann, que se encargan de trasformarlas convenientemente, y sólo difieren en el procedimiento. Uno y otro pensador creen cosa hacedera llegar á la extincion final del sér por el consentimiento unánime de la humanidad, penetrada, al fin, de su irremediable infortunio. Para alcanzar objeto tan alto, el deber de cada uno es combatir en sí mismo las manifestaciones individuales de la voluntad. Segun ellos, el indivíduo debe desechar todo egoismo, practicar sinceramente la piedad, que es la abdicacion más profunda del *yo*, y servir siempre á la justicia, que es un sacrificio perpétuo de la propia personalidad.

El olvido del *yo*, hé aquí la gran virtud, toda la virtud del pesimista. Esta virtud, por otra parte, no puede obtenerse sino

mediante las prácticas más duras del ascetismo; para inmolar la voluntad, es necesario domar, vencer del cuerpo, que es la voluntad sensible, el instinto hecho carne. Así, el primer precepto de la moral pesimista es la obligacion de una cantidad absoluta. Sobre este punto ha disertado elocuentemente Schopenhaüer.

Apreciando como hechos civilizadores y morales las religiones positivas, determina el valor que han aportado á la Historia por la importancia que cada una de ellas ha dado á esa forma del ascetismo. Con efecto, desde el momento en que la humanidad toda entera comprenda la suprema belleza de esa moral, y halle en su conciencia fuerzas y arranques para rechazar las sugestiones del instinto, la vida, es decir, el mal, se extinguirá sobre la tierra. Tal es la conclusion práctica de Schopenhaüer, que un poeta ha cantado en valientes é inspiradísisimas estrofas:

—Oh! Quelle inmense joie, aprest tant de souffrance,
á travers les débris, par-dessus les charniers,
pouvoir enfin jeter ce eri de délivrance:
—Plus d'hommes sous le ciel:—nous sommes les derniers!

Sin embargo, la severa moral de Shopenhaüer sólo á medias satisface á Hartmann. Este terrible filósofo desea, no la extincion de la humanidad solamente, sino la de todo cuanto existe. Para ello pretende persuadir á la voluntad—principio *inconsciente*—de que renuncie á ser. ¿Cómo se logrará semejante trágico resultado? Hartmann mismo no lo sabe exactamente. Con todo, da una idea, una advertencia general sobre la manera de alcanzarlo, confesando que entra en un terreno reservado á la hipótesis pura. A juicio del ilustre pensador, obra tal será poblesi cuando la humanidad, desenvuelta prodigiosamente, haya concentrado una suma tal de inteligencia y de voluntad, que el resto de la naturaleza se hallará bajo su completa y absoluta dominacion. En ese punto, si los hombres, de comun acuerdo, cesan en su amor á la vida, y no quieren vivir más ni sufrir la tierra, podrán arrastrar en su carrera hácia la muerte al universo entero, y el suicidio del mundo se habrá definitivamente realizado.

IV

Tal es la conclusion súprema, la última expresion del pesimismo contemporáneo. Como idea y concepto general, hemos dicho bastante sobre esta doctrina, á que Caro y Sully han consagrado brillantísimos estudios. El de Caro, sobre todo, que nos ha inspirado esta rápida exposicion, merece que le consagremos atencion preferente, bien que en ocasion oportuna la fijemos con idéntico propósito en la obra admirable de Sully. En un lenguaje claro, elegantísimo, espejo donde ciertos filósofos deberian mirarse, reseña y analiza M. Caro los dos sistemas pesimistas de la filosofía alemana, intentando al propio tiempo una refutacion; sólo acerca de esta última parte de su trabajo nos permitiremos añadir, á las muchas ya escritas, algunas breves palabras.

El ilustre académico francés no nos ha parecido en esta obra tan exacto é imparcial y desapasionado como en otros varios de sus notabilísimos y profundos *ensayos* filosóficos en sus reflexiones y disertaciones críticas de que acompaña su exposicion de las doctrinas pesimistas. No basta, para combatir un sistema tan lógica y ordenadamente construido, no basta declarar que el pesimismo (como tambien lo ha hecho recientemente algun notable pensador español) es un accidente patológico, una exacerbacion de los nervios ó del hígado. No es un argumento que valga en buena crítica aducir como prueba una afirmacion rotunda, y que esta afirmacion implique, en cuanto toca al pesimismo, no sea éste otra cosa que una enfermedad del espíritu originada por un temperamento mal equilibrado, ó por una sensibilidad exagerada, ó bien por una irregularidad en las funciones del cerebro, que muchos hombres—y áun si se quiere, y ¡ay! es harto conceder—que muchos hombres se encuentren satisfechos de su suerte y hallen agradable la vida con todas sus amarguras y tristezas, no prueba que el pesimismo sea un error. Hemos visto, al contrario, con cuán preciso y profundo análisis los filósofos de la escuela explican la ilusion que une el hombre á la existencia y le ciega acerca de su propio infortunio.—Y hay más.—¿Es que puede colocarse á la mayo-

ría de los hombres entre los satisfechos? No faltan pruebas mil en contrario; empero citaremos solo una.

Las dos religiones más grandes del mundo, el cristianismo y el budhismo, tienen y reconocen indudablemente como base una concepcion pesimista de la vida.—Para el creyente cristiano, la caida del primer hombre ha condenado á la humanidad á una existencia tormentosa y miserable.—Si en su infinito amor, el Hijo de Dios se ha sacrificado en cruento Calvario en holocausto salvador por nuestras grandes culpas, no por eso la vida deja de ser ménos la codiciada presa del pecado. ¿Qué valen, al lado de los intensos dolores, algunas frívolas alegrías y algunos pasajeros placeres?—Sólo la certidumbre de una vida más alta sostiene en el cristianismo vivos y fuertes anhelos, con que soporta los males y las amarguras de la existencia terrenal.

En el budhismo es mucho más pronunciado el punto de vista pesimista. Brahma, que es el principio del sér, la voluntad de Schopenhaüer y lo inconsciente de Hartmann, impone á cada criatura una série de existencias que son otros tantos martirios, martirios tanto más crueles cuanto más va elevándose el sér en la escala del mundo orgánico. — El aniquilamiento, la extincion del sér en el *nirvana*, puede únicamente libertar á la criatura de tan largo y terrible suplicio.

Así, en las regiones del mundo absolutamente distintas por el clima, por la cultura, por las costumbres, las religiones profesadas en ellas por los hombres estiman la vida como un profundo mal, y ven en la muerte una suprema salvacion. Hé aquí el proverbio oriental:—«Más vale estar sentado que de pié, acostado que sentado, y más que sentado muerto.» Expresion breve y sencilla, pero completa, del pesimismo popular.

¿Y qué valor daremos á la explicacion fisiológica del pesimismo que Caro pone en lábios de un ilustre químico?—El pesimismo, segun este sábio, es la filosofía natural de los pueblos que beben cerveza, siendo extraño á los pueblos que beben vino.—Sorpresa y grande produce el encontrar semejante observacion autorizada por un filósofo de tan clara inteligencia como Caro.—Los más bellos y más graves sistemas, las más vastas y profundas concepciones de la filosofía optimista, ¿no

han visto, por ventura, la luz en Alemania? El mismo Schopenhaüer, el mismo Hartmann, ¿qué han hecho sino levantar el magnífico edificio de su filosofía sobre los escombros de la ilustre escuela espiritual é idealista, caida á los golpes y embates simultáneos de la ciencia positiva y de la doctrina pesimista que llevaba escondida en sus mismas entrañas?

No; la raíz, el principio capital del pesimismo, no arranca de predisposiciones y concausas puramente individuales ó colectivas, como pretende Caro y con él un jóven y ya ilustre filósofo español (1). El pesimismo más sistemático, más hondo, más terrible por la austeridad de su desesperacion, aparece en la region augusta á que debe holocaustos más altos la humanidad: el alma del Oriente es la tristeza misma, representando, en símbolo supremo, el hombre aquel de Schopenhaüer que, envuelto en el manto de su eterno infortunio, detiene el pié cansado en el camino de abrojos y rendido en el polvo; espera, por esperar en algo, la llegada solemne y reparadora de la muerte.—Pues el Oriente, que es la cuna más cierta del pesimismo, es la tierra privilegiada por el sol y por la naturaleza; ésta desplega allí sus fuerzas, sus arranques de suprema vida, sus ardores más fecundos, sus magnificencias más altas, mientras la luz y la vida se desbordan deslumbrantes, hirvientes, en espléndidas oleadas; y, sin embargo, ya lo hemos dicho, enfrente de aquellos resplandores, de aquella fuerza, de aquellas palpitaciones poderosas de una naturaleza soberana en alientos creadores, la vida ha sufrido el análisis más terrible bajo todas sus formas, y la miseria humana ha sido proclamada con inmortales acentos.—El mal—ha exclamado allí Budha—no cegado, no engañado por los explendores de una tierra que oculta volcanes y de un cielo que desencadena tormentas, el mal—ha afirmado—es la vida misma. ¡Desgraciada de la juventud á quien mata la vejez! ¡Desgraciada de la salud por el padecer acabada! ¡Desgraciada de la vida amenazada por la muerte! La sustancia es el vacío—el fenómeno es el vacío..... El mal es la existencia;—la existencia es un resultado del deseo; el deseo nace de la

(1) Gonzalez Serrano.—*Valor práctico del pesimismo.—Revista Hispano-Americana.*

ilusion — la ilusion es el resultado de la ignorancia. — ¡Ah! la ignorancia es la causa primera de todo cuanto parece existir.»

Y es digno tambien de ser notado que las nuevas teorías de las ciencias naturales han servido como de introductor y palanca al pesimismo contemporáneo. Sin la conformidad relativa de este sistema (1), con las leyes de la descendencia natural y del trasformismo, jamás el pesimismo habria obtenido la resonancia, el inmenso eco que sus mismos detractores se ven obligados á reconocer. Especie de lazo de union entre la alta metafísica y las teorías de Darwin, de Haekel y de Vogt, el nuevo pesimismo aparece con propio y eminente derecho en la esfera de la moderna ciencia, comprobándolo bien las siete ediciones de la *Filosofía de lo inconsciente*, verdadero fenómeno de publicidad en la historia de la filosofía contemporánea.

No basta, no, para combatir el pesimismo, establecer numeraciones y balances entre los males y los bienes de la vida, y declarar, con vista de reciprocidades parciales, pasajero y accidental el dolor. Es necesario, ante todo, probar que la existencia es algo más que pena y placer, que es una escuela de probacion, y que todos los sufrimientos individuales sirven para preparar la humanidad al goce de mejores y más preclaros destinos.

Caro formula esta conclusion, pero no la demuestra; y acaso hubiera podido encontrar argumentos para hacerlo en una interpretacion más objetiva y más exacta de las mismas teorías científicas que han dado su punto de partida aparente á Hartmann. Pudieron, sí, haber recordado cómo la ciencia de nuestros dias demuestra que la lucha por la existencia perfecciona la especie por incesante deleccion, siendo, en tal sentido, el dolor condicion inexcusable del progreso.

Y es bien grave la omision de los optimistas; porque si la evolucion, profesion de la humanidad, no encuentra su prueba ni en la historia, ni en la ciencia, ni en la metafísica, será necesario atenerse al principio del pesimismo y buscar en las

(1) Dapples y Oscar Schmidt lo hacen notar con evidencia en sus obras sobre el pesimismo.

religiones los consuelos y las esperanzas que la filosofía nos niega.

¿Y será esto posible cuando cada dia va encarnizándose más la lucha entre el ideal religioso y la vida social de las nuevas generaciones? ¿Cómo podria el espíritu de nuestro siglo resolverse y pronunciarse preferentemente por uno de los términos del problema? Yo lo ignoro; mas por lo mismo que es elemental el conocimiento de esta lucha y de esta crísis, y que si vacilan los dioses de las religiones históricas, están más inciertos aún sobre sus pedestales los dioses de la filosofía optimista, me inclino á pensar que la manifestacion filosófica del pesimismo es algo muy grave y muy trascendental que importa señalar á la atencion de los moralistas y de los hombres de Estado y de los pueblos.

JULIO BURELL.

LAS APARIENCIAS

(Continuacion.)

CAPÍTULO XIV

Dos cartas

Hé aquí la que escribia Enrique de Velasco á su amigo Ricardo Valenzuela algunas horas despues de abandonar la casa de Eugenia:

«No sé si felicitarte ó sentir contigo, mi querido Ricardo, ante las novedades que he de participarte. Si pienso en tí, en tu alma buena y sensible, en tu corazon *en carne viva*, en tu idealismo espiritual, necesariamente he de darte el más sentido pésame..... Si pienso en las inmensas ventajas, en la suerte que te se viene á las manos sin desearla, en la fortuna que Dios te depara, te felicito sinceramente.

»¿A qué viene este preámbulo? dirás.

»Ten calma, Ricardo: las cosas sérias exigen grandes precauciones; tengo para mí que si Dios no hubiese hecho tan de prisa el mundo, no se hubieran olvidado ciertos detalles que, á fuerza de siglos, de trabajos y de disgustos, vamos perfilando poco á poco sus moradores. ¡Siete dias! ¿Qué se puede hacer en este tiempo? ¡Que se lo pregunten á un ministro ó á un poeta! ¡Ya darán ellos razon de lo que suponen siete dias para hacer un mundo!

»En fin, volvamos al *petit* mundo que cada uno llevamos dentro de nosotros mismos, y que ¡por Dios! tambien parece hecho de prisa, segun el desórden que en él se nota.

»Antes de hablar de tí, ¿me permites que hable de mí? No es lo cortés ni lo generalmente usado, pero se dan casos en que es fuerza invertir el órden.

»Quizás, y sin quizás, lo que de mí te diga suavice lo que, á pesar mio, de tí tengo que decirte. Tomo tu silencio por autorizacion, como se hace muchas veces, y empiezo.

»Pero ¡ay! ántes de entrar en materia, déjame entonar un himno á la libertad, como Milton, ántes de entrar en la florida enramada que servia de cámara nupcial al señor Adan y á la señorita Eva, entona un canto al Himeneo. ¡Pobre Milton, y cual debia protestar de su entusiasmo su mano arañada por su briosa mitad! No dice la historia si Milton tenia suegra; si la hubiera tenido, con seguridad que no canta el epitalamio al matrimonio. Con la esposa se transige, si bien sea á cuartos de hora; ¡pero con la suegra! ¡Mira: tú, que tienes tiempo y paciencia, date á buscar noticias de nuestros grandes hombres, y dime si han tenido suegras! Tengo para mí que no hay inspiracion que resista á esa gota de agua fria que cae constantemente sobre el cráneo y le perfora y le avería.

»Sin cantar á la libertad, como te prometia, te hablo de mi *mamá-políti-*

ca..... ¡política! ¡Maldita palabra, de funestos resultados hasta en el fondo del hogar!

»¿Qué quieres? ¡ni valor tengo para cantar á mi ideal! ¡Se vé la libertad de un modo tan extraño á traves del prisma suegra!

»¡Descompone ésta de tan asombrosa manera todos los colores del íris de la vida!

»Y ¡nada!.... ¡siempre igual!.... El hombre inventa sin descanso máquinas destructoras, medios de comunicacion, colores, tejidos, fantasías..... y ¡nada! ¡siempre nada para preservarse de estas buenas señoras! ¡aquí, donde hasta se venden polvos para matar pulgas!

»En fin, querido Ricardo, no quiero impacientarte, y entro en materia.

»Te diré, para tranquilizarte, que llegué á estas playas bueno, «para lo que gustes mandar, que lo haré, etc., etc.;» que hallé instalada aquí á mi cara esposa (¡ay! ¡con qué dolorosa verdad puedo emplear el adjetivo!....) y á su carísima mamá. Ambas me recibieron como puedes figurarte. Cármen es inocente, sencilla y cariñosa: no me vé hace algun tiempo, y está llena de alegría por tenerme á su lado: su mamá, mi señora mamá-política..... ¡maldita política!.... ¡es una suegra..... no hay otra definicion!

»¡Y vé tu si yo tenia razon al decir que Dios hizo el mundo muy de prisa!.... Ya que dió su música especial á la culebra de cascabel para avisar su aproximacion, ¿por qué no hizo distinguirse de algun modo á la *culebra-política?*

»¡Adelante!....

»Desde el primer momento de mi llegada, Cármen me acaricia y la *política* me desespera: entre las dos forman un todo insoportable; porque, ¡te lo juro! el hombre necesita libertad para sus sentidos como oxígeno para sus pulmones, y sin una y sin otro la vida se hace imposible.

»¡Qué mal comprenden sus intereses estas dos benditas mujeres!

»Como me queda poco, como volveré al mar—¡por fortuna!—en cuanto termine mi licencia de dos meses, no quiero dar un *golpe de Estado*, recobrando de sus resultas mi autonomía, y me dejo tiranizar, calculando, entretanto, que un barco meciéndose libre sobre las olas del mar, un camarote en él y un anteojo ó un libro por toda compañía, ¡valen más que todos los hogares del mundo!

»En realidad, les pasa á *mis dos mujeres* como á todos los tiranos. ¡Pierden el tiempo! En fin, para no cansarte, pues siempre es triste el espectáculo cursi de un sainete-trágico-sentimental, pasaré en silencio mis torturas, y te participaré que vencida una tempestad de suspiros de la una y de recomendaciones de la otra, pasé ayer á visitar á Eugenia.

»¡Oh! ¡Libertad!.... ¡Aspiracion divina!....

»¡Llámame al órden, ó te sigo hablando en verso para olvidar la prosa!

»Pues, ¡nada!....

»No tengo nada que decirte.....

»¡Dichoso tú, que has de continuar libre!

»Mademoiselle Eugenia, la celebrada autora de la *Esperanza*, te recoge las tuyas.....

»Es decir, permite esperar á otro.....

»Creo que se casarán, no lo sé.

»Ignoro el nombre de tu rival.

»Es bello como Narciso; soberbio como Napoleon, y necio como cualquiera que lo sea.

»No creo que en esto haya diferencias.

»Conque escribe una oda á la inconstancia de la mujer; compárala á las olas, como Rigoleto; despídete de ese modo, y brinda así: ¡El amor ha muerto! ¡Viva el amor!....

»Yo gritaré desde aquí: ¡Larga vida á la nueva reina!.... ¿Cómo se llamará?.....

»¿Qué importa eso? ¡Llámese como quiera, con tal que no se llame Perpétua!..... Esta, y con *Política*, no se la deseo ni á mi mayor enemigo.....

»¡Salud y paciencia! Más vale un desengaño á tiempo.....

»¡Dichoso tú! Grita por mí: ¡Viva la libertad!....—*Enrique.*»

Pocos dias despues de escrita la carta anterior, Enrique recibió otra que decia así:

«Gracias, querido amigo mio, por el cuidado que pones en suavizar, á costa tuya, lo áspero, lo amargo de la noticia que me das. No era necesario: soy fuerte, tú lo sabes, y contra el infortunio acrece mi valor. No lo temia; diré más, no lo sospechaba siquiera: creia, sí, que Eugenia, halagada, deslumbrada por su gloria de artista, dejaria de ser para mí la voluntad sumisa, la mujer dulce y tierna que se esclaviza voluntariamente á su amor.

»Contaba con su orgullo, pero no con su perfidia; esto escapaba á todas mis suposiciones.

»Ni las más vulgares reglas de la cortesía ha seguido conmigo; ni una explicacion que á nadie se niega, ni una disculpa que yo hubiera aceptado. No me lo explico: creia conocer á Eugenia, y juraria que te engañas..... No insisto, sin embargo, ante la evidencia que pareces tener.

»No temas por mí: yo no soy de los que por amor se matan; yo creo que es sencillamente necio pedir amor; es más, creo que todo puede pedirse en la vida ménos eso: al corazon nada debe exigirse, él ofrece. El hombre que suplica amor, pierde el tiempo y la dignidad.

»Te confieso que en el primer momento he sentido algo parecido á la asfixia que debe sentir el que ha sido lanzado en el vacío, algo de la ansiedad que debe apurar el náufrago al desprenderse de sus manos la tabla protectora, una agonía moral, si me es permitido llamar así al dolor punzante con el cual morian mis esperanzas de felicidad. ¡Pero soy fuerte, soy razonable, soy dueño de mí mismo! Mi horrible angustia me ha envuelto por un momento, como rebasa una ola gigante la muralla de un puerto, y como ella ha retrocedido, vencida, humilde, dominada, incapaz de arrollarme consigo.

»Hoy Eugenia es para mí un recuerdo triste, nada más.

»Pero no creas por esto que con mi desesperacion haya pasado todo: me venzo, pero ni olvido, ni perdono. Eugenia podrá creer que es dueña de sí, no se lo niego; pero no es dueña de jugar con mi dicha, con mi dignidad, con mi porvenir. Eugenia, mostrándome francamente su corazon, pidiéndome que rompiese por mi mano los lazos que nos unian, hubiera encontrado en mí, más que un amigo, un hermano, un protector desinteresado y leal; pero Eugenia, olvidando para conmigo toda consideracion, se ha hecho un enemigo á muerte; pero no un enemigo vulgar, no uno de estos enemigos que se creen vengados con una calumnia, que mata moralmente ó con un golpe, que mata en lo material; eso es pequeño, y mezquino y despreciable; yo haré algo más que la dé á conocer lo que soy.

»Eugenia puede vivir tranquila; pasarán dias, ó meses, ó años, no lo sé; pero aunque pasaran siglos de siglos, mi venganza la alcanzaria, fria, lenta, implacable como el destino. ¡Oh!.... ¡Yo se lo aviso!.... Cuando se crea más feliz, cuando haya alejado de sí hasta la sombra de mi recuerdo, sentirá mi mano desgarrar esa felicidad, hacer trizas su porvenir, arrancar sin piedad las esperanzas de su alma, como se arranca una planta venenosa. ¿Con qué derecho ha jugado con mi porvenir, con mi dicha, con mis sentimientos? ¿Acaso no somos responsables de nuestros actos?.... Pues qué, ¿se han de hacer leyes para todas las faltas, y no ha de haber una ley para lo que más interesa, bajo el punto de vista de nuestra vida moral?

»Si no hay leyes escritas para este castigo, la conciencia es un legislador infalible; y yo la juro, por todo lo que hay santo y respetable, que mi conciencia la ha sentenciado, ¡y que la sentencia se cumplirá!.....

»Yo no sé decirte cómo la amaba..... Este afan loco de nuestra alma,

que busca lo infinito, se habia trasmitido á mis sentidos, que creian hallarlo en ella, á mi sér todo, que se dilataba en su sér de esa manera suprema con que deben identificarse las almas á su Dios.

»Era una fiebre dulce, al par que candente; una absorcion de mi alma por su alma, que esparcia en mis venas no sé qué fruiciones desconocidas, no sé qué sensaciones de gloria, especie de éxtasis en que una luz desconocida, una luz nueva, creada para mí, creada por mí mismo acaso, al choque incesante de la idea celeste, de la idea vivificadora, sustancia y forma del espíritu, con esa otra idea revelada por la naturaleza, aprendida en la sensacion que pasa; materia incolora que refleja la luz superior, y que envuelta en su reflejo, parece darla vida, como parece brotar de las olas el sol que se copia en ellas.

»¡Es inútil que yo intente decirte cómo la amaba! La palabra humana, tan rica y fluida cuando se trata de lo relativo, de lo que cabe en la vida, es pobre; diré más bien, es inútil, cuando de expresar lo infinito se trata. El hombre que se cree tan sabio, no puede hablar de sí mismo por falta de voces que expresen lo que siente!.....

»La amaba, y esto es todo lo que puedo decir; en esa palabra caben cuantos afectos sentimos, cuantas ilusiones forjamos. Y al ver roto el ídolo, al saber que esa luz que ardia en mi alma ante el altar de su memoria ha de apagarse bajo el mezquino soplo de un desengaño vulgar, como si viera en ella dos personalidades distintas, como si la mujer que hoy desprecio hubiese ofendido mortalmente á la mujer que ayer amaba, la odio con el doble odio de haber matado á mi Eugenia y de haber herido de muerte á mi corazon.

»Sin embargo, ya lo ves, estoy tranquilo. La nube que cegó mis ojos por un instante se ha deshecho, y flota ya lejana como un vapor de sangre. Mis nervios, agitados violentamente, como agita el huracan las ramas de las palmeras del desierto, han vuelto á ser meros agentes de mi vida material; mi corazon, que se extremeció con la convulsion poderosa con que se agita el mar para arrojar á la orilla el cadáver que envuelve entre sus olas, ha recobrado su calma; él tambien arrojó de sí un cadáver..... el cadáver de mi felicidad, que le agobiaba con su peso insoportable. Despues..... nada. Soy un hombre que se ha desprendido de una parte de su sér; y como en ella guardaba lo más noble, lo más puro, lo más santo de los dones con que Dios adorna á sus criaturas, hoy se cree autorizado para todo y, como el ángel caido, utilizará para el mal las alas de su genio.

»Pero ¡á fé que te estoy escribiendo de una manera lúgubre! quisiera que *ella* viese esta carta; soy un enemigo leal, y no hiero á traicion; que sepa que no la odio, porque odiándola, al prestarle mi atencion, creeria darle algo mio; que no la desprecio, porque yo no sé despreciar lo que he glorificado; que no la mato, porque la muerte la vedaria á mi venganza, y yo quiero que la sienta y que la sufra.

»Pero que entre su mano y la dicha me encontrará siempre; que sabré hundir cuanto levante su deseo, y sabré deshacer cuanto crea hecho.

»¡Basta! Es inútil hablar más de ella; ya lo sabes y estoy tranquilo.

»En cuanto á tí, mi querido Enrique, no te compadezco.

»Yo creo que así como los malos gobiernos hacen las revoluciones, así los malos maridos hacen esos tiranuelos con faldas que trasforman en infierno el hogar.

»Da á la palabra *malos* la acepcion que yo le doy; generalmente el vulgo les llama *buenos;* pero la debilidad no es bondad, es ignorancia del deber y del derecho.

»Hay en España pocas mujeres educadas; el tipo de la niña mimada, inútil para todo, exigente y egoista, se encuentra á cada paso.

»Nuestras luchas civiles, el estado de agitacion de las clases sociales en todo este siglo, pudiéramos decir ha hecho, sin duda, á los padres descui-

dar ese deber sagrado que consiste en enseñar á sus hijos, á sus hijas sobre todo, á vivir la vida práctica de la familia, que es una reduccion de la vida social.

»Las niñas de hoy, las que están encargadas de formar la generacion del porvenir, son una pobre esperanza para la patria.

»Educadas con increible descuido, en su generalidad—salvando siempre honrosas excepciones—empiezan por aburrir á sus padres, que les buscan un marido con la misma prisa con que busca el mercader comprador para el género falso; aburren luégo á sus maridos, que sufren la vida como el presidiario su cadena, y por último á la sociedad, en la cual son una figura decorativa, sin vida propia, sin actos notables, sin iniciativa para nada.

»¿Quieres saber por qué? No enseñándoles sino fútiles adornos que nada significan, y aún así de una manera incompleta; no acostumbrándolas á respetar el valor ajeno, no por oficiosa rutina, sino aprendiendo por el trabajo lo que aquel valor supone de sacrificios y abnegacion; no ocupándolas, en fin, con un trabajo cualquiera, que nadie está dispensado de él por grandes medios que la fortuna le ofrezca, les hacen sentir un gran vacío de corazon y de inteligencia que necesariamente ha de llenarse de algo, y se llena de pequeños defectos que forman un todo insoportable para la vida íntima, inútil para la vida social.

»Tú has tenido la desgracia de unirte á una de esas mujeres que han visto la realidad á traves del cariño exagerado de sus padres, que no conocen nada de la vida, nada más que la costumbre de ver satisfechas sus exigencias. Has tenido la debilidad de ceder á sus primeros deseos, y ya es tarde para remediar el mal; no creas que es amor lo que significan sus exigencias; el amor, que es todo abnegacion, no pide, no martiriza, no duda; ofrece, cree y consuela. Es hastío, es fastidio, es egoismo; tu mujer, que nada tiene que hacer, no puede soportar que te alejes de su lado; y aunque sepa que te molesta, insiste, porque tal como está educada, nada hay ántes que su voluntad.

»En cuanto á tu suegra, nada me ocurre decirte; es cuestion de temperamento; yo sólo me casaria con una mujer..... y ésta la educaria á mi manera. Sufrir á dos es demasiado, y comprendo que te des prisa en volver al mar. Esta es una esposa que no engaña, porque en su seno, como en el fondo de todo lo infinito, está la muerte.

»Ven pronto, ántes que la rabia de tus pequeñas penas, que son las que más se sienten, te arroje al camino desesperado del suicidio.

»Tuyo de corazon.—*Ricardo.*»

CAPÍTULO XV

El Ultimo sueño.

Luisa se moria.

Su cútis blanco y suave habia adquirido ese tinte amarillento que denota que la sangre se enfria en las venas, que la vida se apaga.

Sus ojos azules tenian esa mirada vaga y triste del que ya no se fija en las cosas del mundo.

Sin embargo, la pobre niña no lo sabia.

La vida, que se le escapaba por instantes, habia concentrado en su corazon su última fuerza; era la llama vivaz de la lámpara que se extingue.

Sentada junto á un balcon, con la cabeza recostada, en actitud de cansancio, en la butaca que ocupaba, inmóvil, silenciosa y sombría, parecia esperar algo, algo supremo que le volviese la vida.

Eugenia pintaba á su lado: los que viven de su trabajo no pueden darse el lujo de descansar en sus penas; el corazon se revuelve en ellas desgar-

rado, y gime bajo la opresion de esa otra fuerza creadora que le exige su tributo: el trabajo, en el cual siempre hay algo del corazon del artista.

Una bata azul envolvia el cuerpo de la pobre enferma: sus trenzas rubias caian por sus hombros y espalda como si su cabeza no pudiese sostenerlas: sus manos estaban tan delgadas como si fuesen las de un esqueleto que se envolviesen en el suave holan de su cútis.

Nada más triste, más resignado, más dulce que aquella fisonomía, profundamente alterada por la enfermedad, pero de simpática y agradable expresion.

Eugenia la miraba, guardando silencio.

La campanilla de la puerta sonó con una vibracion poderosa.

Luisa se agitó con violencia, asustada sin duda, y lanzó un grito.

—¡Qué es eso, hija mia! ¿Por qué te asustas?.....

—No sé—contestó Luisa rompiendo á llorar de una manera nerviosa;—creí.....

—¿Qué?.....

—No lo sé.....

—Estás temblorosa—dijo Eugenia, que habia dejado los pinceles para ir á su lado;—¿qué tienes?.... ¿Qué quieres?....

—¡Yo!..... Nada.....

—Luisa mia, procura dominar esa agitacion nerviosa..... Tengo tanto que decirte..... tanto que preguntarte..... pero la idea de hacerte daño me da miedo.

—¿Daño tú? ¡No, no!..... Dímelo todo—dijo con ansiedad Luisa.

—¿Todo?.... ¡Si no es casi nada!..... sólo hablarte de mí..... He comenzado un nuevo cuadro.....

Juana se presentó llevando una carta.

—¿Puede Vd. salir?—preguntó á Eugenia.

—¡Ah!... ¡Tienes secretos conmigo!—murmuró Luisa, que volvió á llorar.

—No, niña mia, te engañas, y en prueba de ello voy á llamar á Juana.

—No—dijo con recelo Luisa;—no salgas, llámala desde aquí.

—¡Juana!—gritó Eugenia—ven y dime lo que quieres; estoy sola con Luisa, y con ella no tengo secretos.

—Queria—murmuró algo confusa Juana,—queria..... dinero para pagar el pan..... lo acaban de traer.....

—¿No es más que eso?.... ¡Pues mira que tiene gracia llamarme para tan poca cosa!..... Toma.....

—¿Y la carta que tenias en la mano?—preguntó mirándola fijamente Luisa.

—¿Quién? ¡Yo!.... Por fuerza te engañas, niña mia..... ¡Yo!.... ¡vaya!.... ¡Qué cosas tienes!

—Tenias una carta—insistió Luisa.

—Te digo que no.....

—¡Me engañas!.... Además, el panadero no llama así.....

—Vamos, Juana, dí la verdad: tenias una carta. ¿Era para Luisa?.....

—He dicho que no—dijo Juana.

—¿Lo ves? Todos me engañan, nadie me quiere..... tenia una carta, ¡te digo que la he visto!.....

—No llores por Dios, Luisa; y tú, Juana, dame ahora mismo esa carta.... Yo tambien creo que te he visto un papel.....

—Era la cuenta del gasto.....

—No, no—dijo Luisa;—era una carta.....

—¡Juana!..... Está delicada, y no debemos disgustarla..... Si te han dado una carta, dámela ó dásela, y cese ya esta porfía.

—Pues hija, pídele á Dios que no te pese tu empeño; ¡con tu pan te lo comas!.....—dijo Juana dirigiéndose á Luisa.—Tome Vd.,—dijo sacando del pecho una carta y dándola á Eugenia;—es para Vd.....

—¡Ah!..... ¡Ya lo sabia yo!—exclamó Luisa.

Eugenia tomó la carta, ruborizándose.

No la esperaba, no sabia de quién era, y sin embargo, su corazon tembló en su pecho como tiembla el pajarillo en el nido al percibir el aleteo de su madre.....

Hay algo que impregna el papel que encierra palabras de afecto, algo que, cual si le hiciera sensible, impresiona á su contacto.

Eugenia no sentia más que curiosidad y una especie de presentimiento vago, indeciso, que la conmovia, que la impresionaba.

Extrañaba la reserva instintiva de Juana, y la tenacidad instintiva tambien de Luisa.

Tenia la carta en la mano; miraba el sobre, sin conocer la letra que formaba su nombre, y su mirada, pasando de la carta á Luisa, tenia algo de medrosa, de asustada; no podia comprender lo que sentia. Sus mejillas se habian encendido, cual si su sangre ardiera en una impresion candente.....

Este rubor que aumentaba la frescura, la exuberancia, la vitalidad de su belleza, la hermoseaba de tal modo que parecia transfiguralra.

—¡Es particular!—dijo al fin;—no conozco la letra: ¿quién me escribirá?...

Y revolvia la carta en sus manos, mirándola impresionada, conmovida.

De tal modo la absorbia su preocupacion, que no vió á Juana haciéndola señas que debian significar algo importante, pues la pobre mujer se desesperaba de no verse comprendida. Pero de haberse fijado en ellas, hubiera sido igual: Eugenia no sabia, no podia mentir; su corazon era tan visible en todas sus acciones, que á traves de una frase negativa se hubiera adivinado sin esfuerzo la verdad.

Era uno de esos corazones que se trasparentan, si se nos permite la frase.

Todo lo que es puro es límpido, y su mirada vendia las emociones de su alma.

—¿Pero no ves lo que te dicen?—preguntó impaciente Luisa.

—Ahora mismo.....

—Ven cerca de mí..... quiero leerla contigo.

Eugenia tomó una pequeña silla y fué á sentarse á los piés de Luisa.

—Veamos—dijo.

Rompió el sobre: algunas palabras aparecian escritas en un pequeño pliego de papel que tenia grabado un pretencioso timbre en oro.

No hay *cursi* vanidoso que no se dé el lujo de lo dorado.....

Es condicion indispensable para ellos que brille y se vea de léjos.....

«Eugenia, decia, necesito hablarla: desde que se agravó nuestra querida enferma no la veo, y es preciso, indispensable, que yo la hable, Permítame usted que vaya hoy mismo, y recíbame al lado de Luisa: ¿cómo esta?.....

»Su admirador, su apasionado amigo.—*Lutgardo.*»

Eugenia leyó con voz trémula esta carta: ¿qué tenia que decirla Lutgardo? ¿Lo sospechaba acaso, y por eso palidecia?..... Ella misma no hubiera podido darse cuenta de ello; pero su turbacion era tan grande, que no pudo apercibirse de la emocion de Luisa.

Ésta, con las mejillas suavemente sonrosadas, con una expresion anhelante en la mirada, esperaba á que Eugenia hablase.

Pero Eugenia no podia hablar.

Estaba sorprendida del atrevimiento de Lutgardo, y sentia una penosa impresion de despecho por aquella falta de consideracion á su dolor.

—¿Qué le dirás?—preguntó al fin Luisa.

—No sé.....

—Permítele venir; ¡yo te lo ruego!.....

—¡Tú!..... ¿Pero para qué?.....

—Quiero saber qué es lo que tiene que decirte.....

(Continuará.) PATROCINIO DE BIEDMA.

CRÓNICA POLÍTICA

El país ha podido ver la gran silba que ha llevado la izquierda en el Senado.

Habíamos asistido á la formacion de un partido que, en el estado embrionario, llegó á preocupar sériamente la opinion.

La bandera liberal que pretendió arrebatar á la fraccion política que hoy gobierna la importancia de los hombres públicos que habian iniciado el movimiento, la misma corriente de la opinion que lo recibió con sin igual aplauso, todo hacia esperar que el fracaso iba á traducirse en el éxito más grande que conocieron los tiempos parlamentarios.

No fué así; una pequeñísima escaramuza, el más leve de los encuentros, bastó y áun sobró para echar por tierra toda aquella hermosa máquina.

Así como el Hidalgo manchego, despues de aguados los sesos por la lectura de los libros de caballería, antes de poner en práctica su pensamiento, perdió los meses rehaciendo la antigua celada para destruirla de un sólo altibajo, cuando ya estaba dispuesta y apercibida para el combate, de igual manera los izquierdos han preparado largo programa, mitad hierro, mitad carton, y despues de exhibirlo y presentarlo ante los poderes de la pátria, la autorizada y elocuente palabra del Presidente del Consejo de Ministros hizo de férreo mandoble que de un sólo tajo hundió todas las ilusiones y todas las esperanzas.

Los mismos periódicos que con más heróica resistencia habian sostenido la creacion del nuevo partido, el órgano más genuino de esta agrupacion, *El Progreso*, ha venido á confesar, de soslayo y mal disimulando su contrariedad, que el movimiento de la democracia hácia la monarquía ha fracasado.

Enhorabuena que sostengan su tésis con argumentos más ó ménos ingeniosos; enhorabuena que oculten su despecho tras de una palabrería inútil; la batalla ha terminado, y ya ni el debate político del Congreso puede revivir el muerto prestigio de la izquierda.

Se nos dirá que, para apreciar la situacion política del partido gobernante y de la izquierda, hay necesidad de hacer una distincion prévia, que evite de una vez para siempre toda confusion.

Los propósitos del Sr. Sagasta de liberalizar el Gabinete y el programa fundamental del partido extremo democrático.

Entre lo uno y lo otro media gran distancia, mientras el Sr. Sagasta no acepte la Constitucion de 1869. El Sr. Presidente del Consejo y sus amigos podrán acercarse más ó ménos á la izquierda, pero la izquierda, pero la iz-

quierda, sopena de anularse y fracasar, no puede dar ni un sólo paso siquiera hácia el campo de la situacion, y estamos seguros de que no lo dará, aunque sólo fuera por instinto de conservacion y repugnancia al suicidio.

Que el Sr. Sagasta, dicen los izquierdos, que se defienden en la última trinchera; que el Sr. Sagasta liberalice el Gabinete, y se halle dispuesto á llevar á la Constitucion de 1876 el título I de la del 69, nos parece muy bien, porque esa es la única manera de que los derechos de la personalidad humana dejen de ser una concesion graciosa del poder, y el Sr. Cánovas del Castillo no puede, cuando torne á ejercerlo, limitarlos á su antojo ó privar de ellos á los españoles, amordazando á la prensa y á la tribuna, prohibiendo que cada cual emita sus ideas, republicanas ó realistas, y dividiendo nuevamente á los partidos en legales é ilegales. ¿No nos ha de parecer bien que la libertad *práctica* (como dicen los fusionistas) de que hoy gozamos por merced del Sr. Sagasta, se extienda *en lo debido* y se afirme, que se consigne en la Constitucion como un derecho, y que se establezca de tal suerte, que sólo atentando contra la Constitucion del Estado ó introduciendo en ella nuevas limitaciones, cosa que no toleraria ya el país, pudiera desaparecer ó mutilarse? Nosotros nunca fuimos pesimistas. ¿Se logra una conquista en sentido liberal? Pues enhorabuena venga, que no hemos de rechazarla sólo por razon de orígen.

Pero, hay que decirlo muy alto, sépase por todos: ese no es el programa de la izquierda, digan lo que quieran sus paliadores.

La izquierda tiene su fórmula, la izquierda tiene su programa, la izquierda tiene una altísima significacion y un carácter más trascendental que todo lo que se pretende.

Hace falta llamar á las cosas por su nombre; no hace dos quincenas que, reflejando perfectamente las ideas de un gran repúblico, al menos por ahora conserva tal carácter, dijimos, en puridad, lo que el programa de la izquierda significa.

Se intenta, no hay que dudarlo, se intenta una reconciliacion entre la Monarquía tradicional de España y la Revolucion del 68.

La Revolucion destruyó esa Monarquía; la Restauracion concluyó con el movimiento revolucionario. El 68 y el 74 son dos abismos abiertos hasta el dia que separan instituciones, épocas, partidos. Se trata de ver si es posible, en beneficio del *país*, no del interés sólo de las instituciones, ni de tal ó cual partido, ni del de aquellas y éstos, tender un puente que sirva de comunicacion entre la Revolucion de Setiembre y la Restauracion del 74.

¿Qué es lo que queda para los liberales monárquicos procedentes del radicalismo, de la época revolucionaria? ¿Cuál es la resultante de aquel esfuerzo maravilloso y gigantesco? ¿Cuál la síntesis suprema de todas las afirmaciones que trajo á la política aquel despertar sublime de la sociedad española, aletargada por el despotismo? El Código del 69, que es para sus partidarios el *sancta sanctorum* de las libertades pátrias.

¿En qué institucion se pretende simbolizar las tradiciones políticas de nuestro país? ¿En qué principio, como algunos dicen, se condensa el interés supremo de los partidos conservadores? ¿Cuál es la afirmacion capital del movimiento restaurador de fines de 1874? La Monarquía constitucional de D. Alfonso XII.

Pues bien; ó la izquierda no es nada, ó se propone intentar una conciliacion sincera entre ambos términos: entre la Revolucion y la Restauracion, entre la Monarquía de D. Alfonso y la Constitucion de 1869.

El Sr. Romero Giron declaró por terminante manera, y ya lo sabia todo el mundo, que no formaba parte de la izquierda; cada cual es dueño de seguir el rumbo que tenga por conveniente, aunqque á los demás les parezca equivocado. Pero el señor duque de Veragua, que protestó contra los artículos 110, 111 y 112 de la Constitucion del 69, y cuyo restablecimiento sostiene, como propósito capital el nuevo partido, ni debió lógicamente sus-

cribir la fórmula en casa del señor duque de la Torres, ni forma parte de la izquierda, aunque otra cosa imagine y sostenga el aristócrata senador.

Creer lo que cree, de muy buena fé, sin duda, el señor duque de Veragua, es pensar que si es católico sosteniendo doctrinas diferentes de las de la Iglesia católica; que es conservador sosteniendo teorías radicales y avanzadas, ó que se forma parte de la izquierda estando en realidad de verdad, aunque no se presuma ni se quiera, y siendo ya en esencia de la mayoría de ambas Cámaras.

No se confundan, pues, las especies: ni el señor duque de Veragua ni sus amigos pertenecen á la izquierda; porque ni los apellidos políticos, cuando tienen una significacion conocida, son arbitrarios, ni puede pertenecer á una agrupacion política quien protesta contra los principios fundamentales de su programa.

De este desnivel que el ménos observador advertiria en los trapos de la izquierda, nos deduce una conclusion evidentísima; á saber: que la *non nata* extrema liberal dinástica, yace por los suelos.

Sin duda alguna, la fusion está de enhorabuena.

Si la palabra de los Sres. Mártos, Carvajal, Cánovas y los demás representantes del país, que han de intervenir en el debate del Congreso, logra galvanizar el cadáver, será más bien un efecto retórico, que no producto de la razon de la lógica y de la justicia.

***

En tal estado la política de nuestra pátria, vamos á ver las novedades que hay en el resto del mundo desde la última quincena.

Todavía no se ha designado la persona que ha de sustituir á Riaz-bajá en la presidencia del gobierno egipcio, segun dice el corresponsal telegráfico de *The Times* en el Cairo; pero como añade muy bien ese mismo corresponsal, la cosa tiene poca importancia mientras dure lo que se ha dado en llamar el *vi-reinato* de lord Dufferin. Este aserto tiene el mérito de la franqueza, franqueza que no habíamos visto hasta ahora en un periódico inglés.

Bien es verdad, que parece que ha sonado la hora, para la prensa de Lóndres, de decir las cosas con claridad en la cuestion de Egipto, pues *The Standard*, tambien hablando de las negociaciones pendientes entre Inglaterra y Francia, dice que las cosas no irán bien ni producirán útiles resultados mientas no se reconozca palidamente por las dos naciones interesadas que la Gran Bretaña ha asumido en realidad el protectorado de Egipto, y que si admite que otra potencia intervenga, es sola y exclusivamente porque está convencida de la benevolencia y buena voluntad de esa otra.

«La amistad y la buena voluntad, añade el periódico conservador, son debidamente apreciados en Inglaterra, pero eso no es una consideracion que pueda hacernos olvidar que Egipto no debe convertirse en objeto de vergüenza para la civilizacion y un peligro para todos.

Los franceses deberian recordar que en todas partes donde se hallan con nosotros fuera de Europa es en un pié de desigualdad. No queremos dejar de ser generosos, pero es preciso tambien que seamos justos para con nosotros mismos.»

¿Se quiere más claridad?

Ni la presidencia de la comision de la Deuda pública en Egipto neutralizará seguramente el mal éxito que estos discursos han de producir en Francia.

Segun noticias del Cairo, la fuerza del nuevo cuerpo de gendarmería organizado por Baker-bajá, se compone de 3.000 hombres sobre las armas. En la mañana del 8 de este mes, los revistó el ministro de la Guerra.

No se han allanadp las dificultades que se oponían á que se encontraran oficiales competentes para mandar esa tropa.

Parece confirmarse la noticia de que el general Wod sustituirá á sir Alison en el mando del ejército de ocupacion, añadiéndose, además, que asumirá tambien el del ejército egipcio.

Sobre lo que guardan profundísimo silencio el telégrafo y prensa extranjera, es sobre la insurreccion del Sudan. No parece sino que se trata de un asunto de poca monta, ó de una cuestion terminada por completo.

Parécenos de un agüero fatal para Egipto esta circunstancia.

Síguese en Alemania hablando de la cuestion de los presupuestos bienales que el gobierno se empeña en presentar al Parlamento. El órgano del ministerio del Interior, en la prensa, la *Correspondencia Provincial*, hablando estos dias de este asunto, saca á relucir un nuevo argumento en favor del presupuesto bienal, argumento que evidentemente ha sido formulado por algun funcionario poco celoso. «El objeto de la nueva organizacion, dice el periódico citado, es librar á la administracion del imperio y á la de los Estados del exceso de trabajo que resulta de la elaboracion y discusion anual del presupuesto. Este trabajo, que no justifica utilidad alguna, no deja descanso á la administracion, y le estorba para dedicarse á otros trabajos mucho más importantes, y sobre todo mucho más urgentes.

Estos argumentos no logran convencer á nadie, y la opinion pública se muestra cada vez más hostil á la conducta del gobierno.

Herr von Bismarck ha hecho presentar al *Reichstag* un *memorandum* explicando las razones que ha tenido el gobierno para proclamar de nuevo el estado de sitio en las ciudades de Alemania donde se ha decretado, como dijimos con oportunidad.

Este documento es un verdadero estudio sobre el socialismo aleman; en él se dice que en un solo trimestre del año actual se han secuestrado en Alemania 13.000 ejemplares del *Social Democrat*. Poca razon nos parece esto, y lo mismo habrá pensado, sin duda, el *Reichstag;* pero el canciller Bismarck no se preocupa con esto ni con otras cosas de más monta, que hubieran hecho imposible á otro hombre seguir desempeñando el elevado destino que tiene desde hace veinticinco años.

En Italia el diputado Falleron, que se negó á prestar en la Cámara el juramento, ha declarado que no se le veria más en el salon de sesiones, ni para repetir su negativa ni para jurar. Sigue considerándose como diputado, y ha dicho que, si su puesto se declara vancante, será una violacion constitucional. «Antes de las elecciones habia dicho ya á mis amigos que no prestaria juramento, y á la extrema izquierda corresponde ahora el pedir su abolicion.» *La Unitá cattólica* aprueba el incidente para pedir dicha abolicion. «La pedimos, dice, por el respeto que se debe al juramento; la pedimos porque un Estado que no se preocupa en lo más mínimo de la religion, no debe exigir el juramento. La pedimos en nombre de la libertad, que no debe exigir el sacrificio de ninguna conviccion; y finalmente, un Senado que no respeta el domingo y una Cámara que no va á misa, pueden tambien pasarse sin juramento.»

Las secciones de la Cámara se ocuparon hace cuatro dias del proyecto de ley relativo á la próroga de la explotacion por el Estado de los ferro-carriles romanos y de la Alta Italia. Ha prevalecido la idea de aprobar el proyecto de próroga por un año, pero entablándose despues una viva discusion, porque la mayoria de los diputados quiere que se resuelva prontamente la cuestion de la explotacion definitiva, para que no se perpetúe el sistema actual.

Una correspondencia de Viéna, fechada el dia 5, da la siguiente explicacion de los dos últimos cambios ministeriales de Turquia:

Amenazado con un proceso Ahmet Vefik, por su gestion en la provincia de Brussa, imaginó una intriga, con el doble objeto de evitar el peligro y de de provocar la desgracia de Said-bajá, Osman-bajá y Behrem-Aga, primer eunuco.

Cuando lo tuvo todo dispuesto, denunció Ahmet-Vefik al Sultan un gran

complot contra su vida y una pretendida conspiracion de Fuad-baja, afirmando que el Soberano estaba á punto de ser envenenado. Desde aquel momento no comió el sultan más que ciertos manjares elegidos, aferrándole en sus temores un divieso que le salió en el cuello.

Entonces fué reemplazado Said-bajá por Ahmet-Vefik; pero á pesar de esta medida ordenó el Sultan á su policía particular que averiguara lo que hubiera de cierto en el asunto. Esta informacion no confirmó la denuncia, demostrando, por el contrario, que todas aquellas maquinaciones habian sido urdidas por Ahmet-Vefik, y que las acusaciones eran completamente falsas.

Indignado entónces el Sultan, y muy conmovido con las protestas de Said-bajá, que habia quedado preso en palacio, convocó en la noche del sábado al domingo de la anterior semana á Ahmet-Vefik y sus colegas. A esta reunion, que fué presidida por el Sultan, asistieron Said-bajá, Osman y Behrem-Agá. La discusion fué muy viva; Said-bajá estableció un paralelo entre sus servicios y los de Ahmet-Vefik, al que acusó de haber engañado al Sultan, el cual intimó á Ahmet-Velfik á que probara sus acusaciones.

El nuevo ministro, confundido, no hizo más que balbucear algunas palabras, asegurándose que el Sultan le arrojó de su presencia lanzándole un ultraje sangriento, y colocando á Said-bajá á la cabeza del gobierno; pero con la cualidad de gran visir, á fin de manifestarle toda la confianza que tenia en él.

El restablecimiento del gran visirato y del seraskierato será seguido de medidas más importantes.

Se ha puesto en estudio el antiguo plan de reformas elaborado por Midhat-bajá, y es posible que despues de la solucion de ciertas cuestiones exteriores decrete el Sultan la reunion de una Cámara representativa y la responsabilidad ministerial.

Lo cierto es, que el Sultan ha promulgado en ocho dias gran número de iradés concediendo obras públicas que se solicitaban hacia muchos años, y en todas sus conversaciones manifiesta un marcado espíritu de liberalismo, esforzándose en demostrar que quiere dar á la vez satisfaccion á la Europa y á los partidarios nacionales del restablecimiento de las prerogativas de la Sublime Puerta.

La Cámara de diputados terminó en Francia la discusion del presupuesto de gastos, que pasará á exámen del Senado.

El capítulo referente á la Legion de Honor dió lugar á un interesante incidente; las casas de educacion de Ecouen y des Loges, dependientes de la Orden, estaban antes regentadas por religiosas pertenecientes á la congregacion de la Madre de Dios; al ser reemplazadas por institutrices láicas, reclamaron una indemnizacion de 150.000 francos que la comision de presupuestos se negó á conceder.

Despues de muchas conferencias iba á ser remitido el asunto á los tribunales, cuando el Gabinete presidido por Mr. Gambetta estimó que valia más una transaccion que un pleito, y entregó á las religiosas 50.0000 francos de fondos secretos.

Este arreglo ha tenido que explicarlo en la tribuna M. Waldeok-Rousseau.

Ha recordado que ninguna votacion de la Cámara le ligaba en aquellas circunstancias, y ha sostenido que los fondos secretos puestos á disposicion del ministro tienen, precisamente, por objeto suministrarle los medios de resolver confidencialmente ciertas dificultades que se agravarian al hacerse públicas.

Antes de empezar la votacion del conjunto de los presupuestos, oyó la Cámara una declaracion hecha por M. Durfot de Civrac, en nombre de una parte de la derecha, que se negaba á asociarse en manera alguna á la votacion de los presupuestos.

El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1883 fué, por fin, aprobado por 437 votos.

A pesar de las versiones publicadas acerca del objeto del viaje de M. Giers, continúa el misterio referente á esta mision.

El diario ministerial *Fremdenblatt* desmiente categóricamente que el ministro de Negocios extranjeros haya propuesto la reunion de la Conferencia de Constantinopla y de un Congreso europeo para evocar íntegra la cuestion de Oriente; pero esta desautorizacion la rebate un corresponsal de Viena, que atribuye á Rusia el deseo de provocar una inteligencia de las potencias continentales para un arreglo colectivo de la cuestion de Egipto.

Cualesquiera que hayan sido los asuntos tratados en las conferencias de M. Giers con M. de Bismarck, no puede considerarse como puramente fortuna la coincidencia de su viaje con las declaraciones oficiosas de la prensa germánica referentes á una alianza austro-alemana.

Los periódicos ministeriales de las dos córtes dan claramente á entender el deseo de marcar que la alianza arreglada en 1879 por el príncipe de Bismarck con el conde Andrassy constituye un hecho completamente especial en la política europea, un sistema indivisible y que no admite la introduccion de un tercer factor en su economía.

«La alianza de los tres imperios, dice el *Fremdenblatt*, ha sido necesaria y útil mientras las relaciones entre Alemania y Austria no han sido perfectamente claras.»

La *Gaceta de la Cruz*, por su parte, dice que el concierto de los tres imperios no quita nada de su significacion y de su fuerza á la alianza acordada en 1879 entre la Alemania y el Austria.

La *Nueva Prensa Libre*, que refleja una opinion más independiente, dice que el mundo entero debe saber que Alemania y Austria están unidas por vínculos indisolubles, y que esto no debe ignorarse en un momento en que se agita la idea de nuevas agrupaciones de potencias que pudieran poner en peligro la paz, si la alianza de los dos imperios no garantizara la tranquilidad en Europa.

Los libre-cambistas norte-americanos comienzan bien su campaña en el Congreso de aquella República.

No es probable que consigan su intento, pero al ménos habrán hecho todo lo posible por ganar la batalla empeñada, y habrán sembrado para que otros recojan.

Muchas son las proposiciones presentadas al Congreso para que se disminuyan los derechos de tal ó cual partida del arancel, y áun para que desaparezcan algunos. Una proposicion ha sido presentada pidiendo la abolicion total del impuesto sobre el tabaco, que produjeron el año último 42 millones.

Esta proposicion motivará un extenso y probablemente acalorado debate sobre el sistema de impuestos vigente en los Estados-Unidos; con ese motivo se librará la primera batalla importante entre los partidarios de las dos escuelas económicas rivales, acerca de cuyos resultados seria muy expuesto hacer vaticinios ahora.

El informe de la comision encargada de estudiar la reforma arancelaria, que como decíamos hace poco dias, propone la reduccion de las tarifas en un tanto por ciento, que varia entre 10 y 50, ha pasado á las secciones, y se cree que, mediante un esfuerzo de sus partidarios, podrá presentarse á discusion en la mesa del Congreso antes de que éste suspenda sus sesiones para las próximas vacaciones.

El presidente Arthur continúa en una actitud ni favorable ni hostil á los reformistas; se ha encerrado en la extremada reserva que hacíamos notar al extractar su discurso de apertura del Congreso, y de ahí no hay quien lo saque.

La consecuencia de esto, es que ambas escuelas económicas siguen con

la esperanza de atraérselo en el momento decisivo. Este es nuevo estimulante para los dos bandos, que como siempre, continúan aprestando todas sus armas para la gran campaña comenzada.

En la frontera de Méjico las tríbus de indios, á quienes ni los soldados de los Estados-Unidos ni los mejicanos han conseguido someter ni atemorizar, han cometido estos dias, segun dicen los últimos despachos, nuevos asesinatos en las rancherías que algunos colonos tienen establecidas en la frontera.

Las tropas de la República les persiguen sin cesar, pero hasta ahora parece que no han tenido la fortuna de encontrarlos más que en pequeñísimas partidas. El conocimiento profundo que tienen los indios de aquel país y la abundancia de sus espesos bosques, les protejan contra las columnas volantes.

El gobierno de los Estados-Unidos parece que ha llegado á convencerse que la verdadera manera de acabar con esa calamidad seria atender á sus reclamaciones y satisfacer las indemnizaciones que por tratados escritos se obligaron á pagarles. Por eso es probable que el Presidente de la República proponga en breve una série de medidas para lograr este objeto, que seguramente obtendrá la sancion de aquella Cámara.

De Durban, con fecha 7 de este mes, telegrafían á *The Times* las últimas impresiones de la colonia inglesa en el Cabo, sobre la guerra encarnizada entre los jefes basutos Jonatham y Joel.

La batalla que en nuestra última crónica anunciamos como inminente entre aquellos guerreros, se verificó al cabo el dia 5 de este mes, y como era de suponer, Jonatham resultó victorioso. Algunos fugitivos del ejército de Joel sostienen que fueron vencidos por la traicion de unos pocos del campo de Joel, á quienes habia comprado Jonatham con dádivas y promesas.

En todo este asunto hay una cosa que no debemos pasar en silencio, cual es la de que Masupha reconoce la justicia de las reclamaciones de Jonatham y las apoya; de donde se deduce que la victoria de este último aflanzará la autoridad de Masupha en la parte de territorio que ocupa el enemigo de Joel.

Nada más digno de recogerse.

***

EL IMPERIO IBÉRICO

(*Continuacion.*)

XXIV

Vigilio, que tan caro habia comprado la Silla episcopal de Roma, se mostró en sus actos consecuente con los medios empleados para alcanzar aquella alta posicion, y tuvo al fin el condigno premio de su conducta: hizo matar al hijo de su hermana, y fué acusado de lo propio con uno de sus secretarios. Sería largo de explicar ó encontrar la razon por que la Iglesia, así en los antiguos tiempos como en los modernos, cuando no ha podido dominar ó sobreponerse al poder de los príncipes, les ha ayudado sumisa y complaciente, por lo menos á intervalos, y ha solicitado y solicita con ahinco el poder del Estado ó la fuerza de la soberanía, ya para hacer triunfar sus ideas, ya para contener los que de ella se separan; sin tener en cuenta para nada las repetidas pruebas que ha tenido para convencerse de lo caro que le ha hecho pagar el despotismo el auxilio que le ha prestado, y de que sus tiempos de respetabilidad y bienandanza han sido y son las épocas ó países donde ha tenido vida independiente y libre. Pero ello es lo cierto que, á juzgar por su conducta en general, pudiera deducirse que las organizaciones teocráticas son incompatibles con la libertad; opinion falsa, en puridad, pero que á ella dan lugar los repetidos actos de intolerancia. No fué Vigilio una excepcion á la regla general, que antes se ha enunciado, de lo que sucede á aquellos que se valen de la mano de un déspota para conseguir sus fines, conociendo, bien á su costa, lo que significaba un Papa bajo el dominio de un emperador, y por expe-

riencia propia pudo aprender lo que habia de amargo en la copa que él habia hecho apurar hasta las heces al Patriarca de Constantinopla. Tampoco le habrá quedado duda del profundo respeto que su soberano tenia al Representante de Dios en la tierra. Llamado á la Metrópoli para que aceptara públicamente las doctrinas teológicas declaradas ortodoxas por Justiniano, tres veces las aceptó, y las abjuró otras tantas. Excomulgó al Patriarca de Constantinopla, y éste le pagó de la misma manera. Y despues de sufrir indignos y crueles tratamientos, fué encerrado en una oscura mazmorra, sin permitirle más alimentos que pan y agua, de donde al fin fué sacado para ser desterrado á Sicilia, donde concluyó una vida que debia tener para él escasos atractivos. Las intrigas de los Papas, que habian llamado á Italia al emperador traicionando á Teodorico, que ningun motivo de queja les habia dado, tuvo la recompensa merecida. Aquellos quedaron reducidos á la degradada situacion de los Patriarcas de Constantinopla. En medio de tanta desgracia y de envilecimiento tanto, empezó á dibujarse claramente la edad de fé en Italia. Si la paganizacion de la Religion cristiana se habia introducido en Oriente como una medida política, al Occidente se imponía como una necesidad. Como sucede siempre, el hombre á propósito para organizar aquella situacion no se hizo esperar mucho tiempo: este hombre se llamó Gregorio el Grande. Por sus condiciones de inteligencia y por la posicion social que ocupaba, ó por fanatismo puro, debió, sin duda, comprender que las condiciones morales de las masas exigian concesiones de cierta naturaleza, y que era indispensable, al lado de las creencias de los pensadores, dar una parte á las supersticiones del vulgo. Pudiera decirse que Gregorio el Grande fué el organizador de las ideas de su siglo; organizacion y sistema que sobrevivieron á las circunstancias, que las habia hecho necesarias hasta tal punto que, aún hoy mismo, crean no escasos conflictos á las naciones por el choque de aquellas ideas y las de progreso que, por fortuna, han alcanzado las sociedades modernas.

Sucede constantemente en la historia, siendo escaso el número de excepciones, que los hombres que marcan ó personifican una evolucion social en determinada direccion, además del génio, que les hace ver con claridad la necesidad de organizar lo que está en la opinion general, ó les lleva á tomar la direccion de aquello que es, en primer término, necesario para salvar ó dar fuerza y consistencia á lo que

las necesidades del momento reclaman con urgencia, ya para salvar una nacion ó colectividad, ya para establecer una jerarquía ú organizacion que corresponda á los fines que se propone; son, además, la encarnacion viva de las tendencias y sentimientos que dominan la sociedad en medio de la cual viven. De ahí la contradiccion ó contradicciones que se notan en esos génios cuya silueta queda profundamente grabada en el libro de la historia; de ahí esa mezcla de rasgos que admiran y de preocupaciones que chocan con el sentido más vulgar. Una de las personalidades que más han puesto en evidencia lo que acabamos de indicar, ha sido el Papa Gregorio el Grande. Era éste nieto de Félix; su mérito incontestable y su orígen patricio fueron la causa de que el Emperador Justino lo nombrara prefecto de Roma. Fuese vocacion ó cálculo lo que lo motivara, lo determinaron á renunciar un porvenir brillante en el estado civil, para dedicarse á la Iglesia, donde le esperaba otro más espléndido. Cuando no era más que diácono, obtuvo el importante cargo de Nuncio en Constantinopla, desempeñando la delicada comision que se le habia confiado de una manera tan brillante, que no fué inferior á las esperanzas que de él se habian concebido; lo cual no bastó á desviarle de su propósito, dedicándose á la vida monástica. Elegido Papa por el clero, el Senado y el pueblo romano, llevó su resistencia, real ó aparente, para no aceptar aquel ambicionado puesto, hasta el punto de suplicar al Emperador que no ratificara su eleccion. Y ante la negativa de éste de acceder á sus deseos, se escapó de Roma para ir á ocultarse en un apartado y desconocido lugar. La reputacion de que gozaba, el alivio que esperaba el pueblo italiano, azotado por las plagas de hambre y epidemia, de las que la Divina Providencia le libraria por las súplicas del Papa electo, la edad de fé y de milagro que dominaba en aquel país, y tal vez alguna persona interesada; llegaron á hacer creer á la multitud que una luz celeste habia descubierto el sitio donde se encontraba. Llevado á la Silla pontifical por medios análogos á los que habian hecho á Wamba ceñirse la corona de los visigodos españoles, y una vez posesionado del puesto que más podia halagar la ambicion humana, demostró con toda evidencia que la vida del austero monje no habia amortiguado en él su energía ni las cualidades de hombre de Estado. Hizo la reforma del Calendario, que lleva su nombre; arregló la liturgia romana, el órden de las procesiones y las reformas de los vestidos sacerdotales. No se contentó con

organizar lo que existia; inventó nuevos ritos, dando mayor solemnidad y pompa á las funciones religiosas, y tambien el canto que lleva su nombre; y para propagarlo estableció escuelas de música. Si en estas cosas puede aparecer, para quien superficialmente las mire, sólo el monje, no descuidó las que al hombre de Estado se refieren, poniendo órden y equidad en la administracion de las rentas de la Iglesia. Y por poco que se reflexione se ve, además, que el mejoramiento y creacion de nuevos ritos era la manifestacion de su pensamiento oculto: rodear el rito religioso de todo lo que afecta á los sentidos, para conseguir de esa manera influencia más decisiva de aquella religion modificada, si no para los pensadores y las inteligencias cultivadas, para la inmensa mayoría de aquellas multitudes, á las cuales, por su estado de atraso, rebajamiento y penuria, era, y áun es, extraña toda idea metafísica y trascendental. Hasta tal punto lo consiguió, que áun hoy mismo, despues de doce siglos, se hace pesar en una buena parte de Europa la influencia de una liturgia, si en el fondo pagana, muy en armonía con las condiciones fisiológicas de los pueblos meridionales.

En la situacion angustiosa por que pasaba la Italia, en aquella espantosa miseria, que llegaba á un punto tal, que se veia con frecuencia á matronas ilustres implorar la caridad de los conventos ó agrupaciones religiosas para obtener el alimento indispensable al fin de no perecer de inanicion, su caridad no fué ni un momento desmentida, y llevó sus ideas benéficas hasta autorizar la venta de bienes de la Iglesia para dedicar su importe al rescate de esclavos, ya fueran ó no eclesiásticos. Estos sentimientos, que tanto le honran, no disminuyeron en él su energía para corregir abusos; y un clero insubordinado y desmoralizado y un populacho disoluto y degradado, hubieron de conocer bien pronto que Gregorio el Magno era digno del puesto á que habia sido elevado. Vigiló severamente la conducta de los eclesiásticos subalternos, y, sin dejar de hacer justicia á los inocentes, fué inflexible en el castigo de los culpables. Obligó á los obispos italianos á reconocerle como á su metropolitano; introdujo en el seno de la Iglesia á la España visigoda despues de la abjuracion de Recaredo, consiguiendo, como ya hemos visto, que se admitieran delegados del Papa para intervenir en ciertas causas; trabajó sin descanso para abolir la simonía en las Galias, y envió misioneros á las Islas Británicas para convertir los paganos al Cristianismo. Por medios no tan

suaves consiguió extirpar el de Cerdeña, y combatió con grandísima energía las pretensiones de Juan, Patriarca de Constantinopla, que se titulaba obispo universal. Expuso con gran viveza al emperador los funestos efectos que producia el orgullo, la ambicion y la mala conducta del clero, y cuando aquel decretó la prohibicion de que los soldados entraran en las órdenes religiosas, se opuso á las imperiales con tanta firmeza como constancia. No olvidó que era hombre de Estado, ni tampoco que como patricio debia ser guerrero; así, que nombró tribunos y dirigió en persona las operaciones militares. Si hasta ahora lo vemos muy adelantado á su tiempo, en cambio, como comprobacion de lo antes dicho, era profundamente supersticioso, y su sinceridad muy escasa. Persiguió todo lo que á ciencias se referia, con una saña y encarnizamiento tales, que dejaron muy atrás todo lo que habian hecho los emperadores de Bizancio. Cualquiera que con imparcialidad examine sus actos, deducirá con lógico rigor que todos ellos estaban informados por la idea de que el poder de los Papas llegara un dia á dominar todos los otros poderes. Y á pesar de no ser fácil ocultarse á un hombre de sus condiciones el que desenvolvimiento y desarrollo completo de sus planes necesitaban muchos siglos para llegar á su término, se complacia en declarar, en todas ocasiones, que el fin del mundo estaba próximo. Bajo su Pontificado fué santificada esta imitacion de la mitología pagana, que debia llegar á ser, andando los tiempos, la Religion de Europa. Reconocia y defendia con entusiasmo la adoracion de las imágenes de la Vírgen, la eficacia de las reliquias de los mártires, la intervencion contínua y perpétua de los ángeles y los demonios en todos los asuntos de la vida; los admirables y portentosos milagros que operaban las urnas de los santos y las reliquias de los mártires; y admitia, como indispensables, antiguas leyendas, más ó ménos desfiguradas, cuya inverosimilitud no era inferior á los cuentos de *Las mil y una noches*.

Creia sinceramente en toda clase de milagros, en los espíritus que pueblan los aires, en la resurreccion de los santos y en la aparicion de los muertos. Y aunque la historia no tiene noticia alguna de que los que han estado en el cielo ó en el infierno hayan hecho relacion de lo que sucede en aquellos imaginarios lugares, creia Gregorio, y sostenia, que el Paraiso estaba en lo alto, y á distancia de muy pocas leguas de la tierra; mientras que la terrible mansion de los tormen-

los ocupaba las entrañas de ésta y tenia su entrada—no sabemos si única—por el cráter de la isla de Lipari.

Hasta tal punto estaba imbuido de aquella ciega antipatía y sañuda rabia que sentia la generalidad del clero hácia todo lo que era ciencia, que su máxima favorita consistia en que la ignorancia es la madre de la devocion. Expatrió de Roma á todos los matemáticos; quemó la interesantísima biblioteca fundada por Augusto sobre el monte Palatino; prohibió el estudio de los clásicos, é hizo mutilar las estátuas y destruir los templos. Las obras de Tito Livio alcanzaron la predileccion de su ódio más encarnizado. Escritores concienzudos han dicho de él que nunca un rayo de luz penetró en su alma supersticiosa, y que la ciencia no tuvo jamás un enemigo tan terrible. Se alababa de haber escrito sus obras, sin tener en cuenta para nada las reglas gramaticales; y un sacerdote que habia tratado de enseñarlas, mereció de él acres censuras. Si un alma supersticiosa puede tener un plan fijo, el de Gregorio el Grande era, sin duda, el reemplazar todas las obras que aún se conservaban de la buena época de Grecia, por otras que fueran ménos peligrosas para la Iglesia. Y de tal suerte salió con su empeño que, cuando más tarde, Pipino pidió al Papa Pablo I que le mandase todos los libros que pudiera, éste no encontró en Italia más que un antifoniario, una gramática y las obras de Dionisio el areopagita. Si Gregorio el Grande tuvo la gloria de organizar las ideas de su tiempo, tampoco puede negarse que fué en Italia ó en el Occidente el genuino representante del ignorantismo bizantino.

El brevísimo bosquejo que hemos hecho de las calamidades que pesaron sobre Italia, dieron por resultado, como no podia ménos, que la masa de su poblacion se degradara hasta el punto de estar incapacitada para comprender lo moral y trascendental de la Religion cristiana, y que no pudiese encontrar satisfaccion á sus necesidades intelectuales y morales más que en una religion materializada. Las clases superiores, que debian, por su propia influencia, de imprimir su direccion á la sociedad, seguian el mismo camino en todo el Imperio. De suerte, que todo espíritu de exámen y de análisis fué perseguido y anatematizado; la inteligencia pervertida, y poco ménos que incapaz de elevarse á principios más sanos y científicos; los caractéres, rebajados por la falta de moralidad; la Religion, materializada y dirigida, con pocas excepciones, á producir efectos sobre los sentidos, habia de dar por resultado forzoso la guerra entre la ciencia y ella,

y alianza de ésta con el arte, que correspondia mejor al lujo, ostentacion y boato de que se rodeaban los que se decian continuadores de aquellos primeros discípulos del Cristianismo, que tal contraste formaba por la pobreza y simplicidad de sus costumbres con el lujo extravagante y la pompa asiática de los que vinieron á reemplazarlos algunas generaciones más tarde.

Ya Cipriano se quejaba de que los cristianos, el clero y los confesores estuvieran dominados por la avaricia, el orgullo, el lujo y los gustos mundanos, añadiendo que algunos eclesiásticos habian llevado su imprudencia hasta casarse con paganas. No es ménos dura la crítica que hace Clemente de Alejandría al describir los vicios de una comunidad opulenta y disipada. ¡Cuánta amargura hay en sus palabras cuando habla, escandalizado, de los vasos de oro y plata, de los carros dorados, de los baños privados y de los suntuosos festines! Y no es más suave cuando, refiriéndose á la comunidad de mujeres, dice que, en lugar de ayudar á las viudas y cuidar á los huérfanos, gastaban sus recursos en comprar pájaros de la India, pavos de la Media, monos y perros de Malta; asegurando, además, que unos y otras se hallaban rodeados de esclavos.

A proporcion que se olvidada de todo lo que habia de grande y sublime en la fórmula que informaba el Cristianismo primitivo, se multiplicaban los ritos y ceremonias, que entónces, como ahora y siempre, las instituciones ó jerárquías, que viven sólo por la fuerza del hábito, la ignorancia de las masas y necesarias transacciones circunstanciales, tenian y tienen gran empeño de rodearse de una pompa, de un aparato, de un ostentoso lujo y de una anacrónica y ridícula etiqueta, para deslumbrar las ignorantes é irreflexivas multitudes, tan dadas á admirar todo aquello que se obtiene ó descansa sobre el producto de su trabajo, privaciones y miserias. Así, el uso de las tres inmersiones bautismales, el de las oblaciones por los muertos, el de probar la miel y la leche, el de hacer la señal de la cruz al vestirse, encender una candela, etc., no tardaron en aumentarse y corregirse por otras muchas genuflexiones y actitudes simbólicas, hasta que la coleccion de todas ellas fué caracterizada por un hombre de liturgia, que vino á ser la religion de aquellas masas atrasadas. De manera que las cosas empeoraban de dia en dia, de tal suerte, que no solo las clases frívolas é impresionables, sino tambien personajes importantes que dejaron nombre en la historia, llegaron á adhe-

rirse con tal fuerza á las ceremonias y ritos del antiguo culto, é importancia tan decisiva le daban, que pudiera creérseles indiferentes al gran sentido que encerraba la nueva Religion. En el Oriente, el esplendor, el lujo y la riqueza de los palacios episcopales eran tales, que admiraban á los mismos que estaban acostumbrados al brillo de la córte imperial; y los escritores de aquel tiempo muestran á cada palabra su sorpresa y su entusiasmo al hablar de la servidumbre de los obispos y de los convites de Estado que daban aquellos en sus palacios. Por una contradiccion, al parecer inexplicable, y de la cual vamos á tratar con mayor detencion en lugar oportuno, los místicos y devotos habian considerado al celibatismo ó virginidad como una virtud preminente, y al matrimonio como un estado impefecto, con el cual habría que transigir habida cuenta de la flaqueza humana y de que el mundo no careciese de vírgenes que ofrecer al Todopoderoso: véanse, si no, las palabras de San Jerónimo:« Si yo alabo el matrimonio, es principalmente porque suministra vírgenes. El amor, el más notable de los afectos, es, por su naturaleza, compuesto de la parte moral y la material. Cualquiera de ellos que falte, hace á aquel insostenible; y no hay nada que tanto lo degrade como el deseo inmoderado y exclusivo, ó el ideal moral, cuando se intenta separarlo de lo que marca la atraccion de los sexos.» Así, en los tiempos que venimos describiendo, los eclesiásticos, entre los cuales parecia tomar cada dia más fuerza el sentimiento del celibatismo, consideraban de grandísima conveniencia abstenerse del matrimonio, vivian frecuentemente con mujeres sub-introducidas que pasaban por sus hermanas, y, segun nos informan los edictos de la potestad civil, con frecuencia hacian alarde de buen gusto en la eleccion de aquellas. El escándalo llegó á tal punto, que Honorio se vió precisado á dictar leyes á fin de poner remedio á tanto mal.

Era antigua la costumbre, entre los cristianos, de que todos los fieles reunidos tomasen parte en el canto de los himnos y los salmos; y esto produjo, como es natural, el que varios hombres pertenecientes á diferentes sectas cristianas pensaran en el perfeccionamiento del arte musical, para poder aplicarlo á los cánticos y alabanzas del Señor. Como no era posible que todos los fieles fueran músicos, habia de resultar forzosamente la diferenciacion ó division del trabajo que viene en toda colectividad que se perfecciona en el sentido de una manifestacion determinada; y en su consecuencia, aparecieron en

el coro músicos de profesion. Es decir, que los coros de la tragedia griega reaparecen en las antifonías. Tambien estaba reservado á Gregorio el Grande, por lo tanto, el trasmitir á las generaciones venideras el canto que lleva su nombre, y que, segun afirmaron algunos conocedores maestros en el arte de que estamos tratando, encerraba en sí el gérmen de todo lo que la música moderna comprende de más notable.

Las catástrofes que habian pesado sobre la Italia, las razas tan diversas que se habian enseñoreado de ella, el número de antiguos habitantes que habian perecido por efecto de las guerras, las hambres y las epidemias, dieron por resultado la casi extincion de la lengua latina; y, en puridad hablando, la literatura romana jamás se convirtió al Cristianismo. En vano, pues, se buscará entre los mejores escritores de la Iglesia uno que fuese romano: todos eran de las diferentes provincias del Imperio; y el gusto de tal manera habia cambiado, que si las imágenes poéticas eran una imitacion del estado de los profetas, el fondo literario estaba calcado sobre los libros hebráicos y el Nuevo Testamento. Este cambio de gusto, por lo que á la forma se refiere, no produjo consecuencias tan funestas como la moda, que aparece como moneda corriente entre ellos, de escribir la historia con una falta de sinceridad y de imparcialidad de que apenas podríamos hoy tener una idea, si no pasara á nuestra vista un fenómeno muy parecido cuando la pasion, el espíritu de secta ó un fanatismo cualquiera, guia la pluma del escritor. Y es preciso elevarse, por medio de la abstraccion, á aquella edad de fé y ciego entusiasmo, para poder apreciar las razones que tenian aquellos hombres al proceder de una manera tan extraña y contraria á los fueros de la verdad, y para poder, de cierto modo, justificarlos y sostener que así obraban queriendo llevar á cabo una accion meritoria. Pero su misma confesion será la mejor prueba de lo que acabamos de afirmar. Así, por ejemplo, Eusebio confiesa, con una candidez primitiva, que en su obra omitirá todo la que tienda á desacreditar la Iglesia, y que pondrá de relieve lo que pueda contribuir á aumentar su gloria. Y al mismo principio obedecieron aquellos que echaron el peso de su autoridad ó de su nombre para dar por sentadas y verídicas una inmensa série de leyendas que no eran, en su mayor parte, más que una coleccion de groseras imposturas, y en las cuales, sin embargo, los contemporáneos, en su inexplicable credulidad, daban y áun dan una fé

completa, por más contrarias que parezcan al sentido comun. Pues qué, ¿no hay hoy mismo gentes á las cuales se les ha llegado á hacer creer que las roderas impresas en las arenas del mar Rojo por los carros de Faraon subsisten hoy dia, sin que los efectos del tiempo y el movimiento de las olas hayan podido borrarlas?

No se concibe que todos los hombres, sin excepcion, creyeran entonces en estas aseveraciones, dignas de los cuentos de *Las mil y una noches*. Pero en aquel, como en todos los tiempos, cuando una opinion ó creencia se ha vulgarizado, es poco ménos que inútil tratar de contradecirlas, siendo muy escasos los carácteres bastante viriles para sufrir las consecuencias que pueda resultarles de disentir de la generalidad; y áun sacrificándose por la verdad, alcanza escaso resultado para reformar la opinion de las generaciones sus contemporáneas, si bien su valor y sus sufrimientos no son perdidos para los adelantos posteriores de la sociedad. Puede decirse que son como unos faros, que dan escasa luz al principio, pero que más tarde á las generaciones venideras que navegan en el proceleso mar de las evoluciones sociales han de servirles de guía los rayos refulgentes de aquellas luminarias, que tal vez costaron la vida y padecimientos sin cuento á no pocos héroes que tuvieron la virilidad necesaria para oponerse á los errores del tiempo en que vivian. Con facilidad se comprende, por lo tanto, que, así en la interpretacion de los textos de la Escritura como en las obras de los autores más notables, la imaginacion tuviese ancho campo y segura inmunidad para fantasear á su antojo, y encontrase y descubriese en cada línea, en cada frase y en cada palabra sentidos ocultos y misteriosos que satisfacieran las ilusiones de los fanáticos ó el interés de los sectarios. Y si por una parte tales escritos, y las polémicas consiguientes, dan con frecuencia ocasion al fastidio por lo pesadas, y repugnan á la conciencia por el ódio y encarnizamiento que revelan en cada página, no puede negarse que se desarrollan rasgos de ingénio y de habilidad sorprendentes para probar cosas tan fáciles como la de hacer ver que, autores que vivian siglos antes de que el Cristianismo viniera al mundo, ó habian sido Padres de la Iglesia, ó habian tomado de éstos sus argumentos y apreciaciones.

En los tiempos de crítica y exámen que alcanzamos, se ha discutido mucho, y con más espíritu de secta que imparcialidad, sosteniendo los unos que la Iglesia romana habia sido la madre y protec-

tora de las ciencias, y afirmando los otros que nada le debia ramo alguno del saber humano, más que persecuciones é intolerancias contra aquellos hombres que en alguno de los conocimientos sobresalian por encima de sus contemporáneos. Como suele acontecer en semejantes casos, las dos partes contendientes ocultaban otra de la verdad, ó, lo que es lo mismo, la sostenian á medias, y estaban, por consiguiente, en el error. Y aunque este no es el lugar á propósito para hacer un exámen tan detenido como el caso requiere de esta delicada cuestion, á fin de poner en claro la observacion de que venimos tratando, justo es consignar que, lo poco que hemos de decir, se refiere á la colectividad, pues excepciones honrosísimas las unas y deplorables las otras, hay en esta como en las demás asociaciones.

Dicho queda de qué manera en el Oriente la ortodoxia dominante se declaró enemiga irreconciliable de la ciencia, y cómo, siguiendo las tendencias simpáticas á la multitud y usando de la fuerza que el fervor y las miras políticas ponian en sus manos, llegaron á acabar con todo centro de saber y todo vestigio de la edad de exámen y de análisis, elevada á tan alto grado por la familia griega, con motivo ó pretesto de ser centros de paganismo. Tambien acabamos de referir de qué modo Gregorio el Magno, ya siguiendo el ejemplo del Oriente, ya obedeciendo á su propia inspiracion, ya siendo el eco de la opinion general é inconsciente, llegó á formular las ideas de su siglo enalteciendo la ignorancia y anatematizando aquellos que se dedicaban al saber ó cultura profana. Pero al mismo tiempo que esto formulaba de una manera categórica, de un modo no ménos enérgico declaraba la Religion que iba á imponerse á la Europa, la aliada de la música, por medio de los cánticos litúrgicos; de la pintura, como ya hemos visto y veremos luego, por la adoracion de las imágenes, y áun de la escultura con el mismo objeto, si bien ésta última, como si hubiese guardado rencor á la ortodoxia por los malos tratamientos que le habia inferido, permaneció siempre pagana y no ha habido medio de reorganizarla en sentido de aquella.

A su debido tiempo se dará la razon de por qué algo semejante le pasó á la primera de las ciencias, la astronomía, que en los mismos tiempos que alcanzamos se puede notar que, para señalar constelaciones, grupos de estrellas ó cuerpos celestes, se ha echado y se echa mano de todos los nombres de la Mitología griega, cuando no es del descubridor; pero que, despues de tantos descubrimientos, no ha ha-

bido siquiera un nombre de un santo del cual se hayan ocupado los astrónomos. De suerte que, en último término, lo que resulta plenamente patentizado es que la ortodoxia se declaró enemiga de la ciencia, pero aliada de las artes; y los fueros de la verdad exigen decir que, al sellar dicha alianza Gregorio el Magno, ha hecho un grandísimo beneficio á la marcha del progreso y civilizacion, no sin vencer repugnancias que hombres de gran valía de su tiempo y otros muy anteriores habian tenido á aquel pacto.

Bastaria recordar, á este propósito, de qué manera Tertuliano censuraba amargamente á Hermógenes, que, segun él, habia cometido el doble pecado de casarse y dedicarse á la pintura, mientras que los gnósticos habian sido los predecesores de la Iglesia romana, en lo referente á la union entre la Religion y el Arte, y á ellos se les debe que hayan aparecido los primeros retratos del Crucificado, mezclados con los de Aristóteles, Platon y otros. No faltan escritores de gran mérito qne sostengan que, en el sentir de los primeros Padres de la Iglesia, Justino, Martin, Tertuliano y otros varios, el Redentor del género humano era de un exterior poco favorecido por la naturaleza, y de estatura ménos que mediana. Sólo en el siglo IV hubo quien hiciese notar que el fundador de la Religion cristiana, aquella alma divina en su esencia, no podia estar encerrada en un cuerpo físicamente desgraciado. Entónces es cuando aseguran que fué corregido el primer tipo, y que de allí tuvo orígen la pretendida carta de Lentulus al Senado romano, en la cual afirmaba que el que murió en el Gólgota era un hombre de elevada estatura, bien proporcionado, cuya fisonomía, severa y expresiva, penetraba de amor y veneracion todos los que tenian la fortuna de contemplarla un sólo instante. La cabellera tenía el color del ámbar, que llegaba, cubriendo las orejas, hasta los hombros; una línea brillante dividia en dos masas la del pelo, que así la usaban los nazarenos; una frente alta y espaciosa, color blanco y sonrosado, que le daba un aspecto de dulzura y de franqueza; la boca y nariz correctamente delineadas; la barba espesa, partida y del mismo color que la cabellera, con ojos azules y excesivamente brillantes. Como se ve bien, si el Sagrado personaje era tal como lo escribe Lentulus, el tipo era de hombre del Norte, y sería difícil descubrir en él los rasgos de la raza semítica á que pertenecia. De cualquier manera, no puede negarse que era una hermosura viril, á la cual no pertenece el tipo melancólico afligido que más tarde se

le ha dado. Pero si en esto, como en todo, se quisiera comprobar la ley de la evolucion, el instrumento de suplicio en que murió el fundador de la Religion cristiana, y que habia de ser, durante muchos siglos, el símbolo más adorado de los creyentes, sufrió tambien varias trasformaciones. En su orígen, la cruz no tenía ningun adorno; un poco más adelante tuvo un cordero en la parte inferior, expresion de humildad; y andando los tiempos, se le añadio el cuerpo del Salvador moribundo, que acabó de santificarla, y es el Crucifijo que áun hoy adoran muchos millones de hombres de la parte civilizada de la sociedad terráquea.

Una cosa semejante sucedió con la descripcion ó retrato de la que habia tenido la inmensa dicha de ser la Madre de Jesucristo. San Agustin afirma que no se conocia su rostro; lo cual explican algunos escritores del tiempo, porque los primeros retratos la representaban velada, del mismo modo que lo hacian los escritores egipcios á Isis; y la misma manera con que los primeros cristianos retrataban la imágen con su Niño, no difiere gran cosa de como lo hacian los egipcios á Isis y Horos. Tampoco están más de acuerdo con el color que le atribuyen los artistas de tiempos posteriores, con la creencia que tenian los primeros cristianos. Ya porque descubrieran otros medios de conocer aquello que San Agustin decia ignorarse, ya por fantasía de los pintores, ya porque el arte difícilmente puede aliarse con lo que no es bello, ya porque nuestra imaginacion se preste mal á concebir que no fuera hermosa la bendita entre todas las mujeres, es lo cierto que los artistas fueron descorriendo el velo, y andando los tiempos concluyeron por dar á las imágenes de María los rasgos de una matrona romana. Más tarde agruparon en derredor de ella el Divino Niño Jesús, así como ángeles y personajes de que hacen referencia las Escrituras. Esta alianza de la Religion y el Arte era natural, si se atiende que las dos son ántes que todo producto del sentimiento, y que además del papel que juega el simbolismo en toda religion positiva, ya hemos visto á qué necesidades obedecia la ortodoxia para declararse la protectora y compañera del arte. Averiguar hasta qué punto desmoralizaba la Religion dicha alianza, nos llevaria léjos de nuestro propósito. Por el momento sólo conviene hacer constar que el entusiasmo ó cariño que la Iglesia concibió por el Arte no fué bastante para que le hicieran olvidar otra clase de intereses, seguramente ménos poéticos, pero más provechosos, y que en más de una

ocasion han contribuido á desmoralizarle; pero, tampoco puede negarse que le han dado gran fuerza, y que en más de una ocasion ha sostenido con gran energía y constancia una moralidad correcta, por más que en algunos casos todo induce á creer que la guiaba más el deseo mundano de dominacion que la inflexibilidad de una conciencia honrada. En último término, si el arma á que venimos refiriéndonos la ha esgrimido obedeciendo á pasiones muy encontradas, es lo cierto que la posicion digna y levantada que alcanzó la mujer en la civilizacion moderna se debe, entre otras muchas y muy importantes causas, á la ingerencia de la ortodoxia en todo lo que se refiere al matrimonio. Cuando la experiencia le hizo conocer al Papado la influencia que le aseguraba intervenir en el acto más importante para la sociedad y el indivíduo, que es, á no dudarlo, el de la union conyugal, lo defendió con tal tenacidad, que áun en los tiempos que corremos está muy léjos de haber renunciado á dicha intervencion, y no son pocos los conflictos que tal resistencia han creado á las sociedades modernas, y en España está bien léjos de haberse resuelto, tambien, como el derecho y la Soberanía de la Nacion exigen. Pero, áun esta cuestion misma, como al fin descansa sobre la atraccion de los sexos ó las leyes del amor, se roza ó conexiona en gran manera con el sentimiento religioso. Lo que no se alcanza es tal conexion ó enlace con la cuestion relativa al conocimiento de los testamentos, y á la trasmision de la propiedad en forma de legado, la cual sostuvo con no ménos tenacidad que la anterior la escuela ortodoxa. Sin duda esta clase de asuntos le daba ménos influencia dentro de la familia que las referentes al matrimonio; si bien, en cambio, es indiscutible que le próporcionaba mayor influencia social, aumentando sus bienes inmuebles, que tanto dominio han asegurado siempre á sus poseedores sobre la masa del pueblo.

Ya fuera por asegurar su dominio, ya por espíritu de cuerpo, que existe en toda organizacion, ya porque toda religion positiva es esencialmente tradicionalista, ya porque representase la intolerancia de aquellos tiempos; es lo cierto que fué contínuamente inflexible, así en el rigor y aplicacion de sus penitencias, como en el castigo impuesto á todo lo que pudiera tener olor herético. Y á medida que por la marcha natural de los tiempos sentía ménos sólida y más expuesta al ataque la base en que descansaba su poder, iba haciéndose más suspicaz y exigente, que es propio de toda fuerza socialmente organi-

zada, ó de todo gobierno, ser más susceptible y tiránico cuanto más siente su debilidad.

Bien fuera por la imposibilidad de resistir á la influencia de las clases, tan numerosas como poco ilustradas, bien porque comprendiese instintivamente que alcanzando gran popularidad llegaria con ella á dominar los fuertes y poderosos, bien por otras varias razones, es lo cierto que fué conducida ó arrastrada al antropomorfismo, reconociendo á los santos atributos tales y tan extraños como la omniscencia, la omnipotencia y la omnipresencia, sosteniendo que estaban presentes en todas partes y en estado de oir simultáneamente las súplicas y oraciones que les dirigen muchos millones de fieles; y que cuando lo creyeran conveniente, tenian el poder necesario para interrumpir, cambiar ó suspender las leyes. Como tales ideas no podian resistir la más ligera crítica, y un dia ú otro, por una ú otra individualidad, debian ser atacadas de falsedad, forzoso le fué alejar lo posible la época y sujetar ó anonadar con inflexible rigor toda veleidad ó tentativa de discrepancia ó de oposicion. Y de ahí la union de dos despotismos, la union de dos tiranías, y el despotismo en el pensamiento llevaba consigo fatalmente el sostenimiento del despotismo en el Estado y en la Iglesia misma.

Gregorio el Grande habia sido el organizador de las ideas de su tiempo, el héroe de la paganizacion de la Religion en Italia, y el de la union de ésta con el Arte. Pero de esta iniciativa á la consolidacion de sus ideas, habia mucho camino que andar; y desde el estado más ó ménos incipiente de las pretensiones romanas hasta el de pujanza que alcanzaron en tiempo de Gregorio VII, que es el objetivo á que se dirigen nuestras reflexiones, pasó el Papado por grandes alternativas, situaciones angustiosas de miseria y desmoralizacion tales, que no sería posible darse razon del grado de poderío que llegó á alcanzar sin un pequeño análisis tan somero como la índole de estos estudios exige; pero tan completo como se hace necesario para ver con claridad la série de hechos sociales que dieron lugar á consecuencias de tal trascendencia, que están bien lejos de haber perdido su importancia en los tiempos que esto se escribe. El hecho más fundamental, y con el cual se enlazan todos los demás, arrancó de la Península Ibérica. Ya recordarán nuestros lectores el poderío y esplandor que alcanzó aquí la civilizacion árabe en tiempo de los kalifas, y cómo además de sus conquistas en el Africa, Sicilia y otros puntos, sus escuadras domi-

naban el Mediterráneo, á la par que sus armas se habian enseñoreado delas riberas orientales y occidentales de este mar interior. Una revolucion de grandísimo alcance se habia llevado á cabo, y de una manera decisiva habia de influir en la política eclesiástica. No sólo las escuadras árabes interrumpian ó dificultaban en gran manera las comunicaciones entre Italia y Constantinopla, sino que las grandes ciudades de Cartago, Alejandría, Jerusalen y Antioquía, habian dejado de formar parte de la Cristiandad: sus obispos no existian ya. De suerte que de todas aquellas Sillas apostólicas, rivales que tan sañuda guerra se habian hecho, que con tal encono se habian combatido y que de medios tan reprobados habian echado mano para perjudicarse mútuamente, sólo dos quedaban en pié, que eran las de la ciudad del Bósforo y la del Thiber, que, segun todo indicaba, no tardarian mucho en desaparecer. De suerte que las luchas del obispo de Roma con sus rivales del Africa, habian sido como el nudo de Alejandro, no terminadas, pero sí cortadas.

La accion de los emperadores de Bizancio, que con tan poca consideracion habian tratado á los obispos de Roma, estaba paralizada. De manera que aquel, por la fuerza de las cosas, se hallaba, al parecer, independiente. Pero si la independencia se conquista con el valor, el mismo agente se necesita para sostenerla. Y como la del Papado no habia sido conseguida por sus esfuerzos, sino por la lógica de los hechos y por acontecimientos independientes de su voluntad, resultaba que la suya no tenía nada de real. En efecto; en la misma Península italiana, los arryanos lombardos parecian sólidamente establecidos; de manera, que el Papado estaba realmente á disposicion de la monarquía lombarda, y la independencia de aquel era incompatible con el dominio de ésta. Tal situacion hacia indispensable que el Papado buscara aliados que le trajeran la fuerza material de que él carecia, á cambio de facilitar al que con él se aliara la ayuda de proporcionarle el medio moral de poner las conciencias en disposicion de consolidar, por la obediencia, lo que la fuerza hubiera conquistado, ó de sancionar, como representante del Altísimo, algun acto de usurpacion que, áun á la escasa moralidad de aquellos tiempos, fuera difícilmente aceptado por las diferentes clases del pueblo ó nacion donde eso se hubiera verificado. Pero, ¿á dónde volver los ojos? En el Oriente ni en el Africa no habia que pensar; en el Occidente, la Ibérica Península, que estaba á inmensa altura de poderío y esplen-

dor, comparada con los otros pueblos de Europa, dominaban los sectarios de Mahoma; la Escandinavia y la Germanía, que estaban sin conquistar y eran idólatras; en Italia dominaban los lombardos. No quedaba más donde volver la cara que la antigua Galia, donde imperaban los francos que, á las órdenes de Cárlos Martell, habian mostrado su fuerza resistiendo la invasion árabe, como ya hemos visto, y que, por su comunicacion con Italia y por la civilizacion romana allí encontrada, habian sido convertidos á la Religion ortodoxa tal como en aquel tiempo se verificaban las conversiones. A los monarcas ó caudillos de los francos era, por lo tanto, forzoso que dirigiera su vista el Papado. Sólo faltaba un hecho ó revolucion política que hiciera provechoso ó indispensable para los dos, el Papa y el caudillo, una estrecha alianza. Y esta eventualidad no tardó en presentarse. Un soldado, tan intrépido como ambicioso, concibió el proyecto de apoderarse de la corona de su soberano y sustituirlo, y necesitaba que á los ojos de aquellas poblaciones que habian entrado en la edad de fé, el hecho que él meditaba, despues de verificarse, fuera consagrado por algo más alto que la fuerza material. Si el uno consumó la usurpacion, el otro se apresuró á consagrarla.

Se comprende con facilidad que en el interés de la nueva dinastía estaba ensanchar tanto como le fuese posible el poder de su aliado en Italia, porque la extension del sistema romano habia de ser un auxiliar tanto más poderoso para la consolidacion del poder naciente, cuanto mayor fuese la extension de aquél. Y con tal claridad comprendieron esto los monarcas francos, que no retrocedieron ante la perspectiva de guerra que habia de durar treinta años, á fin de conseguir que los ignorantes germanos reconocieran que el Papa era el representante de Dios sobre la Tierra. Verdad es que, como apenas ha habido guerra religiosa que no lo sea á la vez política, é inversamente, el predicar la fé por aquellos medios tan eficaces y expresivos como los de cortar la cabeza al que osara resistirse, era un magnífico pretesto para apoderarse de los territorios que los infieles ocupaban, y sujetar á los de éstos que conservaran la vida á la ley del vencedor. Cuando el Papa adquirió la seguridad de tan provechosa alianza, no tuvo por qué guardar contemplaciones con el antiguo amo, el emperador de Constantinopla, que si más de una vez habia sido cruel y desatento, en la época á que nos referimos cometia el mayor de los delitos políticos, que es el de ser débil. Sólo faltaba el pretesto para

sublevarse contra el antiguo tirano, y esto lo proporcionó la célebre cuestion de las imágenes. Verdad es que el monarca franco participaba de la misma opinion que el emperador bizantino; pero ¿qué importaba? El uno, que era el antiguo amo, trataba al Papado como subordinado suyo, mientras que el nuevo amigo, á fuer de aliado, lo consideraba más bajo el pié de igualdad. A su debido tiempo nos ocuparemos, por la importancia que ha tenido en nuestra historia, del monaquismo y su desenvolvimiento. Por el momento, sólo diremos que los trabajos llevados á cabo por los monjes con un valor y una serenidad admirable en los bosques de la Germanía, facilitaron grandemente las conquistas de los francos en la Europa Central. Pero, á su vez, es innegable que la espada de los Carlovingios fué la que impuso la edad de fé á todos los habitantes de aquellos vastos territorios. De suerte que, en puridad hablando, Carlo-Magno convirtió en realidad política lo que hasta entonces no habia sido más que una aspiracion ó sueño de los Papas.

Dicho queda en el curso de estos estudios cómo los árabes pasaron, sin interrupcion, de la edad de credulidad á la de fé, sin que hubiera intermedia la de exámen que ligara á las dos. La predicacion de Mahoma, las afortunadas expediciones llevadas á cabo por éste y sus sucesores, y haber tenido la fortuna de encontrarse con maestros tales como nestorianos y judíos, fueron la causa de que la nacion árabe, en lugar de caminar lentamente y por su propio esfuerzo por todos los términos de progreso, no tuviera que emplear grandes esfuerzos y grande período de tiempo para pasar del estado de atraso en que se encontraba al de ciencia, de industria y de trabajo á donde con tal rapidez se ha elevado.

Algo semejante, bien que con distintos medios, acaeció en las tribus de Germanía á los héroes guerreros de impetuoso valor y acometividad que determinaron la invasion de los bárbaros en el Mediodía, correspondiendo paralelamente á ella, aunque en direccion opuesta, la de otros hombres no ménos heróicos, si bien el de éstos no era de acometividad, sino de constancia, de resignacion, de impasibilidad y de admirable firmeza para recibir la muerte y toda clase de torturas físicas y morales, sin pelear, sin intentar siquiera defenderse. En una palabra, á la espada manejada por el robusto brazo de los bárbaros, correspondió la inquebrantable fé y el constante anhelo de recibir la muerte en holocausto de ella de monjes y misioneros. Los primeros tenian por objetivo conquistar; los segundos, convertir; y,

aunque por caminos, al parecer, tan opuestos, los dos conducian al mismo objeto civilizador. Aquellos héroes del sentimiento, aquellos monjes que, sin armas y sin defensa, atravesaban las sombrías selvas de la Germanía, que probablemente algunas de ellas no habian sido holladas por la planta del hombre; aquellos que, á través de peligros y privaciones sin cuento, llegaban hasta los puntos fortificados, si así pudieran llamarse, de las tribus germanas, llevaban consigo el prestigio del valor que, sin poderlo remediar, empezaba por conmover la fiereza de aquellos salvajes, que atributo es de los ánimos viriles encontrarse subyugados por la energía y la abnegacion.

Venia á ayudar á aquellos misioneros, partidos del Mediodía, otro sentimiento más delicado, pero muy propio para subyugar aquellos caractéres sérios, sostenidos y fieros de los hombres del Norte; y este nuevo elemento, mejor dicho, estos dos elementos, eran, por una parte, eclesiásticos y prelados que, habiendo sido hechos prisioneros en las diferentes correrías llevadas á cabo por las tribus germánicas, vivian entre sus vencedores predicando la Buena-Nueva, sin que les arredrase la muerte y los tormentos con que sus vencedores les amenazaban, realizando más de una vez sus amenazas; y por otra, el más importante, el más decisivo que era el elemento femenil. A la dulzura y la gracia con que la Omnipotencia ha dotado á la mujer, hay que añadir sus medios persuasivos. Todos los dias, á todos momentos y en todas las edades de la vida hacemos lo que nuestra madre, nuestra esposa ó nuestra hermana indican, sin que nuestra inteligencia esté convencida de que les asiste la razon; pero como á nuestro pesar y sin explicarnos la causa, nos sentimos como subyugados, y obramos más por complacerles que por pleno convencimiento. A las condiciones ya enunciadas, que son como atributo del sexo bello, hay que añadir el valor heróico, aunque pasivo, de ese sér débil en los casos extremos. Por una especie de contradiccion, que tiene su explicacion fixiológica, pero que omitimos por el momento, el menor contratiempo de la vida, un capricho ó una frivolidad no cumplida, el temor más ridículo á un animal inmundo, pero inofensivo, todas aquellas pequeñas contrariedades, en fin, de que el hombre puede salvar á su compañera con facilidad, bastan para acongojorla ó asustarla. Pero aparece un peligro extremo, la fortuna airada se revuelve contra el sér que su corazon ha elegido, quiere separarle de lo que su sentimiento más que su razon ha aceptado, llega, por decirlo de una vez, uno de esos

casos extremos en que la energía moral y física del hombre son impotentes para salir del conflicto; y, entonces, aquel sér ligero, veleidoso y asustadizo, se convierte en heróico, indomable y de una constancia y firmeza tal, que no hay poder humano capaz de dominarlo; y el hombre más viril, de resistencia más extensa y activa, que le miraba como un sér inferior á él, cae á sus plantas rendido y lleno de admiracion. A estas condiciones naturales de la mujer, hay que añadir otra artificial, de grandísima importancia: cuando la educacion de ésta es más esmerada que la del hombre, cuando participa más del refinamiento de la civilizacion, aunque con un campo intelectual más limitado que el del hombre que tiene á su lado, entonces el dominio de la mujer sobre su compañero es tan extenso, que si no fuera tan dulce y agradable, habria de calificarlo del más absoluto de los despotismos. Todo esto tiene aplicacion inmediata al asunto que nos ocupa.

Las tribus bárbaras tenian en su poder varias mujeres educadas con todo el refinamiento de la civilizacion greco-romana, que habian llevado prisioneras en las diferentes invasiones y correrías, y que á su gran entusiasmo por la idea cristiana unian su belleza y maneras delicadas, contra cuya fé inquebrantable eran perfectamente inútiles la energía desmedida de aquellos hombres de hierro. Y si alguna vez pasaba á éstos por la mente emplear la fuerza y la amenaza para subyugarla, Cupido venia con sus travesuras á desbaratar todos sus planes; y una lágrima que se deslizaba, una mirada, un reproche, como sólo la mujer sabe hacerlo, cambiaba los papeles; y el bárbaro hercúleo, que no soñaba más que en guerras, en combates y derramamiento de sangre, caia humillado á las plantas de su prisionera, que de repente se habia convertido en sultana, dispuesto siempre, por complacerla, á adoptar la Religion que ella le indicaba como verdadera, sin que se hubiera ocupado para nada de escudriñar los misterios de la que iba á ser su nueva fé.

Ya se comprende que este podersso auxiliar facilitaba en gran manera el camino á aquellos héroes que, más de una vez, debian á una sola mirada de una mujer el que el caudillo guerrero que un momento antes pensaba castigar el atrevimiento de tales hombres con el martirio, los recibiera y amparase en su tienda ó en su palacio. Y como el dios de las flechas no siempre es muy parado en la distincion de clases sociales, resultaba forzosamente que esta benéfica in-

fluencia se ejercia lo mismo en la mansion del monarca que en la cueva ó cabaña del más rudo de los soldados. Todos estos elementos reunidos produjeron, como era natural, que las naciones bábaras, unas tras otras, fueran aceptando el Cristianismo; los vándalos y gépidos en el siglo IV, y antes que ellos los godos; los francos, á últimos del siglo V; alemanes y lombardos, á principios del VI; los bátaros, los toringios y otros, en el VII y VIII. Tal rapidez en la propagacion del Cristianismo, parecia poco ménos que milagrosa para un espíritu creyente; pero no debe perderse de vista lo que entónces se entendia por convertirse al Cristianismo. Con frecuencia, y como ya se ha visto en el curso de estos trabajos, se decia la nacion ó tribu convertida cuando el caudillo declaraba que adoptaba la nueva creencia, y, en todo caso, lo que se exigia de los nuevos conversos consistia, poco más ó ménos, en el Bautismo, en aprender de memoria alguna oracion sencilla, como la dominical, y á lo sumo en cambiar de nombre á los antiguos signos, cuando no se reducia todo á hacer la señal de la Cruz. A pesar de esta rapidez en la conversion, la ortodoxia romana no iba ganando tanto como pudiese creerse á primera vista; porque, excepto los francos, que, como ya se ha dicho, habian sido convertidos por el clero católico, todos los demás se hicieron arryanos; pero, cualquiera que fuese la secta que aceptaron, las mujeres tuvieron en ello una grandísima influencia.

Así, por ejemplo, Bertha, reina de Kent, convirtió á su marido; lo mismo hizo Clotilde con el suyo, Clodoveo; y las dos fueron imitadas por Gisela, reina de Hungría, y á la misma influencia se debió la conversion del duque de Polonia y el Czar Jarlaw. De manera que los que afirman que la mujer debe mucho al Cristianismo, sostienen una verdad incompleta, porque siendo la cosa cierta, no lo es ménos que aquel, lo mismo en el Oriente que en el Occidente, debió mucho á la mujer. Hasta tal punto se han convencido todos de lo que acabamos de afirmar, que es ya viejo aquel refran, tomado punto ménos que por axiomático, en el cual se dice que, para verificar la conversion de una nacion ó tribu, se necesitaban sólo tres cosas: una mujer devota en la córte, una calamidad nacional y un fraile.

Lo mismo en los fenómenos cosmológicos que en las evoluciones sociales, lo que hace el tiempo sólo el tiempo lo deshace; y lo que de pronto y con facilidad se hace, con la misma se deshace ó modifica. Las conversiones á que nos referimos, sujetas estaban á esta

ley, y con igual facilidad que se habian convertido apostataban de la nueva creencia. Buen ejemplo fueron Hungría, Bohemia, las naciones Escandinavas y aquellas tribus ibéricas que con tal vigor lucharon contra los invasores. Y la apostasía de alguno de estos pueblos produjo heregías que fueron harto difíciles de vencer, como lo prueba la de Pelagio. Lo que hoy conocemos con el uombre de Inglaterra, lo mismo que Escocia é Irlanda, habia recibido el Cristianismo de las legiones romanas. Cuando éstas abandonaron aquel país, todo cambió de aspecto. Las invasiones de los escandinavos rechazaron la clerecía ortodoxa á las montañas más inaccesibles, y todo lo demás del país quedó entregado á la idolatría; y en este estado siguieron las cosas, hasta que la casualidad hizo que Gregorio el Grande, al pasar por el mercado destinado á la venta de esclavos, se sorprendiera de la hermosura de los niños bretones que formaban parte del género que allí estaba á la venta. Concibió desde entónces la idea de emplear todos los medios que estuvieran á su alcance, á fin de atraer al Cristianismo tan hermosa raza. Cuando ocupó la Silla pontifical, confió aquella importante mision á un monje Agustino, y este consiguió la conversion de Bertha, de que ya hemos hablado, y la de su marido Ethelbert.

En fin, despues de grandes esfuerzos, la nueva creencia se extendió por toda la Isla, no sin tener que vencer grandes resistencias de parte del antiguo clero referentes á algunos casos de liturgia. La creencia comun estableció relaciones directas entre Roma y la Bretaña, y no se hizo esperar la moda de que, todo sacerdote que disponia de algunos medios, y toda persona que gozaba de una posicion que le permitia hacer los gastos de un viaje á Roma dejara de hacerlo, contribuyendo esto forzosamente á identificar las creencias de los nuevos conversos y las que dominaban en la Ciudad Eterna. Una cosa digna de llamar la atencion del pensador, es que ya en aquellos remotos tiempos se desarrollara entre los habitantes de la Bretaña un gran espíritu de proselitismo. Así, en el siglo VI, Colomban, monje irlandés, atravesando la Galia y la Helvecia, fué á predicar el Cristianismo hasta los últimos límites del Imperio, haciendo el gran servicio á la humanidad de llevar á aquellos contornos salvajes, con la idea cristiana, las primeras nociones de civilizacion. Una campaña parecida emprendió un siglo más tarde Bonifacio, que abandonando su morada en el Devonshir, fué á establecerse entre los sajones, donde

logró formar varias iglesias y obispados, recibiendo al fin de la mano de aquellos conversos la corona del martirio.

Al Papa Formoso le cupo la gloria de convertir á la nueva crencia los búlgaros, cuya conversion, segun aseguran los autores que tratan de este asunto, no fué difícil ni costosa, pues fué debida á la vista de un cuadro que representaba el Juicio Final. Los eslavos fueron convertidos por el monje Cirilo, al cual puede mirarse como el inventor de la lengua eslava escrita, pues hizo para ellos lo que Urfilas habia hecho para los godos, inventando, lo mismo que éste, un alfabeto. Lo que habia hecho Cirilo con los eslavos, lo verificó Anschair con los escandinavos. Y, para concluir y no hacer ésta ennumeracion demasiado pesada, la Europa entera concluyó por encontrarse nominalmente convertida á la nueva creencia, merced á los esfuerzos de los monjes, á la influencia de las mujeres, al prestigio del nombre de Roma que sobrevivió á su poder y al medio más eficaz y expresivo de la espada de los francos que durante treinta años en guerras semi-políticas y semi-rreligiosas, acompañadas de todas las atrocidades y crueldades de tales empresas, se esgrimió con fuerza contra aquellas tribus semi-salvajes que, entre otros delitos, cometieron el peor, que era el de ser vencidos.

En estas largas contiendas, en que los sajones lucharon con valentía, bien que estando muy léjos de igualar en tenacidad y constancia á aquellas tribus de la Ibérica Península en su desigual lucha con los romanos, el contrato ó alianza formada entre Pipino y el Papa no dejó de cumplirse un momento por Carlo-Magno. Este célebre conquistador, aunque ignorante, tenia el ojo de un gran político, digno de ser emperador de Occidente, y comprendió muy bien cuál útil era para él tener de su lado la influencia del clero ortodoxo, y no se le ocultó que el que predicase la obediencia de los vencidos al vencedor era, en último término, ménos peligroso que el que pudiera ejercer un lugar-teniente suyo sujetándolos por la fuerza, al cual pudiera darle un dia la tentacion de emplear la misma que se le confiara para hacerse independiente. Pero no por esto descuidió el astuto emperador franco el vigilar con cuidado que la Iglesia no se inmiscuyera en los asuntos civiles y militares, por temor de que, andando los tiempos, su aliado, el Sumo Sacerdote, que estaba en Roma, no intentase sobreponer el poder temporal al espiritual. Ya fuera porque sus creencias religiosas obedecieran más á la política que á la fé que en

ellas tenia; ya porque, siendo dueño de la fuerza, no se creyera obligado; ya porque su aliado de Roma, que decia tener el poder de ligar y desligar todo en la tierra, le absolviera de antemano de todos los pecados que pudiera cometer; ya porque las condiciones de su espíritu, las de su temperamento y carácter se prestaran poco á conformarse con las doctrinas de la Iglesia; ya, tambien porque, segun él afirmaba, las máximas religiosas eran únicamente buenas para edificar y sostener las multitudes que ocupan el último término de la escala social, pero que un soberano, disponiendo de todas las fuerzas de la nacion, no estaba obligado á sostener con la Iglesia más clase de relaciones que aquellas que le dictaba la utilidad política; ello es lo cierto que apenas hubo inmoralidad y violencia que no haya cometido. Sin duda era en aquel tiempo ya conocida la máxima vulgar de nuestra época: «Haz lo que mando, pero no lo que yo hago.»

MANUEL BECERRA.

(Continuará.)

RÉGIMEN PARLAMENTARIO DE ESPAÑA

EN EL SIGLO XIX

APUNTES Y DOCUMENTOS PARA SU HISTORIA

(Continuacion.)

Estas proposiciones se elevaron á decretos, pero no se publicaron estos hasta el 22 (1), porque se estuvo esperando á que el Manifiesto circulase al mismo tiempo, para evitar que se extraviase la opinion.

La desafeccion que casi siempre mostró la Regencia á las Córtes, ó, para hablar con más propiedad, la lucha que existia entre los poderes legislativo y ejecutivo, de presumir era acarrease algun conflicto entre ambas potestades. Este llegó al fin con motivo de la presentacion, discusion y aprobacion del proyecto de abolicion de la Inquisicion, al que la Regencia se mostró desde luego enemiga decidida, prestando su grande é influyente apoyo á los partidarios del *Santo Oficio*, para impedir ó entorpecer las deliberaciones de la Cámara sobre el particular, y para soliviantar los ánimos, á fin de que, ejerciendo presion sobre ella, se evitase la realizacion del pensamiento más grande y glorioso de las Córtes generales y extraordinarias.

(1) Decretos de las Córtes, tomo III, página 199.

Esta conducta de la Regencia y la del Arzobispo de Nicea, Nuncio de Su Santidad en España, directores ambos, por decirlo así, de los trabajos llevados á cabo para alterar los ánimos y alarmar las conciencias, hicieron temer que produjese la alteracion del órden público, con peligro de las instituciones, mas habríase fácilmente conjurado aquella tempestad si el Congreso, no haciendo una vana é inconveniente ostentacion de su victoria, se hubiera concretado á formar el decreto, y áun á promulgarlo, acompañado del elocuente Manifiesto en que se exponian los abusos del Tribunal, sin exigir, porque no habia necesidad, que aquellos documentos se leyesen en las iglesias.

Tan irreflexiva determinacion dió armas poderosas á los enemigos de las reformas, y muy principalmente al clero, para continuar con más brío su campaña contra las Córtes. El Nuncio, por una parte, dirigió en 5 de Marzo cartas al Dean y Cabildo de Málaga, al Dean y Cabildo de Granada, al Obispo de Jaen y otras dignidades de la Iglesia, exhortándolas á que dilatasen y áun resistiesen el cumplimiento de lo decretado sobre abolicion de la Inquisicion, al propio tiempo que les participaba que el Cabildo de Cádiz estaba dispuesto á resistir la ejecucion, porque de ese modo se prestaba *un servicio importante á la Religion, á la Iglesia y al Santísimo Padre, cuya autoridad y derechos creia perjudicados, sin que se favoreciese á la Dignidad Episcopal.*

Con aquella misma fecha dirigió tambien á la Regencia una comunicacion como encargado, decia, de cuidar de los negocios de la Fé católica y extirpacion de las herejías, para que procurase alcanzar del Congreso se suspendiese la ejecucion y publicacion de aquellos decretos hasta que pudiera obtenerse la aprobacion ó consentimiento del Romano Pontífice, ó, en su defecto, del Concilio Nacional.

Otra circunstancia vino todavía á aumentar los fundados temores y funestos presagios de tan triste situacion. Don Cayetano Valdés, gobernador de Cádiz, se habia dirigido á las autoridades y corporaciones de aquella poblacion, para que felicitasen al Congreso por la formacion de los decretos; pero fuese intencionado, como suponemos, ó involuntario olvido, nada dijo al clero. Hallábase ya éste sumamente disgustado, y te-

miendo que aún se pretendiese por otros medios mermarle su influencia y poderío, cuando se decidió resueltamente á oponerse á la lectura de los decretos en los templos.

No preocuparon mucho estas alharacas, porque habia la seguridad de que Valdés, por sus condiciones especiales de carácter y su afecto á las reformas, haria variar los proyectos del elemento clerical; más la opinion pública se alarmó cuando la Regencia, que se suponia de acuerdo con los temerarios defensores de la Inquisicion, destituyó á Valdés en la noche del 6 de Marzo, ó sea la víspera del dia señalado para la lectura del decreto en las parroquias, y su alarma no nacía principalmente de la destitucion, sino de haberse nombrado para reemplazarle á D. José María Alós, persona reconocidamente afecta á los anti-reformistas, y que se dijo habia sido mandada venir ex-profeso de la Plaza de Ceuta, donde estaba encargado del gobierno militar.

Pretendiendo ocultar los Regentes sus intenciones y parcialidad, al propio tiempo que justificarse de la conducta que siguieran en el asunto, remitieron á las Córtes, por conducto del Ministro de Gracia y Justicia, las exposiciones que los curas párrocos de Cádiz, su Cabildo y Vicario les habian entregado para explicar las razones de su oposicion al cumplimiento del decreto; y con este motivo manifestaban al Congreso que no habian tomado medida alguna, para que tuviesen exacto cumplimiento sus decretos relativos á la Inquisicion, por temor á que se turbase el órden y la tranquilidad, y que lo participaban para que la Cámara adoptase el temperamento que conceptuase más prudente.

El 8 se dió cuenta de todos esos documentos á las Córtes, y el mismo dia empezó á tratarse de ellos. El Diputado Zumalacarregui, que fué el primero que habló, expresó de esta manera el apoyo que la Regencia prestaba á los protectores del *Santo Oficio*. «Si el Cabildo, decia, no hubiera estado apoyado más de lo que aparece, no presentaria un escrito de esa clase.»

Despues Gutierrez de Teran, como autor de la proposicion elevada á decreto disponiendo la lectura del mismo y delManifiesto durante la misa mayor, explicó de este modo los motivos que tuvo para hacer aquella proposicion:

«Promover la ilustracion comun en una materia tan generalmente desconocida y que tanta espectacion habia causado en ciertas personas; conseguir la tranquilidad de las conciencias que algunos habian procurado inquietar; poner á cubierto el decoro y reputacion del Congreso nacional y asegurar el cumplimiento de su benéfica resolucion; tales fueron los fines que me propuse en aquella proposicion, en cuya aprobacion veia todos estos objetos amenazados por los amaños é intrigas de los hombres perversos, enemigos de todo lo bueno, y, por consiguiente, de las resoluciones del Congreso, que abusando de la sencillez de los pueblos, procuran extraviar su opinion; por cuantos medios están á su alcance, en mengua y descrédito de V. M. Por nuestra desgracia, esta raza de gentes crece, ó mejor diré, se descubre cada dia más, y su osadia se aumenta á medida que vé afianzada su impunidad. Todo esto indiqué el dia que hice la proposicion, y procuré explicarla del modo más claro y moderado que pude.»

Argüelles indicó la necesidad de saber la conducta y medidas que habia tomado la Regencia para cumplir con su obligacion: «Es la que está encargada, decia, de ejecutar las leyes; no hay ley alguna ni decreto que la autorice para retardar, só color de consultas, la ejecucion de las soberanas resoluciones: cumplirlas y hacer que se cumplan es lo que únicamente la incumbe, y lo que V. M. le tiene mandado bajo la más estrecha responsabilidad; de suerte que, en el caso de probarse que ha faltado á este deber, lo que creo no será dificil, queda ó debe quedar por el mismo hecho privada de su autoridad.»

Aprobada que fué, despues de un ligero incidente, la proposicion que hizo de declarar permanente la sesion, continuó disertando acerca de la indicacion que se habia hecho de que el decreto de abolicion no podia ser reputado como ley, por no reunir todos los requisitos exigidos en el capítulo VIII del título III de la Constitucion, y terminó su oracion proponiendo que se destituyese la Regencia y se encargasen del Poder ejecutivo las personas indicadas en el artículo 189 de la misma.

«El caso, dijo, no es exactamente idéntico; pero sobre ser muy parecido, creo que hay una necesidad de adoptar la medida que se propone en dicho artículo, atendida la suma dificultad,

y en mi juicio verdadera imposibilidad, de acertar de otro modo la eleccion.» Y pedia que los dos individuos de la Diputacion permanente que en el artículo constitucional se señalaban fuesen suplidos por dos Diputados.

Por fin, y para no detenernos en detallar con toda minuciosidad aquella sesion, á pesar de su importancia, diremos que se acordó la destitucion de los Regentes y el nombramiento, con carácter provisional, del nuevo Consejo de Regencia, compuesto de D. Pedro Agar, D. Gabriel Ciscar y el Arzobispo de Toledo, Cardenal Borbon, como los tres Consejeros de Estado más antiguos.

Dispúsose que inmediatamente se presentasen á jurar sus cargos, porque la Administracion y defensa del Estado exigian su pronta instalacion y reconocimiento: así fué que se suspendió la sesion hasta la llegada de los Regentes. Presentáronse éstos, prévio aviso, á las ocho de la noche, y fueron recibidos por una Comision especial el Cardenal, y por otra Agar y Ciscar. Siguióse al acto del juramento un discurso del Presidente de la Cámara, que fué contestado por el de Borbon, como Presidente de la Regencia, cuyos individuos fueron recibidos en el salon y despedidos al salir de él con atronadores vivas del inmenso público que desde las galerías asistia al acto. Acompañóles entre los vítores y aplausos del pueblo, que lleblaba las calles, una comision de las Córtes, que se retiró despues que hubieron tomado posesion de sus cargos en el palacio destinado al Poder ejecutivo, donde les esperaban los que hasta entónces lo habian ejercido.

Toreno, individuo que fué de esa Comision, que podemos llamar de toma de posesion, describe ésta de la siguiente manera.

«Instalamos en sus sillas, los que para ello íbamos encargados, á los nuevos Regentes, sin que los cesantes diesen señal alguna de resistencia ni oposicion. Sólo pintóse en el rostro de cada cual la imágen de su índole ó de sus pasiones. Atento y muy caballero en su porte el Duque del Infantado, mostró en aquel lance la misma indiferencia, distraccion y dejadez perezosa que en el manejo de los negocios públicos; despecho, don Juan Perez Villamil y D. Joaquin Mosquera y Figueroa, si bien

de distintos modos; encubierto y reconcentrado en el primero, ménos disimulado en el último, como hombre vano y de cortos alcances, segun representaba su mismo exterior, siendo de estatura elevada, de pequeña cabeza y encogido cerebro. Aunque enérgico y quizá violento, á fuer de marino, no dió señales de enojo D. Juan Maria de Villavicencio; y justo es decir, en alabanza suya, que poco antes habia escrito á los Diputados proponedores de su nombramiento, que vista la division que reinaba entre los indivíduos del Gobierno, ni él ni sus colegas, si continuaban al frente de los negocios públicos, podian ya despacharlos bien, ni contribuir nada á la prosperidad de la Pátria. Casi es por demás hablar del último Regente, de D. Ignacio Rodriguez de Rivas, cuitado varon, que acabó en su mando tan poco notable y significativamente como habia comenzado; debiendo advertirse que al nombrarle de la Regencia, estando todos convencidos en que hubiese en ella dos americanos, no se buscó en la persona del elegido ni en la de D. Joaquin Mosquera otra circunstancia sino la del lugar de su nacimiento, agradando tambien el que ni uno ni otro se inclinaban á proteger la separacion é independencia de las provincias de Ultramar, cualidad no comun, y á veces peregrina, en los que allá recibieron el sér.»

Levantóse la sesion inmediatamente despues que la Comision regresó y dió cuenta á la Cámara de haberse instalado la Regencia provisional, y de las sinceras y expresivas demostraciones que habia recibido del pueblo á su tránsito, cuyo acto se consideró como un verdadero triunfo de la libertad contra la tiranía.

De la suspendida Regencia, llamada del Quintillo por el número de indivíduos que la compusieron, tendremos ocasion de volver á ocuparnos, con motivo de la representacion que en primeros de Febrero de 1814 dirigieron á las Córtes en justificacion de su conducta. La que vino á sustituirla dejó de ser provisional por decreto de 22 del mismo mes de Marzo de 1813, desde cuyo dia ejerció el poder, con la plenitud de facultades, hasta la venida de Fernando á España, con arreglo á la Constitucion y al reglamento formado en 8 de Abril.

Preocupóse, desde el primer momento, de hacer desapare-

cer la discordia que existia entre el clero y el Gobierno, sin rebajar la autoridad y prestigio de ninguno, y mucho ménos de las Córtes. En una circular que el Cardenal-Presidente dirigió á los Prelados y Cabildos en 23 de Abril, decia que á sus enérgicas providencias para que fuesen cumplidos los decretos de las Córtes, sin desdoro de la Iglesia ni alterar la tranquilidad del Estado, se debia haberse conseguido extinguir la llama que amenazaba abrasar el Reino; pero que á consecuencia de los acuerdos y antecedentes que habia pedido á los Cabildos, descubrió otro hecho que aumentó su amargura por la calidad del autor y por el riesgo á que se exponia á la Pátria.

Referíase el Cardenal á las cartas que dejamos dicho habia remitido el Nuncio á varios Prelados y Cabildos, y de las cuales aparecia, segun el mismo Regente, «que el dicho M. R. Nuncio, atropellando los principios elementales del derecho de gentes, desconociendo los límites de su carácter público y abusando del respeto con que mira esta religiosa Nacion á los Legados de la Silla Apostólica, ha intentado promover, y ha promovido, só color de Religion, la inobediencia de Prelados y cuerpos eclesiásticos muy respetables, á los decretos y órdenes de la autoridad soberana.»

Despues de reconvenirle porque no se habia dirigido por el conducto debido, y manifestarle que la abolicion de la Inquisicion no perjudicaba á la Religion ni vulneraba los derechos del Romano Pontífice, y que eran vanos é infundados sus recelos, le decia que el haber dirigido privadamente sus cartas, «y el haber dado cuenta en ellas de que sobre aquel negocio elevaba una reclamacion al Gobierno, al paso que hacia ilusoria la reserva, demostraba que su plan no era evitar la responsabilidad de su encargo, sino excitar en el piadoso clero de España, y por medio suyo en el pueblo, desconfianza de la autoridad temporal, desacreditándola y frustrando el ejercicio de ella respecto de unos súbditos que, por la elevacion de su clase, debian ser para los demás dechado de sumision y obediencia.»

«Esta inesperada conducta, continuaba, ha comprometido el honor de la Representacion nacional, la seguridad del Reino, el decoro del órden episcopal, los verdaderos derechos del Romano Pontífice y el respeto debido á la Santa Iglesia. Por una

parte reconoce en su nota la autoridad de las Córtes, y por otra, en oficios ocultos, inspira al clero español desafecto é insubordinacion á la Soberanía. Como persona pública, se dirige al Supremo Gobierno para reclamar agravios; y como Prelado particular, escribe cartas confidenciales fomentando el descrédito de este mismo Gobierno. Hablando con la Regencia, interesa el celo de los ministros de la Religion; y hablando con estos ministros ofende á la misma Religion, tomando su nombre para promover la insubordinacion que ella condena. Para con el Gobierno aparece como un delegado del Santo Padre, incapaz de abusar de su mision; para con los súbditos de este mismo Gobierno como un agente y un negociador clandestino, comprometiéndose á darles avisos reservados sobre los progresos de una inobediencia que él mismo fomenta. Como Nuncio de Su Santidad aparenta desear que se concuerden los derechos del Sacerdocio con los del Imperio; como Arzobispo, aspira á cortar los lazos que hacen indisoluble esta concordia.

»¿Qué no pudiera temer la Nacion de este Prelado extranjero que, olvidando los respetos de su dignidad y de su mision, de Embajador que era de la Cabeza de la Iglesia, se convierte en promovedor de intereses agenos del Primado de órden y de jurisdiccion, que compete á Su Santidad, y en atizador de una discordia cuyo resultado habia de ser una guerra civil?

.....

»Ha faltado, pues, este ilustre personaje, en el caso presente, á las leyes de su legacion, al respeto debido al Congreso Nacional y á la confianza con que le abriga en su seno un Reino católico, necesitando ahora más que nunca de la union interior para completar sus victorias contra el tirano.

.....

»Los Prelados y Cabildos de España, continuaba el Cardenal-Regente, han llevado la obediencia al Soberano hasta el extremo de una aparente descortesía con el M. R. Nuncio, pues ni siquiera le han contestado. Mas esto no basta para tranquilizarme. El fuego que felizmente se ha apagado ahora pudiera encenderse de nuevo, aprovechándose tal vez otra coyuntura más á propósito para sorprender la acendrada piedad y lealtad de nuestra Nacion. No corresponderia yo á su alta

confianza, si desde luego no acordase providencias que la precavan de este peligro. Lo que no permitiré jamás en ningun Prelado español, mucho ménos debo tolerarlo en un extranjero que no corresponde á la hospitalidad y á la generosidad de los españoles.»

Duro, pero justo, estuvo el Cardenal con el Nuncio, á quien no quiso extrañar del Reino desde luego, aunque se creia autorizado para ello, limitándose por entonces, teniendo en cuenta el amor de la Nacion al Papa, cuya afliccion no queria aumentar, á mandar que de Real órden se desaprobase su conducta, en la seguridad de que para lo sucesivo se encerraria en los límites de su cometido, esperando que cualquiera otra gestion que tuviese necesidad de practicar, la hiciese al Gobierno por conducto del Ministerio de Estado, «en el concepto, decia la Real órden, que se le trasmitió por el Ministerio de Gracia y Justicia, que si V. E. se olvida de sus deberes, se verá en la sensible pero inexcusable precision de usar de toda su autoridad en desempeño de los que ha jurado cumplir al tiempo que se encargó del ejercicio de ella.»

Cuando la Regencia hubo apurado casi sin fruto todos los medios persuasivos para hacer entrar en razon á los obcecados, principalmente al Nuncio, el Ministro de Gracia y Justicia recogió las temporalidades á varios eclesiásticos, y dispuso se les formase causa. Dirigiéronse con este motivo varias reclamaciones á las Córtes, pidiendo se exigiese á aquél funcionario la responsabilidad debida como á infractor de la Constitucion; pero la Cámara trató de este particular con tal acaloramiento, con tal pasion, que para dar solucion á un asunto que parecia no tenerla y que más se enredaba cuanto más sobre él se debatia, resolvió en 9 de Mayo que pasase el expediente al Juez que entendia en la causa de los eclesiásticos.

Entre la Regencia y el Nuncio de Su Santidad, alma de aquella insubordinacion contra los mandatos de las Córtes, mediaron con este motivo algunas comunicaciones; y habiéndose negado aquél en definitiva á dar las satisfacciones que se le pidieron por su conducta, se le remitieron en 7 de Julio sus pasaportes y se le recogieron las temporalidades despues de consultado el Consejo de Estado. Retiróse el delegado de Su San-

tidad á la frontera portuguesa, y desde allí continuó su campaña contra las Córtes y el Gobierno.

Hallábase éste dispuesto á obrar con gran severidad y energía, y á la salida del representante de Su Santidad restableció el decreto de Cárlos III, que se halla contenido en la ley 7.ª, título VIII, libro I de la Novísima Recopilacion.

Al trasmitir la órden el Ministro de Gracia y Justicia por circular de 10 de Junio, refiriéndose á lo dispuesto por don Juan I y D. Enrique III (1) y recordando los motivos que aquél Monarca tuvo para expedir su decreto, decia lo siguiente:

«La Regencia del Reino advierte con dolor que son harto »más graves los males presentes de nuestra pátria que los que »entónces logró cortar por estos medios aquel piadoso Príncipe. »Por desgracia, ni la memoria de aquella severa providencia, »ni el vigor de esta sábia ley inserta en nuestro Código, con»tiene ahora en sus límites á ciertos indivíduos del clero, que »desentendiéndose de la doctrina de la Religion y del exemplo »de sus hermanos, por escrito y de palabra, y lo que es todavía »más abominable, en el exercicio mismo de su sagrado minis»terio, inspiran ódio á la autoridad soberana, desafecto y horror »á sus saludables decretos, turbando con facciones y maquina»ciones ocultas á los indivíduos del Estado, y exponiendo á la »pátria por medio de una funesta division á su última ruina. »Triste cosa es que en los momentos mismos en que el generoso »pueblo español ve amanecer la aurora de su libertad, quando »es llegada la época en que con el auxilio del cielo se promete »coger el fruto de su valor y constancia, lanzando á sus pérfi»dos invasores, algunos inconsiderados eclesiásticos, promo»viendo la insubordinacion de los súbditos más leales y gene»rosos que conoce el mundo, aticen en nuestro mismo suelo la »llama de una nueva discordia, cuyo efecto habia de ser, no el »triunfo que se prometen de sus preocupaciones, sino el de nues»tro enemigo.

(1) «Que si algun fraile, clérigo, ermitaño ú otro religioso se atreviere á decir palabras injuriosas y feas contra el Rey ó las personas reales ó contra el Estado ó Gobierno, fuese enviado preso ó recaudado á disposicion de Su Majestad.»

»Aún es más doloroso que para recomendar este designio »antisocial y antievangélico se invoque el santo nombre de la »Religion, degradándola hasta el extremo de apoyar con ella, »baxo pretestos capciosos, la inobediencia á las legítimas potes»tades. La Regencia, en medio de esta amargura, tiene el con»suelo de ver Prelados y cuerpos eclesiásticos que hacen frente »á este ímpetu, recordando al clero las máximas de la Santa »Iglesia sobre estos puntos, y oponiendo las providencias y me»didas que caben en su autoridad. Pero esto no alcanza. Nece»sario es que la potestad civil acuda con brazo fuerte á cortar »un cáncer, de cuyo estrago seria responsable, si por una in»debida indulgencia diese ocasion á que corrompa al pueblo »sencillo, y áun á la parte sana del mismo clero que, por for»tuna, es la mayor.»

Otros nuevos asuntos relegaron éste bien pronto al olvido, y nada volvió á hablarse de aquella cuestion que tanto habia preocupado, y que se temia produjera conflictos de difícil si no imposible solucion.

Muchas pruebas dieron las Córtes generales y extraordinarias de su confianza en las reformas para salvar la Nacion, arrojando de su suelo al enemigo y destruyendo con leyes sábias los antiguos gérmenes que tan perjudiciales eran al desarrollo de su prosperidad é ilustracion; pero nunca fué más patente esa conviccion en las doctrinas liberales, ni tuvieron nunca necesidad de más valor para establecerlas y llevarlas á la práctica que con motivo de la abolicion del Tribunal de la Inquisicion.

No desconocian los Representantes liberales que la preponderancia é influencia de aquel Tribunal en la opinion habria de pesar grandemente en la decision; pero á los trabajos que por mil medios se empleaban para destruir tan saludable reforma, contestaban las Córtes con actos de virilidad y energia para apresurar el momento de llevar á la discusion un asunto que necesitaba resolucion inmediata si de él habia de obtenerse el resultado que se apetecia.

Despues de la constitucional, esta fué, seguramente, la discusion más importante de aquella Asamblea, discusion que por sí sola bastaria á dar carácter á las Córtes y conocer su ilustracion, si otros asuntos no hubieran demostrado bien claramente

que aquel Congreso contaba con hombres de dotes tan extraordinarias y condiciones tan superiores, que causaron entónces la admiracion de Europa, y despues han servido de modelo para conseguir el afianzamiento de las instituciones liberales en países que hoy marchan á la cabeza de la civilizacion.

No se crea que la pasion ó el excesivo amor pátrio nos lleva más allá de lo justo y razonable; ábranse los tomos de sesiones de aquellas Córtes, estúdiese, analícese cualquiera punto de interés en ellas tratado, y es posible que aún se nos tache por no haber expresado suficientemente los méritos y servicios de aquellos ilustres varones, honra de la Nacion española.

CAPITULO X

Reformas en la Administracion de Justicia.—Causa seguida al ex-Central D. Lorenzo Calvo de Rozas, y resultado final de ella.—Reforma de regulares.

Las Córtes, desde sus primeras sesiones, se ocuparon de reformar la Administracion de Justicia, para que desapareciesen los vicios de que adolecia, con perjuicio de la libertad individual y de la moral pública. Eran los tribunales, más que los encargados de administrar justicia, una sociedad que parecia establecida para vengar resentimientos, y como primera providencia, dispusieron que el Consejo de Castilla, con su Presidente, llevase á cabo una visita general de cárceles y estableciese las que la Audiencia deberia hacer despues semanalmente (1).

Cuando aquel alto Cuerpo hubo cumplido la soberana disposicion, la Regencia dió cuenta al Congreso de la exposicion que aquel Tribunal le habia remitido despues de verificada la visita, y las Córtes acordaron pasase á la Comision de Justicia, para que emitiese su dictámen. Leyóse éste en sesion de 18 de Febrero de 1811. Cuanto pudiéramos decir sería pálido al lado de lo que el mismo Tribunal expone como resultado de su visita y la Comision reproduce en su dictámen.

(1) Esta primera visita tuvo lugar el 20 de Noviembre de 1810.

«La solemnidad del acto, dice la Comision, refiriéndose á lo manifestado por el Tribunal, y su concurrencia, compitió con la grandeza del objeto; y si el Consejo tuvo el placer, coincidiendo con las benéficas intenciones de este augusto Congreso, de aliviar y mejorar la suerte de infelices abandonados en la oscuridad de los calabozos, sin saber el Juez ó persona á quien dirigir sus clamores, tambien sintió desconsuelo de ver atropellados impunemente los más sagrados deberes del hombre.»

Horroriza leer los detalles que el Consejo daba de los reos, y de los motivos y fundamentos de sus prisiones, así como del abandono en que estaban sus causas y sus personas; y no nos detendremos á exponerlas aquí, puesto que pueden verse en el *Diario* de la sesion correspondiente á aquel dia.

La Comision hizo suyos los tres medios que el Consejo proponia para evitar tanto abuso, y terminaba pidiendo á las Córtes que los aprobase, como tuvo lugar despues de una discusion breve, pero en la que Argüelles demostró una vez más sus envidiables dotes oratorias, sus condiciones de hombre de gobierno y su amor á la justicia y á la libertad.

«Estoy seguro, Señor, decia este insigne patricio, que si se trasplantase entre nosotros un extranjero nacido en un país libre y acostumbrado á vivir protegido por las leyes, y antes de habituarse á nuestra sociedad, se enterase con toda extension de la facilidad con que se atropellan nuestras personas y se dispone de nuestra libertad, estoy seguro, digo, que moriria de espanto y horror, si se le obligase á permanecer sujeto á nuestro régimen. No parezca ésta declamacion. Si en el corto recinto de Cádiz é Isla de Leon se oyen tantas quejas y reclamaciones contra prisiones arbitrarias, delaciones injustas y maliciosas, procesos interminables, ¿qué sucederá en toda la Península? ¿Qué en el inmenso continente de América? El vicio está en el sistema, y los males cunden, necesariamente, por todas partes. Tiempo es ya, Señor, que cesen estos desórdenes. V. M. ha sido llamado para remediarlos, y á penas su mision soberana podrá ejercitarse más dignamente que en anticipar los fundamentos de una reforma que debe asegurar la Constitucion, y perfeccionar, en todas sus partes, la mejora del Código criminal. Dia vendrá en que, leidos á la posteridad los

hechos que provocan con tanta urgencia esta reforma, admire aquella el enorme peso que grava al Congreso Nacional y bendiga sus esfuerzos. No se diga que V. M. debe sólo ocuparse de Guerra y Hacienda. El génio mezquino y limitado de los que no ven el íntimo enlace, la fuerte conexion que hay entre todas las partes que constituyen el Estado y el servicio público, es el que puede desconocer que mientras no se asegure la libertad del ciudadano, mientras no se le convenza que sus esfuerzos, que sus sacrificios, no sólo se dirigen á expeler al enemigo, sino tambien á acabar al mismo tiempo y para siempre con la arbitrariedad y la tiranía, se resistirá á ellos, ó los hará con frialdad y repugnancia.»

Convirtióse el dictámen en decreto, y publicóse con aquella misma fecha (1). Continuaban, sin embargo, las quejas, y menudeaban las reclamaciones á las Córtes pidiendo justicia, y manifestando que, á pesar de lo decretado por las mismas, era bien triste la dilacion que sufrian las causas criminales, por no obedecerse las órdenes del Soberano Congreso. Entónces (4 de Abril) propuso Argüelles el nombramiento de una Comision de tres Diputados para que, con toda publicidad, girase una visita á los Tribunales y Juzgados civiles y militares de Cádiz y la Isla, para que se enterase y diese cuenta á las Córtes del estado de todas las causas criminales de notorio atraso que se hallasen pendientes.

Comprendiendo los representantes el acto de justicia que envolvia aquella proposicion, quedó admitida á discusion; y su autor, en vista de las observaciones que se le hicieron, accedió á que se dilatase la discusion hasta que fuese conocido el reglamento que la Comision de Justicia estaba preparando para que se activasen las causas criminales y pudieran evitarse los perjuicios que resultaban á los reos de la arbitrariedad de los Jueces. Presentóse el proyecto de reglamento en la sesion del 19, y se acordó su discusion, prévia impresion del mismo.

Aún no habia empezado á tratarse de ese proyecto, cuando en 7 de Mayo se leyó otro dictámen de la misma Comision, relativo á una consulta del Consejo Supremo de Guerra y Marina

(1) Decretos de las Córtes, tomo I, pág. 77.

de 16 de Marzo anterior, y á la proposicion de Argüelles, proponiéndose que ésta se aprobase, comosucedió, despues de alguna discusion. Al siguiente dia se aprobaron tambien casi por completo las demás partes del dictámen, y quedaron elegidos los tres indivíduos que habrian de llevar á cabo la visita de causas.

Este acuerdo se participó á la Regencia por medio de la siguiente órden:

«Excmo. Sr.: Las Córtes generales y extraordinarias, convencidas de la necesidad de poner remedio á los males que ocasiona el retardar la finalizacion de las causas criminales, deteniendo con este motivo á los reos en las cárceles, han resuelto que los señores. Diputados D. Ramon Giraldo, D. José María Calatrava y D. Francisco Lopez Pelegrin hagan dentro de un término breve una visita de todas las causas criminales de notorio atraso pendientes en los Tribunales y Juzgados civiles y militares de Cádiz y la Isla de Leon, procediendo en ello con absoluta publicidad; y que concluido su encargo, den cuenta al Congreso, en sesion pública, de cuanto hubiere resultado; y para evitar la menor demora en un asunto tan importante, ha determinado S. M. que los citados señores se entiendan directamente con todos los Tribunales y autoridades de quienes necesiten tomar cualquier noticia relativa al objeto expresado. Y de órden de las Córtes lo comunico á V. E., para que el Consejo de Regencia lo tenga entendido y dé las órdenes correspondientes al efecto.—Cádiz 13 de Mayo de 1811.—Miguel Antonio de Zumalacarregui, Diputado Secretario—Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario—Señor Presidente del Consejo de Regencia.»

Con fecha 17 se dirigió á las Córtes esta Comision de visita de causas, para que aclarasen lo que deberia entenderse por absoluta publicidad, y resolvieron que no comprendia otro concepto que el de dar cuenta en sesion pública del resultado declarado, al propio tiempo que podian pasar á las cárceles y demás lugares de prision para ver y oir á los presos, aunque sin aparato alguno ni formalidad de visita, dejando al juicio de los tres indivíduos la calificacion de las causas retrasadas que mereciesen, visita pudiendo, para distinguirlas, inspeccionar las demás que juzgaren necesarias.

El 18 se trasladaron á la Isla de Leon, dando desde luego principio á la visita, que una vez terminada, en 1.° de Setiembre, despues de vistas 273 causas, pasaron á las Córtes una circunstanciada relacion del estado de ellas. Entre los reos figuraban personas de todas las clases sociales; y si es digno de fijar la atencion de todo amante de la justicia y del honor de la Nacion el criminal abandono en que se hallaban aquellos, nosotros, que no podemos detenernos á dar noticia de todas las causas, llamaremos, sí, la atencion acerca de la seguida, decimos mal, intentada contra uno de los individuos de la Central, y del que en varias ocasiones nos hemos ocupado, y cuya memoria nos es tan grata como envidiable su valor y constancia para defender los sagrados derechos de la Nacion y de los ciudadanos.

Era este el esclarecido propagandista de las doctrinas liberales, D. Lorenzo Calvo de Rozas, á quien dijimos en el capítulo X de la primera parte que se le habia preso, cuando despues de los desgraciados sucesos de Sevilla se hallaba embarcado con intento de retirarse á Aragon, que era para donde se le habian dado sus pasaportes el 1.° de Febrero de 1810. Pero la Regencia le habia elegido por víctima propiciatoria de su animosidad al Soberano Poder que acaba de depositar en sus manos la Soberanía, y á los seis dias de haberle dado sus pasaportes, no queremos suponer que guiado el Consejo por sus propios instintos, sino obligado, por la presion que sobre él ejercian los enemigos de toda reforma, que no perdonaban á Calvo sus esfuerzos por verlas planteadas, dirigió, por conducto del Ministro, Marqués de las Hormazas, al Gobernador de Cádiz, una órden fechada el 6, en la que decia: «que interesando mucho al Real servicio se asegurase la persona, papeles y equipaje del Vocal que fué de la Junta Central, D. Lorenzo Calvo, que regularmente debia estar en Cádiz ó en alguno de los buques de la escuadra, acaso de la fragata *Paz*, habia resuelto el Consejo de Regencia que, entendiéndose el mismo Gobernador con toda la reserva que correspondia, con el Comandante general de la escuadra, D. Ignacio Alava, para quien incluiria la competente órden, asegurase á Calvo, sus papeles y equipaje, é hiciere custodiar la persona y demás con la mayor vigilancia, dando cuenta de haberlo ejecutado.»

Cuando ya se tuvo noticia de que residia en la *Paz*, pasó allí el Juez, D. Miguel Modet, para ejecutar la órden; pero habíasele anticipado el comandante de la fragata, Lobo, que de órden de Alava habia puesto á Calvo de Rozas incomunicado desde que llegó á bordo, y con centinela de vista, así como á toda la familia y personas que le acompañaban, y les recogió todo el equipaje, no dejándoles más ropa que la puesta, ni permitiendo más que un colchon para su cama.

Al siguiente dia se registró su equipaje, en el que, fuera de las ropas de uso de la familia, sólo se encontraron algunos papeles que, si algo probaban, era la noble y honrada conducta del ex-Central en el desempeño de su cargo. Y á pesar de que nada se habia hallado para que se le privase de su libertad, fué trasladado al siguiente dia 8 al castillo de Santa Catalina, donde continuó incomunicado hasta el 10, que se le trasladó al de San Sebastian, tambien sin comunicacion.

No seguiremos paso á paso los trámites de esta mal llamada causa, porque, sobre ser pesado, no conduciria á nuestro propósito de hacer ver la injusticia con que se encarceló á Calvo, y los malos tratamientos y ninguna consideracion que se le guardó. ¡Y cómo se le habia de guardar consideracion alguna, cuando lo que se pretendia era herir su amor propio y rebajarle en el concepto público, al mismo tiempo que se mancillaba su honra acrisolada!

Destituyóse á Modet y nombróse á D. Sebastian de Torres; pero éste pidió y obtuvo su relevo, y confirmándose á Modet en su cargo, del que nuevamente fué separado, quedando encargado el oidor D. Ramon Lopez Pelegrin de la causa, cuando ya su antecesor habia encarcelado al criado y demás indivíduos que estaban con Calvo en la fragata, encerrando á su mujer en un convento.

Hasta entónces se ignoraba el fundamento de la causa, y así lo representó Pelegrin el 22 de Febrero, al propio tiempo que indicara la conveniencia de que el Gobierno manifestase los motivos del arresto y se le remitiesen los papeles relativos al asunto. En contestacion le remitió el Marqués de las Hormazas, con fecha 26, la extraña órden que literalmente copiamos, para que se vea clara y palpablemente el estado de nuestra administra-

cion de justicia desde que la Regencia se encargó de representar á Fernando VII hasta que las Córtes fueron normalizándola con medidas convenientes y necesarias, y últimamente, la regularizaron por la Constitucion y decretos posteriores (1). La órden decia así:

«En contestacion al oficio de V. S., de 22 del corriente, sobre los motivos que han fundado la prision del Sr. D. Lorenzo Calvo, y que sirva de fundamento á la causa que se le forme, deberé decir á V. S. que, habiendo dado cuenta al Consejo de Regencia de este su oficio, me manda S. M. decir: que ántes de que dicho Vocal se restituyese á su pátria ó provincia que lo diputó, hubiera convenido que él hubiese dado cuenta de diferentes sumas que entraron en su poder ó vinieron consignadas á su nombre para los patriotas de Aragon; que no lo hizo, á pesar de que medió bastante tiempo para haberlo hecho. Que hizo diferentes viajes á Cádiz con objeto de especulaciones, unas del Estado y otras particulares; de aquellas debió dar cuenta de su inversion, y de éstas (dice el público) fueron de suma consideracion. Que tuvo comisiones en que se manejaron intereses en el exército de Extremadura, de que igualmente no dió cuenta ni ha manifestado quererlo hacer, á pesar del tiempo que para ello ha tenido, y, lejos de eso, se disponia á partir como los demás. El ministro de Inglaterra manifestó al mismo tiempo algunas ideas sobre esta negligencia en no dar él razon de su persona y en no tomar la Regencia medidas para ello. La Regencia, que se ha propuesto la más exacta justicia, la más extricta escrupulosidad en la Direccion del Gobierno y en la marcha de sus operaciones, está muy lejos de querer parecer al público como tolerante de operaciones que el público mismo critica, y así manda que se le haga la causa para que, ó esté al abrigo de toda calumnia, si las sospechas que de él concibe son infundadas, ó para dar una prueba de su rectitud castigando al culpable, si lo fuese, cualquiera que sea su clase y graduacion. Así me manda el Consejo decirlo á V. S., para que pueda continuar en las diligencias de la sumaria.—Dios, etc.»

(1) Título V de la Constitucion y Reglamento de las Audiencias y Juzgados de primera instancia de 9 de Octubre de 1812. (Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 98.)

No continuaremos dando más pormenores, ni áun para que se conozca la justificacion de Calvo á los supuestos motivos de su causa, bastándonos sólo consignar que el fiscal, en escrito de 27 de Setiembre, manifestó los vicios de que adoleciz la causa, los atropellos que se habian cometido con los procesados, y su inocencia; opinando que correspondia poner inmediatamente en libertad á Calvo de Rozas y demás que fueron presos con él. Así lo acordó la Audiencia por auto de 17 de Octubre.

Del arbitrario é injusto proceder contra él y su familia, así como de la forma poco decorosa con que se llevó á cabo la prision, nada diremos; hable por nosotros la Comision de Justicia de las Córtes generales y extraordinarias, que en su dictámen de 4 de Mayo de 1813, leido en sesion del 21, decia:

«D. Miguel Modet, encargado en su ejecucion (del arresto), se excedió notablemente, procediendo con tal arbitrariedad, que parecia extraña áun en el Gobierno más tirano y despótico.

»Las circunstancias del arresto fueron crueles é inhumanas, y diez y ocho dias despues de verificarse, no constaba en el proceso ni el motivo de formarlo, ni resultó indicado el delito que se perseguia.»

Ya al tratar de la conducta seguida por el Soberano Consejo de Regencia con los Vocales de la Central, indicamos tambien la série de calumnias que contra ellos se dirigieron, al mismo tiempo que hicimos ver hasta dónde llevaban sus enemigos la aversion á los indivíduos de aquel Cuerpo, y muy principalmente á los que más se distinguieron por su amor á la libertad y al progreso de las instituciones del país.

Ahora no somos los que vamos á justificar á aquellos nobles y honrados patricios; son las Córtes Soberanas las que lo hacen en la persona del benemérito Calvo, el más ultrajado, el más perseguido y el más calumniado de todos los miembros de la Soberana Junta.

«Causa horror la idea sola, decia la Comision en su dictámen, de que haya habido tiempo, y tiempo no lejano de nosotros, en que á la sombra de pretextos tan débiles se atentase contra los derechos más sagrados del hombre, convirtiendo una causa, que por su esencia era puramente civil, en un proceso cri-

minal, revestido de todos los aparatos que anuncian la persecucion de los más atroces delitos.

»En 2 de Julio de 1810 se cometió la sustanciacion y fenecimiento de este negocio á la Audiencia de Sevilla; y aunque Calvo hizo diversos recursos solicitando su libertad, no pudo conseguirla hasta el 17 de Octubre, en que se proveyó auto definitivo. Por este se declaró que no resultaba motivo, crímen de infidencia ni otro alguno contra Calvo; pero sin tratar de castigo á los perseguidores, ni de resarcimiento de perjuicios.»

Ya se ha visto á qué quedaban reducidos los delitos de que se acusaba á Calvo: á una infame calumnia. Pero aún hay más: en la siguiente sesion (22 de Mayo), con motivo de la discusion de ese dictámen, que fué aprobado en todas sus partes, consta en el *Diario* que «*varios señores Diputados, despues de ponderar los extraordinarios servicios y patriotismo á toda prueba de Calvo de Rozas, é indicar que sus eminentes cualidades eran el único delito que le habia acarreado las atroces persecuciones que de parte de la primera Regencia y Tribunales que habian entendido en su causa habia sufrido, manifestaron que los cinco Jueces que con arreglo á la resolucion de las Córtes del* 14 *de Noviembre de* 1811 *nombró el Gobierno para determinar y fallar su causa, habian infringido escandalosamente dicha resolucion, no imponiendo, como estaba mandado, el correspondiente castigo á los que resultasen culpados, siendo así que del expediente resultaba que los habia y quiénes eran.*»

No puede hablarse con más claridad ni darse tampoco más cumplida satisfaccion al que en verdad fué comparado con Job, por los muchos sufrimientos y penalidades que le rodearon en tan largo período de tiempo, y por la resignacion con que los sobrellevó; pero tambien lo es que no pudo recibir satisfaccion más cumplida, ni honra más grande, aunque merecida, tan merecida como la execracion de sus perseguidores.

Hay sucesos sobre los cuales no cabe hacer juicios ni observaciones, porque los hechos por sí solos dicen y explican más, y con mayor claridad, que cualquiera aclaracion que pretendiera hacerse sobre ellos; en este caso se encuentra el de que acabamos de ocuparnos; y si lo hemos hecho, únicamente ha sido para probar nuestros asertos anteriores, no porque lo hayamos considerado necesario para el objeto principal de estos

apuntes. Pudiéramos todavía habernos extendido más sobre este particular, pero basta á nuestro propósito dejar demostrada la injusta persecucion de Calvo, y su rectitud, lealtad y honradez.

Con la discusion sobre abolicion de la Inquisicion y creacion de los Tribunales protectores de la Eé, coincidió la de reforma del clero regular, en que tambien la Regencia demostró su desafeccion á las Córtes y su tendencia á crearlas contínuas dificultades.

Las comunidades religiosas habian llegado á adquirir tal influjo en España, que ya no habia posibilidad de llevar á cabo el arreglo del clero regular sino considerándolo como una medida necesaria para el bien general de la Nacion, con absoluta abstraccion de los intereses particulares ó de partido. No cabe duda que la exagerada devocion habia llegado á aumentar hasta lo increible el número de conventos, en la mayoria de los que se hacia una vida tan poco conforme con sus institutos y tan poco moral, que más de una vez llegó á escandalizar hasta las personas más respetuosas con los fráiles. Era natural que así sucediese, y no podia producir otros resultados el afan por lo regular que habia de llenar aquellas casas, que sólo deberían habitar varones virtuosos, llenos de fé y caridad, con jóvenes incautos sacados de las clases más pobres de la sociedad, muchas veces contra su voluntad y otras sin más mira ni otra vocacion que la esperanza de un porvenir tranquilo y ageno á los cuidados y penalidades del hombre destinado á vivir en sociedad.

Y si tenemos en cuenta el atraso de la educacion entónces en España, puede asegurarse que, cuando á los quince años entraban aquellos jóvenes en un convento, no llevaban, por lo general, ninguna, si bien tampoco podian adquirir otra en el año de noviciado que el rutinario de algunas prácticas religiosas.

¡Increible parece que los hombres, no sólo consintieran, sino que fomentaran, y las leyes legitimaran los juramentos que aquellas criaturas hacian para toda su vida, comprometiéndose á sacrificios que no podian conocer, y de cuyo cumplimiento no podian evadirse, aunque más tarde conocieran su error, ó mejor dicho, su engaño!

No desconocemos, ni pretendemos negar, que hubo otros tiempos en que sucedia lo contrario, quizá por falta de ilustracion y de medios de adquirirla fuera de los conventos; pero es lo cierto, que de ellos salieron muchas ilustraciones, y aún en los últimos tiempos se contaron, en verdad, regulares dignos, virtuosos é ilustrados, pero ya eran muy contados, y debíanlo á circunstancias propias y especiales, no á su profesion.

Difícil, dificilísima eral a empresa de las Córtes, porque la mayoría de los españoles clamaban aún, no sólo por la existencia, sino por el aumento de las comunidades, pero hacíase necesaria su reforma, ya que no fuera posible su extincion si España habia de progresar.

Ya en los artículos 7.° y 8.° del decreto de 17 de Junio de 1812 (1) dispusieron las Córtes el modo de llevar á cabo la reforma; y seguramente se habria conseguido por ese camino, aunque paulatinamente, si la Regencia hubiera persistido en los propósitos que parecia la guiaron cuando á poco de publicado el decreto circuló una órden á los Intendentes (21 de Agosto), dándoles instrucciones respecto á las provincias que fueren quedando libres, y en el artículo 21 de las mismas se ordenaba que «asegurarán y cerrarán todos los conventos que hu-

(1) Decreto de las Córtes, tomo III, página 26.

Art. 7.° Tambien tendrá lugar el secuestro y la aplicacion de fondos á beneficio del Estado cuando los bienes, de cualquiera clase que sean, pertenezcan á establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos ó religiosos de ambos sexos, disueltos, extinguidos ó reformados por resultas de la invasion enemiga ó por providencias del Gobierno intruso; entendiéndose lo dicho con calidad de reintegrarlos en la posesion de las fincas y capitales que se les ocupen, siempre que llegue el caso de su restablecimiento, y con calidad de señalar sobre el producto de sus rentas los alimentos precisos á aquellos indivíduos de dichas corporaciones que, debiendo ser mantenidos por los mismos, se hayan refugiado á las provincias libres, profesen en ellas su instituto y carezcan de otros medios de subsistencia.

Art. 8.° Las rentas é intereses que correspondan á cuerpos, establecimientos y comunidades que existan en país ocupado por los enemigos y que conserven su instituto, se recaudarán por el Gobierno y entrarán en las Tesorerías de la Hacienda pública; y si al Gobierno constase que alguno de los indivíduos de dichos cuerpos subsiste en la miseria, y es acreedor, por su conducta, á que sea auxiliado, le proporcionará los socorros que crea oportunos por los medios que juzgue más propios; cuidando tambien que de las rentas que recaude, pertenecientes á corporaciones subsistentes en pais ocupado, se provea á la manutencion de aquellos indivíduos que, siendo partícipes de las rentas de las mismas corporaciones, y habiendo abandonado sus hogares por no estar bajo la dominacion enemiga, vivan en país libre segun su estado y carezcan de otros medios de subsistencia.

bieren sido disueltos, extinguidos ó reformados por el Gobierno intruso, inventariando los efectos que se hallasen en ellos, tomando razon de todas las fincas, rentas, bienes ó frutos pertenecientes á los mismos, conformándose puntualmente al decreto de las Córtes de 17 de Junio en su artículo 7.º»

Pero bien pronto se arrepintió. En 5 de Setiembre acudió á las Córtes, por conducto del Ministro de Hacienda, y manifestó que, por haberse interpretado equivocadamente por algunos religiosos, como perjudicial á los regulares, dicho art. 21, habia suspendido todo procedimiento hasta que el Congreso manifestase sus intenciones sobre el particular.

La Comision de Hacienda encargada de emitir dictámen acerca de aquella comunicacion, le dió el 18 en el sentido de que el Poder ejecutivo continuase llevando á efecto lo prevenido en los artículos del decreto y 21 de la instruccion, y que tan luego como recibiese de los Intendentes las noticias oficiales y documentadas de lo practicado, informase y propusiese lo que conceptuase conveniente á la utilidad pública y al verdadero interés de los mismos regulares.

Prodújose con este motivo un debate importantísimo, en que se dejó probado que el próspero estado de las comunidades habia acarreado la espantosa miseria á que se hallaban reducidos los pueblos, por el deplorable estado á que llegaron la agricultura y la industria en España.

Aprovechóse la Regencia de esas reclamaciones para crear nuevos obstáculos y dificultades á las Córtes, al propio tiempo que para entorpecer el cumplimiento de sus disposiciones. A no ser que, ciega por el despecho, no pudiese ver lo absurdo de su peticion y lo impolítico de su conducta, no se puede comprender que, por simples reclamaciones, suspendiese la ejecucion de un decreto; pues si el cumplimiento de las leyes hubiera de paralizarse, en virtud de observaciones ó quejas contra ellas, en ese caso no se cumpliria ninguna.

«La consulta, dijo muy bien Argüelles, es impertinente, y sólo sirve para lo que sirvieron tantas otras anteriores: para que discutamos horas y más horas sobre puntos que, por su naturaleza, se sabe que han de avivar y áun agitar el debate, y proporcionar así lo que tal vez se desea.»

Desechóse, por fin, el dictámen, y quedaron admitidas á discusion cuatro proposiciones de Villanueva, principal defensor de las comunidades. En tal estado permaneció el asunto, hasta que el 30 se dió cuenta de una Memoria del Ministro de Gracia y Justicia, Cano Manuel, tan partidario de la reforma de los regulares como enemigo de ella su compañero el de Hacienda, D. Cristóbal de Góngora.

Cuando Cano hubo terminado la lectura de su Memoria, en que decia habia necesidad de tomar una providencia justa sobre el particular, á cuyo fin leyó un reglamento, entónces Villanueva retiró sus proposiciones, y quedaron encargadas de la resolucion final las Comisiones reunidas de Hacienda, Eclesiástica y de Secuestros. Pero antes que éstas diesen su opinion, por más que ya era conocida, habia autorizado el Gobierno el restablecimiento de varios conventos; con cuyo motivo se acordó, el 2 de Febrero de 1813, á propuesta del Sr. Zorraquin, que se presentase el Secretario del Despacho de Hacienda á dar las explicaciones debidas al Congreso por semejante proceder.

Presentóse, efectivamente, el 4, y estuvo tan poco hábil para contestar á los duros cargos que se le dirigieron, que no sólo él quedó mal parado, sino la Regencia, á quien sólo esto faltaba para divorciarse de las Córtes. Estas, no obstante, se conformaron por entónces, pero ya hemos visto que de allí á pocos dias tuvieron precision de destituirla.

Encargóse á las tres Comisiones reunidas que venian entendiendo en este asunto que, teniendo en cuenta todo lo manifestado en la discusion, informasen acerca de las órdenes dadas por el Gobierno, y remitidas al Congreso, para el restablecimiento de varios conventos. El 8 se leyó el informe y el 15 quedó aprobado todo él, publicándose el Decreto el 18 (1).

Por último, y para miéntras se planteaba el plan general de restablecimiento de aquellos, se elevó á Decreto, el 26 de Agosto (2), el dictámen emitido por las mismas Comisiones el dia anterior.

(*Continuará.*) MANUEL CALVO MÁRCOS.

---

(1) Decretos de las Córtes, tomo III, pág. 211.
(2) Idem id., tomo IV, pág. 173.

MARTINA

(ESTUDIO DEL NATURAL)

(Continuacion.)

XV

El grito de Matilde puso en alarma, como era de esperar, á Felipin y Martina. El primero salió precipitadamente de la estancia, y la segunda corrió á cubrir su desnudez entre los blancos cortinajes de la cama. Felipin cruzó algunas habitaciones; mas cuando llegó á los primeros tramos de la escalera, sólo consiguió ver dos bultos informes que se alejaban.

Reflexionó el calavera algunos momentos, apoyando sus brazos en la balaustrada, y encogióse de hombros despues con indiferencia.

Al regresar al lado de Martina, encontró en uno de los pasillos que hasta su estancia conducian un pañuelo, que reconoció al instante por la marca.

Aquella prenda pertenecia á Matilde, quien, en su precipitacion sin duda, la dejó olvidada al escapar de los brazos de su amigo.

Felipin lanzó un grito de rabia y precipitóse en la estancia, dejándose caer sobre una silla, murmurando palabras ininteligibles y sin curarse para nada de Martina, quien, arrebujada entre las sábanas del lecho, temblaba, llena de miedo, como si de ella se hubiera apoderado algun ataque de catalepsia.

—¡Matilde aquí!—exclamaba el jóven arrugando entre sus manos el pañuelo de su esposa.—¿Será posible?.... Aquel grito..... Sí, sí, su acento no se confunde con ninguno..... aquella voz era la suya..... Un hombre la acompañaba. ¡Ah!.... maldita sospecha.....¡Matilde!... te conozco..... mereces ménos compasion que una prostituta.

Martina, asustada y no comprendiendo la agitacion de Felipin, saltó del lecho, y acercándose á su amante, se abrazó á sus rodillas, pronunciando tímidamente estas palabras:

—¿Qué tienes? ¿estás malo? ¿te sucede alguna desgracia?

—¡Ah! ya veremos, ya veremos—exclamó Felipin sin hacer caso de las preguntas de Martina;—esa mujer..... ¡maldita sea!

Y rechazando brutalmente á la jóven, escapó de la habitacion con el rostro descompuesto y los ojos chispeantes por la cólera.

Martina quedó inmóvil, resignada de antemano á la vida penosa que le aguardaba, y exclamó enérgicamente de este modo:

—¡Bárbaro!.... ¡Ya me desprecias!.... ¡Pronto me escupirás á la cara!....

XVI

En una esquina de la calle de los Santos, ántes de llegar á la de Calatrava, existe una taberna, ó buñolería, cuya fachada súcia y mugrienta, pintada toda con almazarron, se distingue, por lo charra y grotesca, de todos los demás garitos del barrio.

En el escaparate del establecimiento vénse algunos panecillos, botellas, pescados en escabeche y otros restos nauseabundos de los principales artículos alimenticios, cuyo olor hubiera quitado entónces el apetito al más hambriento mozo de cordel, al aguador más empedernido de Astúrias ó al más bonachon tendero de ultramarinos.

En el zaguan del bodegon, sentada junto á unas hornillas portátiles ó ambulantes y sosteniendo por el mango una sarten de regulares proporciones, se hallaba una mujer hombruna, de mirar descarado y canallesco, tarareando canciones obscenas con voz aguardentosa y becerril, metiendo de cuando en cuando sus manos dentro de grandes y panzudas ollas y volviéndolas á sacar llenas de una masa gelatinosa, que estiraba entre sus dedos con agilidad verdaderamente notable.

Despues arrojaba aquella piltrafa en el aceite que dentro de la sarten chisporroteaba, dejando escapar un ruido chillon y monótono, volviendo á sacarla convertida en roscos en la punta de un gancho ó asador que en su diestra tenia, y depositando la fritura, concluida esta operacion, en un lebrillo puesto al alcance de sus manos.

Una vez ya en el interior de la taberna, la atmósfera se hace más

pesada y brumosa; de todos los rincones sale un hedor cargado con los miasmas que despiden la hez de las tinajas, la saliva fangosa del pavimento, las bebidas adulteradas y espirituosas y el contínuo y fatigoso respirar de algunos borrachos, tirados en súcios banquillos, víctimas del vicio tan frecuente, por desgracia, entre la gente de pueblo.

Detras del mostrador un muchacho llenaba pricipitadamente algunos vasitos de vino negro y espumoso, que no tardaban en desaparecer entre los lábios de los bebedores, que en uniforme y correcta formacion se agrupaban junto al tonel, de donde el pilluelo escanciaba el codiciado zumo de cepas.

Y era de ver la priesa que se daba aquella gente en arrebatar de manos del muchacho la doble fila de vasos que aquel colocaba sobre el mostrador de la taberna, y era de ver tambien el aspecto estúpido y grotesco de los bebedores, cuyos rostros se amorataban con la fuerza del alcohol, y cuyos brazos comenzaban á moverse con la rigidez del autómata.

El interior de la taberna estaba escasamente alumbrado por algunas lamparillas colgadas del ahumado techo; en la penumbra podian columbrarse los rudos semblantes del tio Mambrú y del tabernero, quienes apuraban en amigable conversacion sendos jarros de vino, con el ánsia del hidrópico, que no se cansa jamás de ver salir llenos y rebosando frescura los grandes cangilones de una noria.

El tio Mambrú descargaba terribles puñetazos sobre el débil tablero de pino, haciendo saltar las copas y vasijas que en él se veian esparcidas, á la vez que, entre groseras imprecaciones y juramentos furibundos, dirigia á su compañero estas palabras:

—Este es el vino que te decia, amigo Cosme; ese demonio de Tripillas queria envenenarme. Con esto, ya puedes darle el ópio al más pintado. ¡Demonche del pillete!.... ¡Ya veras cómo le arranco las orejas!

—¡Pero, señor José, no le haga Vd. caso!—exclamó respetuosamente el tabernero.

—¡Querrás que me deje envenenar por ese pillo!

—No, hombre, no, todo lo contrario; Vd., señor José, es un parroquiano antiguo. Pida Vd. por esa boca..... el muchado, mi casa y yo..... todos estamos para servirle.

—Nada, hombre, nada—contestó el tio Mambrú—lo que yo no quiero es que se me engañe como á un judio; ¿estas tú?.... y, en fin, que yo sé lo que me digo. ¡Demonche! ¡Pues no faltaba más! ¿Oyes, Cosme? El vino es para mí más que la vida. No tengo hijos, y quiero gastarme mi dinero; esto es muy natural. Cuando me muera, me entierran, y aquí paz y despues gloria. ¿Comprendes lo que te digo? Pues mira. Yo gané bastante dinero cuando era muchacho. Entónces me convenia que se muriese mucha gente. Esto tambien era natural. Mi padre se ganaba la vida haciendo mortajas; ¡buen oficio! yo lo aprendí..... y al fin y al cabo, entre los dos sabíamos darnos lustre y alternar con gente de posicion y dinero. Mira, Cosme..... una mortaja..... cuarenta reales..... Si era de lujo..... entónces, entónces..... ¡demonche! un capital. Despues..... ya sabes, me casé con la Dolores..... ella era muy aristócrata, y me enseñó otra vida. Nada. que entrando y saliendo, aquí guardando un secreto, allí *levantando un muerto*, metiéndonos con gente gorda y dándola de señores, logramos arreglarnos..... ya lo ves, para un siglo. Es verdad que la Dolores murió..... pero te lo juro, Cosme, no fué de la paliza aquella..... Las malas lenguas..... la envidia..... te digo, Cosme, que yo no la maté..... Se murió, porque estaba de Dios..... que se muriese..... Yo no podia resucitarla..... ni que la hubiera rociado con vino..... Ella era beata, y no la gustaban estas cosas. En fin, que no necesito darte tantas explicaciones. Tú, mejor que nadie, sabes que soy un caballero..... de principios..... aunque no me esté bien el decirlo.

—Sí, señor José—contestó el tabernero—pero ahora es mejor que callemos.

—¿Por qué?

—Porque ahí entra un señorito que nos mira como si fuera de la policía.

—¡Á ver, á ver! Es cierto... ese muchacho.....

—Ya se acerca.

—¡Calla, calla! si es.....

—Disimule Vd., señor Pepe.....

En efecto, como habrán comprendido nuestros lectores por el diálogo que más arriba trascribimos, Felipin, pues tal era *el señorito* á quien habia aludido el tabernero, llegó hasta los dos bebedores y fué á sentarse á un extremo de la mesa. El jóven estaba pálido y como

avergonzado de hallarse en aquel sitio; tras él acudió el muchacho del mostrador, colocándole delante un vaso de cerveza que el calavera habia pedido sin duda de antemano, y saludó despues al tió Mambrú con un movimiento de cabeza. El tabernero comprendió que debia retirarse, y así lo hizo, dejando al jóven meditabundo y á su parroquiano convertido en autómata.

Felipin, resuelto sin duda á desempeñar un papel al cual nunca habia podido acostumbrarse, asió el vaso de la mesa, lo levantó con gravedad hasta la mitad de la frente, mirándolo al trasluz para contemplar aquel líquido de un precioso color de ámbar amarillo, sopló la espuma del borde y apuró lentamente su contenido, entornando los ojos y pronunciando algunas frases entrecortadas, como si hubiera querido disfrazar con ellas el aspecto poco tranquilizador de su persona.

—¡Tio Mambrú—exclamó Felipin sin poder contener por más tiempo su impaciencia—una señora acaba de salir de su casa de Vd. hace pocos momentos!

—¡Por Dios, no vaya Vd. á creer!....

—Nada, es inútil, acabo de convencerme por mis propios ojos.

—¡Don Felipe!....

—Silencio, tio Mambrú; esa señora..... es mi esposa, ¿no es cierto?

—En fin, ya que Vd. lo sabe—tartamudeó el miserable—responderé á cuanto se me pregunte.

—Esa mujer ¿iba acompañada de un hombre?

—De un hombre..... le diré á Vd.....

—Vamos, fuera de hipocresía.

—Sí eso es..... ya lo recuerdo..... Don Julian.....

—Comprendo, tio Mambrú, ¿y qué buscaba mi esposa con tal compañía y á tales horas?

—Nada sé..... yo no pregunto nunca..... estoy acostumbrado á ciertas cosas.....

—Sin embargo, algo podria Vd. entrever.....

—¿Y quién lo duda?

—Á ver..... siga Vd.....

—Mi casa..... no es un santuario..... y aunque yo soy un hombre honrado.....

—Sí, sí, comprendo; pero.....

—Las cosas que pasan..... pues.....

—¡Tio Mambrú!.... diga Vd. todo lo que sabe.....

—¿Habrá ganancia?

—Por supuesto.

—Pues bien; la señora y la Dolores..... ya sabe Vd., mi difunta, tuvieron sus confidencias..... y luego ese pillo de don Julian supo aprovecharse de la ocasion..... ¡Demonche! ¡Las cosas que pasan!.... ¡Vaya Vd. á comprender el enredo!....

—¡Me ahoga la impaciencia!..... ¡Miserables!....

—En fin..... Don Julian y la señora.....

—¿Qué?..... concluya Vd.....

—Se quieren más que á las niñas de sus ojos.

—¡Infames!....

—Es decir, ellos, no me lo han dicho..... pero *eso* á la legua se conoce.

—¡Lo sospechaba!.... ¡Esa mujer!.... ¡Me vengaré, me vengaré!... Ya veremos. Prosiga Vd., tio Mambrú.....

—En fin, ¿lo quiere Vd. más claro? Pues bien, Vd. es un niño, y su mujer se la pega; ¿qué lo vamos á hacer? Deje Vd. el mundo correr, y á vivir..... que ella se divierta por un lado..... y Vd.....

Las últimas palabras del tio Mambrú se ahogaron en su garganta; Felipin se arrojó sobre él, derribándole en tierra y descargando en las mandíbulas del pobre imbécil tan fuertes y contínuos golpes, que cuando quiso remediar su torpeza, ya la gente comenzaba á acudir al sitio donde tenia lugar escena tan repugnante.

El calavera, ciego, exasperado, se hallaba tan descompuesto, era tal el aspecto feroz de su semblante, que el tabernero retrocedió espantado cuando acudió á socorrer á su amigo, que tirado sobre un charco de vino y cerveza, roncaba como un cerdo, sin darse cuenta siquiera de todo cuanto pasaba á su alrededor en tan críticos instantes.

Por el suelo veíanse algunas botellas rotas, el sombrero del tio Mambrú cubierto de inmundicias, y un banquillo hecho astillas, que sin duda arrastró con su peso el idiota.

Levantaron por fin á éste último algunos concurrentes á la taberna, y Felipin, repuesto de su cólera y avergonzado de verse en medio de tanta gente, que desde lejos trascendia á bazófia, pagó al dueño del bodegon los desperfectos que habia causado involuntariamente, segun él mismo confesó despues á los curiosos que se acer-

caron á escucharle, saliendo al fin á la calle seguido de las imprecaciones de aquella canalla, cruel casi siempre que se trata de humillar y zaherir á las personas que no visten harapos ni escupen por el colmillo.

Ahora, mudemos la decoracion y pasemos á otro cuadro.

XVII.

Hallábase Pepita Moreno loca de contenta, puesto que, dando rienda suelta á su natural, voluble é impresionable, podia despacharse á su gusto, como vulgarmente se dice, no dando tregua ni descanso á la lengua, que sin cesar movia entre dos filas de blancos y menudos dientecillos.

Era una tarde hermosa, y la muchacha se preparaba, acompañada de su hermano, de algunas amigas y del indispensable don Leoncio (su perrillo faldero) para lucir el lujo de sus trenes en el Hipódromo, entregada al ruido, al bullicio del *sport*, siguiendo las corrientes de la moda, que como nunca suele brillar en esta clase de espectáculos.

Pepita subió, acompañada de sus amigas, en un magnífico *break* que á la puerta de la casa aguardaba las órdenes de sus dueños, cargado de ricas y escogidas viandas, y desde entónces se aumentó la algazara de la alegre comitiva, que ya comenzaba á gozar ante la perspectiva de una tarde risueña y hermosa.

La de Moreno, como la mayor parte de sus amigas, vestian con buen gusto, en particular la primera, que siempre llamó la atencion entre la gente de buen tono por su elegancia.

El trage de Pepita era sencillo, adecuado á la estacion; un abrigo ceniciento, ceñido al cuerpo, señalaba notablemente las curvas de sus formas; llevaba además guantes amarillos, y su cabeza se movia airosa ostentando un sombrero negro con gran pluma del mismo color y hebilla de plata en forma de herradura.

Don Leoncio, convertido en un verdadero *gentlemen* (permítannos los lectores el uso de algunas voces extranjeras, necesarias para dar colorido á nuestro cuadro), contestaba gravemente á las preguntas no siempre oportunas de las muchachas.

Cuando el coche rodó por el *stand*, los jueces de campo comenzaban á ocupar sus sitios y los caballos de carrera se agitaban impa-

cientes á lo largo del *turf*, punto de atraccion entónces de todas las miradas y de todas las conversaciones.

La gente se atropellaba en las tribunas y en los altos terraplenes que rodean el Hipódromo. En el círculo formado por la pista apiñábanse lujosos trenes, amazonas, ginetes, gente toda de sangre azul ó de dinero, víctimas del *sport* ó de la moda.

Hecha la señal con la campana del *stand* por los jueces de campo, la gente se agitó moviéndose de un lado para otro, acrecentáronse los murmullos, y vieronse de pié sobre sus carruajes elegantes damas dirigiendo los gemelos á la pista ó haciendo flotar en el espacio sus pañuelos blancos como grandes copos de nieve.

Concluida la primera carrera, la gente parecia quedar en calma, y entre la alta sociedad, acostumbrada á los espectáculos hípicos, se comentaban las proezas de algunos caballos notables en los anales del Hipódromo, se citaban sus cualidades excepcionales y sus brillantes triunfos, como una de las pruebas más evidentes é irrefutables de los grandes resultados que producen estas fiestas, poco populares aún en nuestra pátria.

Los *sportmen* de pura sangre se disputaban, ciegos de entusiasmo, el premio de la victoria, poseidos de una lamentable *hippomanía*, apostaban en el *ring* sumas considerables y graduaban con una precision matemática notable el *handicap* correspondiente á cada uno de sus caballos.

Aunque más aficionada al *arte de los toros* que á las fiestas de *Hipona*, la diosa de las caballerizas, segun los romanos, la aristocracia española, goza tambien con esta clase de espectáculos, porque en ellos tienen ocasion de lucir la riqueza de sus trenes y los lujosos blasones de su casa.

El desfile de carruajes en la Castellana despues de concluidas las carreras, proporciona al *gran mundo* medios para deslumbrar á la gente humilde, que sólo corre á estos sitios públicos con el fin de admirar desde lejos lo qué considera fuera del alcance de sus manos.

Periodistas, empleados, ministros, generales, hombres políticos notables, mujeres de mala conducta, señoras de historia dudosa, cantantes de nota, toreros de fama, títulos arruinados, comerciantes de crédito; he aquí la parte más notable de la sociedad española.

Los coches se atropellan á lo largo del paseo de la Castellana; las mujeres más célebres en Madrid por su hermosura, por su elegancia

ó por su historia escandalosa, se saludan con leves movimientos de cabeza ó sonrisas significativas, escoltadas por airosos ginetes ó seguidas desde lejos por la mirada de algunos acreedores que, confundidos entre la multitud, ven pasar con indiferencia ante sus ojos las víctimas de su cálculo y egoismo.

Pepita Moreno y la gente que la acompañaba no quisieron abandonar el *stand*, aunque el espectáculo tocaba á su término, entregándose á la expansion y á la alegría, é improvisando un banquete sin apearse del *break*, como es costumbre en fiestas de esta clase.

Don Leoncio sudaba, víctima de las impertinencias de Pepita, cuyos ojos centelleaban, y cuyos lábios, húmedos por el *Champagne*, se dilataban contínuamente, dibujándose en ellos una sonrisa burlona y descarada.

Julian, el antiguo amante de Matilde, se hallaba triste y cejijunto; con frecuencia solia dirigir algunas frases de reconvencion á su hermana, intentando, aunque en vano, reprimir algunos ademanes inconvenientes y groseros de Pepita, cuya educacion corria parejas con su talento.

La muchacha proseguia entregada á sus travesuras, aplaudida por sus amigas y por algunos gomosos, dignos ejemplares de las modernas escuelas trasformistas, que la rodeaban, prodigándola las frases más insinuantes y empalagosas.

Pepita, de pié sobre el coche, fijaba algunas veces sus ojos sobre la pista del Hipódromo, poniéndose las manos sobre la frente para resguardarse del sol, cuyos rayos brillaban aún con fuerza, quebrándose en los colores chillones y llamativos del trage característico de los *jokey*. Una exclamacion de alegria brotó repentinamente de los lábios de la muchacha, y arrebatándole á una de sus amigas los gemelos, volvió á dirigir, esta vez auxiliada por ellos, sus ojos á lo largo del *stand*, como si acabara de hacer el más desagradable descubrimiento. Y así era la verdad; un hombre, nuestro amigo Felipin, se acercaba hasta el sitio donde se encontraba Pepita. El jóven vestia un trage propio del *sportman* más entusiasta; llevaba pendientes del costado izquierdo unos gemelos de níquel, encerrados en una funda de cuero, y por el acaloramiento de su rostro podria conjeturarse el estado borrascoso de su alma.

Felipin saludó cortesmente á sus amigas, y obsequiado por Pepita Moreno con algunas copas de *Champagne*, aceptó gustoso el con-

vite, pronunciando palabras de galantería, que fueron acogidas con gran contento por parte de la jóven.

Julian se acercó á su hermana, y entónces fué cuando Felipin reparó en él, mirándole con enojo, como si hubiera sentido agolpársele con su presencia toda la sangre de sus venas á la cabeza.

Como si la casualidad se hubiese encargado de mortificar al jóven, Matilde, que á la sazon cruzaba en su coche cerca de la alegre comitiva, saludó con cierta sonrisa de inteligencia á Julian, poniéndose pálida al propio tiempo, sorprendida, sin duda, con la presencia de su esposo.

Pepita Moreno lanzó una carcajada, mirando á su hermano y á Felipin atentamente; despues, sin curarse de ocultar la expresion de malicia que se dibujaba en su rostro, inoportuna y mal intencionada como siempre, exclamó dirigiéndose al segundo:

—Caballero..... ¿está Vd. reñido con su esposa?

Julian hubiera confundido á su hermana con la vista, y Felipin dió un salto, como si acabara de sentir la mordedura de una víbora.

No sintiéndose el jóven entónces con bastantes fuerzas para contener su enojo, avivado por el recuerdo de sus desdichas, se acercó repentinamente á Julian, y deslizándole una tarjeta en las manos, exclamó por lo bajo de este modo:

—Necesito matar á Vd..... ó que Vd. me mate. Uno de los dos sobra en el mundo.

El hermano de Pepita se encogió de hombros con indiferencia, sin contestar una palabra, y se guardó la tarjeta en uno de sus bolsillos.

El marido de Matilde saludó friamente á sus amigas, alejándose despues algun tanto agitado por la cólera que rebosaba su pecho.

Pepita, que habia observado atentamente la escena que acababa de tener lugar entre Felipin y su hermano, exclamó, dirigiéndose á éste de modo que no la oyesen sus compañeras:

—¿Qué vas á hacer?

—Si se empeña—contestó con indiferencia Julian—matarle; esa es tu obra.

Pepita comprendió entónces el sesgo que iba tomando el asunto que ella consideró desde un principio cosa de juego, y poniéndose séria, contestó con acento compungido:

—¡Ay, Dios mio! Yo que creia.....

—Sí, sí—prosiguió Julian—ya sé, ya sé; tú tienes poco talento.

—Me aconsejaron mal.

—Tienes razon; en esta miserable intriga sólo has servido de instrumento.

—¡Me cegaba el despecho, queria vengarme!

—Y lo conseguiste.

—Pero no de esa manera.

—¿Qué podria resultar entónces?

—¡Sufrir tantos desaires de Felipin!.... ¡Si tú supieras, Julian!.... Ese muchacho era asíduo concurrente á las reuniones de Felisa..... prometió casarse conmigo, y..... luego, ya ves, me abandonó por esa perdida; se casó con Matilde por ambicion, por egoismo.

—No tienes disculpa, Pepa.

—Pero, ¡Jesús!

—Basta.

Entre tanto, el resto de la alegre comitiva se preocupaba bien poco del diálogo que más arriba trascribimos; sólo Felisa, la consejera de Pepita Moreno, aplicaba su atencion con disimulo á las palabras de ambos hermanos, haciendo por enterarse, ante todo, de cuanto pudiera servirla en sus intrigas, á fin de vengarse más tarde de los desaires que, hasta de sus mismas compañeras, solía recibir contínuamente.

Acaso saboreaba alguna venganza, mirando indiferente á Julian y á Pepita, como si la escena que acababa de suscitarse entre estos últimos, con motivo del lance provocado por Felipin, hubiese sido obra suya.

Comenzaba á declinar la tarde, cuando el coche de nuestros personajes se puso en marcha, llamando la atencion de todo el mundo con el ruido estrepitoso formado por el galopar de los caballos, el chasquido de los látigos y el grito incesante de los cocheros.

XVIII

Aún se hallaba Martina envuelta entre las sábanas del lecho, cuando penetró en su estancia el tio Mambrú, vomitando improperios y juramentos furibundos, ébrio y trastornado todavía, no solamente por el vino, sino por la paliza que Felipin, en un rapto de furor, descargara sobre sus espaldas.

El viejo blandia trabajosamente un enorme garrote, clamando contra los aristócratas, á quienes calificaba de «pillos.»

¿Qué habia de hacer el borracho en aquellos momentos? Vengarse. Esto le aconsejaba su razon, esto clamaban, si no ya su conciencia y su dignidad ofendida, sus costillas apaleadas.

Martina se aterró cuando vió acercarse aquel mónstruo á los cortinajes del lecho; su primer impulso fué cerrar los ojos y ocultar la cabeza entre las sábanas; creia que estaba soñando.

El tio Mambrú hizo pedazos de un garrotazo la mesilla que habia servido para el banquete de Felipin y Martina. Despues separó las cortinas de la cama y fijó sus ojos repugnantes, avivados entónces por una llama de lujuria, sobre el bulto que formaba el cuerpecillo acurrucado y tembloroso de la jóven.

Esta se creia presa de una horrible pesadilla; por un momento creyó que aquel hombre clavaba sus uñas en su cuerpo, y hasta vió abrirse en torno suyo un abismo del cual salian grandes llamas, mónstruos informes que la amenazaban con sus ojazos de luciérnaga y sus largas patas de chivo.

Este cuadro desapareció bien pronto de la vista de la jóven. La realidad, en su asquerosa desnudez, se presentó á sus ojos; el tio Mambrú posó sus enormes manazas sobre las sábanas del lecho, intentando descorrerlas, á fin de dejar en descubierto el cuerpo de Martina.

La muchacha lanzó un grito de rabia, y saltando de la cama, corrió en busca de algunas ropas, con objeto de velar sus carnes, amoratadas por el frio.

La pobre jóven tiritaba de miedo, no acertando á vestirse en medio de la confusion angustiosa en que se encontraba.

El tio Mambrú fijaba en ella sus ojos, y en sus labios cárdenos y repugnantes, cubiertos de espuma sanguinolenta, se dibujaba una sonrisa estúpida y grosera.

—¿Te asustas, muchacha? — exclamaba el borracho con voz ronca—¡peor para tí! yo soy tan caballero como el que más. Si quisiera, podria enterrarte en oro. Conque ¡basta de farsa!.... ¡No seas gazmoña! ¡A mí con esas! ¡Buena ladrona estás tú!.... ¿Oyes?.... ¡No te escaparás; antes te pondré el cuerpo más negro que la pez! ¡Si yo no sabré quién eres! ¡Mala bomba!... ¡Ya te quitaré esos moños!.... ¡Ahora verás, mala!....

No sabemos qué palabra malsonante pronunciaria el borracho:

sólo podremos decir que Martina no aguardó á vestirse completamente y salió de la estancia, arrastrando tras sí el resto de las ropas que en su precipitacion no habia podido echarse encima.

El tio Mambrú lanzó un rugido y corrió detrás de Martina, blandiendo entre sus manos el garrote.

La jóven bajó las escaleras, saliendo á la calle, donde intentaron detenerla dos guardias de órden público.

Entre tanto, el tio Mambrú, en su precipitacion, habia rodado todas las escaleras de la casa, llegando al último peldaño en disposicion de no levantarse por espacio de algun tiempo.

Jadeante, cubierta de sudor, el pelo suelto, los ojos extraviados, procurando evadirse de los guardias que á larga distancia la perseguian, atravesaba Martina algunas calles, llevando pintada en el rostro esa resolucion suprema que sólo en estos momentos de angustia ilumina al espíritu más débil y cobarde.

En medio de su desesperacion, la jóven lanzó un suspiro de alegria al verse interrumpida en su carrera por las palabras cariñosas de un antiguo conocido.

—¡Lorenzo!

—¡Martina!

Tales fueron las exclamaciones que se cruzaron entre el transeunte y la linda profesora de piano.

—¡Ampárame, por Dios, Lorenzo!—exclamó con voz angustiosa Martina, asiéndose á uno de los brazos de su antiguo novio.

—¿Qué es esto?—replicó rechazando de su lado á la jóven el furibundo socialista.—¡Tú de esa manera!

—¡Me persiguen, por Dios!

Y al pronunciar estas palabras Martina, se abrazó á su amigo, humedeciendo con sus lágrimas el rostro del jóven, cuyo corazon no necesitaba, por cierto, tantas pruebas para ablandarse. No habia momento que perder.

Los guardias se acercaban.

¿Qué hacer en tan críticos instantes?

Esto no se lo pregunteis á ningun hombre que merezca llamarse caballero.

Y, por otra parte, que una mujer bonita riegue nuestras manos con sus lágrimas, debe ser muy agradable.

(Continuará.) JOSÉ ALCÁZAR HERNANDEZ.

CRÍMENES

1881

El hombre es relativamente dueño de su destino, y por eso debe ser responsable de sus actos en la vida en mayor ó menor grado, segun las circunstancias que le rodean y que en él concurren.

En muchos casos, él se prepara el ambiente en medio del que desarrolla su vida, ambiente que al cabo y á la postre le lleva al mal. En este caso, su responsabilidad es grande, y tiene que sujetarse á vivir en aquel mejor ambiente en que la sociedad le coloque para conseguir su correccion.

A menudo acontece que fatiga al hombre la jornada hecha, ó le desalienta lo largo y penoso del camino de la vida por recorrer. Sírvele el mal presente para juzgar del porvenir, y ve este tan nublado por la tristeza como está aquel; porque vemos siempre los objetos del mismo color del cristal á través del cual los miramos.

¿Qué bien se consigue contrariándose, qué victoria luchando, qué alegría sufriendo en la vida? Estas serán las preguntas que se haga el hombre vencido por la adversidad ó desalentado por el obstáculo.

Desde el momento en que esas dudas le ocurren, en que pone ese punto á discusión consigo mismo, por el fútil motivo de una tristeza pasajera, de una tristeza del momento, es que falta á su alma fé en los pensamientos sobre la vida que antes tuviera; es que oscurece y nubla su entendimiento la desarre-

glada sensibilidad, tan vária como el accidente y como las circunstancias que rodean al hombre; es que las engañosas apariencias del sentimiento le sirven de criterio para arreglar su vida; en vez del más sereno, más propio y más independiente de la inteligencia, que sabe hallar el mal, allí en donde el dorado placer se muestra como bien, y este en donde la oscura tristeza ó el punzante dolor se presentan como mal; es en fin, que el hombre en tal caso es víctima de la *pasión*.

¡La pasión!... El demonio de la humanidad, el móvil más general del crímen, aunque como causa remota más que próxima en las sociedades civilizadas. Es aquella una enfermedad del sentimiento; y diagnosticando con alguna precision, diremos que es una fiebre perniciosa que padece; y así como el síntoma de la fiebre corporal es el delirio, el síntoma de esa otra fiebre moral que se llama pasion es el crímen, en definitiva, el cual es otra manifestacion del delirio, pero delirio en cierto modo querido y buscado por quien le padece.

Y sin embargo, á pesar de esos terribles males que la pasion produce, ¡cuán descuidada está la higiene del sentimiento ó su educacion!

Llama voraz que abrasa las almas es aquél, por lo comun, y no actividad moderada del espíritu que impulsa á la voluntad. El humo de esa combustion oscurece y nubla el entendimiento, y sus movibles y ondulantes llamas reducen á cenizas la voluntad.

Más ó ménos asequible el hombre á las impresiones, es, sin embargo, tan dúctil á su impulso como la inanimada máquina, que desarrolla tanto movimiento cuanto se le comunica.

Parece, y es aquel de ordinario, sér sin conciencia propia, que se mueve en virtud de fuerzas impulsivas que nacen espontáneas en sus adentros, ó conspiran contra él desde afuera; parece, y es de ordinario el hombre, insegura barca que pierde su gravitacion merced al encontrado empuje de las embravecidas olas del sentimiento. Olas de la sensibilidad son, ciertamente, las pasiones, que ponen primero en peligro la barca de la personalidad del hombre, ó su poder para dirigirse en la vida, y que la envuelven despues en su rizado seno, para hacerla naufragar en la mar de fondo del crímen.

Si asistimos al proceso biológico de la pasión, hallaremos que tiene su razon última en una necesidad humana, y su triste fin en la perversion, en la corrupcion. La necesidad en que se origina es, ó espontánea, enérgica y ruda, como las de la vida animal en el estado salvaje, en el cual caso la necesidad y la pasion se confunden, de modo que ésta es el modo natural de expresarse ó manifestarse aquella; ó sin ser la necesidad sentida, tan ruda é impetuosa como lo es naturalmente en el hombre primitivo, llega á adquirir ese carácter, ó á ser verdadera pasion, merced á la irreflexión del hombre, que abusa en su satisfaccion, dándole una importancia que altera el nivel armónico del conjunto de todas las necesidades que siente.

Por tanto, en el hombre civilizado, la pasión tiene por razon última, segun antes hemos dicho, una necesidad que puede ser, ó natural, ó producida por la civilizacion en sus sucesivos desarrollos; por causa inmediata y próxima, una direccion viciosa de las necesidades legítimas; y por resultado fatal, la corrupcion, seno hediondo en que brota con fecundidad el crímen, como las malas plantas en el cenagoso suelo del pantano ó de las aguas remansadas.

Otra causa, á más de las indicadas, reconoce la criminalidad. No siempre se delinque en virtud del sentimiento exaltado con que punzan las necesidades al hombre primitivo, ó por las pasiones que se desarrollan en medio de los extravíos de las sociedades civilizadas. A veces, una incultura grande, el desconocimiento de los principios que deben inspirar las relaciones de los hombres en sociedad, la ausencia del amor al prójimo, son tambien causa de crímenes.

De modo que, así como la criminalidad tiene por causa los extravíos de la civilizacion en los pueblos adelantados, en los que viven en cierto atraso nace, ó de las impetuosas necesidades de la vida animal, de la pasion brutal, es decir, por un predominio exclusivo de la sensibilidad, ó por el motivo contrario; á saber: la falta de sentimiento, que es consiguiente al desconocimiento de ciertos principios humanos; porque no puede sentirse lo que se desconoce, porque no puede dar valor un hombre á otro hombre, si ignora las relaciones que los unen por naturaleza. ¡Tan cierto es que los extremos se tocan!

Sentados estos preliminares, pasemos á considerar los crímenes más notables que figuran en las sentencias de la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia publicadas en todo el año de 1881.

A ese efecto, fijaremos primero nuestra atención en ese grupo de delitos que consideramos hijos de cierta rudeza primitiva, bien por incultura, bien por pasiones salvajes, y despues en el número de los que tienen su razon en las pasiones que se producen en las sociedades civilizadas.

Crímenes por incultura.

Estos impresionan más vivamente que los demás, porque presentan una deformidad, una monstruosidad enorme. En efecto, el hombre que es impelido por la pasión, aspira, mediante el delito, á algo que es tan grande cómo ella, ó aproximado, cuando ménos; pero el que obra por fiereza, no tiene siquiera la grandeza del motivo que le impulsa. Es deforme siempre el crímen, cualquiera que sea su razon; pero es doblemente monstruoso cuando, á la deformidad del hecho en sí, acompaña esa otra que nace de la desproporcionalidad entre aquel y su motivo.

Así, por ejemplo, son de este género el caso de un desgraciado secretario de Ayuntamiento, que camina cabalgando y acompañado de fiel peaton, cuando es sorprendido en sitio á propósito del camino por tres indivíduos que, en fuerza de proyectiles, pedradas y palos, no sólo acaban con su vida, sino destrozan y magullan su cuerpo, sin motivo conocido (aldea de San Nicolás, Audiencia de las Palmas; sentencia de 17 de Diciembre de 1880): el de dos infortunados mozos de lugar (pueblo de Casaseca, Juzgado de Zamora, Audiencia de Valladolid), interfectos por aleve arma de fuego que dispara otro mancebo, corajudo como una fiera, sin razon que lo explique (sentencia de 17 de Diciembre de 1880): el de un inocente é inofensivo niño, hambriento acaso, que va con la borrica de su padre á recoger basuras, y se le ocurre comer unos higos de finca ajena, cuando un corazon sin entrañas da aliento á cierto hombre para producir á aquel niño siete lesiones de instrumento punzante,

que le produjeron la muerte (pueblo de Jérica, Audiencia de Valencia; sentencia de 26 de Enero de 1881): el de un desalmado hijo que se ceba con una hoz y piedras en el cuerpo de su padre, por anteriores resentimientos, nacidos de cuestiones de intereses (pueblo de Carlet, Juzgado del mismo nombre, Audiencia de Valencia; sentencia de 21 de Marzo de 1881): el de un pastor, sorprendido en una barraca campestre disfrutando del sueño que produce la fatiga del honrado trabajo, por otros dos pastores, que le sacan al corral de la barraca, le tumban y sujetan, se horcaja uno sobre él, sujétale el otro los piés y el primero degüella á su víctima, cuyo cadáver es conducido en un pollino á orillas de un pozo, en el que es arrojado con una piedra atada á la espalda; todo por el liviano motivo de temer los delincuentes ser denunciados á la autoridad por el hurto de unos machos cabríos, propios del interfecto (pueblo de Mira, partido judicial de Cañete, Audiencia de Albacete; sentencia de 11 de Abril de 1881); y, en fin, el caso de la pérdida de una capa durante el corto trayecto en que una desgraciada criatura, un ciego, fué montado en la cabalgadura de ginete generoso y compasivo, da motivo al primero para disparar á quemaropa dos tiros á su mal aconsejado bienhechor, que cayó al suelo, casi cadáver, desde el caballo que montaba (Madrid; sentencia de 8 de Noviembre de 1881).

¿Qué se ve en cada uno de estos casos? ¿Es el arrebato de la pasión, ó es la impasibilidad de la fiera? Bien manifiesto está lo segundo.

En presencia de esos crímenes, tan primitivos como la incultura de sus autores, y de aquellos otros, en que despues nos ocuparemos, que se ejecutan en medio de los extravíos de una sociedad civilizada, se nos ha ocurrido preguntar cuáles de ellos tendrán una significacion moral más desconsoladora para el porvenir de los pueblos; y la respuesta que nos hemos dado, casi surgió en nosotros antes de terminar la pregunta. Indudablemente, los delitos que contienen más triste prediccion sobre el porvenir de los pueblos, son los fraguados en el hervor de las pasiones, que se desarrollan á expensas de la vigorosa y derecha marcha de las civilizaciones.

La razon es clara. Los pueblos salvajes son de porvenir;

nacen, y como todo lo que nace, han de recorrer los períodos de desarrollo y de decadencia, para morir al fin. Los pueblos corrompidos en los extravíos de su civilizacion, mueren, están en el ocaso de su existencia. Los primeros tienen todas sus fuerzas vitales en gérmen; falta que dirigirlas para desarrollarlas: con el tiempo y la educacion darán el resultado que su bondad nativa hace esperar. Los segundos tienen sus fuerzas gastadas y viciadas: milagros de redencion han de obrarse para restituirlos á su energía y pureza primitivas.

En vista de estas apreciaciones, debemos considerar como signo de esperanza, en el porvenir de un pueblo, la frecuencia de los crímenes que engendra la fiereza, siquiera en el momento sean tan tristes y deplorables como todos.

Crímenes por deshonestidad.

Pasando á considerar los delitos que reconocen por causa las pasiones, y más principalmente las nacidas en una sociedad civilizada, hay que reconocer con tristeza que, en el conjunto de aquellos, toca el mayor número á los de deshonestidad, que tienen tal incremento, que se manifiesta en su forma más abyecta: la violacion.

Nunca se hallarán palabras bastantes para condenar este torpe delito que, ó rinde á la fuerza la honestidad de la mujer, ó cobardemente se enseñorea de su debilidad y postracion, ó desatentadamente huella y mancha, con la inmunda planta de la impureza, la lozana blancura del candor, que es la vida del ángel y el encanto de la humanidad. Y parece como si en esta última manifestacion del delito que nos ocupa se congratulasen más los hombres que dan en tan cobarde crímen; porque los casos de violacion resueltos por la citada jurisprudencia, todos se han cometido, á excepcion de uno—¡vergüenza da escribirlo!—en inocentes y candorosas niñas, cuya edad oscila entre cinco y quince años (sentencias de 31 de Enero, de 7 de Febrero, de 13 de Abril, de 3, de 4 y de 7 de Mayo, y de 3 de Junio).

Las autores de estos delitos son séres tan bajos y despreciables, que no tienen siquiera esa sublime grandeza de la arrebatadora pasión, aunque espante en su obra, que saca á los

hombres de la esfera ruin en que aquellos se mueven. El artero halago es su medio, no se presentan en la situacion franca y despejada en que se ofrece la centelleante pasion. En el mayor número de casos que comprende la jurisprudencia de este año, no tienen ni el mérito de la artería; porque, ¡qué astucia ingeniosa cabe contra la inocente niña, que en nada ve peligro, y por eso en todo es confiada!

Entre los hechos de excepcion, uno hay notable sobre todos: ocurrió en la ciudad de Trinidad, Audiencia de la Habana. La tranquilidad de la noche del dia 15 de Julio de 1879, convidaba al sueño á una familia entera, compuesta del matrimonio y dos hijas de once y doce años de edad. Dormian todos en una casa en construccion de embarrado y guano, sin otra puerta que la de la habitacion en que reposaba el padre, cuyo recinto cerraba un débil tabique que no llegaba al techo. El acompasado respirar del sueño casi siempre, y de vez en cuando el monótono y persistente zumbido de alado insecto, eran las únicas señales de que en aquella estancia se albergaban séres vivientes. En tanto, el demonio de la lascivia estaba agitando el corazon de un hombre, y poco á poco iba nublando su cerebro. Vence aquel por fin, arrastra la voluntad de nuestra propagandista, arma un brazo, y como sér tutelar de éste le guia cautelosamente hácia el lugar que ha de ser teatro de sus crímenes.

Está ese hombre enloquecido en las inmediaciones de la estancia reseñada, observa con minuciosidad sus alrededores, avanza con paso lento, llega al hueco que da acceso al interior de aquella, y escucha lo que adentro pasa; sus sentidos no le engañan, todos duermen.

Una detonación producida por arma de fuego despierta, entre olor á pólvora, humo y siniestro resplandor, á la madre y á su hija menor, y ven que un hombre, con un tabaco encendido en la boca, huía llevándose en brazos á la hija mayor, que dormia á los piés de la cama de su madre. El padre no despertaba. ¡Yacia cadáver en el lecho! ¡La detonación que oyeron la mujer y su hija menor, era la de un disparo contra aquel!

El hombre feroz que cometió esos crímenes era un *moreno*, que llegó á consumar el delito de violacion que impulsaba su ánimo, valiéndose de un cepo. La pobre niña, ó adolescente, ro-

bada, murió al fin por asfixia á manos de su raptor, mediante una cuerda y un pedazo de tabla que sirvió á éste de tortal.—(Sentencia de 3 de Junio de 1881).

Si tratamos de inquirir el estado de ánimo del *moreno*, en el cual concibió éste el pensamiento de su torpe delito, con tan aparente fatalidad que nada le detiene, que todo lo arrolla, facilmente convendrá el lector con nosotros en que, el conjunto de circunstancias horrorosas que concurren en la tragedia referida, y caracterizan, por tanto, á su agente, no son comunes sino antes, por el contrario, totalmente extrañas al modo como se comete generalmente el delito que nos ocupa en medio de las sociedades civilizadas.

En efecto, la civilización es fina hasta en sus extravíos; con buenos ó malos propósitos, los hombres civilizados, y más que civilizados cultos, se presentan siempre envueltos en la engañosa capa que el ingénio, su gran sastre, les viste á satisfacción. Hasta en los hechos violentos que cometen, la fuerza que emplean, más parece atractivo talisman que resistencia material que pretende anular su contraria.

Por lo tanto, el delito de violacion que hemos reseñado, no puede ser considerado hijo de una pasion civilizada, si vale la expresion; y por eso el autor no concuerda en sus caractéres con los que hemos asignado al agente tipo de ese delito.

¿Sería acaso una pasion salvaje la que guiaba al *moreno?* ¿padecería éste, por ventura, alguna monomanía genésica? Difícil es resolver este dilema; porque la ciencia, que se elabora en el cerebro del hombre, al ménos en apariencia, no ha conseguido todavía conocer perfectamente el laboratorio de sus producciones. Se aplica el entendimiento por medio de su órgano, el cerebro, á estudiar la vida y la existencia toda, y algo se consigue en sus investigaciones; pero se aplica el primero á conocer el segundo, y, hasta ahora, ha obtenido muy pocos resultados, ó por falta de atencion bastante, ó por la dificultad de la materia, ó por ambas cosas á la vez.

Bien puede decirse que se ha comenzado la casa por la cubierta; pues no conociendo cabalmente el órgano del pensamiento, ó su estado normal y sus estados anormales, nos lanzamos á construir por su medio el majestuoso templo de la ciencia.

Dejando á un lado estas consideraciones, creemos que en la tragedia referida del *moreno* hay algo extraño que no se compadece con el carácter del hombre salvaje, que satisface sus necesidades por los módos naturales que le dicta el instinto, ni mucho ménos con las cualidades del miembro pervertido de una sociedad civilizada.

Si es espantoso el caso que acabamos de referir, hay una série de ellos que consternan, cuyo autor fué ese tipo siniestro que conoce la generacion presente con el expresivo apodo de *Saca-mantecas*, y que quedará grabado con caractéres imborrables en los fastos de la criminalidad; decimos mal: no nos atrevemos á asegurar si en los de ésta ó en los de las monstruosidades patológicas del cerebro.

Tuvimos la curiosidad de conocerle personalmente en su celda de la cárcel de Vitoria, y lo logramos. Intentamos explorar aquel mónstruo de maldad, ó aquel tipo extraordinario y asombroso que abortó la naturaleza, y la falta de competencia primero, la de tiempo despues, y el respeto, en fin, á las ilustradas opiniones contrarias que se emitieron sobre el estado de sus facultades mentales, fueron causa de que sólo pudiéramos apreciar su exterior fisonómico, exactamente descrito por el Dr. Ezquerdo en una de sus conferencias sobre el asunto.

Cuanto pudiéramos decir acerca de su físico y de sus crímenes, sería muy conocido de todos; y por eso dejamos descansar á *Saca-mantecas* bajo la losa funeraria de su tristísima celebridad.

Esa misma deshonestidad que á veces se manifiesta por medio del crímen, en el que desde luego se encarna y toma cuerpo, como sucede en los casos referidos, se manifiesta otras en actos, si viciosos cual aquellos y reprobados en la esfera de la moral, no punibles ni merecedores de la sancion penal de las leyes, porque son queridos y buscados por las personas que los ejecutan. Mas, sin embargo, como la deshonestidad es una pasión y un vicio, paga al fin su terrible deuda al mal, la cual consiste en el crímen.

En efecto, dos personas, hombre y mujer, mantienen relaciones ilícitas; pero no de esas que tienen su razon en la inocencia de la segunda ó en la violencia que sobre ella se ejerce,

sino en la voluntad de ambos, ó, mejor dicho, en su torpe pasion, que anula á ésta; pues esas relaciones ilícitas predispondrán al crímen á los que las sostienen; para que aquel se ejecute, sólo falta la ocasion; una vez que ésta se presente, el delito se manifestará inmediatamente, como un hecho de fatalidad. Y no puede ser de otro modo; porque del vicio al crímen no hay sino un paso, que facilmente se da.

En comprobación de este aserto están los elocuentes hechos que siguen, tomados, como todos, de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia. Una vez acontece que es infeliz víctima de sus debilidades una jóven soltèra, asesinada por el mancebo á quien concedió sus favores, así como ántes habia recibido malos tratamientos de él para provocar un aborto, en razon á que el asesino no queria ser estorbado en su propósito de contraer matrimonio con otra mujer. (Sentencia de 18 de Diciembre de 1880). Otra vez sucede que una desatentada criatura, jóven, viuda, de veinticinco años, de esas que pierden la más piadosa joya de la diadema de su honra, que es el pudor, da acceso en su profanado lecho á un rival de su amante, por lo cual éste hiere á aquella de modo homicida. (Sentencia de 24 de Enero de 1881). En otro caso, la mujer legítima, que reconviene á su marido por la infidelidad que comete sosteniendo relaciones con una querida, es víctima que perece asfixiada á manos del que debia ser su apoyo y su defensa en la vida. (Sentencia de 3 de Mayo de 1881). En los demás casos, la débil amante, en estado de embarazo ya, es cruelmente sacrificada á sufrir ocho sangrías en otros tantos dias sucesivos, á tomar diferentes medicamentos, y á impedir, por medio de fuertes presiones, el desarrollo de ese sér misterioso que se llama feto y que anuncia el anhelado porvenir de la maternidad, de ese poema del amor y de la abnegacion más sublime de la tierra. (Sentencia de 9 de Noviembre de 1880); ú otras débiles mujeres que niegan la ley de su destino, y son como grandes aberraciones dentro de su sexo, no ya abandonan, no ya exponen á sus tiernos hijos, sino que los colocan en las condiciones que requiere el propósito de la muerte, ó de ese extraño delito llamado infanticidio, que hace vibrar con tanta mayor intensidad las cuerdas del sentimiento, cuanto mayor es la inocencia y la

indefensión de la víctima. (Sentencias de 19 de Abril y 13 de Junio de 1881).

El primer paso dado por estas desdichadas mujeres en la resbaladiza pendiente de la deshonestidad, las precipita con ciega fatalidad hácia el abismo del crímen. Quieren aparecer trasparentes y puras á los ojos de la sociedad en que viven; y para dar diafanidad á su honor manchado, no se sirven de la virtud, que ahuyenta con sus resplandores divinos las sombras de la conducta anterior, sino del crímen, que ennegrece más y más su nombre. ¡Qué aberración y qué desdicha!

Las infelices mujeres que nos ocupan, pretenden restaurar su honor y le destruyen; quieren remediar una debilidad con un crímen, y hacen lo mismo que si quisieran curarse una enfermedad producida por el mucho vino, embriagándose con aguardiente, como dice una ilustre escritora.

¿Ni qué utilidad ó provecho mundano se reporta del aborto ó del infanticidio? ¿Se consigue, acaso, con ellos, ocultar la debilidad padecida? No ciertamente; porque como suele ser conocida la debilidad, conocido es tambien el crímen que se emplea para ocultarla.

Y entónces la mujer, que hubiera merecido compasion y disculpa de los hombres si despues de su debilidad hubiese hecho vida recatada y honesta, y hubiese cumplido con tierna solicitud los deberes maternales, será desgraciada y vivirá doblemente deshonrada.

Pero supóngase que por el aborto y el infanticidio se consiguiese ocultar la falta cometida: ¿qué valdrá la vida para la delincuente, si robarán la paz y la tranquilidad á su ánimo los remordimientos de la conciencia? ¿Qué vida será esa que le hará soñar despierta, y despertar cuando dormida, pensando siempre en su crímen? ¿Qué valdrá el mentido honor social, si la así honrada no siente la satisfaccion de la virtud en su pecho?

Hay que desengañarse: el hombre no vive de ilusiones, sino de realidades. Podrá soñar, sueña de hecho, en la vida; pero ¡ay de él cuando despierte por la fuerte punzada del remordimiento! De modo que, ya que no dejen de cometerse el aborto y el infanticidio por su monstruosidad moral, el cálculo y el egoismo debieran impedir que se incurriera en él.

Si la deshonestidad corporal es causa de crímenes, no es manantial ménos abundante de ellos la deshonestidad moral. Lo mismo pierde el pudor la mujer por actos materiales, que por actos morales. Toda cautela y toda reflexión es poca ántes de que la mujer se decida á corresponder á las galanterías del hombre. El amor de la mujer debe ser empleado con todo el tino que requiere la sublimidad de su destino. La que le trae y le lleva por el mundo, de acá para allá, atendiendo sólo á la medida de su capricho, le quita valor y respeto; porque no vale más, ciertamente, lo que con facilidad se consigue. La que tal haga no alcanzará respeto para sí, y tristes sucesos le harán entrar arrepentida en el camino de la seriedad. Así, por ejemplo: una jóven sostuvo relaciones amorosas con cierto hombre, las cuales terminaron por voluntad de aquella, para entablarlas con otro. Hecho esto, el primer amante se sintió ofendido y tras de injurias á la novia infiel y de provocaciones á su nuevo amador aquél y éste vinieron á las manos en cierta noche, resultando un homicidio en la riña, hecho con navaja. (Sentencia de 18 de Noviembre de 1880.)

Para terminar esta seccion, diremos con la elegante, castiza y profunda escritora doña Concepcion Arenal: «Cuando se comparan las pasiones á los mares tempestuosos, la deshonestidad debia compararse á ese mar que se llama *Muerto*; porque son de tal calidad sus aguas, que ningun pez puede vivir en ellas. Así la lujuria; cuando se apodera de una existencia aniquila, mata la fuerza, la energía para toda clase de trabajos, lo mismo los corporales que los del espíritu, donde seca la fuente de las fecundas ideas y de los grandes pensamientos.»

Crímenes por codicia.

La ociosidad es madre de todos los vicios, segun un artículo del código de la sabiduría popular. Ese adagio, como todos, es un axioma. La verdad que expresa es tan evidente, que á todas horas la comprobamos por nosotros mismos.

Pero la extraña situación en que se coloca el ocioso no consiste solo en los vicios que adquiere, si que tambien en lo que deja de adquirir para costearlos. Es decir, que la ociosidad

es doblemente cara; lo es, en primer término, porque con nada contribuye para satisfacer las necesidades más perentorias de la vida; y en segundo, porque los vicios son muy caros, económica, física y moralmente considerados.

Por eso la ociosidad, que vive del vicio, que emprende el camino de las fuertes impresiones corporales, que va del vértigo á la postracion y de ésta al primero, en no interrumpida cadena, cadena que amarra á la abyeccion y al envilecimiento; por eso la ociosidad, repetimos, se alimenta de los delitos que llamamos hurto y robo.

Del primero fácilmente se va al último. El que domina los precipicios del vicio desde la empinada cumbre de la virtud, y decide con mal acuerdo dar un paso por la rápida pendiente que á aquellos lleva, para explorarlos mejor, pierde el equilibrio y rueda hasta llegar al abismo. Quien comete el hurto tímido, quien se apodera de las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño, valiéndose de medios arteros, por un resto de pudor ó por la conciencia de su debilidad; cuando pierde aquel, que pronto será, porque penetrará el cinismo por la brecha que ha abierto en él, ó adquiere con el lapso del tiempo la fortaleza que ántes echó de menos, llanamente incurrirá en el ataque rudo y franco que caracteriza al robo.

Los delitos que el Código apellida defraudaciones, entre las que figura la estafa, se cometen, por lo comun, en más elevada esfera social que el hurto y el robo, y son como la forma característica de los delitos contra la propiedad entre las gentes que se llaman cultas. La delincuencia tiene, como la sociedad, su clase vulgar y su clase elegante: constituyen la primera los que hurtan y los que roban, y la segunda los que defraudan de las mil maneras que el ingenio inventa.

Las defraudaciones, en sus varias formas, suelen tener la misma razon de existencia que los hurtos y los robos; pero hay tambien otras, y una de ellas es la avaricia. La avaricia, ese feo y denigrante vicio, que todo lo sacrifica, alma y cuerpo, cultura, educacion y hasta salud, á un afan incomprensible, á una manía sin objeto: atesorar.

Pero no es nuestro objeto ocuparnos de los hurtos y defraudaciones que constan en la jurisprudencia del Tribunal Su-

premo de Justicia publicada en el año de 1881. El epígrafe *Crímenes*, que lleva este lijero trabajo, reduce mucho sus proporciones. Nos proponemos apuntar tan solo aquellos casos de robo en que han concurrido el homicidio y el asesinato.

El que pone manos en el robo, va comunmente más allá de su deseo. Su propósito le arrastra con fatalidad invencible, y orilla los estorbos, anula las más tenaces resistencias, destruye, hiere y mata. Si no siempre el robo aparece sombreado por el homicidio y el asesinato, en muchos casos se debe á que las circunstancias los excusan.

Consignemos los robos de circunstancias extraordinarias comprendidos en la jurisprudencia mencionada.

Es notable el que dió lugar á la sentencia de 26 de Enero de 1881; no tanto, porque con ocasion de él se cometió un homicidio, cuanto por el número de personas que más ó ménos directamente tuvieron parte en él, dado el pueblo en que se cometió. Los autores y sus cómplices fueron en número de catorce: el robado parece que era un rico propietario del pueblo, que tiene una poblacion total de varones de 1.132, segun los resultados generales del censo de 31 de Diciembre del 1877; y la víctima del homicidio un criado leal de la casa del padre del robado, que al acudir á defender á éste, recibió un disparo de los cómplices en el robo, que estaban en la calle para asegurar el resultado de la obra de sus compañeros, y la retirada en caso necesario.

A tristes consideraciones se presta este caso. De los 1.132 varones que tiene el pueblo aludido, rebájense los niños y los adolescentes, los constituidos en autoridad ó en cargo público, los ausentes accidentalmente, los enfermos del momento y los de padecimiento crónico, y, en fin, las personas que constituyen las familias del robado, de sus parientes y de sus amigos, y las que les prestan sus servicios; y creemos que no será exagerado calcular en un cuádruplo, á lo más, de los que intervinieron en el robo, el número total de habitantes que estaban en condiciones de cometer el robo. En tal supuesto ¿no es cierto que alarma el hecho referido? ¿No es cierto que supone una perversion moral grande en el pueblo en que se cometió? ¿No es cierto, en fin, que los autores y cómplices en él no tuvieron

siquiera la arriesgada valentía del ladron, y sí la cobardía del hombre despreciable?

Otros dos casos de robo con ocasion de los que resultó asesinato, contiene la jurisprudencia que ligeramente vamos examinando. En uno de ellos, el autor fácilmente resbaló por la pendiente de que ántes hablamos, yendo desde el hurto al robo, é incurriendo en éste por el puro vicio de la aficion á lo ajeno, que no ciertamente por el lucro que iba á conseguir, el cual consistió sólo en 45 reales en plata, una pistola y dos borricos con sus respectivas cargas de trigo. (Sentencia de 3 de Marzo de 1881.)

En este y en otro caso comprendido en sentencia de 5 de Mayo del mismo año concurren circunstancias, por lo que respecta á sus autores, que los califican de hombres de muy dañado intento. Los que intervinieron en el robo referido del pueblo N. se acreditaron de cobardes, pero no buscaron su defensa en la traición, como los agentes de los crímenes que nos ocupan.

Uno de ellos se finge amigo de su víctima, le acompaña en una de las expediciones que hace como arriero, y tambien al regreso de ella, y aprovecha la ocasion en que el interfecto está tendido en tierra, con objeto de beber en un arroyo, para descargarle una piedra é introducirle en seguida la faca en el cuello, cuya herida le causa instantáneamente la muerte. El otro de nuestros protagonistas aparentaba tambien ser amigo íntimo de su víctima; y despues de haberse quedado varias noches en la casa de éste, llega una en la que, estando acostado con él en la misma cama, facilita la entrada á sus amigos, que le ayudan en la traicionera empresa de dar muerte cruel al que es objeto del delito que reseñamos, en tanto que dormia; muerte cruel hemos dicho, porque la produjeron varias heridas de instrumentos contundentes y cortantes.

Estos desgraciados criminales no podian tener buenos antecedentes; las gotas de sangre que salpicaron sus rostros, y los gritos de dolor de las víctimas, que aturdieron sus conciencias, debieron sér, sin duda alguna, no el resultado del arrebato de un momento, sino el deplorable compendio y resúmen de una vida á duras penas arreglada á un bien aparente, cuando más.

El último hecho de la naturaleza de los referidos que figura en la jurisprudencia de 1881 es el que es objeto de la sentencia de 10 de Agosto. Un matrimonio de esos sin hijos, que á las veces no tienen otro sentimiento que la mezquindad de su egoismo aislador, vivia en un pueblo, sin relaciones apénas, y parece que con un capital formado, merced á estrecheces y miserias. Su conducta con los convecinos no sería, ciertamente, simpática; pero á nadie daba derecho para robarlos y matarlos. No obstante esto, cuatro ó cinco indivíduos deciden despojar con violencia al matrimonio de los ahorros que habia formado en virtud de privaciones y sufrimientos, más ó ménos censurables, pero dignos de respeto siempre. Con cautela grande y muestras de travieso ingenio conciben su plan, y le llevan á efecto, dando muerte impía á los consortes. Pero la justicia investiga, halla indicios, presume bien y da con los criminales, que á estas horas están cumpliendo la condena merecida.

En este caso se comprobó una vez más la verdad, casi axiomática, de que fácilmente se da el paso que separa al robo del hurto, porque todos los autores de esos delitos habian incurrido ántes en éste.

Crímenes por embriaguez.

En el exceso de la comida y de las bebidas no alcohólicas, que se llama gula, se encuentra algo deleitable, como la satisfaccion de una necesidad; si bien el excesivo predominio de ésta, que altera el armónico conjunto de las restantes que siente el hombre, sólo puede producir, y produce males.

Pero en la embriaguez no sabemos que se encuentre nada agradable: sólo una perversion del gusto y la pérdida del buen sentido pueden conducir al hombre á incurrir en aquella habitualmente.

Nos explicamos el refinamiento del sibaritismo y la glotonería: al fin, en el primer caso, existe un cultivo del sentido del gusto, siquiera sea perjudicial por lo exagerado; y en el segundo se propone el hombre satisfacer una necesidad de su existencia, aunque vaya más allá de lo que aconseja la prudencia. Mas no nos explicamos la embriaguez, que contra-

ría el buen gusto y que no responde á necesidad alguna humana.

Sin embargo, la embriaguez es muy frecuente, y contribuyeron muchas negras tintas á recargar el tenebroso cuadro de la criminalidad. Aquella se explica en las más ínfimas clases sociales, ya por circunstancias sociales las del momento, ya porque rodean á sus indivíduos. Mientras la taberna subsista y sea medio de pasatiempo barato, y en tanto que los menesterosos padezcan hambre, ó cuando ménos satisfagan deficientemente su necesidad de comer, y sientan además frio, la embriaguez se producirá como un fenómeno social de relativa importancia; porque tienen el vino y los alcoholes la propiedad de convertir en fortaleza la debilidad que producen las necesidades, siquiera sea por el momento ó en medio de la pasajera excitacion febril en que colocan al hombre.

La embriaguez, sin embargo, no tiene explicacion en otras clases más elevadas en la jerarquía social. Sólo la ociosidad, que se alimenta de las fuertes impresiones, más que esto, de los vértigos, para ahuyentar el tédio que la abruma; y las malas compañías, que tan contagiosas son, explican que la embriaguez sea vicio en las mencionadas clases, pero vicio nacido en medio de un estado de perversion buscado en cierto modo por el indivíduo, y no casi impuesto por las circunstancias, como en el caso anterior.

Efecto de la excitacion febril, de la fuerte vibracion muscular, pudiéramos decir, que es consiguiente al exceso de las bebidas alcohólicas, el embriagado habla, vocea, canta, llora, rie, baila ó acomete sin tino ni medida, y todo le impresiona y excita, hasta el hombre que pasa sin advertir su presencia. Cuando habla el embriagado, lo mismo es inocente, que injuria y calumnia; cuando vocea ó canta, escandaliza y altera el órden; si ve á una mujer, la ofende; y si oye una reprension, ménos que ésta una advertencia amigable y un consejo prudente, ó desacata á la autoridad, ó se revuelve airado dispuesto á herir y á matar.

¡Fuente tan inagotable de delitos es la embriaguez!

Levantemos ahora acta de los crímenes más notables que ha producido en el año 1881.

En el Carnaval de 1879, esa fiesta embriagadora y loca, que tantos y tan variados daños produce, dos hombres habian pasado la tarde de un dia apurando hasta las heces la copa de su perdición. Beodos ya salen á la calle cuando anochecia, encuentran á una pareja de máscaras é intentan con desenfado alcohólico reconocer las personas de aquellas. Trábase cuestion entre unos y otros; los beodos incitan á la lucha á los enmascarados, y termina aquella con un aleve asesinato cometido en la persona de uno de éstos. (Sentencia de 6 de Diciembre de 1880).

En otro caso, la insolente embriaguez hace que un desdichado provoque y ofenda sin motivo al hombre sensato que, ménos vicioso que su provocador, pasa las horas que destina al descanso como la buena conducta requiere. El embriagado no se contenta con la ofensa, y pasa á vías de hecho, pues desenvaina un puñal que quiere clavar en el corazon del que motiva su inconsciente ira. El conflicto estaba producido: el acometido se defiende, y un disparo de pistola, que incrusta el plomo en el pecho del embriagado y le produce la muerte, es el desenlace de este drama. (Sentencia de 21 de Febrero de 1881.)

Si hubiéramos de juzgar esta sentencia bajo su aspecto jurídico, no prestaríamos completa aprobacion á la calificacion legal, hecha por la Sala sentenciadora, de los hechos que constaban probados en la causa; pero hoy por hoy no es ese nuestro objeto.

Otro crímen más prueba el carácter pendenciero que la embriaguez suscita en quien está bajo su imperio. Reuniéronse varios amigos á comer en un ventorro, y bebieron sin duda, más de lo que la prudencia aconseja; porque llegada la hora de pagar al ventero la comida, bastó la oferta generosa de un compañero, que se ofreció á pagar por los que carecian de dinero, para que dos de los presentes, que proponian que el pago fuese por partes iguales, acometiesen al primero con navaja y cuchillo y le infirieran varias heridas que le causaron la muerte. (Sentencia de 17 de Junio de 1881.)

Por último, la atmósfera de disputa que fermenta en las tabernas hizo que se cometiera otro homicidio, de que trata la sentencia de 6 de Julio de 1881.

Si la índole de esta ligera revista lo permitiera, veria el lector salir á todas horas por las puertas de las tabernas, parejas y hasta pelotones de hombres que con mucha frecuencia se hieren y ofenden, y con sus palabras obscenas y sus gritos desmedidos escandalizan á los vecinos honrados y alteran el órden en los pueblos rurales.

Crímenes por pasion política.

La escasa cultura siempre fué intransigente y exclusiva, nunca comulgó en el ideal de la fraternidad humana. Si á veces se ven hombres muy cultos que incurren en el exclusivismo de sus opiniones, que á toda costa quieren imponer á los contrarios, el defecto provendrá de su temperamento, de su idiosincrasia; pero nunca serán malévolos y suspicaces, como el hombre de poca cultura, que atribuye á siniestros designios las opiniones contrarias á las suyas.

Por la razon apuntada se explican los ódios personales con motivo de las luchas políticas en las poblaciones de pequeña importancia. A esa razon comun y general se agrega otra que no es disculpable, más que esto, que debe ser fuertemente censurada.

Rencores y rencillas particulares entre vecinos de un pueblo, propósitos deshonrosos, en virtud de los que se pretende el apoderamiento de la cosa pública para convertirla en el provecho individual de unos pocos, en vez de inspirarse para su direccion en el bien general; tales son los motivos que agrupan á los vecinos de los pueblos rurales alrededor de la bandera tremolada por el partido político A ó B. De aquí que sean frecuentes las inconsecuencias de los hombres, motivadas por la impaciencia de que no llegue la hora de satisfacer el interés individual, ni sean extrañas tampoco las falsas posiciones de personas que, debiendo figurar en un partido por sus pensamientos, aumentan el contingente del contrario por sus pasiones.

Dada esta maligna levadura que fermenta en el corazon de los partidos políticos españoles, ¿qué extraño es que tengan en su vida esas manifestaciones desconsoladoras, que llevan el desmayo y el desaliento al corazon de las personas honradas

que de buena fé profesan los principios y las doctrinas políticas, y desinteresadamente trabajan por su triunfo? ¿Qué extraño es que ese enviciamiento de la sangre que circula por las venas de las colectividades políticas se manifieste en escrófulas y tumores que, en este caso, son los delitos que vamos á referir?

Era el dia 19 de Diciembre de 1873, cuando varios hombres iban de camino, siendo de pronto sorprendidos por los disparos de tres armas de fuego, que se hacen á su espalda, dirigidos al caminante que formaba el último del grupo, el cual fué herido con tan desgraciado acierto, que murió aquel mismo dia. ¿Cuál era la razon de este atentado? Otro hecho criminal, más que esto, la carnicería habida en cierto pueblo por ódios políticos entre sus vecinos, en la cual murió, entre otros, un hijo del interfecto mencionado. De resultas de estos delitos fué preso un pariente de los agresores referidos, al que se imputaba la inspiracion del que nos ocupa, si bien no pudo ser probada. (Sentencia de 24 de Enero de 1881).

Buena prueba tiene el lector en estos hechos de cuanto hemos dicho sobre los bajos intentos con que muchos se afilian á los partidos políticos.

Un caso de homicidio con motivo de ruda é inconsciente intransigencia política nos ofrece además la jurisprudencia penal de 1881. Hallábanse varias personas reunidas en una taberna; á la sazon unos mozos del pueblo pasaron por la calle tocando un himno patriótico. Oido éste por uno de los que estaban en la taberna, expresó su agrado á los presentes, y uno de éstos pronunció la frase de «así rabiárais,» dirigiéndose á aquél, la cual fué como la mecha que hizo estallar la bomba de la intransigencia. Uno y otro se armaron y se hirieron, y, por fin, hubo un muerto de resultas de las lesiones. (Sentencia de 10 de Febrero de 1881).

Aparte de estos casos, sabe el lector sobradamente que muchos más delitos se deben á la pasion política, y entre ellos figuran en número desconsolador los de coacciones y falsedades electorales, que tan triste idea dan del respeto que en España se tributa á las leyes y al derecho de sufragio.

Tambien el JUEGO, aparte de sus pequeños escarceos, en le-

siones graves ó leves, en disputadas acaloradas con injurias y en faltas, ha dejado muestras de su paso en la esfera de los homicidios, segun la jurisprudencia de 1881.

En efecto, en sentencia de 24 se resolvió sobre un homicidio cometido por un jugador en la persona de su compañero de truque, con motivo de la disputa que sostuvieron sobre cuál de los dos habia ganado una partida y entendia mejor el juego.

Natural era que se llegase á ese resultado, porque el jugador es el hombre ocioso, ú holgazan al ménos, que busca pasto á su sentimiento, anulado por el tédio, en la satisfaccion mezquina de la codicia. Este apetito desordenado, como todos los de su clase, nubla el entendimiento y arrastra al que le sufre á extremos punibles.

Un caso notable de PERVERSION debemos referir en este lugar, ántes de terminar la reseña, por creer que no puede ser incluido en ninguna de las secciones que preceden. Ocurrió aquel en 1872, y por rebeldía del procesado no fué fenecida la causa hasta el 6 de Junio de 1881, fecha de la sentencia en que constan los hechos que vamos á exponer.

El condenado tenía una triste historia. No bien habian trascurrido cuatro meses de su matrimonio, fué corregido en juicio de faltas por golpes dados ó su esposa; despues fué penado por lesiones tambien á ésta, y últimamente por homicidio en la mujer con la que tenía relaciones ilícitas. El último paso que dió nuestro protagonista por el camino del crímen, fué el que debia dar, dados sus antecedentes: el parricidio, cometido en la persona de su mujer, y que expió en el patíbulo.

¿Cuáles fueron los motivos de aquel? El hombre degradado á quien nos referimos, solicitó de su esposa la union, y ésta, con motivos sobrados, se negó á ello. Nada más ocurrió que pudiera explicar el crímen. Pero el autor de éste no necesitaba, ciertamente, grandes motivos, porque así como el hombre honrado cumple fácilmente con sus deberes, del mismo modo el criminal avezado corre llanamente por su torcido camino.

Al terminar estos apuntes, debemos dirigir una súplica al Gobierno, en la seguridad de que hará lo posible por acceder á ella, y se refiere á que se regularice el servicio de la estadística

criminal, tan abandonada hasta hoy, y sin embargo, tan útil y tan conveniente, bajo todos aspectos y bajo el de las causas impulsivas de los delitos principalmente. Presentándose éstos en la estadística concienzudamente clasificados en ese respecto, llegaremos á conocer con precision la parte moral de la nacion española, tendremos noticias ciertas de sus pasiones y de sus vicios en los diferentes territorios de la Península, y serán aquellas guias seguros para enderezar de modo adecuado la educacion social, dirigiendo su accion regeneradora á los puntos flacos y á los enfermos.

ISIDRO TORRES MUÑOZ.

EDUCACION MILITAR DE LOS NIÑOS

El Catecismo, la tabla de Pitágoras, algun trozo de historia en su parte más impropiamente así llamada, alguna excursion geográfica por un mapa sin relieves, algunas máximas de moral teológica ó metafísica, la más á propósito para producir más tarde un desolador excepticismo: hé ahí, *todavía*, poco más ó ménos, el pan espiritual de nuestra malaventurada infancia. Y al fin, si tan absurda educacion, en cuanto al objeto, ¡fuera compensada por la aplicacion de procedimientos hábiles y dulces! Pero muy lejos de eso. Óigase á todos nuestros contemporáneos más ilustres. En su mayor parte, declaran no deber sus mejores condiciones de carácter é instruccion, más que á la mayor facilidad y entereza con que lograron desprenderse de la influencia de nuestras prácticas escolares y universitarias. Los desaplicados, los holgazanes, los suspensos ó reprobados en las aulas, han sido con frecuencia inteligentes matemáticos, inspirados poetas, sagaces hombres políticos ó eminentes jurisconsultos.

¿Quiere decir esto que el abandono completo del niño sea el mejor medio de hacer *hombres*, en el sentido más noble y total de la palabra? No: la educacion, como toda operacion inteligente, requiere un elemento directivo; un conjunto, en fin, de precauciones y cuidados, sin los que la mayor parte de las veces el grano no sería dorada espiga, ni ciertas simientes aromáticas y gallardas flores. Pero este elemento de direccion no es

otra cosa que un método, y en el método es en donde surgen mayores diferencias entre el plan antiguo y el moderno plan de educacion.

El niño es todo sensaciones. ¿Quereis enseñarle que dos y dos son cuatro? No le deis ninguna razon de este hecho. Dadle el hecho mismo

Presentadle objetos de diversas formas y tamaños, en grupos de á dos y de á cuatro; alterad estos grupos reduciendo los de cuatro á dos, y convirtiendo los de dos en cuatro; y por estas y otras infinitas y análogas aplicaciones del método experimental, sembrareis fácilmente en el niño esos primeros conocimientos de número y extension, que forman la base de las más admirables construcciones matemáticas.

¿Quereis que aprenda á escribir? Enseñadle antes á dibujar. Pero ¿cómo? ¿Con el fruncido ceño y la pedantesca pedagogia de aquellos tristes dias en que la hora de la leccion era para nosotros la de un verdadero é incomparable suplicio? No: porque el niño, para dar la leccion, no necesita saber que la está dando, y menos aún que se la imponen. Es desconocer grandemente la naturaleza humana, el convertir en una obligacion lo que puede ser un solaz. Y es, por opuesta causa, un gran rasgo de discrecion el revestir las obligaciones más penosas bajo una forma de agradable pasatiempo.

Llevad al niño con ingénio hácia donde os proponeis. Sacad partido de su propio aturdimiento.

¿Pretendeis enseñarle dibujo? Pues arrojad indiferentemente un lápiz sobre la mesa, ó trazad sobre la pizarra, siguiendo los contornos de un libro, por ejemplo, la figura geométrica que forma. El niño, en su afan de imitarlo todo, querrá hacer lo mismo, y desde entonces apenas tendreis necesidad de hablar más que cuando él mismo os pida auxilio, cuando él os interrogue y busque en vuestra fisonomía una aprobacion de sus ejercicios.

Asombra verdaderamente lo que un niño puede aprender por este método, sin perjuicio, antes al contrario, con ventaja ostensible, de su desarrollo general. En el paseo, en la casa, al borde de los rios, al pié de las montañas, en los eriales, en los

huertos, en las calles, en todas partes, la infinita variedad de cosas que nos rodea ofrece motivos agradables y fáciles para provechosas lecciones á un maestro digno de este nobilísimo dictado.

Lo son así, sin duda, la mayor parte de los de Alemania, Inglaterra y Francia.

Entre otras razones, porque allí se paga y se respeta á los maestros.

Aquí se menosprecia ordinariamente al maestro, porque ninguna persona de una completa cultura científica se dedica al magisterio, como es raro el médico que se haga jefe de cocina.

Pero la humanidad no se colocará en condiciones de una vida soportable, mientras el maestro de escuela no sea un verdadero pensador, un psicólogo distinguido y el cocinero un médico ó fisiólogo notable.

La ciencia no compensaría las penalidades de su adquisision, si no consistiesen sus ventajas en *prevenir* más bien que en *remediar*.

Por esto, el templo del médico es la cocina y el del filósofo la escuela.

El maestro es un pensador *practicando*.

Se ha dicho que quien venció en la guerra franco-prusiana fué el maestro de escuela.

No hay falta de realidad en esta asercion, porque no excluye ni amengua, antes bien, realza el mérito de Moltke, un sábio general, y de Bismarck, sábio ministro. La victoria del maestro de escuela es su propia victoria; porque ellos han hecho el maestro, ellos han permitido vivir al maestro, ellos lo han ennoblecido y estimulado en términos de que su bienhechor influjo se sienta en todos los más faustos acontecimientos nacionales.

Visitad una escuela alemana, y mirad. Mirad con qué amable seriedad é interés presiden los dignísimos profesores alemanes los ejercicios militares de sus precoces Moltkes. Se sabe en Alemania que el niño tiene, hasta cierta edad, una actividad

muscular preponderante; y pueblo sábio y previsor, se afana por dirigir esta actividad hasta los fines más incuestionablemente útiles á la conservacion personal y á la defensa de la pátria. Así hace soldados desde niños, y estos niños, atrevidos gimnastas, fuertes nadadores, trepadores hábiles, admirables maniobreros, diestros tiradores, ¿cómo podrán dejar de ser mañana, como fueron ayer, los vencedores de Sedan?

Se equivocan los que suponen que el carácter militar es un aspecto limitado de la humanidad, un aspecto puramente profesional. Lo que implica este carácter es un ejercicio racional de todas las formas de la actividad que mejor nos preservan de la enfermedad, en un órden de consideraciones individuales ó higiénicas, y de la dependencia, en el órden superior de las relaciones sociales. Por eso es ya axiomático que todo ciudadano debe ser soldado; que debemos todos á la pátria el concurso enérgico de nuestra fuerza personal. Pero para esto es indispensable seguir el ejemplo que nos ofrece la escuela alemana. Es indispensable hacer el soldado desde niño. Imbuir tempranamente ese sentimiento de la fuerza, que presta tan saludable confianza en todas las empresas y robustecer esta confianza con hábitos racionales, que se alejen, lo mismo de una rutina embrutecedora, que de un abandono preñado de irresolucion y aturdimiento. Corramos á los niños; observemos sus juegos; mezclémonos nosotros mismos en ellos; dirijámoslos afectando la mayor indiferencia en la direccion misma; convirtamos sus ordinarias pedreas á honda en movimientos regulares, en maniobras sencillas y combates individuales; adiestrémosles en el uso de todas las armas, y surgirá insensiblemente de esta educacion, verdaderamente militar, no el ridículo matachin de nuestros dias, ni el jóven anémico y tembloroso, sino el hombre sereno que conoce el peligro y sabe con aproximada exactitud *en qué límites, la prudencia humana, necesita ser valerosa y reservada á la vez.*

Y si se tiene en cuenta el tiempo que actualmente invierte en su instruccion el recluta de veinte años, ¿quién puede cal-

cular el doble beneficio que resultará de esta educacion para la agricultura?

Descartadas las necesidades de la instruccion militar, no necesitará el ejército retener tanto tiempo en su seno los brazos conocidamente útiles á todas las industrias de primera importancia.

El recluta, desde el momento en que ingrese en el ejército, se hallará en condiciones de cumplir su obligacion, no siendo un brazo inútil para el servicio, y evitándose por este medio los enojosos trámites de un aprendizaje minucioso y prolijo, tan enfadoso para los pacientes instructores como para los que llegan á las filas en cumplimiento de su deber. En suma, las muchas horas que hoy se pierden en la instruccion elemental del soldado, podrán ser dedicadas al perfeccionamiento y desarrollo de las múltiples aptitudes que la guerra moderna exige, y al amaestramiento y disciplina de ese interesante factor que hoy juega tan importante papel en los combates: la iniciativa individual.

De este modo, no será ya lo trascendental que el soldado se estire cuanto pueda, y que la música sea *bonita* para recrear los oidos de las bellas en los dias de formacion; dejaría de ser el ejército una agrupacion de hombres fantásticamente ataviados para causar admiraciones femeninas y terrores infantiles, y se modificaría nuestro carácter, harto aventurero y guerrillero, pero no bastante militar, como se pretende por algunos.

Porque, desengañémonos. No porque tengamos esas condiciones aventureras, que tan inmoderadamente se encomian, somos buenos militares, y nos sería fácil demostrar que más bien están en oposicion que en armonía esos hábitos guerrilleros con la severa educacion y la inteligente disciplina que se exige en las líneas de los grandes ejércitos modernos. En esta, como en otras graves cuestiones sociales, hay que confiar al maestro el éxito de una organizacion, cuyos beneficios no disfrutaremos nosotros.

A. Ordax.

MEMORIAS SALMANTINAS[1]

ARTÍCULO PRIMERO.

Salamanca desde su fundacion hasta la invasion visigoda.

SUMARIO:

Orígen de Salamanca; fábulas de los cronistas.—Sitio de Salamanca por Aníbal.—Rasgo heróico de las salmantinas.—Dominacion romana.—Monumentos de esta dominacion.—El cristianismo en Salamanca.

Lejos de nuestro ánimo el pueril empeño, á que tan afectos los cronistas se muestran, de levantar, cimentados en el vacío de la fábula, empinados castillos de caprichosas invenciones, zurciendo al par peregrinos cuentos, de harto burda labor, sobre el orígen de Salamanca; todo con el vanidoso anhelo de ocultar la propia disculpable ignorancia y de ennoblecer la cuna de la ciudad de las letras españolas, dándola tan ilustres y viejos como quiméricos fundadores. Es tan alto el puesto que en la pátria historia ocupa Salamanca; son tan cumplidos sus merecimientos, y tan claros y brillantes los timbres de su gloria, que para deslumbrar con su esplendorosa irradiacion, no necesita engalanarse con ajenos atavíos ni vestir menguados y engañosos oropeles. ¿Por qué, si los orígenes de Salamanca nos son enteramente desconocidos, no hemos de confesar paladinamente nuestra ignorancia, en nada para nosotros

(1) Los presentes estudios forman parte y constituyen el primer capítulo de la obra en prensa *La reina del Tórmes*.

depresiva, porque no somos de ella responsables, y en nada tampoco nociva á la grandeza de Salamanca, que no se cifra, ciertamente, en la cantidad de años de su vida, sino en la calidad de sus meritorios hechos? ¿A qué conduce el afanoso prurito de dar á nuestra querida ciudad ascendencia griega, haciendo venir, para fundarla, ya que no á Hércules, al capitan Teucro, hijo del rey de Salamina, obligándole, con tal propósito, á dar la vuelta á la Península para tomar puerto nada ménos que en Galicia, y á cruzar despues, con sus áticos y salaminos, el agreste territorio galáico, y gran porcion del más tarde llamado reino de Leon, hasta hacerle despues acampar á orrillas del Tórmes para levantar la quimérica ciudad de Salamática? ¿A qué conduce la desatinada interpretacion del nombre de Salamanca, «Canto profético ó tierra de adivinacion,» que corre parejas con la del Tórmes, «Reina ó Señora?» ¿Infantiles entretenimientos, tan sólo enderezados á ganar á sus autores y patrocinadores plaza de faltos de seso, privándoles del galardon del concienzudo cronógrafo, y conquistándoles la desconfianza de los lectores sérios y las censuras de la crítica ilustrada, á costa, acaso, del aplauso de la turba indocta!

Nada sabemos sobre el ríogen y fundacion de Salamanca; faltos enteramente de datos para resolver problema tan oscuro, inútil es que nos afanemos en aclararlo. La primera vez que, en el curso de la historia, suena el nombre de Salamanca á nuestros oidos, se nos aparece ya como ciudad formada, de relativa importancia y consideracion, bastante á detener los pasos del triunfador de Cannas, obstinándole en su asedio y conquista: esta página de la crónica salmantina, no por ser la primera es, ciertamente, la ménos brillante, y se halla escrita por Plutarco, el hábil compilador de las *Vidas de los ilustres capitanes*. Héla aquí: «Como Anibal, hijo de Barca, antes de llevar »la guerra á los romanos, atacase á Salamanca (1), ciudad

(1) No falta quien crea, y áun afirme, que aquí se refirió Plutarco á Sagunto, atribuyendo á las saguntinas el rasgo heróico de las salmanticenses; pero esta opinion, á más de hallarse enteramente desnuda de comprobantes, se halla hoy resueltamente rechazada por la sana crítica. Sobre que la mencion, expresa y repetida de *Salmántica*, impide de todo punto la confusion de esta ciudad con Sagunto, militan todavía á favor de Salamanca conside-

»grande de España, los habitantes, temiendo por sí, le prome»tieron someterse y entregarle 300 talentos de plata y 300 ciu»dadanos en rehenes. Alzado el sitio por Anibal, mudaron de »parecer los salmantinos, y no mantuvieron sus promesas. Y »así volvió (Anibal) y prometió á sus tropas el saqueo de la ciu»dad. Aterrados entónces los habitantes, pactaron que, aban»donada la ciudad, las armas, los bienes y los esclavos, se de»jaria marchar á los hombres libres con sus vestidos *(tunicatis)*. »Pensando las mujeres que, mientras los varones serian regis»trados uno á uno, en ellas no se repararia, tomadas sus espa»das y escondidas, acompañaron á los que salian. Fuera ya »todos, Anibal confió su custodia á los Massesilios en un barrio »extramuros, y el resto del ejército saqueó desordenadamente

---

raciones de otro órden que desvanecen toda duda, siendo, en efecto, imposible compaginar (en el supuesto de que Plutarco hablara de Sagunto) la magnanimidad del cartaginés, repetidamente demostrada, con sus trascendentales fines político-militares, que le obligaban, por forzosa manera, á ser inexorable con los saguntinos, negándose á toda capitulacion.

En cuanto á la sinonimia del nombre de Salamanca, para nosotros no es dudoso que la *Elmántica* de Polybio, la *Helmándica* ó *Hermándica* de Tito Livio, la *Salmántida* de Polyeno, la *Salmática* ó *Salmántica* de Plutarco, y la *Salmántica* de Ptolomeo, son una sola y misma ciudad. Discordes andan, sin embargo, los que en estas materias han escrito, en la apreciacion de estas concordias, esforzándose los correctores del Dorado, aunque bien inútilmente por cierto, en desacreditar la opinion sustentada por Madoz en su *Diccionario* sobre la identidad de la *Elmántica* de Polybio y la *Hermándica* del historiador patavino con la *Salmántica* de Ptolomeo, punto capital del litigio. No es este el lugar más oportuno para intervenir en estas contiendas; pero de notar es que el único fundamento de los anotadores del Dorado (harto faltos de crítica, por desgracia) para sustentar sus opiniones, es el de que, mientras Tito Livio coloca á Helmándica entre las ciudades vácceas, Ptolomeo la sitúa entre las vettonas. Baste decir que vácceos y vettones eran pueblos limítrofes, y que Salamanca se hallaba precisamente en la raya divisoria, para comprender la poca fuerza de este argumento, tratándose de unos tiempos en que, sobre ser inciertos y poco fijos los límites de los pueblos indígenas (de lo que es buena prueba el no haberse podido todavía precisar la demarcacion de la Celtiberia) las noticias de los escritores eran, en estas materias, sobrado vagas y deficientes. En cuanto á la autoridad de los PP. Escolapios y de los autores del *Diccionario geográfico universal* de Barcelona, alegada por los adicionadores del Dorado, omitimos decir que es contraproducente.

»la poblacion. Viendo esto los Massesilios, y no pudiendo con-»tenerse más, descuidaron la custodia de los cautivos, y recla-»maron su parte de botin. Exhortadas entónces las mujeres »por sus maridos, les entregaron las espadas gritando; y aun »algunas se arrojaron, ellas mismas, sobre sus guardas, y una »de ellas, arrebatando al intérprete Banon la pica, le hirió con »ella, no obstante la coraza que le defendia. Los varones, ma-»tando á unos y poniendo á otros en fuga, escaparon con las »mujeres. Sabedor de esto Anibal, los persiguió, matando á los »que pudo alcanzar; los restantes, refugiados en el monte, ya »evitada la muerte, le enviaron mensaje, y alcanzada gracia y »perdon, volvieron á la ciudad (1).»

Hé aquí, pues, cómo hace su entrada en los campos de la historia la ciudad de Salamanca, presentando á la posteridad el heróico ejemplo de sus mujeres que, más tarde, y en ocasion más infausta para la hispana cultura, habian de emular y sublimar las denodadas heroinas de la noble Auriola. Es verdad que en el fondo del cuadro, pintado por la pluma de Plutarco, resalta la falacia de los salmantinos, que violan con estrépito los artículos de la capitulacion; pero si es esta violacion del pacto siempre censurable á la luz de la moral, no es ménos cierto que deben templar esta censura la consideracion del tiempo en que aquel hecho se realiza, la naturaleza misma del pacto que, hijo de la violencia de las circunstancias, nacía casi sin fuerza de obligar, y la patriótica aspiracion que ponia en manos de los salmantinos las armas de la venganza. Aquel pueblo que, sorprendido por las huestes poderosas de una nacion desconocida, se ve amenazado de destruccion y, sin medios acaso de resistencia, sin baluartes ni murallas acaso, promete someterse y, luego, como irritado contra sí mismo, se niega á cumplir lo prometido, prefiriendo exponerse á las terribles consecuencias de su arrogante negativa; aquellas mujeres que, en medio de los peligros que las rodean, cercadas donde quiera de enemigos, expuestas á todos los atropellos de una soldadesca brutal, ansiosa de ultrajar á los vencidos, llenas de

(1) Traduccion directa del texto de Plutarco, publicado por A. F. Didot y reproducido por Madoz para ilustrar esta cuestion.

cuidados y recelos, lanzadas de sus hogares, despojadas de sus bienes, saben todavía reflexionar, y tienen calma para meditar, y conservan valor para ocultar las armas de sus maridos, y tienen la astucia suficiente para engañar á sus avizorados guardias, y, llegado el momento de la revancha, no se niegan al peligro; ese pueblo y esas mujeres son verdaderamente grandes y heróicos, y digna su nativa fiereza y su indómita arrogancia de la nacion que, en más cercanos dias, habia de reñir ocho siglos para reconquistar el territorio, en mal hora perdido, y que, en dias más cercanos aún, habia de domeñar, al grito santo de independencia, las hasta entónces afortunadas águilas imperiales del gran Capitan del siglo.

Efímera debió ser la dominacion cartaginesa en Salamanca, logrado una vez el objeto que, sin duda, se propuso Anibal al sitiarla, de obligarla á darle párias y suministrarle recursos para sus premeditadas campañas; no pensamos, sin embargo, que la ocupacion fuera momentánea, y más bien nos inclinamos á creer que Anibal dejaria en ella guarnicion (1). Pero sea de ello lo que quiera, lo indudable es que, envuelta España, desde la invasion púnica, en las contiendas entre las dos potencias rivales, y objeto desde un principio de la ambicion de la insaciable República, Salamanca corrió idéntica suerte que el resto de la Península, no siendo aventurado suponer

(1) Los autores del *Diccionario geográfico universal* de Barcelona, dicen que, á consecuencia del sitio narrado por Plutarco, «desde entónces quedó Salamanca unida á los cartagineses.» Como afirmacion tan rotunda no se funda en dato alguno positivo, no hay para qué tomarla en cuenta. Madoz parece inclinarse precisamente á lo contrario. Nosotros fundamos nuestra opinion en el mismo texto de Plutarco, y desechando desde luego la idea de la ocupacion permanente de la ciudad, no asentimos tampoco á la de que fuese inmediatamente abandonada: *Reliqui*—dice Plutarco—*montes cum attingissent, caede evitata post modo supplicibus misis deprecatoribus, gratia impunitateque impetrata, in urbem ab eo sunt reducti.* El *post* del texto muestra ya claramente el trascurso de algun tiempo en el que, no ocupada la ciudad por Anibal, que ningun interés tenia en detenerse en ella, y sí en partir, lo sería por la guarnicion cartaginesa; pero aunque esa indicacion faltara, bastaria á persuadir lo que indicamos la súplica de los fugitivos, súplica que, seguramente, no se atreverian á hacer hasta pasado algun tiempo, para dar lugar á que se calmara el enojo de los burlados cartagineses.

que, aledaña de las comarcas en que Viriato desplegó su audacia y su valor, sería frecuente teatro de las proezas de unas y otras huestes, y auxiliaria con su entusiasta contingente, ora á las confederaciones celtíberas, ora á las tropas lusitanas, desafortunados baluartes, unas y otras, de la pátria independencia. Nada, sin embargo, podemos afirmar en concreto, y el nombre de Salamanca, despues de haber resonado en la pluma de Plutarco con tan inusitado estruendo y algazara, no vuelve á oirse hasta pasados siglos. Los últimos tiempos de la República; las enconadas guerras civiles, que preludian la decadencia del pueblo-rey; el imperio entero, con sus Augustos y Nerones, sus Titos y Heliogábalos, sus Trajanos y Cómmodos; las invasiones mismas de los bárbaros, con el horrísono estrépito de sus batallas, sus correrías, sus depredaciones y sus triunfos; todo esto pasa sin que Salamanca parezca despertar de su letargo, sin que su nombre se deslice entre los escritos contemporáneos, como no sean los de Ptolomeo para fijar su situacion entre las ciudades vettonas, y el *Itinerario* de Antonino para marcarla entre las estaciones del camino de Mérida á Zaragoza.

Y, sin embargo, Salamanca fué, durante la dominacion romana, una ciudad importante; pruébalo, desde luego, ya que no el derecho que disfrutara de batir moneda, derecho no bien averiguado todavía, la existencia del soberbio puente de veintisiete arcos sobre el Tórmes, una de las maravillas del género y el más antiguo de que en España haya noticia, anterior al imperio de Trajano, y que formaba parte de la famosísima *Via lata*, ó *Calzada de la Plata*, el más largo camino que cruzara la Península de los tres que enlazaban, por diversas vias, la ciudad de Mérida con la de Zaragoza (1), ejecutado, segun cumplidamente muestran las inscripciones recogidas. en tiempo de la República romana. Formaba entónces Salamanca

(1) Estos tres caminos eran el de Mérida á Zaragoza por Salamanca *(Via lata)* que tenia, segun el *Itinerario* de Antonino, 632 millas de longitud; el de Mérida á Zaragoza por Toledo, que contaba de largo 349 millas, y el llamado *per Lusitaniam ab Emérita Caesar augustam*, que se extendia 458 millas. El más conocido y principal era el de Salamanca.

parte integrante de la provincia de Lusitania, reconociendo á Mérida por metrópoli, tanto política como judicial, y constituyendo, segun todas las probabilidades, uno de los treinta y seis municipios tributarios de la Lusitania (1). Gobernábala un Pretor, bajo la dependencia del Gobernador presidente ó Prefecto de la augusta Emérita, y administrábanla los miembros de la cúria, rigiéndose, anteriormente á la declaracion de Antonino, por sus propias leyes, y recibiendo despues, como las ciudades todas del Imperio, la legislacion romana en toda su integridad. A la época de esta dominacion corresponden, á más del soberbio puente y de los restos de la citada *Via lata* (2), de que formaba parte, la memoria tradicional de la existencia del Pretorio, en el sitio que despues fué Hospital del Estudio, y es hoy asiento de la Secretaría general y Archivo universitario, y no escaso número de inscripciones cuidadosamente recogidas por los historiadores de Salamanca y conservadas todavía algunas de ellas.

Aunque en su mayoría no ofrezcan gran interés estas inscripciones, por referirse á personajes desconocidos, no nos resistimos al deseo de darles cabida en este sitio, como tributo de respeto pagado á aquellas centurias. La que sigue fué recogida por Ambrosio de Morales, y se halla en la iglesia parroquial de

(1) Segun las noticias que los escritores latinos nos han trasmitido, Plinio principalmente, la provincia de Lusitania abarcaba, contados los tres conventos jurídicos de Emérita, Pax Julia y Scalabis, cuarenta y seis pueblos tan sólo, cinco de ellos colonias, tres municipios de derecho latino, uno de ciudadanos romanos y treinta y seis tributarios. Declarados por Antonino ciudadanos romanos todos los súbditos del Imperio, y borradas todas las diferencias entre pueblos y pueblos, Salamanca entró, como las demás ciudades, á gozar del derecho comun.

(2) Debe este camino su denominacion vulgar de *Calzada de la Plata*, ya á una corruptela del latin *Via lata*, ya tambien á estar formado de piedras blancas, ó ya, en fin, segun algunos, cuya opinion nos parece muy poco fundada, á que por él se conducian á Roma las riquezas de las minas que entónces se beneficiaban en Castilla. Un escritor contemporáneo, con cuya amistad nos honramos, ha dicho que esta calzada fué fundada en el consulado de Licinio Crosco; pero como no se ha servido exhibir las pruebas de su aserto, su opinion no merece ser tomada en cuenta, tanto más, cuanto que en los *Fastos consulares* no se encuentra ningun Cónsul que lleve el indicado nombre.

San Pelayo, siendo, entre las sepulcrales, la más típica, por el plato y aguamanil que, al decir de Gil Gonzalez Dávila, ostentaba; decia así:

D. M. S.
L. Jvl. Capitoni. Salmantic. Ann. LXX. Jvlia.
Rvsticilia. Soror.
Pietissima. F. C.
H. S. E. S. T. T. L. (1)

Las siete que siguen fueron copiadas por el cronista Gil Gonzalez Dávila; la primera de la puerta de la Panadería, llevada allí del lugar de los Santos, siete leguas de la ciudad; la segunda de la calle de Santa Ana; las dos siguientes de la muralla vieja, de la casa llamada de las Batallas; las otras dos de la casa del Conde de Fuentes, y la última en Ledesma. Hélas aquí:

S.
D. Manibvs Jvliæ. Cæsiæ.
Anno. XL.
H. C. S. E. S. T. T. L. (2)

—

Sabino Mvsial.
Ann. XL. (3)

—

Lvcivs. Accivs. Rebvr.
Rvster. Ann. XVI. H. S.
E. S. T. T. L. (4)

—

(1) Consagrada á los manes de Lucio Julio Capiton, salmantino, de setenta años. Su piadosísima hermana Julia Rusticilia le hizo enterrar. En este sepulcro está. Séale la tierra ligera.

(2) Consagrada á los manes de Julia Cesia, de cuarenta años. En este sepulcro está enterrada. Séate la tierra leve.

(3) A Sabino Musial, de sesenta años.

(4) En este sepulcro está Lucio Accio Rebur Ruster, de diez y seis años. Séate la tierra leve.

Imp. Cæsar.
Divi. Nervæ. Filius.
Nerva. Trajanvs. Avg.
Germ. P. M. Trib. Pot.
II. Restitvit.
M. P. II. (1)
Accivs. Rebvr. Rvsci.
Atila. Clara. Privig-
no. Pio. F. C. (2)

—

Imp. Cæsar. Divi. Traiani. Par-
thici. F. Divi. Nervæ. Nepos
Traianvs. Avg. Pont. Max.
Trib. Pot. V. Cos. III. Resti-
tvit. C.XL. IX. (3)

—

Imp. Cæsar. Avgv. Pontif.
Max. Tribunic. Pot. XXIII.
Cos. XIII. Pater. Patriæ.
Terminvs. avgvstal. in-
ter. Letisam. Mirobri. et. Salm. (4)

Las dos siguientes deben su conservacion al erudito Masdeu, y se refieren, como las tres anteriores, á la Calzada de la Plata:

---

(1) Accio Rebur Ruscio, Atila Clara hizo enterrar á su piadoso cuñado.

(2) El Emperador César Nerva Trajano, Augusto, Germánico, Pontífice Máximo, hijo del divino Nerva, restableció en su segundo tribunado y consulado 2.000 pasos (dos millas).

(3) El Emperador César Trajano Augusto, Pontífice Máximo, hijo del divino Trajano Pártico, nieto del divino Nerva, restableció en su quinto tribunado y consulado tercero 149.—Hemos dejado la inscripcion tal como se halla en Dávila, sin permitirnos poner *Adrianus* donde dice *Triaanus*; pues de todas suertes no es dudoso que se refiere á Elío Adriano. Esta inscripcion y la anterior son las más importantes, y se refieren á las reparaciones hechas en la *Via lata* en tiempo de los citados Emperadores.

(4) El Emperador César Augusto, Pontífice Máximo, padre de la pátria, en su vigésimo tercio tribunado y décimotercio consulado. Término augustal entre Ledesma, Mirobriga y Salamanca.

Imp. Cæsar. Vespasianvs.
Avg. Pont. Max.
Trib. P. II. Imp. VII.
Cos. III. Desig. IIII. P. P.
Viam.
A. Capara. Urbe.
Ad. Emeritam. vsq. Avg.
Impensa. sva. restitvit.
L. XX. III. (1)

—

Imp. Cæsar. Domitianvs.
Divi. Vespasiani. F. Vespasianvs. Avg. Germ. Trib. Pot. III.
Cos. XI. P. P. Viam. Cæsar. Avg.
Emeritam. Vsq. Corvp. Per.
Partes. Restitvit.
C C. L X X X. IX.
C. L. VII. (2)

De todas estas inscripciones no nos queda, al presente, más que la memoria; las que todavía se conservan son las cinco siguientes: la primera en el cláustro de la Catedral vieja, trasportada allí de Monleon, segun se dice, y las otras cuatro en el Colegio de San Bartolomé (3). Hélas aquí:

---

(1) El Emperador César Vespasiano Augusto, Pontífice Máximo, Padre de la Pátria, en su segundo tribunado, séptimo imperio y tercer consulado, designado para el cuarto, restableció á su costa el camino de la ciudad de Capara á Mérida-Augusta en 73 (millas).

(2) El Emperador César Domiciano, Vespasiano, Augusto, Germanico, Padre de la Pátria, hijo del divino Vespasiano, en su tercer tribunado y consulado undécimo, restableció el camino de Mérida á Zaragoza, en parte destrozado, desde (la milla) 289 hasta (la milla) 157.—Nos apartamos, como se ve, de la interpretacion hasta aquí dada á esta inscripcion, por juzgarla errónea.

(3) Estas cuatro inscripciones fueron halladas, en el pasado siglo, al ejecutarse la renovacion del Colegio; tres de ellas estaban tan deterioradas que hubo necesidad de copiarlas en nuevas piedras para su conservacion, como lo declara la inscripcion que se halla en el centro de las cuatro, que dice:

Quatour isti lapidæ romanorum propter usum consumpti, partimque denus sculpti ad perpetuam memoriam hic positi fuerunt. An. Dom. M. D. CC. LXIII.

Jvlia.
Bassina.
Marito.
Indulgenti (1)

—

D. M. S.
Caio. Jvlio. Narciso.
Jvlia. Thetis. Marito. F. C. (2)

—

Clod. T. L. Miloni. Fratri.
Ann. XXX. F. C. (3)

—

Celsidivs. Albinvs. P. et Atilia.
Albina. M. Celsi-
diæ. Serenæ. F.
An. X. F. C.
H. S. E. S. T. T. L. (4)

—

D. M. S.
C. Jvlio. Narciso. Ann.
XXI. Jvlia Thetis.
Mater. F. C.

Muestran cumplidamente las anteriores inscripciones, si ya no lo supiéramos á ciencia cierta por otras vías y modos, la no dudosa importancia de Salamanca, y lo bien recibida que en ella se hallaba, como resultado de la general política asimiladora del pueblo-rey, la cultura romana con todos sus constitutivos elementos, legislacion, lenguaje, costumbres, religion, artes y ciencias, dadas ya al olvido ante la superior civilizacion de los vencedores y el trascurso del tiempo, las costum-

(1) Julia Bassina á su esposo amado.

(2) Consagrado á los manes. Julia Tetis hizo sepultar á su marido Cayo Julio Narciso.

(3) Clodio Tito, su hermano, lo mandó hacer para Lucio Milon, de treinta años.

(4) Celsidio Albino, padre, y Atilia Albina, madre, lo hicieron construir para su hija Celsidia Serena. En este sepulcro está. Séate la tierra leve.

bres y religion aborígenes, aunque no perdidas por eso las nativas cualidades, entre las que sobresalen principalmente, caracterizando la raza, la sencillez, la prevision y la probidad que los autores latinos se complacen en reconocerla.

Ni fué Salamanca de las últimas ciudades en recibir la luz evangélica; ignórase, á la verdad, quiénes fueron los que primero predicaron en esta region la doctrina sellada en el Gólgota con la sangre de Jesús; y como siempre que los documentos fehacientes faltan, hánse echado á vagar los escritores por el dilatado campo de las conjeturas, forjando más ó ménos problemáticas hipótesis, y atribuyendo, unos á San Pablo, otros á Santiago, otros á San Pio y los más á San Segundo, la insigne honra de haber sacado á nuestra ciudad de las tinieblas gentílicas; pero.....

adhuc sub judice lis est.

No seremos nosotros quienes dirimamos la contienda, y ni áun echaremos siquiera el liviano peso de nuestro voto en la balanza. Bástenos consignar que Salamanca no quedó rezagada en el movimiento anti-pagánico, y que su iglesia es reconocidamente de las más antiguas de la Península, si bien, desechando, por apócrifo é imaginario, el Catálogo de obispos de Argaiz, la primera mencion que de la Diócesis salmantina se hace la econtramos en el famosísimo tercer Concilio Toledano, en el que la vemos dignamente representada por su Pastor Eleuterio. Pero esto nos lleva á unos tiempos que, en modo alguno, hallan cabida en la jurisdiccion de este artículo.

FERNANDO ARAÚJO.

(Se continuará.)

LAS ISLAS FILIPINAS

(Estudios históricos.)

(Continuacion.)

LII

La administracion de justicia se lleva á efecto por medio de la Real Audiencia, que reside en Manila. Esta, que fué creada en 5 de Mayo de 1582, ha pasado por varias vicisitudes hasta llegar á su organizacion actual. En su principio se componía sólo de tres Oidores y un Fiscal, bajo la presidencia del Gobernador general. Suprimida en 9 de Agosto de 1589, para dar lugar al Consejo de Justicia, fué nuevamente fundada por Real Cédula de 25 de Mayo de 1596. Modificada posteriormente por los reglamentos de 1776 y 1778 y la Real Cédula de 7 de Junio de 1815, constaba de un Presidente, un Regente, cinco Ministros, dos Fiscales, un Teniente de Gran Canciller, cinco Subalternos, dos Agentes Fiscales y dos Relatores. El Real decreto de 4 de Julio de 1861 limitó las atribuciones de esta Audiencia, suprimiendo la llamada Sala del Real Acuerdo. En este concepto, se reorganizó de nuevo con el siguiente personal: un Presidente, un Regente, siete Oidores y dos Fiscales, cuya disposicion ha regido constantemente hasta la publicacion del Decreto de 25 de Octubre de 1870, por el que se organizaron los Tribunales de justicia en las provincias de Ultramar, se

estableció la division judicial de las mismas, y se fijaron reglas para el nombramiento, traslacion, ascenso y separacion de los funcionarios del órden judicial y del ministerio fiscal, sancionando el principio de inamovilidad de los Jueces y Magistrados. Estas disposiciones se confirmaron con ligeras variantes en 27 de Agosto de 1873, aprobándose el 25 de Octubre del mismo el reglamento para su ejecucion. En 7 de Mayo de 1874 se dictaron reglas sobre provision de vacantes; pero sobrevenida la Restauracion, fueron derogados todos estos preceptos por el Decreto de 12 de Abril de 1875. Segun el espíritu de aquella disposicion, las Islas Filipinas forman un distrito para los efectos judiciales, y su Audiencia consta de dos Salas y del personal siguiente: un Presidente de Audiencia, dos Presidentes de Sala, ocho Magistrados, un Fiscal, un Teniente y cuatro Abogados Fiscales. Para los procedimientos en la primera instancia hay diversos Juzgados, comprendidos en las siguientes categorías, precisadas por el Real decreto de 23 de Setiembre de 1844:

JUZGADOS DE TÉRMINO.	*En Manila*.....	Quiapo.—Binondo. Manila.—Tondo.
	En provincias..	Pampanga.—Albay.—Batangas. Bulacan.—Cagayon.—Ilocos N. Ilocos S.—Laguna.—Pangasinan.
IDEM DE ASCENSO.....	*En provincias*..	Bataan.—Camarines N.—Camarines S. Cebú (Panay).—Mindoro (Isla de). Nueva-Ecija.—Tayabas.—Zambales.
IDEM DE ENTRADA.....	*En provincias*..	Antique (Panay).—Barotac viejo (Panay). Bohol (Isla de).—Calamianes (Isla de). Capíz (Panay).—Iloilo (Panay).—Isla de Negros.—Islas Batanes.—Leyte (Isla de). Centro de Mindanao.—Misamis (Mindanao).—Nueva-Vizcaya.—Samar (Isla de).—Surígao (Mindanao).—Zamboanga (Mindanao).—Cavite.
Ademas hay Gobernadores y Comandantes político-militares, que ejercen funciones judiciales, en los puntos siguientes:		Marianas (Islas).—Union.—Isabela. Davao (Mindanao).—Abra.—Masbate y Tícao (Islas).—Tarlac.

En estos Juzgados, llamados allí Alcaldías, el Juez es el jefe de la provincia, con el doble carácter de Juez y Gobernador, excepcion hecha de los Juzgados de Manila y el de Cebú, donde sólo actuan judicialmente.

LIII

No es dudoso que la administracion de justicia es el apoyo más firme de la moral de las naciones, la que más directamente contribuye al sostenimiento de las instituciones, y es, por lo tanto, la más sólida base para la civilizacion y el más valioso de los beneficios sociales. Estudiar todo cuanto en sus múltiples manifestaciones se refiere á la distribucion equitativa de la justicia, y conocer sus resultados con la exactitud posible, en determinados períodos de tiempo, haciendo las comparaciones y deducciones que las Estadísticas facilitan, equivale á estudiar y conocer el estado moral y material de un pueblo, su aptitud y condiciones para el progreso. Las Islas Filipinas, por sus especiales circunstancias, no se parecen á pueblo alguno del mundo, y por lo tanto es preciso un sério y detenido estudio de todo cuanto á ellas concierne, para conocer por completo su organizacion, y por consecuencia, sus necesidades. Conociéndolo así su Audiencia, no ha perdonado nunca los medios para llevar á cabo siempre sus trabajos del modo más completo, y al efecto, todos los años publica su estadística judicial, siendo la del año 1881, última que conocemos, de donde sacamos los antecedentes para nuestro estudio.

Segun dicha estadística, el resúmen general de los negocios despachados en el citado año, fué el siguiente:

Negocios despachados por la Sala de lo Civil.....	254
Causas despachadas por las de lo Criminal.....	6.171
Expedientes despachados por el Tribunal pleno, Sala de Gobierno y Presidencia.....	4.304
En total.....	10.729

Habiendo quedado como asuntos pendientes: en lo civil 185, y en lo criminal 928.

Los asuntos despachados en lo civil dieron el siguiente detalle: Pleitos despachados definitivamente en última instancia, 28. Incidentes y artículos de especial pronunciamiento, 158. Apelaciones en un sólo efecto, 42. Recursos extrardinarios contra providencias de jueces de primera instancia, 10. Idem de nulidad en juicios verbales, 7. Competencias de jurisdiccion, 2. Discordias, 6. Recursos de casacion, 1. Y en lo criminal: Causas falladas definitivamente, 3.109. Idem en sobreseimiento, 1.507. Incidentes y artículos de especial pronunciamiento, 370. Apelaciones, 91. Causas cuyo fallo en primera instancia quedó sin efecto, 534. Causas elevadas en virtud de inhibicion, 217. Competencias de jurisdiccion, 8. Discordias, 8. Juicios verbales con intervencion fiscal, 226. Recursos de nulidad en idem, 20. Diligencias sobre juegos prohibidos, 60. Recursos extraordinarios contra providencias de jueces de primera instancia, 21.

Las causas remitidas á la Audiencia por los juzgados inferiores fueron 4.616, en esta forma: En sobreseimiento, 1.507. En definitivos consultados, 2.958. En definitivos apelados, 151. Estando con las provincias remitentes en la siguiente proporcion:

Ninguna....	Islas Batanes.—Davao.—Marianas.
Una á 25...	Juzgado de Guerra.—Calamianes.—Masbate y Ticao.—Surigao.—Mindanao.—Mindoro.—Camarines N.—Cagayan.—Nueva-Vizcaya.
25 á 50...	Isabela.—Zamboanga.—Cápiz.—Bohol.—Tayabas.
50 á 100...	Union.—Tarlac.—Abra.—Samar.—Misamis.—Leyte.—Antique.—Camarines S.—Bataan.—Quiapo.—Intramuros (Manila).—Albay.
100 á 200...	Cavite.—Barotac viejo.—Zambales.—Cebú.—Tondo.—Pampanga.—Laguna.—Ilocos S. y N.—Bulacan.—Binondo.
200 á 300...	Isla de Negros.—Iloilo.—Nueva-Ecija.
300 á 434...	Batangas.—Pangasinan.

A estas 4.260 causas dieron lugar los siguientes delitos:

Contra la Religion.....	»
Contra la seguridad exterior del Estado.....	»
Contra la interior.....	108

Delitos de falsedad	108
Contra la salud pública	»
Vagancia	213
Juegos y rifas	»
Delitos de empleados públicos	170
Delitos contra las personas	876
Delitos contra la honestidad	139
Delitos contra el honor	13
Delitos contra el estado civil de las personas	4
Delitos contra la libertad y seguridad	69
Delitos contra la propiedad	1.869
Imprudencia temeraria	41
Fuga	171
Quebrantamiento de caucion juratoria	250
Contrabando	315
Hechos no calificados de delitos	270

Siendo las correspondientes á reos ausentes 549; á reos presentes 3.203, y á reos desconocidos 864, y habiéndose cometido de estos delitos: 2.171 en lugar poblado, y 2.175 en despoblado, no habiendo sido calificados de delitos por presentes ni ausentes 270, que completan el número de 4.616 por los que se instruyó causa.

Los criminales presentes que dieron lugar á las actuaciones fueron 5.982, de los que 5.706 eran varones y 276 hembras, en la siguiente proporcion de edad:

De 9 á 15	77
» 15 á 18	222
» 18 á 25	1.890
» 25 á 60	3.713
De más de 60	28
De edad desconocida	52

Siendo su estado el que aparece en el siguiente cuadro:

Estado	Hombres	Mujeres	TOTALES
Soltero	2.193	58	2.251
Casado con hijos	1.841	86	1.927
Idem sin hijos	1.152	71	1.223
Viudo	485	44	526
Desconocido	35	17	52
TOTALES	5.706	276	5.982

Causa verdaderamente dolor la consideracion que se desprende de las anteriores cifras, viéndose en ellas que el estado de la familia, léjos de haber apartado del crimen á los delincuentes, ha aumentado el número, sin que la circunstancia de tener hijos haya sido bastante para la enmienda, pues en los hombres se ve que el número mayor corresponde á los casados con hijos, y esto patentiza lo débiles que son los lazos de la familia entre los indios, que, supeditados por sus vicios, son tanto más culpables cuanto mayores son los obstáculos que encuentran para el logro de sus deseos, circunstancias que sólo se observan en aquel país, en contraposicion notable y constante con todos los Estados europeos. En otro lugar hemos dicho, al tratar de las costumbres antiguas, que era en los indios lo más natural del mundo el concubinato, y esta costumbre continúa, á despecho de todos los esfuerzos morales y materiales, hasta nuestros dias, con la curiosa observacion de que se avienen mejor en este estado los indios que con el del matrimonio. Esto lo hemos podido observar en nuestra larga permanencia en aquel país, y sólo se comprende conociendo el carácter del natural. Un ejemplo histórico dará luz sobre este aserto. Un conocido nuestro, persona sumamente religiosa, hacia diez años que tenia á su servicio un cochero indio, amancebado con una mujer, de la que tenia tres hijos. El constante deseo de nuestro amigo, como muchas veces nos manifestó, era el de legitimar la posicion de aquella familia por el matrimonio de su criado; pero todos sus esfuerzos habian sido inútiles. Nuestra curiosidad nos llevó un dia al caso de preguntar á la india el motivo que tenia para no obligar á su amante al matrimonio, y despues de haber escuchado las razones que le dimos, ofreciéndole la seguridad que en dicho estado tendria para su bienestar futuro y el porvenir de sus hijos, nos contestó en su lengua lo siguiente: «Señor: los indios no necesitamos, como los *castilas*, el matrimonio para ser felices; desde el momento en que mi *compañero* sea mi marido, la sola obligacion de hacer lo que hoy hace por capricho, será lo suficiente para que cada uno tiremos por nuestro lado.» No hicimos caso de la contestacion, y dimos por olvidado el asunto; pero cuando algun tiempo despues tuvimos ocasion de ver al amigo, supimos con asombro que,

habiendo conseguido casar á su cochero, sólo habia logrado la desdicha de ámbos, pues á las veinticuatro horas el matrimonio se habia deshecho á *bejucazos*. la mujer habia perdido el marido y él el criado, de lo que estaba bien pesaroso.

Sin pretender nosotros considerar al indio como un niño inconsciente, no dejamos de comprender que falta en ellos mucha educacion aún, y este es el único motivo por el que ni las leyes ni los adelantos se pueden allí plantear de pronto, sino por sus pasos contados. Enemigos declarados del *statu quo*, infundada alarma de los impacientes, creemos que desde luego, prévio el prudente plazo que los entendidos señalen, deben aplicarse allí las reformas convenientes, mayormente en la administracion de justicia, y sólo de este modo irán desapareciendo los repetidos crímenes de que constantemente nos habla la prensa. En la cuestion jurídica entendemos que se observa un tira y afloja inconveniente que acusa ignorancia; pues miéntras para delitos leves son los procedimientos pesados, y á veces grandes las penas que se imponen á sus autores, para delitos graves se imponen pequeños castigos, y aquí está el mal. Creemos que la ley debe cumplirse siempre sin miramientos, y que sólo el castigo ejemplar puede producir fruto, pues si bien el indio carece de la educacion necesaria, tiene, no obstante, el suficiente alcance y muy larga picardía para ampararse de la especial, huyendo así la accion de las penas graves. Nada, pues, de leyes especiales, sino mucha igualdad y justicia, con lo cual se conseguirá que esa *particularidad* del carácter indígena desaparezca de la escena; dando lugar al hombre civilizado.

La accion de la justicia lucha en Filipinas con muchas dificultades, y cuando ocurre un crímen, éstas se presentan amontonadas, y es dificilísimo apreciar los pormenores, pues el indio empieza por declarar cada vez una cosa, ora mostrándose inocente, ora culpable, contestando siempre segun se le pregunta, inconveniente que sólo podria salvarse dominando por completo su idioma y costumbres. Su carencia de amor propio y la exígua nocion que tiene de su dignidad hacen que las penas más aflictivas sean para él de pequeña importancia, y muchos que van destinados á presidio tienen en ello gran satisfaccion, pues aquel lugar, léjos de ser para ellos de castigo, lo

es de comodidad, por hallar en su recinto el vestido, alimento y descanso que su vida ociosa les niega, dándose muchos casos de reincidencias cuando llega el tiempo de cumplir la condena para no abandonar el local.

Por raro que parezca, muchas veces, más que una reclusion larga, produce efectos sobre el indio el castigo corporal, y esta observacion es importante para comprender que, ante todo y sobre todo, urge educar y civilizar ese pueblo, á fin de que se le pueda aplicar útilmente la penalidad de nuestro Código. Nuestra marcada mansedumbre es el único mal que encontramos para la educacion de aquel pueblo, porque todos vemos al natural á través de la comparacion, juzgándole tal como no es; y de aquí el que la mayoría de las veces las faltas más graves las consideremos como las menores, apreciando las circunstancias de todos los casos por la conocida frase de: *cosas de los indios*. Cosa corriente es que un indio sirviente, que está siempre viendo el dinero al alcance de la mano, descerraje un baul donde hay miles de pesos para robar sólo una peseta, y es porque le llama lo desconocido, por la misma razon de que la pena no lo castiga con la crueldad que seria ejemplar. Cosa corriente es que un indio trabajador cobre adelantado el importe de una obra, invierta en ella el doble de lo recibido, y luego se niegue á admitir el menor obsequio, como corriente es el que se quede con el dinero y no haga el trabajo. ¿Cómo puede comprenderse esto? Sólo por la falta de educacion y por la mansedumbre de las leyes. Ninguna de las reformas aisladas producirá resultados buenos; pero todas, con prudencia y con mucha calma, producirian, en cambio, cuanto se desee.

Si bien al estudiar la estadística judicial á que nos referimos se notan las anomalías propias del carácter indígena, se ve, no obstante, en ella el principio que, más ó ménos, influye en otros países en la graduacion de los delitos. Así, considerando los procesados con respecto á su instruccion, vemos que de los 5.982 presentes

Sabian leer y escribir	1.157
Sólo leer	1.182
Sólo firmar	807

Ni leer ni escribir	2.737
De instruccion ignorada	99

Más en grande, respecto á la profesion, se nota tambien el mayor ó menor grado de cultura, pues de los 5.982 delincuentes, eran:

Sacerdotes	1
Propietarios	2
Profesores de ciencias ó artes liberales	4
Militares	33
Comerciantes	79
Dependientes de comercio y de particulares	80
Empleados públicos	104
Sirvientes domésticos	176
Industriales mecánicos	541
Jornaleros	923
Labradores	3.699
Dedicados á labores propias de mujeres	241
De ocupacion ignorada	99

No hay, sin embargo, que fiarse mucho de esta clasificacion, pues, por ejemplo, en los empleados públicos se incluyen los munícipes de los pueblos, escribientes de oficinas, etc., y en los labradores á todos los indios sin ocupacion, pues ya hemos dicho, al tratar de la agricultura, que todos y ninguno eran tales, pues la propiedad puede decirse que no existe. De no hacer esta salvedad, las consecuencias que de tal estado se deducirian serian horrorosas.

La procedencia de dichos reos, segun la raza, está clasificada del siguiente modo:

Españoles	26
Mestizos de raza española	31
Indígenas	5.695
Extranjeros europeos	2
Idem chinos	107
Mestizos de raza china	76
Igorrotes y otros infieles	45

De cuyo cuadro no puede verse la trascendencia, no conociendo el total de poblacion por cada raza y el consiguiente tanto por ciento, pues ya hemos dicho, al tratar del censo de poblacion, los errores grandes á que se halla sujeto.

Curiosa es, en extremo, la clasificacion de las penas segun

las circunstancias de los citados reos, por la que se ve el resultado siguiente:

Reincidentes	375
Penados por delitos de otra especie	164
No penados anteriormente	5.443

Cuya última cifra, en extremo elocuente, es digna de consideracion y estudio, si posible es apreciar las circunstancias por las que 5.982 indivíduos se hicieron criminales.

La clasificacion de las penas impuestas por reales sentencias, pronunciadas contra reos presentes y ausentes, fué la que se expresa á continuacion:

PENAS	REOS		
	Presentes.	Ausentes	TOTAL.
Muerte	3	»	3
Presidio con retencion	10	7	17
Idem temporal	271	97	368
Prision con destino á trabajos públicos	1.854	532	2.386
Idem simple	64	2	66
Idem sufrida durante el proceso	1	»	1
Reclusion	6	6	12
Inhabilitacion perpétua para cargos públicos	10	10	20
Arrestos	9	1	10
Multas	67	3	70
SUMAS TOTALES	2.295	658	2.953

La clasificacion de los fallos absolutorios dictados por la Audiencia, fué la siguiente:

FALLOS	REOS		
	Presentes.	Ausentes.	TOTAL.
Absolucion libre	580	27	607
Idem de la instancia	1.795	412	2.207
Sobreseimiento sin ulterior progreso	425	23	448
Idem sin perjuicio	745	119	864
Exento de responsabilidad	134	7	141
Sin méritos para proceder	8	1	9
SUMAS TOTALES	3.687	589	4.276

Estos cuadros se prestarian á un sério estudio si no fuera por las circunstancias que hemos hecho notar en las penas, siempre suaves para el indígena. De todos modos, de celebrar es la poca aplicacion que tiene la pena de muerte en aquellos dominios. Respecto á los fallos absolutorios, no dejaremos de observar que su crecido número tiene por principal causa la imperfecta organizacion de los tribunales inferiores, donde se empiezan las diligencias. Todo ello viene reclamando reformas hace tiempo.

No dejaremos de considerar, ántes de abandonar este punto, por ser en extremo interesante, la clasificacion, ya puesta al principio, respecto á los delitos que dieron lugar á la formacion de las causas, comparativamente á las penas impuestas.

En dicha clasificacion vemos que los cometidos contra las personas son 876, distribuidos del modo siguiente:

Parricidios	21
Homicidios	270
Infanticidios	7
Suicidios	17
Abortos	1
Lesiones corporales	560

Llamando poderosamente la atencion sobre el crecido número de homicidios, y sólo 3 casos de pena de muerte impuesta por sentencia, y los 17 reos destinados á presidio con retencion.

Si nos fijamos en los delitos cometidos contra la propiedad, vemos que son 1.869, entre los que se cuentan:

Robos	618
Hurtos	893
Estafas y otros engaños	144
Incendios y otros estragos	180
Daños	34

Entre los que se hallan graves delitos que, sumados con los anteriores, constituyen una cifra no despreciable, es decir, 2.745, más de la mitad de toda la criminalidad, correspondiendo á los delitos por robo, en todas sus gradaciones, cerca de las dos terceras partes del total, circunstancias tanto más tristes,

si se comparan con la facilidad de subsistencias que tiene el indio y sus pocas necesidades; y deducciones tanto más dolorosas, cuanto que ellas sólo demuestran la gran lenidad de las sentencias, por la comparacion de penas y delitos.

La legislacion vigente en Filipinas para los europeos es la que marca el Código penal de 1850; para los indios rige la antigua legislacion, con las modificaciones que la experiencia, los casos particulares y una infinidad de circunstancias han ido creando, habiéndose formado así un fárrago de reales órdenes, acuerdos, decretos, etc., tan incomprensible, que nadie sabe allí lo que rige ni lo que no rige, especialmente en la parte penal, por demas confusa. En camino tan oscuro no es de extrañar á veces los resultados contrarios que se encuentran comunmente por la aplicacion de penas á iguales delitos.

En párrafos anteriores hemos hecho notar lo peligroso de la benevolencia para los naturales, y como respondiendo á nuestras observaciones, ya antiguas, los periódicos de Madrid, y entre ellos *La Correspondencia de España* de 16 de Noviembre de 1882, dan noticia de varios atentados de los indios contra los europeos, de uno de los cuales ha sido víctima el Promotor fiscal de La Laguna. Los comentarios de la noticia añaden que los crímenes se suceden con frecuencia en la ciudad de Manila. Esta noticia, por sí sola, dice más de lo que pudiéramos añadir.

FRANCISCO J. DE MOYA Y JIMENEZ.

(Continuará.)

LAS APARIENCIAS

(Continuacion.)

Eugenia vaciló..... Le parecia imposible que Lutgardo la hablase de sus sentimientos ante su hermana, y creyó que en efecto, ocurria algun acontecimiento que ella necesitase conocer.

Pensó que era pintora, es decir, que una parte de su vida pertenecia al público, y que no tenia el derecho de aislarse en sociedad la que de la sociedad necesitaba.

—Está bien—contestó—le diré que lo espero.

Se levantó gentil y decidida: buscó un lápiz, y escribió al pié de la carta que con ella hemos leido:

«Puede Vd. venir cuando guste: Luisa está mejor, muchas gracias.—*Eugenia.*»

Dió á Luisa la carta abierta.

La pobre niña la dió un beso de gratitud, y sus miradas se fijaron con ánsia en la puerta.

Parecia que una oleada de vida habia brotado en su corazon y se habia esparcido por sus venas: brillaban sus ojos, su cabeza se levantaba erguida, como si la salud y la juventud la llenasen de pensamientos halagadores: su boca habia perdido la expresion de sufrimiento que constantemente la plegaba..... renacia á una existencia nueva..... sonreia: sus mejillas aparecian manchadas de rosa, y sus manos se cruzaban apoyándose sobre su pecho como para contener los latidos de su corazon.

Eugenia habia vuelto á tomar los pinceles: el silencio era embarazoso: parecia que las dos hermanas tenian miedo de hablar.

Así trascurrió algun tiempo.

La impaciencia de Luisa se habia cambiado en una alteracion nerviosa

que hacia temblar el débil cuerpo de la niña enferma, de una manera leve y visible.

Eugenia estaba pálida como la cera.

Al fin la campanilla vibró.....

Luisa lanzó un pequeño grito.

Eugenia dejó los pinceles y se volvió hácia la puerta.

Se oyeron pasos.....

La mirada de Luisa, fija en la puerta, era ansiosa, dilatada; verdadera mirada de loca, sin expresion y sin movimiento.

La de Eugenia aparecia indiferente.

La puerta se abrió y entró Lutgardo.

Era el mismo de siempre: con su cabello rubio perfectamente peinado, su boca risueña, su mirada..... íbamos á decir insolente, y no nos atrevemos; diremos indiferente á todo..... tampoco tenian novedad ni variacion los blancos puños de su camisa, ni el brillante que lucia en su mano izquierda, aquel brillante que vino de Francia y que costó ¡seis mil francos!.... ¡segun él!

—¡Gracias á Dios que se dejan Vds. ver!.....—dijo al entrar.—He venido varias veces.....

—Luisa estuvo mal—dijo Eugenia contrariada, pues le parecia que Lutgardo empezaria por saludarlas ántes de quejarse.

—Y Vd. ¿cómo está?

—Bien; Luisa..... se agravó.....

—¡Vaya por Luisa! Ya sé que tengo que saludarla. ¿Cómo está usted, Luisa—dijo sin tender su mano á la doliente niña, que habia desprendido las suyas para estar más pronta á estrechar la de Lutgardo.

Pero Luisa no pudo contestar; la emocion la ahogaba, y al ver que Lutgardo no la daba la mano, la pena, la idea de que los demás temiesen el contagio de su enfermedad, la impresionaron de tal modo, que sin poder hablar llevó las manos á su pecho cual si se ahogara.

¡Dios mio! Luisa, ¿qué tienes?—preguntó Eugenia corriendo á su lado apoyando la cabeza de su hermana en su pecho y besando su frente.

Nada..... ¡dame agua!..... me ahogo.

—Hágame Vd. el favor—dijo Eugenia á Lutgardo, señalando un vaso que habia en un velador.

Lutgardo lo llevó en silencio.

Eugenia lo tomó y lo aproximó por sí misma á los labios de Luisa.

En aquel testero del gabinete, colocado sobre la cabeza de Luisa, habia un espejo suspendido con unos cordones.

Lutgardo, despues de dar el agua á Eugenia, levantó casualmente la vista y la fijó en la pequeña luna. Se miró primero con indiferencia, despues sonriéndose á sí mismo, ahuecó su cabello peinado á ambos lados, di-

vidido por una raya fina y blanca como una hebra de seda, estiró las puntas de su corbata, pasó sus dedos por su barba fina y sedosa, volvió á sonreir satisfecho, y no sabemos cuánto tiempo hubiera durado esta contemplacion si no se hubiera oido la débil voz de Luisa que decia:

—¡Me ahogo!

Y la inquieta y asustada voz de Eugenia que suplicaba:

—¡Lutgardo, por Dios, abra Vd. ese balcon!

—Todo lo que Vd. quiera—dijo, dejando de mirarse, y corriendo al balcon.

Despues, volviendo junto á la enferma, preguntó con voz más afectuosa:

—¿Ha pasado ya? el calor.....

—Sí—dijo Luisa—ya pasó.

Reclinó la cabeza en la butaca, cruzó las manos sobre las rodillas y volvió á sonreir.

Una sola palabra de afecto de aquel hombre era para la pobre niña como una ráfaga de húmeda brisa para la flor agostada.

Eugenia sentóse á los piés de Luisa en la sillita que ocupó ántes, y señaló un asiento á Lutgardo que le aproximó al grupo que formaban las dos hermanas.

—Parecen Vds. la azucena y la rosa—dijo mirándolas.

Eugenia guardó silencio; tenia miedo, un miedo instintivo que no se explicaba, pero que le helaba la sangre; tenia en sus manos una mano de Luisa, y distraida apoyaba en ella sus labios.

Luisa parecia esperar siempre á que hablase Lutgardo.

Hubo algunos momentos de embarazoso silencio.

Al fin Eugenia, comprendiendo que era preciso decir algo, murmuró:

—Vea Vd. por qué no recibimos á nadie; porque Luisa está tan delicada que tememos se moleste.

—Sí—dijo Lutgardo—pero á mí no puede confundírseme con los demás; yo soy como de la familia, digo, me parece.

Eugenia y Luisa guardaron silencio, pero ambas enrojecieron.

—Me parece—continuó estirando los puños de su camisa el bello gomoso—que yo no soy extraño para ustedes; la amistad y la simpatía son tambien un parentesco, y por mi parte.....

Luisa apénas respiraba.

La ansiedad, el temor, la esperanza se confundian en su mirada vaga y tímida; le parecia que Lutgardo iba á pedirla perdon, que lo iba á ver enamorado y ansioso, de rodillas, diciéndola como ántes: «me muero, y Vd. me mata; la amo.»

Soñaba.....

Era acaso su último sueño, y en aquel cerebro, del que ya se escapaba la

fuerza creadora de la vida, se confundia de tal modo el sueño con la realidad, que casi casi iba á decirle: «Yo te perdono.»

Pero Lutgardo no dió tiempo.

—¿Calla Vd.?—prosiguió dirigiéndose á Eugenia—¿acaso no tengo razon? Y aún debo añadir que si por mí fuera, de la familia seria.

—Yo no sé.....—murmuró Eugenia—que realmente no sabia qué decir.

Luisa, anhelante, esperaba.

Hubieran podido contarse los latidos de su corazon.

—¿Que no? ¡Bah!—exclamó triunfante el flamante *gomoso*—¡que no lo sabe Vd.! ¡Como si á las mujeres se las ocultase nada!

—¡Yo!.....

—Si Vd. quisiera seria lo más fácil.

Eugenia se puso sucesivamente pálida y encendida, tembló de una manera poderosa y se puso séria; el atrevimiento de Lutgardo la habia ofendido.

Además de no ser el momento oportuno para dirigirla una galantería aquel en que la pobre enferma acababa de salir de un accidente peligroso, y en que ella estaba afligida por el temor y la duda, no creia haberle dado motivo á insinuaciones de mal gusto, porque podian ser interpretadas desfavorablemente; pero teniendo en cuenta el carácter de Lutgardo, creyó que debia hacer como si no hubiera comprendido, y preguntó con indiferencia:

¿Y qué novedades tenia Vd. que decirnos?

—Lo que no es novedad: que todo el mundo se ocupa de Vd., y que yo no puedo pasar sin verla.

Eugenia no pudo contestar, porque Luisa lanzó un débil gemido.

—Hace poco deciamos en la descripcion de un gran dolor:

> Piezas tiene el mosáico de la vida,
> que ni tienen color ni tienen nombre,
> ni hay mano á colocarlas decidida.

Bien pudiéramos aquí decir lo mismo.

¿Quién podria expresar cómo aquellos dulces ojos azules se revolvieron en una convulsion suprema; cómo aquellas manos se crisparon; cómo aquellos labios, que en su leve movimiento parecian ensayar una sonrisa de perdon, se contrajeron en un espasmo doloroso?

Fué tal la palidez de su rostro, que nada hubiera tenido que hacer allí la muerte al llegar en aquel momento.

Como una de esas imágenes trasparentes que al separarlas de la luz que las da color y vida aparecen tristes y sombrías, así parecia haberse apagado alguna luz interior en aquel cuerpo, que se hubiera creido imposible conservase un átomo de vida.

Echó hácia atrás la cabeza, y sin esfuerzo, como el que retira de su cuello una cinta que le molesta, quiso desviar con su mano la direccion de un leve hilo de sangre que salia de su boca.

Eugenia vió la sangre caer en el suelo, levantó la cabeza, y al ver á su hermana comprendió que nada habia que esperar.

—¡Por Dios!—exclamó con angustia—¡un médico!

—Al momento—dijo Lutgardo, que asustado tenia prisa por irse—voy por él.

—¡Ah! ¡cualquiera, que no tarde! ¡Luisa mia, Luisa de mi alma!

—¡Demonio de niña! ¡Cuándo acabará de morirse!—murmuró al salir.

Esta fué su oracion fúnebre á la mujer que moria por él.

En cuanto á Eugenia, no recordó siquiera lo que acababa de escuchar.

CAPÍTULO XVI

Más cartas

Enrique á Ricardo:

«Pensaba hacer conocer á Eugenia tu carta, cumpliendo, como en todo, tus deseos, cuando un doloroso acontecimiento ha venido á impedirlo. Su hermana Luisa ha muerto..... ¡La pobre niña!.... ¡Era tan jóven y tan bella!.... Dicen que siempre ha sido delicada, que estaba tísica, que todos esperaban su muerte, y sin embargo, ha causado una dolorosa impresion. La muerte sorprende siempre, por muy esperada que sea.

Despues de todo, ¡qué felicidad debe ser morir ántes de conocer las *glorias* de la vida! Te confieso que nunca he sentido envidia hasta que he visto acostada en su féretro á esa niña rubia y blanca, que parecia dulcemente dormida.

¡Si yo hubiera muerto el dia de mi primera comunion!

Perdon, mi querido Ricardo, te estoy entristeciendo con esta horrible salida de tono; pero los labios acostumbrados á reir, suelen crisparse á veces con una risa más dolorosa que el llanto.

Y ¡qué desencanto! ¡Qué miseria en todo!....

Eugenia, la altiva Eugenia, la que tú creias un ángel prisionero en la forma humana, la que tú llamabas tu sueño inmortal, tu eternidad, tu salvacion, ha descendido en esta ocasion á lo más vulgar, á lo más miserable que puede manchar y que mancha la sociedad. ¿Lo creerias? Se la acusa públicamente de haber provocado la muerte de Luisa, con una crueldad que parece imposible.

Hace unos dias estaba yo en un palco del teatro: Cármen quiso asistir á la *Sonámbula*, y la acompañé. Casi escondido en un rincon meditaba

tristemente, pues la impresion que me habia producido la niña muerta—á quien acompañé por la tarde hasta el cementerio,—no se borraba de mi pensamiento, y oí hablar en un palco cercano de este asunto.

Le ocupaba la señora de Sanchez, esa vulgar Maritornes convertida en Dulcinea por obra y gracia de un Quijote-Panza, ó panzudo, que es lo mismo, la cual se expresaba con toda la *llaneza* que es propia á la gente de escalera abajo, y que no se pierde aunque por arte de *birli-birloque* se haya subido la escalera.

—¡Es una lástima!—decia con voz chillona doña Julia—¡la han matado! Estaba enamorada de Lutgardo; yo lo sabia, yo era su confidente; por eso su hermana le impedia ir á mi casa.....

—Pues siempre he oido —respondia un señor de edad que apoyaba las manos cruzadas sobre su grueso baston y la barba en ellas—que *la Eugenia* era una hermana muy buena, que servia á la pequeña de madre.

—¡Jesús, qué disparate! ¿Y quién dice eso?.... ¡La tenia sacrificada!.... ¡No la dejaba salir, ni la llevaba á ninguna parte, porque tenia envidia, porque Luisa era más bonita y más jóven!.... ¡si eso lo sabe todo el mundo!

—¡Qué atrocidad!—murmuró el señor mayor.

—¡Sí señor, una lástima! ¡Luisa era muy buena! En mi casa lloraba la pobrecita y Eugenia tomaba á mal ¡hasta que yo la quisiera! Un dia fuí á verla, ya estaba muy mala, y no he vuelto porque me dió vergüenza.....

—¿Pues qué pasaba?

—¡Qué habia de pasar!.... Eugenia y ese Lutgardo estaban hablando y riendo, sin cuidarse para nada de la enferma, que estaba llorando..... llorando..... hasta que se puso mala y mi marido tuvo que llevarla á su cuarto.

—¡Jé, jé!—gruñó el viejo—¡malditas mujeres! ¡Cómo pierden la cabeza en mediando un buen mozo!

—¡Calle Vd... si es un escándalo! ¡No respetan nada! En el entierro ha sido una vergüenza; Lutgardo, echándoselas de amo, iba y venia, daba órdenes..... ¡un escándalo! Le digo á Vd. que nadie vuelve á visitar á Eugenia.

—¡Pobre mujer!

Yo oia esta conversacion indignado.

El nombre de la niña muerta, cuyo cuerpo, tibio aún, conservaba las huellas de los besos de su hermana, mezclándose á una conversacion en que se procuraba deshonrar á ésta, me daba frio.

Me volví hácia la gorda Julia y le dije:

—Me parece que se engaña Vd., señora. Eugenia ha cuidado á Luisa como una madre.

—¿Usted lo ha visto?—me preguntó bruscamente.

—Basta con que lo sepa.

—¡Qué ha de saber Vd., si esa hipócrita engaña á todos! Pregúntelo á quien quiera; por mi parte, he visto lo que todo el mundo: que Luisa estaba

buena, que tenia relaciones con Lutgardo Arce, que éste se cansó de ella y se dirigió á Eugenia, que lo admitió, y que la pobre Luisa ha muerto desesperada.

—No puede ser: debe haber en ello algun engaño.

Julia se encogió de hombros y contestó con incalificable grosería:

—¡Averígüelo Vargas!

—¿Y qué te importa á tí—preguntó mi mujer con acento sério—que sea verdad ó no, y por qué la defiendes?

—Defiendo siempre á toda mujer que oigo calumniar.....

—Oiga Vd., Enrique—me dijo Julia picada—yo no calumnio, refiero lo que todo el mundo sabe. Si Vd. la defiende, Vd. sabrá por qué.

—Es claro—contestó afirmando mi mujer.

—Ahora debes tener celos de ella,—dije yo impaciente y nervioso á Cármen.

Ésta me miró fijamente y no contestó.

—Tenga Vd. cuidado—dijo Julia volviéndose hácia Cármen—se dice que es una mujer peligrosa.....

—¡Es lo único que me faltaba!—murmuró entre dientes mi mujer.

Tuve intenciones de contestar bruscamente á Doña Julia y de advertir algo á Cármen; pero recordé el sitio en que estaba, me contuve, y tomando los gemelos me puse á mirar á las bellas jóvenes que ocupaban los palcos.

Al dia siguiente tuve ocasion de convencerme de que, á no convertirme en otro caballero de la Triste Figura, á no salir por ahí, lanza en ristre, á *desfacer entuertos*, me era imposible hacer nada en favor de Eugenia.

La opinion pública tronaba formidable contra ella; en los casinos, en los círculos, en todas las sociedades, por pequeñas que fueran, se comentaba, se afirmaba que Eugenia habia hecho morir de dolor á su hermana, que Eugenia era la amante de Lutgardo.

No podria decirte yo todos los comentarios que oí: tú sabes bien que la calumnia, como la bola de nieve, recoge para engrosar cuanto encuentra á su paso.

La calumnia, en todo su asqueroso aspecto, se apoderaba de Eugenia.

Para todos era una mujer sin corazon, que se alegraba de la libertad en que la dejaba la muerte de Luisa.

Se la criticaba con fruicion: parecia que la sociedad se vengaba en ella del crímen de haberse hecho admirar por su talento.

Era una guerra cruel.

Tanto oí, que quise verla, y me valí de un ardid que espero me perdones.

Fuí á su casa, la hice pasar una tarjeta mia, en la cual habia escrito: «De parte de Ricardo» y al punto fuí recibido.

Te confieso que al verla, mi corazon protestó contra todas las infamias que habia oido.

Eugenia estaba muy pálida; sus ojos negros se rodeaban de un círculo oscuro, como si los hubiesen quemado las lágrimas; su cabello negro, recogido con desaliño, pero con encantadora gracia, daba á su cabeza las suaves líneas de la de una estatua: su frente, noblemente desarrollada, lucia descubierta, y sus labios, muy rojos, hacian parecer más densa la palidez de sus mejillas.

Estaba severamente vestida de negro, y en sus pequeñas manos, en sus manos perfectamente bellas, que hubieran podido dar envidia á todos los modelos de todas las Vénus hechas y por hacer, sólo se veia un ligero aro de oro liso en el dedo anular de la izquierda.

Una señora anciana, vestida de luto tambien, estaba sentada en una pequeña silla próxima á un balcon entreabierto, ante el cual estaba colocado un caballete con un cuadro empezado.

Al verme entrar, se levantó cortésmente del asiento que ocupaba y me tendió la mano.

—Gracias—me dijo señalándome un sillon.

Te confieso que no supe qué contestar.

Su actitud era tan digna, tan natural, tan sentida, que la conviccion de que aquella mujer habia sido calumniada vilmente, brotó espontánea en mí.

Murmuré torpemente una disculpa, por haberla molestado en su dolor, la afirmé que lo sentia con ella, y la dije por último, que tenia el encargo de darla tu pésame y tu despedida.

—¡Su despedida!....—murmuró con extrañeza.—¡Su despedida!..... ¿Por qué?.....

¿Cómo decirla por qué? ¡Imposible!..... ¡Jamás me hubiera atrevido! Te confieso que su aspecto de reina me imponia á mi pesar. Balbuceé como pude algunas frases: la dije que tú, desde el momento en que comprendias que ella necesitaba para algo su libertad de accion, no podias dignamente retener un derecho de que su actitud protestaba. No sé lo que la dije, pero Eugenia inclinó la cabeza sobre el pecho: ví caer sobre sus manos cruzadas dos lágrimas, y respeté su dolor.

Un momento despues levantó la cabeza; estaba serena: sus ojos brillaban humedecidos por el llanto, y sus labios temblaban levemente.

—Como quiera—dijo con acento digno y triste;—era para mí un hermano; pero..... ¡que se cumpla la voluntad de Dios!.....

Despues me habló de Luisa con desgarradora expresion de pena.

—¡Era todo lo que tenia en el mundo!—exclamó.

Comprendí que no debia detenerme allí más tiempo, y sin embargo, no acertaba á irme. Una atraccion poderosa me detenia.

—¡Qué lástima—pensaba yo—que no tenga á su lado un hombre que la defienda!.....

La pregunté si pintaba.

—Sí—me dijo;—¡es preciso!!....

Era tan triste su acento, al decir esto, que yo me extremecí: pensé en que la pobre Eugenia habria tenido necesidad de trabajar, con el alma anegada en llanto, para poder pagar los funerales de su hermana.

¡Oh, el destino es cruel con algunas criaturas!..... Nada les perdona, nada.....

Disponiame á marcharme, bien convencido de que Eugenia era víctima inocente de la malevolencia social, cuando la campanilla vibró y entró Lutgardo.

Exponiéndome á pasar por inoportuno, decidí quedarme algunos momentos más.

Ya te he dicho que tu rival es hermoso y necio, y bastaria, si no te lo hubiera dicho, para que lo comprendieras, que te dijese cómo entró.

Perfumado, brillante como para una fiesta, vestido de negro, con tal aire de triunfo y de contento, que parecia una ofensa al duelo de la casa en que entraba.

—¿Usted por aquí?—me dijo, tendiendo á Eugenia su mano.

—Ya lo vé—le contesté con frialdad.

La mirada de Eugenia se habia animado; su palidez se iluminó como si hubiesen extendido sobre su rostro un suave crespon de color de rosa, lo que la embelleció infinito.

—Ya está la casa buscada, tomada y arreglada—dijo Lutgardo estirándose primero los puños y despues la corbata.

—Gracias—murmuró Eugenia con ardorosa gratitud;—aquí me ahogo.

—Pues cuando Vd. quiera puede trasladarse á ella.

—Será preciso llevar estos muebles.....

—¿Para qué?..... ¡Son recuerdos tristes!..... ¡Allí hay de todo!.....

—No, yo no quiero separarme de estos recuerdos.

—¡Buena tontería está!—dijo Lutgardo.—De todas las inutilidades que tenemos en el mundo, hay dos cosas con las que no transijo, y que parece imposible sean obra de un Dios: los mosquitos y los recuerdos. Los primeros nos mortifican el cuerpo, y los segundos el alma, sin que acabe de comprender lo que ambas cosas pueden encerrar de utilidad para nada.

Eugenia guardó silencio.

Yo no quise oir más, y me levanté indignado.

Saludé friamente, y salí convencido de que tenian razon los que acusaban á Eugenia.

¡Cómo una mujer de su talento, de su ascendiente, de sus maravillosas facultades, prestaba atencion siquiera á un necio semejante.

Y de tal modo se confiaba á él, que le daba derecho á mezclarse en cuanto le concernia.

En fin, ¡una gota de agua que cae en el mar!

¡No sé por qué este desengaño ha revuelto algo amargo en el fondo de mi alma!.....

¡Ah!..... ¡Dumas tenia razon! Hay que juzgar á la mujer como al niño, ó como al hombre ébrio, con indulgencia, porque ella tiene siempre la perpetua infancia del juicio y la eterna embriaguez del corazon.

Se ha embriagado, no sé en qué sentimiento, y está perdida, perdida sin remedio.

¡Qué lástima!.....

¡Y cuán feliz seria amada y comprendida por tí que harias de ella, no un trofeo de tu vanidad, sino un culto, una adoracion sagrada!.....

Perdóname si plagio en esta carta á Jeremías con interminables lamentaciones.

Esa mujer me ha impresionado de una manera cruel.

Creo que la odio.

Y ese necio.....

¡Ah! bien castigada está de su falta, si hay falta, porque la mayor calamidad de la vida es sufrir á un tonto que no se lo cree.

Adios, Ricardo; es una verdadera crueldad enviarte esta carta; pero los males grandes hay que curarlos con grandes remedios.

Olvídala, y recuerda la sabiduría del sistema homeopático en esta ocasion.....

La mujer te hizo daño, cúrate con la mujer. Es decir, ama á otra..... pronto, pronto..... aprovecha el calor que aún queda en tu alma, como se aprovecha la llama del fósforo que se extingue para encender una vela.

Tu amigo adicto.—*Enrique*.

Ricardo á Enrique:

«¡Mienten cuantos lo digan, y se engañan cuantos lo crean!..... ¡No, no, y mil veces no!..... ¡Eugenia no puede ser miserable ni infame, por la sencilla razon de que lo imposible no es!..... ¡Si yo, para vengarme de no ser amado por ella, diese crédito á tales calumnias, seria más vil que los calumniadores, porque yo la conozco bien y no tengo el derecho de dudar!.....

¡Ella, gozándose en ver morir á su hermana; ella, por egoismo, por cálculo, matándola lentamente; ella, admitiendo del hombre á quien ame otra cosa que amor!.....

¡Mentira, oh mentira!..... ¡Los que tal dicen no la conocen!

Tiemblo de indignacion al pensar que no puedo arrancar esas lenguas que se ceban en ella como hambrientas víboras que la manchan á su contacto.

¡Miserables!.....

¡El más noble de todos podria recibir lecciones de nobleza de esa pobre mujer á quien cobardemente infaman!....

¡Te engañabas al pensar que esas miserias habian de alejarme de ella!....

Eugenia feliz, brillante, amada y atendida, no me hubiera hallado jamás ante su paso; Eugenia abandonada, calumniada, ofendida, cuenta conmigo en todo y para todo.

Dices que al nombrarme tú sus ojos se llenaron de lágrimas, que me recordó como un hermano: esto es un rayo de luz. Yo comprendo ahora que su amor ha sido ese dulce y santo amor fraternal que nada tiene que ver con nuestras pasiones, y que no pasa como ellas.

De tener yo el poder de Dios, cambiaria ese afecto puro por el desesperado amor que yo siento hácia ella; pero como no le tengo, voy á ensayar el poder mio para cambiar mi amor por el afecto suyo.

¡Ah mi pobre Eugenia! ¡Qué prueba tan cruel para su alma purísima, para su corazon, todo ternura y todo bondad!....

¡Y tú la culpas tambien! ¡Y tú no tienes ni un movimiento generoso en tu sér para defender á una mujer delicada, digna, que tiene que mojar sus pinceles en lágrimas para ganar lo que necesita!

¿Qué se han hecho la nobleza, la hidalguía de los antiguos caballeros castellanos!

«En los *clubs*, en los *casinos*, en los *círculos* se murmura de ella,» me dices.

¿Y es así como ocupan su tiempo los hombres de esta época?

¿Es ensañándose con una mujer, que no puede contestarles, como prueban su inteligencia, su valor y generosidad?

En la *Edad de hierro* los caballeros probaban su fuerza; en la de *oro* sus sentimientos; en ésta, que bien pudiera llamarse de *barro*, prueban su lamentable decadencia al ocuparse de lo que en otro tiempo hubieran desdeñado hasta los lacayos que les servian.

¿No te parece más propio de mujerzuelas que de hombres sérios y dignos esa saña contra un sér inofensivo?

En otros tiempos, cuando una mujer, una dama era calumniada, los caballeros se apresuraban á defenderla; del combate, especie de *Juicio de Dios*, salia probada su inocencia por el triunfo de su caballero.

Si aquella galantería, llevada hasta la muerte, te parece exagerada, ¿no encuentras á lo ménos en ella algo de grande, de noble y de heróico, que hoy es imposible encontrar?

¿Y quiénes son los que hablan de ella?

¿Quién forma esa sociedad flotante de círculos y cafés, especie de escoria inútil que pugna por arrojar de sí la sociedad, como el mar las algas secas que enturbian sus olas?

¿Quieres que te los describa?

Pues bien, óyeme y juzga del valor moral y material de los jueces de Eugenia.

Son bocetos del natural..... peor para el que en ellos se conozca.

Empecemos por el *gomoso* ó *sietemesino*, como quieras; más propia es la segunda palabra, pues prueba bien que les falta algo.

Estos niños grandes se creen nacidos con la intuicion ó infusion de todas las ciencias y, por consiguiente, nada necesitan aprender.

Sus estudios de historia se han hecho en una novela de folletin; los geográficos en las noticias de viajes que da *La Correspondencia;* los filosóficos en las elucubraciones que inspira una botella de cerveza á cuatro amigos de su edad que lloran los desengaños de la vida en torno de una mesa de café. Los artísticos suelen aprenderlos: la pintura, en el tocador de su madre; la música, en el piano de su novia; la poesía, ¡oh la poesía!..... ¡Ellos se creen hijos favorecidísimos de las musas! ¡Ellos son unos genios desconocidos que el mundo no comprende! La religion..... esta no la aprenden en ninguna parte; ¿para qué?

La revelacion de la Divinidad ha de ser espontánea, y ellos no se toman el trabajo de ir á beber el agua en su orígen..... la toman, como buenos hijos del siglo, en cualquier parte.

El dibujo..... suelen hacer una figura con la ceniza de su cigarro sobre la mesa en que juegan; la urbanidad, el buen gusto, la finura social, esa brotan espontáneas en ellos; pero á falta de principios fijos, se fijan como principio la costumbre de sentarse medio acostados, mascando las palabras con los cigarros, mezclando frasecillas francesas, inglesas é italianas en todo, con tanta oportunidad que hacen pensar si las comprenden ellos mismos.

Si hablan con un hombre sério, afectan el desden del que todo lo sabe; si con una mujer, el cansancio de la vida, la saciedad de todo. En cuanto á su *toilette*, no necesito describírtela.

Ya conoces ese cuello blanco y terso que se dobla con una precision matemática; esa cabeza rizada generalmente, con el pelo peinadito hácia la cara y un pequeño bigote, una esperanza de bigote, que decia una graciosa amiga mia, ó una iniciacion de patillitas inglesas, uñas largas y ropa ajustada al último figurin.

Adornados con estas condiciones, que se completan con alguna que otra jugada á la ruleta y un décimo á la lotería, que le arrebata de vez en cuando una *hoja desprendida del árbol del corazon*, como llamaba Espronceda á las ilusiones, puedes figurarte qué gran esperanza son para la patria estos caballeros, que si no *andantes*, son *parlantes*, y ¡por Dios! que más valdria fuesen lo primero.

De este arrogante plantel sale luégo el grupo de los sérios; la base, es decir, la educacion es la misma, sólo que segun la etapa que atraviesan, sus miradas se vuelven á hechos más ó ménos positivos, y en le segunda época, en vez de hablar de *sport* suelen hablar de política.

La desgracia para el idioma es siempre igual; barajan con desconcierto admirable los nombres de los políticos más eminentes, de los oradores más

distinguidos, de los diplomáticos más insignes; lo saben todo, lo conocen todo; no hay propósito de que no estén al cabo; arreglan á su manera el mundo, el Gobierno, las Córtes y hasta las familias particulares; y tanta y tanta sabiduría y planes tan asombrosos arrojan de sí, que con la atmósfera del café ó círculo en que se expresan habria para saturar el mundo entero en una infusion de ciencia universal.

No hay personaje á quien no conozcan íntima y familiarmente; tutean á Castelar, aconsejan á Sagasta, colaboran con Fernandez y Gonzalez.

Lo saben todo, lo habian previsto todo.

Es admirable la abnegacion con que se han resignado á oscurecerse, pudiendo brillar tanto.

Los de la tercera época son los peores. Esos viejos pintados y almidonados, que han tocado tantas decepciones como esperanzas han tenido, que se ven al fin de la carrera sin haber llegado á ninguno de sus fines, esos son una especie de vino ágrio, que ni puede servir de vinagre ni puede tomarse como vino. Sepulcros blanqueados, reptiles venenosos que se vengan en los demás de lo poco que valen, hacen por sí solos el efecto de una calamidad social.

Quedan otros tipos; esto es, el del ignorante sencillo é inofensivo, que va adonde lo llevan sin saber por qué; el del *vividor*, que tiene sus rentas sobre el país, y el del rico ocioso, que se entretienen con las ajenas murmuraciones y murmura para hacer algo.

Ahí tienes esa poblacion flotante que se alimenta en todos los países del mundo á costa de la honra, de la fama, de la tranquilidad ajena.

En ella no están los hombres que saben trabajar, ni los que saben pensar, ni los que respetándose á sí mismos saben respetar el valor ajeno; ahí no está el que estudia, ahí no se halla el amante padre de familia que piensa en el porvenir de sus hijos, ni el sabio catedrático que consagra su vida á la ilustracion ajena, ni el artista que sabe que su tiempo es oro y es gloria; allí donde no está, en fin, ninguno que se ocupa en algo útil y bueno.

¿Crees, pues, que debe admitirse la murmuracion del que murmura por costumbre, por oficio, por entretenimiento, y lo que es más triste tratándose de un sér notable, por darse la importancia de imponérsele?

¡Bah! ¡Por Dios Enrique! si lo creyeras, pensaria de tí que te asustabas de bien poca cosa, como el niño que gritase de terror ante un grillo que cantara.

Grillos del campo social, hacen un ruido discordante; pero acaso cumplan así una gran mision que les está reservada en el admirable concierto de la naturaleza.

Por lo pronto, me han hecho un gran favor; ya no pienso en vengarme de Eugenia, sino en vengarla.

No le pediré amor, pero le consagraré mi amistad.

No tendrá el derecho de rechazar mi proteccion, porque le será desconocida.

Voy á pedir una licencia; estoy enfermo, verdaderamente enfermo, y la vida de á bordo me es imposible; tengo amigos y la conseguiré.

Me iré á M..... velaré por ella y veremos si un caballero español vale todavía lo bastante para imponer respeto á un centenar de vagos que gritan por hacer algo.

No digas nada; Eugenia no ha de verme por ahora.

Es libre, es perfectamente dueña de sus acciones; nada tendré que exigir, sea cualquiera la determinacion que tome; sólo me reservo el derecho de ampararla.

Pienso con pena en que está sola, en que nada tiene, que es jóven, que es bella, que ha de buscar en un trabajo mal retribuido lo necesario para las apremiantes necesidades de la vida; y como si todo esto no fuera digno de respeto, aún levanta obstáculos á su paso la calumnia y la envidia, acaso inconscientes, acaso instrumentos ciegos de quien necesita aislarla porque le oscurece.

Sea como quiera, ahora van á tener que luchar conmigo, que pararé los golpes; y como los murmuradores huyen ante aquel que está dispuesto á contestarles, ni más ni ménos que los fantasmas ante la luz del sol, creo que lograré desvanecer la atmósfera que empieza á formarse ante mi pobre y querida artista, que sin consultar sus fuerzas ha aceptado la lucha de la vida.

Como ves, nada te hablo de ese hombre que parece amarla.

Le conozco vagamente, y no puedo juzgar de lo que sea.

Pero no le temo en ningun caso, y será preciso que tenga cuidado.

No tengo contra él el más pequeño motivo de resentimiento.

Amando á Eugenia, prueba muy bien que comprende su valor.

Te veré pronto; pero aún podré recibir aquí alguna de tus deseadas cartas.

Tu amigo de corazon.—*Ricardo.*

Enrique á Ricardo:

«El entusiasmo, el valor, toda idea grande, todo noble sentimiento, tienen algo de magnético, de atractivo, que impulsa á seguir su ejemplo á quien lo admira. Por eso un jefe valiente decide con un arranque de energía del éxito de una batalla; por eso un corazon caritativo levanta y une el espíritu de toda una sociedad en favor de un sér desgraciado; por eso una gran inteligencia regenera y modifica una raza; por eso una mujer excepcional diviniza su sexo.

Hé aquí explicado el por qué al leer tu carta sentí algo parecido á la vergüenza.

Tú, con una sola palabra, elevabas de nuevo á su pedestal de dignidad á una mujer á quien una gran injusticia social y una ligereza mia habian pretendido hundir en ese abismo del olvido que oculta tantos dolores.

Te confieso que si no me armé de punta en blanco, si no requerí la espada, fué por correr más pronto á retar á singular combate—parlamentario se entiende—á cuantos malandrines pusieran en duda la limpia fama de tu dama cuando Dios queria..... Pero, ¡ay, Ricardo! Tu pobre amigo, declarándose defensor oficial de la bella Eugenia, produjo en el auditorio que le escuchaba tan cómico asombro, como el que sintió Sancho Panza cuando su amo y señor, dispuesto á hacer locuras por su Dulcinea, se desnudó en la sierra, comenzando á dar vueltas por entre sus ásperas breñas, como vedija de lana que voltea el viento.

Yo tambien desnudé mi palabra de la ironía en que para preservarla de un constipado suelo envolverla; desnudé mi pensamiento de la desconfianza que le resguarda como un blindaje, y ¡zás! comenzé á dar volteretas por los abismos casi insondables de las volubilidades mujeriles, erizados de caprichos y fantasías. ¡Ay Ricardo! ¡Las risas de mis oyentes, al verme rodar maltrecho y dolorido, me hicieron volver en mí!

¡Figúrate que yo defendia con gran seriedad la inocencia de Eugenia, su pureza inmaculada, su dignidad irreprochable, cuando la bella pintora vivia ya en una casita, en un nido de amor que le ha ofrecido Lutgardo!....

Figúrate que yo fulminaba anatemas contra la sociedad que injusta y cruel con el sér desvalido le lanza al rostro una sospecha, como una marca infamante, y esta sociedad, dejando por un momento su burlona risa, me mostraba severa é inflexible á la mujer despreocupada que olvidando toda exigencia social y moral, pisotea reglas y dogmas y hace alarde con cínica vanidad de su falta.

¡Bonito y airoso papel de paladin me has hecho hacer!

¡Y qué fuego graneado de epígramas, preguntas é indirectas he sufrido!

En fin, Ricardo, dí adios á tus ilusiones por este lado, y pon la proa á otro puerto; porque si vienes á éste, ¡vive Dios! que no te dejo desembarcar. Hay locuras del sentido moral, como las hay del sentido físico; para las primeras está la fuerza de la razon; para las segundas, la razon de la fuerza. Segun sea la tuya es preciso combatirla; y de un modo ó de otro, yo te salvaré de ese peligro, como me salvaste tú en una ocasion de la muerte, con riesgo de tu vida.

Y ten en cuenta que el servicio que voy á prestarte excede con mucho al que te debo; porque si me dejas en el mar aquella memorable noche, yo sólo hubiera sido un náufrago más, y morir ahogado por las olas es mucho más grato, más fácil y más honroso que morir ahogado por el ridículo, como á tí te sucederia.

Eugenia ha muerto para tí; no creo que intentarás luchar con lo imposible.

¡Viste á tu alma el luto de su viudez prematura, y vuelve á la vida!

Una mujer es siempre una mujer, y ¡nada más!

El amor y el café ofrecen idénticos resultados.

¡Sea la taza de oro ó de barro, siempre sabe lo mismo!

Tú, que has recorrido este mundo y *el otro*, dime si has hallado diferencias que no puedan salvarse, entre los distintos sistemas ó costumbres, que tanto monta—como decia la gran reina—de amar y beber.....

¡Bah! No vale la pena de probártelo; tú lo sabes como yo.

La pintura que me haces de esa sociedad *flotante*, que da y quita las reputaciones, es bastante exacta; pero olvidas, sin duda, que esas *inutilidades* son esencialmente *útiles* para la perfeccion y armonía del gran todo, en el cual tú y yo somos tambien átomos necesarios. ¿Qué seria de la sociedad sin murmuradores? ¿Para quién expondria el héroe su vida, para quién gastaria el sabio la suya, para quién se engalanaria el *gomoso*, ni aprenderia la mujer de nuestra sociedad á tocar el piano?.... ¡Horror!.... ¡Pues no es poco lo que tú pides!....

Suprime las cigarras en un campo de trigo, y deja sólo las hormigas, ¡y verás qué divertido paisaje! Suprime todo lo inútil de la naturaleza ¡y habrás suprimido su encanto!

Las artes son tambien una inutilidad, pero bella, delicada, halagadora, atractiva para el corazon y los sentidos.

¡Me dirás que la murmuracion, que carece de todos estos dones, no está en ese caso!.....

Te lo concedo; pero ¿sólo ha de cantar el ruiseñor, y ha de labrar la abeja su miel?

¡Entre lo bello y lo útil que estos representan, hay todo un mundo!.....

La vida tiene horas muy pesadas, que es necesario llenar de algun modo, y en esas horas, el hombre que trabaja como yo, va á buscar como un elemento de vida esos centros de inaccion, donde sin fatigar el espíritu se ocupa el pensamiento.

¡Se murmura!..... Y bien..... ¿Por qué no cuenta con eso el que provoca la murmuracion!

Seria preciso decir, como Alfonso Karr, al que pedia la abolicion de la pena de muerte: «Convenido; pero que empiecen por suprimirla los asesinos.»

Te concedo que no debe murmurarse, pero es cuando esa murmuracion no se provoque. De todos modos, por más que la veamos vana y áun peligrosa, sirve de algo, como todo lo que creemos inútil, si lo examinamos bien.

Como el canto de la rana, tan desapacible al oido, advierte al via-

jero extraviado como tú que no siga adelante, porque puede mancharse de lodo.

En fin, Ricardo, si lo sientes, peor para tí; voy á dudar de tu ensalzado talento; voy á creer que el hombre soñador no sirve más que para andar sobre las nubes, y que en tierra se marea.

¡Un desengaño más!.....

¡Qué vale un desengaño en la cifra colosal de billones de billones que lleva á su espalda impunemente la humanidad!.... ¡Un átomo en lo infinito! Despues de todo, ¡es tan pequeño lo que atañe á nuestras pasiones, que no vale la pena de darnos un mal rato!

Los desengaños son tambien una inutilidad necesaria.

Los antiguos, aquellos hombres que no conociendo al verdadero Dios, fingian dioses para darse el placer de esclavizarse á ellos, cumpliendo su mision, entendian notablemente la vida y la simbolizaban á la perfeccion.

Penélope, con su tejer y destejer, nos da un ejemplo de nuestros sueños y nuestras realidades.

La esperanza, la ambicion, el anhelo eterno de un algo que ni se justifica ni se comprende, tejen y tejen la tela brillante de nuestros deseos; la verdad fria y desnuda, esto es, la disolucion, el deshielo de aquel mundo ideal que se alzaba gentil en nuestro pensamiento, el despertar del sueño, destejen la tela..... y no es eso lo peor, sino que la obra vuelve á empezarse un dia, y otro y otro, ¡hasta que rompe el hilo la muerte!.....

Me voy sin sentir á meter en filosofías, y no quiero: me despediré de tí, ofreciéndote mis cumplimientos á la francesa ó besándote la mano, á la española, y sobre todo deseándote calma y felicidad.

Tuyo.—*Enrique.*»

Ricardo á Enrique:

«Una afirmacion sin pruebas es una nube que flota á merced de los vientos que pueden deshacerla.

Lo que me dices es tan grave, que necesito verlo, necesito convencerme de su verdad, no ya para creerlo, que eso es cuenta mia exclusivamente, sino para perdonarte la osadía de esa afirmacion que ha roto nuestra amistad, como rompe el rayo las ramas del árbol que abrasa con su fuerza.

Yo no puedo perdonar, yo no perdonaré nunca al que ha osado juzgar á Eugenia como se juzgaria á la más vil de las mujeres.

No te concedo el derecho, ni áun siendo Eugenia culpable, de escribir como lo haces: una mujer, una dama, como ella es, merece siempre consideracion; y si es desgraciada merece más, merece respeto.

Ahora oye: yo no creo en esa culpa; yo no creo en esa infamia.

Conozco á Eugenia, y si hay apariencias que la condenen, yo sabré desvanecerlas.

A su lado hace falta una voluntad decidida, una energía á toda prueba y un corazon leal.

Todo esto voy á ofrecerle.

Has hablado, sin duda, de mi amor por Eugenia—amor del cual yo no me avergüenzo, y que no tengo por qué ocultar—en esos círculos á que concurres, y mi nombre y el suyo han servido de *pasto* á esos inocentes *corderos* que viven devorando honras ajenas.

Te digo esto porque Alfredo A., ese *gomoso* que segun la definicion de un ilustre amigo mio, á nada se parece tanto como á un melocoton con peluca, me ha escrito con toda la pedantería que puede encerrarse en la oficiosidad de ir adonde no se nos llama, advirtiéndome que Lutgardo Arce, amante favorecido de Eugenia, me pone en ridículo contando mi amor platónico hácia ella, y su indiferencia y desvío.

¡Vive Dios!..... Que la palabra ridículo dirigida á mí y escrita por un hombre, podria serle mortal; pero escrita por ese desdichado engendro *sietemesino*, sólo me inspira desprecio.

Ahora bien; como yo no creo en Eugenia ese alarde innecesario, supongo que es por tí por quien saben mi amor, y se aprovechan de esa circunstancia para arrojar esa culpa más en el platillo de la balanza en que el público ha de pesar su justicia hácia esa pobre criatura, víctima ilustre de nuestro desdichado estado social.

Te repito que no tengo por qué ocultar mi cariño, que es tal, que daria honra á quien no la tuviera; y la mia está tan segura, que no puede empañarse por una malicia; pero duéleme el ver que lances mi nombre, sin consideracion alguna, entre esa atmósfera vil y calumniosa en que para entretener tu hastío impregnas tu pensamiento.

No defiendas á Eugenia, para nada necesita tu defensa; pero ten por seguro que las burlas de esos *caballeros* te honraban infinitamente más que tu arrepentimiento por un impulso noble y generoso.

No creas que á ciegas y sistemáticamente defiendo á Eugenia; tengo mis razones para ello; tengo, no te diré pruebas, pero sí indicios de que es falso cuanto contra ella se propala; habrá una imprudencia, hija acaso de la lealtad de su carácter, que no admite la duda; pero no hay de ningun modo la falta que tú te atreves á sostener.

¡Tú no sabes cómo se ceba la envidia y la calumnia en el sér que con su valor se impone á la sociedad; tú no sabes cuántas espinas ocultan los laureles que se ofrecen al genio en el calvario que recorre.

Como ha dicho nuestro célebre novelista Fernandez y Gonzalez:

«El encono, la perfidia,
la calumnia, el ruin ultraje,
son el inmenso homenaje
que rinde al genio la envidia.»

y como generalmente los séres privilegiados no se detienen á deshacer esa especie de red en que se les aprisiona; como son altivos, como son dignos y no vuelven el rostro á los difamadores, no por miedo sino por asco, hé aquí que la mentira queda en pié, y cuando ménos con apariencias de verdad.

Pero, ¿á qué te digo esto?

¡Cómo has de comprenderme tú, que conociendo por mi confianza en tu amistad cuánto vale Eugenia como alma y como sentimiento, al par que como inteligencia y dignidad, te dejas sorprender por una conversacion de casino para arrojar contra ella tu acusacion!

¡Oh! ¡Enrique, Enrique! ¡Será una pena para mí no poder estrechar tu mano; pero ante mi razon y mi conciencia, creo que no lo mereces!

Nada me debes, pues cumplí con mi deber arrojándome al mar para salvarte en la noche que recuerdas; y no existiendo deuda, no puedo admitir ese pago que segun me indicas quieres imponerte.

Mi honor no puede naufragar, tú lo sabes, porque lo sostengo yo con el recuerdo de lo que me debo á mí mismo, sólo al pensar en quien soy.

Tu oficiosidad es, como casi siempre sucede, perfectamente inútil, y pareceria tan loca como la del nadador que se empeñase en sacar del mar, á pretesto de salvarle, al bañista que jugase con las olas tranquilamente.

Sigue, pues, tu camino y déjame á mí seguir el mio; pero si alguna vez nos encontramos y ves apoyada en mi brazo á esa noble y desgraciada mujer, á la cual tú y tus *amigos*, esos hombres anónimos, como los llama Víctor Hugo, contra los cuales nada puede hacerse, porque no se lucha con una sombra; si ves, repito, á Eugenia á mi lado, salúdala con el mismo respeto con que yo saludaria á tu esposa; porque si no la respetas voluntariamente, sabré exigirte ese respeto sin consideracion alguna.

Acabo de recibir un telégrama que me avisa habérseme concedido la licencia que tenia solicitada. Salgo para M..... Desde este momento, Eugenia nada tiene que temer.—*Ricardo.*»

PATROCINIO DE BIEDMA.

(Continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA

Fecunda y feliz en triunfos parlamentarios ha sido la pasada quincena.

Oposiciones y Gobierno han salido satisfechos de la campaña.

Verdad es que en las luchas oratorias acontece siempre lo mismo.

Mal parada dejó la discusion en el Senado á la izquierda dinástica; pero, fuerza nos es el confesarlo, volvió con nuevos brios al palenque del Congreso de los Diputados.

Ciertamente tiene allí mejores paladines, y debia jugar el resto, cómo se dice vulgarmente.

Todos los oradores que están en esa tendencia, ó que por lo ménos la favorecen, dirigieron su voz á los representantes de la Nacion.

Todos apuraron los argumentos y sondearon las dificultades.

Despues de un verdadero desbordamiento de tropos retóricos y figuras de diccion de arengas, apóstrofes y frios razonamientos, las cosas quedaron en su punto y las Córtes se cerraron en el instante en que el redoble del tambor infantil anunció que llegaba Noche-Buena con su crecida hueste de mazapanes, turrones y pavos.

Los diputados rurales fueron á buscar, al calor de la ancha campana del hogar, el remedio á tantos males como aquejan á España y el Gobierno descanso de las fatigas.

Ni uno solo de los Ministros puede decirse que ha dejado de cooperar al triunfo general.

Primero el señor Ministro de Ultramar, cuya levantada elocuencia cada vez gana en profundidad, tuvo que sostener buena parte de la escaramuza.

Luego el señor Ministro de Fomento, siempre feliz y siempre afortu-

nado, entró en la liza; siguiéndoles á ambos el ministro de la Gobernacion, el de Gracia y Justicia y el mismo Presidente del Consejo.

Realmente, del otro bando no se hicieron aguardar los ataques; pues iniciados por el Sr. Romero Robledo, hábil y táctico, como nuestros lectores saben, fueron discretamente apoyados por los más elocuentes oradores.

El general Lopez Dominguez, Becerra, Balaguer, Moret, Martos y Cánovas: hé ahí la plana mayor de los enemigos.

Nunca fueron derrotados mejores soldados, y sin embargo, por extraordinario que esto parezca, por inverosímil que el suceso se suponga, es lo cierto que ni uno solo de los caudillos quedó bien parado despues de la empeñadísima batalla que se libró.

Quizá porque todo el mundo tenía los ojos puestos en D. Cristino Martos, su actitud llegó á inspirar mayor curiosidad.

Su voto en favor de una proposicion dinástica, fué comentado de mil diversos modos.

Su dlscurso puso en claro muchísimos puntos dudosos.

Aquellos de nuestros lectores que hayan leido el discurso íntegro del señor Martos, habrán echado de ver con cuánta fidelidad hemos interpretado su pensamiento en otras crónicás anteriores.

Todos los puntos de vista adelantados por nosotros, han sido reproducidos en su oracion del sábado último.

A honesta é igual distancia del Trono y de los partidos militantes que ansian el planteamiento inmediato del régimen republicano, se colocó el antiguo tribuno.

Su órgano en la prensa explicaba del siguiente modo sus aspiraciones y su tendencia:

«Si el señor duque de la Torre tiene la fortuna de salir adelante con su empeño y nos le da consumado al amparo de las instituciones vigentes, lejos de contrariar el propósito, nosotros lo secundaremos hasta el punto y en la medida compatibles con nuestro decoro. Si no logra tanta dicha el señor duque de la Torre, esperaremos la labor del desengaño.

En todo caso, el Sr. Mártos y nosotros hemos creido antes, y seguimos creyendo ahora, que la empresa de la izquierda es una grande, una noble, una patriótica empresa, á la cual nadie ménos que los sinceros amigos de la Corona deben oponerse. Así parece tambien pensarlo el partido conservador, segun se desprende de las elocuentísimas declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo. Por manera, que contra el generoso ensayo de aliar los principios de la democracia con las tradiciones de la Monarquía, no ha pro-

testado sino el Gobierno y los fusionistas. Porque hasta los republicanos ménos esperanzados de que así pueda ocurrir, lo soportarian con resignacion benévola. Saquen otros las consecuencias lógicas que de estas premisas se deducen.

A nosotros nos basta con consignarlas y con hacer notar que, conforme hemos dicho antes de ahora, la Restauracion atraviesa por una solemne crísis. No se puede quejar el Rey de sus adversarios, que, ó no le prestan obstáculos, ó le allanan las naturales asperezas. No se puede quejar de los dinásticos alejados del poder, que le aconsejan con desinterés y con nobleza. No se puede quejar de nadie, como no sea de aquellos que estaban más obligados á prestarle valioso concurso en los actuales momentos.

Si el estrecho concepto de egoistas abstracciones prevalece y la Monarquía restaurada no acierta á usufructuar el beneficio de las circunstancias, cualesquiera que sean las consecuencias, sólo se podrá achacar la responsabilidad á los agentes del fracaso. Y es preciso que todo el mundo lo sepa, desde el jefe del Estado hasta el último ciudadano, para evitar en lo porvenir la repeticion de la desgracia. De la desgracia, decimos, porque desgracia es, y tremenda para los pueblos, la de verse sometidos al alambique de institutos recelosos y fraccionarios. El interés de todas las clases, de todos los partidos, de toda la nacion haee falta que gobierne en las monarquías y en las repúblicas, si no han de ser unas y otras funestas é intolerables y tiránicas. De aquí las ventajas notorias de la Constitucion de 1869 sobre la de 1876.

Niega aquella á toda honrada conciencia el derecho de la fuerza, por lo mismo que á todo honesto parecer arma con la fuerza del derecho. Y la de 1876, al contrario, deja siempre cierto sabor de justicia á las represalias de los vencidos, por lo mismo que no consiente á sus aspiraciones canal ninguno de legalidad por donde encarnarse en los hechos. Esta necesita el auxilio permanente de las bayonetas para mantener la paz material del Estado, y aquella no há menester sino de la buena fé de los partidos gobernantes para producir el bienestar de la pátria. ¿Por qué asusta, sin embargo, á los ministros del Rey que se llaman liberales? Nuestro amigo el Sr. Mártos lo ha insinuado, en verdad, con su elocuencia de costumbre. Porque los consejeros de S. M. padecen una enfermedad terrible: la del miedo involuntario; porque le temen á todo, á la muerte y á la vida, á los amigos y á los adversarios, á la reaccion y al progreso. Y esto tiene una explicacion satisfactoria: la de que se temen á sí mismos. ¡Qué extraño! Carecen de la fé indispensable para ejercer el gobierno y de la virtud necesaria para preparar á otros el camino de su ejercicio.

Tal es el estado actual de las cosas políticas. Sin pertenecer á la izquierda, cuyo fin es reconcentrar muchas fuerzas alrededor dol Trono y en servicio de la democracia, el Sr. Martos ha demostrado que, además de ser plausible, era imperecedero el empeño; el Sr. Mártos ha demostrado que, además de ser hacedero, era tambien oportuno. Y en prueba de que así como lo dice lo siente, prometió ayudar, con el entusiasmo y abnegacion que hasta aquí, la prosecucion de tales designios, áun cuando á honesta distancia de los partidos y de las instituciones actuales. Hé ahí lo que ha dicho y lo que ha hecho el eminente demócrata, que no alcanzó á concertar el núcleo invencible de fuerzas alrededor de la república, por más que se lo propuso. Veremos cómo se juzgan y estiman por el poder irresponsable la gravedad y la grandeza de las circunstancias. Por lo demás, la actitud del Sr. Martos era y es la que nosotros habíamos anunciado con la claridad de aquel que la secunda y la aplaude.»

Resultado, que el Sr. Martos no entre en la izquierda; y que si para colmo de desdichas faltase algo al asendereado partido democrático-monárquico, el Sr. Cánovas no favorece tampoco gran cosa esa fraccioncilla que muere de anemia ántes de nacer.

Sólo la actitud del Sr. Navarro Rodrigo podria favorecerle, pero esa actitud no es ni nueva en nuestra política.

Algo parecido á esto aconteció cuando, en la legislatura de 1850 á 1851, el marqués de Valdegamas, no obstante haber de prestarle su voto, se levantó á significar al general Narvaez lo necesario de un cambio de política. De entonces acá, no recordamos disidencia ninguna parlamentaria de trascendencia semejante. Porque la del Sr. Rios Rosas durante el mando del general O'Donnell y del Sr. Posada Herrera iba acompañada de tal lujo de pasion, que entibiaba por necesidad los naturales efectos de su advenimiento. Bien al contrario, la iniciada por el Sr. Navarro y Rodrigo y la iniciada por el Sr. Donoso Cortés en pasados tiempos, de su misma moderacion sacan su irresistible eficacia. El discurso ministerial del marqués de Valdegamas acabó con el Gabinete del general Narvaez en 1850, y es muy fácil que el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo alcance hoy el mismo privilegio.

Esta opinion, á todas luces antiministeriales, tiene hoy muy pocos partidarios desde que las gentes sensatas consideran imposible una crísis ministerial, y más imposible todavia un cambio total de política.

Hasta los mismos izquierdistas temen apretar demasiado, por miedo á que, dada una catástrofe, volviera Cánovas á empuñar las riendas del Estado.

El Sr. Martos, aconsejando calma y prudencia, ha hecho realmente mucho bien.

La sibila ha anunciado todavía dos años de paz y tranquilidad sin conservadores.

***

La Rassegna publicó hace poco una carta de Viena, referente á la situacion de Italia por efecto de la alianza germánica.

El corresponsal de *La Rassegna* hace una acerba crítica de toda la política exterior de Mancini, y le censura principalmente el haber dejado escapar todas las ocasiones de obtener para Italia una ventaja ó una compensacion por los engrandecimientos de las otras potencias.

«Como Mancini, dice *La Rassegna*, no ha podido evitar el caer en los mismos errores que desde 1870 han sido cometidos en la cuestion de Oriente por todos sus predecesores sin distincion de partido, no resta á Italia otro recurso que contentarse con lo que hacen Inglaterra en Egipto, Rusia sobre el Bósforo y el Austria sobre el mar Egeo, para contrabalancear la influencia francesa é impedir que el Mediterráneo se convierta en un lago francés. En cuanto á obtener otras condiciones más favorables para mantener el equilibrio Mediterráneo, la Italia no puede obtener más que un conflicto con Francia. La Italia tendrá que decidirse á una ocupacion eventual de Trípoli, por si los franceses pudiera motivar un conflicto de este género. En todo caso, una vez que haya estallado la guerra franco-alemana, que es preciso considerar como inevitable, la Italia tendrá ocasion de demostrar que no es únicamente buena como, se cree en Alemania y en Francia, para operar demostraciones en el valle del Póo y en los Alpes, sino tambien para conquistar la posicion de gran potencia, obteniendo fuera de sus límites ciertas compensanciones, á las cuales le darán pleno derecho una ofensiva atrevida.»

El Diritto, órgano ministerial de Roma, publicó la siguiente nota relativa al viaje de Mr. Giers:

«Durante su permanencia en Italia no se ha ocupado Mr. Giers de política; pero esto no ha impedido al gobierno italiano atestiguarle todo el res-

peto debido á la alta posicion que ocupa: Mr. Giers, ha tenido, por tanto, ocasion de recibir testimonios manifiestos de los cordiales sentimientos que abriga Italia hácia el Czar.»

La ejecucion de Obendank en Trieste, ha provocado turbulencias en muchas poblaciones de Italia.

En la noche del viernes último se reunieron en la plaza Colonna un centenar de estudiantes de Roma, he hicieron una demostracion ante el hotel de la embajada de Austria, á los gritios de «¡viva Trieste! y ¡Abajo el Austria!» La policía dispersó el grupo é hizo muchas prisiones. En la noche del mismo dia hubo igualmente manifestaciones en Milan y Turin, dispersando la policía los grupos, y llevando á cabo algunas prisiones. El gobierno ha expedido á los prefectos severísimas instrucciones para impedir la reproduccion de semejantes demostraciones.

A consecuencia, sin duda, de noticias confidenciales, la policía de Dublin verificó el sábado pasado una visita á los establecimientos públicos, en virtud de la ley que prohibe el uso de armas, medida que produjo cierta agitacion en la ciudad.

Fueron visitadas más de veinte casas públicas que se creen el sitio de reunion habitual de los indivíduos de sociedades secretas, y en las cuales se sospecha que se meditaron y planearon los últimos crímenes cometidos en la ciudad y en los alrededores.

Trece inspectores y cien *constables* de uniforme, acompañados por agentes de policía secreta y una compañía de infantería de marina tomaron parte en esas visitas, divididos en grupos de 10 á 12 hombres; los soldados de marina guardaban las entradas de las casas, en las cuales no penetraba más que la policía. Como sucede todos los sábados por la noche, aquellos establecimientos estaban llenos de gente. Todas las personas se veian obligadas á vaciarse los bolsillos, y los agentes de policía examinaban cuidadosamente todas las cartas y papeles que encontraron. En algunos establecimientos habia sesenta, ochenta y hasta cien personas.

Como es de suponer, esta operacion no produjo resultados de ninguna clase, porque no encontraron ni armas ni papeles que comprometiesen á nadie; en cambio, dió ocasion á numerosas protestas de varias personas contra la manera como se les trataba.

Es de presumir que las órdenes para estas cosas no emanan del gobierno inglés, sino de sus representantes, las autoridades de Dublin, que cometen con frecuencia imprudencias que á veces dificultan la marcha de la pacificacion de aquella Isla, objeto preferente del ministerio inglés.

Segun los periódicos conservadores de Lóndres (los liberales, que tenemos á la vista, hacen caso omiso del hecho), dicen que Mr. Parnell está siendo objeto de entusiastas manifestaciones de sus electores de Cork, lo cual prueba que el pueblo irlandés empieza á convencerse de que debe emplear medios pacíficos para combatir la política del gobierno y llegar á la realizacion de sus ideales.

Ahora que el *Reichstag* ha suspendido sus sesiones, todo el interés está en las del *Landtag* (Cámara prusiana), que el dia 16 comenzó á discutir la supresion del impuesto á las cuatro últimas categorías de la contribucion llamada de clases.

Un diputado progresista combatió el proyecto, declarando á la fraccion, en nombre de la cual hablaba partidaria de una reforma de aquel impuesto, en vez de eximir de él á las últimas categorías.

Herr-von Bennigsen dijo que la unanimidad de parecer de todas las fracciones liberales, en este asunto, era una advertencia formal que la opinion pública hacia al gobierno, que éste no debiera echar en saco roto, cuando vaya á emprender tal camino, de suprimir unos impuestos creando otros más odiosos al país.

El canciller aleman, á pesar de todos estos discursos, de los que nunca hizo caso, sigue impertérrito la línea de conducta que se ha trazado en materias de Hacienda, sin preocuparse en lo más mínimo de esas advertencias á que con tono amenazador aludia el jefe de los progresistas.

Bismarck, libre ahora de la pesadumbre del *Reichstag*, dedica toda su actividad á luchar contra la Cámara prusiana.

La suerte de los partidos liberales en Alemania es bien poco envidiable; pero si siguen combatiendo, con la rudeza que hoy lo hacen, al soberbio canciller, al fin lo vencerán, que no en vano se pone nadie enfrente de la opinion de un gran pueblo.

Telegramas dignos de entero crédito, que recibe *The Times* desde Filadelfia, aseguran que el proyecto de ley relativo á la reforma arancelaria será aprobado en la actual legislatura.

La noticia es importante, porque ni los más optimistas partidarios de ella esperaban conseguirlo hasta la legislatura próxima.

Los jefes de la fraccion republicana del Congreso no quieren exponerse á que se discuta el proyecto cuando ellos no tengan ya mayoría en la Cámara.

La comision del Senado y la de la Cámara baja trabajan con asiduidad para formular su informe; pero en ambas partes se desea que la redaccion

de éste, en vista de todos los datos recogidos, quede á cargo de la comision de *Ways and means*, dejando á ella tambien la tarea de proponer las bases de la reforma.

Esta comision procuraria, en ese caso, tener terminado el proyecto definitivo á mediados de Enero, para que en seguida comenzara la discusion.

Se asegura que el *bill* será apoyado por la mayoría de los diputados republicanos, áun cuando es claro que habrán de ser presentadas varias enmiendas.

Los jefes de la fraccion demócrata, y esto es muy digno de ser notado, han convenido en que, dado el estado actual de la opinion pública, y para no perder lo mucho que en ella han ganado, como se ha visto por los resultados obtenidos en las pasadas elecciones, no sería nada conveniente oponerse con demasiada intransigencia á la proyectada reforma, dejando, sin embargo, con su actitud la responsabilidad del hecho al partido republicano.

Con estos datos, no es difícil predecir una solucion favorable á los librecambistas.

En estos últimos dias corrian en Egipto rumores de que el khedive, harto de batallas contra las dificultades gravísimas de la situacion politica por que atraviesa la Regencia, pensaba abdicar.

Estas noticias parecian desprovistas de fundamento sério, á pesar de haber partido de un periódico, por lo general tan bien informado como la *Gazzetta d'Italia*, hasta que por otro conducto se han confirmado, si bien para desmentirlas.

El corresponsal que tiene en Viena *The Standard* dice, con referencia á informes adquiridos por él en la embajada turca, que el khedive habia dirigido, en efecto, al Sultan una carta, manifestándole su propósito de abdicar en favor de su hijo Abbas-bey; pero que el Sultan le ha contestado disuadiéndolo de semejente proyecto, y que el khedive, sometiéndose á la opinion de su Soberano, continuará por ahora en el trono egipcio.

Los reos acusados de haber sido los cabecillas de las hordas de incendiarios y asesinos que saquéaron la ciudad de Alejandría el mismo dia que la bombardeó lord Seymour, han sido trasportados á aquella ciudad, donde comparecerán ante un tribunal constituido expresamente para ello.

El gobierno egipcio ha recibido ya la nota que determina los gastos del ejército inglés de ocupacion que habrá de pagar á Inglaterra: 12.000 hombres á 4 libras esterlinas al mes, son 576.000 libras, ó sean unos 14.700.000

francos. El primer plazo semestral se ha fijado para el 1.° de Marzo próximo. Egipto no necesita una guarnicion de 12.000 hombres, dice el gobierno del khedive, pero falta conocer la opinion del ministerio inglés.

Pero sea lo que quiera, la carga es durísima para los egipcios, que se han de ver en un verdadero conflicto para pagarla; porque, ¿dónde han de encontrar el dinero? ¿Suspendiendo la amortizacion de los intereses de la deuda? Para eso se necesita la aquiescencia de las demás potencias que en ello tienen intervencion, y no es fácil que Francia la dé. ¿Se ha de sacar de los ingresos del presupuesto? No, porque no dan bastante para cubrir ese gasto enorme. De modo que es dificilísimo que este asunto se arregle satisfactoriamente.

Antes de terminar esta crónica, contaremos un rasgo de lord Dufferin, insignificante, pero no por eso ménos significativo:

«Un corresponsal de *Le Temps* en el Cairo, dice que el embajador británico, que ha tomado una platea de proscenio en el teatro de aquella ciudad, y algunos otros personajes, han exigido que las bailarinas salgan á la escena con las faldas más largas de lo que las sacaban. En vista de esta exigencia, los vestidos de las bailarinas han sido alargados.»

Parece, pues, que el *pudor británico*, como lo llama un periódico de Francia, forma parte de las instituciones que el embajador inglés tiene la mision de implantar en aquel país.

Las últimas noticias sobre la situacion social y política de los pueblos asentados en las costas del Pacífico, no modifican gran cosa las impresiones de la última quincena.

El Jefe político y militar de los departamentos de Lambayeque y la Libertad, ha expedido varios decretos, que tienden á establecer allí un buen régimen higiénico, á fin de prevenir las enfermedades epidémicas en el próximo verano, ó sean los primeros tres meses del año de 1883.

En Octubre, 17, habia llegado á La Paz de Bolivia, el nuevo ministro americano, Mr. Maney.

El general Campero se proponia continuar en Oruro mientras no se defina con más claridad la situacion política.

Háblase de que se establecerá una línea de vapores mercantes italianos entre Génova y el Sud-Pacífico, con estacion en el Rio de la Plata.

En Lima se ha presentado la tos convulsiva, pero no como epidémica.

La situacion en el Ecuador no es nada lisonjera.

Por lo que sucede en Guayaquil, respecto de la propiedad privada, des-

atendida casi absolutamente por el dictador, se puede juzgar de los males que éste causa á ese país infortunado.

De un artículo de *La Nacion*, aparece que los bandidos nada respetan en Guayaquil, que el dictador no trata de impedirlo, y que los ciudadanos se ven en la necesidad de servirse á sí mismos para que no les sea arrebatada su fortuna.

Las enormes rentas distraidas por los contrabandistas, podrian servir para garantir la propiedad particular, ya que de las rentas entradas en la aduana se dispone de manera muy distinta.

Las tropas constitucionales vencieron á los dictatoriales en Patate y Peliteo, pueblos situados al Noreste de Ambato, capital de la provincia de Tunguragua, y avanzaron hasta el canton de Alausi, próximo á Cuenca y Azoguez, cuyas provincias estaban dispuestas á secundar el anunciado desconocimiento de la dictadura por la capital de la República.

Dícese que el dictador habia reprobado con dureza al delegado Salvador que hubiese conferido de su propia autoridad un ascenso general á los que obtuvieron el triunfo parcial de Cayambe, y que ello ha desagradado, á su vez, á dichos agraciados.

Los constitucionales del Norte se sostenian todavía.

Entre tanto, de Panamá escriben á los Estados-Unidos, que Chile continúa haciendo esfuerzos para separar á Bolivia de la alianza con el Perú y firmar separadamente la paz con el gobierno del general Campero. Sin embargo, no hay mucha confianza sn la realizacion del plan, á pesar de haber autorizado el Senado de La Paz á aquel general para ajustar una tregua con el vencedor, pues es cosa sabida que el presidente Campero prefiere sostener la alianza con el Perú.

En el Ecuador han ocurrido varias escaramuzas en las provincias centrales. Dos batallones, de 200 hombres cada uno, salieron de Guayaquina á las órdenes de los coroneles Ortega y Navarro, y fueron derrotados por los constitucionales en Quero, cerca de Ambato.

Las tropas regresaron á Lacatunga, donde se les unieron 800 hombres de refuerzo enviados de Quito, lo que les permitió tomar la ofensiva.

A la salida de Riobamba de los 400 hombres que mandaba el coronel Barona, siguió el pronunciamiento de aquella ciudad contra el dictador, ejemplo que fué imitado por Cimbo, Huano, Santiago y otras ciudades. La cárcel de Quito está llena de presos políticos.

Estas noticias, como cuantas se refieren á las repúblicas sud-america-

nas, las damos á nuestros lectores con todas las reservas imaginables. Nos limitamos á copiar lo que dicen los periódicos, sin meternos á estudiar la mayor ó menor probabilidad de que sean exactas, ni á comentarlas, como procuramos hacer en el resto de nuestra crónica extranjera.

En el resto de Europa, no ocurre ninguna novedad políticæ que merezca consignarse.

***

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO LXXXIX

NÚM. 353

	Páginas
El Imperio ibérico, por D. Manuel Becerra	5
Batalla del Foreing O'ffice, por D. Vicente Tinajero Martinez	26
La Agricultura y la Administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares	62
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos	96
Las Apariencias, por doña Patrocinio de Biedma	115
Boletin bibliográfico, por D. Julian Settier	126
Crónica política, por ***	133
Bibliografía, por D. Eugenio Plá y Rave	143

NUM. 354

El Imperio ibérico, por D. Manuel Becerra	145
La Instruccion pública en España, por D. Pedro Sala y Villaret	167
Las Islas Filipinas, por D. Francisco J. de Moya y Jimenez	182
La Agricultura y la Administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares	195
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos	235
Martina (estudio del natural), por D. José Alcázar Hernandez	262
Las Apariencias, por doña Patrocinio de Biedma	273
Crónica política, por ***	281

NÚM. 355

Páginas

Cuestiones útiles.—De nuestros vinos y comercio con Inglaterra, por D. Servando Ruiz Gomez..... 285
El Imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 332
Del Problema táctico y del método en las ciencias militares, por D. A. Ordax..... 355
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos..... 368
La Agricultura y la Administracion municipal, por D. Gervasio G. de Linares..... 387
La Filosofía del dolor, por D. Julio Burell..... 403
Las Apariencias, por doña Patrocinio de Biedma..... 419
Crónica política, por ***..... 426

NÚM. 356

El Imperio ibérico, por D. Manuel Becerra..... 433
Régimen parlamentario de España en el siglo XIX, por D. Manuel Calvo Márcos..... 457
Martina (estudio del natural), por D. José Alcázar Hernandez... 481
Crímenes, por D. Isidro Torres Muñoz..... 494
La educacion militar de los niños, por D. A. Ordax..... 516
Memorias salmantinas, por D. Francisco Araujo..... 521
Las Islas Filipinas, por D. Francisco J. de Moya y Jimenez..... 533
Las Apariencias, por doña Patrocinio de Biedma..... 545
Crónica política, por ***..... 564
Índice..... 575

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.